

444

UPAEP
BIBLIOTECA CENTRAL
TESIS
USO ÚNICAMENTE EN SALA



Maestría en Arquitectura,
Investigación y Restauración de Monumentos

Análisis y Proyecto de Sitios y Conjuntos Históricos

DR. EN ARQ. JOSE ANTONIO TERAN BONILLA



DIRECCION
POST - GRADOS

PUEBLA, PUE., JULIO-SEPTIEMBRE DE 1992



UPAEP – Secretaría General

Dirección General de Apoyos Académicos

Dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Biblioteca Central - **Karol Wojtyła**

Tesis Digitales Restricciones de uso:

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de textos, imágenes, gráficas, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente de donde la obtuvo mencionando el autor o autores involucrados en el documento.

Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



P R E S E N T A C I O N

El propósito de este paquete didáctico para el curso de "Análisis y proyecto de sitios y conjuntos históricos" es ofrecer al estudiante de posgrado o al **especialista** en restauración de sitios y monumentos un material actualizado sobre dicho tema.

Se debe hacer la aclaración de que este Paquete didáctico se elaboró exprofeso para el curso antes mencionado, tomando en cuenta las características particulares de la Maestría en Arquitectura que ofrece la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

La selección de los textos, en su mayor parte, constituyen artículos o libros de no fácil acceso a ellos en nuestro país, de ahí su valor historiográfico e interés para el lector.

La bibliografía general, aun cuando no es exhaustiva, sí es representativa de lo más importante en el tema de la Intervención de los sitios y conjuntos históricos.

El paquete didáctico en sí constituye una metodología para la investigación, el análisis y el proyecto de restauración urbana de los sitios, poblados, ciudades y centros históricos.

En síntesis, este Paquete didáctico constituye la actualización de la información existente sobre el tema, tomándose, además, como fundamentos las experiencias que el autor ha tenido al impartir Cursos sobre temática semejante en otras Universidades y, también, con base en los paquetes didácticos que ha elaborado.

46623

TITULO DE LA MATERIA: ANALISIS Y PROYECTO DE SITIOS Y CONJUNTOS HISTORICOS

MAESTRO: Dr. en Arq. José Antonio Terán Bonilla

DEFINICION DE LA MATERIA:

Es la materia que sintetiza, conjuga y aplica en un proyecto los conocimientos emanados de las diversas materias que se imparten, a través de una metodología de estudio y una representación gráfica que contemple todos los aspectos de la restauración de un conjunto histórico, para una mejor sistematización de la obra a ejecutar. Es una materia teórica-práctica que procura los recursos metodológicos en donde se incluyen los criterios de investigación, análisis y proyecto aplicable a casos concretos de conjuntos históricos a los que se pretende intervenir.

JUSTIFICACION (Importancia de la materia).

La importancia de la materia radica en preparar al participante en la ejecución de un proyecto de restauración de un sitio, poblado o ciudad o centro histórico, a través de una investigación y análisis que les permita elaborar una metodología para la elaboración del mismo.

Su relación con las otras materias -de la curricula de la maestría- es íntima, puesto que los conocimientos adquiridos en ellas, concurren en el proyecto de restauración de un conjunto histórico (columna vertebral); vinculándose directamente con algunas materias tales como: teoría de la restauración, análisis y proyectos de restauración III, documentación y catalogación, legislación del patrimonio cultural.

TEMARIO

Introducción al Curso

Presentación del programa

Dinámica del curso

Tema 1: Asentamientos Humanos

1.1 El método y las técnicas de investigación

1.2 El conjunto histórico

1.2.1 Su formación

1.2.2 Su estructura

Tema 2: Desarrollo urbano, estratificación histórica y deterioro de los sitios y conjuntos históricos

2.1 Evolución

2.2 Determinantes en las transformaciones urbanas

2.3 Degradación

Tema 3: Los sitios y conjuntos históricos

3.1 Definición, conceptos y límites.

3.2 Escalas de las áreas históricas.

Tema 4: El patrimonio urbano

4.1 Su valor testimonial

4.2 El significado del patrimonio urbano

4.3 La preservación de la ciudad histórica

4.4 El despilfarro urbano

4.5 La recuperación urbana.

Tema 5: Análisis de los sitios y conjuntos históricos

5.1 El medio físico natural

5.2 El medio físico cultural

5.3 Tipos de conjuntos

Tema 6: La protección de los sitios y conjuntos históricos

6.1 El inventario, registro y catalogación

6.2 Los decretos de zonas de monumentos históricos

6.2.1 La delimitación de zonas monumentales

6.3 La legislación mexicana

6.3.1 Las leyes

6.3.2 Los reglamentos

6.4 Las normas y recomendaciones internacionales

Tema 7: Los problemas comunes en los sitios y conjuntos históricos

7.1 Los problemas derivados de la situación jurídica y política

7.2 Problemas derivados de la situación económica

7.3 Problemas derivados de la situación ideológica

7.4 Problemas derivados del carácter histórico de las ciudades

7.5 Problemas técnicos de conservación y restauración

7.6 Problemas de diseño en arquitectura de integración.

Tema 8: Metodología de estudio e intervención

8.1 Tipos de intervención

8.2 Revisión de diversas intervenciones en conjuntos históricos

8.2.1 A nivel europeo

TEMARIO

8.2.2 A nivel americano

8.2.3 A nivel mexicano

Tema 9: El proyecto de restauración (reutilización y adecuación en su caso)

9.1 A nivel sitio histórico

9.2 A nivel poblado histórico

9.3 A nivel ciudad histórica

9.4 A nivel centro histórico

METAS

- 1 Que el participante sea capaz de fundamentar teóricamente las intervenciones de restauración que sean necesarias y se propongan para realizarse en un sitio, poblado, ciudad o centro histórico.
- 2 Que los participantes diseñen su propia metodología de análisis, integrando en ella todos los factores que están involucrados en la configuración de un conjunto histórico, así como las técnicas más idóneas para cada caso, con miras a la formulación de su proyecto de restauración.

OBJETIVOS POR TEMA

- Tema 1: El participante conocerá el fenómeno de los asentamientos humanos en el ámbito de la actual República Mexicana, remitiéndose a las causas que los originaron. El participante reconocerá la importancia de investigar la formación y la estructura del conjunto.
- Tema 2: El participante analizará las causas de alteración, deterioro, transformación, destrucción y degradación del conjunto y sus efectos en el mismo. El participante revisará las causas que determinan la evolución de los conjuntos. El participante aplicará el concepto y el método de análisis de la estratificación histórica de la ciudad.
- Tema 3: El participante definirá los distintos conjuntos históricos, su naturaleza, características y límites, así como las escalas de las áreas históricas.
- Tema 4: El participante comprenderá los valores del patrimonio urbano, así como entenderá la importancia de la conservación y recuperación de los mismos ante el impacto de la urbanización.
- Tema 5: El participante aprenderá a analizar los factores físicos, naturales y culturales que configuran el sitio o conjunto, aplicando el análisis a un caso concreto.
- Tema 6: El participante conocerá y evaluará las distintas acciones encaminadas a la protección de los conjuntos históricos. El participante definirá la problemática del sitio o conjunto histórico y su situación jurídica, destacando los instrumentos legales a los que se debe recurrir para su preservación.
- Tema 7: El participante identificará la problemática específica del sitio o conjunto histórico, objeto de su estudio.
- Tema 8: El participante propondrá, con todos los elementos vistos en el curso, un método de investigación e intervención para un sitio, poblado, ciudad o centro histórico. El participante aprenderá a reconocer los tipos de intervención urbana, a través de la revisión de distintas inter-

OBJETIVOS POR TEMA

venciones en el ámbito mexicano, americano y europeo.
Tema 9: El participante realizará la propuesta de restauración de un sitio, poblado, ciudad o centro histórico, por medio de un proyecto de restauración, en donde estarán aplicados los conceptos tratados durante el desarrollo del curso.

El participante ejecutará una propuesta de reutilización y adecuación en un espacio urbano seleccionado por él.

AUXILIARES PARA LA ENSEÑANZA

Paquete didáctico
Planos
Proyector de diapositivas
Proyector de cuerpos opacos
Video-casetera.
Videos (películas)

BIBLIOGRAFIA

- ALVAREZ MORA, Alfonso "Las transformaciones urbanas en la ciudad histórica" en Congreso Internacional, Escuela de Arquitectura, Universidad Laval y Sociedad de Arquitectos de Quebec, Canadá, 28-31 Mayo de 1980 pp. 585-598
- AZEVEDO, Paulo de., "Cusco: La Revitalización de un centro Histórico" en Cuadernos de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico, Núm 2, México, INBA, 1979, pp.20-40
- AZEVEDO, Paulo de., "Problemas comunes a los centros históricos hispano-americanos" en Cuadernos de Arquitectura, El Peatón en el Uso de las Ciudades, Núm.11, México INBA, 1980, pp.61-65
- BRAMBILLA, Roberto y Gianni Longo, "Exitos y fracasos de las zonas peatonales" en Cuadernos de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico, "El peatón en el uso de las ciudades", Núm. 11 México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Bellas Artes, Septiembre 1980 (Serie: Documentos) pp.86-95
- BENEVOLO, Leonardo, "La preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas" en Coloquio sobre arquitectura y urbanismo, Proyecto Regional del Patrimonio cultural Andino, Quito, Ecuador, 7-11 Marzo de 1977.
- BORAH, Woodrow, "La influencia cultural europea en la creación de los centros urbanos hispanoamericanos" en Ensayos sobre el desarrollo urbano de México, México, SEP, 1974, (Col. Sep Setentas No. 143), pp.66-94
- CASTELLS, Manuel, La cuestión urbana, 8a edic, México, Siglo XXI, 1982, 517p.
- CASTILLO, Antonio del y Ana Achiaga, "Rehabilitación integrada y gestión en núcleos rurales" en Curso de Rehabilitación, La Teoría, No.1 Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1985, pp 75-87.
- CERVELLATI, Pier Luigi, "El Proyecto de la Conservación" en Los Centros Históricos, Política Urbanística y Programas, Barcelona, Gustavo Gili, 1983, pp.103-113.

Bibliografía.-

- CERVELLATI, Pier Luigi y Roberto Scannavi, Bologna, Políticas y Metodología de la Restauración de Centros Históricos, Barcelona, Gustavo Gili, 1976, ilus, fotos, planos.
- "Considerandos y Recomendaciones del Coloquicomos (México, Octubre 1972)" en Coloquicomos, México, Octubre 1972, PP. 234-236
- "IV Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental: Declaraciones de Tepetzotlán" en VII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental, Uso contemporáneo de Edificios Antiguos, México, UAP-ICOMOS, 1987, pp.143-147
- CULLEN, Gordon, El Paisaje Urbano, tratado de estética urbanística, Barcelona, Blume, 1978, 200p.
- CHICO, Pablo, "La Problemática General de los Sitios Históricos y el Problema de la Nueva Arquitectura dentro de ellos" en VIII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental, Mérida, 1987
- CHICO, Ponce de León, Pablo., "Política y Gestión en los Centros Históricos: en La Problemática Urbana y los Centros Históricos (Curso de Actualización), Guanajuato, Facultad de Arquitectura, U. de Guanajuato, 19 de febrero de 1983.
- CHUECA GOITIA, Fernando, Breve historia del Urbanismo, 6a edic, Madrid, Alianza Editorial, 1979, pp.25-43
- "Declaración de Puebla" en VII Symposium Internacional sobre la Conservación del Patrimonio Monumental, Puebla, ICOMOS Mexicano, 1987
- DÍAZ-BERRIO Fernandez, (comp) "UNESCO-Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea, Sesión XIX, Nairobi, 1976" en Protección del Patrimonio cultural urbano, México, INAH, 1987, pp.137-147
- DIAZ-BERRIO Fernandez, (comp) "Declaración de Amsterdam, 1975" en Protección del Patrimonio cultural urbano, México, INAH, 1987 pp.119-126
- DIAZ-BERRIO Fernandez, Salvador, Conservación de Monumentos y Zonas Monumentales, prol. Eúquerio Guerrero López, México, SEP 1976 (Col. Sep/Setentas, num. 250) 222p. Consultar: pp.93-96;111-145; 149-185 y 203-220.
- DIERNA. Salvatore., "Metodología de la Restauración de los Centros Históricos" en Curso de actualización La problemática urbana y los centros históricos Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Facultad de Arquitectura, 1983.
- Documentos: Carta de Venecia, Normas de Quito, Carta de Atenas, Recomendación sobre la protección en el ámbito Nacional del Patrimonio Cultural y Natural /UNESCO, México, Churubusco, 1978
- FOURQUET Francois y Lion Murard, Los equipamientos del poder, trad. Alberto Szpunberg, Barcelona, Gustavo Gili, 1978, (Punto y Línea) pp.23-67.
- FUSCO, Renato de, Arquitectura como "mass medium" Barcelona, Anagrama, 1970 (Col. Artamentos, No.14) 190p. consultar pp.97-123
- GASPARINI, Graziano, "Deterioro del Patrimonio Monumental" en Coloquicomos, México, octubre 1972, 6p.
- GASPARINI, Graziano, "Zonas Monumentales y su Entorno" en Symposium Interamericano de Patrimonio Artístico, en Cuadernillos de arquitectura y conservación del Patrimonio Artístico, Núm 4-México, INBA, ICOMOS, 1979 pp. 34-37.

Bibliografía.-

- GAZZOLA. Piero, "La necesidad de protección y de reanimación de las ciudades históricas en el marco del desarrollo regional" en Coloquicosos, México, Octubre 1972, pp.41-61
- GONZALEZ POZO, Alberto, "Arquitectura contemporánea en el contexto de zonas de monumentos: El enfoque tipológico y sus perspectivas", en VII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental -uso contemporáneo de edificios antiguos, Puebla, UAP, ICOMOS Mexicano, 1987, pp.25-30
- GUTIERREZ, Ramón, "Restauración e Integración arquitectónica. Problema de historicismo" en Arquitectura y Sociedad. Revista oficial del Colegio de Arquitectos de México y de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos, México, año XXXVII, Núm 24, 1983, pp.23-26
- HARDOY, Jorge Enrique, "Centros Históricos Americanos" en Documentos de Arquitectura Nacional y Americana, Instituto Argentino de Investigaciones en Historia de la Arquitectura, 1982, Núm 13, pp.76-81
- HARDOY, Jorge Enrique, "Dos mil años de urbanización en América Latina" en La urbanización en América Latina, Buenos Aires, Ed. del Instituto, 1969 (Serie Celeste: Planteamiento regional y urbano) pp.23-64.
- HARDOY, Jorge Enrique, "La construcción de las ciudades de América Latina a través del tiempo" en Vivienda, México, Enero-Febrero 1978, Vol.3, Núm 1, pp.16-55.
- HARDOY, Jorge Enrique, "La forma de las ciudades coloniales en la América Española" en Separata de Revista de Indias Núms. 131-138 (Enero 1973-Diciembre 1974), Madrid, 1973-1974, pp. 315-344.
- HARDOY, Jorge Enrique, "Notas para una estrategia regional de rehabilitación de áreas históricas" en Habitación, Problemas de Vivienda y Urbanismo, México D.F., Núm 6, año 2, abril-junio, 1982, pp.55-74.
- HARDOY, Jorge Enrique, et. al. "Pequeños poblados históricos: conservación y rehabilitación integral" en DANA, Documentos de Arquitectura Nacional y Americana, Núm 25, Resistencia-Chaco-Argentina, Instituto de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo, 1988, pp.92-103.
- HULSZ PICONE, Guillermo, "Estudio de la Policromía en la Restauración del Centro Histórico de la Ciudad de México", en Boletín de Monumentos Históricos, Núm 8, México, INAH, 1982, pp.107-112
- ICAZA Lomelí, Leonardo y José Antonio Terán Bonilla, "Proyectos de Restauración, Una metodología para su representación gráfica" Ponencia presentada en el Segundo Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Cultural, Morelia, Mich., 1981.
- ICOMOS-OEA, Conclusiones del Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Artístico, Guanajuato, Gto. 1978, pp.25-29
- ISAAK Basso, Virginia y Alfredo Hernández Angeles, "Rehabilitación de Monumentos Históricos" en La rehabilitación de la vivienda, una alternativa para la conservación de los centros históricos, México, INAH, 1988 (Col. Divulgación) pp.51-85

Bibliografía.-

- LEFEVRE, Henri, La Revolución Urbana, 4a ed, Madrid, Alianza editorial, 1976 (El libro de bolsillo 378) pp.7-28 y 170-185.
- LEFEVRE, Henri, El derecho a la ciudad, 2a ed: Barcelona, Península, 1973 (Historia, ciencia y sociedad, 44) pp.87-104
- LYNCH, Kevin, ¿De qué tiempo es este lugar?, Barcelona, Gustavo Gili, 1975, pp.3-75
- MARASOVIC, Tomislav, Methodological proceeding for the Protection and Revitalization of Historic Sities (experience of Split), Roma, International Centre for the Study of Preservation and Restauration of Cultural Property, s/f. 40p.
- México, "Decreto por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México" en Diario Oficial, la publicación, viernes 11 de abril de 1980, pp.9-35
- México, El Centro Histórico de la Ciudad de México, México, INAH, s/f.
- MORAL, Enrique del, Defensa y conservación de las ciudades y conjuntos urbanos monumentales, prol. Pedro Rojas, México, Academia de Bellas Artes, 1977, 26 p.
- MORENO, Toscano, Alejandra "Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII" en Ensayos sobre el desarrollo urbano de México, México, SEP, 1974 (sep/ setentas, 143)
- NOLASCO Armas, Margarita, Cuatro ciudades, el proceso de urbanización dependiente, México, INAH, 1981, pp.9-29
- PANELLA, Raffaele "Centro histórico y centro ciudad" en Los centros históricos, Política urbanística y programas de actualización, Barcelona, Gustavo Gili, 1983, (Coñec. Arquitectura/Perspectivas) pp. 52.73.
- PANERAI, Philippe, "Tipologías" en Elementos de análisis urbano, trad. Juan Vioque Lozano, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1983, pp.107-158.
- PICCIANATO, Gregorio, "El problema del centro histórico" en Los centros históricos, Política urbanística y programas de actualización, Barcelona, Gustavo Gili, 1983, (Col. Arquitectura/Perspectiva) pp.14-31.
- Progreso y Tradición en la Ciudad, Recomendaciones y conclusiones del Congreso de la Federación Internacional para la Vivienda, el Urbanismo y el Planeamiento, Belgrado, junio 1971, Boletín de Caracas.
- Puebla, "Reglamento de anuncios del Ayuntamiento de la ciudad de", en Periódico Oficial, tomo CXCVII, No. 19, martes 7 de marzo de 1967. Consultar pp.11-14
- PULIN Moreno, Fernando "Léxico y criterios de rehabilitación" en Curso de Rehabilitación, El Proyecto, 2a edic, Núm.2, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1985.
- ROSSI, Aldo, La Arquitectura de la ciudad, 5a ed, Barcelona, Gustavo Gili, 1981, (Punto y Línea) p.70-105.
- "Seminario sobre rehabilitación de vivienda en zonas histórico urbanas. Conclusiones y recomendaciones" en Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, Nueva época, Núm 14, mayo-junio 1987, pp.23-26

AUXILIARES PARA LA ENSEÑANZA

BIBLIOGRAFIA

- UNESCO-París-1972, "Recomendación sobre la protección en el ámbito nacional del patrimonio cultural y natural" , en Chanfón Olmos, Carlos, Documentos, México, ex-convento de Churubusco, 1978,
- VALADES Rodríguez, José de Jesús, La protección jurídica de los monumentos arqueológicos e históricos en México, México, INAH, 1982, 254p.

TECNICAS DE ENSEÑANZA:

- 1 Exposición de los temas por el profesor
- 2 Explicación de proyectos de restauración o intervenciones en sitios, poblados, ciudades o centros históricos en México, América y Europa.
- 3 Realización de las lecturas (del paquete didáctico) por parte de los participantes fuera de clase.
- 4 Discusiones dirigidas de carácter grupal
- 5 Visita a conjuntos históricos que servirán para ejemplificar algunos proyectos o intervenciones de restauración
- 6 Conferencistas invitados al curso.

EVALUACION:

Se efectuará con base en los siguientes puntos:

- 1 Asistencia del alumno al curso. Mínima de 75% del total, incluyendo visitas y prácticas (30 horas o 10 clases)
- 2 Participación activa en clases y prácticas
- 3 Análisis crítico por escrito de los textos del paquete didáctico
- 4 Ejecución y exposición gráfica de un proyecto de restauración de un sitio, poblado, ciudad o centro histórico seleccionado por el participante. El proyecto podrá ser individual o en equipo (dependiendo de la problemática que presente)

Forma de evaluación:

Los criterios que se observarán para la evaluación final del participante serán tomando en cuenta los puntos anteriormente citados, promediando las notas.

- a Autoevaluación (del participante)
- b La que le hagan los demás participantes
- c La que haga el profesor

MATERIA: Análisis y proyecto de sitios y conjuntos históricos **SEMESTRE:** 4
MAESTRO: Terán Bonilla Dr. en Arq José Antonio Te- **FECHA:**
TEMA: 1 Asentamientos Humanos:

OBJETIVO TERMINAL:

El participante conocerá el fenómeno de los asentamientos humanos en el ámbito de la actual República Mexicana, remitiéndose a las causas que los originaron

OBJETIVOS INTERMEDIOS:

El participante reconocerá la importancia de investigar la formación y estructura de la ciudad histórica

AUXILIAR DIDACTICO:

Diapositivas, Paquete didáctico, planos y mapas

BIBLIOGRAFIA

autor	título	editor	lugar	año	pp.
Aguilera Rojas et al	<u>Urbanismo Español en América</u>	Nacional	Madrid	1973	19-23
Chueca Goitia, F. y L. Torres Balbas	<u>Planos de ciudades Iberoamericanas y Filipinas</u>	IEAL	Granada	1982	XV-XIX
Solano, Francisco de	"La ciudad Iberoamericana; fundación, tipología y funciones durante el tiempo colonial" en <u>Historia y futuro de la ciudad Iberoamericana</u>	CSIC	Madrid	1986	9-25
Terán Bonilla José Antonio	<u>"La Città barocca" en Il Barocco del Messico</u>	Jaca Book	Milán	1991	33-50

El significado de la comunicación entre las culturas ha definido siempre bases que desarrollan el proceso histórico. El trasvase del modelo cultural de Occidente al Nuevo Mundo, a lo largo de más de tres siglos, reviste una importancia que a nadie escapa.

España, como parte especialmente implicada en este proceso, se ha visto y se ve condicionada en la historia de su desarrollo por esta labor de puente.

Se podría hablar de la ciudad como foco formalizador de esta cultura urbana, nudo de una trama de relaciones tanto a nivel físico como a otros niveles.

La Corona española, consciente de la importancia de la ciudad como núcleo trasmisor de la cultura, promueve la elaboración de un repertorio de normas legales, económicas, administrativas... constitutivo de una teoría planificadora de especial relieve.

Ante la complejidad del fenómeno tanto en su aspecto temporal como espacial, el "tipo" parece un instrumento válido, capaz de comunicar y generalizar una realidad urbanística. Entendiendo por "tipo", dentro de una teoría del conocimiento aproximativa, la combinación ordenada de diferentes clasificaciones que permite inventariar, de hecho, una gran variedad de elementos, en este caso ciudades, con base en apartados diferentes tales como función, forma, situación, relación y desarrollo.

Como iniciación a un análisis de la ciudad hispanoamericana bajo los criterios ya enumerados se proponen las siguientes clasificaciones.

A. La primera expresa lo referente a la fecha de fundación. Con ello se encuadra a la ciudad dentro de un proceso de urbanización diacrónico:

A.1. PRIMERA EPOCA (1492-1570)

Comprende una primera etapa esencial de "descubrimiento, nueva población y pacificación" de los nuevos territorios. Las primeras fundaciones, desde el Caribe y luego en Tierra Firme, tienen un carácter experimen-

tal; de hecho, el asentamiento definitivo de algunas ciudades se realiza después de varios intentos. Los sitios elegidos se convierten en cabezas de puente para penetraciones más profundas y eslabones de una amplísima trama de fundaciones. Hacia 1570 la ciudad hispanoamericana ha adquirido sus características más definitorias y han sido fundados prácticamente todos los centros regionales y metropolitanos.

A.2. SEGUNDA EPOCA (1570-1700)

Se consolidan las fundaciones, se confirma la estructuración de la sociedad colonial y los focos de conflictos son mínimos. Existe también una organización firme de la producción, las relaciones comerciales y el tráfico marítimo.

A.3. TERCERA EPOCA (1700-1810)

La colonización en esta etapa genera sus propias estructuras. La legislación sobre fundaciones de nuevos poblamientos es ampliamente conocida y acatada.

B. La clasificación formal, que atañe a la constitución física de la ciudad y que, por tanto, engloba aspectos referentes al diseño urbano, comprende:

B.1. REGULARES

Se caracterizan por su trazado en damero. La plaza se sitúa centrada. Las manzanas son cuadradas o rectangulares y, en general, se siguen criterios típicos de ciudades coloniales que la Corona española había hecho suyos.

B.2. SEMIRREGULARES

El trazado en damero se adapta de modo flexible a la morfología del soporte.

B.3. IRREGULARES

Acusan falta de regularidad en el trazado, consecuencia de la no aplicación de la normativa legal. Frecuentemente esta irregularidad es fruto de su nacimiento espontáneo.

Los que se refieren a la defensa de la ciudad, se reflejan en las fortificaciones. Los intereses militarmente relacionados con el control de las comunicaciones y las actividades comerciales:

C.1. FORTIFICADAS

La amplitud tipológica de las fortificaciones es enorme en América. Su desarrollo corre paralelo al desarrollo de las técnicas militares.

C.2. NO FORTIFICADAS

Frecuentemente las ciudades interiores no se fortificaban, ya que los ataques a las colonias españolas de ultramar eran casi exclusivamente periféricos.

D. En lo que se refiere a la localización, es importante señalar cómo las primeras fundaciones y muchas de las posteriores se sitúan en la costa o en sus proximidades. Esto es debido a que las comunicaciones eran esencialmente marítimas, tanto a nivel regional como con la metrópoli:

D.1. MARITIMAS

Serán aquellas que están directamente en contacto con el mar.

D.2. SEMIMARITIMAS

Serán aquellas que no teniendo contacto directo con el mar, están muy relacionadas con un núcleo de población cercano que sí lo está, y que se utiliza como elemento urbano de conexión, por una parte con las rutas marítimas y por otra con la ciudad misma.

D.3. INTERIORES

Por exclusión serán las ciudades que se sitúan en zonas alejadas de la costa.

E. La clasificación de actividades comporta una fuerte dosis de relatividad. Era frecuente que la ciudad tuviera un carácter unificador y por ello albergara todo tipo de actividades. Aun así, las clases que se siguen se refieren a actividades amplias y de alguna manera definitorias:

E.1. COMERCIALES

Se desarrollan actividades mercantiles con predominio sobre las primarias y secundarias.

E.2. MINERAS

La vida de la ciudad se desarrolla alrededor de la actividad que origina la extracción del mineral. Su nacimiento suele ser espontáneo y de crecimiento vertiginoso. En algunos casos se basaron en explotaciones mineras indígenas desarrollándolas posteriormente.

E.3. DEFENSA

El asentamiento urbano se organiza en el interior de una fortaleza o plaza fuerte con todas las construcciones consiguientes de defensa. Esta fortaleza se convierte en lugar de resguardo para las Fuerzas Navales y de Tierra.

E.4. ADMINISTRATIVAS

La ciudad se convierte en sede de la alta administración (Virreinato, Audiencia, Gobernación), es el centro regional y metropolitano de una amplia zona.

F. La sistematización en el planeamiento urbano de los españoles en América llegó a plantear puntos clave en las sucesivas etapas de penetración en el territorio, de forma que cada una de las nuevas fundaciones se interrelacionara con las anteriores y sirviera de base para sucesivos desarrollos. De esta forma, como ya quedó dicho, se establece una red en la que las ciudades aparecen como puntos de conexión, paso y focos de desarrollo regional:

F.1. DE PASO/CONEXION

Son ciudades enlace para penetraciones territoriales más amplias, conexión entre dos o más regiones.

F.2. ORIGEN/DESTINO

Puntos de partida y llegada de actividades comerciales, administrativas, culturales...

G. En el análisis de los modos de crecimiento de la ciudad se pueden incluir:

G.1. UNIDIRECCIONAL

El crecimiento del conjunto se efectúa según una dirección determinada (eje). Frecuentemente este crecimiento se debe a condicionantes naturales o artificiales, administrativos, jurídicos, que impiden el crecimiento en las restantes direcciones.

G.2. MULTIDIRECCIONALES

Se efectúa el desarrollo a partir de un polo en varios o todos los sentidos. Dado el planteamiento más generalizado de la ciudad hispanoamericana, con un foco central en la plaza y una regularidad de traza con ejes en dos direcciones ortogonales, parece que este tipo de crecimiento será el más frecuente.

G.3. MIXTO

Entre los múltiples sentidos posibles de crecimiento, algunos están determinados y ordenan el conjunto. El crecimiento es difuso, pero cada parte está regulada por un crecimiento lineal o bien otros subelementos se desarrollan sobre un eje.

Estas clasificaciones pueden ser un sistema, evidentemente abierto, hacia una más completa tipificación de la ciudad hispanoamericana.

Arquitectos:

JAVIER AGUILERA ROJAS, JOAQUÍN IBÁÑEZ MONTOYA, LUIS J. MORENO REXACH.

INTRODUCCION

Cada día se destaca más acusadamente la importancia de la obra civilizadora de España en América, al mismo tiempo que la falsedad de los anatemas levantados contra ella por la malquerencia universal a la caída de nuestro Imperio. Estudiada hoy la labor hispánica en ese Continente en sus aspectos político, religioso, social y artístico, faltaba, y se hacía sentir con verdadera urgencia, el análisis del de la formación de ciudades, que aparece, conforme se profundiza en él, de magnitud y volumen extraordinarios.

La obra de creación urbana, realizada desde el siglo XVI al XIX, fué enorme. Ningún otro pueblo ha llevado a cabo en ese aspecto nada que ni lejanamente pueda comparársele. En el Continente recién descubierto apenas si se aprovechó por rara excepción alguna ciudad precolombina; la inmensa mayoría de los núcleos urbanos fueron de nueva fundación. En el transcurso de la Historia los pueblos conquistadores se han instalado siempre en las ciudades de las que se adueñaban. En la América hispánica hubo que partir de cero y crear totalmente, sobre tierras sin cultivo la mayoría de las veces, ciudades que surgieron como por arte de magia en lugares despoblados. El crecimiento de muchas fué rapidísimo, acreditando el acierto de su emplazamiento. No es fácil valorar lo que representa de suma de energías, de audacia y de trabajo esa labor de creación urbana, cuya magnitud permite entrever la colección de planos, conservada sobre todo en el Archivo de Indias y que, aunque sólo fuera por esto, bien merece su publicación.

Parece, pues, necesario y urgente que, al lado de otros muchos aspectos de la obra de los españoles en América, vaya conociéndose éste de creación urbana, casi inédito hasta hoy. El primer paso para conseguirlo es, como siempre en tareas científicas de esta índole, acopiar materiales que faciliten investigaciones y síntesis posteriores. El acervo documental de mayor importancia con que a este respecto podía soñarse tenemos la fortuna de poseerlo en los valiosos fondos del Archivo de Indias, de Sevilla. Con anterioridad los explotó en su aspecto gráfico D. Diego Angulo en su importantísima publicación sobre los planos de monumentos españoles existentes en dicho centro, obra fundamental para el conocimiento del arte y la arquitectura hispanoamericana-

nos (1). La publicación a la que estas líneas preceden viene a ser, en cierto modo, paralela y complementaria de aquélla. Lo que la obra de los monumentos representa para la historia artística de esos países ultramarinos, representará ésta para la historia de su Urbanismo, con todo el alcance que la materia tiene como índice del desenvolvimiento de las sociedades humanas. El criterio que ha presidido el proyecto de esta publicación es, en varios aspectos, semejante al seguido por el Sr. Angulo, cuya obra fué pauta para su esquema.

Varios especialistas hispanoamericanos han publicado excelentes trabajos monográficos sobre la urbanización de importantes capitales de aquel Imperio ultramarino. Existen estudios, por ejemplo, de las ciudades de Méjico, Lima y Buenos Aires (2), que revelan en sus autores un decidido amor por la historia urbana y afán, cada vez mayor, por conocer el desarrollo y la evolución de aquéllas, tarea en que colaboran múltiples técnicos con sociólogos, administradores y gobernantes, indicio halagüeño de que esta obra llegará a encontrar en América un clima de interés. Los investigadores hispanoamericanos no han pasado hasta ahora de la primera etapa de los trabajos monográficos; falta una visión general, cuyo primero e inevitable jalón no puede ser otro que la publicación, en forma de *corpus* bien ordenado, del espléndido material existente en el Archivo de Indias y en algunos otros. Tratándose de obra colonizadora de tan vastas proporciones y de un carácter tan homogéneo y coherente, es necesario pasar ya de la simple monografía a la visión de conjunto. Tal es la razón que ha movido al "Instituto de Estudios de Administración Local" a emprender esta publicación con ambicioso criterio exhaustivo; tendrá asimismo, sin proponérselo, un alto carácter vindicativo. Han sido varios los trabajos recientes, debidos a plumas anglosajonas, algunos de verdadera importancia (3), que capciosamente eluden el nombre de España al estudiar la urbanización de lo que ellos llaman América latina. Tamaño "olvido" no sería permisible si fuera consecuencia de un desconocimiento involuntario, pero siendo, como es, resultado de una propaganda sistemática, el hecho, a más de irritante, es científicamente escandaloso. Esta publicación demuestra, sin lugar a dudas, que los españoles hicieron "algo" en América en materia de urbanización.

LA OBRA COLONIZADORA Y SUS REALIDADES GEOGRÁFICAS.

En América se presentó inmediatamente y con apremio el problema de la construcción de nuevas ciudades: en algunos países, como Méjico, tal vez por estar ocupadas las indígenas; en otros varios, al ser comarcas desiertas o vivir los naturales en miserables chozas. Además, los españoles fundaron ciudades en sitios favorables a la función que iban a desempeñar: fondo de bahías protegidas, a las que pudieran lle-

(1) DIEGO ANGULO IÑIGUEZ: *Planos de Monumentos Arquitectónicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias*. Universidad de Sevilla. Laboratorio de Arte, 1939. Véase también, del mismo autor, *Historia del Arte Hispanoamericano*. Tomo I, Barcelona, 1945. Tomo II, Barcelona, 1950.

(2) MANUEL TOUSSAINT, FEDERICO GÓMEZ DE OROZCO y JUSTINO FERNÁNDEZ: *Planos de la ciudad de Méjico, siglos XVI y XVII*. Estudio histórico, urbanístico y bibliográfico. Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Autónoma. Méjico, 1938.

JUAN BROMLEY y JOSÉ BARBAGELATA: *Evolución urbana de la ciudad de Lima*. Publicación del Concejo Provincial de Lima. Lima, 1945.

A. TAULLARD: *Los planos más antiguos de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1940.

(3) FRANCIS VIOLICH: *Cities of Latin America. Housing and planning to the South*. Nueva York, 1944. KINGSLEY DAVIS, ANA CASIS: *Urbanization in Latin America*. Milbank Memorial Fund. Abril y julio de 1946.

gar los navíos procedentes de la Península; orillas de ríos que satisficieran las mismas condiciones (“que las tierras que se hubieren de poblar, tengan buenas entradas, y salidas por mar, y tierra”) (4); lugares desde los que fuese fácil vigilar una amplia extensión territorial; inmediaciones de explotaciones mineras; poblados de indios a los que predicar el Evangelio (5); vegas y extensos campos susceptibles de explotación agrícola, etc. La preocupación de que las fundaciones se hicieran, asimismo, en terreno “saludable”, ajena en gran parte, como varias de las anteriores, a los indígenas, aparece en las *Leyes de Indias* (“Ordenamos que habiéndose resuelto de poblar alguna Provincia o comarca de las que están a nuestra obediencia, o después descubrieran, tengan los pobladores consideración y advertencia a que el terreno sea saludable, reconociendo si se conservan en él hombres de mucha edad y mozos de buena complexión, disposición y color; si los animales y ganados son sanos, y de competente tamaño, y los frutos y mantenimientos buenos, y abundantes, y de tierras a propósito para sembrar, y coger: si se crían cosas ponzoñosas y nocivas: el Cielo es de buena, y feliz constelación, claro y benigno, el ayre puro y suave, sin impedimentos, ni alteraciones: el temple sin exceso de calor, o frío [y habiendo de declinar a una, u otra calidad, escojan el frío]: si hay pastos para criar ganados, montes y arboledas para leña, materiales de casas y edificios: muchas y buenas aguas para beber, y regar: Indios y naturales a quien se pueda predicar el Santo Evangelio, como primer motivo de nuestra intención; y hallando que concurren éstas, o las más principales calidades, procedan a la población, guardando las leyes de este libro” (6).

Como sucede en toda expansión imperial, las razones militares y comerciales predominaron desde el primer momento y dieron un sello peculiar a las nuevas ciudades de las Indias Occidentales. Si observamos la situación de las principales a lo largo del Nuevo Continente, notaremos que, como siempre ha sucedido en situaciones históricas análogas, la mayor parte de ellas están emplazadas en la costa. Se trata, pues, de una civilización esencialmente costera o, mejor dicho, marítima. Donde la conquista profundizó más fué en Méjico o Nueva España, sin duda por existir en aquel territorio una civilización mucho más floreciente que era necesario dominar del todo. Pero, por lo demás, es clarísima la estructura marítima de nuestro gran Imperio en sus primeros tiempos.

Por una parte, encontramos un gran desarrollo urbano alrededor del mar Caribe, que forma, por decirlo así, el núcleo de la más vieja cultura hispanoamericana, la cuna de su clasicismo, como si se tratara de un nuevo Mediterráneo occidental. Es obvio que la relación entre las ciudades que bordean el Caribe, tanto las de la América Central como las de las Antillas o el Continente meridional, era mucho más fácil entre sí por la vía del mar (a pesar de las largas distancias) que por la vía terrestre, aunque median pocas leguas, a veces casi infranqueables por el intrincado interior. Desde los primeros años de la Conquista se van estableciendo en torno de este mar cerrado una serie de ciudades de la mayor importancia, que reclamarán un permanente interés por parte de la Metrópoli (providencias comerciales y marítimas, obras de fortificación, etc.). Entre ellas figuran Santo Domingo, Santiago de Cuba, La Habana, Bacalar, Ulúa, Porto-

(4) *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. (Edición facsimilar de la cuarta impresión, hecha en Madrid el año 1791.) Madrid, 1943. Tomo II, pág. 15. (Todas las citas sobre *Leyes de Indias* que se hagan a continuación, se sobreentiende que se refieren a esta edición.)

(5) *Leyes de Indias*, II, pág. 15.

(6) *Leyes de Indias*, II. Ley ij, págs. 14-15.

belo, Cartagena, Santa Marta, La Guaira-Caracas..., todas enclavadas en maravillosas bahías de gran valor estratégico, marítimo y comercial que, generosa, ofrecía la accidentada costa americana. En su mayor parte fueron cuidadosamente fortificadas en varias ocasiones, con el deseo constante de perfeccionar sus defensas.

El nudo por donde se establece la comunicación entre las dos grandes fracciones de nuestro Imperio, la septentrional y la meridional, es, naturalmente, el istmo de Panamá, demostrándose la permanente vigencia de estas realidades geopolíticas. De Portobelo a Panamá (7) pasa la línea vital civilizadora, que desciende luego por la benéfica costa del Pacífico, moviéndose dentro del pasillo que limitan este mar y los Andes. La cultura hispanoamericana pasa del Atlántico al Pacífico, buscando la línea de comunicación más directa y los territorios más favorables. A lo largo de la costa del Pacífico florecen también antiguas e importantes ciudades: Quito, Trujillo, Lima-Callao, Iquique, La Serena, Coquimbo, Valparaíso, Araúco, Valdivia, etc.

Otra vía de comunicación con la Metrópoli, independiente de la anterior, valoriza el afortunado estuario del Río de la Plata, alrededor del cual se forma un emporio marítimo de primer orden: Buenos Aires, La Plata, Montevideo. Entre este foco localizado y la civilización lineal del Pacífico, la cultura hispánica penetra, hasta alcanzar los valles feraces de El Chaco, por Rosario, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Potosí, etc. Pero, en términos generales, salvo en Méjico, la labor de penetración es más lenta, pudiendo afirmarse, como antes se dijo, el carácter marítimo de la más vieja civilización hispanoamericana, comprobado por los adjuntos mapas, en los que se han situado las ciudades más importantes cuyos planos figuran en el presente Catálogo.

Excusado es decir que la civilización filipina fué también de carácter marítimo, toda vez que el sinuoso contorno y la inmensa cantidad de islas del archipiélago da un elevadísimo porcentaje de costa a estos territorios. Descubiertas las islas por Magallanes en 1521, la primera base española fué Cebú. En 1571, tras laboriosas negociaciones diplomáticas y acciones guerreras, se ocupó Manila, que era una importante ciudad indígena. Pero su asedio y las alternativas de su conquista hicieron que la ciudad, formada por casas de tabla, caña y nipa, pereciera en varias ocasiones víctima de las llamas. Por tanto, lo mismo aquí que en América, los españoles partieron de cero en materia de urbanización, sin que puedan señalarse en uno u otro caso modalidades que distingan la americana de la filipina. Lo mismo que se dijo, en líneas generales, para América, puede aplicarse a Filipinas, pues idéntica ordenación regular urbana se llevó a uno y otro lugar. Los españoles fundaron en el archipiélago diversas ciudades, y en esta publicación muéstranse interesantes planos de Cavite, Cebú y Manila, sobre todo una espléndida colección de esta última gran capital.

LA LEGISLACIÓN URBANA Y SUS RESULTADOS PRÁCTICOS.

Unas cuantas disposiciones sencillas y prácticas, admirablemente orientadas, dictáronse desde España para la creación de las nuevas poblaciones. Madrid, convertida en Corte y capital de un enorme Imperio, crecía espontánea y libremente en el siglo XVII,

(7) Comunicación importantísima que ya prefigura el futuro Canal; en las *Leyes de Indias* —tomo II, pág. 57— se establecen rigurosas disposiciones sobre el tráfico entre Portobelo y Panamá, destacándose la importancia vital de esta comunicación.

mientras casi todas las demás ciudades de la Península se despoblaban, por aquel extravertirse de los españoles, guerreando unas veces en Europa, combatiendo también otras, pero al mismo tiempo labrando tierras y levantando ciudades, en América. Creáronse entonces centenares de nuevas poblaciones con arreglo a un plan regular preconcebido, la mayoría de las cuales prosperaron rápidamente.

Las disposiciones referentes a creación urbana de las *Leyes de Indias* no se cumplieron en múltiples ocasiones más que en sus líneas generales. La acción rectora parece que no pasó de dictarlas; aplicáronlas después en los primeros tiempos y en bastantes casos, elementos colonizadores, como soldados, de escasa o ninguna cultura técnica. Ello explica la sencillez, pobreza y monotonía de los trazados urbanos. En cambio, llegó pronto a América una técnica complicada y excelente del arte de la fortificación, impuesta por las circunstancias. Entre la copiosa colección de planos no se encuentra uno solo radioconcéntrico, ni plazas que salgan de los sencillos esquemas cuadrados o rectangulares, ni agrupaciones monumentales conseguidas por asociaciones de plazas, calles y edificios. Todo es sencillo, monótono, claro. Los planos se trazaron sin tener en cuenta el emplazamiento ni el relieve del terreno, como siglos más tarde los de América del Norte. Pero su monotonía está compensada, en las ciudades más ricas, por un caserío muy variado, al que rejas y balcones salientes, portadas de profusa decoración y otros elementos daban atractivo aspecto.

En gran parte de los dibujos reproducidos aparecen trazados de perfecta regularidad, como hechos con las escuadras y el compás sobre una mesa; si los planos fuesen de las ciudades ya construídas, la regularidad no sería tan perfecta. La técnica de los replanteos sobre el terreno no la dominarían muchos de los tracistas, y el paralelismo de unas calles y la perpendicularidad de otras, probablemente será muy relativa. Contrastan la mayoría de las agrupaciones urbanas reproducidas en los adjuntos planos con las ciudades y villas peninsulares, formadas espontáneamente por calles estrechas y tortuosas, en un relativo desorden, en las que triunfa la irregularidad.

Las *Leyes de Indias* favorecían la fundación de nuevas poblaciones que, según una Ordenanza de Felipe II, “*por lo menos tengan treinta vecinos*” (8), aunque otras disposiciones lo reducen a un número de diez (9). Se pretendía que el mayor número de pobladores fuesen agricultores y ganaderos a la par, disponiendo que cada uno de ellos tuviese casa, diez vacas de vientre, etc. (10), dándosele cuatro leguas de término. A los particulares se les permitía poblar, otorgándoles privilegios para fomentar las fundaciones (11). Alguna disposición obliga a los indios a reducirse a poblaciones (12).

La “traza” o primer repartimiento de la ciudad tenía, entre otros objetos, el de la división de la población española de la indígena, lo que hacía posible y eficaz una verdadera evangelización. En los cuatro ángulos del límite de la traza de Méjico quedaron los cuatro barrios o *cálpullis* indígenas, con su plaza (no regular) y templo. Conservaron sus designaciones *náhoas* añadidas al nombre cristiano: San Sebastián Atzacualco, San Pablo Zoquiátán, San Juan Moyotlán, Santa María Cuepopán (13).

En el primer plano de San Agustín de la Florida (1595), apenas un poblado de cho-

(8) *Leyes de Indias*, II, pág. 15.

(9) *Ibidem*, II, pág. 16, ordenanzas 100 y 101.

(10) *Ibidem*, II, págs. 15 y 20, ord. 90.

(11) *Ibidem*, II, págs. 16 y 17, ords. 95 y 101.

(12) *Ibidem*, II, pág. 17.

(13) MANUEL TOUSSAINT, FEDERICO GÓMEZ DE OROZCO, JUSTINO FERNÁNDEZ: *Planos de la Ciudad de Méjico*. Méjico, 1937.

zas amparadas por un fuerte baluarte, el barrio de indios queda separado y distante. En Lima se construyó un arrabal llamado de Santiago del Cercado (por la cerca que lo aislaba), que era un verdadero pueblo de indios, perfectamente separado fuera de la "traza" y de muy regular y cuidada urbanización, con una plaza romboidal (caso singular) en el centro. Al hacer en el siglo xvii las grandes murallas de Lima y reducir, como era frecuente, el perímetro de la ciudad, este barrio se cercenó, perdiendo la razón de su contextura urbana. En planos de Guatemala vemos los arrabales regulares de Santa Isabel y pueblo de Tocotenango, sin duda barrios de indios. En otros planos (Mari-guitar, San Juan, Santo Domingo) aparecen parceladas las tierras repartidas a los indios. Pero al correr del tiempo esta división fué imposible de mantener, y las dos poblaciones se mezclaron, comprobándose una vez más la total carencia de prejuicios raciales de los españoles.

Las *Leyes* abarcan todo género de materias relativas al emplazamiento, organización y protección de los futuros habitantes de las ciudades. Ya se aludió a varias relativas al emplazamiento (salubridad y fortaleza de éste; facilidad de comunicaciones con la metrópoli; indios próximos a los que evangelizar; agua cercana y fácil de conducir; materiales no lejanos para edificar; tierras de labor, cultivo y pasto en las inmediaciones; terreno libre de ocupación anterior, etc.) (14).

Con exquisito cuidado, las *Leyes de Indias* tratan de evitar a los indígenas y a sus poblados los posibles daños producidos por las nuevas agrupaciones españolas. Disponen para ello que a éstas puedan ir para "*Labradores y Oficiales, Indios de su voluntad, con que no sean de los que ya están poblados y tienen casa y tierra, porque no las dexen y desamparen*" (15), procurando así el mantenimiento de los poblados indígenas. La ley xxij (16) prevé el caso de que los indios se opongan a la fundación de los nuevos poblados y dispone "*se les persuada por medios suaves..., procurando por todos los buenos medios posibles, que la población se haga con su paz y consentimiento*".

La ley xxvj (17) prohíbe, "*que el ganado de los nuevos pobladores ... haga daño en las heredades, sementeras, ni otras cosas de los Indios*". La viij (18) ordena "*que las estancias, y tierras, que se dieren a los Españoles, sean sin perjuicio de los Indios, y que las dadas en su perjuicio y agravio, se vuelvan a quien de derecho pertenezca*" (19).

No solamente las admirables *Leyes de Indias* atienden a necesidades higiénicas, administrativas, comerciales, agrícolas y defensivas de las nuevas poblaciones; también se preocupan, con criterio que se juzga renacentista, pero del que se pueden citar brotes en nuestro país durante la Edad Media, de su ornamento y del recreo extraurbano de sus moradores. Para el primero se dispuso "*que los solares, edificios y casas sean de una forma*" (20), y sin duda a este concepto se alude al decir que las casas estén "*de forma que quando los indios las vean les cause admiración, y entiendan que los españoles pueblan allí de asiento, y les teman y respeten, para desear su amistad y no los*

(14) *Leyes de Indias*, II, pág. 19, ley j, a más de las antes citadas, y pág. 20, leyes iij, iiij, v, vi y vij.

(15) *Ibidem*, II, pág. 15, ley iij.

(16) *Ibidem*, pág. 24.

(17) *Ibidem*, págs. 24 y 45.

(18) *Ibidem*, pág. 41.

(19) *Ibidem*, II, ley xij, pág. 42; leyes vxj y xvij, pág. 43; leyes xvij y xviii, pág. 44.

(20) *Ibidem*, II, pág. 23, ley xvij.

ofender" (21). He aquí, pues, ya la urbanización y la arquitectura al servicio de una elevada propaganda política.

Respecto al recreo campesino de los vecinos, idea ajena en el siglo XVI, y aun en el siguiente, a las gentes de buena parte de la Península, sobre todo a las de la meseta central, dispone una ley de Felipe II (22) que los "*exidos sean en tan competente distancia, que si creciere la población siempre quede bastante espacio, para que la gente se pueda recrear, y salir los ganados sin hacer daño*".

EL PLANO REGULAR TÍPICO DE LA URBANIZACIÓN COLONIAL AMERICANA. SU CARÁCTER MILITAR.

Una de las *Leyes de Indias* ordena "*que siempre se lleve hecha la planta del lugar que se ha de fundar*" (23). Respecto a trazado, la planta se dividiría por plazas, calles y solares "*a cordel y regla*", "*comenzando desde la plaza mayor, y sacando desde ella las calles a las puertas y caminos principales, y dexando tanto compás abierto, que aunque la población vaya en gran crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma*" (24).

Se fijaba, pues, un sencillo plano de geométrica regularidad para las fundaciones, traza seguida en la inmensa mayoría, como puede comprobarse por los planos adjuntos, no empleado por ingleses y franceses, como ha escrito Lavedan, hasta el siglo XVIII en América del Norte (25). Semejante plano no era ninguna novedad, aunque a muchos ha podido paracerlo por el desarrollo que adquirió al adoptarlo los Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XIX para sus gigantescas y monótonas ciudades nuevas. No fué fruto tampoco de los conceptos de ordenación y simetría propugnados por el Renacimiento. Es, sencillamente, el plano de ciudad militar adoptado en la Edad Media en todo el Occidente europeo para las nuevas poblaciones. En España, país de remoto desarrollo urbano, no abunda mucho, pero se encuentra su traza, más o menos deformada, según la perfección de su replanteo y las modificaciones posteriores, en varias villas navarras creadas en los siglos XII y XIII (Puente la Reina, Sangüesa, Viana, etc.), en la castellana Briviesca y, sobre todo, en otras fundadas del siglo XII al XIV en la Plana de Castellón (Castellón, Villarreal, Almenara, Nules). Como antecedentes más próximos de las americanas, tenemos las nacidas en el reinado de los Reyes Católicos: Foncea (Logroño), Puerto Real (Cádiz) y Santa Fe (Granada); las dos últimas deben su origen a iniciativa personal de esos Monarcas. Santa Fe se fundó, como es bien sabido, para servir de campamento militar frente a Granada. El plano regular de todas ellas tiene su lejana ascendencia en los campamentos romanos, cuya tradición debió de conservarse en la mayoría de los temporales de la Edad Media por razones pragmáticas. En el reinado de Felipe II las nuevas poblaciones de la Sierra de Jaén, como Mancha Real y Valdepeñas de Jaén, entonces fundadas, lo fueron también con trazado geométrico, que aun conserva su núcleo primitivo. Dicho plano facilitaba la defensa: en la plaza central es-

(21) *Leyes de Indias*, II, pág. 24, ley xxiii.

(22) *Ibidem*, II, pág. 22, ley xii.

(23) *Ibidem*. Para emplazamiento, ver ley j, pág. 19; ley iij, pág. 20; ley iiij, pág. 20; ley v, pág. 20; ley vj, pág. 20.

(24) *Ibidem*, II, pág. 19, ley j.

(25) *Histoire de l'Urbanisme, Renaissance et Temps modernes*, por PIERRE LAVEDAN —París, 1941—, página 472.

taban los edificios de gobierno, y las calles rectas que desde ella partían a las puertas permitían una buena vigilancia y acudir con refuerzos rápidamente a aquel de los cuatro ingresos en riesgo de ser forzado.

No hay que insistir en el carácter militar de las poblaciones de Indias, emplazadas con frecuencia en territorios de gentes hostiles, en las que un núcleo insignificante de españoles tenía que protegerse contra el posible ataque de grandes muchedumbres indígenas. A este peligro se añadió para las poblaciones marítimas, al avanzar el siglo xvi, y sobre todo en los dos siguientes, el mucho más terrible de los asaltos de las flotas inglesas, francesas y holandesas, y de corsarios de muy diversas nacionalidades. Las fortificaciones sumarias, cercas de tierra, sencillas empalizadas o estacadas con frecuencia, eficaces en las ciudades del interior, hubieron de sustituirse en las marítimas por otras conforme a los máximos y más recientes progresos de la fortificación, con trazados poligonales, baluartes, cañoneras, casamatas, muros en talud, cuarteles y depósitos abovedados subterráneos, etc. Y como muchas de esas poblaciones se habían extendido libremente, ocupando amplias áreas, sin más protección que la de los muros de tierra o empalizadas citados, sufrieron la misma reducción defensiva que las ciudades romanas del Occidente europeo al llegar las depredaciones de las primeras invasiones bárbaras del siglo iii (Itálica, Coimbra, etc.); es decir, abandonando gran parte de la superficie edificada, fortificaron la central —por ejemplo, planos de Cartagena (Panamá) y Campeche (Méjico)—.

La preocupación militar —defensiva— se señala claramente en una ley de 1608, de Felipe III, en la que se dispone, renovando un precepto de las *Siete Partidas*, del Rey Sabio, que “*cerca de las murallas o estacadas de las nuevas poblaciones (se supone, pues, que todas las tenían), en distancia de trescientos pasos, no se edifiquen casas, que así conviene a nuestro servicio, seguridad y defensa de las poblaciones, como está proveído en castillos y fortalezas*” (26). Y otra ley (27) manda que “*hecha la planta y repartimiento de solares, ... todos con la mayor diligencia y presteza hagan palizadas y trincheras en cerca de la plaza, porque no reciban daño de los indios*”. Y, también con fines de protección y defensa, dispone otro precepto (28) que, entre tanto que la nueva población se acabe, “*procuren los pobladores, todo lo posible, evitar la comunicación y trato con los Indios: no vayan a sus pueblos, ni se dividan, o diviertan por la tierra, ni permitan que los Indios entren en el circuito de la población, hasta que esté hecha y puesta en defensa...*”.

Con el instrumento legal de las *Leyes de Indias*, y gracias a la sencillez del plano ajedrezado, que permitía un fácil repartimiento de solares y un replanteo expeditivo sobre el terreno, los españoles pudieron llevar a cabo su ingente tarea de fundación de ciudades, a la vez que guerreaban con poblaciones hostiles en medio de una naturaleza muchas veces áspera y siempre desconocida. Aquellos soldados, algo tocados de geómetras, que tenían que planear y edificar las ciudades al mismo tiempo que domeñaban a los indígenas y abrían surcos en la tierra, no tuvieron tiempo para pensar en agrupaciones urbanas complejas y artísticamente concebidas. En América se imponían, ante todo, las soluciones prácticas, fáciles y expeditivas, ya que a ninguna nación se le ha presentado en el curso de la Historia, ni aun lejanamente, el problema de la creación de nuevas ciudades en tal número, en tiempo tan relativamente reducido y esparcidas por área tan extensa.

(26) *Leyes de Indias*, II, pág. 22, ley xij.

(27) *Ibidem*, II, págs. 22-23, ley xvj.

(28) *Ibidem*, II, pág. 24, ley xxiiij.

He aquí las fechas de fundación de algunas de la América hispana, anteriores a la muerte de Carlos V (1558): Santo Domingo, 1496; Venezuela, 1499; San Miguel de Balboa (Panamá), 1513; Santiago de Cuba, 1514; Río de la Plata (Argentina), 1516; Guatemala, 1517; Campeche (Méjico), 1517; Panamá, 1519; Nombre de Dios (Panamá), 1519; Santa Marta (Colombia), 1525; Trujillo (Honduras), 1525; Tumbes (Perú), 1526; Guadalajara (Méjico), 1530; Puebla de los Angeles (Méjico), 1531; Cartagena de Indias (Colombia), 1533; Cuzco (Perú), 1533; Quito y San Francisco de Quito (Ecuador), 1532; Guayaquil (Ecuador), 1535; Trujillo del Perú, 1535; Buenos Aires (Argentina), 1535; Lima (Perú), 1535; Coquimbo (Chile), 1537; Bogotá (Colombia), 1538; Santiago (Chile), 1541; La Serena (Chile), 1544; Potosí (Bolivia), 1546, y Concepción (Chile), 1550.

CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS TIPOS URBANOS.

En los trazados de las ciudades de Hispanoamérica no encontramos ni variedad grande, ni deseo expreso de conseguir otra cosa que no sean resultados prácticos en cuanto a replanteo, distribución y defensa de las aglomeraciones. Apenas ligerísimas variantes sobre el plan general de cuadrícula matizan algunas soluciones singulares.

No hallamos la variedad de trazados urbanos —más ideales que otra cosa— que ya apuntaba el Renacimiento, motivo de especulación de los tratadistas, imbuídos de conceptos nuevos de belleza arquetípica y trascendente. Las elucubraciones de un Filarete, de un Francesco di Giorgio Martini, de un Cattaneo o de un Scamozzi, diseñando ciudades ideales inscritas en polígonos regulares o elegantes estrellas, con trazados radio concéntricos y bellas agrupaciones de plazas, no llegaron a los rudos soldados de la Conquista, encargados en muchos casos de precaver el replanteo de las nuevas ciudades americanas.

Tampoco evolucionaron durante el siglo XVIII los elementales trazados típicamente americanos, siguiendo las novedades europeas creadoras de la ciudad barroca. El simple trazado de cuadrícula se había extendido con tan universal y unánime aceptación, que no se consideraba conveniente ninguna mudanza. Se había logrado una escuela difícil de desarraigar. Además, las grandes ciudades habían sido ya creadas en su mayoría, y la necesidad no reclamaba nuevas soluciones.

Si faltaron en su planeamiento exigencias refinadas de carácter estético, hubo, sin embargo, una clara conciencia de lo que debía ser el corazón vital y representativo, lo que modernamente llamaríamos el "centro cívico" de la ciudad, alrededor de la plaza mayor. Revelaron los colonizadores una visión clara de las funciones y significación de dicha plaza, hasta el punto de poder afirmarse que el interés urbanístico de los trazados se concentra en dicho lugar representativo. Sin las plazas mayores y los monumentales edificios que las rodean les faltaría a las ciudades hispanoamericanas el carácter y la sugestión que hoy producen. En este aspecto superan incluso a las de la *Metrópoli*, en las que no suele darse la plaza como un factor tan preponderante y dominador. Tienen más semejanzas con aquellas ciudades de Italia cuya plaza lo es todo (Florencia, con su plaza de la Signoría; Siena, con la del Paladio; Venecia, con la de San Marcos; Bolonia, con la San Petronio; Verona, con la plaza delle Erbe, etc.).

Sin embargo, a pesar de la penuria de soluciones que presenta el trazado de las

ciudades coloniales, pueden hacerse algunas observaciones sobre los tipos más señalados y las soluciones más singulares.

a) *Ciudades irregulares*.—Así serían algunas de las más antiguas fundadas por los españoles, sin plan preestablecido y con edificaciones en general deleznable: chozas y casas de madera. Varias de éstas se fueron más tarde regularizando, al empezar a construirse con mayor solidez. Así debían de ser los primitivos poblados de indios, al lado de los cuales los españoles tenían interés en que destacara la magnificencia de sus nuevas urbes. El plan regular significó también un signo de la supremacía de los conquistadores. Entre las ciudades de carácter irregular destaca la vieja Santo Domingo, la de más abolengo y antigüedad entre las del Nuevo Mundo. Contemplada en el plano pictográfico del siglo XVI, parece una ciudad medieval española, con sus murallas almenadas y sus puertas monumentales; con las casas del Rey y del Almirante sobre la muralla, en la parte más aguerrida; con las parroquias diseminadas, en torno a las cuales se irían formando los diversos barrios. En un plano de 1608, vemos la fortificación de Santo Domingo, sustituida en gran parte por un moderno sistema de baluartes y la ciudad interiormente bastante regularizada.

También son de tipo irregular algunas ciudades enclavadas en parajes de accidentada topografía: Ixmiquilpan (Méjico), Loja (Quito), entre las que suelen contarse las mineras (Cimapa, Potosí, etc.).

b) *Ciudades semirregulares*.—Es frecuente hallar en América ciudades que, no pudiendo considerarse como estrictamente regulares, es decir, obedientes a un plan rígido, tienen, sin embargo, sus calles alineadas y una tendencia a la escuadra, más o menos acusada, según los casos. Las razones de ser de esta semirregularidad debieron de ser múltiples: la antigua fundación de muchas de ellas, hecha sin "traza" previa, explica que fueran creciendo y evolucionando sobre un núcleo primitivo, sin un plan único; la topografía pudo ser también la causa en otros casos, o también un descuido o falta de interés en el paralelismo de las alineaciones, que dió lugar a líneas convergentes o divergentes en un mismo plano. Ciudades muy importantes y de gran historia pueden contarse en este grupo de las semirregulares: La Habana, Santiago de Cuba, Veracruz, Cartagena, Valladolid, Baracoa, Guanabacoa, San Agustín de la Florida, San Salvador del Bayamo, etc. En sus plantas son frecuentes las plazas trapezoidales y los compases en forma de rinconadas (mordiéndolo el esquinazo de una manzana) para dar vista a alguna iglesia o monumento, solución típicamente española.

c) *Ciudades regulares*.—Estas son las que caracterizan toda la urbanización de la América española, y por las que tan aleccionador e interesante se hace su estudio. El esquema más simple y seguido es el tablero de damas, por lo general orientado a los cuatro puntos cardinales, lo que predeterminaba la situación de la iglesia (orientada litúrgicamente) en la fachada de poniente de la plaza mayor. De las cuadras así resultantes y de las calles y plazas se daban dimensiones en la legislación y se determinaban en las trazas, variables según la importancia de las ciudades y su clima (29). En la traza de Santiago de León (verdadero modelo de las más antiguas disposiciones de este tipo), se determina que el solar de la casa tenga 70 varas en cuadra y la anchura de las calles sea de 32 piec. El damero de la ciudad de Santiago está orientado a los cuatro puntos cardinales, la iglesia mayor en la fachada de poniente de la plaza, y la casa del cabildo en la misma única plaza, en una parcela a mediodía. A su espalda, la iglesia de San Se-

(29) *Leyes de Indias*, II, pág. 21, ley x.

bastián. Los conventos solían situarse en las manzanas extremas, en las lindes de la población, siguiendo la costumbre de las fundaciones análogas (extramuros) en la Península. En la periferia se emplazaban también hospitales y cementerios, cuando éstos no estaban junto a la iglesia, como vemos en el plano de Candelaria. Es digna de señalar la originalidad de los cementerios extramuros; en España, hasta fines del siglo XVIII o principios del XIX, se enterró en los templos.

Las cuadras de estas trazas regulares se parcelaban en forma de cruz, dejando cuatro solares, que eran objeto de distribución entre los colonizadores, muchas veces a la suerte. Más adelante, en el siglo XVIII, esta parcelación simplista se modificó, dando a los lotes más profundidad y combinándolos hábilmente dentro de la superficie cuadrada o rectangular de la cuadra (La Concepción de Lambayaque y otras). Este nuevo reparto era lógico, sobre todo en las colonias agrícolas.

En las ciudades de notoria importancia y extensión no bastaba con una sola plaza; con frecuencia se disponían varias como satélites de la principal. Es lo que vemos en Lima, en Quito, en la Nueva Ciudad de Guatemala (distribuidas conscientemente en cruz) y en tantas otras ciudades populosas. En Valladolid existe un acertado conjunto de dos plazas entre las cuales se sitúa la iglesia, y en Guadalajara tres plazas relacionadas en torno a el templo, creando una agrupación pintoresca.

Al determinar una "traza" se solía tener en cuenta, con previsión muy loable, la disposición de los ejidos y tierras (huertas, viñedos, etc.), repartidos para disfrute de sus moradores. Entre la ciudad y estas tierras se dejaba una zona de aislamiento (los ejidos). Algo semejante dictan hoy en día las más modernas disposiciones urbanísticas, creando alrededor de las ciudades un amplio cinturón donde se prohíbe edificar. Esto favorecía la futura expansión de la ciudad, servía para recreo de sus vecinos y era una salvaguardia para su defensa (30).

d) *Ciudades fortificadas de trazado regular.*—Aunque aludimos anteriormente a la falta en América de trazados regulares poligonales o estrellados, frecuentes en los tratadistas (mucho menos en la realidad) del Renacimiento, a veces razones militares y la mayor cultura técnica de los maestros de la fortificación (Antonelli, Fomento) hicieron que surgieran algunas ciudades que recuerdan modestamente a estas concepciones renacentistas. Entre ellas destacaba singularmente Trujillo, con una fortificación poligonal de 15 lados y 15 baluartes, inscrita en un elegante óvalo. Dentro de esta cintura, el consabido trazado en cuadrícula, con la plaza descentrada. Hubiera sido de desear una mayor adecuación entre la fortificación y la ciudad interior, una más clara simetría de ejes principales. La disparidad es evidentemente el resultado de encerrar una ciudad ya existente en el polígono defensivo, al que se adapta mal. La ciudad fortificada de Angol, en el Perú, es ejemplo neto de ciudadela militar inscrita en un cuadrado, con una gran plaza de armas y manzanas alargadas como pabellones de tropa. Es el único caso que conocemos de vías radiales. En dos ángulos opuestos del cuadrado, siguiendo una diagonal, se sitúan dos fuertes baluartes. En el mismo plano figura un campamento militar provisional muy bien dispuesto, al que seguramente se quiso dar carácter permanente en esta nueva población.

La ciudad nueva de Portobelo es acaso la que presenta un plano regular fortificado de más sabia traza. Su perímetro es rectangular, si bien una esquina resulta achaflanada, por obligarlo así el curso del río. Los ejes están claramente trazados y las calles

(30) *Leyes de Indias*, II, pág. 22, ley xij.

principales, axiales, acuden a las puertas, guardándose el lejano ascendiente romano. La plaza, en el centro, se prolonga en un ensanchamiento, ocupado por un antiguo cerro con ermita. Dos lados de la plaza están porticados. Una calle transversal se halla cubierta en parte por estos pórticos. Dentro de la rigidez de un esquema geométrico sencillo, esta traza acusa soluciones originales y flexibilidad en los detalles que la destacan favorablemente.

Para Veracruz también se pensó en una muralla de perímetro rectangular, que de hacerse hubiera dado lugar a una población de trazado renacentista; sin embargo, su fortificación sigue un perímetro irregular, conforme a las necesidades militares.

En este grupo puede situarse Panamá, ciudad regular fortificada entrándose en el mar, objeto en el siglo XVIII de un interesante proyecto de ampliación y regularización que, de realizarse, la hubiera convertido en isla.

e) *Casos singulares.*—Por fuera de esta amplia clasificación pocos casos excepcionales pueden señalarse. El mismo Méjico debe incluirse entre ellos, ya que es una de las escasísimas ciudades hispanoamericanas construídas sobre otra anterior conquistada. Tanto las calzadas como las acequias y el emplazamiento de los monumentos de la antigua Tenochtitlán influyeron en el plano de la ciudad española, según lo han demostrado estudios debidos a Justino Fernández y Manuel Toussaint.

Algunas ciudades, rarísimas, no tienen plaza; citemos la Concepción de Tucumán y Nuestra Señora de Luján. Como plano singular puede señalarse el del pueblo de Bellavista, a un tercio de legua al oeste de El Callao, encerrado en un perímetro pentagonal simétrico, aunque no regular. El trazado sigue siendo, como siempre, ajedrezado, con la plaza mayor colocada diagonalmente respecto al eje de simetría del pentágono.

LA PLAZA MAYOR Y LAS CALLES.

Las plazas son, como antes se dijo, aquellas ordenaciones donde radica verdaderamente el interés urbanístico de las ciudades coloniales, la sal de toda la composición. En la manera de disponerse y en la forma de desembocar en ellas las calles principales reside casi siempre el rasgo diferencial que caracteriza a cada una de estas ordenaciones urbanas.

Por la plaza mayor se debía comenzar la población (31); “*siendo en costa de mar se debe hacer el desembarcadero en el puerto*”. Tenemos ejemplo de ello en los planos de Campeche, Santa Bárbara de Samaná, Callao, Buenos Aires, etc. Muchas veces esto no se cumplía, aunque siempre por lo común en las ciudades costeras la plaza está próxima al mar, generalmente con un lado abierto a la marina. Si el lugar fuera Mediterráneo, la plaza, dicen las disposiciones, se deberá hacer en medio de la población. Son muchos los ejemplos donde así se realizó.

Se dan, asimismo, en las *Leyes*, disposiciones sobre la forma y dimensiones de estas plazas: “*su forma en cuadro prolongado, que por lo menos tenga de largo una vez y media su ancho, ... su grandeza proporcionada al número de vecinos, y teniendo en consideración a que las poblaciones puedan ir en aumento, no sea menos, que de doscientos pies de ancho, y trescientos de largo, ni mayor de ochocientos pies de largo, y quinientos y treinta y dos de ancho, y quedará de mediana y buena proporción, si fuere de*

(31) *Leyes de Indias*, II, pág. 21, ley viiiij.

seiscientos pies de largo, y quatrocientos de ancho". Sin embargo, esta disposición no se cumplió en muchos casos, simplificando el trazado al hacer plazas cuadradas. (Ejemplos: Istapa, Buitrón, San Juan de la Frontera, Resurrección, Mendoza, Buenos Aires, La Concepción, Trujillo, Lima, Coquimbo, Santiago del Estero, Nueva Guayana, Manila, Quito, Candelaria, Guadalajara, Guatemala, Nueva Santander, La Plata, Chaco, Dolores, Arica, Characato.)

El concepto de la plaza mayor que figura en las *Leyes* es ya el del Renacimiento: a su antigua función de mercado ("se fabriquen... tiendas en la plaza para propios") (32), se une la de que sea "más a propósito para las fiestas de a caballo, y otras" (33), para lo cual se le deben dar determinadas dimensiones.

La misma ley ordena que "de la plaza salgan cuatro calles principales, una por medio de cada costado; y demás de éstas, dos por cada esquina: las quatro esquinas miren a los quatro vientos principales, porque saliendo así las calles de la plaza no estarán expuestas a los quatro vientos; que será de mucho inconveniente".

La legislación, pues, aconseja en esto una disposición parecida a la de las plazas de las villas peninsulares de Villarreal y Santa Fe, si bien con adición de calles que salen de las esquinas. Es interesante comprobar que el plano de Santa Clara (Cuba) imita fielmente la estructura de esas dos citadas plazas, con calles saliendo a los puntos medios de los lados y manzanas cerradas en las esquinas. El plano de esta pequeña ciudad cubana (1691) es de los más dignos de consideración por su simetría y elegante reparto, pero es caso singular que se sale de lo corriente. Siguen, más o menos, la orientación de esta ley las plazas de Panamá (con alguna modificación, Portobelo, San Juan Bautista de la Ribera, Campeche y Manajay). En varias, faltan también las calles angulares.

Es frecuente la disposición de plaza que pudiera llamarse mixta; es decir, de dos de sus lados fronteros arrancan calles de sus puntos medios y los otros dos tienen manzanas de edificación (San Juan de Ulúa, Méjico, Campeche, La Concepción de Lambayaque, etc.).

El incumplimiento de la ley referente a la plaza puede obedecer en algunos casos al deseo de disponer líneas de fachada seguida, no cortada por calles, para edificios monumentales, como iglesias, ayuntamientos, palacios, etc.

En la misma ley leemos: la plaza: "toda en contorno, y las quatro calles principales que de ella han de salir, tengan portales para comodidad de los tratantes que suelen concurrir" (34). Es decir, se quiso llevar a las Indias la plaza porticada española, pero, a pesar de ese mandato, y sin duda por economía, prescindióse casi siempre de los pórticos, tan sólo existentes en muy contados casos (Guatemala, Guadalajara). "En lugares fríos sean las calles anchas, y en los calientes angostas; y donde hubiera caballos convendrá que para defenderse en ocasiones, sean anchas" (35).

EMPLAZAMIENTO DE EDIFICIOS CIVILES.

"En lugares mediterráneos no se fabrique el Templo en la plaza, sino algo distante de ella, donde está separado de otro cualquier edificio que no pertenezca a su comodidad

(32) *Leyes de Indias*, II, pág. 21, ley viij.

(33) *Ibidem*, II, pág. 21, ley viiij.

(34) *Ibidem*, II, pág. 21, ley viiij.

(35) *Ibidem*, II, pág. 21, ley x.

y ornato, y porque de todas partes sea visto y mejor venerado, esté algo levantado de suelo, de forma que se haya de entrar por gradas, ..." (36). Otra disposición que no se cumplió: la iglesia ocupa casi siempre uno de los frentes de la plaza, en lugar destacado y principal, dándole monumentalidad. Si así se faltó a lo legislado, en cambio, siguióse la tradición de las ciudades españolas de trazado regular.

El templo, a veces, se sitúa en medio de la plaza, sin duda para resaltarle más (Bacalar, Rosario). "*Si la población fuera en costa, dispóngase [el templo] de forma que en saliendo de Mar sea visto, y su fábrica como defensa del Puerto*" (37). Es el concepto medieval de que los templos, por su habitual fortaleza, han de ser elementos importantes para la defensa de la ciudad.

La Casa Consistorial o de Cabildo también solía disponerse en la plaza, como en las ciudades españolas; en ella o inmediatamente se situaba la cárcel. Una disposición así lo ordena (38).

A las Audiencias y ciudades más importantes se referirá la Ley viij (pág. 21): "*entre la plaza Mayor y templo se edifiquen las casas Reales, Cabildo, o Concejo, Aduana, y Atarazana, en tal disposición que autoricen al Templo, y no le embaracen, y en caso de necesidad se puedan socorrer*". La disposición no debió de cumplirse, y Casas Reales y de Cabildo se llevaron generalmente a las grandes plazas, como lugar más noble y principal cuya monumentalidad convenía realzar.

Disposición de orden práctico, acostumbrada en España, es la que ordena la ley v: "*que los solares para Carnicerías, Pescaderías, Tenerías, y otras Oficinas, que causan inmundicias, y mal olor, se procuren poner hacia el Río, o Mar, para que con más limpieza y sanidad se conserven las poblaciones*" (39).

Respecto de las casas, recomiendan las Leyes (40) que los colonizadores "*comiencen con mucha diligencia a fundar y edificar sus casas de buenos cimientos y paredes, y vayan apercebidos de tapiales, tablas y todas las otras herramientas, e instrumentos, que convienen para edificar con brevedad y a poca costa*".

"*Hecha la planta y repartimiento de solares, cada uno de los pobladores procure armar su toldo, y los Capitanes les persuadan a que los lleven con las demás prevenciones, o hagan ranchos con maderas y ramadas, donde se puedan recoger*" (41). Es decir, que sobre el plano de tablero de ajedrez se levantaban edificios provisionales, no pocos de los cuales tardarían bastantes años en sustituirse por otros definitivos. En 1619, en Veracruz, según nos informa una disposición de Felipe III, había bastantes edificios de tablas (42). Las casas, se ordena (43), de acuerdo con la estética del Renacimiento, "*que sean de una forma*", es decir, parecidas.

FERNANDO CHUECA GOITIA.

LEOPOLDO TORRES BALBÁS.

(36) *Leyes de Indias*, II, pág. 21, ley viij.

(37) *Ibidem*, II, pág. 21, ley viiiij.

(38) *Ibidem*, II, pág. 28, ley I, tít. 6, lib. 7.

(39) *Ibidem*, II, pág. 20.

(40) *Ibidem*, II, pág. 22, ley xv.

(41) *Ibidem*, II, págs. 22-23, ley xvj.

(42) *Ibidem*, II, pág. 27, ley viiiij.

(43) *Ibidem*, II, pág. 23; ley xvij.

LA CIUDAD IBEROAMERICANA:
FUNDACION, TIPOLOGIA Y FUNCIONES DURANTE EL
TIEMPO COLONIAL

por

FRANCISCO DE SOLANO

1. *Rasgos de la expansión hispánica y su asentamiento
en América*

El fenómeno urbano iberoamericano colonial ha sido calificado unánimamente como una empresa sorprendente: por haber sido acometida por un escaso contingente humano, fundando un considerable número de ciudades a lo ancho de un dilatadísimo espacio geográfico y en un tiempo corto. En apenas cien años el español había configurado las líneas maestras de sus espacios y fundado cerca de trescientos núcleos urbanos: cifra que se triplica en las dos centurias siguientes. Gracias a esta empresa expansiva la labor civilizadora española ha sido comparada a la de Roma. El dinamismo español fue posible gracias a varios factores:

En primer lugar, una situación de excedente demográfico en España desde finales del siglo xv a 1560, que aprovechó el des-

cubrimiento de la tierra nueva para afincarse allá, como cualquier emigrante, pero con la voluntad de permanencia. La empresa armada, que fue origen de cada penetración y conquista españolas se concluye con la obligatoriedad del capitán de fundar una ciudad. Los soldados de su hueste serían los primeros vecinos. Este hecho da ya los rasgos de una novedad: la fundación física de una nueva ciudad fue tarea poco frecuente en España. Los avances cristianos por territorio musulmán (del siglo x a 1492) se realizaban tomando posiciones, obteniendo ciudades y pueblos, que eran «re poblados» con población cristiana. Eran guerras que oponían a pueblos de diferentes costumbres, lengua y religión, pero que poseían todos la misma cultura urbana. En América, por el contrario, procedió la fundación de núcleos urbanos —*ex nihilo*, los más de ellos—. Desde 1561 a 1820 Hispanoamérica ha supuesto una fascinación para el español, yendo allá en la proporción que le forzó la coyuntura: a las ciudades ya nacidas o a otras nuevas fundadas por él.

En todos estos casos de fundación/repoblación de ciudades es la autoridad real la única que otorga la facultad de fundación. Es el rey quien directamente da personalidad comunal, sistema de gobierno, ámbito territorial y privilegios (fueros, exención de algunos impuestos, ferias, etc.). Pero en las fundaciones de América la autoridad real quedaba delegada en sus representantes. El rey cedía en éstos la facultad de fundar ciudades y villas. El primero, el propio almirante Colón, luego los capitanes de empresa a través de las *capitulaciones*, donde se precisan instrucciones sobre qué tipo de población ha de fundarse. Y ya pacificado el territorio, los virreyes, presidentes de Audiencia, o delegados de éstos a civiles o a eclesiásticos. Pero hecha la ciudad en Indias es el rey quien confirma la fundación, otorga escudo y ordenanzas, autoriza su traslado a otro lugar, caso de ser necesario, etc. Van a ser en aquellas instrucciones a los capitanes de empresas de conquista donde se hallan los antecedentes de las famosas Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento, Poblaciones y Pacificaciones, sancionadas por Feli-

pe II en 1573. Núcleos urbanos que constituyen un ente jurídico, creándose el aparato asociativo, jurídico y normativo de las ciudades castellanas, teniendo como modelo a Sevilla. Las ordenanzas sevillanas servirán para que las ciudades hispano-americanas tomen ejemplo directo: elección de alcaldes y regidores, su actuación, así como la de los procuradores, contadores y secretarios; el régimen de vecinos, normativas sobre abastecimiento, vida cotidiana. Las propiedades urbanas (propios, montes, dehesas, ejidos) y los recursos para su sostén (arbitrios) se proyectarán sobre esos moldes, que también se hacen extensivos a los pueblos de indios.

En América no fue posible ensayar la ocupación de núcleos urbanos construídos por las culturas aborígenes. Existía una importante diferencia en sus civilizaciones, alcanzando un alto grado de desarrollo, mientras otras no habían abandonado el umbral del nomadismo. El europeo tuvo que inventarse la ciudad, crearla *ex nihilo*, porque no existía previamente alguna que le conviniera, y la que existía contenía unos parámetros y funciones diferentes a los del conquistador, no tomados por éste en cuenta, siendo destruídos en aquellas zonas en donde la ciudad cristiana se levantó exactamente sobre la prehispánica (México-Tenochtitlan, Cuzco, por ejemplo).

La ciudad española representaba, además, constancia política. La toma de posesión de un territorio se realizaba en virtud de determinados argumentos jurídicos y de primacía descubridora y conquistadora, pero se reflejaba en la fundación de un núcleo urbano. La mejor evidencia no eran ya las estelas, mojones o padrones indicativos de que aquella tierra pertenecía al rey de España —como hizo Portugal a lo largo de las costas africanas y brasileñas—. La mejor señal era una ciudad, desde la que podría vigilarse, controlar, aquella lejana frontera ultramarina. Es decir, la misma costumbre de la guerra en la España medieval, pero trasladada a un paisaje tan nuevo, tan insólito, que tenían que improvisarse los campamentos militares, como las excepciones de Puerto Real (1483) y Santa Fe (1491), donde se construyen totalmente la nueva planta de la población y los

edificios. Estos precedentes militares marcarían el entrenamiento fundacional americano: el español ocupa un espacio gigantesco, que va desde el paralelo 30° de latitud norte al paralelo 35° de latitud sur. Y lo hace de la mano de impulsos económicos y geopolíticos, que se plasman en numerosas expediciones descubridoras que se materializan en núcleos urbanos que se montan con cierta rapidez, siguiendo un plano de fácil realización: edificaciones en hilera, a partir de un amplio espacio, que sería la plaza mayor. Traza como de tablero de ajedrez, propia de los múltiples campamentos militares a que tan habituados estaba la sociedad fronteriza ibérica durante centurias. Pero ciudades de construcción nueva no fueron numerosas en España antes de 1492, ni después de esa fecha. Las de nueva planta se crearon más allá del Atlántico: en Palma de Gran Canaria en 1480, un primer prometedor paso. Hubo, cierto es, que montarlas en alguna que otra rara ocasión, como Puente la Reina, Briviesca o Villarreal, en los siglos XIII y XIV; Puerto Real y Santa Fe, al final del XV; las restantes tenían el apretujado entramado de la ciudad medieval hispanomusulmana.

Las fundaciones iberoamericanas van a contar, casi en su inmensa mayoría, con diseños de damero, montadas sobre unos modelos poco comunes en Europa, pero que procedían de una tradición clásica, que va desde las ciudades de la Magna Grecia, los castra romanos a la simbología sostenida por San Agustín, nuestro paisano San Isidoro de Sevilla, Santo Tomás, Alberto Magno, y en España por Eiximenic, Sánchez de Arévalo, Abén Ruiz. La novedad española está, pues, en haber reverdecido este modelo, de moda entre los tratadistas del Renacimiento, y aplicarlo (y multiplicarlo) en los anchos espacios vacíos de América, manteniéndose el modelo vitalmente fértil hasta nuestros días. Pero sus principios fueron algo balbucientes, como ensayos, hasta encontrar el modelo más idóneo o más adecuado. Porque no se han encontrado, si fueron dadas, instrucciones urbanísticas a las primeras autoridades indianas. La urgencia, la prisa, el ejemplo de ciudades nuevas andaluzas puede que haya favorecido la aplicación del modelo en damero, y que vistas las ven-

tajas y los escasos inconvenientes —más fáciles los repartos entre los vencedores, equitativamente semejante los lotes de solares—, el modelo seguiría aplicándose, partiendo del ejemplo de Santa Fe, que se monta sobre traza cuadrículada, amurallada, lógico en un campamento en plena vega de Granada, a las puertas mismas de la capital musulmana. Se hace como una bastida, tal como Villarreal y Briviesca lo habían sido en el siglo XIII. Los primeros núcleos urbanos iberoamericanos se construyen, sin embargo, de otra forma: son fortalezas y empalizadas para rehuir ataques de aborígenes, emplazados sobre promontorios y lugares elevados. En 1494 se levantan diversos fuertes en La Española; en 1496 se funda Santo Domingo, «una fortaleza sobre una elevada colina, junto a un puerto bien seguro que llamó Colón fortaleza de Santo Domingo», comenta Pedro Mártir de Anglería en sus *Decadas*. Pero la ciudad geométrica se está ya vislumbrando en ese 1494. El Dr. Guillermo Coma, en 1497, describe así a Isabela, la incipiente primera capital de América:

La ciudad de Isabela que surge bellísima, está en un puerto excelente, que abunda en peces de sabor suculento. Esta ciudad, por aventajar a todas las demás [de La Española] será pronto populosa y repleta de colonos: disponen las casas y construyen las murallas, de suerte que den ornato a la ciudad y presten refugio seguro a los habitantes.

Una ancha calle trazada a cordel divide a la ciudad en dos: calle que es cortada después transversalmente por otras muchas costaneras. En la plaza se alza un castillo, con una elevada fortaleza¹.

Las sucesivas expansiones españolas tienen como base a Santo Domingo, y se sedimentan teniendo como expresión física la traza urbana y regular, cada vez más perfeccionada, geométrica: Panamá la Vieja (1514), Veracruz (1519), Coro (1520), México-Tenochtitlan (1522), Guatemala (1524), San Cristóbal

¹ Relación de Guillermo Cona, traducida por Nicolás Esquilache, del Segundo Viaje de Cristóbal Colón, en *Cartas de particulares a Colón y relaciones coetáneas*. Edición de Juan Gil y Consuelo Varela, Alianza Editorial, Madrid 1984, p. 199.

de la Habana, hasta alcanzar la perfección en Trujillo (1533), Puebla (1534), Lima (1535).

2. *La singularidad de la plaza mayor*

El modelo comienza a desarrollarse desde la plaza mayor, donde se ubican los edificios públicos. La originalidad de esta plaza mayor hispanoamericana se halla en la concentración de poderes: la iglesia, el cabildo, la casa del gobernante, el comercio. En cada lado de la plaza existe espacio para alojarlos y en muchos casos, la catedral, el palacio de la autoridad (que reúne las oficinas públicas) o el cabildo (que reúne las municipales) ocupan todo un frente de esa plaza, como en Santo Domingo, La Habana, México, Valladolid, Portobelo, Guatemala, Lima, Campeche, Santiago de Cuba, Holguín, Horcón y Pisco (Perú), Concepción (Chile), Oruro (Charcas, Alto Perú). En esa misma plaza mayor se asientan los notables, tal como los nobles titulados en los pueblos peninsulares: Hernán Cortés en México, Alvarado en Guatemala, Montejo en Mérida de Yucatán, lo mismo que Valdivia en Santiago de Chile tienen sus casas en la plaza mayor. De la plaza van conformándose las cuadrículas y los repartos de solares entre la hueste conquistadora, resultando la proximidad a la plaza razón proporcional al prestigio alcanzado en la conquista y posterior relieve en la vida ciudadana.

De la plaza mayor —a veces localizada centralmente en la traza, otras en zonas descentradas— salen varias calles. Su diseño es muy diverso y variado, al que han querido encontrarse antecedentes vitrubianos o peninsulares. Pero no existe plaza que responda con exactitud a las características señaladas por Vitrubio: coinciden sí, exactamente, con la normativa de Nuevas Ordenanzas de Población (1573) por la influencia de Vitrubio Polión en López de Velasco y los otros juristas redactores del famoso texto. Pero estas cuidadas recomendaciones se sancionaban cuando ya estaban fundadas un buen número de ciudades, por lo que sus plazas no se atienen a aquellas normativas;

como tampoco lo hacen las que se fundan a partir de 1573. Mantienen los fervores geométricos, pero las plazas guardan sellos particulares que se concretan en una muy rica variedad de formas: plazas de planta cuadrada y cuatro calles (Mocobagua, Colombia), planta rectangular y seis calles (Veracruz, Valdivia) u ocho calles (Panamá), nueve (Huaxutla). Lo más frecuente en América es la planta cuadrada o rectangular y ocho calles, frente a las doce ordenadas en 1573.

Sea como fuere, en esa plaza mayor hispanoamericana se van a ubicar los edificios que alojan los poderes públicos. Esto, por sí, ya supone una novedad y representa un elemento de capital importancia en la historia americana. En España y en Europa los edificios representativos del poder municipal, del poder gubernativo, del poder social y del comercial, del poder eclesiástico se encuentran desparramados por la geografía urbana. En América, y casi desde 1506 y 1514, desde Santo Domingo y Panamá, la plaza mayor los reunirá a todos. La reunión de todos esos elementos (cabildo, iglesia, casa parroquial, casa gubernativa, comercios y notables) obligadamente da a la plaza mayor indiana una connotación específica, cargándola de densidad política, a la vez que la hace el centro genuino, fundamental, no sólo de todo ese ámbito urbano, sino, en la mayor parte de los casos, de toda una región, un país. Ganando, llegando, consiguiendo a esa plaza mayor, se gana, se llega, se consigue la ciudad, la región, el país. También lo opuesto: quien pierde el eco, el fervor de la plaza mayor se aleja de la popularidad, cae en el olvido político. Y así sigue siendo en la mayor parte de las ciudades iberoamericanas: la cohesión de la plaza mayor acoge en México (por ejemplo) las reuniones multitudinarias que aclaman a cada nuevo presidente de la república.

Todos estos elementos ayudan a comprender el carácter de la plaza mayor. Esta podría ser el «elemento central y característico de la estructura física», pero al superponerse en la plaza mayor de la América española las finalidades cívicas y religiosas podría caracterizarse la idea de la plaza como espacio

libre, exteriorización del espacio sacral, donde la fachada del templo principal de la ciudad sirve de fondo en y para los grandes días de fiesta. La monumentalidad podría coadyuvar a la vistosidad de los propósitos religiosos, también los festivos y a los políticos, desde la proclamación del rey a una algarada y un motín. Porque esa concentración española de las funciones en la plaza mayor representa la reunificación simbolista de la representación regia, del fervor cristiano, de la libertad municipal, de las actividades económicas: el templo, el palacio, el cabildo, las transacciones bancarias, el mercado, motivando en un solo espacio físico de la ciudad todos los ámbitos alcanzados por el vecino. La difusión múltiple del mismo modelo urbanístico por toda Hispanoamérica iguala —y monotoniza— al núcleo urbano sí, pero también da una seguridad a esa vida ciudadana.

3. *Proceso fundacional*

El proceso fundacional se produjo escalonadamente. Comienza a los breves años del Descubrimiento, se potencia en las Antillas, se sigue por las orillas del Caribe y, con audacia e imparablemente, se interna en el continente. La gran originalidad, y novedad, de la expansión española radica precisamente en este internamiento en América, hacia el «riñón de la tierra», motivado por el motor de muchos dorados, pero radicándose allá. No abandonó el campamento, cuando en ocasiones comprobó que perseguía espejismos, sino que algunos dorados ensoñamientos se derivaron hacia otras empresas. Las otras colonizaciones europeas demoraron una centuria en olvidar el asentamiento costero para penetrar al interior y fundar allá.

Durante los siglos xvii y xviii se continuó con este ritmo fundacional, captando nuevas áreas, abarcando cada vez más territorio. Y en las vísperas de la independencia hispanoamericana, ya en el siglo xix, se procedía a la consolidación de áreas en buena parte de los hoy Estados Unidos, por las Arizonas, las Texas y las Californias.

En este proceso hay, lógicamente, muchas regiones de luz y bastantes de sombra. La fundación de núcleos urbanos se verificó en razón de estrategia, de política ocupacional o por razones económicas, pero asimismo según el grado de población aborigen que ocupara el territorio. El indio es el elemento primordial fijador de la ciudad española, y en razón de la densidad demográfica así se decidió el asentamiento del núcleo urbano. Esta población suponía adoctrinamiento y expansión del cristianismo (conquista espiritual), pero también mano de obra y promoción fiscal.

El proceso conoce varias etapas, que pueden agruparse en tres amplios grupos, desiguales temporalmente.

3.1. Primer período: 1492/1519

Encuentro de dos civilizaciones ignoradas, muy dispares culturalmente. Primer encuentro histórico de la cultura del viejo mundo, urbanizada, con un pueblo sin cultura urbana. El español funda su ciudad, pero empieza la tarea civilizadora con la población indígena, promocionando pueblos de indios, al mismo modo y medida que la ciudad reglada y geométrica del blanco. Pero una violenta regresión demográfica tiñó dramáticamente estos empeños, casi desapareciendo la población indígena de La Española y muy diezmada la de las otras islas caribeñas. Este drama sería muy tenido en cuenta en el futuro, en los siguientes encuentros del español con pueblos sin cultura urbana en el continente.

Durante este período se procede a la fundación junto a las costas. Así Navidad, Isabela, Santo Domingo, Santiago de Cuba, La Habana, San Juan de Puerto Rico, Coro, Santa María la Antigua, Panamá.

3.2. Segundo período: 1520/1573

En él se produce el contacto del blanco con las altas cul-

turas prehispánicas, realizadoras de una urbanización que había conseguido altas cotas: una capitalidad política y comercial y unos centros administrativos o religiosos, materializados en un urbanismo original: en el altiplano mexicano, centroamericano y andino.

La penetración española actúa muy pronto, allegándose al mero corazón de esas civilizaciones, que conquista y modifica: México, Guadalajara, Antequera, Valladolid, Guatemala, San Salvador, Bogotá, Tunja, Quito, Piura, Trujillo, Lima, Arequipa, Cajamarca, Ayacucho, Asunción. Ciudades muy al interior, sin incentivos mineros, pero con población india numéricamente densa. Se procede, asimismo, en zonas despobladas para conexión (Puebla) y como intercambio se realiza la fundación de los puertos de Veracruz, Santa Marta, Cartagena de Indias, Aca pulco, Guayaquil, Callao.

Los campamentos mineros serán motores de la formación urbana. Están condicionados por la riqueza y productividad de la mina. Asentamientos, pues, inestables, que tardan en alcanzar su matiz municipal, su carácter ciudadano: su autoridad es un oficial real, un funcionario de hacienda más atento a los porcentajes tributarios. Muchos «reales de minas» no pasaron de esa situación, pero muchos otros (Taxco, Tegucigalpa, Zacatecas y Buriticá, y muchos más) cuando se consolidaban sus medios de producción y sus entornos obtenían su autonomía municipal.

3.3. Tercer período: 1573/1820

Sostenido por la reglamentación para nuevos descubrimientos y colonización, nueva normativa que canaliza las directrices urbanísticas, políticas y expansivas, sancionada por Felipe II en 1573. Se acalla la conquista, para orientarla hacia la sistemática ocupación del suelo, así como hacia la intensificación de las relaciones y comunicaciones entre los diferentes espacios indios, así como el fomento de la vinculación con Europa y Asia. Tiempo, además, en el que estuvieron en contacto no solamen-

te con etnias de altas culturas, sino con pueblos de nivel muy primitivo, tal como el de las Antillas, produciéndose con ellos la tarea de una urbanización, verdadera *conquista urbana*: Santiago de Chile, Concepción, La Serena, Valparaíso, Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Corrientes, Buenos Aires, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Popayán, Cuenca, Cali, Caracas, Maracaibo, Mérida, Trujillo. Centros mineros: Potosí; agrícolas: Montevideo, Aguas Calientes, Querétaro, etc.

Las fundaciones del siglo XVIII tienen intencionalidades bien diferentes: la ciudad se funda con objetivos políticos, como freno a la expansión de otras potencias europeas. Así se fundan Montevideo; Angostura y San Félix, en Venezuela; San Francisco de California, etc., como medios para detener los avances portugueses e ingleses, y fijar fronteras en Santo Domingo, con Haití (Dajabón).

4. *Diversidad tipológica y rangos de ciudades hispanoamericanas*

En razón de diversas variables quedan establecidas la categoría y la definición de los rasgos urbanos: plataforma que teñirán de modo particular los desarrollos y las vicisitudes. Estas variables son:

- funciones administrativas, asentadas en sedes virreinales, audiencias, gobernación, corregimiento, alcaldía mayor;
- funciones religiosas y eclesiásticas: asentadas en sedes episcopales que alcanzan los ámbitos todos del obispado: atendiendo a la población blanca (cristiana vieja) y a la población indígena (recién cristianizada). Ámbitos todos cubiertos por el clero secular y el clero regular, cuyas funciones se verifican visualmente por los edificios que ocupan, desde la capital a los pueblos de indios: catedral, parroquia, convento, curato;
- servicios:

- culturales: universidad, colegios, prensa;
- sanitarios y médicos: hospitales;
- transformativos de bienes;
- cuarteles.

4.1. Ciudades político-administrativas

Están representadas, en primer lugar, por las capitales de virreinato (México, Lima, a más de Bogotá y Buenos Aires durante el siglo XVIII). Son las que concentran mayor número de funciones, a las que siguen las capitales de segundo orden, centros administrativos menores, sedes de gobernación, audiencias (Santo Domingo, Guadalajara, Panamá, Caracas, Santiago de Chile, Quito, Charcas). Todas ellas poseen los órganos directivos esenciales, propios del ánimo centralista característico de la monarquía absoluta que los potenciaba y que hacía de estas ciudades las capitales provinciales de la política, de la economía, la cultura y el comercio en las amplias áreas que abarcaban. El relieve de cada una de ellas lo adquieren desde el primer momento de su fundación, potenciando y robusteciendo áreas de influencia que llegan indelebles hasta la política reformista del siglo XVIII, en que, bajo los objetivos de las intendencias se incrementa su eficaz programa de regionalización, en detrimento de las sedes virreinales.

Todos esos centros sostendrán una burocracia numerosa en un medio en el que se reunía lo más granado de los «hijos de la tierra». El conquistador-encomendero y su descendencia, junto a los peninsulares, sistemática y constantemente llegados y que se afincan y crecen gracias a sus negocios (en la tierra, en la mina, en el comercio), forman una —más o menos— dinámica aristocracia, en la que se distinguen el criollo y el funcionario en posiciones bien firmes: aquél dirigiendo el cabildo e, incluso, la audiencia; el funcionario, peninsular bastantes veces, pero también criollo nacido en otros paisajes, ocupando los puestos de la política civil y la eclesiástica, con costumbres hispánicas, rasgos y mentalidad hidalga en oposición, a veces

notoria, con las características del resto de la población: los blancos pobres, los mestizos, junto al apoyo del elemento indígena.

4.2. Centros agrícolas y ganaderos

Constituye el grupo más numeroso de los asentamientos indios. La significación de estos centros estará destacada no sólo en virtud de su relieve funcional, sino también de las soluciones definidas en su sistema de comunicaciones: Arequipa, Trujillo, Huamanga, Puebla y Valladolid, Guadalajara y Barinas son ejemplos clásicos en los que formas y funciones urbanas adquieren —en algunos casos, al poseer funciones administrativo-políticas— una acumulación funcional que dará tonos urbanos delimitativos de su sociabilidad.

Formalmente, estos centros tienen los modelos más variados. En algunos casos, incluso, se levantaron reacondicionando ciudades indígenas preexistentes (Tlaxcala, Cholula, Cuenca, Cajamarca) sobre las que se impuso el damero. Modelo clásico, con plaza central (Arequipa, Oaxaca, Puebla, San Juan de la Frontera, Talavera); con plaza excéntrica (Trujillo), mientras el modelo regular se ofrece, central en Trinidad y Valladolid.

4.3. Centros mineros

Los centros de las industrias extractivas son los que promovieron los mayores movimientos de población. Del poblado minero al núcleo urbano se pasaron muchas décadas en bastantes ocasiones. Son estos núcleos los que agrupan, también, el mayor índice de abandono y despoblación, tema, por cierto, escasamente tratado. Las causas del desarraigo están provocadas por la ruina de las fuentes de riqueza, fundamentalmente. El agotamiento del venero metalífero pudo concluir con la vida de una ciudad, o apagarle su ritmo. Pero la mina fue el motor de actividad económica y social, necesitada de abundante mano de obra (indígena y esclava) que precisó de otros centros agrícolas y ganaderos necesarios para su sostén. Cegado el brillo minero, por la causa que fuera, los centros agropecuarios continuaron

funcionando. El potencial del metal ayudó, pues, a la creación de una red de abastecimiento y de explotación agropecuaria suficientes para consolidarse y sobreponerse al tiempo de la depresión económica, resultante del agotamiento del yacimiento. El Bajío mexicano es un elocuente ejemplo de la significación de zona agropecuaria levantada para el sostenimiento de los núcleos urbanos, lo mismo que las villas montadas en torno a Zacatecas, que siguieron su función desde que sus minas entraron en proceso de decadencia.

4.4. Puertos

Donde se fomentaron intensas actividades importadoras y exportadoras, en algunos con la importancia de ferias intercontinentales (Veracruz, Jalapa, Panamá, Acapulco), surgidas al arribo de las flotas.

Son los puertos, y sus ciudades, los únicos a recibir de modo directo la protección defensiva. Los puertos intercontinentales (Santo Domingo, La Habana, Cartagena de Indias, Panamá, Callao, Veracruz) fueron amurallados íntegramente, mientras los puertos de segundo orden (La Guaira, Puerto Cabello, Omoa, Acapulco, Guayaquil, Concepción) son defendidos con toda suerte de bastiones, fuertes y castillos, como también lo fueron aquellos puntos en los que se imponía la protección de algún importante elemento (las minas de sal de Araya, por ejemplo, junto a la venezolana Cumaná). La situación estratégica de San Francisco Campeche, puerto de tono menor, aunque próximo a las zonas salineras yucatecas y productoras de henequén, justificó su amurallamiento.

Formalmente los puertos adquieren una gran variedad: desde el trazado irregular (Acapulco, Valparaíso), al regular, con una o dos plazas excéntricas (Cartagena, Veracruz, San Juan de Puerto Rico), mientras los hay, también, del modelo clásico (Montevideo, La Serena, Pisco).

4.5. Centros militares

En el sentido más estricto, sólo los reales presidios caben

incluirse en este apartado, localizados en zonas periféricas y en fronteras que había que proteger, tanto de la incursión de otras potencias europeas (norte y noroeste de la Nueva España) como de la belicosidad de etnias aborígenes (Reino de Chile), produciendo una urbanización específica, perfectamente estudiada por Gabriel Guarda. Los presidios, formados por un militar-poblador, adquieren unas características determinadas que, en gran parte, improntan en los territorios en donde operan.

4.6. Centros religiosos

Guadalupe, Esquipulas, Chiquinquirá, Copacabana actúan como centros devocionales y de peregrinación de primer orden. Sus funciones, con el tiempo, se confunden con los centros de servicios.

4.7. Centros industriales

En los núcleos urbanos se desarrolla una industria transformativa, en gran parte artesanal, que potencia el asociacionismo, de gran significación (gremios, cofradías, hermandades), que se canaliza en el mercado local. Superando los límites del radio de la influencia urbana actúan las industrias navales (astilleros de La Habana, Guayaquil, Panamá; fábricas de cordajes en Panamá y La Habana; clavazón y maderámenes en Guayaquil), textiles (seda, lana y algodón en Puebla y Quito), cerámica (Puebla), fábrica de harina y cigarrillos, sombreros, industria vitivinícola, etc.

5. Rasgos de identidad

Sobre el esqueleto geométrico, rígido y casi invariable de la traza regular, cada núcleo urbano se arropó (para distinguirse y definirse) con el atuendo del estilo más en boga. El barroco

anidó en Indias con tal raigambre que es el nervio que, casi con más carácter, define a las ciudades iberoamericanas: cuyos rasgos son casa de ancha fachada, interiores espaciosos, sobra de espacio para las necesidades sociales y familiares, atendidas por un crecido número de sirvientes; iglesias, grandes o modestas, pero ascetizadas con la llamarada exaltada de retablos de denso barroquismo, y escasos (pero imponentes) edificios públicos. Los poderosos cuidan su poderío en hermosas casonas, mientras los humildes —que son los más— expresan su pequeña voz en edificios de un solo piso, aunque dignos, de adobe o ladrillo a veces, encañados sus muros o simplemente vistos.

Pero el deterioro que hoy tanto preocupa, también le acució al tiempo colonial. Entonces el municipio estaba atento a que se mantuviese la traza lo más original, virgen y rectilínea posible, celando y corrigiendo cuando ésta dejaba de practicarse: por los barrios periféricos y marginales, casi siempre. Antonio de Ulloa así lo advertía en Ciudad de México en 1777:

Siendo tan crecido el número de gente humilde, hay en los barrios retirados correspondiente número de casas pequeñas, y otras de vecindad en donde se acomodan. *Las calles de estos barrios son estrechas y no guardan regularidad, diferenciándose considerablemente de lo restante: en tal modo que quien viese la población por los barrios exteriores no podría hacer concepto de la hermosura y grandeza de lo principal de ella, ni de la ostentación que hay en sus edificios.*²

A esos barrios acude una humanidad doliente —no demasiado numerosa, pero sí significativa— empujada por el hambre y el desempleo, que invadía el centro y la plaza, recurriendo a la mendicidad.

Durante el siglo XVIII la ciudad tendió a dar parques y jardines al vecindario. En México el virrey Bucareli inauguró un día de 1775 un paseo —que se añadía a la Alameda, que existía desde finales del siglo XVI— para recreo de la población. Asimismo

² Antonio de ULLOA, «Descripción geográfico-física de Nueva España», en Francisco de SOLANO, *Antonio de Ulloa y la Nueva España*, UNAM, México 1979, p. 114.

se cuidaban los municipales de dar a sus ciudades fuentes públicas y en resolver el abastecimiento de agua, con el fin de que fuesen atendidos los riesgos para beneficio del «temple y del aire» de la ciudad, alejando polvos y contaminaciones. También se empedran las calles y se colocan luminarias por las noches. Pero se crece la violencia ciudadana, de tal suerte que para corregirla se dictan en el último tercio del siglo XVIII normativas dividiendo las ciudades en zonas donde alcaldes de barrio organizan la protección y álejar, de ese modo, la inseguridad.

Imagen de una ciudad que era, por su dimensión, abarcable y atendible y sus problemas, por ello, relativamente fáciles de remedio. Ciudades que tenían estética y estilísticamente homogeneidad y relieve, y unas precisas señas de identidad, a las que contribuyeron muchas generaciones e influencias: señas y valores que se hallan hoy día amenazados de supervivencia.

MATERIA: Análisis y Proyecto de sitios y conjuntos históricos **SEMESTRE:** 4
MAESTRO: históricos Dr. José Antonio Terán Bonilla **FECHA:** _____
TEMA: 2 Desarrollo urbano, estratificación histórica y deterioro de los sitios y conjuntos históricos.

OBJETIVO TERMINAL:

El participante analizará las causas de alteración, deterioro, transformación, destrucción y degradación del sitio o conjunto histórico y sus efectos en el mismo.

OBJETIVOS INTERMEDIOS:

El participante revisará las causas que determinan la evolución de los sitios o conjuntos históricos

El participante aplicará el concepto y el método de análisis de la estratificación histórica de la ciudad.

AUXILIAR DIDACTICO:

diapositivas
textos

BIBLIOGRAFIA

autor	título	editor	lugar	año	pp.
Castro, Efraín	"Puebla: un ejemplo de degradación urbana" en <u>Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas</u>	UCV	Caracas	1973	98-118
Cerrillos, Ma. Luisa	"La presión social y económica sobre los centros de las ciudades Iberoamericanas actuales" en <u>Historia y futuro de la ciudad iberoamericana</u>	CSIC	Madrid	1986	115-122
Hardoy, Jorge Enrique	"Notas sobre las causas del abandono de los centros históricos de América Latina" en <u>Historia y futuro de la ciudad Iberoamericana</u>	CSIC	Madrid	1986	89-113

PUEBLA: UN EJEMPLO DE DEGRADACION URBANA

*Dr. Efraín Castro Morales
Instituto Nacional de Antropología e Historia
Puebla (México)*

Las ciudades históricas mexicanas, con muy contadas excepciones, en los últimos años han sufrido una serie de graves alteraciones en su fisonomía resultado de un proceso de degradación urbana. En casi todas ellas el desarrollo económico y el crecimiento demográfico, unidos a una total falta de planeación urbanística, han ocasionado alteraciones irreversibles en los conjuntos monumentales.

El surgimiento anárquico de edificaciones modernas, la falta de planeación en la instalación de zonas comerciales, la especulación y sobre-explotación del suelo, el abuso de propaganda comercial están ocasionando no sólo la pérdida irreparable de muchos testimonios históricos, sino gravísimos deterioros de los servicios públicos, vialidad, higiene y armonía de las ciudades.

En Puebla, se representan claramente los procesos de degradación urbana, y observar como éstos pueden afectar la vida de grandes sectores de la población, además de destruir conjuntos monumentales de gran significación cultural y humana.

* * *

La ciudad de Puebla, la Ciudad de los Angeles, se funda en 1531, siguiendo un cuidadoso plan elaborado por la segunda Audiencia que intenta llevar a la práctica un "ensayo de república política", que permitiese mantener la permanencia del dominio español en las tierras recién conquistadas. Establecida en una región de antiguas y grandes comunidades indígenas, fue muy pronto la ciudad mestiza más importante después de México. La elección del sitio, lejos de los restos monumentales de las civilizaciones prehispánicas, permite que el trazado del centro

urbano sea "a escuadra y compás", que sus calles partan de la plaza principal formando una uniforme y regular alineación geométrica de espacios. Las disposiciones tempranas de su Ayuntamiento mantienen un estricto orden en su desarrollo urbano, alterado únicamente por las poderosas órdenes religiosas que unen sus propiedades cerrando algunas calles.

Las prerrogativas que le otorga la Corona, el establecimiento temprano de factorías industriales, su inmejorable situación geográfica y floreciente comercio, resultan en un aumento verdaderamente notable de su población.

Las órdenes religiosas al finalizar el siglo XVI inician una intensa actividad constructiva, que no ha de decaer sino hasta la segunda mitad del siglo XVIII.

La iglesia de San Francisco, es la única gran construcción religiosa que se termina en el siglo XVI, conservando numerosos elementos góticos. El Renacimiento Purista imprime su sello en las construcciones posteriores y gravita de manera intensa en la evolución de la arquitectura regional. Los jesuitas consagran en 1600, su primer gran templo con cúpula de media naranja y planta en cruz latina, con capillas laterales, que señala la pauta para una serie de edificaciones religiosas posteriores.

El siglo XVII, es el gran siglo de Puebla. Los agustinos concluyen su gran iglesia con bóvedas y cúpula en 1619. En San Ildefonso y Santa Teresa los elementos renacentistas proporcionan soluciones arquitectónicas de primer orden.

El convento de Santo Domingo, el de San Cosme y San Damián de mercedarios, el Carmen, Santa Clara y San Antonio, se concluyen durante la primera mitad del siglo XVII. Dentro de las modalidades del purismo renacentista surge una fuerte influencia mudéjar, que da a la ciudad características especiales por el empleo de techos de madera o alfarjes de lazo. Esta modalidad se inicia en 1564 en el hospital de San Pedro y el convento de Santa Catalina de Siena, para terminar en los más altos exponentes que tuvo en la ciudad, en las iglesias de la Purísima Concepción y San Jerónimo, en 1638.

Las edificaciones civiles son verdaderamente notables por sus dimensiones, las casas de una sola planta son escasas, definiéndose desde entonces claramente una altura uniforme en las principales calles de la ciudad. Modalidad característica de esta época son los balcones en ángulo.

Emulando a la ciudad de México, se proyectan plazas dentro de la traza primitiva, la alameda del Carmen, en 1614, y la de San José, en 1625, ésta última con portadas de cantera.

La fisonomía urbana de Puebla queda determinada en el siglo XVII, con la construcción de la nueva catedral. Trazada en 1575 por Francisco Becerra y consagrada en 1649, por el obispo Palafox y Mendoza. Sus naves a diferentes niveles y la iluminación de los espacios interiores, así como el empleo de columnas salomónicas, son elementos novedosos y originales en la arquitectura regional. Sin embargo los lineamientos puristas de sus fachadas y torres influirán de manera decisiva en la región.

Con una gran uniformidad, dentro de las concepciones renacentistas se labran las portadas de las iglesias de San Pedro, la Santísima Trinidad, San Juan de Dios y Santa Mónica.

Al finalizar el siglo XVII, la prosperidad económica es notable, gracias a la producción agrícola e industrial de la región, y al extenso comercio de sus productos, que llegan a todas las ciudades de la Nueva España, a Guatemala, la Habana, Caracas y Manila. El desarrollo urbano sigue conservando el mismo perfil del siglo XVI, pero el Barroco logra manifestaciones de gran personalidad en la iglesia de San Cristóbal y las porterías de Santo Domingo y la Merced. En los interiores se define una modalidad regional por el empleo de las decoraciones de yeso, que logran creaciones verdaderamente notables en el Arte Colonial de México, como son las yeserías de San Cristóbal y las de la Capilla de la Virgen del Rosario, consagrada en 1690.

La fisonomía de la ciudad se define con un verdadero estilo regional al iniciarse el siglo XVIII. Los arresonados de madera desaparecen para ser sustituidos por cúpulas recubiertas de azulejos policromados. Hay una búsqueda de soluciones arquitectónicas y cromáticas que logra creaciones extraordinarias como la capilla de Jesús Nazareno. El empleo de ladrillo, azulejos y argamasa para revestir los paramentos de los edificios se generaliza durante la segunda mitad del siglo, dándole un aspecto peculiar de gran originalidad dentro de las ciudades mexicanas.

Efectos llenos de color y alegría se logran con el empleo de estos revestimientos, que dan carácter local a la región. Antes de finalizar el siglo XVIII, en el Sagrario,

Guadalupe, San Javier y la Compañía se introducen novedosas soluciones arquitectónicas, a diferencia de las iglesias de Capuchinas y la Soledad, que siguen tendencias arcaizantes, que también se observan en el Coliseo de Comedias, en los patios de los Colegios de San Ignacio y San Pantaleón.

Las decoraciones de argamasa, también del siglo XVIII poblano, crean deliciosas e ingenuas manifestaciones plásticas, llenas de sabor popular, que en los Remedios, los Gozos, los Dolores y el Refugio, que integran a la fisonomía barroca de Puebla.

El aspecto urbano adquiere gran refinamiento: edificios de tres niveles con patios elegantes, grandes balcones corridos a toda la fachada, cornisas ondulantes, estípites y rocalla en los enmarcamientos, pináculos de mampostería y cerámica, se prodigan en las calles aledañas a la plaza mayor y aun en los barrios. En numerosos casos las edificaciones anteriores reciben fachadas policromadas, ladrillo y azulejo, más al gusto barroco. Creaciones de gran originalidad son la fachada de la iglesia del convento de San Francisco, donde la pilasta estípite alcanza su máximo esplendor, las fachadas de los colegios palafoxianos, las de las iglesias de Belem, Guadalupe y San Marcos, entre otras, alegran el aspecto de la ciudad. El color naranja del ladrillo, se mezcla con la gama destellante y policromada de los azulejos. Al terminar el siglo XVIII, Puebla es una de las ciudades más hermosas y personales de la Nueva España.

Durante la primera mitad del siglo XIX, esta modalidad local persiste, creando extraordinarias combinaciones de elementos barrocos y neoclásicos de carácter popular, así el Parián, la iglesia de la Luz y el magnífico patio de la Casa de Ejercicios de la Concordia, son testimonios de la continuidad de formas y motivos decorativos, que llegan en las zonas rurales hasta nuestros días.

El Neoclásico no alcanza nunca ejemplos relevantes en la región, con excepción del Ciprés de la Catedral, obra maestra de Manuel Tolsá, que cierra dignamente las manifestaciones estilísticas de la Colonia en Puebla.

José Manzo, exponente máximo del neoclásico en la región, dedica su talento, desgraciadamente, a destruir y renovar los interiores barrocos de los templos, ocasionando graves pérdidas para la historia del Arte Mexicano.

El desarrollo urbano y artístico de Puebla queda paralizado durante los dos primeros tercios del siglo XIX. Puebla, por su situación estratégica, clave para alcanzar la Ciudad de México, sufre numerosos sitios. A partir de 1821 es asediada por los ejércitos insurgentes, posteriormente en 1833, 1834 y 1845, por los federalistas y centralistas, en 1856 resiste los asedios de los conservadores y liberales, y en 1863, es defendida heroicamente por espacio de dos meses del sitio impuesto por el ejército francés; en 1867, es asediada por última vez por los ejércitos de la República Liberal.

Las pérdidas materiales y los estragos causados por estos eventos acarrearán profundos cambios y transformaciones en la ciudad. Destruída parcialmente, mutilados los grandes conventos y arruinados sus habitantes, recibe el impacto renovador de la arquitectura romántica francesa.

Si bien el siglo XIX, significó la destrucción de Puebla como ciudad barroca, también supo guardar y mantener una gran dignidad. Con el triunfo de la República Liberal, los grandes conventos fueron fraccionados al abrir las calles que cerraban y en sus ruinas se levantaron edificios públicos y privados no exentos de dignidad y refinamiento. El Romanticismo, inspirado en modelos franceses, durante la época porfiriana, así como las imitaciones de estilos europeos en boga, definen la fisonomía actual de Puebla. La bonanza económica permite realizar ostentosas construcciones como el Palacio del Ayuntamiento, el Hospicio, la Casa de Maternidad y otros edificios públicos, hoy despreciados. En las casas privadas los diseños y muchos materiales se importan de Europa, aunque en muchos casos sólo disfrazan las viejas construcciones coloniales, desprendiendo revestimientos policromados, mutilando cornisas y modificando sus vanos. Se mezcla también al romanticismo un gusto por el exotismo oriental, adornando algunos edificios con alminares y salones árabes. Durante las primeras décadas de este siglo, las manifestaciones Art Nouveau y Románticas integradas a las construcciones coloniales, prestan a Puebla gran elegancia y refinamiento.

Durante los últimos años del siglo XIX y las primeras décadas del actual, la incomprensión hacia la arquitectura de la Colonia y el rechazo hacia sus manifestaciones artísticas, fruto de las ideas positivistas y liberales, ocasionó la pérdida de obras de primer orden, pero se logró una gran integración urbana y refinamiento. Los ideales neo-

clásicos, el desprecio al pasado y el atractivo de la modernidad, justificaron la renovación de la fisonomía urbana de la ciudad, desde los puntos de vista de la estética académica y romántica.

* * *

La revalorización del Arte de la Nueva España, y por lo tanto la comprensión de los valores estéticos de la ciudad de Puebla, se inició simultáneamente a los procesos de degradación urbana que la ciudad empieza a sufrir a partir de la tercera década de este siglo. Puebla, ha sido objeto de las páginas más brillantes de los críticos e historiadores mexicanos y extranjeros del siglo XX. Revilla, Mariscal, y Romero de Terreros, inician la comprensión de los diversos aspectos del Arte Colonial de Puebla. El Dr. Atl, escribe acerca de la arquitectura religiosa de Puebla, mencionando los tipos poblanos por "un sello peculiar que los distingue del resto del país por su espontaneidad, su polí-cromismo, su carácter esencialmente pintoresco..." tienen sus opiniones una influencia definitiva en la comprensión de la importancia de la arquitectura colonial de Puebla. Quien logra una absoluta valoración y emprende su más valiente y vigorosa defensa es Manuel Toussaint. Francisco de la Maza, Moreno Villa, Angulo Iniguez, Vargas Lugo y Flores Guerrero, definen claramente su importancia dentro del Arte Mexicano.

Coincidentes con la valoración de la arquitectura de la ciudad de Puebla se inician graves procesos de degradación urbana, que en orden creciente llegan hasta nuestros días.

La degradación urbana y desintegración de los conjuntos monumentales de Puebla, puede reseñarse brevemente.

Durante las dos primeras décadas de nuestro siglo el auge de las modalidades arquitectónicas románticas sustituye y remodela numerosas edificaciones coloniales. Algunos interiores de templos que conservan restos de sus decoraciones barrocas, ya alteradas por elementos neoclásicos, son renovados en su totalidad, como puede observarse en la Catedral, San Agustín, La Merced, el Carmen y otros muchos. Simultáneamente a este proceso de renovación en los edificios eclesiásticos surgen los primeros grandes coleccionistas de obras de Arte de la ciudad.



En estas dos primeras décadas también se establecen las bases para las futuras zonas de degradación intensa. En la antigua huerta del convento de Santo Domingo, se termina la construcción del Mercado Guadalupe Victoria, que en muy poco tiempo se transformará en la central de abastos de la ciudad. Su situación a escasa distancia de la Plaza Mayor, irá transformando las antiguas zonas residenciales y religiosas en comerciales. Los interiores de algunos importantes monumentos son demolidos creando locales comerciales, la parte inferior de las fachadas se recubre de madera con propaganda comercial, alterando la fisonomía de los conjuntos monumentales al hacer destacar determinados elementos de las edificaciones con los cambios de materiales y elementos cromáticos.

La influencia que ejerce el arquitecto inglés Carlos J. S. Hall, constructor del actual Palacio del Ayuntamiento, sobre los arquitectos e ingenieros de su época es verdaderamente notable. Se puede considerar como el creador de un estilo Neocolonial dentro de las corrientes románticas. Un ejemplo notable de este tipo de construcciones es la llamada Casa de Velazco, donde sobre una antigua construcción del siglo XVII, se utiliza una decoración inspirada en modelos franceses e ingleses, que incorporan azulejos y ladrillos según los modelos poblanos del siglo XVIII. Sin embargo la unidad arquitectónica de los conjuntos monumentales se mantiene, conservando las nuevas edificaciones una altura uniforme, un cuidadoso equilibrio de masas y vanos, así como materiales de gran calidad, aunque muchos de ellos europeos, trabajados con gran refinamiento.

En la tercera década de este siglo suceden rápidamente una serie de graves alteraciones. Se inicia durante esta época el empleo de nuevos materiales constructivos, el cemento y las estructuras metálicas. Es notable el rechazo de los constructores hacia las modalidades románticas, iniciándose la edificación de edificios públicos y residenciales de estilo definido, donde se vislumbran motivos decorativos orientales y prehispánicos, de franco mal gusto. Las construcciones neocoloniales se multiplican, el empleo de azulejos y relieves de argamasa es desaforado. Las zonas comerciales se extienden a partir de la central de abastos, contaminando la fisonomía urbana con anuncios que cubren los muros. La generalización del uso de vehículos de motores de combustión, inicia la alteración grave de la vía-

lidad y la fisonomía urbana. La instalación de expendios de gasolina y lubricantes afecta zonas del centro de la población, aun cuando se llegue al absurdo de edificar "gasolineras estilo colonial".

El investigador Enrique A. Cervantes, en 1938, anota ya la degradación de la ciudad: "Por la carencia de una reglamentación y vigilancia adecuadas, que tiendan a conservar y mejorar el aspecto original de la ciudad y el estilo de sus peculiares edificios, son de lamentarse muchas mixtificaciones y errores constructivos que se multiplican a gran prisa...".

Exponiendo la necesidad de proteger a la ciudad "en sus aspectos de ensanchamiento y conservación" mediante un plano regulador, que anotaremos aún hoy carece de él. La necesidad de formar un catálogo artístico e histórico, tanto de inmuebles como muebles; la de crear una reglamentación de anuncios murales, de colocación de conductores de energía eléctrica, de anuncios luminosos, de estacionamientos, ubicación de expendios de gasolina y lubricantes, y la prohibición absoluta de propaganda política sobre los muros de los edificios.

El texto de Cervantes enfatiza la necesidad de leyes y reglamentos de protección, sin embargo estos ya existían. Creemos que más bien no es la falta de reglamentos, sino su violación e incumplimiento lo que inicia esta "multiplicación de errores constructivos".

En efecto, durante esta década se promulgan dos documentos legales, teóricamente de gran importancia para la conservación y dignidad urbana. El primero de ellos fue la "Ley sobre protección y conservación de Monumentos y Bellezas Naturales del Estado de Puebla", publicada el 14 de octubre de 1932, cuya aplicación quedaba encomendada a una Dirección de Museos. Lamentablemente la incapacidad absoluta de los encargados de aplicarla, lo bajo de las sanciones pecuniarias y especialmente el criterio de considerar a los Monumentos de manera aislada, fuera del medio donde se encuentran situados, así como el enfatizar en el carácter típico y pintoresco, tuvo consecuencias desafortunadas. Las prohibiciones de establecer garages, sitios de automóviles y expendios de gasolina, resultaron fáciles de violar con sólo disfrazar estas construcciones con ridículas indumentarias neocoloniales.

El catálogo de construcciones coloniales que señalaba la ley anterior, fue elaborado hasta el año de 1937.

En este documento con nomenclaturas equivocadas y numerosos errores, incluía 253 edificaciones civiles, además de algunos de los templos más sobresalientes. Este catálogo abrió camino a una intensa especulación comercial con los inmuebles no incluidos en él. El criterio subjetivo empleado para clasificar las construcciones, carente de bases técnicas y científicas trajo consigo pérdidas irreparables de testimonios históricos de primer orden, que fueron sustituidos por adefesios neocoloniales. Desde la publicación de este documento quedó firmada la sentencia que condenó a la destrucción los más extraordinarios ejemplos de la arquitectura neoclásica romántica.

El segundo documento legal que mencionamos fue un decreto promulgado por el gobernador Maximino Avila Camacho, por el cual se declaró en la parte central una "Zona Típica", considerando que era de urgente necesidad conservar el carácter propio de la ciudad de Puebla. Todos los inmuebles comprendidos en el área delimitada por el mencionado decreto quedarían sujetas a las disposiciones de la Ley anterior. Sin embargo las buenas intenciones de los consejeros gubernamentales quedan frustradas, ya que ese mismo año el Ejecutivo autorizó la construcción del adefesio denominado Cine Reforma, iniciándose de esta manera la ruptura del grato perfil horizontal de la ciudad.

En contraposición de las disposiciones legales anteriores se expidió en 1935, la Ley de Construcciones del Estado. En ella quedaron reglamentados los primeros elementos francamente agresivos y degradantes a los conjuntos monumentales, no sólo de Puebla, sino de todas las ciudades históricas de la región. Las salientes en las fachadas rompiendo el alineamiento de las construcciones, los postes permanentes para energía eléctrica y teléfonos, de marquesinas, cortinas de sol y anuncios volados o en gran saliente, ahora reglamentada su instalación, tomaron su sitio en la degradación de la ciudad.


La cuarta década de este siglo, señala otra etapa lamentable para la conservación no sólo de los conjuntos monumentales, sino para los edificios considerados y catalogados como Monumentos. Las limitaciones para edificar en la Zona Típica, considerada en el decreto de 1935, incrementó de manera notable los adefesios neocoloniales. La expansión de las áreas comerciales, introduce una de las formas de degradación urbana más grave: los claros

para locales comerciales con cortinas de metal articuladas. No importa que el inmueble se encuentre catalogado, que represente uno de los ejemplos más originales del barroco poblano, que sus paramentos estén cubiertos de azulejos y alfeñique, la carcoma de la codicia, el mercantilismo y la corrupción oficial, dejará las cicatrices en sus mejores monumentos.

Toussaint, el historiador más preclaro del Arte Colonial, luchará tenazmente contra la degradación de Puebla. En 1948, elabora un proyecto de Reglamento para Reconstrucción de Casas Coloniales en Puebla, en él concluye angustiado: "Si el afán de lucro o la ignorancia triunfan, como hasta ahora, Puebla estará perdida en pocos años, para mengua de sus hijos y de la patria. Esperamos confiados que tal desastre no sobrevenga.

El Neocolonialismo, en boga, resultaba para Toussaint inadmisibile, "Pues cada época tiene su arte y tan absurdo es destruir un edificio auténtico para sustituirlo con un "pastiche", como edificar una construcción modernista" en un conjunto típico de sabor colonial. El talento y la ciencia de los arquitectos deben resolver el problema y plantearlo honradamente a las autoridades.

La quinta década de este siglo, durante la cual hay un auge económico para ciertos sectores de la población, presencia uno de los momentos más trágicos para la historia cultural de México, el furor destructivo es incontenible. Si en la década anterior las construcciones coloniales se demolían para edificar "pastiches neocoloniales", ahora el funcionalismo y la "sinceridad" del concreto, las viguetas, el vidrio, el terrazo, el aluminio y vitriolitas, es la bandera que enarbolan ingenieros, arquitectos y propietarios, quienes bajo el disfraz de una mal entendida modernidad ocultan un grosero mercantilismo. Se inicia en este momento una desmedida sobreexplotación del centro de la ciudad. Edificaciones de materiales perecederos ya degradadas al concluirse, estacionamientos cubiertos con láminas o bien en terrenos descubiertos, salientes monstruosas en el perfil de la vieja traza renacentista de pisos fuera de alineamiento, anuncios detonantes que invaden fachadas y azoteas, y mediocrísimas masas de vidrio que asoman junto a las mansiones coloniales y templos como un tumor canceroso van infestando y degradando a Puebla, la Ciudad de los Angeles, con su mal gusto, vulgaridad y mercantilismo.



Podemos preguntarnos, que acaso las Leyes de Protección vigentes no pudieron frenar esta destrucción. La respuesta es legal. El día 8 de enero de 1952, el Ejecutivo expidió un decreto de una nueva Ley de Monumentos, con el objeto de "proteger, conservar y restaurarlos". Por ella quedaban derogadas todas las disposiciones anteriores y especialmente en lo que se refería al decreto de "Zona Típica" de 1938. Su aplicación quedaba encomendada a la Dirección de Obras Públicas del Estado y a una Comisión de Monumentos, pero "El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, —nos señalaba— está facultado para interpretar esta Ley, así como resolver cualquiera dificultad que se presente con motivo de la aplicación de la misma". De esta manera la Dirección de Obras Públicas, entonces a cargo de dos zapadores militares, disfrazados de ingenieros, sancionados por una Comisión de Monumentos, integrada en su mayoría por elementos interesados en la especulación de inmuebles, autorizaran la destrucción de la Casa del Deán de la Plaza, el Palacio Episcopal de Micieses, construcciones del siglo XVI, de la Casa de la Palma y el Mesón de la Torrecilla del siglo XVII, del Acueducto del Mirador, el Molino de Santa Bárbara, del siglo XVIII, de la Mansión de la Hidalga y el Arco de San Antonio del siglo XIX, monumentos sobresalientes de la ciudad, cuyos predios serán ocupados por terminales de autobuses, salas cinematográficas, estacionamientos cubiertos con láminas, gasolineras, etc., que no sólo degradan los conjuntos monumentales, sino acarrear trastornos en la vialidad y armonía del desarrollo urbano.

La defensa de Puebla es valiente. Toussaint y Francisco de la Maza, se distinguirán en ella. Desalentado el primero, en 1954, asentará: "Al paso que siguen los esfuerzos destructivos en todo el país, puede asegurarse que dentro de cincuenta años todos nuestros monumentos serán vestigios de un pasado glorioso e incomprometido, ¡salvemos siquiera su recuerdo!" De la Maza combatirá vigorosamente, así nos dirá, en 1954: "Ya no se trata de salvar nuestro arte prehispánico, colonial o moderno para atracción turística", sino, además, hay que salvar nuestro arte para nosotros mismos, para nuestro decoro, para salvarnos ante la historia y el futuro".

Finalmente la sexta década de este siglo mostrará como a pesar de leyes y reglamentos, el lucro y mercantilismo encontrará los caminos para proseguir su labor de de-

gradación. La conciencia e interés en autoridades y particulares, en algunos casos detendrá la destrucción de los testimonios arquitectónicos de la Colonia. En 1967, se promulgará otra Ley de Monumentos, desafortunadamente siguiendo a las anteriores, limitando su acción a las construcciones coloniales y dejando abierta la especulación a las edificaciones del siglo XIX, lo cual provocará que de manera grave se continúe degradando las zonas históricas y monumentales. Su aplicación quedará en las Direcciones de Obras Públicas Estatales y Municipales, generalmente a cargo de profesionistas destacados no por su capacidad técnica, sino por merecimientos políticos. En ese mismo año se promulga un magnífico reglamento de anuncios, que temporalmente limpiará el centro de la ciudad.

Así en nuestra época estamos ante una serie de graves problemas creados por la incomprensión y codicia. Los extremos alcanzados en la degradación al parecer son irreparables. En las tres últimas décadas las alteraciones sufridas por la destrucción de las antiguas construcciones y la proliferación de edificios modernos han degradado numerosos conjuntos monumentales.

Se ha creado con gran lentitud una conciencia de respeto hacia los testimonios monumentales de la Colonia, sin embargo la arquitectura romántica continúa siendo destruida y mutilada, alterando cada vez más los conjuntos monumentales.

La expedición de Leyes Federales para la protección del Patrimonio cultural, parece detener la destrucción. Sin embargo el criterio que tiende a considerar a los monumentos de manera aislada, fuera de su contexto, predomina en las autoridades locales. La carencia de un Plano Regulador, que vele por el desarrollo armónico de la ciudad es urgente, no sólo para salvaguardar el Patrimonio Monumental, sino para detener la degradación aún de la arquitectura moderna de la periferia.

Actualmente otro gran problema es la incapacidad de los arquitectos y constructores, resultado de una deficiente formación académica, que tratan únicamente de buscar soluciones lo más llamativas posibles en sus obras, acentuando la ruptura de los conjuntos monumentales.

Es decisivo frenar la especulación de las áreas colindantes con la central de abastos, evitando la construcción de edificios que aumenten el congestionamiento. La construcción de edificios de estacionamiento cercanos de los

monumentos, como es el caso de Santo Domingo, traerá daños más graves que el deterioro del Monumento, al ambiente urbano.

En este momento en que grandes intereses económicos y sociales defienden tenazmente la noción del Monumento aislado, es importante crear la conciencia en los diferentes sectores de la población, de la importancia de los conjuntos y ambientes monumentales. Esto es urgente particularmente a nivel de las autoridades, ya que para ejemplificar este primer criterio, basta señalar, que ahora, en Puebla, en 1972, en un juicio de amparo a un propietario que demuele una construcción del siglo XVII con algunos elementos agregados del XIX, el juez apoya su resolución al considerar, que dicha construcción "no es de los siglos XVII y XIX, sino por sus materiales pobres, corresponde a un estilo común y corriente". Creemos que en este momento la aplicación y difusión del artículo 1º de la Carta de Venecia, es vital y necesario para conservar los restos monumentales de Puebla, ya que, usando las palabras de Francisco de la Maza, ésto "será sentar el precedente cultural en este país que tanto, tanto, necesita de esfuerzos generosos para ser realmente lo que cree que es, lo que quiere ser, es decir, un país abierto a la cultura".

LA PRESION SOCIAL Y ECONOMICA
SOBRE LOS CENTROS DE
LAS CIUDADES IBEROAMERICANAS ACTUALES

Por

M.^a LUISA CERRILLOS

Consideramos centro histórico el aglomerado urbano, producto de un asentamiento inicial, que ha ido generándose asimismo por la acumulación de una serie de circunstancias, políticas, económicas, estratégicas, administrativas, etc., que a lo largo del tiempo le han dado forma, pudiendo identificarse hasta principios de este siglo de una forma prácticamente total el centro histórico con su ciudad.

Estos centros han sufrido en un determinado momento de su proceso histórico una serie de fenómenos de ruptura que han ido desestabilizando su desarrollo equilibrado, provocando una *pérdida de la capacidad vital de su estructura socioeconómica*, aunque manteniéndose en general la morfología base de su estructura edificada y urbanizada. Esta estructura (tejido urbano) resulta ser el producto directo en su trazado, tipología, materiales, estilos, etc., del tipo de sociedad que la está utilizando (*agrícola, mercantil, administrativa, etc.*) y de la potencialidad económica que sea capaz de desarrollar.

Consecuentemente, cualquier tipo de degradación que incida sobre ese grupo social repercute inmediatamente en lo que tradicionalmente consideramos «patrimonio edificado».

En la situación actual podemos diferenciar dos grandes grupos urbanos con problemas y comportamientos básicamente distintos.

De una parte, las ciudades medias y grandes que en un determinado momento (generalmente coincidiendo con alguna decisión político-económica) han sufrido un crecimiento explosivo «alejándose» del centro por aumento vertiginoso de su densidad de población y, consecuentemente, de su tamaño (México D. F., Lima, Cuenca, Puebla, etc.), y de otra, las poblaciones pequeñas generalmente rurales o semirurales que, debido a factores de falta de incentivación y de depresión económica, han ido sufriendo un abandono progresivo (Tlacotalpan, Gualaceo, etcétera).

A. ANÁLISIS DE LOS FENÓMENOS GENERADORES DE CAMBIO

Haciendo un análisis de los fenómenos generadores de cambios o de ruptura del equilibrio (a que nos referíamos al principio) y de la forma en que se ven negativamente afectados los dos «grupos» de centros urbanos, tenemos (en orden a su incidencia):

En primer lugar, las políticas nacionales y regionales de planificación y desarrollo económico, que continúan concentrando las inversiones, los medios de producción y por lo tanto el empleo, en áreas específicas tradicionalmente «ricas», dotadas de una serie de ventajas para la rentabilidad de las inversiones (infraestructuras existentes, mano de obra, etc.), descapitalizando áreas enteras básicamente agrícolas con el consiguiente abandono de la población que tenderá a concentrarse allí donde se localizan las posibilidades de trabajo; consecuentemente, las poblaciones que se ven afectadas por este tipo de fenómenos y

que generalmente tienen un centro urbano de características históricas se encuentran incapaces de reaccionar ante ellos, bien por falta de adecuación de sus estructuras para responder a la presión de esos aumentos de población, dando lugar a la aparición de todas las formas de tugurización inimaginables, o por abandono y agonía progresiva de su capacidad vital al verse afectada por la sistemática emigración de su población.

Como ejemplos de la forma en que se ven afectados los centros urbanos por este tipo de políticas tenemos en el apartado de «crecimientos explosivos» la Ciudad de México D. F. (case límite), en la que un desaforado afán de centralización y una desastrosa política de concentración industrial en torno a ella han conducido a la situación actual de 18.000.000 de habitantes, con un crecimiento anual de 2.000.000 de habitantes.

Esta situación tuvo su origen en la política económica mexicana de los años 60, de tal manera que en el año 68 el D. F. acaparaba la mitad del capital invertido nacional y de la mano de obra empleada en la industria.

Esta importancia de la industria de la capital era causa y efecto además de la concentración de la Banca, la política, las comunicaciones (cualquier conexión aérea en el país tiene que pasar necesariamente por el D. F.), etc.

Naturalmente, «el centro» de una población con más de cincuenta kilómetros de largo pasa a convertirse de «corazón de ciudad» en área marginada, más o menos organizada en torno a los edificios singulares, y la estructura homogénea del conjunto de las edificaciones residenciales pasa a convertirse en un conjunto de tugurios sobresaturados.

En este sentido todo el programa de conservación del centro histórico sólo ha conseguido radicalizar su situación de degradación, eso sí, sin cables en algunas calles y con los «niveles» de las iglesias recuperados.

El caso de la ciudad de Cuenca de Ecuador es un ejemplo mucho más generalizable, ya que su «despegue» estructural tiene su origen en la «Ley de Fomento Industrial para el Austro» del año 1957, creándose a partir de ese momento dos

parques industriales y pasándose en veinte años de 35.000 habitantes a 150.000 en 1980, y de ocupar doscientas hectáreas en cuatrocientos años de existencia a ocupar setenta hectáreas en sólo los veinticinco años siguientes.

El centro acusa asimismo los efectos característicos de abandono, saturación, turgurización, cambios de usos, etc.

En la otra cara de la moneda, o sea, los centros de «abandono progresivo», el caso de la ciudad de Tlacotalpan es característico de una población que se ve sacudida por decisiones políticas que hundan su existencia, ya que de ser el primer puerto fluvial de la costa de Sotavento y punto obligado de la comercialización e intercambio de todos los productos de la zona, la construcción del ferrocarril del Istmo destruye su estructura socioeconómica sin dejarle más alternativa que una existencia más o menos residual, pescadora y ganadera que poco a poco está siendo destruida por el azolvamiento del río y las lagunas y el aumento de las inundaciones (en 1970 tenía una población de 13.500 habitantes y en 1984 de 8.125 habitantes).

1. *Fenómenos generadores de cambios de apariencia*

La introducción del vehículo y la mecanización progresiva de la población que cada vez tiene que recorrer diariamente distancias mayores y que, además, asocia a la posesión de un automóvil una determinada connotación de «status» social invaden los centros urbanos que presentan una estructura vial incapaz de adaptarse a la nueva situación, creándose en general verdaderos problemas de saturación y congestión.

La sustitución de los sistemas artesanales de construcción y la introducción de materiales industrializados en forma indiscriminada ajenos a las texturas originales y mal incorporados al proceso de renovación física de las edificaciones producen situaciones claras de ruptura ambiental.

Las modas comerciales, con la invasión de rótulos luminosos, letreros, escaparates, etc., asociados a imágenes de moder-

nidad y consumismo, alteran gravemente las estructuras urbanas, creando fortísimos niveles de contaminación ambiental.

2. *Fenómenos generadores de nuevas edificaciones*

La vejez de las construcciones tradicionales, la precibilidad de los materiales con que está construida: adobe, madera, tabiques, etc., y la ausencia de un buen mantenimiento contribuyen a que la edificación de carácter histórico-artístico-ambiental presente en general fuertes niveles de deterioro.

Las costumbres actuales de la población (básicamente sanitarias) demandan una serie de servicios en la vivienda de los que en general carece la edificación tradicional del centro, en las que las instalaciones sanitarias son deficientes y en muchos casos de uso común.

Naturalmente, la vivienda «promovida» actualmente por los medios de información asocia con ella toda una serie de connotaciones de confort y prestigio social que la hacen «deseable» para la población, perdiendo interés por la vivienda tradicional que no responde a las formas de vida y a la composición familiar actual, con módulos y necesidades de superficie mucho más compactas y menores, con una mayor facilidad de mantenimiento.

Todo lo anterior está propiciando como solución más rápida y lucrativa la nueva edificación, acorde con las demandas actuales en deterioro del patrimonio tradicional edificado, favoreciendo las presiones especulativas.

3. *Fenómenos generadores de cambios funcionales*

La localización de usos oficiales en el centro histórico, como núcleo de prestigio y «corazón ambiental de la ciudad», tiende a concentrar en él y en determinadas edificaciones singulares, entidades, grupos económicos, etc., que ven potenciada su importancia con una imagen nobilitada por la historia, consecuen-

temente la demanda de edificaciones para estos usos margina el uso de vivienda, suponiendo uno de los fenómenos determinantes en el proceso de deterioro y sustitución de los centros urbanos.

La aparición del turismo como fenómeno de masas incide de forma directa en los centros que presentan una connotación de «artísticos» o «pintorescos», y que, debido a su fuerte carga simbólica, sufren la invasión rápida, superficial y sistemática del «turista», adaptando sus estructuras de una forma fachadista y comercial a los servicios que demanda.

B. PROCESO DE CAMBIO Y SU INCIDENCIA EN EL CENTRO HISTÓRICO

Como conclusión, toda la serie de fenómenos analizados da lugar a una serie de problemas generales fácilmente diagnosticables en cualquier centro histórico y que podemos resumir en los siguientes en orden a su impacto negativo:

1. Aspectos sociales

Los fenómenos anteriores se acompañan de estos factores:

a) Degradación de la población, sustitución, marginación social, emigración de los grupos originales e inmigración de población inestable, con la consiguiente modificación de los grupos familiares nucleados y su sustitución por grupos familiares derivados.

b) Subvención de la «connotación social» de la población residente al sustituirse la disyuntiva «prestigio» por la de «desprestigio social».

c) Infravaloración de las propiedades edificadas con aumento de los niveles de ruina, subdivisión sucesiva de los pre-

dios y abandono progresivo ante las expectativas de una «provechosa» especulación con el suelo.

d) Actividades en «isla» que generalmente acompañan a la connotación de «turísticos» y que son ocupaciones marginales más o menos encubiertas de subsistencia (mercadillos, contrabando, venta de comidas, etc.).

2. Aspectos físicos

Por último, la fisonomía urbana puede verse gravada por los siguientes factores:

a) Obsolescencia infraestructural: con elementos de servicio viejos e inadecuados para la presión de las nuevas situaciones.

b) Tejido urbano en uso extraño o impropio provocado por la implantación del tráfico rodado, y aceptado por municipios y habitantes como irremediable, utilizándose el automóvil incluso en trayectos cortos y claramente peatonales (como es el caso de muchos de los recorridos de los centros urbanos).

c) Desconexión con el contexto urbano; la degradación sistemática de los centros y la falta del equipamiento que actualmente demanda la población residente, unido a la desastrosa política de «usos permitidos» (únicamente culturalistas) que padece la edificación tradicional alejan más aún las posibilidades de regeneración social, acelerando el proceso de terciarización.

d) Heterogeneidad estructural del tejido urbano dentro del centro; las alteraciones sistemáticas que se van introduciendo en los centros urbanos, principalmente la sustitución de la edificación tradicional por otras de características, volumetría, materiales, texturas, etc., radicalmente distintas, terminan por romper la homogeneidad del conjunto edificado convirtiendo calles y plazas en espacios más o menos eclécticos en los que sub-

sisten a duras penas algunos edificios de interés, perdiéndose la imagen urbana característica de cada lugar, imposibilitándose el planteamiento de soluciones homogéneas.

Consideraciones finales

En conclusión, la única posibilidad de supervivencia de un centro urbano de características histórico-artísticas está en proporcionarle medios de automantenimiento integral. El sostenimiento de un conjunto de estas características como «elemento cultural de prestigio» es algo que está fuera del alcance y de la realidad económica de las comunidades urbanas, alterando, por otra parte, la característica de elemento vivo en evolución que le es inseparable como asentamiento humano.

El estudio de estos conjuntos urbanos no admite aspectos ni enfoques parciales. El centro histórico no es una «teatral apariencia externa»; su economía, sus problemas sociales y de habitación, etc., son factores inseparables de cara a una planificación futura.

Por otra parte, es imperativo abandonar la idea de que los conjuntos y edificios históricos sólo pueden acoger actividades «dignificadas» por la «cultura»; para revitalizar realmente los centros urbanos es necesario básicamente recuperar y dar entrada al uso de vivienda actualizada y estable, y al del equipamiento que una población residente demandaría en la actualidad, aumentando sin prácticamente limitaciones los usos permitidos de carácter social, considerando que la degradación que produce el uso es siempre menor que la que produce el abandono por falta de utilización.

NOTAS SOBRE
LAS CAUSAS DEL ABANDONO DE
LOS CENTROS HISTORICOS DE AMERICA LATINA

Por

JORGE E. HARDOY

1. *Carácter y particularidades de los centros históricos*

La gran mayoría de los centros históricos de América Latina coinciden total o parcialmente con la superficie cubierta por la traza original de una ciudad fundada durante el período colonial. Los criterios de localización de una ciudad fundada por los españoles o los portugueses durante los siglos XVI, XVII o XVIII fueron muy distintos a los que tomarían en cuenta, cuatro o menos siglos después, los técnicos y políticos modernos para fundar una nueva ciudad o prever la ampliación de las existentes, en una época de rápido crecimiento demográfico y físico. Para los conquistadores ibéricos, la existencia de ciudades indígenas o de distritos con densa población que pudiese ser utilizada como mano de obra; el acceso al agua potable y a materiales de construcción; la proximidad de tierras cultivables y de bosques para ser usados también como combustible; un clima agradable y, en muchos casos, un sitio sano y que podía ser

defendido, constituyeron criterios básicos de localización de un centro poblado, aunque no siempre coexistieron. Fueron también tomados en cuenta otros factores al elegirse el emplazamiento de una ciudad colonial; por ejemplo, una primera aproximación territorial y cultural del espacio geográfico que se deseaba controlar; la existencia de un puerto natural conveniente, cuando se intentaba establecer un nexo de comunicación con los puertos de España o Portugal o de las colonias de ultramar entre sí; la cercanía a recursos minerales y características topográficas de la región que permitiesen la fácil vinculación terrestre con otras provincias cuando no existían caminos ya utilizados por las civilizaciones conquistadas.

En un siglo tan pródigo en nuevas fundaciones como fue el XVI, y enfrentados ante un territorio desconocido, era lógico que bastantes fundaciones ibéricas fueran trasladadas o abandonadas, debido a errores lógicos de apreciación de las características geográficas y recursos del sitio elegido y de su territorio inmediato, o debido a rebeliones indígenas o a la falta de población u otras causas. Muchas ciudades han subsistido en los emplazamientos originalmente elegidos porque los sitios eran aptos para las ciudades de la colonia, cuyo crecimiento demográfico y físico fue siempre muy lento. Pero al producirse, desde hace algunas décadas, la rápida expansión de casi todas las ciudades de América Latina, se pusieron en evidencia las limitaciones geográficas de muchos sitios originales, así como los problemas que causaba una urbanización cuyas características no podían ser previstas hace medio siglo o un siglo, y aún menos hace cuatrocientos años.

Una inevitable consecuencia de la rápida urbanización que se ha producido durante las últimas décadas ha sido la creciente descentralización de la población y, en menor grado, del empleo. Los distritos de las ciudades o áreas metropolitanas que crecen con mayor rapidez son los periféricos. Paralelamente, la población residente en los distritos centrales disminuye o se mantiene estacionaria. El empleo en los distritos centrales también disminuye porcentualmente y se especializa en ciertos ser-

vicios y en el comercio; por último, casi no se realizan inversiones productivas en los centros históricos.

Aunque predominan en muchas ciudades y áreas metropolitanas los esquemas de transporte radiales iniciados hace mucho tiempo, las distancias, los costos de desplazamiento y la mala calidad del transporte público ha ido imponiendo formas urbanas que no han sido planificadas. En estos procesos descoordinados, pero que claramente reflejan la incidencia que tienen los costos económicos y sociales en los habitantes con bajos ingresos, los antiguos centros históricos han quedado aislados.

Los centros históricos de La Habana, Montevideo y Panamá están ubicados en penínsulas de reducida superficie, cada vez más alejados de las áreas de expansión urbana. La rápida expansión física de La Paz y Quito a partir de la década de 1950, se produjo al principio linealmente y en direcciones opuestas a partir del núcleo original, y si bien las comunicaciones entre los dos extremos de ambas áreas metropolitanas —uno ocupado por las clases con poder adquisitivo medio alto, y el otro industrial y de residencia obrera— pasan por la periferia del antiguo centro histórico, acentuándose su aislamiento de las nuevas zonas de empleo obrero y administrativo. Algo semejante ocurre con el centro histórico de Cartagena de Indias, emplazado en una semi-isla aislada naturalmente del resto de la ciudad. Muchas ciudades se han expandido en sitios que no presentaban, en sus primeras etapas, inconvenientes topográficos serios para su ocupación. Fue el caso de Buenos Aires, Santiago de Chile y, en cierto modo, Lima, aunque en este último caso limitado por la aridez del terreno al norte y sur del valle del río Rimac. Pero en la actualidad esas tres aglomeraciones, en gran parte autoconstruidas por sus habitantes y con bajos índices de ocupación general y malos transportes, han adquirido una superficie enorme y los nuevos barrios populares están cada vez más alejados de sus respectivos distritos centrales.

Salvador de Bahía fue originalmente construida en un sitio naturalmente reducido y aislado en todas direcciones por la topografía del terreno. Al crecer la ciudad, a partir de las déca-

das de 1950 y 1960, el centro histórico quedó muy aislado debido a las distancias y a los malos servicios de transporte. En cambio, los centros históricos de cuatro ciudades de menor tamaño, como Catamarca, Cuzco, Salta y Sucre, que son, además, centros de servicios y sedes de gobierno de provincia escasamente industrializados, están mejor integrados con el resto de la aglomeración. En Cuzco se nota ya una inevitable marginación del «centro», ocupado por hoteles y servicios turísticos; su aislamiento, acentuado por las dificultades topográficas del sitio y el costo que tendría la construcción de accesos adecuados. En cambio, en dos ciudades de menor población y superficie que Cuzco, como Catamarca y Sucre, centro histórico y ciudad están aún estrechamente integrados; el centro es todavía accesible a pie desde casi todos los rincones de la ciudad.

Al llegar a América los españoles y los portugueses tenían sus propias teorías y experiencias sobre dónde ubicar y cómo construir una ciudad. Sin embargo, la vastedad y novedad de la realidad americana les impuso serias modificaciones a sus criterios. Aunque desarrollaron en pocas décadas, especialmente los españoles, ciertos modelos sobre las formas de la ciudad colonial que serían repetidos durante varios siglos, las características del sitio elegido y los recursos existentes determinaron variantes regionales a la arquitectura y al urbanismo coloniales. Esas variantes aún se observan en algunos centros históricos y especialmente en aquellas ciudades y pueblos históricos que han sido menos afectados por el desarrollo de las últimas décadas. El aislamiento de esas ciudades y pueblos ayudó, en parte, a la preservación de sus características arquitectónicas y urbanísticas, pero, paralelamente, la pobreza general fue erosionando muchos de los mejores ejemplos patrimoniales en sus ciudades y pueblos. La vulnerabilidad de esas ciudades y pueblos a los ciclos económicos regionales es, sin duda, acentuada, y la falta de recursos locales técnicos y de inversión los hace totalmente dependientes de las decisiones de los gobiernos centrales o provinciales, más preocupados por aquellas obras de arquitec-

tura y distritos históricos ubicados en zonas más accesibles o en zonas de promoción turística.

Las migraciones de la población rural o de pueblos y ciudades de menor tamaño hacia ciudades mayores y con economías más diversificadas es un reflejo de las desequilibradas oportunidades que existen en cada región de América Latina. Este desequilibrio puede detectarse con claridad a niveles geográficos aún menores. Hay áreas con economías poco diversificadas y aisladas y, lógicamente, expulsan a sus habitantes; en cambio, hay otras que, a pesar de las limitaciones propias de países y regiones en desarrollo, atraen población, tal vez más por falta de mejores opciones que por las atracciones que ofrecen. La población que llega a los centros, ciudades y pueblos históricos en estas últimas regiones no tienen «lealtades» con las sociedades a las que se incorporan, con sus obras y tradiciones. Sus urgencias son tales que ocupan edificios, plazas y calles, los hacinan y transforman en sus múltiples intentos por sobrevivir. No es lógico esperar de ellos una utilización distinta de los espacios construidos y abiertos. La pobreza también malgasta y erosiona a la ciudad y dentro de ella a muchas de sus expresiones patrimoniales y a sus entornos.

2. Población del centro histórico: entre el hacinamiento y la habitación residencial de extranjeros

Casi todos los centros históricos han perdido población. Las pérdidas más significativas se han producido en los centros históricos de las ciudades que se urbanizaron rápidamente hace ya bastante tiempo: en Buenos Aires y Montevideo, en São Paulo y Río de Janeiro, en Santiago de Chile y Caracas. En cambio, en las ciudades de urbanización reciente la situación es aún incierta y es posible que en algunos el impacto de residentes transitorios, con muy bajos ingresos, influya en un crecimiento demográfico cíclico, a veces durante los días laborales de cada se-

mana. Sin duda es lo que ocurre en Quito y posiblemente en La Paz, Bogotá y en otros centros históricos de ciudades y áreas metropolitanas de considerable tamaño. No se trata de una población rural que acude todas las semanas a una feria o mercado popular a vender o intercambiar sus productos por otros que considera indispensables. Se trata, más bien, de una complementación entre la producción rural familiar, en muchos casos inclinada al autoabastecimiento y a la producción artesanal con ingresos urbanos en dinero derivados de jornales o empleos esporádicos en el sector informal. La situación cambia en cada región y en cada ciudad.

En América Latina no existen estudios socioeconómicos sobre las familias que viven en los centros, ciudades y pueblos históricos y tampoco existen estudios sobre las personas que migran hacia ellos o emigran de ellos. Toda apreciación sobre si están siendo abandonados o sobre si atraen población está basada en estimaciones de diversa índole de los equipos técnicos que trabajan en su preservación y rehabilitación y, por lo general, carecen de base cuantitativa o ésta es muy agregada. Para esos técnicos la población en el centro histórico de San Luis de Maranhão, por ejemplo, está estabilizada, pero la del centro histórico de Salvador estaría disminuyendo, especialmente en el distrito Maciel, uno de los dos que componen el área oficial de preservación de esta última ciudad. Se basan, los técnicos de Salvador, para hacer su apreciación, en la decadencia de muchos edificios tugurizados y en el abandono consiguiente de los mismos, cuando debido al estado de los techos y paredes exteriores y a la rotura de los servicios interiores se convirtieron en inhabitables para sus ocupantes, formados por personas de muy bajos ingresos.

La situación en el pequeño, en términos territoriales, municipio de Olinda, uno de los nueve que forman la región metropolitana de Recife, es bastante particular. Desde la década de 1970, el municipio de Olinda se convirtió en una ciudad dormitorio de Recife, atrayendo población de diversos puntos urbanos y rurales del nordeste del Brasil y también de los barrios con-

gestionados de Recife. Ya en 1970, el 53 por 100 de los 196.342 habitantes del municipio de Olinda eran migrantes¹. La densidad general del municipio es muy alta: 8.645 habitantes por kilómetro cuadrado en 1970. Durante la última década el municipio de Olinda continuó creciendo, pero a una tasa bastante menor que en las décadas anteriores.

El centro histórico de Olinda ocupa una parte reducida del municipio. Recibe población, especialmente profesionales, artistas y otros grupos de población que originalmente vivían en el municipio de Recife. El ingreso promedio de estos nuevos habitantes es superior al promedio de la Región Metropolitana de Recife. Además, se han establecido en el área declarada de preservación tres universidades privadas, que atraen, durante las últimas horas del día y primeras de la noche un número bastante elevado de estudiantes y profesores. Olinda no es aún un centro de atracción turística internacional. La mayoría de los turistas acuden en giras organizadas y se trasladan desde Recife en ómnibus.

Entre las ciudades históricas del Brasil, Ouro Preto experimenta un rápido crecimiento. En cambio, el crecimiento demográfico de otras ciudades históricas de América Latina, como Sucre, Potosí, Ayacucho, Cajamarca y tantas otras, es muy lento, incluso inferior a su crecimiento natural. Muchos pueblos históricos han sido gradualmente abandonados por falta de oportunidades de trabajo para sus habitantes.

No conozco estudios sobre la población de los centros históricos. En los centros históricos vive mucha gente pobre, y entre éstos un alto porcentaje, posiblemente más alto que para el promedio de la ciudad, tienen 65 años de edad o más. Basándome en algunos estudios sobre pobreza urbana deberíamos esperar que entre los pobres con sesenta y cinco años de edad o más, haya porcentajes elevados que no tienen educación algu-

¹ Manoel CORREIA DE ANDRADE, *Recife: problemática de uma metrópole de região subdesenvolvida*, Universidade Federal de Pernambuco, tabla 7, p. 24, Recife 1979.

na o sólo algunos años de educación primaria. Esto no quiere decir que gente con educación primaria completa e incluso con algunos años de educación secundaria o técnica no sean pobres. Muchas parejas pobres entre los treinta y cinco y cuarenta y cuatro años de edad, con niños pequeños que aún no contribuyen al ingreso familiar, se encuentran también en muy mala situación. Otro grupo de pobres está formado por enfermos o incapacitados, o pobladores que después de buscar trabajo sin éxito están desalentados. En otras palabras, muchos pobres, entre los residentes permanentes y transitorios de los centros históricos no pueden encontrar empleo por diferentes razones, o reciben salarios tan bajos que les impiden satisfacer las necesidades más indispensables de sus dependientes y las suyas propias. Entre los habitantes de los centros históricos trabajan muchas mujeres y niños. Su participación en el mercado laboral formal o informal está relacionado con una urgente necesidad de ingresos. Quito, Cuzco, La Paz, Bogotá y Lima son ejemplos de esta situación.

La población permanente de los centros históricos está formada básicamente por gente que reside en ellos desde hace varios años. Los cuartos y conventillos de los centros históricos fueron áreas favorecidas por migrantes recién llegados y muchos han permanecido en ellos. A medida que las ciudades crecieron y las opciones de alojamiento barato que ofrecían los centros históricos fueron saturándose, los nuevos migrantes formaron barriadas precarias en la periferia de las ciudades. Sin embargo, en algunas ciudades parece haber crecido el número de un tipo de migrante que llamo transitorio, que llega a la ciudad desde las áreas rurales por temporadas periódicas y cortas, a veces por unos días todas las semanas. Entre estos migrantes hay muchos con elevado grado de pobreza.

Durante los últimos años se han producido cambios en la estructura social de varios pueblos y ciudades históricas y, también, de algunos centros históricos. En algunos pueblos y ciudades históricas la población ha sido reemplazada parcialmente por residentes permanentes y transitorios nacionales y extran-

jeros atraídos por sus características urbanas, el bajo precio de las antiguas viviendas, el clima y el paisaje natural vecino, su ubicación con relación a aeropuertos y a rutas importantes, el costo de vida comparativamente menor que en los lugares habituales de residencia de los nuevos habitantes y un ritmo de vida tranquilo, muy distinto al de las grandes metrópolis. Taxco, San Miguel Allende, Guanajuato y Alamos son cuatro ejemplos, algunos no muy recientes, de la aparición de grupos importantes de residentes extranjeros entre la población tradicional. Muchos son personas retiradas, otros aprovechan ventajas importantes para residentes extranjeros o se convierten en residentes extranjeros para eludir impuestos en sus países de origen. La mayoría tienen una edad-promedio superior al promedio de la ciudad o pueblo. Muchos instalan negocios o se dedican a alguna actividad artística o artesanal, o se vinculan a diversas actividades relacionadas con el turismo. Las ciudades o pueblos se convierten en sus lugares de residencia permanente o de vacaciones temporarias.

Hay bastantes ejemplos como los mencionados. Casi todos en México y en algunos países de América Central y el Caribe. Uno de ellos es Antigua Guatemala, convertida en un suburbio dormitorio de familias con ingresos comparativamente altos de la actual ciudad de Guatemala y de una importante colonia de residentes transitorios nacionales y extranjeros. Desde 1969 el centro histórico de Antigua está protegido por una ley especial. Muchas viviendas fueron restauradas por el Consejo Nacional para la protección de la Antigua Guatemala y luego vendidas a precios sólo alcanzables por personas que no vivían en la ciudad. Muchas viviendas permanecen cerradas durante buena parte del año. Algunas calles han recuperado su fisonomía, y en el interior de muchas casas se han recuperado patios y ambientes con calidad, combinándolos con el confort moderno. Estas actividades públicas y privadas han permitido emplear y entrenar a grupos de artesanos. Pero muchos distritos de Antigua Guatemala se han convertido en ejemplo de una ciudad-museo al haber perdido los actores y actividades que le daban vitalidad.

El pequeño centro histórico de Colonia del Sacramento, en Uruguay, ha corrido suerte parecida al ser adquiridas muchas de sus casas por argentinos, que sólo residen en él durante sus vacaciones y ocasionalmente durante los fines de semana, aprovechando el corto tiempo de traslado desde Buenos Aires. La villa de Leiva, a tres horas de automóvil de Bogotá, es otro ejemplo de desplazamiento de la antigua población por residentes temporarios, la mayoría proveniente de la capital de Colombia. Varios suburbios y barrios tradicionales cuyos orígenes se remontan a la colonia, pero especialmente contruidos durante el siglo XIX están experimentando un cambio similar. Muchas viviendas de Coyoacán, un barrio integrado físicamente a la Ciudad de México; de Miraflores, vecino al centro de Lima, y de Palermo Viejo, accesible por subterráneo desde el centro de Buenos Aires, han sido adquiridas y reconstruidas por profesionales y empresarios.

Algunos de estos barrios están protegidos por leyes especiales, pero otros, no. Su suerte, como testimonios de una arquitectura anterior es incierta, con frecuencia dependiente de la intención, respeto y recursos de los nuevos propietarios.

Olinda, un suburbio de Recife, en el Brasil, está experimentando desde la década de 1960 un rápido proceso de sustitución de la población local por artistas e intelectuales y la clase media alta de Recife. La construcción de un puente y de una avenida de tránsito rápido han acortado el viaje entre Olinda y el centro de Recife a veinte minutos o menos. La instalación de tres centros de enseñanza universitaria en el corazón de su centro histórico o en su periferia, pero dentro del área protegida, ha contribuido al congestionamiento del tráfico y a la transformación de antiguas plazas y calles en lugares de estacionamiento³. Simultáneamente varios comercios, tales como restaurantes de comidas típicas, galerías de arte, locales de ventas artesanales,

³ El área inicial de protección de Olinda, legalizada en 1968, cubría 1,2 kilómetros cuadrados de superficie. Fue ampliada en 10,4 kilómetros cuadrados en 1979.

anticuarios, pensiones y otros orientados a satisfacer la demanda de los visitantes desplazaron a los comercios tradicionales. Olinda no es aún un polo turístico, pero muchos, entre sus nuevos habitantes, se están preparando para hacerlo. Y eso significa el desplazamiento de sus figuras populares y un cambio en la vida de la ciudad y en su imagen.

En otros centros históricos una nueva población, con ingresos más altos e intereses desvinculados de los tradicionales en ellos ha ido reemplazando a los habitantes autóctonos. El antiguo centro histórico de San Juan de Puerto Rico ha sido, en buena parte, transformado por la iniciativa privada, siendo sus obras controladas por la acción del municipio y del Instituto de Cultura Portorriqueña. Convertido cada vez más en un centro de atracción turística y de residencia permanente o transitoria de extranjeros y nacionales, ha perdido su antigua composición social y muchas de sus funciones tradicionales. El barrio sur de Buenos Aires, vecino al centro de gobierno, comercial y financiero, atrae desde hace años a artistas y profesionales y a comercios especializados, especialmente anticuarios, ventas de artesanías, restaurantes, lugares de esparcimiento nocturno y librerías. Varias viviendas del barrio de Santa Bárbara, en Bogotá, fueron compradas por el Banco Central Hipotecario para encarar un plan de renovación urbana que provocó la expulsión de sus habitantes.

3. *El traslado, casi generalizado, de los edificios administrativos y de las pequeñas industrias*

Muchos entre los centros históricos más notables coinciden total o parcialmente con los distritos centrales de ciudades que fueron designadas como capitales nacionales, o capitales provinciales o estatales, a partir de la independencia de los países de América Latina. Por lo general, esas ciudades también cumplieron funciones administrativas, comerciales o productivas importantes durante la colonia. Con el correr de los años mu-

chas oficinas de la administración nacional y provincial han sido reubicadas en otros distritos de las mismas ciudades debido a las dificultades de expandir la superficie construida ante la creciente demanda de las burocracias nacionales y provinciales y el costo de construcción, al congestionamiento del trabajo y la falta de espacio para habilitar estacionamientos en los distritos centrales, a la necesidad de hacerlas más accesibles desde diversos puntos de aglomeraciones en continua expansión, entre otras razones. En Ciudad de México, Lima, Bogotá y Quito, las sedes del gobierno nacional mantienen su ubicación tradicional en el centro histórico, pero la mayoría de los ministerios y oficinas principales han sido reubicados en otros barrios. La administración estadual del estado de Bahía ha sido reubicada en un centro administrativo alejado del antiguo distrito central. En cambio, la concentración de las oficinas nacionales en el antiguo distrito central de Buenos Aires, adyacentes al área de mayor interés histórico, sigue acentuándose a pesar de que la falta de espacio y el congestionamiento ha impulsado alguna desconcentración.

Las sedes de los gobiernos municipales, en cambio, rara vez han sido reemplazadas por nuevos edificios en los mismos emplazamientos, en una demostración casi simbólica de las tradiciones heredadas de la colonia, cuando la casa de gobierno, la iglesia catedral y el cabildo rodeaban a la Plaza de Armas. En Montevideo y Panamá las sedes municipales han sido reubicadas en otros barrios, no así en Buenos Aires, La Paz, Lima, Quito, Salvador, entre otros ejemplos. Las sedes municipales de las aglomeraciones de menor tamaño y especialmente de las ciudades históricas retienen su localización central.

En los centros históricos estuvieron ubicadas las sedes de las primeras universidades de América Latina y sus facultades fueron establecidas, algunas, durante el período colonial, otras durante el siglo XIX. Con el correr de los años, las sedes de las actividades universitarias fueron desplazándose a otros barrios de la ciudad, todavía no muy alejados de los distritos centrales, hasta que en la década de 1950 comenzaron a construirse ciu-

dades universitarias en terrenos libres, que en su momento parecían muy alejados pero actualmente integrados físicamente a la ciudad. Es lo que ocurrió en Ciudad de México y en Caracas; en Bogotá, Quito, Panamá, Río de Janeiro, São Paulo y Salvador. Las razones de estos desplazamientos son parecidas a las sugeridas como justificación de la reubicación de las sedes de la administración nacional. Las actividades de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional del Uruguay, en Montevideo, están dispersas por toda la ciudad. Además, a partir de la década de 1940 y 1950, fueron creadas numerosas universidades privadas en casi todos los países de la región. Casi siempre buscaron ubicación lejos de los distritos centrales, como en Lima, Santiago de Chile y Salvador. Las actividades universitarias en las ciudades de menor tamaño retienen sus antiguas localizaciones centrales, aunque se esté produciendo una cierta descentralización, especialmente con las nuevas facultades. Solamente el rectorado y algunos de los departamentos de la universidad de Cuzco continúan ubicados en el centro histórico. Casi todas las actividades universitarias en Ayacucho, Potosí, Sucre y Corrientes, entre otros ejemplos, siguen concentradas en sus centros históricos o en los distritos inmediatos.

En casi todos los centros históricos existieron industrias casi siempre de reducido tamaño, talleres y depósitos de almacenamiento. En algunos casos complementaban las necesidades de los puertos vecinos, en otros fueron instaladas en una época temprana de la vida de la ciudad para servir a la población local cuando se iniciaron en cada país los primeros intentos por sustituir las importaciones. Por lo general, no fueron definidos distritos industriales en las ciudades hasta después de 1920 —y en muchas ciudades bastante después— y las empresas localizadas en los distritos centrales o en su periferia hace cien o más años han retenido, en diversos casos, sus antiguos edificios.

En la mayoría de las ciudades la tendencia ha sido la de reubicar esas antiguas industrias y talleres en distritos suburbanos, formando áreas predominantemente industriales de diferente importancia. Por lo general se prohíbe la expansión industrial en

los distritos centrales y aun la modernización de sus instalaciones. Sin embargo, en varios centros históricos se observan talleres y hasta algunas industrias especializadas que no sólo sirven al barrio y a la ciudad, sino a veces a un área mayor. Por ejemplo, los talleres gráficos y/o algunas actividades de confección y/o pequeñas fábricas de muebles y/o de objetos en hierro se encuentran en los distritos centrales de Buenos Aires, Panamá, Quito, Lima y, con mayor frecuencia, en las ciudades históricas de menor tamaño. Por lo general son pequeñas empresas artesanales o con escasa mecanización, organizadas alrededor de un núcleo familiar o con un número reducido de empleados.

4. *Consecuencias en el centro histórico de las leyes de congelación de alquileres*

Durante las décadas de 1940 y 1950 muchos gobiernos latinoamericanos sancionaron leyes controlando los precios de los alquileres. Fueron, por lo general, años durante los cuales se produjo un rápido proceso de urbanización y de creciente proletarización de la población urbana.

En los años de la crisis mundial de 1930 y de la segunda guerra mundial varios países de la región aceleraron su industrialización para sustituir importaciones, concentrando las inversiones productivas y servicios en algunas de las principales ciudades. Paralelamente persistía en las áreas rurales una situación laboral que impulsó a masas de campesinos y trabajadores desempleados a buscar trabajo en los centros industriales. Como consecuencia, la población de Ciudad de México, Bogotá, Buenos Aires, São Paulo, Río de Janeiro, Lima y otras grandes metrópolis comenzó a crecer, en algunos casos a tasas sin precedentes. Años después, Quito, La Paz, Guatemala, Salvador, Recife, Guadalajara, Puebla, Arequipa, Trujillo (Perú), Cali, Caracas y muchas otras siguieron las mismas tendencias. Todas ellas poseían, al iniciarse su rápida urbanización, valiosos con-

juntos de edificios, edificios y espacios originarios de los siglos coloniales, y con frecuencia completados durante el siglo XIX.

Las leyes de control de los alquileres fueron un intento para disminuir el precio de los arrendamientos por debajo de un cierto valor de las viviendas construidas antes de la fecha de sanción de la ley. El destinatario principal fue la población obrera, afectada por la inestabilidad en los alquileres provocada por una creciente demanda de alojamientos. Los gobiernos de América Latina no hacían otra cosa que repetir la experiencia de los países de Europa en épocas de expansión económica y de rápidos desplazamientos de población, como fueron los de la post-guerra.

Una vez sancionadas, las leyes de control de los alquileres fueron prorrogadas varias veces. Un resultado obvio de esta práctica fue que, con el correr de los años, sólo una fracción menor del stock de vivienda de una ciudad o área metropolitana quedó afectado por esa legislación. Naturalmente sólo cubría las áreas construidas al sancionarse las leyes, y entre ellas los barrios centrales de las ciudades que incluyen a los centros históricos. Muchos edificios de los centros históricos afectados por las leyes de alquiler eran antiguas residencias burguesas transformadas en conventillos; o conventillos construidos décadas atrás para extraer una renta alta de terrenos bien ubicados en relación a los puertos o los antiguos centros comerciales y gubernamentales de la ciudad; en otros casos, eran casas de departamentos o casas individuales alquiladas. El resultado de las leyes de alquiler fue la habitación ocupada por una familia con el alquiler congelado en una vivienda colectiva con servicios comunes.

En muchos casos, los gobiernos prorrogaron esta situación cada vez que el plazo prescrito por la ley vencía. El costo político de un cambio de orientación era elevado, ya que los gobiernos tenían pocas opciones: podrían suprimir las leyes de alquileres con la consiguiente expulsión de los inquilinos amparados por ella; podían expropiar sin compensación los edificios afectados por la ley; podían regularizar la tenencia de los

actuales inquilinos compensando a los propietarios, o podían reajustar periódicamente los alquileres de acuerdo a un índice que reflejase los costos de mantenimiento y administración de los edificios y permitiese a los propietarios obtener una renta positiva. En casi todos los casos optaron por no innovar. El resultado es la coexistencia de inquilinos que actúan como verdaderos propietarios, aunque sin interesarse en un mejoramiento de sus viviendas, ya que su situación legal sigue siendo incierta; con propietarios que mantienen sus derechos legales sobre sus propiedades sin ocuparse en conservarlas, ya que los alquileres que perciben hacen antieconómica cualquier obra de mejoramiento o mantenimiento. En realidad, las leyes de alquileres, por su rigidez y desactualización y por no haber estado acompañadas por otras medidas similares, han equivalido a verdaderas expropiaciones sin compensación. Naturalmente los propietarios pretenden hacer inhabitables los edificios para obligar a los inquilinos a desalojarlos. Conseguido esto, los propietarios podrían iniciar su reacondicionamiento, adaptándolos a usos con una rentabilidad mayor o transformándolos en solares para estacionamiento («playas»), a la espera de créditos o de una reactivación de la demanda. Y naturalmente los inquilinos se aferran, a pesar del hacinamiento y las malas condiciones ambientales de las viviendas, a una situación que les facilita un techo en una situación cercana a sus empleos o a sus fuentes de ingreso informal, y por el cual casi no pagan alquiler.

Esta situación indefinida que los gobiernos no quieren enfrentar se refleja en la decadencia general de numerosos edificios de los centros históricos, muchos de los cuales han sido demolidos por razones de seguridad o debido a la imposibilidad de rehabilitarlos o, simplemente, se han derrumbado.

Existen algunas apreciaciones sobre lo que está ocurriendo en los centros históricos de Buenos Aires, Montevideo, Lima, Quito y Salvador, por ejemplo. En todos, año tras año, se derrumban varias casas o decaen de tal manera que deben ser abandonadas. La antigua «Casa de los Siete Patios», una propiedad municipal en el centro histórico de Quito, ha quedado reducida

a cuatro; varios edificios de la Ciudad Vieja de Montevideo convertidos en conventillos, han sido demolidos al ser derogada, en 1979, la ley de alquileres; los desalojos de los habitantes de conventillos fueron frecuentes en Buenos Aires durante los años del Gobierno Militar, sin que se haya decidido el destino de esos edificios; con la demolición de tugurios en Lima y o.ras ciudades se pretende facilitar la construcción de nuevos edificios con una rentabilidad más alta.

La desaparición de viviendas en el centro histórico o su decadencia hasta el punto de hacerlas inhabitables significa el inevitable alejamiento del barrio de sus ocupantes. Casi todos tienen ingresos muy bajos. Muchos son jubilados o personas de edad avanzada con muchos años de residencia en el barrio. Por su tamaño y características no existe en los centros históricos una oferta de vivienda en alquiler para los sectores con bajos ingresos. Así, gradualmente, parte de la antigua población de muchos centros históricos está siendo desplazada.

La ocupación de las construcciones de los centros históricos refleja en todos los casos un cierto movimiento. No se trata de tenencias estáticas de los edificios y de las unidades de habitación en los conventillos u hoteles-pensión, aunque por distintas circunstancias el mercado inmobiliario es, por lo general, considerablemente menos activo que en los barrios oficiales de expansión y densificación urbana, así como en los barrios de invasión o clandestinos no oficiales.

5. *Municipios: responsabilidades y limitaciones.* *Carencia de una legislación protectora del centro histórico*

Los municipios de América Latina tienen responsabilidades definidas por las constituciones nacionales, o las constituciones provinciales si se trata de países federales. En relación con la construcción y mantenimiento de las ciudades, los municipios son responsables de determinar los usos del suelo y sus índices de ocupación; de reglamentar la altura y las características de

los edificios; de ordenar el tráfico, pavimentar las calles y las veredas y mantenerlas; reglamentar el transporte público en sus jurisdicciones; legislar sobre cuestiones ambientales, incluidas aquellas que directamente afectan la salud de la población; organizar la recolección de basuras; reglamentar la iluminación de las calles, plazas y paseos públicos; decidir sobre el tipo de propaganda que se utilizará en los espacios públicos y semipúblicos y, por lo menos teóricamente, tienen la responsabilidad de decidir sobre la localización y coordinar las inversiones públicas y privadas que determinan los aspectos edilicios y urbanísticos de la ciudad. El municipio tiene entonces amplias responsabilidades legislativas y de planificación, en algunos casos compartidas con la nación y la provincia; por ejemplo, en materia de expropiaciones de terrenos e inmuebles y en la determinación de los proyectos de servicios públicos, tales como los de agua potable y desagües, gas y energía; el municipio comparte la responsabilidad legislativa y de planificación con el gobierno nacional o con entidades autónomas públicas.

El municipio, en cambio, prácticamente no tiene injerencia en los programas de empleo, ni en los salarios, ni en los planes de capacitación técnica. El municipio es una fuente directa de empleo, pero en comparación a la nación, los estados o provincias y el sector privado constituye un aporte secundario³. Por tanto, el municipio es un receptor pasivo de las migraciones internas a cada país, ya que no juega un papel efectivo en el desarrollo económico de un país. Su papel es esencialmente regulador. La mayor parte de los presupuestos municipales está dedicada al pago de salarios y, en menor grado, al mantenimiento de equipos, a la amortización de deudas y a reparaciones en sus edificios.

³Salvo aquellos municipios que, por ser capitales nacionales,

³ Se estima que en la Argentina, por ejemplo, hay entre 1.700.000 y 1.800.000 empleados públicos. Unos 150.000 a 200.000 son empleados municipales, unos 800.000 empleados provinciales y el resto están empleados en la administración nacional o en los entes autónomos nacionales.

están en una situación privilegiada, ya que comparten los privilegios de la administración nacional, la inmensa mayoría carece de capacidad de inversión para iniciar obras nuevas⁴. La capacidad de gestión y de acción de los gobiernos municipales sobre los centros, ciudades y pueblos históricos y sobre las áreas de especial interés arquitectónico y urbanístico es muy limitada. Esta limitación se acentúa porque en la mayoría de los países de América Latina la conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico es responsabilidad nacional y, en algunos casos, también estadual y se limita a edificios aislados seleccionados. Muy pocos países han sancionado leyes especiales de protección de centros, ciudades y pueblos históricos. Aun en aquellos países que las han sancionado, la legislación protege, por lo general, solamente los ejemplos más sobresalientes, pero no han sido complementadas con acciones e inversiones que permitan una gradual rehabilitación, aun de esos ejemplos. Pero el municipio es el directo responsable de la protección del entorno de esos edificios y, por ampliación, de calles, conjuntos, plazas y hasta barrios enteros de interés patrimonial. Asumir esa responsabilidad significa, en primer lugar, ampliar los alcances de un planeamiento urbano general al tratamiento detallado de los problemas particulares de los centros históricos y, en segundo lugar, sancionar normas que alienten su rehabilitación. Pero muy pocos equipos de planeamiento municipal, aún en los municipios de mayor tamaño y con los conjuntos patrimoniales más importantes, han formado grupos de trabajo dedicados al detallado estudio y programación que requiere la rehabilitación de un centro histórico.

Sin duda, los gobiernos municipales han perdido gradualmente su capacidad de gestión al disminuir sus recursos y su poder

⁴ Algunos ejemplos de la situación privilegiada de los gobiernos municipales de las capitales nacionales, o distritos federales, en comparación a otros en los mismos países, lo constituyen los proyectos de autopistas (Buenos Aires, Brasilia, Caracas y México D.F.), así como los proyectos de trenes subterráneos (Caracas, Santiago de Chile, México D.F. y otras capitales nacionales).

político. No sólo ya no cumplen un papel efectivo en el desarrollo económico regional, sino que sus acciones se limitan a cumplir acciones elementales de apoyo en la provisión de los servicios sociales más indispensables. Su papel es esencialmente regulador, acción muy limitada ante procesos dinámicos de urbanización como los que experimentan la mayoría de los países de Iberoamérica. Ante el creciente centralismo en las decisiones han surgido en algunos países —en Colombia, por ejemplo— paros cívicos que van más allá de reivindicaciones puntuales para convertirse en verdaderas alternativas políticas regionales o municipales a las presentadas por los partidos tradicionales. Pero la rehabilitación de los centros, ciudades y pueblos históricos no forman parte de estas reivindicaciones. Las urgencias de un proceso de urbanización tan rápido y descapitalizado, con masas de marginados y escasa o ninguna participación democrática, son tan vastas y variadas que no debe sorprender a nadie que las ciudades vivan en estados de continua emergencia.

Ante alternativas tan crudas, la rehabilitación de los centros históricos ha sido postergada. Algunos esfuerzos puntuales de reconstrucción de este o aquel edificio no oculta la degradación socioeconómica y físico-ambiental de la inmensa mayoría de los centros históricos; tal vez de todos. Los gobiernos no comprenden, entre ellos los gobiernos municipales, que es posible pasar de un manejo destructivo o, en el mejor de los casos, conservativo de la ciudad y de sus barrios, entre los que se cuentan los centros históricos, a un manejo constructivo. Mientras persista el manejo destructivo de los centros históricos el abandono de la población residente permanente será inevitable. El abandono es demorado por los habitantes hasta extremos insospechados, simplemente porque no tienen otro alojamiento accesible a sus ingresos y porque tienen en los centros históricos relaciones sociales y de trabajo que aún, a pesar de su deterioro, les ofrecen innumerables ventajas. De persistir estas situaciones, los grupos de bajos ingresos seguirán abandonándolos a medida que una vivienda tras otra se torne inhabitable, o que las fuentes de ingresos en el barrio vayan desapareciendo.

El municipio puede y debe jugar un papel distinto, y buscar formas de interrelaciones mejor a los centros históricos con otros barrios de la ciudad. Ha sido comprobado que el costo por unidad de superficie en la rehabilitación de una antigua vivienda turgurizada es inferior al costo de una nueva vivienda convencional de interés social financiada —mejor dicho, subsidiada— por el Estado. Pueden incorporarse nuevas fuentes de empleo, incluso industriales, en los centros históricos o en los distritos que lo rodean sin deteriorar sus características patrimoniales sobresalientes y sin perjudicar niveles ambientales deseados. En fin, repensar las funciones y características de los centros históricos es una tarea urgente. El Municipio debería asumir aquí un liderazgo que ha perdido. Al fin y al cabo, se trata de preservar y rehabilitar los barrios de una ciudad, entre ellos del centro histórico, manteniendo la pluralidad social que tuvieron y aún tienen.

6. *La recuperación del centro histórico, objetivo político*

La ciudad subdesarrollada está siempre sin terminar. La ciudad subdesarrollada refleja la vida misma de la sociedad que la habita, que la crea y recrea continuamente aprovechando las inversiones públicas en infraestructura y servicios, eludiendo las irreales normas de construcción, ignorando los controles que el Estado pretende imponer sin conocer la realidad cotidiana de gran parte de su población, buscando sus propias soluciones ante un mercado laboral que margina a muchos de ellos. Detrás de las fachadas de muchos edificios ubicados en los centros históricos, e indiferentes al aparente ordenamiento de calles trazadas hace centenares de años, gran parte de su población también persiste en prácticas no muy distintas a las que prevalecen entre los habitantes de los barrios marginales. Los problemas de los habitantes de los centros históricos en cuanto a vivienda, fuentes de trabajo y participación son los de todos los habitantes pobres de una ciudad subdesarrollada. Tienen, en su

favor, un mejor acceso a fuentes más variadas de trabajo informal, los servicios urbanos básicos pasan frente a sus viviendas y el tiempo de traslado de sus hijos a las escuelas suele ser más corto, pero a cambio de esas aparentes ventajas aceptan un elevado grado de hacinamiento en casas muy deterioradas.

En todos los países de América Latina la producción oficial de viviendas es muy reducida en comparación con la demanda. El crecimiento demográfico, los bajos ingresos generales de la mayoría de la población, el costo de las viviendas convencionales y la escasa producción pública y privada se han reunido para producir una verdadera crisis de alojamiento para todos los sectores, salvo aquellos con ingresos comparativamente altos o a sectores medios subsidiados. La producción oficial se concentra en algunos barrios residenciales promovidos por el financiamiento privado y en nuevos conjuntos, la mayoría suburbanos, construidos con financiamiento público. Para los sectores de bajos ingresos, las alternativas siguen siendo la autoconstrucción en barrios de invasión, en urbanizaciones ilegales o en las «villas miserias» ya existentes, la tugurización de los distritos urbanos ya existentes y el alquiler o subalquiler de unidades o cuartos existentes, muchos de ellos totalmente precarios, a los que se han agregado en los últimos años proyectos de sitios con servicios.

La producción de nuevas viviendas para los sectores de bajos ingresos en los antiguos centros históricos y en los barrios adyacentes es inexistente y son contados los programas de rehabilitación de antiguas viviendas, en esos distritos, con un objetivo social y que pretendan ayudar a sus habitantes. En el Barrio Sur de Buenos Aires y en la Ciudad Vieja de Montevideo existe un reducido mercado de inmuebles en venta o en alquiler que atrae a inversores con suficiente poder adquisitivo para adaptarlos y modernizarlos para su uso como viviendas, oficinas o comercios. En Cuzco, donde ningún organismo público construyó viviendas para los sectores de bajos ingresos entre 1970 y 1980, antiguas casonas y hasta conventos han sido transformados en hoteles de diferente categoría para servir a un turis-

mo que nunca llega a ocuparlos totalmente. Sólo en Salvador y en San Luis Maranhão se han iniciado experiencias, utilizando parcialmente la autoconstrucción de sus habitantes, intentando fijar a los ocupantes en los barrios que tradicionalmente ocuparon.

La recuperación de los centros históricos debe hacerse con la población que hoy los habita. La población permitió que aún existan, pues lo que no es vivido es lo que más se destruye, y sería un nuevo acto de injusticia —sumado al de la marginación que densifica y tuguriza la población de los centros históricos— recuperar áreas para entregarlas a sectores que las abandonaron antes.

Los habitantes de los conventillos no constituyen un drenaje a la economía de la ciudad y tampoco son pobladores con una actividad pasiva con respecto a sus problemas de sobrevivencia. Viven en barrios en los que predominan los conventillos porque están próximos a los lugares de trabajo formal o informal, disminuyendo así los gastos y el tiempo de traslado, o porque están acostumbrados a las vivencias de distritos que tienen para ellos ventajas culturales y psicológicas. No solamente viven en esos barrios para beneficiarse de alquileres congelados o comparativamente bajos, aunque se benefician de estas situaciones.

Es importante entonces clarificar las realidades que presentan los centros históricos e iniciar una campaña para educar a las élites políticas, técnicas y culturales sobre la importancia de rehabilitar barrios que aparecen a primera vista como degradados e irrecuperables.

En síntesis, ¿por qué deben rehabilitarse los centros históricos?, ¿por qué deben invertirse en ellos sumas necesarias para otras actividades aparentemente más urgentes? Es lógico que los historiadores del arte y de la arquitectura quieran defender el patrimonio arquitectónico, urbanístico y artístico de un país. A ellos se deben los esfuerzos pioneros de preservación y reconstrucción de centenares de obras en todos los países de la región, y a ellos y a pequeños grupos esclarecidos se debe la

sanción de la legislación existente y de otras medidas de protección. Pero la indiferencia de la inmensa mayoría de los políticos y empresarios y de los representantes de otras disciplinas profesionales ha sido abrumadora. En América Latina se habla mucho, y no siempre con precisión, sobre la necesidad de un desarrollo, pero ni una mejor comprensión de las culturas y sus particularidades, ni un mejor conocimiento de la historia parecen ser necesarios para comprender la variedad de enfoques que se abren. Un gran número de proyectos con aparentes objetivos desarrollistas fracasan porque simplemente su población no es consultada y porque no se tienen en cuenta que los millones de habitantes de cada país no constituyen, afortunadamente, una sociedad culturalmente uniforme, ni acepta pasivamente las mismas recetas.

En cierto modo, el centro histórico es un habitat popular más entre los muchos habitats populares que forman una ciudad. Su población está formada por residentes permanentes, con largos años de residencia en ellos y con una gran lealtad a su barrio, y por migrantes, algunos transitorios, que llegan a ellos con una gran variedad de experiencias culturales. Muchos migrantes llegan con escasa o ninguna experiencia urbana previa. Los centros históricos se han convertido así en un reflejo, ni mejor ni peor, de tantos otros barrios populares de cualquier gran ciudad de Iberoamérica, tal vez más consolidados que otros por la existencia de una antigua población residente, pero también menos inclinada a organizarse para reivindicar sus derechos, por su particular composición social y porque ciertas necesidades mínimas están, aunque precariamente, satisfechas.

Una antigua ciudad de América Latina está estructurada en barrios. Son ciudades de barrios, como confesaba el arquitecto uruguayo Julio Vilamajó. Y es esa sociedad y organización barrial, su estructura física y arquitectónica y su economía, un valor cultural e histórico significativo de la ciudad latinoamericana. El centro histórico es un barrio más de la ciudad. A pesar de la ilegalidad como viven y trabajan muchos de sus habitantes y de la situación irregular de la ocupación de múlti-

ples unidades de vivienda, existe una vitalidad entre sus habitantes y lecciones de convivencia que deben resaltarse. El centro histórico, en otras palabras, es uno de los múltiples laboratorios de investigación para la acción que existen en las ciudades de América Latina.

Analisis y Proyecto

MATERIA: de sitios y conjuntos historicos **SEMESTRE:** 4
MAESTRO: Dr. en Arq. José Antonio Terán Bonilla **FECHA:** _____
TEMA: 3 Los sitios y conjuntos históricos

OBJETIVO TERMINAL:

El participante definirá los distintos tipos de conjuntos históricos, su naturaleza, características y límites; así como las escalas de las áreas históricas.

OBJETIVOS INTERMEDIOS:

El participante conocerá las distintas denominaciones que se les dan a los conjuntos históricos de acuerdo a sus dimensiones y características.

AUXILIAR DIDACTICO:

diapositivas
 bibliografía

BIBLIOGRAFIA

autor	título	editor	lugar	año	pp.
Hardoy, Jorge E. y Mario R. de los Santos SAHOP	<u>Impacto de la urbanización en los centros históricos latinoamericanos</u>	UNESCO	Lima	1981	19-26
	<u>Centros Históricos ,Vocabulario</u>	SAHOP	México	1980	
Terán Bonilla, José Antonio <u>et.al.</u>	<u>Puesta en Valor Plaza Principal Cholula, Pue</u>	ENCRM INAH	México	1976	

Capítulo I. 1.

¿Qué son los centros históricos?

IMPACTO DE LA URBANIZACIÓN EN LOS CENTROS HISTÓRICOS LATINOAMERICANOS

Jorge Enrique Hardoy y Mario R. de los Santos

Los centros históricos han sido definidos como "todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo"¹. Tal formulación plantea como uno de los requisitos esenciales de los centros históricos que incluyan un núcleo social y cultural vivo. Por descarte no quedarían incluidos en el concepto las áreas abandonadas, los conjuntos de ruinas o monumentos arqueológicos donde no se desarrolla una vida sistemática y continua.

La idea de la "ciudad-museo" aparece nítidamente contrapuesta a la exigencia de revalorar a un centro histórico, no solamente en función de sus monumentos sino, esencialmente, en función de sus habitantes, que son los destinatarios prioritarios de la recuperación cultural². Por cierto que los vestigios y testimonios culturales sin un uso funcional que vaya más allá de su aprovechamiento didáctico o turístico contribuyen a determinar el carácter de los centros históricos, aunque la mera presencia de los mismos no define nuestro objeto, ni sea requisito para que éste exista³. O sea que puede haber centros históricos carentes en absolutos de ruinas arqueológicas o monumentales.

Por otra parte, la cualidad necesaria de que tengan un condicionamiento fuerte del pasado debe precisarse en dos

aspectos: en lo referido a lo "histórico" y en lo referido a lo "antiguo". Ha sido frecuente, sobre todo en América Latina, tomar lo histórico con un sentido restringido, vinculándolo únicamente con hechos destacados de la evolución política de las naciones. Así se produce un reduccionismo de los valores históricos a los valores simbólicos, teniendo empero los primeros un alcance mucho mayor.

Esta limitación ha sido causa de la pérdida de numerosos monumentos y conjuntos arquitectónicos cuyo valor no residía en la vinculación de los mismos con algún acontecimiento de la historia política, o con alguna actividad de un prócer (en ocasiones una actividad pueril o trivial), sino en ser testimonios culturales o artísticos de su época o momento histórico⁴. Ello también ha originado la devastación aceptada de toda la arquitectura popular de acompañamiento a los monumentos civiles o religiosos, arquitectura no considerada como parte del entorno urbano del monumento ni valorizada por ello, sino meramente tomada por su valor en sí y esto no siempre con justicia.

La segunda aclaración nos resguardará de confundir los centros históricos con las "ciudades antiguas o viejas" o con las partes antiguas de las ciudades. También el alcance de la noción de antigüedad ha sido restringido a determinados períodos históricos, fragmentando la unidad

del proceso de formación de las ciudades a través del tiempo⁵, sin advertir "que la herencia de un área es todo lo que el pasado, aún el pasado reciente, nos ha dejado en ella"⁶.

Al respecto, es preciso recordar que las obras de los siglos XIX y XX constituyen en muchos casos hitos esenciales en la evolución de los países americanos y que, por lo tanto, las áreas que las contienen, junto a otras de épocas anteriores, pueden incluirse razonablemente dentro de los límites de los centros históricos. Lo histórico es, pues, en definitiva, todo aquello que exprese relevantemente un período de la vida social y cultural de una comunidad, y no solamente los fragmentos más antiguos o aquellos vinculados a algún acontecimiento "histórico" entendido parcialmente, como ya señalamos.

Volviendo a la definición adoptada de centros históricos, queda claro, entonces, que las notas definitorias de éstos son el cumplimiento de funciones que los hacen asentamientos humanos vivos, sobre la base de una estructura física reveladora de una evolución histórica o de un lapso histórico significativos⁷.

1.1. La naturaleza de los centros históricos

La naturaleza de los centros históricos, como se deduce de lo dicho, no se agota en la estructura física. El patrimonio arquitectónico de los centros históricos está indisolublemente unido al valor social de la población que los habita y, por ende, la acción sobre el conjunto no debe atender sólo los aspectos físicos.

Más aun se comprende esto cuando se repara en que el centro histórico, la ciudad histórica o el poblado histórico están insertos en áreas geográficas mayores, y que sus problemas no pueden resolverse prescindiendo asépticamente de esa realidad.

De esta interacción entre los centros históricos y las áreas de expansión urbana y de influencia inmediata surgen, precisamente, los problemas vitales de aquéllos: los usos del suelo y la transformación inconveniente de las funciones de los espacios abiertos, la congestión en las vías de circulación, la generación de problemas ambientales y la destrucción del paisaje natural, la concentración en ellos de problemas de empleo y de abastecimiento, la

declinación en la calidad de los servicios, incluida la vivienda, la destrucción del tejido urbano y la expulsión de los habitantes. En definitiva, el deterioro de la calidad de vida y la pérdida de valores culturales esenciales.

Bien señalaba Leonardo Benevolo con referencia a nuestros procesos de urbanización degradantes: "... si la acción presente, caracterizada por tales contrastes, debe ser rechazada y combatida, lo que resta de la acción precedente se mantiene como la única parte aceptable del patrimonio de los asentamientos humanos existentes; esa parte está demostrando que el mecanismo del desarrollo actual no es el único posible y debe conservársela conjuntamente con el ambiente natural como el exclusivo punto de apoyo del que podrá partirse en el futuro para la construcción de un nuevo sistema de asentamiento más justo y más humano. Con esta perspectiva, los centros históricos, los monumentos y las obras de arte son a la vez un residuo del pasado y un anticipo del futuro: deben preservarse como acto de respeto hacia los antecesores del actual desarrollo y como un acto de fe en un desarrollo alternativo aún inexistente, pero que es culturalmente necesario y técnicamente posible, aunque contraste con el sistema de intereses vigente"⁸.

En este marco, la acción sobre los centros históricos requiere un esfuerzo integral y multidisciplinario que, a partir de esta visión compleja de problemas, sea capaz de refuncionalizarlos y de preservarlos.

La integración de las propuestas para los centros históricos dentro de los programas de planeamiento urbano y regional aparece pues como una condición imprescindible de la acción. En una perspectiva real de rescate de estos testimonios culturales, atendiendo los aspectos socioeconómicos de la población residente, se deberán por lo tanto concebir modificaciones en diversos ámbitos de las políticas del Estado sobre vivienda, crédito, empleo, obras públicas, capacitación, desarrollo regional y comunitario, etcétera, además de programas específicos para los centros históricos, como se analizará a lo largo de este libro.

1.2. Límites de los centros históricos

Uno de los temas críticos para definir la acción sobre los centros históricos se relaciona con sus límites físicos y

la forma de precisarlos. Generalmente se ha tomado como válido, para delimitar los centros históricos, el criterio de definir un espacio físico relativamente homogéneo o determinar un perímetro dentro del cual se halla una concentración de edificios construidos durante los períodos históricos arquitectónicamente relevantes de la ciudad. Los límites suelen ser calles o avenidas de tránsito rápido, accidentes topográficos pronunciados, las huellas de antiguas murallas derruidas o, simplemente, la devastación del antiguo tejido urbano y la destrucción de la continuidad edilicia por una arquitectura de ruptura, que muchas veces es mediocre e individualista.

Sin embargo, es muy frecuente encontrar que, utilizando los criterios expuestos de identificación de centros históricos, existen otras áreas de la ciudad que los satisfacen. Esas áreas tendrían un valor similar al del centro histórico, pudiendo decirse que, en cuanto a características, hay una solución de continuidad entre aquéllas y éste. El corte referido de la homogeneidad espacial puede deberse a varias razones: destrucción del tejido urbano intermedio, expansiones de áreas urbanas en otro momento histórico, o, incluso, englobamiento de otros poblados históricos en conjuntos metropolitanos.

Es decir que las áreas históricas no tienen necesariamente continuidad espacial, sino que su estructura suele ser la de un área central y "subáreas" o "conjuntos históricos" de relativa proximidad de la misma.

En casos extremos la pérdida del "área central-centro histórico" jerarquiza las subáreas históricas externas y las convierte en los últimos fragmentos-testimonios a preservar. La extensión, las características funcionales y espaciales de las mismas condicionarán el tipo de acción por encarar.

Históricamente, la preocupación por definir en el plano legislativo distritos históricos parece ser resultado del interés —desarrollado esencialmente durante las décadas de 1920 y 1930 y consolidado a partir de la década de 1950— por conservar edificios individuales con valor histórico y arquitectónico. Se trató casi invariablemente de legislación nacional y su objetivo era proteger a edificios seleccionados, restringiendo el derecho de los propietarios a hacer lo que querían con sus propiedades.

La legislación que definió a los centros históricos ha sido, por lo general, posterior. No fue, como en Europa,

provocada por la necesidad de iniciar obras de restauración de una escala inusitada debido a los destrozos causados durante la segunda Guerra Mundial; tampoco parece haber sido motivada, como allí, por la necesidad de reacondicionar los distritos centrales de la ciudad frente a los problemas urbanos de postguerra⁹. En los países de América Latina no existieron durante el siglo XX destrozos de tal magnitud, si bien ocasionales disturbios locales obligaron a realizar importantes tareas de restauración en edificios individuales.

En América Latina dos parecen haber sido las causas del deterioro individual y de conjunto de edificios, así como de centros históricos o ciudades históricas enteras. La primera, los cataclismos naturales. Ejemplo de ellos, durante las décadas recientes, fueron los terremotos que destruyeron o dañaron buena parte de Cusco en 1950, de Arequipa en 1960, de ciudades y monumentos de la costa y sierra central del Perú en 1970, parte de Nicaragua en 1974, y Antigua Guatemala en 1976.

La segunda causa se relaciona con la negligencia pública y privada. Sin un respeto arraigado por las tradiciones locales y regionales, sin una legislación y control que protegiese contra la destrucción de obras significativas y sin recursos para promover una adecuada restauración, numerosas obras individuales han desaparecido para siempre, en tanto que muchas otras han sido simplemente mantenidas para evitar que defectos estructurales provocasen daños aun más difíciles de reparar. El abandono y las rápidas y, con frecuencia, poco auténticas tareas de mantenimiento dificultan también las obras de restauración.

En América Latina, la definición de un centro histórico no deja de tener características parecidas a las de cualquier otro distrito especial considerado en la legislación urbana. A diferencia de la legislación que protege en América Latina a los edificios individuales, que es originada y sancionada por los gobiernos nacionales (igual que en Europa y en la mayoría de los países), la legislación sobre centros históricos suele ser un resorte de poder municipal. El problema de los límites de un centro histórico es entonces serio porque involucra toma de decisiones y éstas están relacionadas con la importancia de la realidad local para imponer restricciones. La legislación que define un centro histórico no es extensiva a los aspectos físicos de los barrios. En muchas ciudades

de América Latina la vida en los barrios tiene una importancia comunitaria marcada que en buena parte es mantenida en edificios y espacios abiertos modestos y sin expresiones monumentales, pero que también constituyen expresiones arquitectónicas y urbanísticas dignas de consideración.

En síntesis, los criterios para definir los límites de los centros históricos no son precisos y muy a menudo parecen haber sido ampliados o restringidos con bastante elasticidad. El principal y, con frecuencia, único criterio parece ser el de establecer una jerarquía en el tiempo: el límite establecido por la presencia de edificios coloniales ampliado a su área inmediata. Parecería que el pasado se detuvo allí y que las secuencias visuales, los espacios, la arquitectura, las fachadas, las texturas, los perfiles, las veredas, la ornamentación y el amueblamiento de la ciudad poscolonial, no forman parte del patrimonio cultural de nuestro presente. Esta actitud, en buena parte sustentada por la legislación sobre monumentos históricos, está orientada a proteger una fachada, un balcón, un portal, un pilar esquinero, los materiales de una construcción colonial, pero no protege —hasta desdeña— la producción posterior. Incluso esa legislación tuvo tal vez un efecto o impacto psicológico antes que de control, ya que el poder de su aplicación variaba según los países y la importancia de los centros en relación con el poder e interés municipal en aplicarla. Pero nadie parece haber avanzado mucho en la aplicación de la legislación, salvo en lo que respecta a la definición de los límites del área cuyo carácter debía ser preservado o resaltado, lo que simplemente significó definir un área en un mapa, sin criterios claros de por qué era ésa y no otra el área objeto de la legislación y, mucho menos, de qué se haría efectivamente con el área, pues el poder de policía es entre los municipios generalmente débil¹⁰.

Notas

- 1 Documento final del "Coloquio de Quito", Proyectó Regional de Patrimonio Cultural PNUD/UNESCO, Quito, 1977.
- 2 Véase al respecto el interesante, aunque controvertible artículo de Oriol Bohigas, "Problemas de función urbanística en las ciudades viejas", en su libro *Contra una arquitectura adjetivada*, Barcelona, Ed. Seix Barral, 1989. Bohigas señala lo inaceptable de la política de la "ciudad-museo" o de la "ciudad para snobs".

- 3 Roma y Atenas, en Europa, Delhi en Asia o, entre nosotros el casco viejo de Panamá, son ejemplos elocuentes. Algunas ciudades históricas, como Antigua, en Guatemala, incluyen vastas áreas en ruinas sin uso funcional.
- 4 En general, las legislaciones de protección de monumentos históricos han planteado en forma casi excluyente la defensa de los testimonios vinculados con la historia oficial de los países. Así son declarados "monumentos" hasta mausoleos y conjuntos escultóricos, pero casi nunca conjuntos arquitectónicos de mayor dimensión que una obra aislada.
- 5 En muchos países de América sólo se consideran históricos los conjuntos de los siglos XVI, XVII y XVIII y se está destruyendo sistemáticamente el patrimonio del siglo XIX y hasta el del siglo XX. En los centros históricos de Montevideo, Buenos Aires, Santiago de Chile, e inclusive del viejo San Juan, en Puerto Rico y del casco viejo de Panamá, predominan obras del siglo XIX.
- 6 Percival, Arthur, *Understanding our Surroundings*, Londres, Civic Trust, 1979, pág. 9.
- 7 La definición de centros históricos aquí sostenida, como el mismo texto vuelve evidente, no fue la adoptada como fundamento de muchas acciones relativas a los centros históricos, pero se la considera conceptualmente correcta y debería guiar las intervenciones.
- 8 Benevolo, Leonardo, Mensaje al "Coloquio de Quito", ob. cit.
- 9 Pane, Roberto, "Teoría de la conservación y restauración de los monumentos" en *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, enero de 1965, págs. 9 a 26.
- 10 En buena parte, la debilidad de esa legislación tiene que ver con la debilidad de la legislación relacionada con el planeamiento urbano y rural en general, y esta situación se vincula con la debilidad económica y política de los gobiernos locales. En los países en los que la planificación urbana es tomada con seriedad (prácticamente ninguno en América Latina) existen posibilidades de desarrollar y aplicar mecanismos de control. Los planes se convierten en guías para los gobiernos locales, ya que virtualmente toda decisión requiere algún tipo de permiso relacionado con el Plan y cualquier cambio es rechazado si no está de acuerdo con él. Aquí debe considerarse que el Plan no debe actuar como un instrumento de desalojo compulsivo, sino respetando los valores sociales y culturales del mismo centro histórico.

Capítulo I. 2.

Las escalas de las áreas históricas

Sin duda existen diversas categorías de áreas históricas en función de sus diferencias cuantitativas y cualitativas. Nuestra elección fue utilizar tres categorías en función de su población, a pesar de que no existen umbrales demográficos precisos que diferencien a un área metropolitana con uno o más distritos históricos en su interior de una ciudad histórica, y a ésta de un poblado histórico: las áreas metropolitanas son las aglomeraciones con más de 100.000 habitantes; las ciudades históricas tienen una población superior a los 10.000 habitantes e inferior a los 100.000 habitantes, y los pueblos o poblados históricos son aglomeraciones con menos de 10.000 habitantes. En todos los países de América Latina existen aglomeraciones que representan las tres categorías mencionadas. A veces están protegidas por la legislación e incluso algunos han sido objeto de importantes obras de conservación, pero en muchos casos no ha sido así. De todos modos no conocemos que en ningún país de América Latina se haya intentado ubicar a todas las aglomeraciones que puedan entrar en alguna de las tres categorías mencionadas debido al valor de su patrimonio arquitectónico y urbanístico.

Cualquier otro ensayo de clasificación —funcional, formal, ambiental, constructivo o cultural— inevitablemente nos llevaría a caer en alguna de las tres categorías su-

geridas; por ejemplo, un pueblo o ciudad minera con obras individuales o un conjunto de valor seguiría siendo un poblado o una ciudad histórica.

2.1. Poblados históricos

Por lo general son centros de servicios de áreas rurales combinados con alguna función administrativa menor y actividades comerciales no especializadas. En casi todos existe alguna escuela y en muchos algún centro de salud o dispensario permanente o con atención periódica. La mayoría de sus habitantes están vinculados a las actividades agrícolas como productores intermediarios o peones. Algunos de los poblados históricos fueron centros mineros de importancia, cuyo crecimiento se detuvo por la disminución del valor del mineral¹.

Debido a su escasa superficie y población y a su lento crecimiento demográfico cuando no estancamiento o decrecimiento, presentan características físicas bastante homogéneas a veces en toda la extensión del pueblo. El paisaje natural está presente desde cualquier punto del poblado formando un marco monumental (como en Pisak o en Ollantaytambo). En otros la topografía quedó resaltada por el crecimiento lento de la construcción otor-

gándole características particulares como en Tlalpujahua, en el estado de Michoacán, México. Predomina en muchos de ellos una arquitectura popular gradualmente desvirtuada por la introducción de diseños ajenos a la región y el empleo de materiales industriales derivados de las prácticas constructivas de la gran ciudad. La razón fundamental del alto grado de homogeneidad arquitectónica que se encuentra en muchos de ellos ha sido su lento crecimiento demográfico y físico, que es el resultado de su aislamiento geográfico, y del estancamiento de economías regionales poco diversificadas y con sistemas de tenencia y explotación de la tierra poco diversificadas, cuando no de la pérdida de su rol administrativo o de su inclusión en un sistema de transporte superado². En algunos pueblos (sin ninguna otra distinción), existen edificios aislados o conjuntos arquitectónicos de carácter monumental. Notables ejemplos son la iglesia del Bom Jesus de Matozinhos en Congonhas do Campo; la iglesia de Copacabana en Bolivia. Incluso algunas de las plazas coloniales mejor conservadas, como la de la Villa de Leiva, en Colombia, se encuentran en pueblos históricos de pequeño tamaño.

Por la calidad de su arquitectura colonial o del siglo XIX, por su diseño urbano ajustado a una topografía particular, por su simple arquitectura popular, por su rol económico pasado que se reflejó en una breve bonanza con obras arquitectónicas poco comunes, o por otras razones, existen en cada país muchos poblados históricos cuya conservación y valorización es necesaria. El deterioro que han experimentado algunas de las obras arquitectónicas que se encuentran en ellos o el poblado en su conjunto, casi siempre es resultado de la falta de un mantenimiento básico. Salvo casos excepcionales, como haber sido integrados a circuitos turísticos o haberse convertido en lugares de descanso de grupos con ingresos altos o haberse beneficiado con un resurgimiento económico regional, es muy poco lo que se hace para conservar el patrimonio arquitectónico y urbanístico en estos pueblos.

Entre los ejemplos de pueblos históricos podrían destacarse Monpox y Villa de Leiva en Colombia; Pisak, Ollantaytambo, Chincheros y Moquegua en Perú; Mariana y Tiradentes en Brasil.

2.2. Ciudades históricas

En muchas ciudades históricas las características testimoniales abarcan la casi totalidad de la aglomeración, que pudo retener los aspectos físicos más importantes de su paisaje urbano y cierta continuidad de los usos del suelo. Popayán, en Colombia; Sucre, en Bolivia; Antigua, en Guatemala; Ouro Preto, en Brasil; Pátzcuaro, en México; Cap Haitien, en Haití; Cajamarca, en Perú son, entre muchos otros, ejemplos de ciudades históricas. Existe entre las ciudades históricas que hasta hace pocas décadas mantenían una gran homogeneidad física, una gran variedad de situaciones que se reflejan en diferentes grados de estabilidad demográfica y física. El crecimiento de Morelia, Querétaro, Durango, Campeche y Zacatecas ha sido rápido durante los últimos treinta años³. Ninguna de ellas tenía 70.000 habitantes en 1950; todas estarán muy cerca o por encima de los 200.000 habitantes dentro de veinte años (ver cuadro N° 1). El crecimiento que han experimentado y se cree seguirán experimentando Morelia y Durango es espectacular. Algo parecido ha pasado y posiblemente seguirá ocurriendo en Salta y Olinda (transformada esta última en suburbio de Recife y Puerto Cabello). La población de Trujillo, en el Perú, una ciudad de espléndidas casonas, rejas y balcones hasta hace treinta años, pasó de 59.000 habitantes en 1950 a 446.000 en 1980 y posiblemente supere el millón de habitantes en el año 2000. No puede hablarse en estos casos de ciudades históricas, sino de aglomeraciones metropolitanas con distritos históricos. Es interesante destacar que la traza y la volumetría de los distritos centrales de varias de estas ciudades no fueron rotas por el rápido crecimiento de las últimas décadas, ya sea porque estuviesen físicamente protegidos por murallas o porque se consiguió canalizar las presiones inmobiliarias hacia barrios más alejados.

Por lo general las ciudades mencionadas son capitales estatales o provinciales y centros de servicios de extensas regiones. Casi todo el desarrollo industrial regional se ha concentrado en ellas. La expansión de la administración pública, de los servicios y de la construcción y una moderada expansión industrial explican el rápido crecimiento demográfico, impulsado esencialmente por las migraciones rurales de la región. En cambio, las presiones sobre el uso del suelo y las transformaciones arquitectónicas son menores en las ciudades históricas con más

lento crecimiento demográfico y físico, como Pátzcuaro, San Miguel Allende y San Cristóbal las Casas en México; Cajamarca, Ayacucho y Huancavelica en Perú; Potosí y Sucre en Bolivia; Popayán en Colombia; Cap Haitien en Haití; Antigua en Guatemala, y otras. La mayoría están aisladas de las regiones más dinámicas de los respectivos países. Incluso algunas enclavadas en áreas económicamente estancadas desde hace muchas décadas, no están conectadas con caminos pavimentados a la red nacional de carreteras.

La legislación en vigencia para las ciudades históricas oscila desde la protección integral de la ciudad, la protección de sus distritos de mayor relevancia arquitectónica y urbanística, hasta la simple política de conservación de monumentos aislados. Pese a una mayor continuidad en los usos del suelo en las ciudades históricas de menor crecimiento relativo, en algunas se advierten transformaciones progresivas. Por ejemplo esto ocurre en Antigua, parcialmente convertida en un centro dormitorio de sectores con ingresos altos de la ciudad de Guatemala y de extranjeros.

2.3. Centros históricos

Los centros históricos son áreas de valor cultural y arquitectónico que forman parte de un área metropolitana o ciudad de considerable población, que posee complejas y diversificadas funciones y una densidad demográfica importante. Constituyen el área central de aglomeraciones urbanas de antigua fundación que han experimentado el creciente impacto de la urbanización en este siglo. En algunas de ellas este proceso provocó la destrucción del centro histórico. En la actualidad antiguos barrios y hasta suburbios anexados con el correr del tiempo a la ciudad forman secciones del mismo.

En determinados casos el centro histórico alberga funciones administrativas de escala nacional como en Quito, Bogotá, Lima y Santiago de Chile; en otros de nivel regional, provincial o estadual como Cusco, Salvador, Puebla y Morelia. Finalmente, en casi todos tienen relevancia solamente las funciones municipales. La superficie de los centros históricos igualmente varía mucho: puede ser significativa, prácticamente un distrito en una aglomeración metropolitana, con una población importante como Salvador, Lima o Quito, o cubrir sólo unas pocas manzanas,

como Colonia de Sacramento, en Uruguay o La Serena en Chile. Además de funciones administrativas de primera o segunda magnitud, son también los principales centros industriales y comerciales del país o de la región y sedes universitarias. Son centros de atracción nacional o regional de migrantes provenientes de las áreas y pueblos rurales y de otras ciudades. Sus tasas de crecimiento demográfico son invariablemente superiores a las tasas promedio nacionales y, por lo general, a las tasas de crecimiento urbano del país.

Los conjuntos históricos constituyen un grado menor en la categoría que estamos analizando. Se trata de un grupo de edificaciones de valor arquitectónico-urbanístico o arquitectónico-rural, que se encuentran aislados por destrucción de la trama adyacente o por congelación del crecimiento. En las grandes áreas metropolitanas y ciudades, aun en las que han sido destruidos sus centros históricos, es posible encontrar todavía este tipo de conjuntos, que suele conservarse por su valor testimonial o simbólico. Particularmente en América Latina son de singular interés los conjuntos históricos de carácter rural, como las construcciones principales de las haciendas, estancias o plantaciones que no suelen ser objeto de medidas de preservación y que, sin embargo, son huellas esenciales de las culturas regionales y de su evolución socio-económica.

Es posible que este tipo de conjuntos se localice fuera del área homogénea del centro histórico, ya sea en distritos suburbanos, como son las zonas de antiguas casas quintas utilizadas por las élites durante sus vacaciones, por ejemplo, como San Isidro, Barranco y Coyoacán, en las áreas metropolitanas de Buenos Aires, Lima y México, respectivamente, o en la periferia del centro, desvinculados del mismo por algún proceso de renovación o transformación urbana.

Finalmente, los monumentos arquitectónicos constituyen unidades de edificaciones de diversa complejidad que se han considerado relevantes y que, en general, cuentan en todos los países con alguna protección legal. Es oportuno señalar que dicha legislación, o los criterios de aplicación, suelen ser excluyentes: se amparan edificios donde ocurrió algún acontecimiento histórico y, a veces, los de algún valor estético, o se los protege en función de su antigüedad sin valorar el patrimonio arquitectónico desde una óptica cultural más amplia.

Un criterio lógico parecería ser el de estudiar la conveniencia de preservar edificios que señalen la evolución de los modos de vida y costumbres culturales de cada momento histórico de una ciudad. Además, parece esencial conservar ciertas obras expresivas de la evolución social de los distintos sectores de la población, incluyendo aquellos testimonios que no son habitualmente preservados, como son los conventillos y casas de inquilinatos, los antiguos edificios escolares y bancarios, etc., e incluso, los que dieron origen a actividades productivas, como son las plantas de industrias pioneras, artesanías, etc., y los que sirvieron en las fases iniciales del desarrollo del transporte y de la comercialización, como estaciones de ferrocarril, terminales, puentes, silos, depósitos de almacenajes, etc. Si últimamente el rango de los centros históricos ha sido objeto de particular preocupación, no menos cierto es que los poblados históricos, los conjuntos históricos y las obras que podrían calificarse como de interés industrial no han sido motivo de consideración específica, por lo menos en la profundidad que el tema merecía.

Tomando el conjunto más amplio, el de los centros históricos, vemos que pueden allí englobarse tanto los rasgos de los conjuntos como de los monumentos arquitectónicos.

Hemos señalado que el valor de ambos radica no sólo en sí mismo, sino en su circunstancia. Es decir, que además de su valor implícito como obra u objeto artístico, la arquitectura (conjunto o monumento) encierra valores culturales y sociales que trascienden incluso el goce individual de la misma para expresar modos de vida, tradiciones, hábitos y costumbres de la sociedad que la realizó y la utilizó en diversas etapas de su historia. Este enfoque también se proyecta al entorno urbano que le da escala y sentido, es decir a una arquitectura de acompañamiento que le crea el ámbito adecuado y permite su plena valorización.

La idea del monumento aislado, que llevó en el siglo XIX a diversos errores conceptuales, según señalara Camilo Sitte⁴, ha sido hoy tan superada como las premisas devastadoras y ahistóricas que desarrollaran algunas propuestas del movimiento moderno en la arquitectura, incluyendo los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna.

Los espacios urbanos, calles o plazas, y el paisaje natural son parte indisoluble de la correcta comprensión

del monumento o del conjunto arquitectónico. Su destrucción implica, desde el punto de vista del análisis funcional y espacial, una alteración sustancial y, en definitiva, una transformación de las vivencias sociales y culturales.

Un conjunto o un monumento arquitectónico relevantes califican al centro histórico o al poblado histórico, y señalan el momento más alto de una producción en determinado momento de su historia. El aporte cultural y simbólico de estos testimonios históricos los vuelve esenciales como motivos de atracción turística, pero su comprensión aparecería mutilada sin el entorno físico y cultural que jerarquiza y explicita la calidad de los monumentos.

Cada ciudad o poblado incluye aportes acumulativos de carácter cultural. El sentido de identidad y pertenencia de sus habitantes requiere esta conjunción de expresiones de distintas épocas. Aún en la actualidad, centros históricos calificados encierran obras arquitectónicas de ruptura, concebidas por sus proyectistas para distinguirse y no para integrar el conjunto de obras construidas a través del tiempo. Diseños que buscan romper su entorno, no mimetizarse. En este sentido, las posibilidades tecnológicas, la competitividad individualista, la especulación con la tierra urbana y la densificación de las áreas centrales determinaron la destrucción de centros históricos. El control de estos aspectos parece, pues, un camino imprescindible para el rescate de los subsistentes.

Notas

- ¹ La bonanza del oro, en México, por ejemplo, comenzó en 1892 y se prolongó hasta 1940. Sus principales edificios fueron construidos en madera. El Teatro Juárez y el edificio municipal datan de principios de siglo.
- ² Tlacotalpán, en el estado de Veracruz, México, está encajada en un pantano y sólo comunicada con el exterior por el río Tlapaloapán. A pesar de su aislamiento fue en el pasado un activo punto que comerciaba con Venezuela, los Estados Unidos y los países del Caribe y un centro importante de construcción de barcos. La apertura de la línea ferroviaria interoceánica, a través del istmo de Tehuantepec en 1880, determinó la declinación del puerto y de Tlacotalpán.
- ³ La zona histórica de Morelia, México, cubre 209 hectáreas, que representan aproximadamente el 8 % de la superficie actual de la ciudad estimada en unas 2.600 hectáreas.
- ⁴ Véase Sitte, Camilo, *L'art de bâtir le ville*, Paris, H. Laurens 1918.

C.1. DEFINICIONES

En este capítulo trataremos de diferenciar los diversos términos que se han aplicado a las intervenciones en conjuntos históricos.

Originalmente los inmuebles y demás elementos que componían un conjunto o zona histórica tenían un valor determinado, de acuerdo al uso que se les daba y al fin estético o social que motivaba su creación.

Con el transcurso del tiempo estos valores se fueron degradando por varias circunstancias; ya sea por que el mantenimiento de los elementos era nulo o no constante, por el cambio de uso de los inmuebles, por la sobrepoblación en los mismos, por la ausencia de una infraestructura adecuada y por otros variados motivos que podían ser particulares en cada lugar.

Fué necesario emplear palabras para aplicarlas a la acción de intervenir en los conjuntos. Algunas de ellas no corresponden etimológicamente a la acción referida, otras son malas traducciones de las empleadas por técnicos de diversos países.

Nos referimos a las que se utilizan tanto en México como en Latinoamérica y men—



tesis maestría en arquitectura

especialidad en restauración

escuela nacional de restauración y museografía i.r.m. centro churubusco

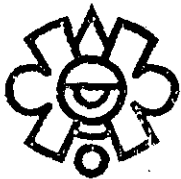
puesta en valor plaza principal cholula, pue.

james lewis c. sus brozon m. leonardo icaza l. virginia saak b. ramon medina l. matias reredos. eugenia prieto. antonio tereñ

cionamos también las catellanas aplicadas en España. Estas son: reanimación, revitalización, reintegración, remodelación, regeneración, rehabilitación, revivificación, y Puesta en Valor.

Consideramos también que, aunque no siempre ciertas palabras indican lo mismo en la actualidad, lo que en su origen significaron etimologicamente, haremos una relación de definiciones obtenidas en diferentes diccionarios⁽⁷⁷⁾, de las palabras antes expuestas:

- a) Reanimación: Devolver la vida; reanimar es confortar, dar ánimo y también infundir ánimo, dar valor. Naturalmente se reanima a un ser animado, a un organismo vivo. La palabra reanimación (con el prefijo re) casi no se usa.
- b) Revitalización: Dar nueva vida: en español generalmente no se emplea la palabra "vitalizar", sino "vivificar": dar vida. No se dice revitalizar - sino revivir, revificaro reavivar. En lugar de revitalización debería usarse "revivificación".



tesis maestría en arquitectura

especialidad en restauración

puesta en valor plaza principal cholula, pue.

escuela nat. de restauración y museografía. i.n.a.h. centro churubusco
jirre t. u. s. a. c. los brazos m. leonardo losza l. virginia seak b. ramon medina l. miguel narredo s. eugenia prieto antonio tereñ

- c) Reintegración: Restituir, recobrar lo perdido; acción o efecto de reintegrar o reintegrarse. Reintegrar equivale a restituir o reconstruir. Integración es la acción o efecto de integrar: formar las partes de un todo; completar con lo que le faltaba a una cosa.
- d) Remodelación: En español, modelar es dar forma a una figura de barro, plastilina, etc., equivale también a presentar exactamente el relieve de las figuras y así mismo, viene a ser igual que servir de modelo. Por tanto modelar no significa construir. En inglés, "to remodel" quiere decir, "reconstruir", "restaurar". Remodelar, calca de "to remodel", es un barbarismo; a cambio de remodelar prefiérase "reconstruir", "restaurar", "remover".
- e) Regeneración: Reproducir lo que estaba destruido.
- f) Rehabilitación: Restablecer algo.
- g) Puesta en valor: Es un galicismo, hacer que algo vuelva a tener los valores originales.



tesis maestría en arquitectura

especialidad en restauración

escuela del de restauración y museografía | 101ah
centro | churubusco

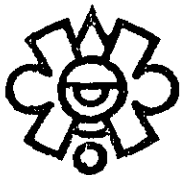
puesta en valor plaza principal cholula, pue.

jarré alvarado c. | luis brozon m. | leonardo caza l. | virginia seak b. | ramon medina l. | matias naredos. | euzonna prieto | antonio teran

Ahora bien, nos encontramos con que en la mayor parte de las citas bibliográficas se utilizan indistintamente éstas palabras aplicadas a diversos casos. Así María Antonia González de Valcárcel (38) habla de una "renovación urbana" que sería la intervención de un grupo de especialistas en áreas dentro de una ciudad. Al indicar que se trata de una "renovación", lo relacionamos con hacer mejor algo ya existente, arreglarlo, pulirlo, mejorarlo. La autora mencionada define la renovación como un tipo de programa de actuación y dice que es: "la demolición de áreas de la ciudad para su substitución por estructuras diferentes".

Otro tipo de programa de actuación sería, para González Valcárcel, la rehabilitación o revitalización: "...elevación de las estructuras existentes hasta unos standares establecidos y aceptados". Considera a este último el proceso negativo y por consiguiente, a la rehabilitación como positivo.

Ribas dice que "la rehabilitación requiere de una elevación de los estándares arquitectónicos presentes", o más bien dicho, que ese término es la elevación de lo existente, de los elementos antiguos y de los modernos.



tesis maestría en arquitectura

especialidad en restauración

escuela del de restauración y museografía. i.n.a.h.
centro churubusco

puesta en valor plaza principal cholula, pue.

jaime abundis c. luis brozon m. leonardo icaza l. virginia isaak b. ramon medina l. matias naredo a. eugenio prieto antonio tereh

"La rehabilitación de los grupos históricos, según la Carta de Venecia (49), juega un papel educativo; describe los valores del pasado, forma en el hombre su propia escala de valores y, en la actualidad, lo salva de la mecanización y automatización". Una condición de rehabilitación para el arquitecto venezolano Graziano Gasparini (34) es la siguiente: ... "todo programa de reanimación y rehabilitación de los centros históricos debe basarse en un modelo operativo que respete la permanencia y continuidad de la vida de los grupos sociales que lo habitan. Cualquier programa que evite el enfoque humano, cultural y social, está destinado al fracaso". Aunque lejos de definir el concepto, lo relaciona con otro ya enlistado: la reanimación.

Volviendo a las definiciones o conceptos de términos similares de la acción de intervenir en un conjunto histórico, enunciaremos lo que para el Arq. Díaz Berrio (20) significa la reanimación: "creemos que el objetivo por alcanzar en forma general, es una integración más que una reanimación, ya que los pueblos, ciudades y organismos urbanos antiguos están frecuentemente muy animados o suficientemente animados pensamos en la integración de este patrimonio cultural como



tesis maestría en arquitectura

especialidad en restauración

escuela nacional de restauración y museografía
centro churubusco

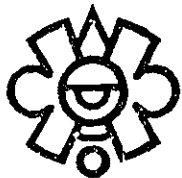
puesta en valor plaza principal cholula, pue.

jarne h. andrés c. los brozos m. leonardo iceza l. virginia isaak b. ramon medina l. matas narcedo s. eugenia prieto antonio taran

elemento vital para el desarrollo general."

Se reanima, como se dijo anteriormente, algo vivo; solo en el caso de ruinas po
dría descartarse esta aplicación del término. El Arq. Díaz Berrio menciona otra
palabra enlistada que es la integración; volver a integrar los elementos perdi-
dos en un todo, y no sólo los que ya no existen, sino aquellos que se encuentran
desvalorizados.

En un artículo sobre "La ciudad y los centros cívicos" (3), el Arq. Jorge Creel
de la Barra, utiliza los terminos valorar, revalorar, restaurar y revitalizar :
"Es necesario valorar, mediante la restauración, los elementos que constituyen
un símbolo de nuestra cultura; los de carácter socioeconómico, que implican la
revitalización de las plazas como centro de reunión. Los objetivos funcionales
garantizarán la permanencia de los anteriores mediante la utilización correcta
de los edificios que conforman a las plazas. Los objetivos estéticos están o-
rientados hacia la manifestación de la arquitectura en su belleza original y a
la revalorización de la expresión formal de una etapa de nuestro ser nacional."



tesis maestría en arquitectura

especialidad en restauración

escuela nacional de restauración y microplanificación
centro churubusco

puesta en valor plaza principal cholula, pue.

jorge ibarrida c. luis brozos m. leonardo icaza l. virginia isaak b. ramon medina l. matias naredo s. eugenia prieto antonio terren

En una ponencia presentada en simposios relacionados con los monumentos, el Arq. Sergio Zaldivar (75) habla sobre los diversos términos aplicativos a conjuntos, y propone el empleo de "reanimación" o "Puesta en Valor" como los más adecuados para ese tipo de problemas: "...de regeneración, pues las zonas monumentales no son degeneradas por ello, ni mucho menos sus habitantes. Reanimación y Puesta en Valor parecen ser los términos más adecuados. Tratemos pues de ver qué hay de bueno y qué hay de malo en estas remodelaciones y en estas actividades. Y continúa con la descripción de lo que se ha "remodelado", dejándonos una proposición de términos a utilizar para los conjuntos en cuyos monumentos se va a actuar. Otro término empleado es el de Puesta en Valor, carece del prefijo re como en la mayoría de los demás términos, el cual significa en este caso "volver a". Puesta en Valor o poner en valor algo, significa que ese algo contó con un valor en sus orígenes o en alguna de sus etapas y lo ha perdido o se ha degradado dicho valor, y por lo tanto, ya no puede considerarse como tal.

Un concepto acertado sobre este tópico aparece en las Normas de Quito (55) en su informe final de la reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares



tesis maestría en arquitectura

especialidad en restauración

escuela de restauración y monumentos
centro chucubusco

puesta en valor plaza principal cholula, pue.

jeffrey straus a. sus brazos m. leonardo caza l. virginia saak b. ramon medina l. meurs rruados. guayra photo. antonmarten

res de interés histórico y artístico, capítulo VI, inciso 2, que a la letra dice: "Poner en valor un bien histórico o artístico equivale a habilitarlo de las condiciones objetivas y ambientales que sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento. La Puesta en Valor debe entenderse que se realiza en función de un fin trascendente que en el caso de Iberoamérica sería contribuir al desarrollo económico de la región." Y en sus siguientes incisos: "Se trata de incorporar a un potencial económico, un valor actual...", "... la Puesta en Valor del patrimonio monumental y artístico implica una acción sistemática... dirigida a utilizar todos y cada uno de esos bienes conforme a su naturaleza...", y así de esa forma continúa indicando los requisitos a seguir para lograr una verdadera puesta.

José Manuel Valcárcel (70) considera que una acción positiva en los sitios histórico-artísticos es la restauración, la Puesta en Valor y la vitalización. El mismo autor menciona que la dignificación comprende las obras complementarias que contribuyen a la Puesta en Valor del ambiente, jardines, arbolado, obras complementarias, etc. Vale la pena mencionar algo más sobre la intervención de



tesis maestría en arquitectura

especialidad en restauración

escuela de restauración y museografía i.n.a.h.
centro chucubuteco

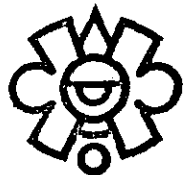
puesta en valor plaza principal cholula, pue.

jamie abundis c. lus brozon m. leonardo icaza l. virginia snak b. ramon medina l. rivas narcedo s. eugenia preto antonio taran

conjuntos, y citar conceptos de algún autor sobre la restauración; término que podría generalizar la intervención antes mencionada, tanto en monumentos como en sitios o conjuntos.

El Arq. Augusto Molina (49) menciona una cita del arquitecto Villagrán sobre restauración, que dice: "la palabra restaurar procede de dos raíces latinas: del prefijo re que se aplica para expresar "volver a ser, a estar o a hacer...y del verbo staurarse que... parece referirse a algo parecido a fortalecer o erguirse. Aplicada a los monumentos, clara y habitualmente, significa devolver a un monumento su estado original perdido, independientemente de la causa que haya motivado esta pérdida".

Sobre el término veamos lo que en el artículo 9 dice la Carta de Venecia: "La restauración es una operación que debe guardar un carácter excepcional. Tiene como fin el conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto hacia la substancia antigua y los documentos auténticos".



tesis maestría en arquitectura

especialidad en restauración

escuela mil de restauración y museografía. i.n.a.h.
centro churubusco

puesta en valor plaza principal cholula, pue.

jaimé r. alixis a. luis brozon m. leonardo icaza l. virginia isaak b. ramon medina l. marcos naranedo s. eugenia prieto a. tonio teregi

Dentro de este capítulo de definiciones creemos que es conveniente incluir los conceptos relacionados con: zona, conjunto, sitio, casco, etc., considerandos históricos, por ser el lugar en donde se ha de intervenir.

La escala y las características ambientales son las que definen estos conceptos. Antes de pasar a la comparación entre uno y otro, anotaremos a continuación la definición de cada palabra obtenida de diccionarios (45):

Zona.- (Del griego zone) cintura

Conjunto.- Reunión de varias cosas que forman un todo.

Sitio.- (Del latín, situs) lugar, punto.

George Kubler (26) define una zona histórica como aquella que: "... comprende edificios religiosos e importantes construcciones de la época colonial, espacios libres, plazas y calles de interés histórico". En este caso se refiere a Cuzco, pero puede ser aplicado a cualquier otra zona histórica dentro de una ciudad.

Una zona puede ser histórica o monumental, dependiendo del número e importancia de los monumentos que contenga. La Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueo-

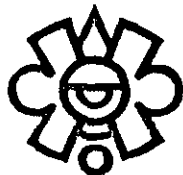


tesis maestría en arquitectura
especialidad en restauración
puesta en valor plaza principal cholula, pue.
jorge olivera c. sus brozos m. leonor p. cruz l. virginia seak b. ramon medina l. ruben ortega s. eugenio prieto antonio teran
centro de construcción y monografía - c.c.m.
cholula, pue.

lógicas, artísticas e históricas del 6 de mayo de 1972, en sus artículos 40 y 41 enuncia lo siguiente: "Zona de monumentos históricos, es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentra vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país." Zona de monumentos artísticos, es el área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante."

Así, una zona es un área dentro de una ciudad que comprende inmuebles (algunos de los cuales son monumentos históricos), calles, banquetas, plazas, rinconadas, etcétera.

Un Sitio.- según la publicación española del I.P.C.E. (30), puede ser natural, histórico, etnográfico, científico, arqueológico y mixtos urbano-rurales. Es parte misma del monumento, tal y como se enuncia en el Artículo I de la Carta de Venecia (31), que dice "La noción de monumento histórico comprende tanto la creación arquitectónica aislada como el sitio urbano o rural que ofrece el testimonio de una civilización particular..."



tesis maestría en arquitectura

especialidad en restauración

escuela nat. de restauración y museografía. unah
centro churubusco

puesta en valor plaza principal cholula, pue.

impresa en México, D.F. por el Centro de Edición y Reproducción del IICA. Distribución gratuita. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

"Un sitio artístico es el que contiene un aspecto estético de un pasaje natural, rural o urbano".

"Un sitio histórico es aquel que se encuentra unido con la novela o leyenda de un personaje ilustre, de una obra célebre o de un evento considerable, así como los que representan las culturas o las tradiciones etnológicas". Estos conceptos relacionados con sitios se obtuvieron de la "Carta de intervención sobre la conservación y restauración de los monumentos y sitios" (8).

Otra cita, ésta vez de Piero Gazzola (18) y refiriéndose a sitios es la siguiente: "...el medio ambiente de un sitio histórico es un conjunto complejo, delicado, que no puede ser concebido como una simple acumulación de objetos heterogéneos".

Como podrá verse, la diferencia entre zona y sitio no es solo la escala, sino la situación de que existan o no inmuebles y monumentos. Conceptos similares pueden ser los que se refieren a conjuntos y así tenemos lo que la publicación del I.P. C.E. sobre conjuntos dice (30): "Conjuntos urbanos histórico-artístico, son sectores urbanos que forman un conjunto homogéneo en cuanto al estilo de sus edificaciones. Son sectores que contienen un número considerable de monumentos.



tesis maestría en arquitectura

especialidad en restauración

escuela de restauración y monumentos, i.n.e.h.
centro churubusco

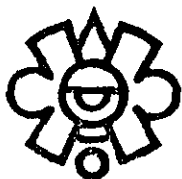
puesta en valor plaza principal cholula, pue.

patricia h. g. l. s. bronzo m. leonardo icaza l. virginia saak b. ramon medina l. matias naredo s. eugenia prieto antonio taran

También aquellos que sin presentar interés considerándolos aislados, lo alcanzan cuando forman conjuntos; sectores formados por edificios de escaso interés en sí mismos, que forman el marco o crean el ambiente adecuado de un monumento, o sectores desprovistos de interés histórico-artístico, pero que resulta necesario regular en cuanto a volumen por su proximidad a zonas históricas."

De esta manera entendemos que aun en lugares en donde no existe algún inmueble histórico o monumental; por el solo hecho de que sus construcciones conserven características armónicas derivadas del modus vivendi de un grupo de gente, se le considerará conjunto, y si es antiguo: conjunto histórico.

Sobre conjuntos se han escrito muchos conceptos; no menos importante es el anotado por François Sorlin (39) que dice: "Se le puede llamar conjunto histórico a toda agrupación de construcciones que por su homogeneidad y su interés histórico, arqueológico, estético o pintoresco, presenta las características necesarias para justificar su preservación y su Puesta en Valor. "Y añade: 'La homogeneidad debe resultar, no solamente del agrupamiento geográfico, sino también mantener vías, volúmenes y trazas primitivas." El autor mencionado agrega lo que en pá-



tesis maestría en arquitectura
especialidad en restauración
puesta en valor plaza principal cholula, pue.
Escuela de restauración y museografía, I. N. A. H.
centro churubusco
jefe de trabajos: luis c. la brozon m. leonardo icaza l. virginia isaak b. ramon medina l. c. elías narcedo s. eugenia prieto antonio terán

rrafos anteriores se apuntó acerca de los agrupamientos de construcciones modestas en los que cada elemento, tomado en forma aislada, no puede calificarse como monumento, pero que presenta un indiscutible valor colectivo.

José Manuel Valcárcel, (43) no define lo que es un conjunto propiamente dicho , pero si lo que representan para un país, históricamente hablando; "...estos conjuntos, que son el testimonio de la historia de los pueblos y del arte de los siglos pasados, adquiere una función sin precedentes; es su presencia, la que da a cada país su verdadera dimensión cultural y lo que permite definir su individualidad..."

Para finalizar, añadiremos otros conceptos que sobre Conjuntos se han escrito , con el objeto de dejar mas claro lo que de cada término se dice y poder obtener así un concepto más que defina claramente nuestra intervención.

La confrontación del Consejo de Europa reunido en La Haya considera lo siguiente: "a) los monumentos, sitios y conjuntos de interés histórico o artístico constituyen no solamente un capital cultural insustituible, sino también una parte del medio humano cuya salvaguarda debe asegurarse necesariamente"; "c) la inte-



tesis maestria en arquitectura

especialidad en restauracion

puesta en valor plaza principal cholula, pue.

Escuela Nacional de Restauración y Museografía I.N.A.H. Centro Churubusco
jaimé ribaudis c. luis bravo m. leonardo icaza l. virginia isak b. ramon medina c. miguel hernandez s. eugenia prieto antonio taran

gración completa de los sitios y conjuntos de interés histórico o artístico en la vida urbana y rural: es el medio más eficaz para asegurar su salvaguarda y valorización, se inscribe en una evolución, constituye la fuente de un enriquecimiento fundamental para los establecimientos humanos".

Artículos de la convención para la protección del patrimonio cultural y natural celebrado en París: "Artículo 1; los conjuntos son grupos aislados o reunidos cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje, es de un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia del arte o de la ciencia.

François Sorlin (39) parece resumir lo anterior, aseverando que: "La opinión actual y unánime es considerar que los conjuntos históricos pueden y deben constituir elementos activos de la vida contemporánea y futura; ya no pueden seguirse considerando como objetos de museo, reservados para el solaz de estetas y turistas. Pero no podemos seguir hablando tan sólo de conservación sino de integración de los conjuntos y monumentos a la sociedad actual."



tesis maestría en arquitectura

especialidad en restauración

escuela de restauración y museografía, unah
ceres churubusco

puesta en valor plaza principal cholula, pue.

jorge abundis c. luis brazon m. xonvito caza l. virginia issek l. ramon medina l. juan carlos neredos l. eugenia prieto l. arto tonerán

Analisis y proyecto

MATERIA: de sitios y conjuntos históricos **SEMESTRE:** 4
MAESTRO: Dr. en Arq. José Antonio Terán Bonilla **FECHA:** _____
TEMA: 4 El patrimonio urbano

OBJETIVO TERMINAL:

El participante comprenderá los valores del patrimonio urbano, así como entenderá la importancia de la conservación y recuperación de los mismos ante el impacto de la urbanización.

OBJETIVOS INTERMEDIOS:

El participante conocerá el significado del Patrimonio urbano a través de sus valores testimoniales.

AUXILIAR DIDACTICO:

Paquete didáctico

BIBLIOGRAFIA

autor	título	editor	lugar	año	pp.
Pymonino, Carlo	<u>El significado de las ciudades</u>	BLUME H	Madrid	1981	21-45
Campus, Giuseppe	<u>Urbanismo y Austeridad</u>	siglo XX	Madrid	1981	159-176
Pol, Francisco	"La recuperación de los centros históricos en España" en <u>Arquitectura y Urbanismo en las ciudades históricas</u>	MOPU	Madrid	1988	26-47
Segre, Roberto	"Presefvación de los centros históricos y monumentales en el Urbanismo contemporáneo" en <u>Boletín División de Inventario del Patrimonio Cultural</u>	Colcultura	Bogotá	1976	

URBANISMO Y AUSTEIRIDAD

Giuseppe Campos Venuti

10. CENTROS HISTÓRICOS Y NUEVA CULTURA DE LA CIUDAD *

I. CENTROS HISTÓRICOS Y MODELO URBANO CAPITALISTA

Solemos llamar centros históricos a los numerosísimos asentamientos urbanos, grandes y pequeños, que se formaron antes del desarrollo industrial-capitalista, prácticamente antes de la unidad de Italia: sobre ellos y en torno a ellos ha crecido rápidamente en el último siglo una armazón urbana —una red de ciudades— diseminada bastante capilarmente en cada región.

El modelo de crecimiento en los primeros años favoreció la transformación de los tejidos históricos, realizada generalmente con la apertura de nuevas calles, en cuyos márgenes los antiguos edificios derribados fueron sustituidos por otros de dimensiones mucho mayores. Luego se añadió el crecimiento externo, prevaleciendo sobre la transformación interna, y en los márgenes de las ciudades históricas —después de haber derribado sus murallas— se fueron formando concéntricamente nuevas y sucesivas periferias. El desarrollo de las ciudades «en forma de mancha de aceite» no detuvo, sin embargo, el deterioro de los centros históricos, porque cuanto más crecía la ciudad dimensionalmente hacia el exterior, más se acentuaban las presiones sobre las zonas internas.

* En los últimos años se ha difundido también fuera de Italia, el debate sobre los centros históricos y sobre su rehabilitación arquitectónica y social a partir de los estudios y de la experiencia iniciada en Bolonia desde 1960. Desgraciadamente, siguiendo un defecto típicamente italiano, el paso de la propuesta a la actuación es lento y difícil, corriéndose el riesgo con esta situación de exasperar la batalla a favor de los centros históricos, aislándola de la batalla más general en favor de una alternativa urbanística democrática. El texto en el que se plantean estos problemas fue publicado en 1979 en la revista marxista de cultura y política *Problemi della transizione*, y en esta edición castellana sustituye al titulado «Urbanismo y universidad», excesivamente ligado a la situación específica italiana. Mucho más adecuado, el tema de los centros históricos y de la nueva cultura de la ciudad se inserta entre los problemas de la recuperación del patrimonio edificado y de la nueva calidad del hábitat.

Los centros históricos se vieron así obligados a sufrir un triple orden de transformaciones. El primero, de carácter morfológico, se refería a las arquitecturas antiguas, sustituidas por las contemporáneas; el segundo, de carácter funcional, tendía a transformar la ciudad antigua, sede de todas las funciones urbanas hasta entonces, en un sector de la ciudad dedicado preferentemente a actividades terciarias (administración, finanzas, crédito, seguros, comercio seleccionado); el tercer tipo de transformaciones, de carácter social, era el referente a la expulsión hacia la periferia de los estratos de la población económicamente más débiles.

Las tres transformaciones estaban estrechamente relacionadas, en cuanto que la selección social era precisa para llevar a cabo la transformación funcional, mientras que esta última hacía necesaria la sustitución de las arquitecturas. Se trata de un típico modelo capitalista de crecimiento urbano, que responde a los estímulos de la división territorial del trabajo y que podríamos llamar «europeo», comparándolo con el «americano», en el que la zona interior (la *downtown*) se degrada progresivamente en beneficio de las zonas más externas, hasta que la fuerte reducción de los valores inmobiliarios del antiguo centro no permite ya el nuevo impulso funcional de la zona en sentido direccional.

Naturalmente, también el modelo europeo presenta algunas connotaciones americanas, es decir, registra la coexistencia en el centro histórico de viviendas populares degradadas (desde los bajos de Nápoles hasta las buhardillas de Turín) e instalaciones terciarias cada vez más preponderantes⁴⁹. Queda, además, el hecho de que la «historicidad» de los centros europeos ofrece a la total degradación y a la sucesiva sustitución total una resistencia que los centros americanos «no históricos» no llegan a plantearse, resistencia que no es solamente superestructural y, por lo tanto, no depende únicamente de la defensa de la arquitectura histórica, sino también estructural, debida a las diferencias del régimen inmobiliario capitalista europeo —e italiano en particular— con respecto al americano, dotado de una dinámica desconocida en el viejo continente.

La cuestión de los centros históricos nace, pues, con la ciudad industrial capitalista y con la división territorial del trabajo: hasta ahora, de hecho, la ciudad había crecido sobre sí mis-

⁴⁹ Los «bajos» de Nápoles y las «buardillas» de Turín representan los mejores ejemplos de la concentración residencial de las clases populares en los edificios degradados del centro histórico, tanto en el Norte como en el Sur, al ras del suelo o en los tejados.

ma, con una trama orgánica de funciones y estratos sociales. En la ciudad precapitalista la industria falta, obviamente, y el artesanado —a pesar de las famosas calles especializadas— está mezclado con el comercio y las viviendas, mientras que los estratos sociales más diversos conviven quizá en el mismo edificio, aunque en distintos pisos.

Hasta la revolución industrial, cuando la ciudad sustituía sus edificios no modificaba su estructura, porque a las nuevas construcciones no correspondía una sustancial transformación funcional o social. Después de la revolución industrial se produce en la ciudad un impulso hacia la diversificación funcional y social que tiende a provocar en el centro histórico una solución urbanística de clase: una solución antipopular, porque desplaza las llamadas «funciones pobres», las viviendas de los trabajadores, las tiendas que los abastecen, el artesanado y la pequeña industria que les permiten vivir, para hacer sitio a las «funciones ricas», los bancos, las compañías de seguros, las oficinas, los estudios profesionales, el comercio de lujo. Allí los adjetivos rico y pobre se usan desde el punto de vista de la propiedad inmobiliaria y de las ventajas que ésta obtiene de la nueva función. La sustitución de los edificios adquiere, en este momento, un doble ángulo de valoración, morfológico y también social y funcional.

Durante años, con el pretexto, ciertamente fundado, de la rehabilitación higiénica y física, el proceso capitalista de transformación ha destrozado, destruido y reconstruido los centros históricos, reemplazando los edificios demolidos por nuevas construcciones que de muy diversas formas imitan el entorno, pero responden siempre a las exigencias funcionales y sociales de las clases dominantes. El más o menos tosco mimetismo estilístico de los nuevos edificios estaba destinado a esconder lo sustancial de la operación.

Hay que añadir que generalmente en Italia el destrozado de los centros históricos ni siquiera ha servido para dotar a la ciudad de una infraestructura tecnológicamente avanzada, como ha sucedido en las mayores ciudades del Occidente europeo: en las ciudades italianas no se han hecho al mismo tiempo de las destrucciones redes viarias modernas y eficaces, transportes de superficie o subterráneos, alcantarillado, electricidad o teléfonos, paralelamente a una insuficiencia infraestructural de todo el país. En las grandes ciudades noroccidentales de Europa el aprovechamiento de la renta urbana no ha impedido que el fin principal de las grandes destrucciones fuese el de organizar eficazmente la producción y el consumo capitalistas; mientras

tanto, en Italia este último objetivo ha sido algo marginal, frente a la preponderante especulación inmobiliaria y a la renta urbana que ésta pone en movimiento.

Al mismo tiempo, en torno a los centros históricos descuidados, se desarrollaban cada vez más rápidamente las periferias destinadas a acoger las nacientes industrias y las viviendas de los obreros, empujadas continuamente hacia nuevas y más lejanas periferias cuando las primeras eran ocupadas por las clases de empleados y pequeños burgueses. En este clima de salvaje crecimiento urbano nace la «cuestión de la vivienda», en la cual el movimiento obrero y democrático está comprometido desde hace ya un siglo; pero solamente en nuestros días, la «cuestión urbana» y todo el problema de la gestión capitalista del territorio han sido puestos sobre el tapete por las fuerzas de inspiración socialista. No hay que escandalizarse, pues, de que la discusión sobre este tema sea amplia incluso entre las filas de la izquierda; más bien este debate debe ser favorecido y afrontado serenamente, sin impedimentos, ni intolerancias como condición indispensable para todo avance en la teoría y en la práctica.

2. LA VIEJA CULTURA DE LOS CENTROS HISTÓRICOS

Por lo tanto, en la ciudad precapitalista la sustitución de una arquitectura, aun conservando un equilibrio esencial social y funcional, era solamente el primer paso de una gradual transformación estructural y supraestructural. Solamente así se explica la capacidad de la ciudad precapitalista de absorber sin demasiados traumas las huellas de sucesivas culturas arquitectónicas: capacidad que, sin embargo, muchos atribuyen equivocadamente también a la ciudad capitalista, la cual por el contrario rompe radicalmente el equilibrio social y funcional precedente, con objetivos de clase que han de ser examinados más allá de las soluciones arquitectónicas adoptadas.

La ciudad capitalista en su primer desarrollo emplea las nuevas técnicas para imponer la división territorial del trabajo con el fin de maximizar las ganancias y —particularmente en Italia— las rentas, y el destrozo de los centros históricos queda al principio enmascarado bajo formas estilísticamente inspiradas en las antiguas, replanteadas por otra parte en las mismas periferias, si bien convenientemente simplificadas y empobrecidas. Pero era inevitable que la estructura capitalista produjese también la propia superestructura arquitectónica, con for-

mas decididamente influenciadas por la nueva tecnología, y que, sin cambiar los objetivos estratégicos del desarrollo urbano capitalista, la nueva morfología, es decir la arquitectura moderna, se opusiese a la antigua, en la periferia al principio y después en el mismo centro histórico.

Fue así cómo nació la polémica entre modernistas y clasicistas; ciertamente muy respetable pero esencialmente sometida a los contenidos de clase que todavía representaba la ciudad. El racionalismo, movimiento cultural de los arquitectos modernos que se desarrolló entre las dos guerras mundiales, en realidad expresaba el ala más dinámica del capitalismo y proponía una estrategia urbanística llena de connotaciones humanitarias, que se traducía sustancialmente en la promoción de la socialización de las viviendas y de los equipamientos relacionados con ellas. El movimiento se identificaba, evidentemente, con un capitalismo capaz de producir suficientes márgenes de acumulación para permitir una socialización urbana.

En cambio, por lo que concierne a los aspectos estructurales del desarrollo, la alineación de los arquitectos racionalistas, estrategia del régimen inmobiliario capitalista, es ingenua y total: la sugerencia de transferir al campo —«al aire libre y a las zonas verdes», como se decía— tanto las fábricas productoras de humos y ruidos como las viviendas de los obreros ligadas a ellas, no deja lugar a dudas sobre su propósito. Así se seguía por una parte la división territorial capitalista, que asigna en perspectiva a la ciudad un papel tendencialmente terciario y por otra se renunciaba al fin a la idea de que una parte de las ganancias industriales fuese sacrificada para evitar la contaminación: en este último caso se infravaloraban las posibilidades ofrecidas por la misma tecnología, que en cambio para las formas arquitectónicas asumía un papel determinante.

Frente a los centros históricos, cada vez más comprimidos por la mordaza de enormes periferias, los arquitectos racionalistas confirmaban la postura de los destructores precedentes, lo cual explica todavía mejor la común matriz estructural: paradójicamente, para ellos todo París podía ser arrasado y sustituido por una nueva ciudad moderna, del mismo modo que los académicos de Mussolini soñaban con derribar gran parte del centro histórico de Roma, dejando solamente en pie unos cuantos monumentos aislados. Naturalmente, en Italia prevaleció la cultura del capitalismo atrasado, que recosía las heridas de los destrozos con construcciones miméticas, generalmente modestas y sin gracia hasta la llegada del fascismo, con el cual hizo explosión la más loca y desenfrenada megalomanía; los

arquitectos modernos fueron dejados de lado y quizás solamente a esto debamos la ausencia de los racionalistas de las reestructuraciones salvajes en los centros históricos italianos.

Cuando en la última posguerra se planteó el problema de la reconstrucción de los edificios y del nuevo impulso productivo en este sector, una vez más lo pagaron los centros históricos. Las áreas urbanas más céntricas destruidas por los bombardeos habrían permitido la introducción de equipamientos sociales de los que carecían en buena medida las ciudades; pero este camino fue descartado y precisamente el alto valor de localización de las áreas céntricas fue aprovechado para dar un nuevo impulso al régimen inmobiliario en términos especulativos. Las arquitecturas utilizadas para esta operación se resentían todavía del mimetismo estilístico y del academicismo fascista, puestos siempre al servicio de la selección territorial capitalista en sentido social y funcional.

Dentro de este marco era natural que la salvaguardia de los asentamientos históricos se identificase al principio con la salvaguardia únicamente de los «monumentos»; y la planificación urbanística registraba puntualmente esta posición cultural proponiendo, con una simplicidad inconcebible hoy, demoliciones y destrucciones a mansalva en todos los centros históricos de Italia, desde Milán a Bolonia, y desde Florencia a Palermo, preocupándose de preservar solamente las iglesias y los palacios vinculados a la superintendencia de los monumentos⁸⁰.

Hay que hacer un inciso para decir que la concepción de la salvaguardia de las arquitecturas antiguas nace precisamente con el capitalismo, o mejor dicho con la Ilustración, a la par que la museología y la arqueología, de acuerdo con una posición cultural que pretende «recoger y conservar, para conocer», o sea que estudia el pasado para comprender mejor el presente. El gran paso adelante de esta concepción no podía sin embargo evitar la contradicción de sus interpretaciones más restrictivas, según las cuales la conservación no es ya el medio para llegar al fin del conocimiento, sino que se convierte en un fin en sí misma, inexplicable y por lo tanto dogmático.

⁸⁰ En Italia, las Superintendencias de los Monumentos y de las Bellezas Naturales, creadas en 1939, son organismos estatales con atribuciones en materia de protección de los edificios y de los paisajes, concebidas y estructuradas según criterios anticuados. Sólo recientemente, con la creación del Ministerio de Bienes Culturales (patrimonio cultural) y con el traspaso a las regiones de una parte de las competencias estatales, ha comenzado a desarrollarse positivamente la cuestión de la salvaguardia del ambiente arquitectónico y natural.

La «cuestión de los centros históricos» nace del intento de superar la visión «monumental» de la salvaguardia, proponiendo la nueva visión «ambiental»: no más edificios aislados, como testimonios incomprensibles fuera del conjunto arquitectónico que los circunda, sino una continuidad de edificios, cada porción de la cual es indispensable para la comprensión de las otras y por lo tanto se conserva contextualmente. De este modo, el mismo término de «centro histórico» se propone como alternativa al ya superado de «monumento».

Hasta aquí el asunto corría el riesgo de quedar reducido a un ámbito puramente superestructural, partiendo de las formas arquitectónicas y llegando a los significados culturales de su conservación: y fue necesario ampliar el tema a los contenidos funcionales de los centros históricos, a la nueva asignación de uso de los antiguos edificios, abriendo el debate estructural sobre la terciarización patológica. Incluir la defensa de los centros históricos en el más amplio marco de la selección territorial capitalista representa, efectivamente, un gran paso adelante conceptual y no es casual que, todavía hoy, muchos no lo hayan aceptado del todo: sin embargo éste es el único medio para explicar no solamente la terrible persecución y daño de los centros históricos, sino también la diversidad fundamental de las sustituciones precapitalistas con respecto a las capitalistas.

La división territorial capitalista explica por qué el centro histórico, la parte precapitalista de la ciudad, no está solamente sometido a un proceso fisiológico de adecuación que deba realizarse con las tecnologías contemporáneas, como ha sucedido siempre a través de los siglos; sino que también es el objetivo de una transformación patológica en sentido monofuncional con el fin de sacar la mayor ventaja con los usos direccionales a la renta diferencial garantizada por la posición central.

Si no fue fácil expresar la nueva adquisición teórica, bastante más difícil fue —y todavía hoy lo es— ponerla en práctica. De hecho, en los últimos treinta años los centros históricos de las ciudades italianas grandes y medias han perdido un tercio y muchas veces la mitad de la población, empujada hacia la periferia y los cinturones metropolitanos: en lugar de las viviendas abandonadas por los trabajadores se han instalado oficinas, bancos, compañías de seguros, estudios profesionales, haciendo realidad el proyecto capitalista en sentido social y funcional, con soluciones formales ambientadas o modernas, pero siempre utilizadas en sentido subalterno a las opciones estructurales.

Y para hacer realidad este proyecto, el sistema ha conseguido durante años unir no sólo a los especuladores inmobiliarios con los constructores —que por otra parte coincidían muchas veces—, sino también a las mismas clases populares que habitaban los cuchitriles de los centros históricos, ahora distantes de las fábricas alejadas del centro y no dispuestos ya a aceptar las condiciones degradadas de las viejas viviendas. No es casual que las subvenciones públicas para viviendas económicas y populares hayan sido negadas hasta hoy para el saneamiento de los edificios existentes: para los trabajadores, la única perspectiva de tener una casa decente debía ser en la periferia. Y así sucedió en París y en Viena, lo mismo que en Milán y en Roma.

Así, para los centros históricos, después del primer salto cualitativo cultural, realizado con el paso de la concepción monumental a la ambiental, el segundo y todavía más importante salto cualitativo llegó con la extensión de la visión morfológica al horizonte más amplio de la visión social y funcional. Enlazando, pues, al mismo tiempo estructura y superestructura, y también estrategia y táctica: porque en este punto no solamente estaba clara la necesidad de suprimir la división territorial capitalista en el proceso del desarrollo urbano, sino que se hacía posible movilizar a las clases populares; hasta ahora ausentes o, peor todavía, contrarias a la defensa de los centros históricos.

3. LA NUEVA CULTURA NACE EN BOLONIA

Por tanto, durante quince largos años de la posguerra la batalla a favor de los centros históricos estuvo dirigida en términos elitistas y llena de errores: las fuerzas políticas de izquierda la tenían en muy poca consideración, cosa que hacían con toda la problemática territorial. Recuerdo haber escrito —y todavía lo pienso— que al principio de la posguerra, aparte de la enorme diferencia en el plano ético, la política urbanística democristiana en Roma y la socialcomunista en Bolonia no eran demasiado distintas.

También Bolonia había hecho su plan de destrucciones en el centro histórico y alguien lo había llevado a término: y a decir verdad los ambientes culturales ciudadanos no parecían más sensibles que en otras partes a la defensa del patrimonio arquitectónico del pasado. ¿Por qué partió precisamente de Bolonia el impulso de la lucha a favor de los centros históricos?

Generalmente la literatura sobre este tema tiende a infravalorar esta pregunta: del mismo modo que infravalora el hecho de que el interés de los boloñeses por los centros históricos se manifiesta en el marco de un interés ciudadano y regional por la cuestión urbanística en conjunto.

Este interés de Emilia y Bolonia para la planificación urbanística nació a principios de los años sesenta y representa una de las principales manifestaciones «de gobierno» de las clases populares, cuyos representantes políticos estaban ya desde hacía tiempo a la cabeza de las administraciones locales y aspiraban de forma comprensible a hacer de los ayuntamientos y de las provincias no solamente instrumentos de defensa de clase y de las reivindicaciones frente al poder central, sino también instrumentos de gestión del poder local, democrático y autónomo. Si el gobierno de la economía es todavía centralista y conservador —pero la mayoría de centro-izquierda está a las puertas, con la esperanza, si bien ilusoria, de ponerlo en discusión—, el del territorio está descentralizado por la ley y podría resultar progresista.

El interés urbanístico de Bolonia y Emilia nació pues «político» y deberá conquistar sus galones «culturales» sobre la marcha, imponiendo sus propias iniciativas al respecto a los intelectuales, inicialmente incrédulos y acostumbrados hasta ahora a incluir a los ayuntamientos —por desgracia no siempre erróneamente— entre los adversarios objetivos de todo urbanismo válido. Particularmente en aquellos primeros años estaba, pues, presente el riesgo de desequilibrar la nueva política urbanística hacia concesiones a las modas culturales; y tal riesgo fue entonces ciertamente evitado, pero cayendo quizá en el defecto opuesto, es decir apuntando preferentemente a la participación de las fuerzas políticas y sociales e infravalorando la de las fuerzas culturales.

Precisamente por esto la política del centro histórico no fue inicialmente la preferida del ayuntamiento de Bolonia y de los demás ayuntamientos de Emilia, sino solamente un aspecto fundamental en el conjunto de la nueva política urbanística. Estaba también sobre el tapete el derrumbamiento de la vieja política de las viviendas populares, antes desplazadas hacia los márgenes del campo, que debía por el contrario realizarse en la médula del tejido urbano; estaba la política de las «previsiones mínimas» de edificios privados en los planes de urbanismo que, reduciendo las enormes y absurdas posibilidades de edificación ofrecidas a las inmobiliarias, restituía en parte a los ayuntamientos el control del desarrollo territorial; estaba el intento

de aumentar y descentralizar los equipamientos sociales en el tejido urbano, localizados entonces —como sucedía, por ejemplo, con las escuelas medias obligatorias— en su totalidad en el centro histórico o en sus cercanías; estaba la política de salvaguardia de las colinas, atacadas ya en su base por la especulación, para defender las zonas verdes y realizar los primeros parques naturales; estaba el tráfico público, que había que reequilibrar con respecto al privado, ya exagerado; estaba la cuestión de la descentralización industrial, que había que reducir, y de la terciaria, que había que incentivar; estaba la conquista de la participación de los promotores inmobiliarios en los gastos de urbanización de la ciudad, todavía exclusivamente a cargo de los ayuntamientos; estaba por último el problema de la coordinación intermunicipal del desarrollo territorial.

A toda esta gama de problemáticas urbanísticas era preciso darle una clave de lectura común y, más explícitamente, una estrategia que hasta ahora le había faltado no sólo al urbanismo de Bolonia y Emilia, sino también al de toda la izquierda italiana. Semejante estrategia se buscó en un análisis del régimen inmobiliario capitalista, fundado particularmente en Italia sobre el aprovechamiento exacerbado de las rentas urbanas, oponiendo al desarrollismo actual una alternativa urbanística basada en la acción pública y en la iniciativa privada empresarial capaz de frenar en las ciudades y en el territorio los daños, los despilfarros y las ineficiencias, y produciendo por el contrario socialización y economía.

4. DE LA REHABILITACIÓN MORFOLÓGICA A LA RECUPERACIÓN TOTAL DE LOS EDIFICIOS

Inserta en este marco general, la nueva política para el centro histórico de Bolonia tuvo pronto en sus manos todas las adquisiciones más avanzadas de la cultura urbanística: freno a las demoliciones, superación de la separación entre arquitecturas monumentales y ambientales, valoración negativa del proceso de terciarización que se estaba produciendo y comienzo de un análisis sistemático conocedor de todos los asentamientos históricos. De esta postura nació el plan del centro histórico de Bolonia, mientras que al mismo tiempo el tema urbanístico maduró análogas conclusiones con respecto a la vivienda popular, a la reducción de la densidad y de las previsiones residenciales privadas, a los gastos de urbanización, a los equipamientos sociales, a la defensa de la colina, a la nueva localización del ter-

ciario, a la coordinación intermunicipal de la planificación y la gestión.

Pero Bolonia no fue la única protagonista de la nueva política urbanística: desde Módena a Reggio Emilia, desde Corregio a Imola, desde Cervia a Porretta Terme, en toda la región, en los grandes y pequeños centros, se afirmó en el término de pocos años un nuevo modo de gestionar el desarrollo de las ciudades y el territorio. Para apoyar este estado de cosas nació en 1968, con la adhesión de todos los ayuntamientos de cualquier color político, la Consulta Urbanística Regional: este organismo voluntario no sólo refuerza el desarrollo de la nueva política urbanística, sino que produce y edita también una guía para la redacción de los planes, un esquema tipo para las normas de actuación y para la regulación de las construcciones y finalmente indicadores regionales para los niveles urbanísticos (la cuota de área por habitante que ha de destinarse a los equipamientos públicos) y para la determinación de los gastos de urbanización, anticipando explícitamente la futura acción de la región.

Y ni siquiera se puede afirmar que este crecimiento urbanístico general se haya dado de forma idílica, sin enfrentamientos, incluso dentro de la misma izquierda; o sin fracasos también dolorosos. Si bien en Piacenza la mayoría de centro-izquierda continuó durante años la vieja política —el rascacielos en el centro histórico y los barrios populares desarrollados en pleno campo—, en Ferrara la izquierda no consiguió implantar rápidamente la nueva política, distraída durante mucho tiempo con el espejismo de fantásticos canales navegables y de autopistas demiúrgicas; si la política de los equipamientos públicos se extiende vigorosa casi por todas partes, los ayuntamientos no consiguen planificar el desarrollo industrial, concentrado todavía a lo largo del eje de la vía Emilia; finalmente el nuevo plan para el centro histórico no impide en Bolonia dos discutibles intervenciones de edificación de los mayores bancos precisamente en el corazón de la ciudad.

Por otra parte, al régimen inmobiliario capitalista se adecúa rápidamente a la misma decisión de salvaguardia morfológica tomada en Bolonia en 1969, renuncia a la destrucción y reconstrucción de enormes edificios, acepta la conservación de la arquitectura, porque de las viviendas restauradas lujosamente puede del mismo modo sacar enormes ganancias. Y es precisamente aquí donde toma forma abiertamente la política boloñesa de la «conservación social», con la decisión de aplicar en

13 zonas del centro histórico el plan para viviendas económicas y populares de iniciativa pública.

Un tímido intento en igual sentido había sido hecho ya unos años antes, pero dificultades jurídicas e indecisiones políticas habían llevado al ayuntamiento a actuar únicamente en los espacios libres, con la realización de nuevas viviendas. En 1972 se decidió por primera vez planificar la rehabilitación de viviendas degradadas en el centro histórico: y la decisión política se convirtió en una decisión cultural, justamente considerada como un paso decisivo en el asunto de los centros históricos, tanto en Italia como en el extranjero.

También en este caso sería un error olvidar las dificultades y las incertidumbres. La aplicación mecánica de la ley sobre la vivienda económica y popular había llevado al ayuntamiento a programar la intervención pública a través de la expropiación de las viviendas degradadas, tal como se hacía en las áreas vacías que debían ser utilizadas para nuevas construcciones, pero olvidando que gran parte de las viejas viviendas que debían ser expropiadas representaban la única y mísera propiedad de trabajadores, artesanos, pequeños comerciantes y jubilados. Esto provocó la justa reacción de toda esta gente. (No me olvidaré nunca de uno que me dijo: «Cuando hayáis expropiado el rascacielos Pirelli volved a verme». Cinco años después la región de Lombardía habría adquirido aquel rascacielos por 52.000 millones de liras.) Al principio se intentó resistir: pero al fin se comprendió el error y a la expropiación de las pequeñas propiedades se contrapuso la justa solución de la rehabilitación contratada (y hoy esta solución ha llegado a ser una ley estatal).

Desde entonces la rehabilitación del centro histórico de Bolonia salió adelante, entre mil dificultades principalmente de tipo financiero, estimulando la difusión de la nueva línea en numerosas ciudades grandes y pequeñas, línea cuyo origen político hay que reconocer juntamente con su validez y prestigio cultural, que al mérito de una elaboración teórica avanzada ha sabido unir la capacidad de traducirse en realizaciones concretas. La peor ofensa que podría hacerse a esta praxis y a esta teoría sería la de considerarla un dogma: no se trata de «superarlas», sino de «llevarlas adelante», para pasar de unos pocos ejemplos realizados a una difusión masiva.

En realidad, la ley llamada Plan decenal de la vivienda aprobada en el verano de 1978, al tiempo que programa a medio plazo las financiaciones públicas para las viviendas subvencionadas, contratadas y facilitadas, sanciona formalmente el principio del interés nacional por la recuperación de viviendas ya

existentes degradadas o en malas condiciones. La polémica en torno a la enorme necesidad de viviendas en Italia ha durado años y todavía no se ha apagado: pero con la nueva ley —no casualmente aprobada con la nueva disciplina de los alquileres— se establece el criterio de que el patrimonio nacional de viviendas es muy amplio y ha de ser puesto por entero en buenas condiciones, eliminando al mismo tiempo los mayores desequilibrios sociales.

En pocas palabras, la recuperación de al menos una quinta parte de las viviendas existentes, más o menos degradadas, está destinada a reducir fuertemente la necesidad de realizar otras nuevas. La política de la recuperación de viviendas representa una alternativa radical a la opción del crecimiento indefinido, no como una variante en materia de vivienda del «desarrollo cero» en economía, sino como una gestión programada de todos los recursos disponibles, en éste como en otros sectores. Y las viviendas de los centros históricos constituyen una parte esencial, pero no la única, del patrimonio que hay que recuperar.

5. DE LA RECUPERACIÓN DE LOS EDIFICIOS A LA RECUPERACIÓN URBANA

Por otra parte, la misma política de la recuperación de viviendas representa un aspecto de la opción más amplia referente a la recuperación urbana, a la recuperación y a la valorización de la armazón urbana nacional, de la red de ciudades medias y pequeñas que representan uno de los puntos de apoyo del «mantenimiento» económico y social del país. En los últimos tiempos hemos asistido al redescubrimiento de las «economías periféricas», del desarrollo «lenticular», del «archipiélago», del «matorral» formado por las pequeñas y medianas industrias: pero sería un grave error olvidar los aspectos sociales y de modo especial los aspectos urbanos de esta realidad económica y productiva, desconocida hasta hoy.

Y, sin embargo, las «cien ciudades» italianas que tanta importancia tienen en esta economía policéntrica hoy revalorizada son progresivamente marginadas por una política de inversiones estructurales e infraestructurales que favorece el crecimiento de pocas metrópolis. Para que siga rigiendo la producción industrial, deben seguir rigiendo las cien ciudades: ni siquiera queda la esperanza de que pueda recuperarse la agricultura si estas

ciudades decaen y en el territorio se tiende cada vez más a la contraposición entre el campo y la metrópoli.

Recuperación urbana quiere decir también, para todas las ciudades, un desarrollo cualitativo en lugar del crecimiento cuantitativo y salvaje que ha caracterizado los años del *boom* económico capitalista. Y calidad quiere decir socialización, especialmente en el Sur, y también ahorro y eficacia en el Norte como en el Sur, es decir, hoy en día, menos autopistas urbanas y rascacielos terciarios y más transportes públicos, alcantarillados, instalaciones depuradoras. Lo cual comporta también un desarrollo ocupacional y una segura cualificación productiva.

Salvar los centros históricos en este contexto adquiere un significado más amplio del que tenía antes. Porque los centros históricos representan una gran parte —y no sólo físicamente— de las cien ciudades, un sector decisivo de la calidad urbana, un factor indispensable para la mediación entre campo y ciudad, y por último albergan más o menos a la mitad del patrimonio de viviendas degradadas que hay que recuperar. Sólo en este marco los trabajadores y el país podrán entender que la recuperación de los centros históricos no es un «molesto deber cultural, sino una necesidad social e incluso económica».

6. EVITAR EL AISLAMIENTO CULTURAL DE LOS CENTROS HISTÓRICOS

Y en este marco también puede comprenderse mejor el valor de la discusión recientemente replanteada en torno a los centros históricos, no para «liquidar» las pocas experiencias ya hechas y mucho menos la de Bolonia, sino para extender y generalizar esas experiencias. En primer lugar, para sacar la batalla a favor de los centros históricos del relativo aislamiento teórico e incluso propagandístico que todavía la caracteriza.

Benevolo⁵¹, que es uno de los principales teóricos en la materia, ha escrito que tanto en Roma como en otros lugares el centro histórico es «el único elemento estable y significativo de la aglomeración actual y el punto del cual se debe partir para reorganizar todo el resto»: pues bien, esta afirmación paradó-

⁵¹ Leonardo Benevolo es el principal historiador moderno del urbanismo en Italia. A comienzos de los años sesenta participó en los primeros estudios para la rehabilitación del centro histórico de Bolonia y es también conocido como esforzado luchador por la defensa de los centros históricos.

jica contribuye, siempre en el terreno teórico, a aislar los centros históricos de la estrategia general a favor de una alternativa urbanística. Y si el ayuntamiento de Bolonia, durante un tiempo conocido por toda su nueva política urbanística, concentra sus esfuerzos informativos preferentemente en la cuestión del centro histórico, también esto contribuye a aislar este particular —un particular de gran importancia por cierto— de la problemática general del urbanismo.

Y, por otra parte, para volver a la teoría, ¿por qué hacer coincidir el significado del análisis y de la misma conservación tipológica en los centros históricos —conceptos de amplio alcance científico y estructural— con el puro y simple «proyecto tipológico», es decir con la construcción de nuevos edificios que reproducen en cada detalle los del pasado? (Entre otras cosas, por lo menos en Bolonia, se trata de muy pocos casos.) El respeto de la tipología es mucho más importante que el de unos pocos edificios reconstruidos: tiene que ver también con el conjunto del tejido existente, es decir, con la necesidad de que la restauración no se refiera solamente a las fachadas, sino a todo el conjunto del organismo histórico en sus aspectos arquitectónicos sociales y económicos.

La reconstrucción tipológica (o sea la realizada con edificios iguales a los históricos) no puede ser considerada taxativamente como algo necesario; por el contrario, por razones indiscutibles de higiene y sociales, puede ser indispensable espaciar los bloques más densos ya existentes, que están privados de ventilación y de luz. Muchas veces los pocos espacios que todavía quedan vacíos en los centros históricos, provocados hace años por la guerra o más recientemente por la degradación, pueden ser empleados para la creación de espacios abiertos de carácter comunitario. Sabemos que los centros históricos se están vaciando cada vez más de viviendas: el objetivo estratégico no sería entonces la reconstrucción de edificios desaparecidos desde hace mucho tiempo, sino más bien la rehabilitación de aquellos tan degradados que corren el peligro de desaparecer, a fin de detener la hemorragia de las viviendas.

También por lo que se refiere a los métodos de intervención, al respeto de las tipologías, de las características de distribución de los edificios, de los materiales empleados, hay que aplicarlo en el marco de los objetivos generales que no pueden perderse de vista: particularmente aquél según el cual a la vuelta de veinte o treinta años habrá que rehabilitar millones de viviendas de carácter histórico, para las cuales la única alternativa será la definitiva degradación o la restauración especulativa.

El análisis científico que hay que generalizar para los centros históricos debe combinarse con aquel objetivo de fondo y sacar a flote metodologías de intervención culturalmente válidas que sean capaces de dar una respuesta real a dicho objetivo: ciertas modalidades exacerbadas en la práctica de las restauraciones deben ser atenuadas precisamente porque la necesidad del momento es dar una respuesta masiva a los problemas de los centros históricos, pasando de algunas experiencias concretas, pero excepcionales, a la sistemática difusión de estas experiencias.

Más en general todavía, el principal objetivo democrático y popular es oponerse a la exacerbación patológica de la división territorial capitalista, es decir a la marginación fuera del centro histórico de las «funciones pobres», que son las viviendas populares y las actividades productivas ligadas a ellas: salvaguardando naturalmente, junto a estos contenidos de clase, las formas que representan en ellos la expresión histórica.

Sin embargo no se debe dar la impresión de que el interés por la arquitectura en cuanto tal prevalece sobre lo que se ha dado en llamar la «conservación integral»: de otro modo será la misma novedad de la línea de Bolonia la que se ponga en entredicho. Novedad que ha llevado definitivamente adelante la hipótesis de una restauración, de una salvación para las arquitecturas confiando solamente en las posibilidades económicas de una minoría social rica. Y no basta siquiera con conservar en los centros históricos la pluralidad social de los actuales residentes: por una parte porque los centros históricos ofrecen la posibilidad de recuperar una gran cantidad de viviendas vacías o infrautilizadas, y por otra porque en algunas ciudades y en algunas zonas se han convertido en auténticos guetos étnicos (generalmente de trabajadores meridionales) que es preciso eliminar.

La misma escasez de las financiaciones concedidas hasta el presente para la recuperación de los centros históricos se combate muy mal aislando el problema del contexto urbanístico ciudadano y nacional. La actual disposición del crédito inmobiliario a financiar preferentemente edificios terciarios, dentro o fuera del centro histórico, en vez de las nuevas viviendas populares y de la recuperación no especulativa, deberá entonces entrar en el debate por lo que respecta también a los centros históricos. Entonces los paladines de los centros históricos deberán luchar por una nueva política del crédito inmobiliario que favorezca las recuperaciones de edificios y las nuevas cons-

trucciones del área pública o privada, en alquiler o en propiedad, pero siempre pertenecientes al sector residencial, dejando de lado las construcciones terciarias que en un período de crisis económica no parecen precisamente indispensables ni prioritarias.

Con los miles de millones de liras previstos para centros terciarios en Nápoles, Turín, Milán y Florencia, sería posible resolver en buena parte el problema de los respectivos centros históricos: en Bolonia, los 130 000 millones prometidos por los bancos para las nuevas instalaciones terciarias permitirían en un decenio la puesta en práctica de todas las intervenciones públicas o contratadas previstas por el plan de viviendas populares para el centro histórico. Y las condiciones de excepcionalidad y de relativo aislamiento en que la política de los centros históricos ha acabado por caer en la misma Bolonia no consiguen poner de manifiesto esta contradicción ni provocar un debate sobre las alternativas prioritarias, restituyendo a los centros históricos el pleno valor de batalla política, sin disminuir ciertamente los significados culturales.

Este es, y no otro, el sentido de la discusión que se ha vuelto a plantear sobre los centros históricos, para cuya salvaguardia estamos entrando de nuevo en una fase crucial: para superar con éxito esta nueva etapa es preciso librar esta batalla en el interior de la lucha más amplia por una nueva cultura y una nueva política de las ciudades. Una política de nuevo empuje de la armazón urbana policéntrica, de renacimiento agrícola y de salvaguardia ambiental, de transformación cualitativa de las ciudades en términos sociales y productivos, de replanteamiento de las construcciones basado en buena parte en la recuperación de las viviendas degradadas; una política que acoja el sentido profundo de las transformaciones necesarias con respecto a la división territorial capitalista, que tenga en cuenta al mismo tiempo los aspectos estructurales y los superestructurales.

Existe el peligro de que esta transición necesaria tome al centro histórico como algo aparte de su matriz urbana y territorial; existe el peligro de que las exacerbaciones de una experiencia indiscutiblemente válida puedan llevar a entender la conservación del centro histórico como un fin y no como un medio; existe también el peligro —al menos algunos lo temen— de que pueda volver a plantearse de forma más sofisticada un debate sobre los centros históricos exclusivamente superestructural. A estas preocupaciones se puede responder aceptando la

discusión, y no considerando a quien la propone como un adversario de la conservación integral, sino tratando especialmente de superar en concreto las preocupaciones y las perplejidades, y ofreciendo así una contribución al avance de la cultura de los centros históricos y más en general a la nueva cultura de las ciudades.

La recuperación de los centros históricos en España

Francisco Pol

Introducción

La política y la cultura de la rehabilitación urbana, que hace apenas una década constituían sólo una "tendencia ideológica" alentada por reducidos sectores de la llamada "izquierda urbanística", se han consolidado en España en los últimos años, adquiriendo una influencia preponderante en las elaboraciones teóricas y la práctica profesional, orientando las actuaciones de buena parte de las administraciones públicas y, en fin, creando una nueva "sensibilidad social" que ha transformado su carácter originario de "proyecto ideológico" minoritario en una especie de "sentido común" difundido en el conjunto de la sociedad, alcanzado así la eficiencia y persistencia que Gramsci reclamaba para cualquier idea transformadora.

Estas notas tratan de proporcionar unas indicaciones sobre el desarrollo y las perspectivas actuales de estos procesos, concentrando, fundamentalmente, la atención en los sucesivos "momentos de confluencia" entre elaboraciones culturales e intervenciones políticas, ya que, en nuestra opinión, estas múltiples "confluencias" constituyen el aspecto que ha determinado más rotundamente la especificidad de la experiencia española.

Este enfoque, ya de por sí "selectivo", se conjugará, además, con otros procedimientos de ulterior "reducción" analítica: así, trataremos de tipificar y comparar planteamientos y experiencias (lo que significará esencialmente caracterizar y confrontar *experiencias locales*, debido a la acentuada particularización y diversidad en los métodos e intervenciones desarrolladas por las diferentes ciudades y regiones). Y, en una ulterior aproximación, concentraremos la atención en las experiencias de las grandes ciudades —en especial, Madrid y Barcelona— confiando en la capacidad interpretativa de un criterio clásico del método dialéctico, según el cual el análisis de los organismos sociales "complejos" y "evolucionados" proporciona también indicaciones válidas sobre el funcionamiento de los organismos "más simples".

Los antecedentes: alternativas políticas, luchas sociales urbanas y procesos de transformación cultural de los setenta

confrontaciones políticas y reivindicaciones sociales suscitadas por la eclosión de los "problemas urbanos" a mediados de los setenta y, en particular, por la extensión y agudización de los fenómenos de degradación y destrucción especulativa de los centros históricos.

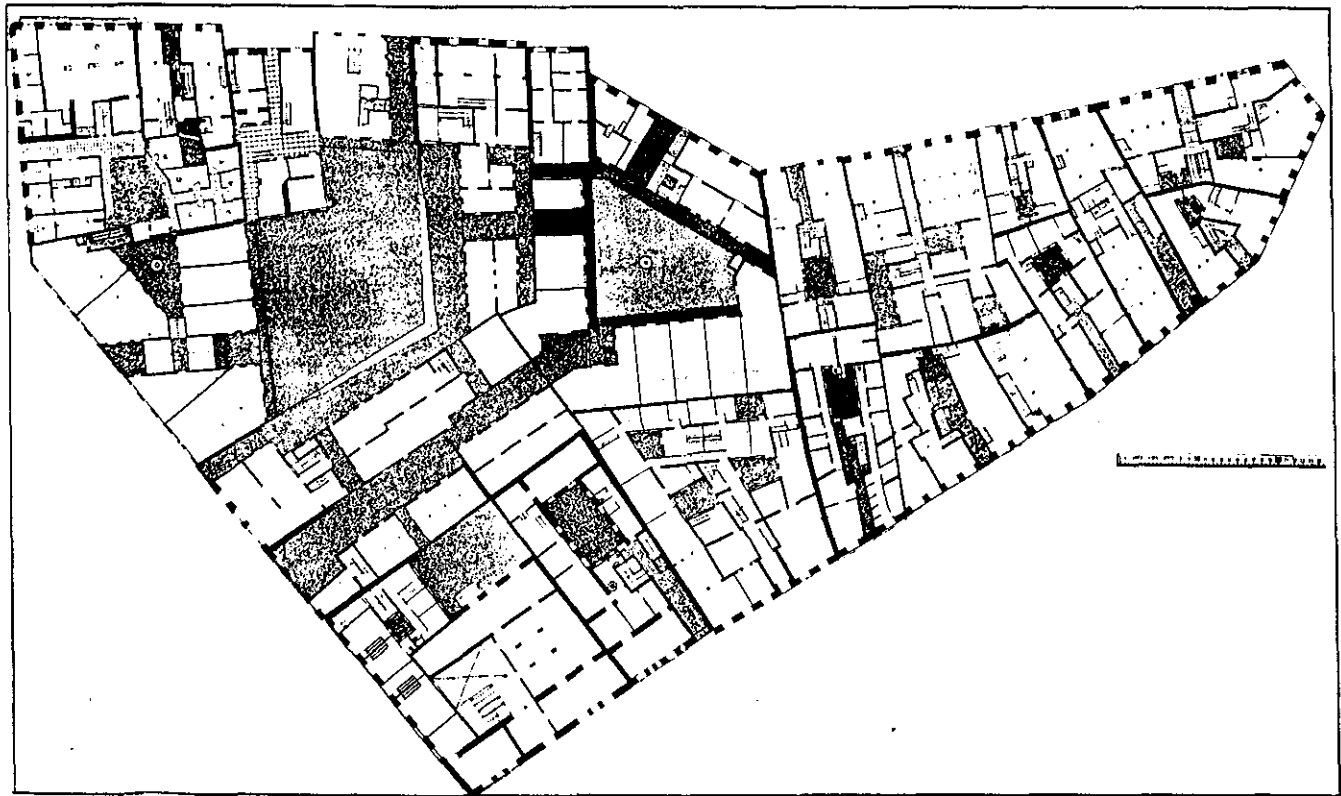
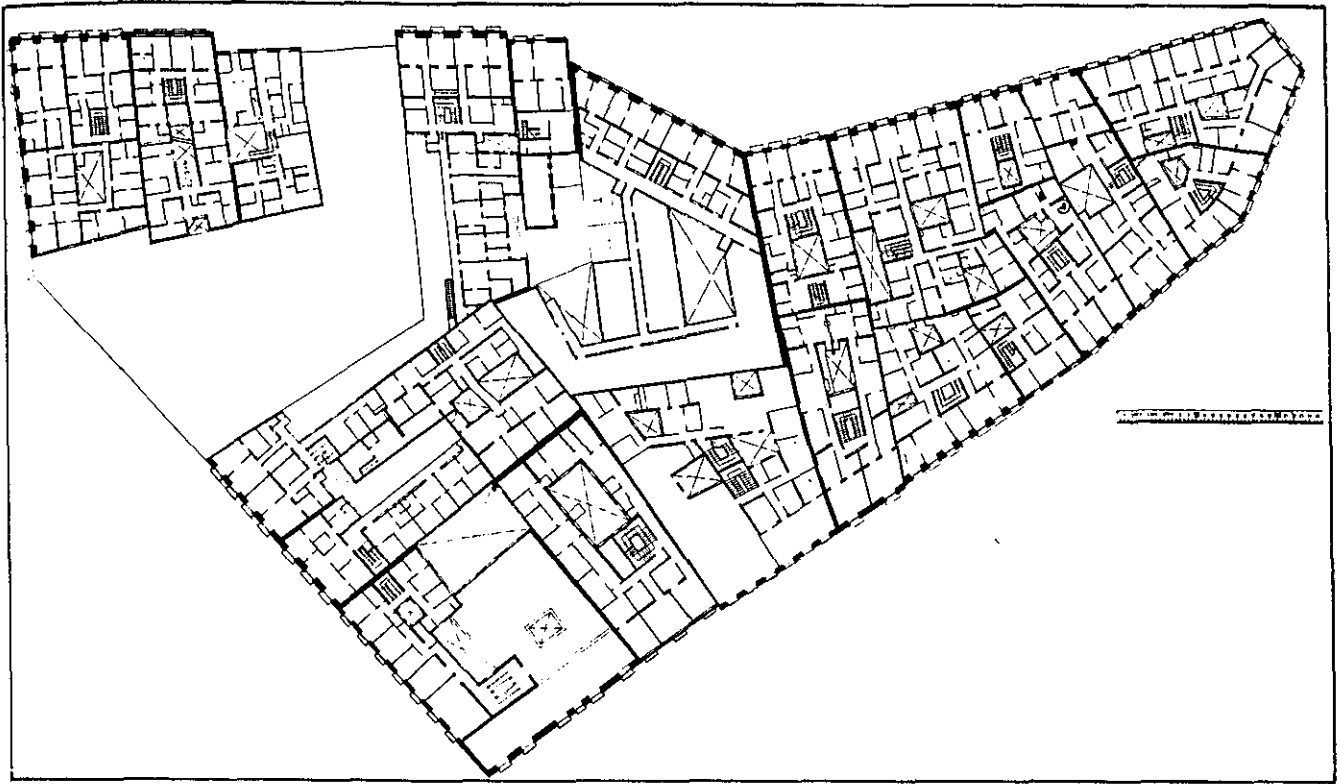
Por ello, la coherencia de esta exposición parece requerir un cierto esquema "narrativo". Pero entendemos que esa "historia" debe hilvanarse con un orden similar al que advertía Sartre en una aguda reflexión: "Les événements se produisent dans un sens et nous les racontons en sens inverse. On a l'air de débiter par le commencement (...) et en réalité c'est par la fin qu'on a commencé..."

En esa "narración" se tratará, por tanto, de "partir del presente, evaluando los resultados y de los problemas hoy abiertos, para retroceder hacia el pasado, identificando las persistencias, las articulaciones, los procesos de transformación y los puntos de ruptura que han incidido en las actuales formas y métodos de intervención, y que han configurado la especificidad de las experiencias españolas respecto a otros países europeos.

La lógica del deterioro y de la destrucción especulativa de los centros históricos

A lo largo de los años sesenta y primeros setenta —intensificando una tendencia que en bastantes ciudades arrancaba ya de épocas anteriores— se generalizó la degradación de los cascos antiguos españoles, a través de unos procesos en los que el deterioro de la edificación y la decadencia funcional se combinaban en unos casos con el envejecimiento y fragilidad socio-económica de la población tradicional, y, en otros casos, con fenómenos de creciente desocupación y desaparición de actividades, con los consiguientes problemas de "marginalidad" conectados a esas situaciones.

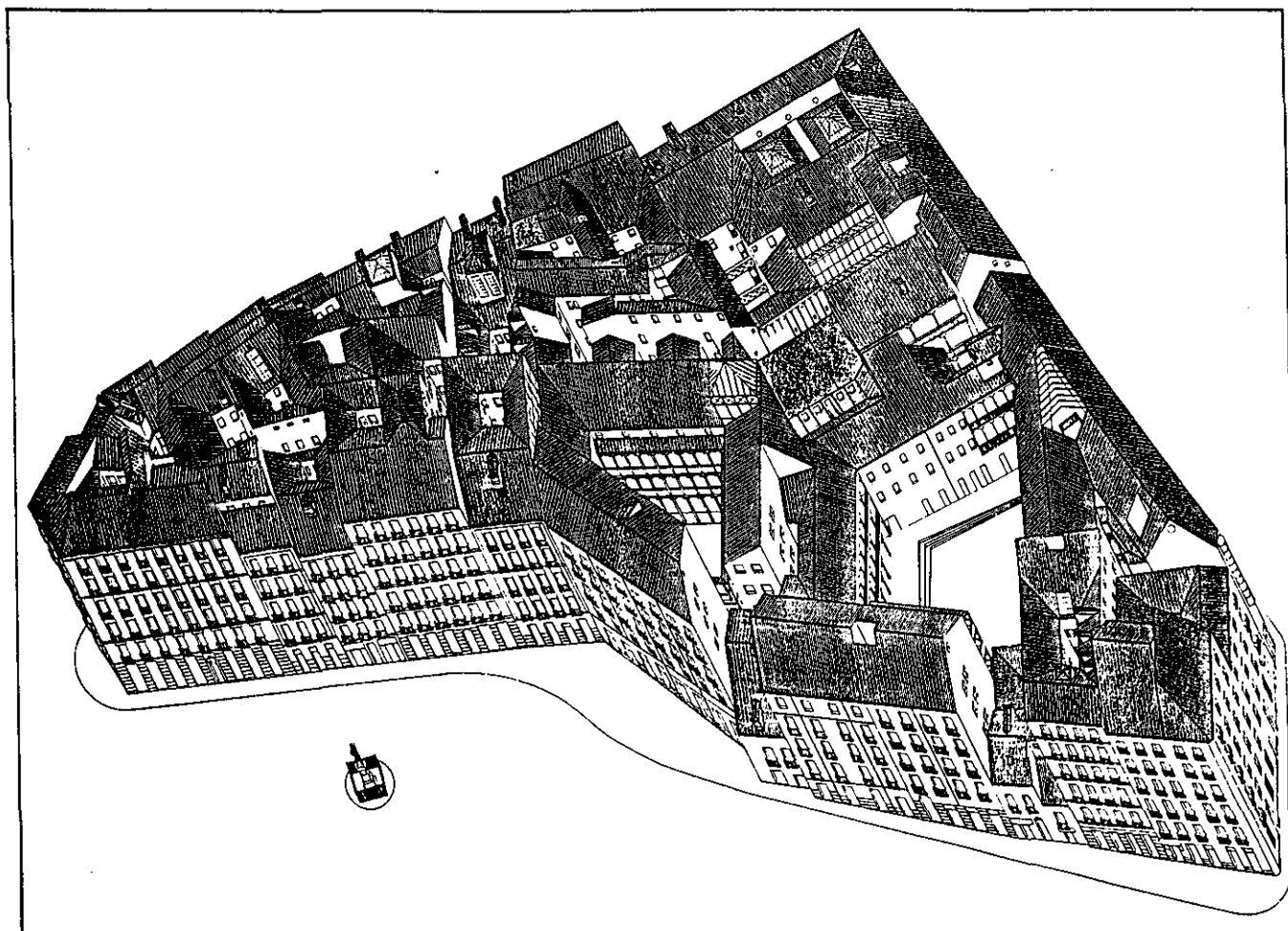
Sobre ese "escenario" de la degradación de las áreas antiguas, comenzaron a registrarse en la mayoría de las ciudades unos procesos de destrucción cada vez más amplios, alentados por una lógica económica de implicaciones desafortadamente especulativas y unos marcos políticos y urbanísticos con una especial "capacidad de devastación", posibilitada por los mecanismos de poder del franquismo.



**PROGRAMA PILOTO DE REHABILITACION DE LOS
BARRIOS POPULARES DEL CASCO ANTIGUO
DE MADRID.
Manzana de Cascorro**

*Manzana de Cascorro.
Arriba, estado actual.
Abajo, rehabilitación de la planta baja.*

*Programa promovido por el Ayuntamiento de Madrid.
Arquitectos directores del Programa: José Luis Martín, Mariano
Bayón y Francisco Pol.*



El Programa fue promovido por el Ayuntamiento de Madrid con carácter piloto en 1981, en una zona representativa de las áreas más deterioradas de los barrios populares del centro.

El área, como todo el centro, se conforma como un "mosaico urbano" de edificios de tipologías, edades y grado de deterioro muy diferentes, que exigen distintas formas de actuación arquitectónica y sistemas de gestión diversificados.

Así, se insertan en el área varios edificios prototípicos de las dos tipologías predominantes en la vivienda especulativa del siglo XIX: las "corralas" y los edificios sobredensificados con cuerpos interiores a minúsculos patios. En estos edificios, siempre en extremo deterioro y ocupados por una población de gran fragilidad socio-económica, se han desarrollado operaciones públicas, con obras combinadas de rehabilitación, reestructuración y nueva construcción.

En los edificios con tipologías "adecuadas" y con grados de deterioro medio o ligero se ha promovido la realización de actuaciones privadas a cargo de los propios usuarios, con ayudas económicas municipales.

El Programa no consiste, sin embargo, en una "suma" de actuaciones puntuales sobre cada edificio, sino que se enmarca en un proyecto urbano unitario del área. Este proyecto concede gran importancia a la creación de trama de espacios libres públicos interiores, articulando plazas, patios y pasajes, e inserta las nuevas edificaciones con una extrema atención a las condiciones del contexto arquitectónico y urbano existente.

La manzana antes de la actuación.

Proyecto general de actuación (planta baja). Se aprecia la trama de espacios libres interiores de la manzana.

Axonometría general de la propuesta de actuación.

en cada ciudad, dependiendo de sus condiciones urbanas y su contexto económico, si bien pueden identificarse situaciones semejantes.

Así, en un "listado" esquemático, podemos agrupar, por ejemplo, a varias ciudades históricas de gran valor, devastadas masivamente dentro de unos intensos procesos de crecimiento urbano y de industrialización, como Valladolid y Vigo.

Numerosos centros castellanos o levantinos, de media dimensión, destruidos en gran medida a pesar de encontrarse en coyunturas de moderado crecimiento, como Zamora, Palencia, Ciudad Real, Guadalajara o Murcia.

Gran parte de los pequeños y medios núcleos del litoral mediterráneo, afectados por el "boom" turístico.

Los grandes y valiosos centros históricos de Sevilla, Valencia y, en menor medida, Salamanca y Zaragoza, sometidos a continuados y dispersos procesos de "erosión", que en sus extensos barrios populares conllevaban una acentuada decadencia funcional y una fragilidad social, generando situaciones de "marginalidad" urbana.

Y, en fin, Madrid y Barcelona, cuyos centros históricos y ensanches del siglo XIX sufrieron intensos procesos de sustitución (sobre todo, a través de operaciones puntuales, aunque también a través de intervenciones programadas en áreas de excepcional potencialidad especulativa).

En este contexto de depredación especulativa de las ciudades históricas, sólo algunos centros mantuvieron mayoritariamente su configuración arquitectónica, aunque siempre con la contrapartida de fenómenos masivos de deterioro: ciudades históricas "monumentales" como Toledo, Santiago de Compostela, Córdoba, Cáceres o Segovia, en las que operaban mecanismos legales de protección, pero cuya salvaguardia dependía, sobre

Otros centros, también de elevado valor aunque de menor entidad "monumental", como Cuenca, Vitoria, Pamplona o Palma de Mallorca, salvaguardados también fundamentalmente por sus "desventajas" características topográficas o morfológicas y por la disponibilidad de extensas áreas de crecimiento periférico.

Y, en fin, decenas de pequeños núcleos históricos, "protegidos" por su mismo estancamiento o su progresiva decadencia y desocupación.

En los años sesenta, esa combinación de fenómenos de deterioro urbano y procesos de destrucción especulativa no encontró apenas resistencia social, por los rígidos sistemas de control propios de la dictadura y por la misma fragilidad de la población afectada por esos problemas. Pero tampoco suscitó una oposición crítica significativa en los sectores profesionales y culturales, embebidos mayoritariamente en la celebración de los "ritos y mitos" de las ideologías de la tecnología y la "modernidad urbana" imperantes en aquel estúpido y desdichado período de la ciudad y del territorio español.

Pero en el vivaz clima de transformación cultural, lucha política y conflictividad social de los años setenta esa situación registraría significativos cambios. En efecto, desde los primeros años de la década surgieron, en la mayoría de las ciudades, "luchas urbanas" cada vez más extensas e incisivas, impulsadas por las extraordinariamente dinámicas y flexibles tramas organizativas de las asociaciones de vecinos. Estos movimientos sociales urbanos, que se desarrollaron sobre todo en las áreas periféricas donde se habían acumulado los problemas y deficiencias generados por el "crecimiento salvaje" de los años cincuenta y sesenta, no tardaron en extenderse también a los centros históricos (en especial, en las grandes ciudades), con unas plataformas reivindicativas que situaban, como objetivo inmediato, la paralización de los procesos de "destrucción especulativa", objetivo que, como es obvio, consentía en una amplia agregación de apoyos vecinales, por los brutales efectos sociales de esas operaciones.

Pero los años setenta marcaron también radicales cambios en las orientaciones políticas y los planteamientos culturales de los grupos profesionales vinculados a la arquitectura y el urbanismo, que, desde unas posiciones mayoritarias de "izquierda política", confluían en los movimientos de las asociaciones de vecinos.

Ese proceso de reflexión y elaboración crítica de los sectores profesionales alentó, ya en los primeros años setenta, una nueva visión de los valores de la "ciudad histórica", a través de aproximaciones disciplinares y "lecturas" culturales y políticas de procedencias diversas: en el campo arquitectónico, por ejemplo, la línea de debates generada en Italia por la temática rossiana de la "arquitectura de la ciudad"; el reencuentro con la identidad de la arquitectura histórica y la ciudad tradicional, propiciada, entre tantos otros focos, por la Escuela de Lacambre, de Bruselas; la extensión del concepto de patrimonio arquitectónico e histórico, hasta abarcar elementos antes ignorados o sólo apreciados contextualmente, como la "arqueología industrial", la "arquitectura popular", la edificación urbana enmarcada de los diversos "eclecticismos" del siglo XIX.

"Lecturas" arquitectónicas que en el campo urbanístico confluían, por ejemplo, con las aportaciones críticas de la nueva sociología urbana de matriz francesa; la acumulación en la teoría y el análisis urbanístico de "pliegos de cargos" cada vez más precisos contra los esquemas que habían fundamentado, tanto la expansión de la ciudad moderna como la llamada renovación de los centros urbanos desde los años veinte; el creciente entendimiento de los procesos urbanos en términos de "diversidad" y "complejidad" de estructuras físicas, funciones, relaciones sociales y flujos económicos; la defensa de la "participación de los usuarios" en el proceso de planeamiento, así como la valoración del papel de las "luchas urbanas" que emergieron en aquellos años en casi todos los países europeos (motivadas precisamente muchas veces por operaciones de "renovación" en centros urbanos como las analizadas por los excelentes trabajos de Castells sobre París); los ejemplos derivados de las primeras modificaciones en las políticas urbanas de los países anglosajones, potenciando la vía del *improvement* a partir de la evidencia de los errores del *urban renewal*; y, en fin,

los ejemplos de las primeras propuestas urbanísticas italianas que situaban en un nuevo contexto político y metodológico la conservación del centro histórico (con la influencia polarizadora del Plan de Bolonia).

Así, las cuestiones de la conservación del patrimonio arquitectónico e histórico pronto alcanzaron una destacada relevancia teórica y cultural, planteándose inicialmente desde enfoques en cierto modo aún "sectoriales" (que tenían en común, por ejemplo, el "aislamiento" teórico y metodológico de la rehabilitación del patrimonio arquitectónico y de las ciudades históricas respecto al conjunto del patrimonio edificado y urbano, o bien el predominio unidimensional de determinadas visiones teóricas, en ocasiones de orden "culturalista", en otras de orden "sociologista" o "economicista", etcétera).

Pero estas visiones parciales y fragmentarias pronto irían diluyéndose ante la progresiva conformación de la llamada "cultura y política de la recuperación urbana", que situaba la salvaguardia y rehabilitación del patrimonio histórico en una *estrategia integrada de recuperación de la "ciudad existente"*, impulsada originariamente por determinadas tendencias de la "izquierda urbanística" italiana en la segunda mitad de los años setenta (y, en este aspecto, no nos resistimos a testimoniar la influencia de las vivaces y agudas colaboraciones de urbanistas como Campos Venuti, Cervellati, Indovina, Salzano, Secchi, etc., algunos de los cuales colaborarían más tarde en el nuevo urbanismo de nuestro país).

Esta nueva orientación resolvía, en efecto, la carga preponderantemente "culturalista" que hasta entonces asumían los planteamientos de salvaguardia de la ciudad histórica, inscribiendo esa opción en un esquema político y económico alternativo, en el que se unificaban la lucha contra la especulación "parasitaria" y la defensa de la reutilización "racional" y "austera" de los recursos existentes, y enlazando esos planteamientos con unos criterios de reivindicación radical de las necesidades sociales de las capas populares residentes en las áreas deterioradas.

Primeras medidas de protección de la ciudad frente a los procesos de "destrucción especulativa"

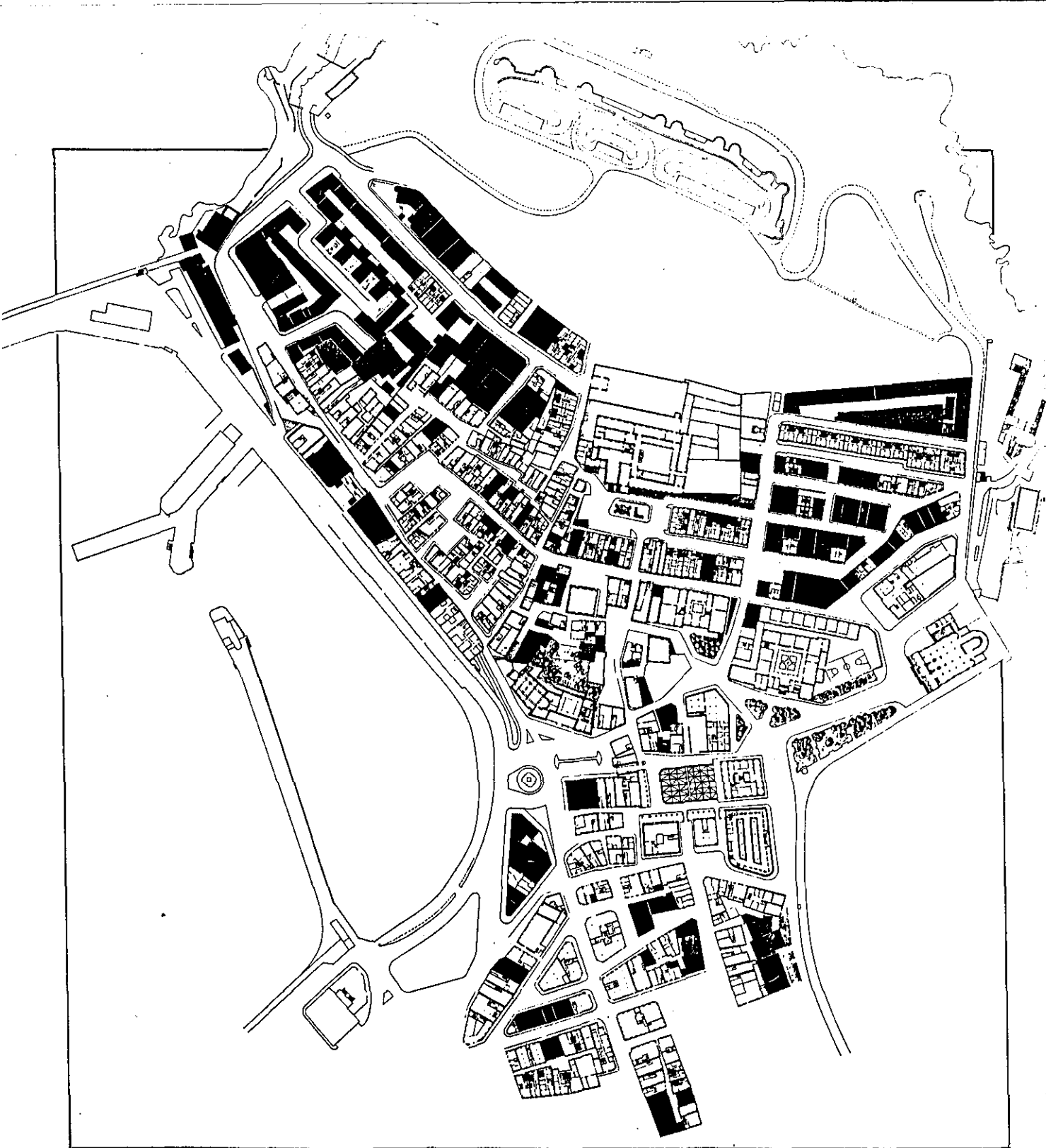
Estas "ideas-fuerza", elaboradas inicialmente por sectores profesionales y culturales comprometidos con los movimientos vecinales y las organizaciones de la izquierda, no tardaron en difundirse y consolidarse en las plataformas reivindicativas y programas "orgánicos" de esas fuerzas sociales y políticas, hecho perfectamente lógico, teniendo en cuenta que el fuerte "ideologismo" y "radicalidad" entonces predominante en la izquierda política y cultural de nuestro país aseguraba la rápida difusión y receptividad de un modelo globalmente "alternativo" y "generalizador" como el que se planteaba en la llamada *estrategia de la recuperación urbana* (con una capacidad de articulación de planteamientos sociales, políticos, económicos y culturales que no se había producido en la arquitectura y el urbanismo desde la conformación del Movimiento Moderno en los años veinte).

Los conflictos alentados por estas "ideas-fuerza" pronto alcanzaron amplia e incisiva resonancia, debido precisamente a su dual y simultánea configuración como "*conflictos instrumentales*" —es decir, con reivindicaciones concretas ante problemas concretos— y como "*conflictos expresivos*", esto es, como medios de expresión y difusión de valores e ideas generalizadoras.

A partir de 1975, en una coyuntura de repliegue de las instituciones franquistas, esa conflictividad social, política y cultural comenzó a alcanzar éxitos significativos, imponiendo en muchos casos el bloqueo de vastas operaciones de destrucción especulativa e incluso la revisión de los mismos marcos urbanísticos generadores de esos fenómenos.

Así, en Sevilla y Valencia se paralizan los procesos de sistemática "erosión" de los tejidos antiguos, anulando los aberrantes planes urbanísticos que potenciaban esos procesos.

En Barcelona se bloquean las vastas operaciones de destrucción del casco antiguo propiciadas por grandes "percements" previstos por el planeamiento, se frenan ambiciosas intervenciones de renovación especulativa de barriadas populares y áreas



Gijón. Estado actual. Planta.

industriales del siglo XIX, se plantea la conservación de extensos barrios procedentes en su mayoría del siglo XIX (como la Barceloneta o Gracia), y se paralizan operaciones de "renovación urbana" a gran escala (entre ellas, la prevista en el estratégico barrio de "La Ribera", que dio lugar a una de las experiencias políticas y culturales más sugestivas de esos años, al plantear el movimiento vecinal ya no sólo posiciones defensivas, sino alternativas de actuación definidas por un "Contraplán", de gran rigor metodológico e innovación cultural, elaborado por el Laboratorio de Urbanismo).

Y en Madrid, ya en 1977, el Ayuntamiento se vio obligado a establecer unas primeras medidas de protección que supusieron la práctica paralización de los procesos de destrucción. Estas

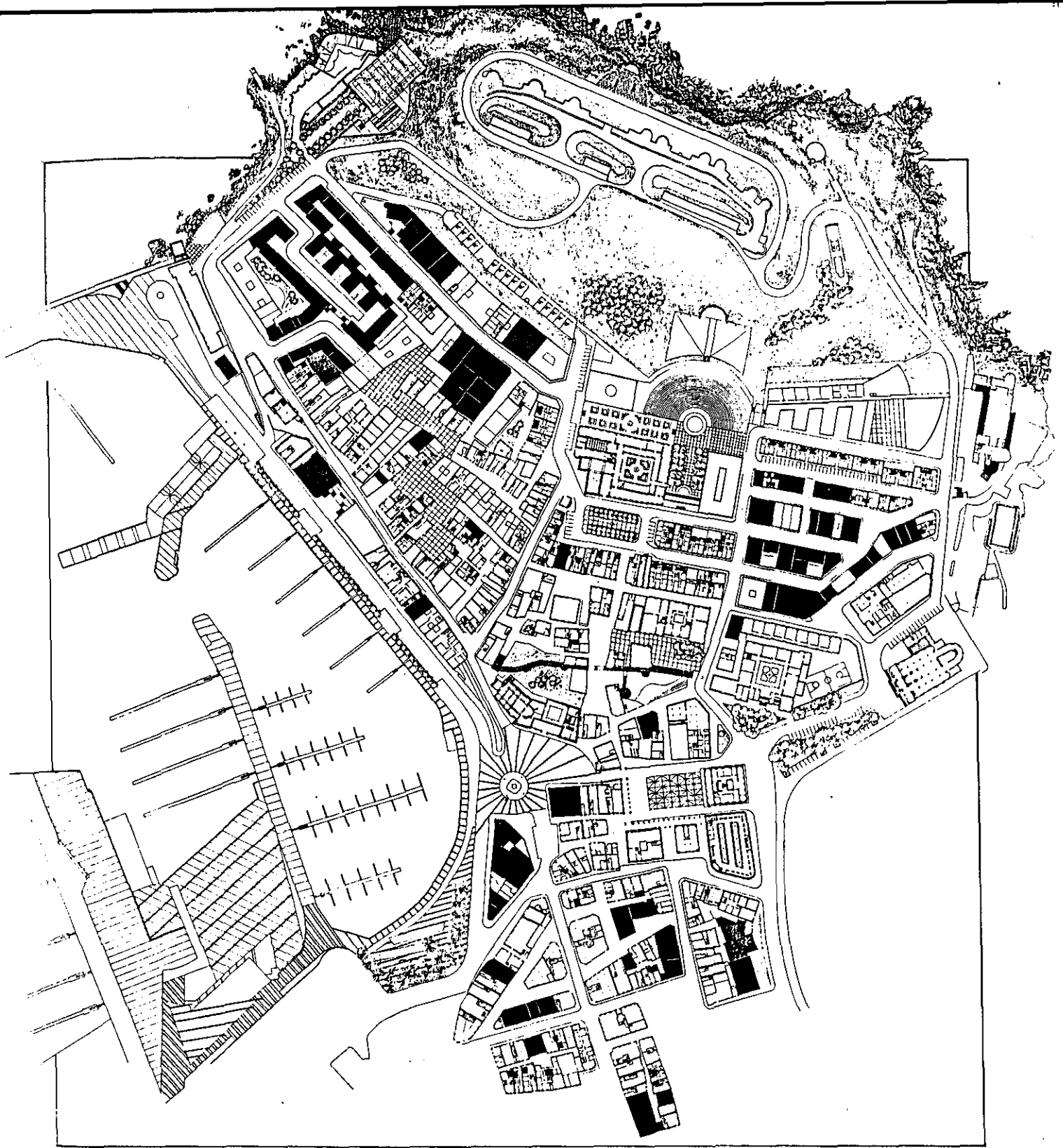
PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y RECUPERACION DEL CENTRO HISTORICO DE GIJON.

Arquitectos directores: Francisco Pol y José Luis Martín

Gijón es una ciudad industrial y portuaria del Norte, con cerca de doscientos mil habitantes, devastada por la especulación inmobiliaria de los años sesenta y setenta y afectada por una profunda crisis económica y productiva.

El centro histórico, de fundación romana, se asienta en la ladera de una península, cuya mitad norte se encuentra formada por un extenso y escarpado espacio libre.

Predomina la edificación "menor" de carácter popular, aunque con algunas valiosas arquitecturas, en un contexto paisajístico marcado por la relación con el mar. La mayoría de los edificios



Gijón. Propuesta. Planta.

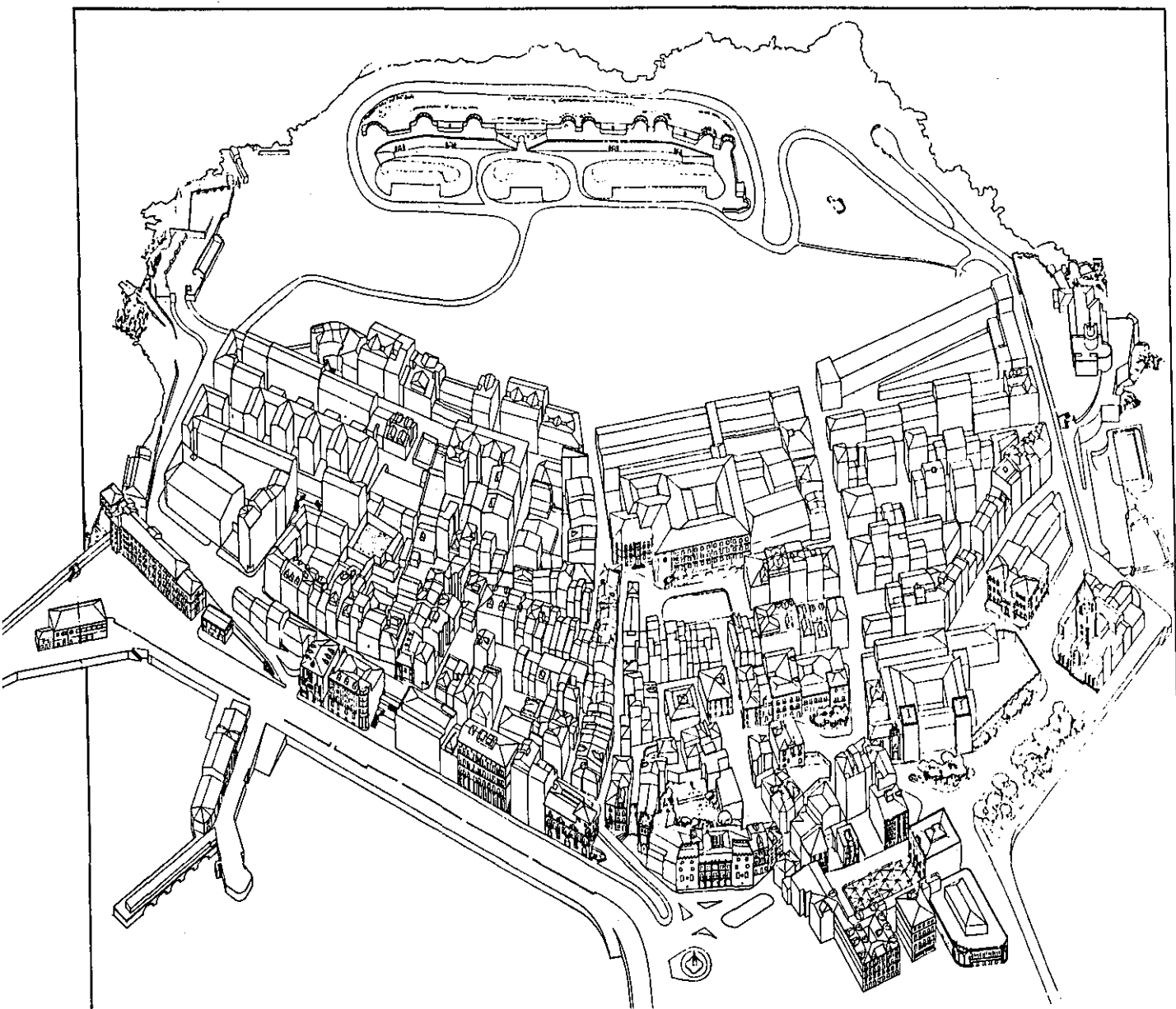
presenta un fuerte deterioro y el centro, en su conjunto, registra una intensa degradación ambiental, una fuerte decadencia de sus actividades y una "desvalorización" urbana y social.

El Plan, aprobado en 1987, se propone la recuperación de esta área como centro "cualitativo" de la ciudad, dentro de una estrategia de gran trascendencia cultural y urbanística.

Esa estrategia tiene como soporte básico la rehabilitación de la edificación, así como la renovación de algunas áreas extremadamente degradadas. Pero su dinamización viene determinada en una serie de operaciones "estructurantes", con importantes efectos urbanísticos, como la recuperación de grandes "contenedores" para dotaciones colectivas, la reconversión del antiguo puerto pesquero, hoy abandonado, en puerto deportivo, junto a otras actuaciones de "revalorización" cultural y

"recualificación" urbana, como la creación de un parque arqueológico, recuperando y valorando parte del trazado de la muralla romana, o la adecuación de una amplia secuencia de espacios libres...

Se proyecta, además, la recuperación de las extensas zonas libres al norte del centro histórico creando un gran parque urbano, rehabilitando las antiguas e interesantes fortificaciones existentes y construyendo algunos equipamientos de escala urbana.



Gijón. Estado actual. Perspectiva.

medidas no sólo supusieron el mantenimiento de miles de edificios residenciales antiguos, afectados por expedientes de ruina incoados por sus propietarios, sino también la anulación de vastas operaciones de reestructuración de áreas populares del casco antiguo apoyadas en grandes "percéments" (el llamado "Plan Malasaña"), así como la salvaguardia de importantes edificios industriales y estructuras urbanas del siglo XIX y numerosos edificios históricos de carácter dotacional (hospitales, conventos, escuelas, etcétera).

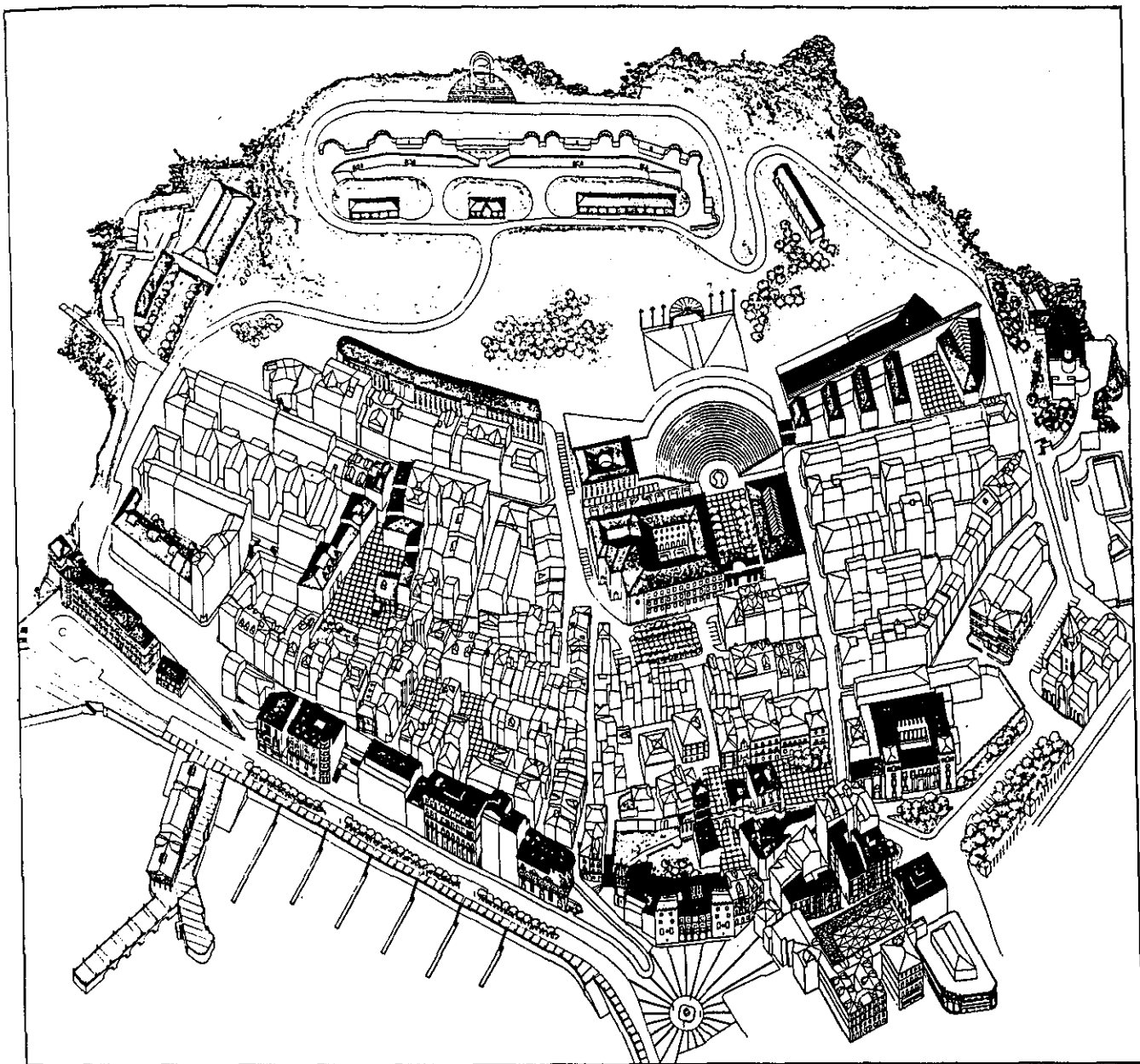
La estrategia de la salvaguardia y recuperación de la ciudad en la nueva generación de planes generales y en la renovación de las políticas urbanas locales, en los primeros años 80

La formación de los Ayuntamientos democráticos y las nuevas políticas locales

Las elecciones municipales de 1979, celebradas en un clima de intensos debates, tensiones y conflictos reivindicativos, abrirían

una nueva fase en el planeamiento y las políticas urbanas españolas, con la formación de unos *Ayuntamientos democráticos* —los primeros desde 1936— compuestos mayoritariamente por coaliciones de fuerzas políticas de izquierda (en su mayoría socialistas con minorías comunistas).

Los programas de actuación de los nuevos gobiernos locales de izquierda concedían en todos los casos una importancia fundamental a las cuestiones urbanas, proponiendo una redefinición de las políticas urbanísticas basada, fundamentalmente, en las orientaciones agregadas en la "estrategia de la recuperación de la ciudad", pero con unas significativas modulaciones que, en cierta medida, actuarían como factores correctores del sesgo de "radicalidad abstracta" al que podían propender esas orientaciones: un fuerte *empirismo de las propuestas*, configuradas casi siempre a partir de reivindicaciones concretas desarrolladas por los movimientos vecinales en los años anteriores; una exacerbada preocupación por la *participación ciudadana*, socialmente organizada; y, en fin, una acentuada atención hacia la *eficiencia de la gestión* inmediata, hacia la consecución de



Ordenación general.

resultados que evidenciaran la capacidad transformadora efectiva de los Ayuntamientos de izquierda.

La conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico e histórico y de los cascos antiguos adquiriría siempre un papel destacado en esos programas, (en especial, en los centros urbanos donde habían alcanzado mayor incidencia los procesos de destrucción especulativa, como Sevilla, Madrid o Valencia).

Estos planteamientos se inscribían así en esa visión estratégica —como punto de arranque político y metodológico de la “recuperación generalizada de la ciudad existente”, por emplear las conocidas formulaciones del “modelo Bolonia”—, pero presentaban al mismo tiempo una fuerte relevancia táctica. En efecto, la simple aplicación de medidas de protección urbanísticas, plenamente factibles a plazo inmediato desde el ámbito de poder local, permitía frenar los procesos de destrucción especulativa y evidenciar ante los ciudadanos la implantación de una nueva política urbana, incluso sin impulsar todavía intervenciones reales (en este sentido, merece la pena recordar que la gestión inicial de los nuevos Ayuntamientos se calificaba

frecuentemente señalando, en una frase hecha, que “lo importante no era tanto lo que habían logrado hacer, sino, sobre todo, lo que habían impedido hacer”).

El nuevo planeamiento urbanístico y la conformación de las políticas urbanas de recuperación social de la ciudad

La construcción de las políticas urbanas planteadas en los programas de los nuevos gobiernos locales se apoyaría en casi todas las ciudades en la revisión o formación de los Planes Generales, iniciativa estimulada por el vivaz clima político y social de aquel momento, pero alentada por una favorable circunstancia jurídica que exigía la “adaptación” de los antiguos planes a la nueva legislación urbanística de 1975.

Se desarrolló así en el curso de los primeros años un proceso de redefinición generalizada del planeamiento, en una “coyuntura de transformación urbanística” sin precedentes en Europa, por su extensión y simultaneidad y por su sustancial homoge-

neidad política, teórica y operativa, al configurarse con unas directrices y métodos orientados, con mayor o menor rigor y coherencia, por esos criterios estratégicos de la recuperación urbana, entendidos desde unas perspectivas "de izquierda".

Todos estos planes conllevaban, por supuesto, extensas y rígidas medidas para la salvaguardia de los centros históricos, garantizando la contención de las operaciones de destrucción y tratando de incentivar, con los procedimientos propios de la normativa urbanística, el desarrollo de los necesarios procesos de recuperación (y, en especial, la rehabilitación de la edificación residencial).

La generalización y dureza de esas medidas de protección respondía, desde luego, a la tensa visión de la "política de recuperación" que había ido formulándose en esos años y que incluía una exacerbada preocupación por la "austeridad" en el uso social del patrimonio existente, bloqueando toda iniciativa que significase un "despilfarro" económico, y una paralela hipersensibilidad hacia cualquier intervención que "atentase" contra la conformación del entorno histórico.

Pero esa extensión y rigidez de los instrumentos de protección respondía también a ciertos imperativos "coyunturales" y "externos" al estricto ámbito del planeamiento. En efecto, el mantenimiento de la legislación urbanística estatal de 1975, que facilitaba las declaraciones de ruina y la sustitución de los edificios, así como la permanencia de la legislación de arrendamientos, que fomentaba los fenómenos de deterioro, exigían a los planes urbanísticos un fuerte "sobre-dimensionamiento" de los criterios de protección y una especial cautela frente a cualquier hipótesis de sustitución, haciendo así recaer sobre las políticas urbanísticas locales unos crispados problemas, cuya solución sólo podría plantearse adecuadamente en los ámbitos de gobierno estatal y regional.

Unas breves alusiones a algunas experiencias locales servirán para "ilustrar" las implicaciones de ese proceso de revisión y formación del planeamiento iniciado en 1979, con la formación o revisión de los Planes Generales —cuya ordenación de los centros históricos se basaba casi siempre en la aplicación de los esquemáticos y rígidos instrumentos de protección antes indicados— y prolongado, a mediados de los años ochenta, con la formación de Planes Especiales.

Estas alusiones se referirán al caso del Plan General de Madrid —paradigma de la inicial visión hiperproteccionista—, a los planes de la "ciutat vella" de Barcelona y a diversos planes especiales de centros históricos de tamaño medio.

Las estrategias urbanísticas en las grandes ciudades: los casos particulares de Madrid y Barcelona

Los centros urbanos de las grandes ciudades y, en especial, de Madrid y Barcelona, presentan unos rasgos peculiares, que hacen en cierto modo impropia la misma expresión de "centro histórico". En efecto, los cascos antiguos de estas ciudades se estructuran manteniendo básicamente inalterada la morfología consolidada a finales del siglo XVII, y considerando, asimismo, buena parte de los grandes edificios "estructurantes" anteriores a la época industrial; pero su edificación residencial procede mayoritariamente del siglo XIX (y en el caso de Madrid sobre todo de la segunda mitad del siglo), siendo el resultado de unos procesos generalizados de sustitución puntual que se caracterizaron por una extrema congestión y por la difusión, en las áreas populares, de tipologías "insalubres" y constructivamente rudimentarias.

Pero junto a estos rasgos generales análogos aparecían situaciones particulares: la morfología de Barcelona presentaba una mayor "congestión urbana" que la madrileña, consecuencia de la diferente estructuración histórica de ambas ciudades. La edificación madrileña se caracterizaba por la mayor difusión de tipologías especulativas "insalubres". Las "corralas" (edificios compuestos por míseros y diminutos alojamientos organizados sobre un "corredor" con retretes comunes) y los edificios con cuerpos de viviendas interiores en torno a profundos y estrechos patios. Y, en Barcelona se manifestaban mayores problemas de "degradación urbana" y "marginalidad social", característicos de las grandes ciudades portuarias, mientras que en Madrid los problemas sociales de las áreas deterioradas consistían, sobre

todo, en el envejecimiento, aislamiento y empobrecimiento de su población, de carácter popular tradicional y profundamente arraigada culturalmente en esas áreas centrales.

En este contexto, ambos Ayuntamientos emprendieron a partir de 1979 unas estrategias de planeamiento diversas, tanto por sus orientaciones como por sus metodologías.

Los criterios de protección del centro en el Plan General de Madrid

En Madrid, la conservación y recuperación del casco antiguo se basa, fundamentalmente, en el Plan Especial de 1977-79, consecuencia de la fuerte presión de los movimientos vecinales y culturales. Este Plan, que sería después asumido con leves modificaciones en el P.G.O.U. de 1983, manteniéndose válido hasta hoy, constituye el ejemplo límite de la visión de la "conservación generalizada" que antes comentamos, protegiendo casi todos los edificios del casco antiguo y de buena parte de los ensanches del siglo XIX. (Las medidas de protección afectaban individualmente a cerca de ocho mil edificios, con una esquemática graduación de dos niveles de conservación, basada en una unificación genérica de los problemas.)

Esta medida, aplicada con gran decisión política, permitió bloquear radicalmente los procesos de destrucción especulativa que habían adquirido enorme amplitud en los setenta, lo que constituía su objetivo inmediato y primordial. Pero la posterior consolidación "estructural" de estos instrumentos, y el desarrollo efectivo de los procesos de intervención, pondrían de manifiesto las limitaciones de esa vía urbanística.

Estas limitaciones venían determinadas, fundamentalmente, no sólo por ese entendimiento "desagregado" y "puntual" de la estrategia de recuperación, como "suma" de múltiples operaciones aisladas edificio a edificio, sino, sobre todo, por el fuerte desfase existente entre el esquematismo de las normas de protección y la acentuada complejidad y diversidad de la edificación "protegida". Pero sus limitaciones residían, además, en la carencia de instrumentos de ordenación y actuación propios de la llamada "escala urbanística intermedia"; su timidez ante los problemas de las áreas más degradadas y de las tipologías "insalubres", consecuencia de una visión exasperadamente conservacionista de la "identidad histórica" de la edificación popular; su tendencia a considerar predominantemente los problemas del casco antiguo como "problemas de vivienda", dedicando una atención menor a la incidencia de los usos no residenciales en las estrategias de rehabilitación y, en fin, su escaso entendimiento del papel de los espacios públicos en la incentivación de procesos de "recualificación urbana" de su entorno.

Pero este carácter globalmente "conservacionista" del Plan, y su constitución como "suma de medidas puntuales" edificio a edificio, presentaba notables ventajas para el arranque de procesos difusos de rehabilitación, al consentir el despliegue de intervenciones "puntuales" en función de las circunstancias particulares de cada edificio.

Esa facilidad operativa, y el decidido compromiso del Ayuntamiento estableciendo fuertes subvenciones para las intervenciones privadas en las áreas populares degradadas, explican el notable desarrollo que adquirirían los procesos de rehabilitación del patrimonio residencial en los años sucesivos, tema al que nos referiremos en otro punto posterior.

Dentro de este esquema de "conservación generalizada" del centro, planteado como "sumatoria" de la conservación individualizada de sus edificios, el Plan General incluía, sin embargo, algunas actuaciones aisladas de elevada complejidad urbanística y fuerte capacidad transformadora, como la llamada "operación Atocha" o la reestructuración del área de San Francisco el Grande.

Asimismo, fuera ya del centro histórico, en áreas de los ensanches y suburbios populares de finales del siglo XIX y principios del XX, el Plan superaba también el esquematismo que caracterizaba la conservación del centro, articulando complejas y potentes operaciones de salvaguardia o de reestructuración, incidentes de formas diversas en la "recualificación urbana" de estas áreas. Entre esas operaciones destacan, por ejemplo, la reconversión urbanística de grandes instalaciones e infraestructuras urbanas del siglo XIX y principios del XX (los

mataderos centrales, las estaciones ferroviarias en desuso, o la creación de extensos espacios verdes en áreas de borde especialmente degradadas, como el parque Tierno Galván).

El "planeamiento por partes". Las experiencias de los Planes Especiales de la ciutat vella de Barcelona

La vía urbanística adoptada por el Ayuntamiento de Barcelona en el casco antiguo presenta notables diferencias respecto al esquema del Plan General de Madrid. Las condiciones de partida ya eran en sí mismas distintas, en tanto que Barcelona contaba ya con un Plan General aprobado en 1976, con un Ayuntamiento inscrito todavía en las estructuras de poder franquistas, pero que se encontraba fuertemente presionado en el exterior —e impregnado "desde el interior"— por las fuerzas progresistas.

Por ello, ese Plan podía considerarse como un documento en gran medida válido, como soporte inicial para el nuevo Ayuntamiento de izquierda formado tras las elecciones de 1979.

En particular, el Plan planteaba en el centro unos esquemas genéricos de conservación, concediendo una atención prioritaria a ciertas operaciones de reestructuración viaria, destinadas a mejorar la accesibilidad a esas congestionadas áreas; si bien, resultaba evidente la necesidad de su modificación, desarrollo y especificación, de acuerdo con los criterios políticos y culturales que orientaban la actuación del nuevo Ayuntamiento.

Así, con unos esquemas metodológicos en los que se percibía una cierta visión de la ciudad como agregado de "partes" estructuralmente diferenciadas —por emplear las conocidas formulaciones de Aymonio— el Ayuntamiento impulsó una serie de Planes Especiales en los distintos tejidos de la "ciutat vella" —el Raval, el sector oriental del casco y la Barceloneta— y desarrolló paralelamente otros Planes Especiales en los llamados "barrios tradicionales" de finales del siglo XIX y principios del XX, como Gracia. De este modo, frente al modelo de ordenación "unitaria" del conjunto del centro adoptado en Madrid, en Barcelona se optaría por un esquema que permitiera una mayor especificación y precisión urbanística, aunque, obviamente, relegando a una etapa posterior el problema de la "compatibilización" e integración de la gestión.

Estos planes especiales mantienen básicamente la morfología existente, pero introducen importantes operaciones de *reestructuración urbana*, con dos objetivos complementarios: "esponjar" los tejidos del casco de densidad extrema, abriendo espacios libres públicos que sirviesen de base a nuevos equipamientos; y, paralelamente, mejorar las condiciones de accesibilidad viaria (aunque reduciendo los esquemas del Plan General, en los que primaban excesivamente las prioridades de tráfico).

Estas operaciones de reestructuración urbana se vinculan en ocasiones a la reutilización de grandes "contenedores" que se encontraban desocupados (como los extensos almacenes portuarios del barrio de la Barceloneta, mercados, cuarteles, antiguos hospitales, conventos, etc.), inscribiendo la actuación sobre estos edificios en esquemas de "rehabilitación integrada" y recalificación ambiental en su entorno.

En la mayor parte de los tejidos urbanos en que se mantiene la morfología originaria, la normativa de actuación sobre la edificación se basa en la rehabilitación, pero combinada siempre con otras operaciones. Por ejemplo, en la Barceloneta la rehabilitación se combina con actuaciones de "recomposición" interior de los edificios y de "adición" en altura, y, en los barrios del casco antiguo, con operaciones de sustitución puntual de los edificios, aunque con diseños arquitectónicos acordes con una "interpretación" de las tipologías originarias.

Todos los planes dedican una atención crucial a la recalificación y valoración de "la forma de la ciudad", sobre todo, "prediseñando" cuidadosamente los nuevos espacios públicos resultantes de las operaciones de reestructuración urbana y estudiando con precisión los aspectos formales de las actuaciones de recalificación de los grandes "contenedores" existentes.

Esta visión "proyectual" de los planes —entendidos como *planes-proyecto*— se prolongó en el desarrollo de proyectos particularizados de urbanización y edificación, con una coherente continuidad metodológica y formal.

El peso de las grandes operaciones de reestructuración urbana planteadas por los planes recae mayoritariamente en el sector público, asumiendo la iniciativa pública la totalidad de la urbanización de viario y espacios libres, creación de aparcamientos subterráneos, y la recuperación o construcción de equipamientos, y asumiendo, asimismo, una cuota importante de la construcción de nuevas viviendas en las áreas de reestructuración.

Como es obvio, esa desagregación de los instrumentos urbanísticos del centro histórico en diferentes áreas debía exigir posteriormente una "recomposición", tanto de las propuestas estructurantes como de los medios de programación y gestión. Para ello, se haría posteriormente un inteligente uso de una figura creada por la legislación estatal para la programación y gestión de operaciones de "rehabilitación integrada" a pequeña y media escala: el *Area de Rehabilitación Integrada*, tema al que nos referiremos más adelante.

Los Planes Especiales de las ciudades medias

Un gran número de ciudades medias han afrontado la recuperación de sus centros históricos a través de Planes Especiales, una vez establecidos los marcos básicos de protección a través del planeamiento general, aunque otras se han limitado hasta el momento a aplicar los genéricos e imprecisos instrumentos propios del planeamiento general.

Como puede suponerse, los criterios y las metodologías de estos Planes Especiales son muy diversos, dependiendo, en gran medida, de las condiciones específicas de cada centro, aunque reflejando también ciertas diferencias de orden cultural.

Pero, en una visión extremadamente sintética, pueden diferenciarse varias tendencias de intervención. Así, en las ciudades que conservan mayoritariamente su morfología histórica, y en las que predominan las edificaciones antiguas agregadas en tejidos básicamente homogéneos, ha sido más frecuente la utilización de planes basados en el tratamiento individualizado y puntual de los edificios, con una definición de las actuaciones muy minuciosa. (Entre estos Planes Especiales se encuentran los elaborados para Vitoria, Segovia, Pamplona, Palma de Mallorca y otros centros menores.)

En otros centros históricos que incluyen áreas desarticuladas (como resultado de procesos de reestructuración y destrucción urbana de los años sesenta y setenta, o por haberse conformado ya históricamente de modo disgregado, como áreas "marginales" dentro del propio centro antiguo), se han desarrollado algunos planes de gran interés metodológico, con valiosas e innovadoras soluciones proyectuales para la "recomposición" y "reagregación" de los tejidos desarticulados, y para la "recalificación" general del centro. Entre estos planes destacan, por ejemplo, los de Lérida, Salamanca o Gijón.

En fin, en otros centros históricos en una situación de acentuada decadencia urbana, como Gerona, Tarragona o Badajoz, en los que se conserva mayoritariamente la morfología histórica, con predominio, asimismo, de edificación antigua, pero en condiciones de extremo deterioro, se han elaborado algunos interesantes planes con unas estrategias de intervención apoyados mayoritariamente en la rehabilitación "pesada" y en la renovación puntual de los edificios residenciales (pero con unos criterios de "interpretación" y "adaptación" de las tipologías), así como en potentes operaciones públicas en los espacios libres y los "contenedores".

Pero puede decirse que en todos los casos se han expresado unas directrices similares: su articulación metodológica incluyendo distintas escalas de definición de las propuestas. Su caracterización como *planes-proyecto*, "prediseñando" las arquitecturas de mayor impacto y formalizando las operaciones de recalificación de espacios públicos. Su elaboración desde una perspectiva operativa, adecuándose a las exigencias de la programación y gestión posterior. Su diversificación instrumental, combinando casi siempre la rehabilitación con otras formas de intervención en la edificación: la reestructuración, la adición, la reconstrucción, la sustitución. Y, en fin, una cierta flexibilidad y adaptabilidad en la regulación de los usos, rehuendo normas excesivamente rígidas en su contenido y en su temporalidad, etcétera.

La conformación de unos marcos estatales y regionales para la financiación y gestión de la rehabilitación

En los primeros años ochenta la renovación de las estrategias urbanas a nivel local contrastaba con la situación a nivel estatal, caracterizada por la permanencia de unos marcos legislativos que ignoraban los problemas de las áreas antiguas deterioradas —cuando no inducían incluso su degradación— y por la ausencia de medios de financiación especial para el desarrollo de los procesos de rehabilitación del patrimonio residencial. Situación sólo explicable por el desinterés de las instituciones estatales, entonces dirigidas por gobiernos de centro-derecha, ante las connotaciones “de izquierda” que habían asumido los planteamientos reivindicativos de una política de rehabilitación.

El cambio político determinado por la amplia victoria socialista tras las elecciones generales de octubre de 1982, abrió, al fin, nuevas perspectivas en este campo. En efecto, el programa del nuevo gobierno planteaba profundas reformas en las políticas de vivienda y urbanismo, situando en una posición prioritaria la conformación de una política de rehabilitación del patrimonio existente.

Ahora bien, este ambicioso programa de reformas planteado desde el poder central pronto se encontraría limitado por su inserción en el complejo proceso de construcción del “Estado de las Autonomías”, que suponía la descentralización de las competencias exclusivas en vivienda, urbanismo y otras materias incidentes directamente en las políticas de rehabilitación.

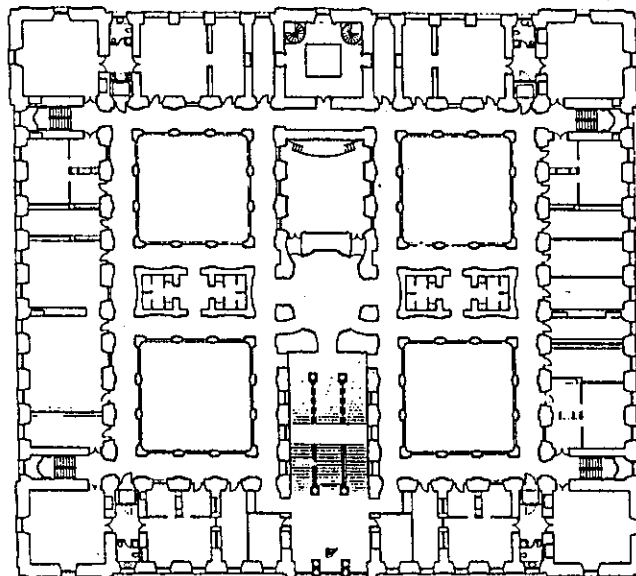
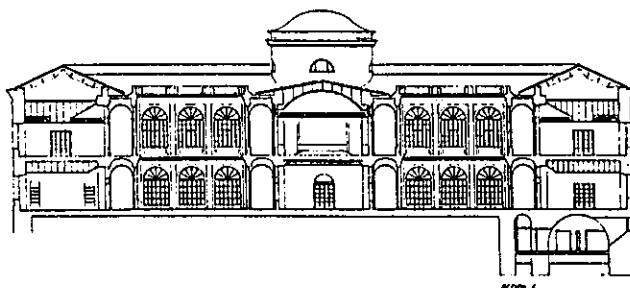
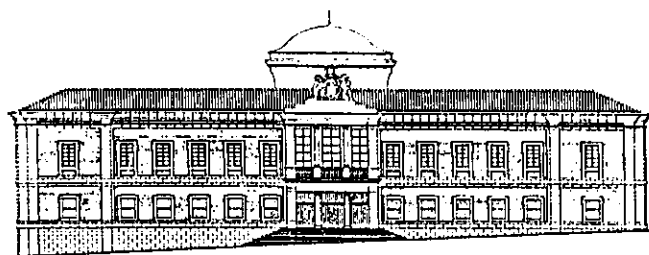
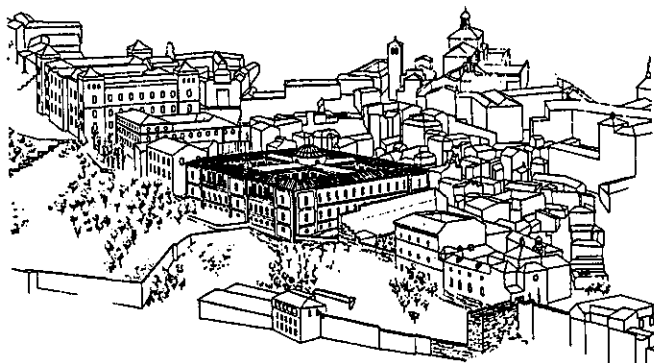
Primeras iniciativas estatales: la creación de los soportes financieros y de gestión de la rehabilitación en el Decreto de 1983

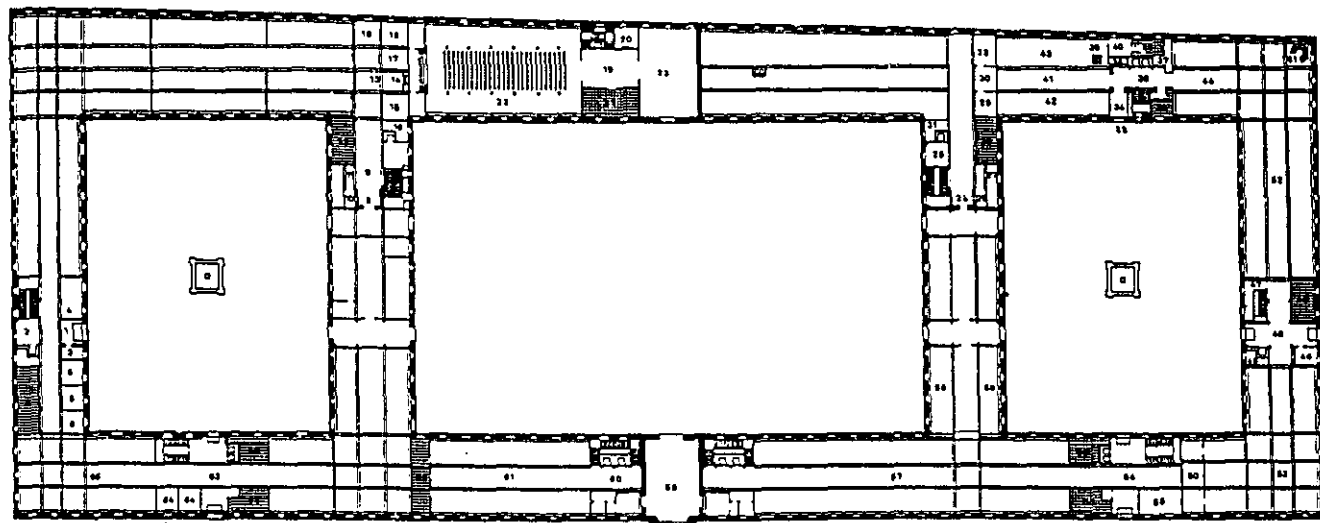
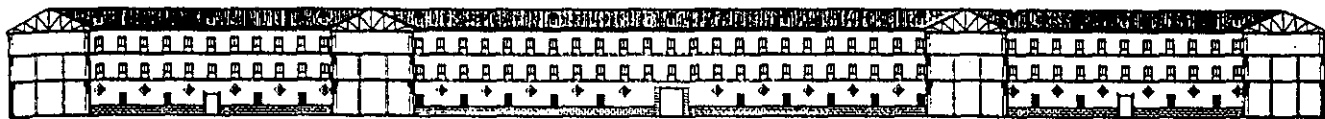
Sin embargo, el mantenimiento de las competencias estatales en la financiación de la vivienda de protección oficial permitiría al Gobierno la adopción inmediata de una medida que establecería los soportes básicos para el desarrollo de los procesos de rehabilitación. Así, el llamado “Decreto de rehabilitación” de 1983 estableció unas líneas de financiación especial para estas actuaciones, con amplios y estables recursos crediticios, enmarcados en el Plan Plurianual de Vivienda 1984-87 (y prolongados en el actual Plan 1988-92), y cuantiosos apoyos económicos estatales.

En esencia, este “Decreto de rehabilitación” se configura a partir de unos criterios de extrema amplitud y flexibilidad en la concesión de ayudas financieras: éstas pueden aplicarse al conjunto del patrimonio edificado, tanto “antiguo” como “reciente”; a todo tipo de obras, desde la rehabilitación “ligera” a la “pesada”; a las obras con escalas de costes muy diferentes; y, en fin, a todos los tipos de promotores: usuarios (tanto inquilinos como propietarios, individualmente o agrupados), promotores inmobiliarios privados, propietarios de edificios en alquiler, las diversas entidades públicas, etcétera.

Este esquema, “generalizador” y “flexible”, se encuentra, sin embargo moldeado por ciertas prioridades de orden político social, cultural y técnico. Así, la financiación de las iniciativas privadas se enmarca en dos sistemas: uno, que no conlleva ningún tipo de vinculación sobre el uso posterior de los edificios y viviendas, y otro, con contrapartidas más similares al régimen de protección oficial de la nueva construcción. En las actuaciones promovidas por los usuarios se establece una graduación de las ayudas, de acuerdo con sus condiciones socio-económicas. Se prevén mayores ayudas para las obras realizadas en el “soporte” de los edificios y para las obras de rehabilitación integral, respecto a las obras de rehabilitación “individual” de viviendas. Y, en fin, se definen también ciertas mejoras financieras para la rehabilitación de edificios de especial interés arquitectónico o histórico, así como para todas las actuaciones enmarcadas en *Programas de Rehabilitación Integrada*.

Las ayudas económico-financieras reguladas por el Decreto se dirigen, fundamentalmente, a las iniciativas privadas y, sobre todo, a las promovidas por los propios usuarios, entendiendo que el desarrollo a gran escala de los procesos de rehabilitación deberá apoyarse mayoritariamente en estos sectores. Este sistema de financiación se compone de una amplia gama de préstamos





LA RECUPERACION DE EDIFICIOS PARA USOS COLECTIVOS

A lo largo de los años ochenta, las administraciones públicas han desarrollado un serio y prolongado esfuerzo por la recuperación de edificios de interés cultural o urbano, destinándolos casi siempre a usos dotacionales y servicios. En muchos casos esas actuaciones tuvieron un profundo significado político, al afectar a edificios que habían sufrido fuertes intentos de destrucción especulativa y que habían sido salvaguardados por las movilizaciones sociales y culturales.

Ha sido muy frecuente la recuperación de edificios históricos para servicios de las nuevas instituciones de las regiones.

Un ejemplo de estas actuaciones es la restauración del antiguo edificio del Nuncio, en Toledo.

Arquitectos: Guillermo Cabeza, José María Gentil, José María Marsá y Manuel Pina.

El cuartel del Conde Duque, del siglo XVII, en Madrid, hoy recuperado como centro cultural y sede de servicios municipales. Arquitecto: Julio Cano Lasso.

subsidiados, complementados con una serie, también diversificada, de subvenciones personales (de entidad moderada, ya que fueron definidas, sobre todo, como "incentivo táctico").

El Decreto establece también una regulación específica para las actuaciones de rehabilitación promovidas por entes públicos. Así, prevé la concesión de una financiación especial a los Ayuntamientos u otras entidades públicas para la rehabilitación de su patrimonio residencial o para la adquisición y rehabilitación de edificios privados (con unos préstamos de condiciones similares a las de la vivienda pública de nueva construcción, que cubren la práctica totalidad de los costes y poseen un interés muy reducido).

De acuerdo con unos criterios de eficiencia de gestión, se minimizan y agilizan los requisitos y procedimientos adminis-

trativos de tramitación de las ayudas económicas a los privados, ya que los préstamos pueden ser obtenidos en cualquier entidad bancaria, tramitándose después administrativamente la subvención pública de los intereses de estos préstamos.

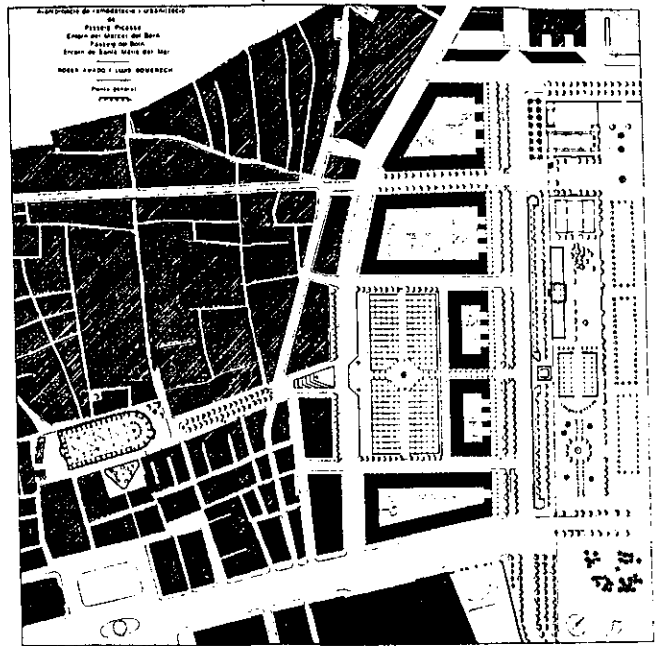
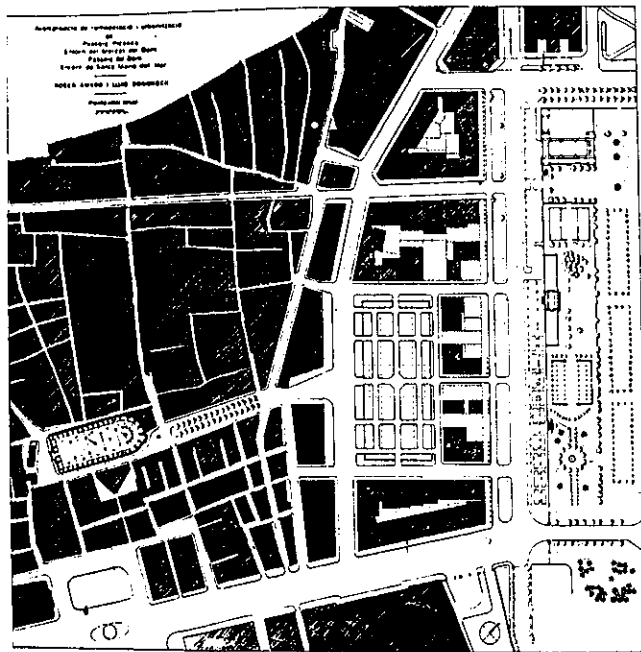
Pero la innovación central del Decreto desde esta perspectiva de eficiencia operativa consiste en el establecimiento de importantes subvenciones estatales a las Comunidades Autónomas, con el fin de crear oficinas especiales de asesoramiento y gestión, que proporcionen a los privados los diferentes servicios técnicos, administrativos, jurídicos, etc., necesarios para una correcta y ágil realización de las intervenciones.

En fin, aunque el Decreto se orienta, fundamentalmente, hacia la difusión de las actuaciones "aisladas", prevé unos marcos específicos para el desarrollo de *Programas de Rehabilitación Integrada* en áreas especiales (en general, en centros históricos), definiendo unos mecanismos de programación vinculante de las actuaciones de las diversas entidades públicas incidentes en cada área.

El establecimiento de marcos normativos y financieros específicos en las Comunidades Autónomas

Algunas Comunidades Autónomas —inicialmente, el País Vasco y Cataluña, y más recientemente Asturias, Navarra, Valencia y Andalucía, entre otras— han emprendido políticas de rehabilitación específicas, complementando y reforzando los mecanismos de financiación establecidos por el Estado, y estableciendo normativas particulares para el desarrollo de las actuaciones.

Estos marcos normativos y de financiación se centran, fundamentalmente, en el patrimonio antiguo, fomentando, sobre todo, la "rehabilitación integrada" de áreas urbanas históricas, prioridad que responde, obviamente, a la especial intensidad y amplitud de los problemas que se entrecruzan en esa franja del patrimonio residencial.



LA RECUPERACION DE ESPACIOS LIBRES PUBLICOS

En los años recientes han ido adquiriendo progresiva importancia las actuaciones de recualificación de los espacios libres públicos, enriqueciendo las políticas de rehabilitación, antes centradas casi exclusivamente en los problemas de lo "construido". Esta línea de actuación comenzó a desarrollarse, sobre todo, en Barcelona, por iniciativa de Oriol Bohigas —entonces director de los servicios urbanísticos de la ciudad—, difundándose pronto a otros centros y, en especial, a Madrid.

Aunque el balance de esta línea operativa es globalmente positivo, se manifiestan ciertos errores y contradicciones, derivadas, sobre todo, de su desarrollo a través de intervenciones puntuales heterogéneas, sin esquemas formales y criterios urbanos integrados a escala de barrio o del general conjunto del centro. Presentamos algunos ejemplos de diferentes actuaciones, que, en nuestra opinión, poseen una elevada calidad de diseño y han

incidido positivamente en la recualificación del entorno urbano. Propuesta de reestructuración urbana y adecuación de espacios libres en el paseo Picasso y entorno del mercado del Born, en Barcelona.

La propuesta de reordenación de las manzanas del paseo Picasso (en negro) trata de recuperar la imagen urbana originaria, hoy desfigurada por algunas actuaciones desarrolladas en las últimas décadas.

Arquitectos: R. Amadó y L. Domenech.

Propuestas de rehabilitación de algunas de las plazas del barrio de Gracia, un área popular del siglo XIX en Barcelona.

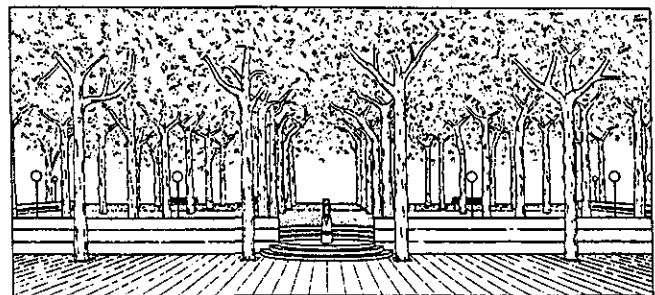
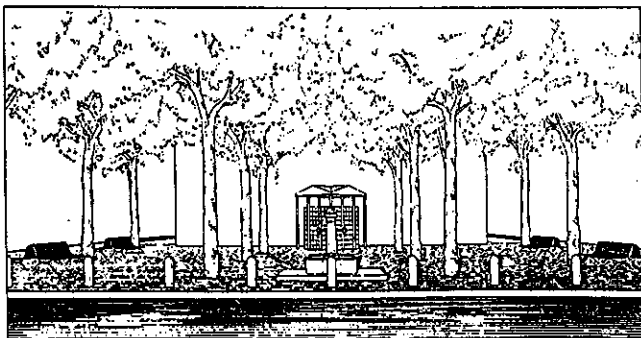
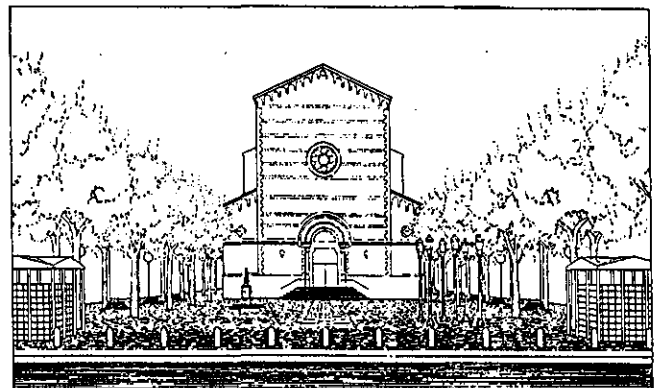
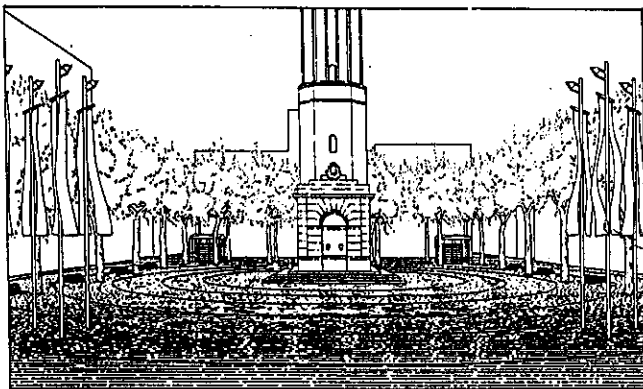
Arquitectos: J. Bach y G. Mora.

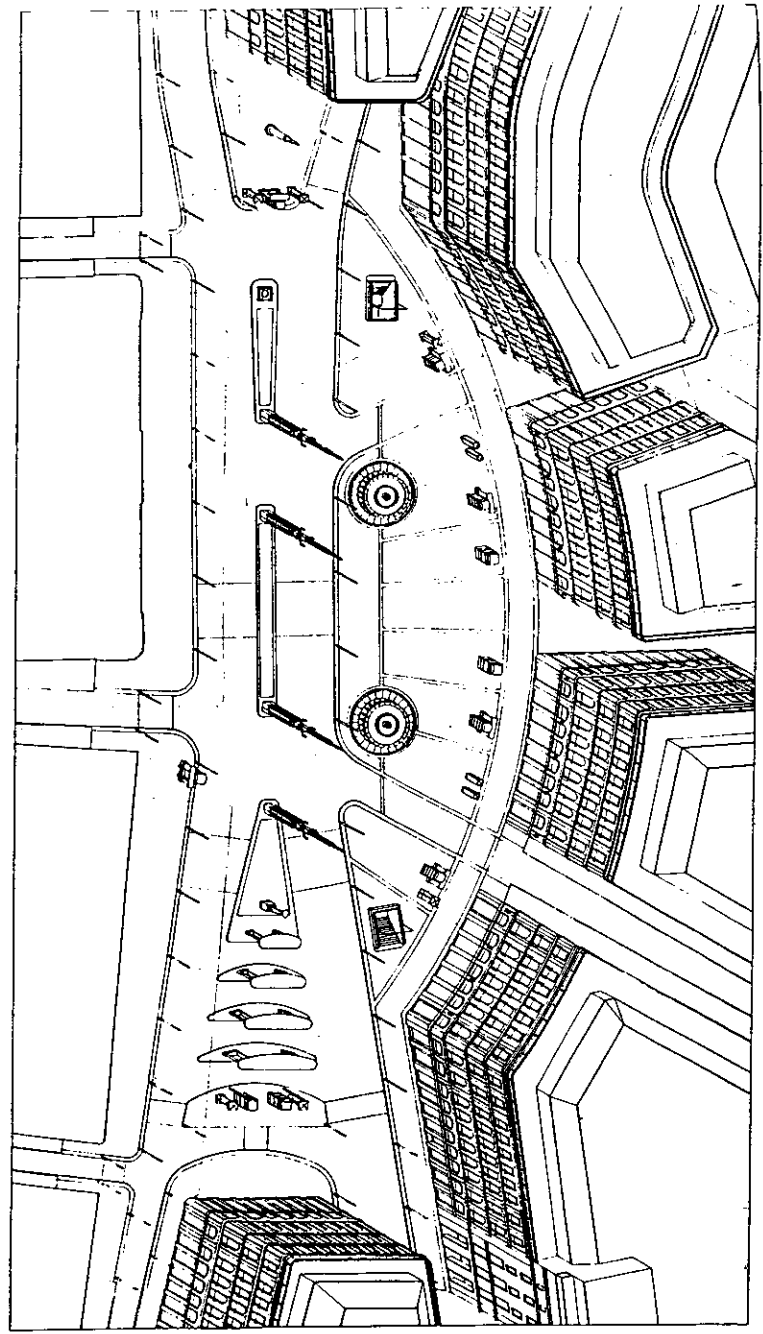
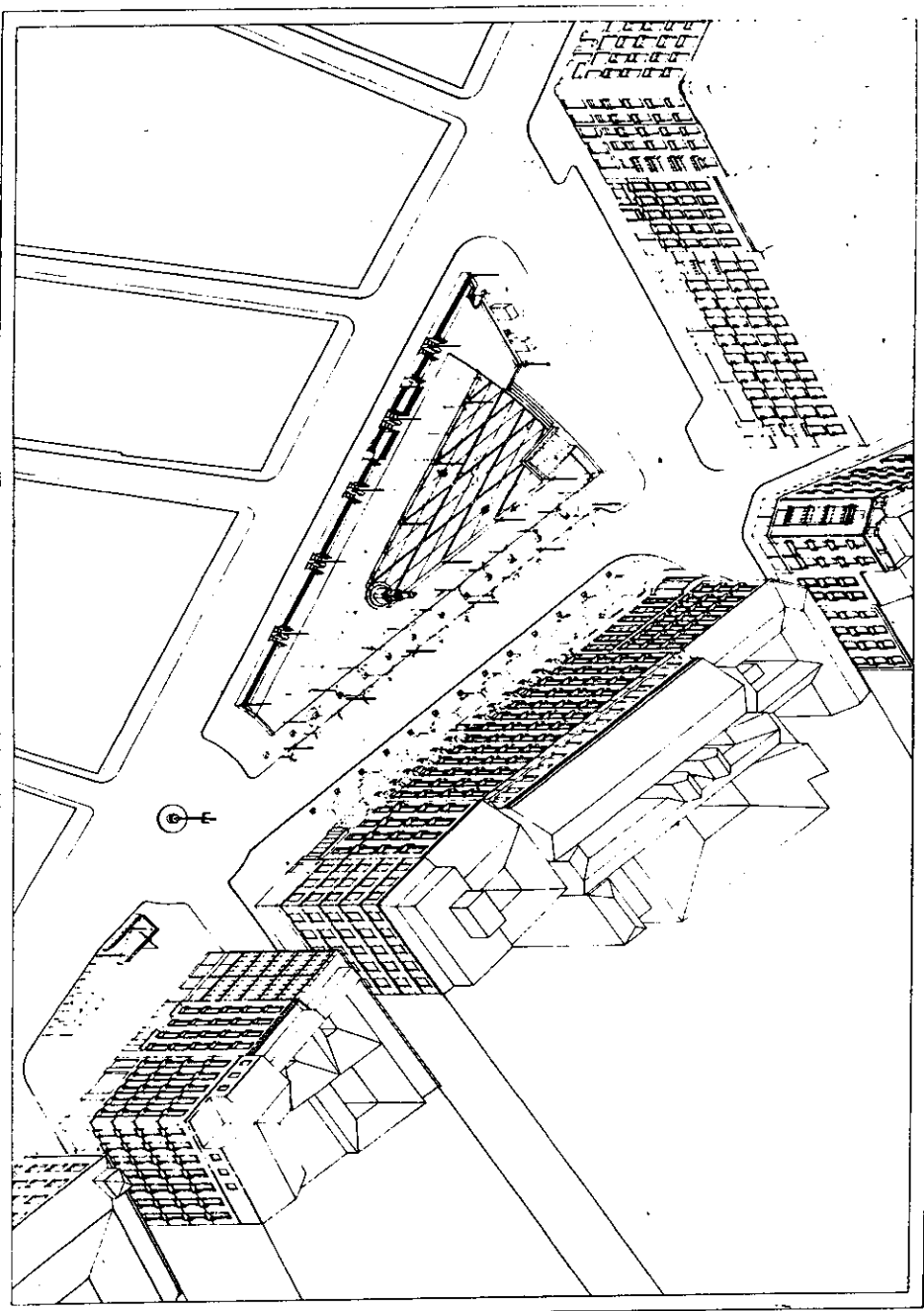
Proyecto de adecuación de la Puerta del Sol de Madrid.

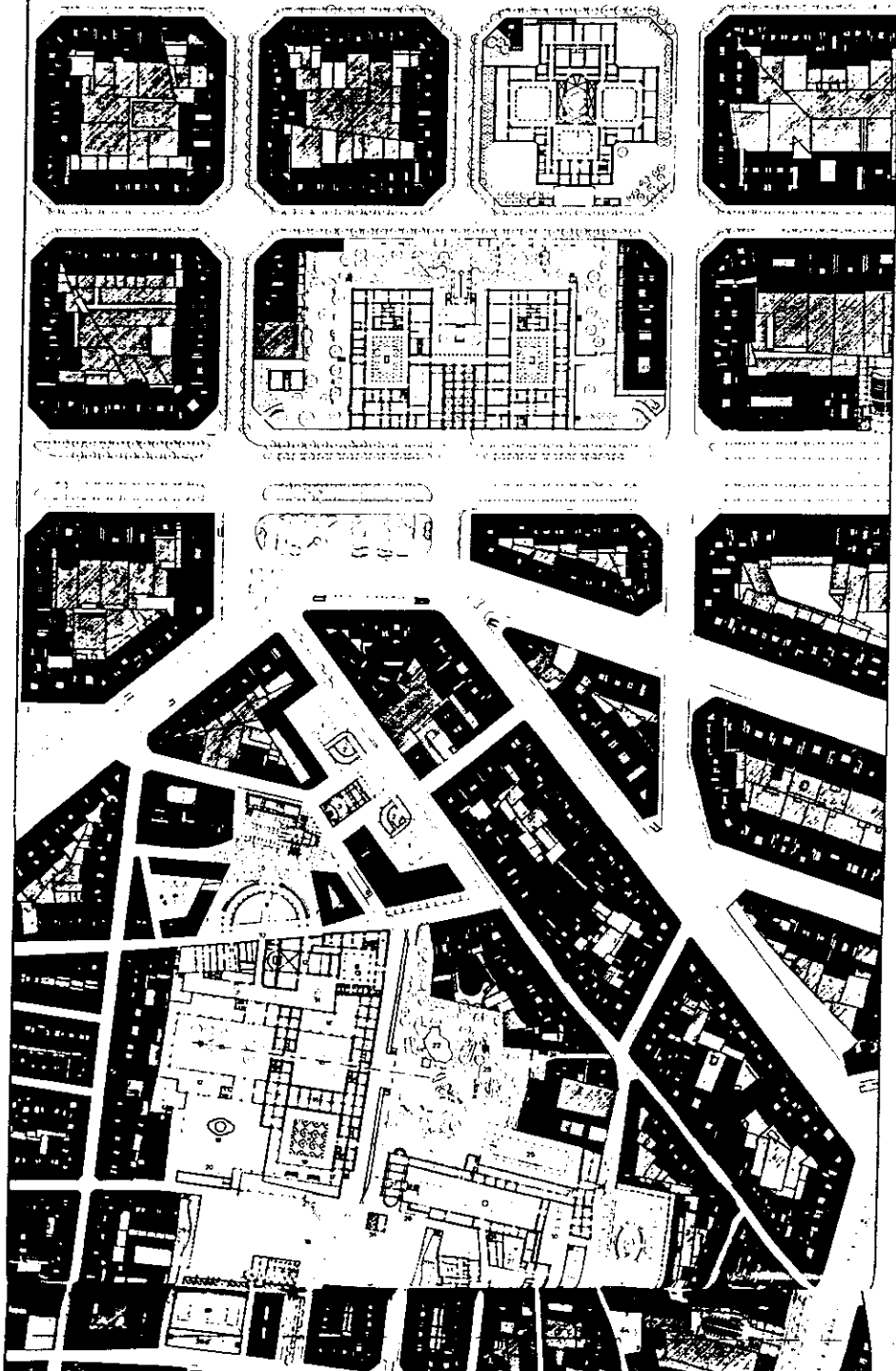
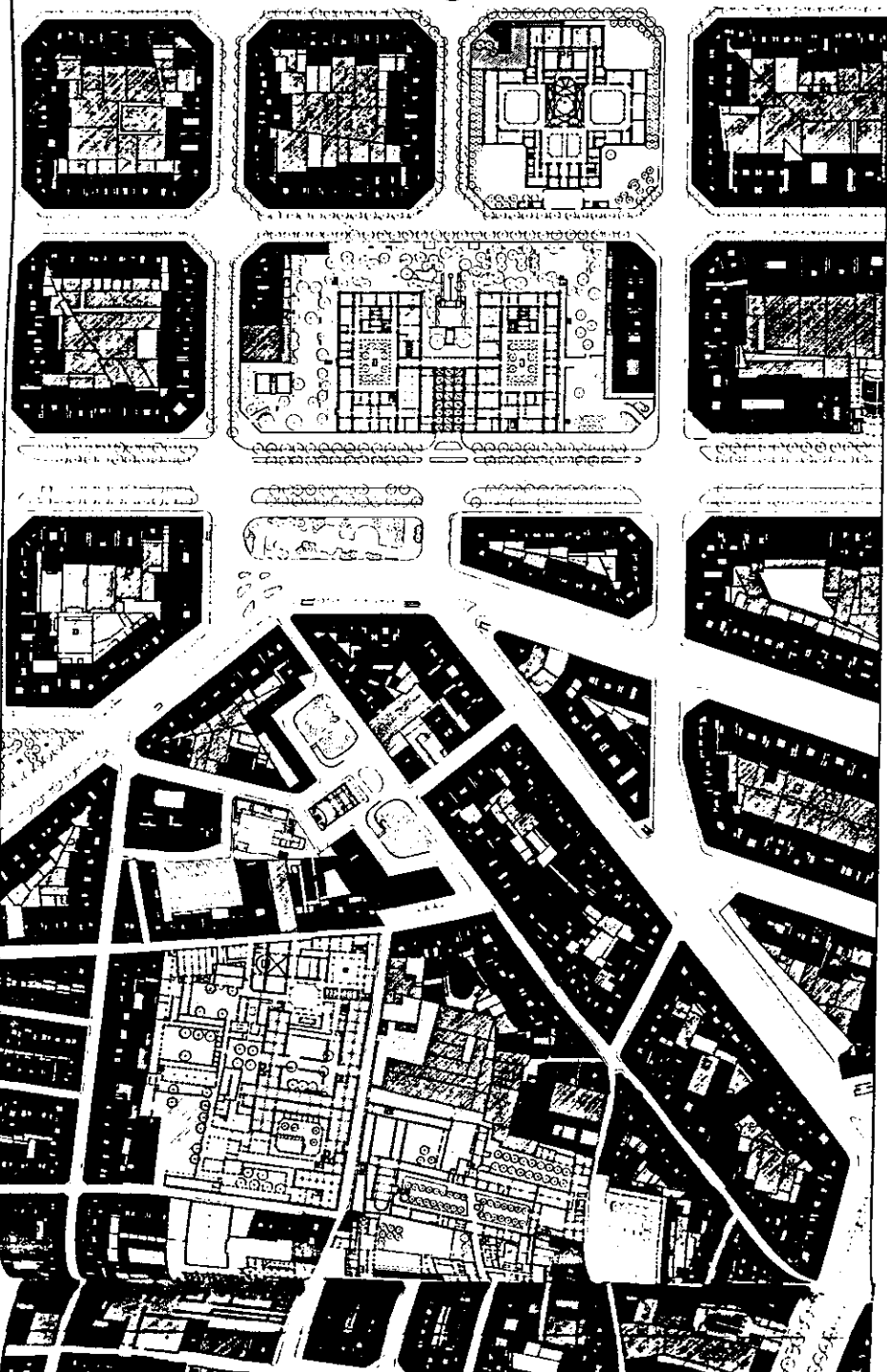
Arquitectos: A. Riviere y J. Ortega. Asesor: A. Capitel.

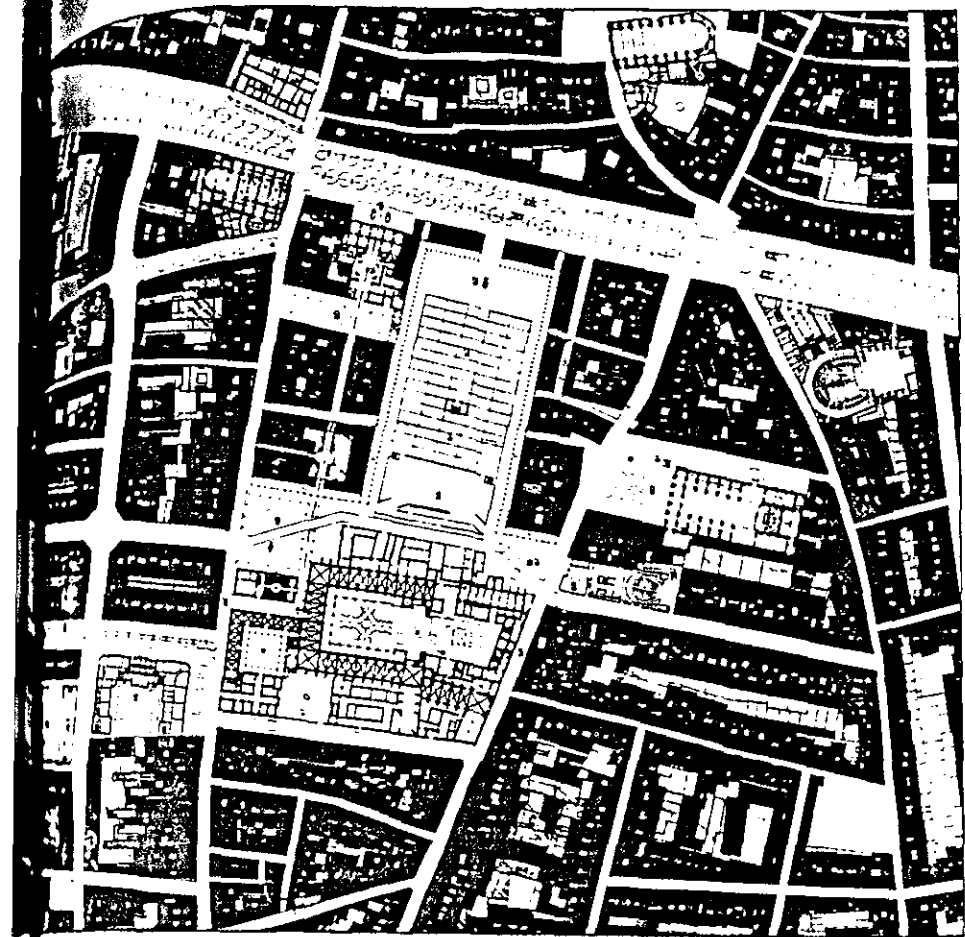
Proyecto de rehabilitación de la plaza de Tirso de Molina de Madrid.

Arquitectos: A. Riviere y J. Ortega.









PLANES ESPECIALES DEL AREA DE REHABILITACION INTEGRADA DEL CENTRO DE BARCELONA

La estrategia de rehabilitación urbana del centro de Barcelona se inicia en 1981 con una concepción de la ciudad como "suma de partes", desarrollando planes particulares para cada una de las áreas morfológicas del centro.

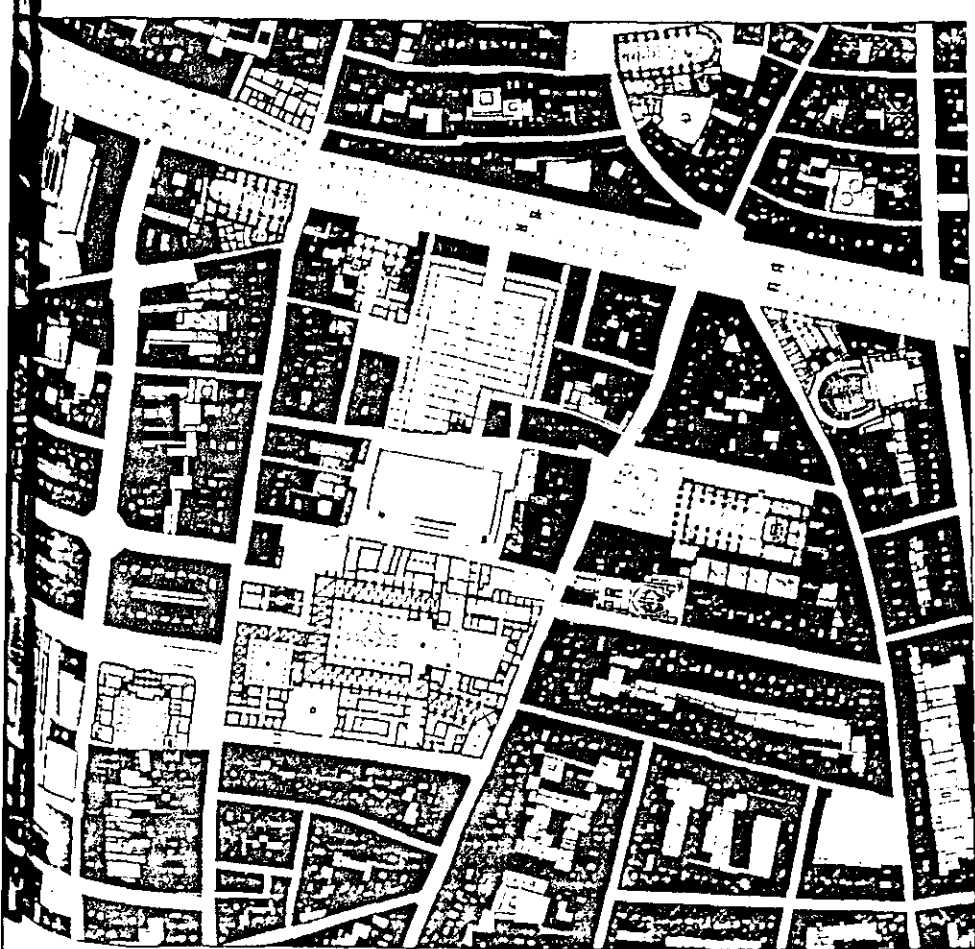
Estos planes se apoyan en todos los casos en unos criterios metodológicos comunes: superar la escisión entre el planeamiento urbanístico y las obras públicas, definir instrumentos diferenciados y múltiples de actuación, superando, tanto las visiones unidimensionales de la rehabilitación como los también rígidos esquemas de la renovación, y reforzar el papel "recualificador" de los espacios públicos, tanto "construidos" como "libres".

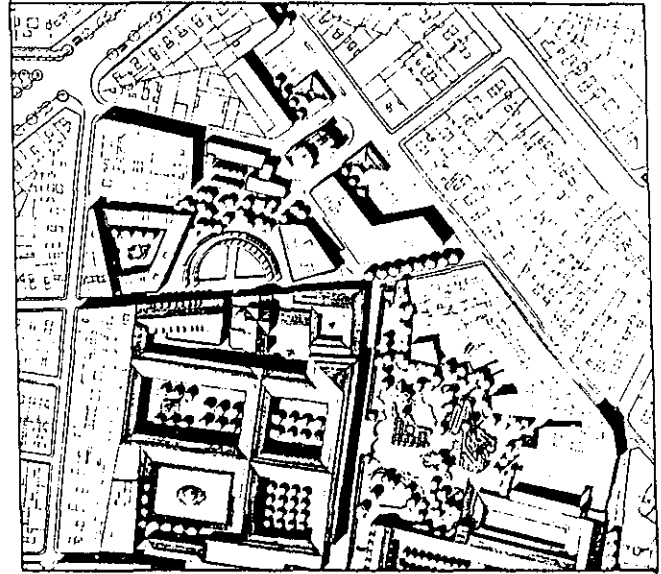
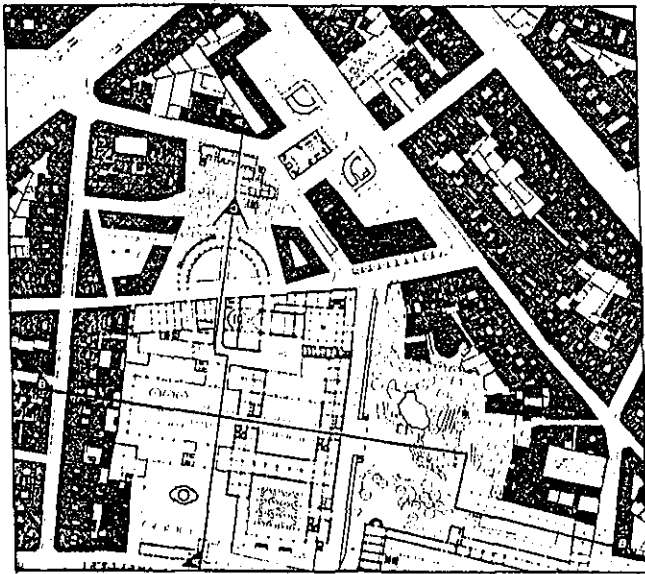
Todos los planes se apoyan mayoritariamente en la rehabilitación de la edificación residencial existente y en la recuperación de edificios para usos colectivos. Pero incluyen también potentes operaciones de "esponjamiento" creando espacios libres con el fin de desdensificar las zonas más congestionadas y proponen también importantes actuaciones de nueva edificación por sustitución de áreas existentes y con una organización volumétrica que permita su coherente utilización.

Propuesta de ordenación del barrio del Raval

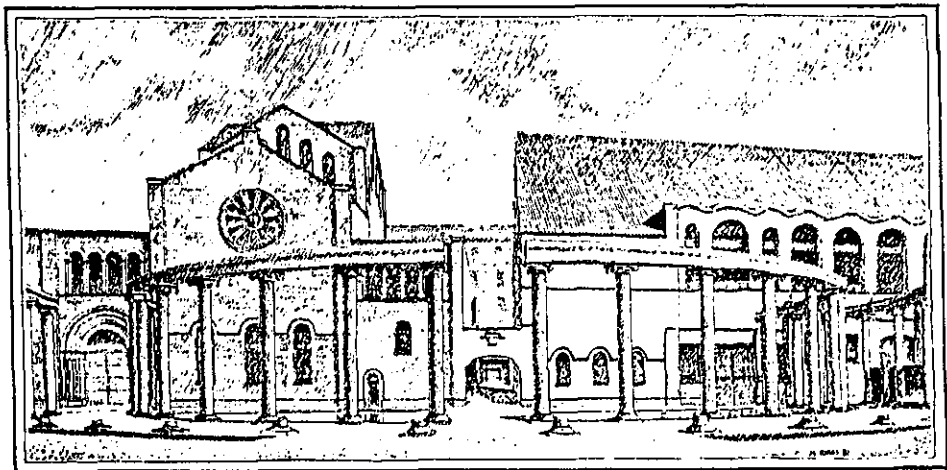
Se definen algunas importantes actuaciones de recuperación de grandes "contenedores" históricos, en operaciones de reestructuración urbana para la creación de una trama de espacios libres. Estas actuaciones poseen un carácter "estructural" para la recualificación del barrio, que presenta una extrema degradación y posee una "imagen" desvalorizada.

Arquitectos: L. Clotet y O. Tusquets.





Una de las actuaciones más importantes del Plan del Raval es la recuperación del conjunto histórico de la "Casa de la Caritat", en una operación de reestructuración y requalificación general de su entorno.
Arquitectos: L. Clotet y O. Tusquets.



Las características de esos instrumentos son muy diferentes: desde la normativa vasca, que define con minuciosidad un sistema integrado de *planes-programa*, que encuentran su matriz cultural y metodológica en legislaciones regionales italianas como la de Emilia-Romagna, a la normativa catalana, mucho más flexible y atenta a la eficiencia operativa. Sin embargo, los instrumentos de financiación son muy semejantes en todos los casos, fomentado preferentemente las actuaciones promovidas por los propios usuarios a través de subvenciones personales, que se añaden a los préstamos subsidiados y otras ayudas previstas en la normativa estatal.

El desarrollo de los procesos de rehabilitación: resultados cuantitativos globales

La aprobación del Decreto de Rehabilitación de 1983, tuvo escasa incidencia inicial, como era de esperar, por la inexistencia de precedentes y la carencia de soportes administrativos. Pero la creación a partir de 1984 de las numerosas *Oficinas* especiales de asesoramiento y gestión, junto al lanzamiento de amplias campañas de información, impulsó muy pronto el "despegue" de los procesos de rehabilitación.

En 1987, es decir, en el tercer año de funcionamiento efectivo de esta iniciativa, las actuaciones de rehabilitación apoyadas en esos medios financieros afectaron a cerca de 60.000 viviendas, con un ligero crecimiento respecto al año anterior (aunque a esta cifra deben añadirse, probablemente, otras 90.000 viviendas, afectadas por obras sin estas ayudas públicas).

De todas formas, resulta evidente que los procesos de rehabi-

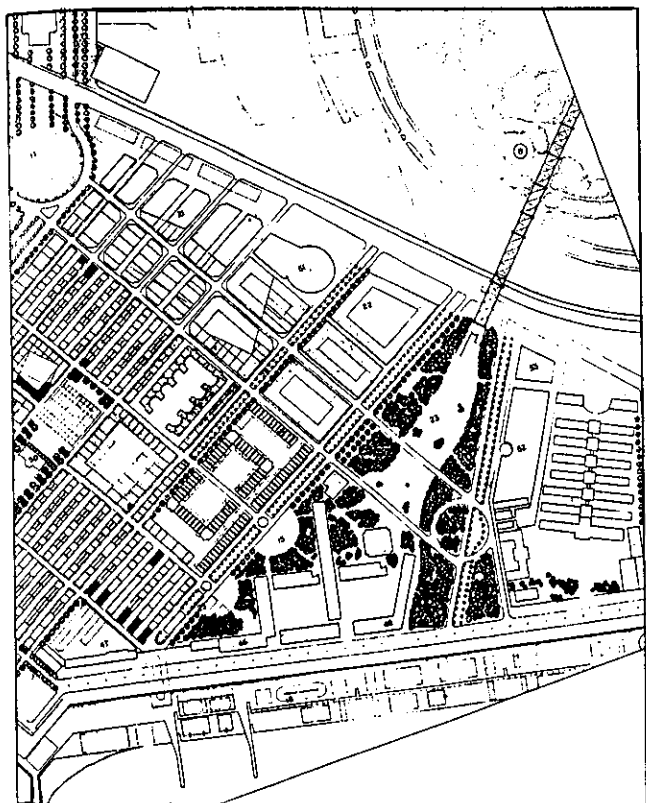
litación se sitúan todavía en una fase de arranque, ya que su volumen de inversiones representa globalmente unos 129.000 millones de pesetas (agrupando, tanto las obras realizadas en el marco de esas ayudas públicas como las financiadas al margen de las mismas) cifra que representa sólo un 17,6 % del total de inversiones en el sector vivienda, mientras que, según estimaciones fiables, en 1990 supondrá ya un 35 % del total (debe tenerse en cuenta, para apreciar las tendencias de desarrollo de estos procesos, que el patrimonio residencial deteriorado incluye alrededor de 2.500.000 viviendas).

Pero si esa estimación cuantitativa resulta globalmente alentadora, un análisis más detallado revela la existencia de problemas importantes, debidos al acentuado "desarrollo desigual" de esos procesos, con notables desequilibrios entre unas y otras regiones, tanto en el aspecto cuantitativo como en los contenidos de las actuaciones. Así, las autonomías más avanzadas económica y administrativamente, como Madrid, el País Vasco, Cataluña y Valencia concentran la mayoría de las actuaciones y acumulan, además, los tipos de intervención más complejos.

Las experiencias locales

Las políticas municipales de apoyo a la rehabilitación privada de viviendas

Los medios de financiación estatal para las actuaciones promovidas directamente por los usuarios resultaban por lo general adecuados en las condiciones "medias" del patrimonio residencial deteriorado, pero se revelaban en mayor o menor medida insuficientes cuando se combinaban unas situaciones de



deterioro acentuado y unos contextos sociales y económicos de gran fragilidad.

En esos casos, muy frecuentes en las áreas antiguas más deterioradas, resultaba evidente que el desarrollo de unos procesos de rehabilitación con contenidos sociales avanzados exigía otras ayudas públicas complementarias al servicio de las iniciativas privadas de los usuarios, así como el desarrollo de intervenciones públicas directas.

En algunas zonas fueron las Comunidades Autónomas las que establecieron esos sistemas de ayudas públicas complementarias. Pero, en otros casos fueron directamente los Ayuntamientos quienes conformaron esas vías de apoyo, con los propios recursos municipales.

La experiencia clave en este campo fue, sin duda, la de Madrid, por su anticipación, su amplitud cuantitativa y la coherencia de sus implicaciones.

Este Ayuntamiento abordó ya desde comienzos de los años ochenta una política de apoyo a la rehabilitación de la edificación residencial antigua deteriorada que había sido protegida a través de las extensas y rígidas medidas urbanísticas antes comentadas.

Esta política se basa en un sistema de subvenciones extremadamente particularizadas y diversificadas, con unos criterios de ajuste "empírico" a las complejas y diversificadas situaciones existentes en el casco madrileño. Así, en lo que respecta a los contenidos de las obras, esa regulación se orienta por los siguientes criterios básicos: en primer lugar, favorece netamente las actuaciones de rehabilitación "estructural" (es decir, de los elementos e instalaciones generales de los edificios respecto a las obras particulares de las viviendas). En segundo lugar, apoya las obras de interés arquitectónico o histórico, pero vinculándolas siempre a la rehabilitación "estructural" del edificio. Y, en fin, trata de garantizar la coherencia técnica de las actuaciones estableciendo un sistema normativo "escalonado" y "abierto" y proporcionando, además, servicios gratuitos de asesoramiento técnico.

La definición de ese sistema de subvenciones responde, paralelamente, a unos criterios de flexibilidad y amplitud operativa, abriéndose, tanto a las comunidades de propietarios como a propietarios de edificios con alquileres "congelados", e incluso a los propios inquilinos. Pero en todos los casos expresa unas opciones socialmente progresistas, graduando las subvenciones en una escala de múltiples niveles, de acuerdo con las condiciones económicas y familiares de cada usuario.

Para el desarrollo de esa política, y después de comprobar la insuficiencia de los servicios administrativos "normales", el Ayuntamiento conformó en 1984 un instrumento de gestión de nuevo tipo: las "Oficinas de Barrios en Rehabilitación", encargadas de asesorar y gestionar las iniciativas privadas en sus diferentes aspectos técnicos, económicos, jurídicos-administrativos, etc., dotándolas para ello de un funcionamiento flexible y localizándolas en el corazón de las áreas más degradadas.

La aplicación de estas medidas ha impulsado unos procesos de notable entidad, que han supuesto anualmente la rehabilitación de unos cien edificios (con un total anual de mil viviendas). Cerca del 70 % de los costes han sido financiados a través de los préstamos especiales estatales, asumiendo directamente el Ayuntamiento el restante 30 % de los costes a través de las subvenciones municipales. Por tanto, cabe pensar que en una perspectiva a medio plazo, el desarrollo estable de esos procesos supondrá la resolución mayoritaria de los problemas de deterioro del casco antiguo.

Las políticas de apoyo a la rehabilitación privada desarrolladas por otros Ayuntamientos —como los de Barcelona, Vitoria, Pamplona, Salamanca y otros— se asemejan en muchos aspectos a la experiencia madrileña, encontrándose en bastantes casos orientadas por sus mismos esquemas normativos, aunque con una lógica adaptación a las circunstancias locales. Pero la adopción de esas políticas sigue siendo todavía una opción minoritaria, debido no sólo a las restricciones económicas de la mayoría de los Ayuntamientos, sino debido también a las dificultades operativas que lleva consigo el desarrollo de esa innovadora vía de gestión pública.



Plan de la Barceloneta

Arquitecto director: M. Solá Morales

El Plan propone importantes actuaciones de rehabilitación de edificios e instalaciones portuarias e industriales para usos dotacionales, y proyecta la recuperación de una antigua área industrial para parque y equipamientos (área que fue objeto en los años setenta de fortísimas presiones especulativas, por su amplitud y su estratégica localización urbana).

Se prevén, asimismo, importantes actuaciones de nueva vivienda pública en áreas libres.

La rehabilitación de la edificación existente se desarrollará, fundamentalmente, por iniciativa privada.

Sector oriental de la Barceloneta.

(22) Grupo de nuevas viviendas de "La Catzlane"

(23) Parque de "La Catzlane" y puente de la Ciudadela

(46-47, 48, 50, 51, 52 y 53) Rehabilitación, ampliación y nueva construcción de equipamientos.

Propuesta de actuación en la edificación existente.

El barrio, de trazado geométrico, presenta una organización irregular en altura. El Plan propone una regularización mediante incrementos de plantas, siguiendo una tradición urbana barcelonesa.

En la edificación existente se proponen en muchas ocasiones operaciones de reestructuración interior, dado el tamaño ínfimo de gran parte de las viviendas.

ALGUNAS GRANDES OPERACIONES DE REHABILITACION URBANA EN MADRID

Programa de rehabilitación de San Francisco el Grande.

Arquitecto director del proyecto general: Juan Navarro Baldeweg.

El programa reordena una vasta zona del borde del casco antiguo de Madrid, en la que se sitúan amplios vacíos, resultado de una operación de reforma interior iniciada en los años sesenta y que no llegó a completarse.

Se proyectan varias actuaciones de nueva edificación, de iniciativa municipal, destinadas a equipamientos y a vivienda social.

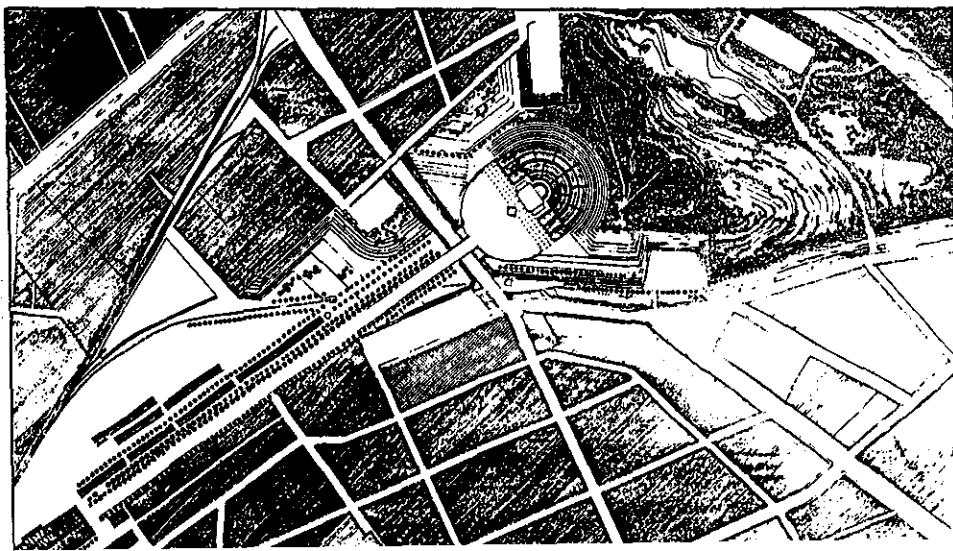
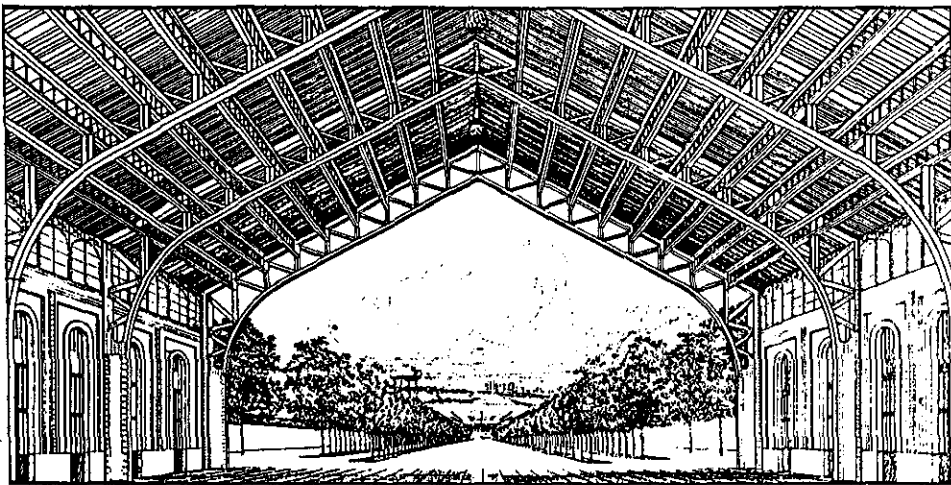
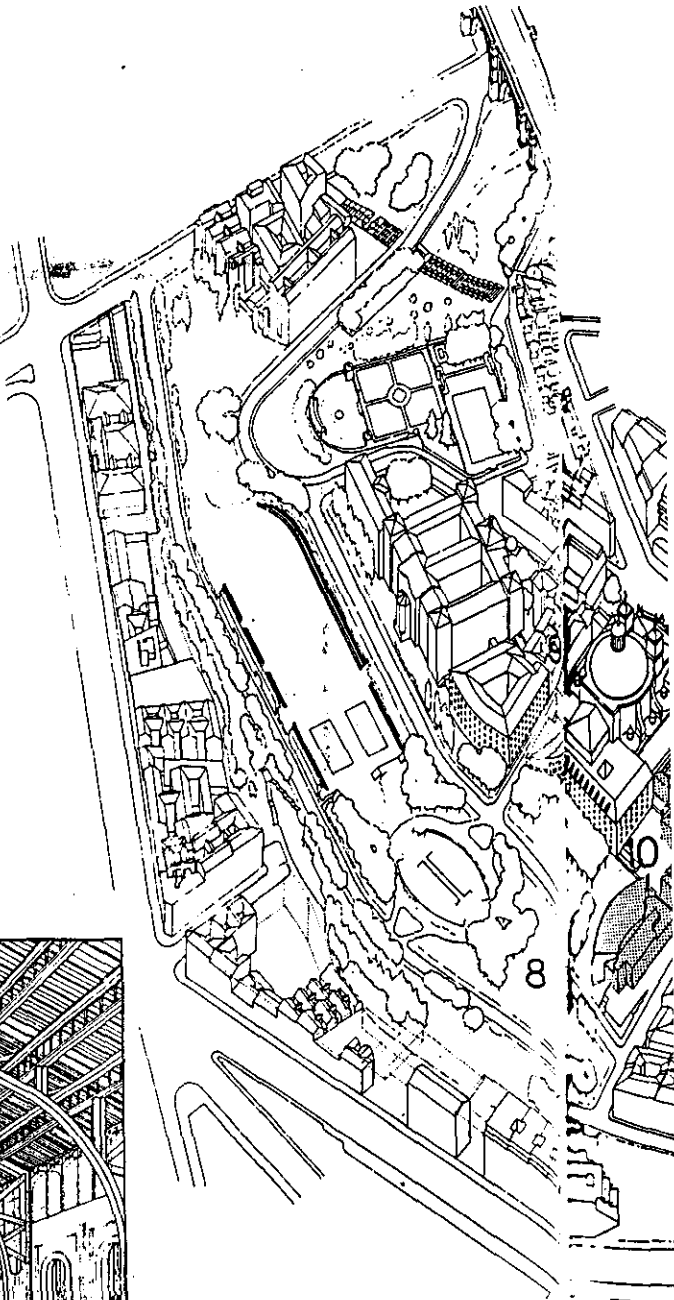
Asimismo, se prevé la recuperación del antiguo Mercado de Pescado, edificio de gran escala realizado en 1932, como centro comercial.

Propuesta de recuperación de la antigua estación de Delicias en Madrid, en conexión a la creación de un gran parque sobre un gran vacío urbano extremadamente degradado.

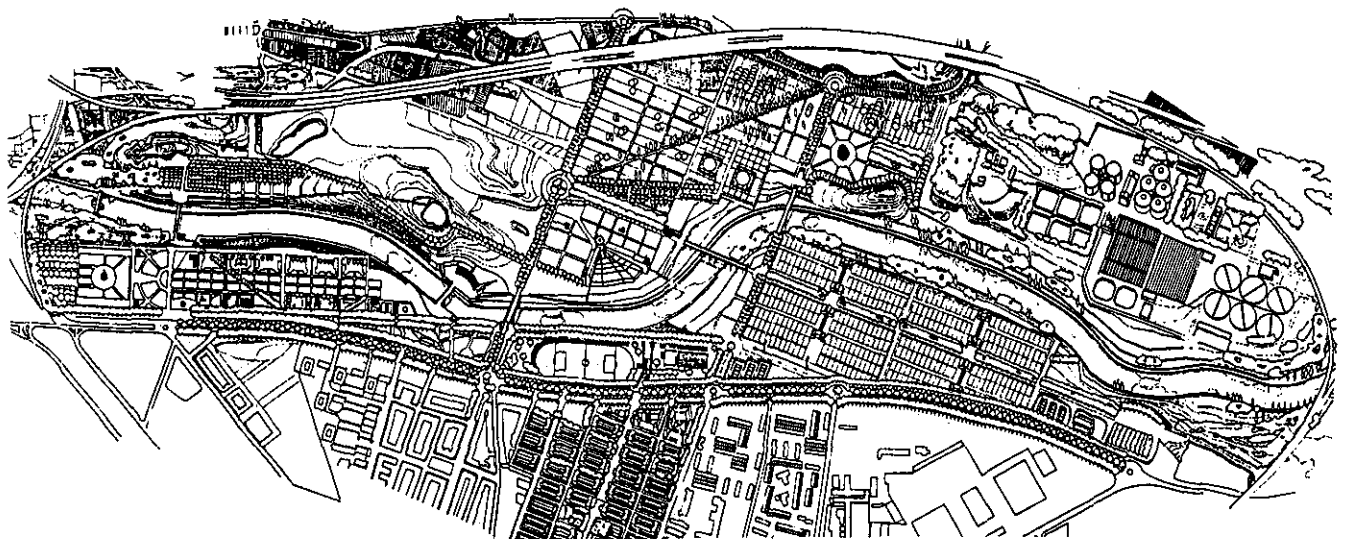
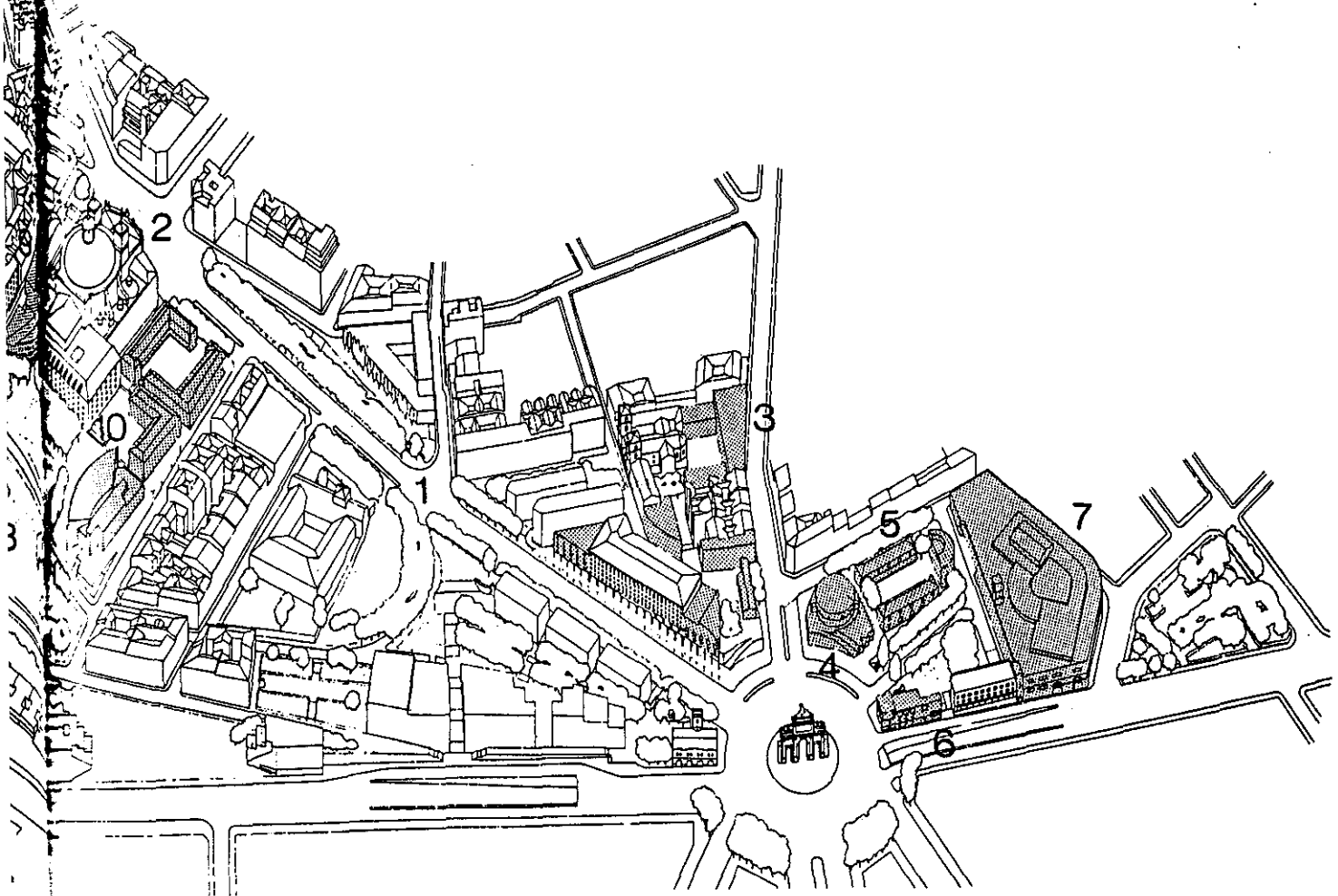
Arquitecto: Dionisio Hernandez Gil.

Plan de creación del Parque Lineal del río Manzanares. Se trata de una amplísima intervención de recualificación del río, con una secuencia de parques y equipamientos.

Arquitectos: José María Ezquiaga y Sara de la Mata.



1. Urbanización Gran Vía de San Francisco.
2. Urbanización de Plaza San Francisco.
3. Centro infantil Puerta de Toledo.
4. Biblioteca Puerta de Toledo.
5. Equipamiento cultural Puerta de Toledo.
6. Cafetería y restaurante Puerta de Toledo.
7. Rehabilitación antiguo mercado de pescados.
8. Parque de cornisas de San Francisco.
9. Centro de día y residencia de ancianos.
10. Centro cultural y social.



De todas formas, cabe esperar un creciente desarrollo de estas medidas en los próximos años, ante la paulatina evidencia de su positiva incidencia social y urbanística, y la acumulación de las experiencias de gestión.

Las intervenciones públicas directas

Como ya se ha indicado, el planteamiento de estrategias de recuperación social de las áreas antiguas degradadas requiere también, como condición imprescindible, el desarrollo de intervenciones públicas directas, adquiriendo los edificios en condiciones extremas de deterioro en que no sea viable la intervención privada, por la gravedad de los problemas o por la precariedad socio-económica de los residentes.

Sin embargo, esta vía ha sido abordada sólo en algunos centros, debido a varios motivos: por un lado, por la debilidad cuantitativa de los propios recursos destinados al conjunto de la "vivienda pública". Y, por otro lado, por la complejidad operativa de esa forma de actuación, mucho más dificultosa que la nueva edificación en áreas libres.

Por ello, también el desarrollo de estas políticas depende, fundamentalmente, de la decisión política de los Ayuntamientos, contando con sus propios recursos o solicitando la asignación de fondos por parte de las Comunidades Autónomas (para que éstas promuevan directamente las operaciones o, caso más frecuente, para desarrollarlas a través de *convenios* entre ambas instituciones).

Estas dificultades explican el escaso desarrollo en los programas de rehabilitación de promoción pública, que se restringen en la práctica a unas pocas ciudades: Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca, Valencia, Gijón, Badajoz, Sevilla, Vitoria... (aunque en la mayoría de estas ciudades han asumido notable incidencia cuantitativa, alcanzando, además, unos resultados satisfactorios, ya que, por lo general, los costes totales de adquisición y rehabilitación de los edificios no han sobrepasado los costes de la vivienda pública de nueva construcción, proporcionando así argumentos convincentes sobre la racionalidad económica de esa política).

La consecución de esos resultados económicos globalmente ventajosos ha dependido, sobre todo, de las favorables condiciones de adquisición de los edificios, determinadas por su situación de extremo deterioro, la degradación de su entorno urbano, y su frecuente ocupación por inquilinos, así como por otros factores:

Por un lado, debido a la nula rentabilidad que poseían para la propiedad, debido al predominio de alquileres "congelados"; y, por otro lado, debido a la aplicación en la mayoría de los centros de las rígidas medidas de salvaguardia antes comentadas, que habían hecho desaparecer cualquier perspectiva inmediata de obtener la "declaración de ruina" del edificio con la automática expulsión de los inquilinos.

Pero conviene señalar también que la contención de los costes económicos se ha debido a la utilización de unos criterios proyectuales rigurosos, evitando, por ejemplo, reestructuraciones "distorsionadoras" de las tipologías y sistemas estructurales de los edificios, y aplicando soluciones extremadamente austeras.

Los planteamientos de las políticas desarrolladas en unos y otros casos son relativamente diferentes, ya que en Madrid y otros centros en los que la edificación de encuentra mayoritariamente ocupada, las actuaciones tienen por finalidad inmediata el realojamiento de los residentes actuales, mientras que en situaciones como la de Valencia, cuyo centro se encuentra en buena parte abandonado, las intervenciones públicas tratan, sobre todo, de "atraer" nuevos residentes induciendo así un proceso de "revitalización" de esas áreas.

Los programas de "rehabilitación integrada" de áreas especiales

El desarrollo de programas de *recuperación integrada de áreas especiales* puede apoyarse en los marcos normativos estatales definidos en el Decreto de Rehabilitación de 1983, que prevén unos procedimientos específicos para la elaboración de los programas de intervención. unos mecanismos vinculantes para

las inversiones de las diferentes administraciones públicas, unas ligeras mejoras en las condiciones de financiación de la rehabilitación privada de viviendas y, en fin, unos organismos específicos de gestión.

En algunas comunidades —como en Cataluña y Valencia— los gobiernos autónomos han establecido ayudas complementarias (sobre todo para las actuaciones de rehabilitación de viviendas), y en otros casos, como el País Vasco, han creado unos instrumentos especiales para el desarrollo de *planes-programa* con amplios recursos económicos y fuertes competencias públicas en la dirección y gestión de las intervenciones.

Entre los *Programas de Rehabilitación Integrada* actualmente en desarrollo, destaca por sus grandes dimensiones y su diversificación operativa el de la "*ciutat vella*" de Barcelona, que articula el conjunto de propuestas de los diversos Planes Especiales antes señalados.

Deben destacarse, asimismo, los amplios programas de Salamanca y Alcalá de Henares, que cuentan con potentes ayudas estatales y regionales, desarrollando actuaciones de gran envergadura urbanística y de gran interés cultural, al afectar a dos de los centros históricos españoles de mayor valor, y con más extensos fenómenos de deterioro.

Los programas apoyados mayoritariamente en soportes regionales y municipales se han desarrollado, sobre todo, en el País Vasco, destacando en especial la experiencia de Vitoria, ciudad que ha asignado desde comienzos de los años setenta una importancia central a la rehabilitación integrada de su casco, a través de amplísimas inversiones públicas.

Pero también presentan importancia otros programas como los configurados en Gijón, Badajoz, Cádiz y otros centros, que se apoyan en una multiplicidad de "convenios" particularizados para el desarrollo de actuaciones concretas, suscritos por el Ayuntamiento con las administraciones regionales o estatales incidentes en cada caso, enmarcándose flexiblemente en las directrices estratégicas de los Planes Especiales de cada zona.

En el caso de Madrid, la política municipal de rehabilitación se desarrolló en los primeros años con unos criterios de "difusión" territorial de las actuaciones, entendiéndose —como ya se ha comentado— que esos esquemas proporcionan unos resultados cuantitativamente más amplios y más rápidos que los programas en áreas. Pero, consolidados ya esos procesos "dispersos", el Ayuntamiento ha abordado ya operaciones en zonas seleccionadas por la gravedad de los problemas existentes, por su posición urbana estratégica o por sus cualidades arquitectónicas y valores culturales.

Estos programas afectan a zonas de pequeña y media escala, poseyendo, por tanto, unas implicaciones más "fragmentarias" y "discontinuas" que las operaciones de Barcelona, pero presentando, por otro lado, una mayor diferenciación de métodos y formas de intervención. Así, entre estas experiencias destacan, por ejemplo, la completa operación del área de San Francisco el Grande, que supone la recualificación de una extensa zona del borde del casco antiguo que se encontraba mayoritariamente libre y desestructurada como resultado de una inconclusa operación de reforma urbana promovida durante el franquismo. El Programa Piloto de rehabilitación de la zona de Cascorro, situada en uno de los enclaves más degradados del casco madrileño. Y otras actuaciones de rehabilitación urbana integrada en áreas y ejes viarios de especial importancia urbanística o cultural: el área de Atocha, la Puerta del Sol, la plaza Mayor, la Gran Vía y varias calles y plazas del centro histórico.

Algunas conclusiones sobre los resultados y perspectivas de las experiencias españolas

De acuerdo con la advertencia que formulamos al comienzo de esta exposición, aludiendo a su hilazón narrativa "construida desde el presente", sería necesario explicitar ahora cuáles son las "conclusiones", las cuestiones actuales que condicionan los "puntos de partida" de la argumentación.

En la apreciación subjetiva de quienes hemos participado desde los últimos años del franquismo hasta hoy en los procesos de transformación de las políticas urbanas y de la cultura urbanística y arquitectónica, es frecuente subrayar la *continuidad* de esos procesos, entendiéndolos de un modo "dialéctica-

mente optimista" como el desarrollo ininterrumpido y crecientemente complejo de unos "temas estratégicos" iniciales.

Pero, a través de unos análisis más críticos, más "próximos" a los contenidos de esos procesos y al mismo tiempo más "distantes" subjetivamente, pronto se evidencian "discontinuidades", "estancamientos", "irrupciones", etc., que revelan no tanto una secuencia de desarrollo lineal como la existencia de diversas tramas superpuestas, tendencias interrumpidas o sólo desviadas, desviaciones, etcétera.

Forzando este enfoque crítico, los "puntos de discontinuidad" que se revelan más nítidamente conciernen, sin duda, al devenir de la "estrategia de la recuperación social de la ciudad" elaborada por la "izquierda urbanística", que orientó el arranque de los procesos de protección y rehabilitación de finales de los años setenta. En efecto, aquellas concepciones —que conformaban una visión "orgánica", urbanística, social, económica y política— fueron modificándose sustancialmente a través de un proceso que puede entenderse, en cierta medida, como una "desideologización", y que se ha caracterizado, entre otros, por los siguientes fenómenos: la reducción del esquematismo de las concepciones iniciales, en favor de un mayor empirismo en la apreciación de los problemas y una mayor flexibilidad en el planteamiento de las intervenciones.

La minorización de su fuerte tensión política originaria, en correspondencia con la misma evolución del horizonte político general de la izquierda española. La "segmentación" de las concepciones unitarias que caracterizaban aquella estrategia —en la que se ensamblaban "orgánicamente" implicaciones sociológicas, económicas, jurídicas, gestionales, urbanísticas, arquitectónicas—, y que ha implicado el desarrollo de "especializaciones" disciplinares cada vez más refinadas y densas, pero más "separadas". La superación de las iniciales tendencias a la "generalización" de las formas de intervención, entendiendo cada vez más la necesidad de construir en cada ocasión métodos "diferenciales" y "particularizados", en función de la misma multiplicidad y diversidad de las condiciones de los diversos centros. La amortiguación de la "excesiva" visión estructural y de las orientaciones a "largo plazo", acrecentando el interés hacia planteamientos con mayor capacidad de adaptación "táctica" a las variaciones coyuntales. Y, en fin, la paulatina disolución de la visión unidimensional y totalizante que impregnó aquellos planteamientos metodológicos y proyectuales (que privilegiarán por encima de todo la estricta conservación y recuperación de "lo existente"), reconociéndose ahora cada vez más la "legitimidad concreta" de los diversos tipos de intervención que pueden darse en los tejidos históricos, (desde la restauración o la rehabilitación a la adición, la reestructuración, la nueva edificación, la reordenación y transformación urbana,

etc.), con unas visiones más atentas críticamente a las especificidades de las condiciones arquitectónicas, los contextos urbanos, los tejidos sociales y económicos, las referencias históricas de cada centro.

Esta dinámica, marcada de ramificaciones, de influencias dispersas, se debe, en buena parte, a la condición de *late comer* que presenta la experiencia española. En efecto, estos procesos se iniciaron prácticamente a principios de los años ochenta un escenario cultural favorable, por la posibilidad de utilizar críticamente las diversas y complejas aportaciones elaboradas a lo largo del decenio de los años setenta en los países europeos que habían emprendido el desarrollo de políticas de recuperación de los centros históricos (Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, etcétera).

Pero esa condición de *late comer* no sólo ha permitido ese "uso crítico" de las experiencias europeas (en sus aspectos positivos, pero quizá con mayor interés aún, identificando sus errores), sino que ha hecho posible conformar nuestros instrumentos de intervención con una gran fluidez y flexibilidad, al no existir "inercias" administrativas y poder, por tanto, mantener continuamente "abierto" el proceso de definición de los marcos y formas de actuación, con permanentes influencias entre unas y otras ciudades o Comunidades Autónomas, con reelaboraciones, correcciones e innovaciones.

Ahora bien, esta conformación flexible y abierta de las intervenciones también presenta problemas y aspectos negativos: el más importante viene determinado, sin duda, por el "desarrollo desigual" de los procesos, tema que hemos comentado con tanta insistencia a lo largo del trabajo. En efecto, de mantenerse a medio plazo en tendencia, la "fluidez" puede degradarse en la conformación de vías divergentes, sin punto de retorno. El "experimentalismo" puede llevar simplemente a veleitarios cambios de rumbo, dependientes de decisiones políticas coyunturales y voluntaristas o de irreflexivas "oscilaciones del gusto". La conformación "abierta" de los marcos jurídicos y los sistemas de actuación puede conducir a una dispersión de las actuaciones o a fáciles bloqueos o incluso rupturas de los procesos de intervención, en función de la variación de composición de gobiernos locales o regionales.

Por ello, en nuestra opinión, resulta prioritario en la situación actual concentrar los esfuerzos en la sedimentación de las experiencias realizadas, en la progresiva generalización e interconexión de las distintas vías "especializadas", en el trasvase y difusión de los métodos y las formas de actuación. En suma, partiendo de las experiencias de una estrategia marcada en su origen en los años setenta por unas posiciones de "resistencia", se trata ahora de consolidar y difundir pacientemente, rigurosamente, una política y una cultura urbanística de "persistencia".

Análisis y proyecto

MATERIA: de sitios y conjuntos históricos **SEMESTRE:** 4
MAESTRO: Dr. en Arq. José Antonio Terán Bonilla **FECHA:**
TEMA: 5 Análisis de los sitios y conjuntos históricos

OBJETIVO TERMINAL:
 El participante aprenderá a analizar los factores físicos, naturales y culturales que configuran el sitio o conjunto histórico, aplicando el análisis a un caso concreto

OBJETIVOS INTERMEDIOS:
 El participante realizará varios tipos de análisis, morfológico, tipológico, paisaje urbano, imagen urbana, en un sitio o poblado, ciudad o centro histórico, por medio de distintos métodos que se han empleado en los análisis urbanos.

AUXILIAR DIDACTICO:
 Paquete didáctico
 Diapositivas

BIBLIOGRAFIA

autor	título	editor	lugar	año	pp.
Chanes-Espino-sa Rafael	"Estudios sobre el paisaje históricos-natural " en <u>De Re Restauratoria</u>	UPB	Barcelona	1974	113-120
Lynch, Kevin	<u>La imagen de la ciudad</u>	Gustavo Gili	Barcelona	1984	61-111
Panerai, Philippe	"Paisaje urbano y analisis pictórico" en <u>Elementos de análisis urbano</u>	IGAL	Madrid	1983	161-178
Veyrenche Michel y Philippe Panerai	"Estructuras urbanas" en <u>Elementos de análisis urbano</u>	IEAL	Madrid	1983	217-241

"ESTUDIOS SOBRE EL PAISAJE HISTÓRICO-NATURAL"

Rafael Chanes Espinosa

I. El paisaje histórico-natural

1. INTRODUCCION

Estamos participando en un curso de Restauración y Conservación de Ambientes y Monumentos. Queremos conservar, por diversas razones, algo que nos parece valioso, que estimamos como una riqueza para el país y para toda la humanidad.

Hasta hace muy poco tiempo esta preocupación se había centrado en las obras de arte y de arquitectura, para las que se crearon los museos y se desarrollaron técnicas de restauración que tenían por objeto la mejor preservación de estos elementos «testimonios de una cultura». La restauración y conservación en arquitectura se especializó en el monumento «joya», con la consideración a veces del ambiente alrededor del monumento o de lo que se ha llamado modernamente «conjuntos histórico-artísticos».

Pero la acción cultural del hombre, ya desde sus inicios, no sólo se ha limitado a la creación de obras de arte, sino que se ha manifestado también en una influencia — a veces muy fuerte — sobre la naturaleza. A medida que los avances tecnológicos han dado al hombre mayor fuerza transformadora, se ha comenzado a tratar como un tema público a nivel mundial y cada vez con mayor asiduidad el «medio ambiente humano».

Dentro de los estudios de restauración y conservación del Patrimonio Nacional, esta preocupación ha encontrado también su lugar. Nos hemos dado cuenta de que no se puede olvidar la riqueza que nos da la naturaleza y que si queremos preservar las obras hechas por el ser humano se hace antes imprescindible conservar los valores físicos y biológicos del marco en que estas obras se insertan.

Pero antes de adentrarnos en el tema se hace necesario el precisar y dejar mejor definidos algunos conceptos.

2. PATRIMONIO CULTURAL Y PATRIMONIO NATURAL

Patrimonio cultural es todo objeto, edificio o elemento creado por el ser humano, al que se le asigna un valor diferente al *precio* que podría determinar su *valor de uso* o su *valor de renta*. Esta diferente valoración se hace por razones culturales, por lo que se podría aceptar que este *valor residual* o *agregado* que damos al patrimonio histórico-artístico, representa algo así como una «plusvalía cultural».

Esta plusvalía (si nos permitimos este vocablo más propio de la economía) puede estar basada en diferentes tipos de valores. Estos pueden ser: valores históricos, simbólicos o emblemáticos, valores de originalidad, de testimonio, estéticos, de sensación de arraigo o simplemente valores potenciales futuros, no bien determinados aún.

Patrimonio natural es todo lo que nos ha dado y nos da la naturaleza. La naturaleza es vida y posibilita nuestra vida y la de nuestras obras.

La naturaleza tiene para el hombre un valor de uso. De aquí que se hable de «riquezas naturales».

El hombre extrae de la tierra todo lo necesario para su subsistencia, pero a medida que sus capacidades transformadoras aumentan, vemos cómo esta transformación de la naturaleza se va convirtiendo cada día más en una *degradación* y hasta en una *destrucción*.

Conocido es el relato de que en tiempos pasados las ardillas podían recorrer toda España saltando por las copas de las encinas, sin nunca tocar el suelo. Y aquella narración histórica que habla de «los bosques de Almería», donde hoy sólo encontramos el desierto.

Muy recientemente nos hemos dado cuenta de que esta riqueza de la naturaleza forma también

parte de nuestro patrimonio, heredado de las generaciones pasadas, y comenzamos a tomar conciencia de nuestra obligación de conservarlo para las generaciones futuras.

Ha resultado así que al igual que el valor agregado que damos al patrimonio cultural y que lo hace digno de su preservación, hemos encontrado en la naturaleza una «plusvalía» que antes, cuando no existía el peligro de su extinción, no considerábamos. La armonía de la naturaleza se consideraba como algo eterno y permanente hasta hace muy pocos años. Pero la inminente pérdida de esta riqueza, debida a su uso y explotación incontrolada, nos hace preocuparnos de su estudio cada vez con más profundidad.

3. EL MEDIO AMBIENTE HUMANO

A esto que aquí llamamos «patrimonio natural» se le ha dado diversos nombres que se hace necesario definir para entendernos mejor.

En junio del año pasado se realizó en Estocolmo una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. Se trató allí de diversos temas:

— *Planificación y ordenación de los asentamientos humanos* desde el punto de vista de la calidad del medio (para establecer condiciones ambientales mínimas).

— *Ordenación de los recursos naturales* y sus relaciones con el medio. Problemas de la agricultura y los suelos, política en relación a los bosques, la vida silvestre, los parques naturales y otras zonas protegidas; la conservación de los recursos genéticos manteniendo la máxima diversidad para asegurar la supervivencia de las especies, incluida la humana.

— *Definición de los agentes contaminantes* de mayor importancia internacional y lucha contra los mismos (problemas en la atmósfera, en el mar, en el agua dulce y en los productos alimenticios). La contaminación de la tierra y el ruido.

— *Aspectos educacionales e informativos* (dimensiones socioculturales de los problemas del medio humano: responsabilidad y solidaridad).

— *El desarrollo y el medio ambiente* con los problemas específicos de los países en vía de desarrollo.

Y se redactó una «Declaración sobre el Medio Humano».

* * *

Pero, ¿qué se entiende exactamente por medio ambiente? ¿Cuál es su diferencia con los conceptos de paisaje, entorno, ambiente, habitat?

Podemos definir el *medio ambiente humano* como «el conjunto de condiciones que hacen posible la vida del ser humano y le ayudan a un pleno desarrollo de todas sus facultades físicas y espirituales».

Un medio ambiente sano es aislamiento del ruido y del polvo, es aire puro y agua dulce apta para beber, es higiene y salubridad en nuestro cuerpo y en nuestro espíritu.

El concepto de medio ambiente humano no se refiere al espacio concreto, sino más bien a los efectos físicos y psíquicos de este espacio, junto con otros elementos, en el desarrollo de nuestra vida.

La parte visible del medio ambiente que podemos captar con nuestros sentidos (especialmente la vista, pero también el olfato, el tacto, el oído y el gusto) es lo que llamamos *paisaje*, y que veremos luego con más detalle.

4. HABITAT Y ENTORNO

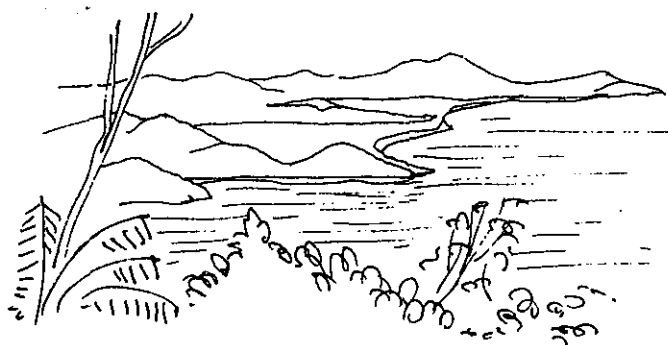
El *habitat* significa el *medio óptimo*, las condiciones *más adecuadas* para desarrollar su vida cada especie. Para el hombre, es el ambiente capaz de procurarle un equilibrio entre sus funciones catabólicas y sus funciones anabólicas (funciones de trabajo, esfuerzo y desgaste por una parte, y funciones de descanso, relajación y recuperación, por otra).

El *entorno* viene a ser sinónimo de «medio ambiente», correspondiendo al inglés «environment», al francés «environnement» y al catalán «entorn».

Desde el comienzo de la humanidad este medio ambiente en que vivimos ha tenido dos vertientes: una *natural* y otra *artificial*, creada por nosotros. El entendimiento del hombre y sus características sociales y morales le han permitido trascender y transformar la naturaleza, estableciendo una cultura propia que en el fondo siempre ha significado la búsqueda de una vida mejor y más «humana». Entendemos que esta vida es más humana cuanto mayor es la armonía y el equilibrio entre los dos aspectos (natural y artificial). Pero cuando el poder transformador del hombre se aplica erróneamente o con imprudencia, se rompe este equilibrio y comienzan a aparecer grandes deterioros en nuestra vida física, psíquica y emocional.

5. EL PAISAJE

Ya lo habíamos adelantado; es la organización espacial (o física) del medio ambiente; organización determinada por fuerzas provenientes de la misma tierra (como la acción de la gravedad, la lluvia, los vientos o el sol), por fuerzas que nacen



REGION TEMPLADA



REGION DESERTICA



REGION POLAR



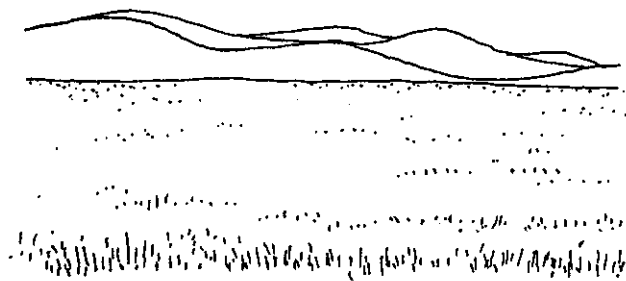
REGION TROPICAL



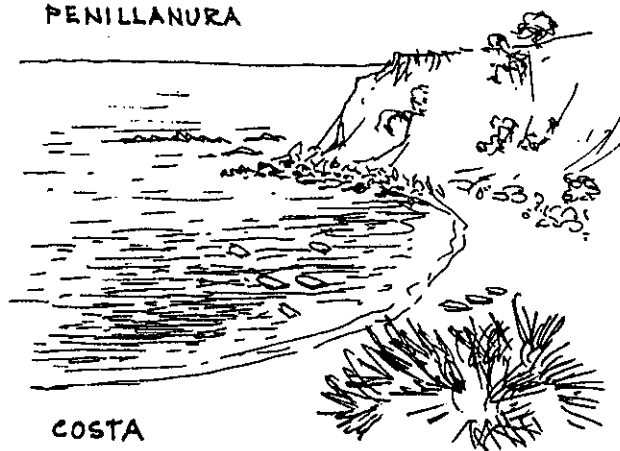
MONTAÑA



PENILLANURA

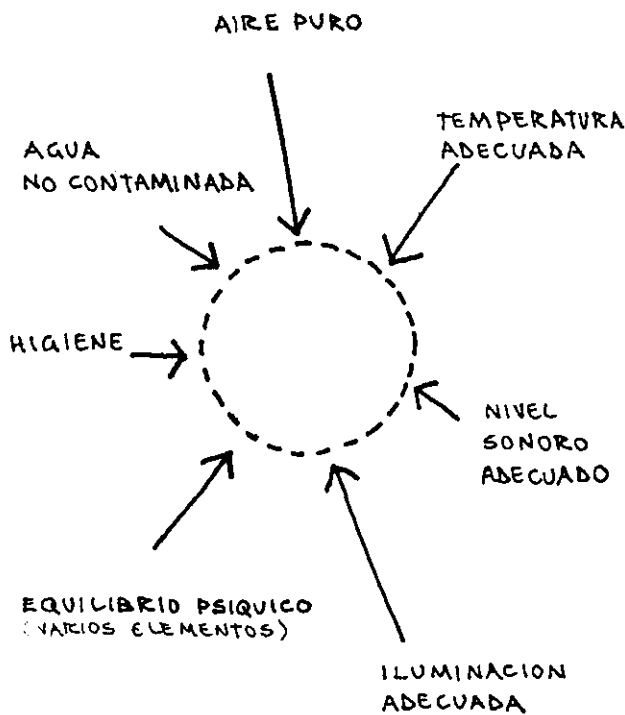


LLANURA



COSTA

TIPOS DE PAISAJE



MEDIO AMBIENTE

de la biología (de la flora y la fauna) o por aquellas provenientes de la acción del ser humano.

Los factores y elementos del paisaje explican de preferencia la *calidad* del lugar en que habitamos (calidad del espacio), mientras que el concepto de *medio ambiente* engloba aspectos específicamente cuantitativos: grado de higiene, abastecimiento de agua, aire puro, nivel sonoro, iluminación y temperatura adecuadas a un estado de «confort» que estimamos agradable.

Ambiente

Muy relacionado con los conceptos de entorno, medio ambiente y paisaje está el de *ambiente*, que no es sino «un paisaje restringido a un pequeño espacio». En restauración se utiliza especialmente para denominar la envolvente más próxima a un monumento.

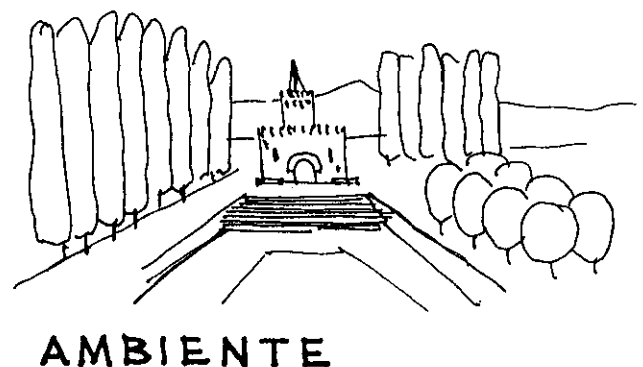
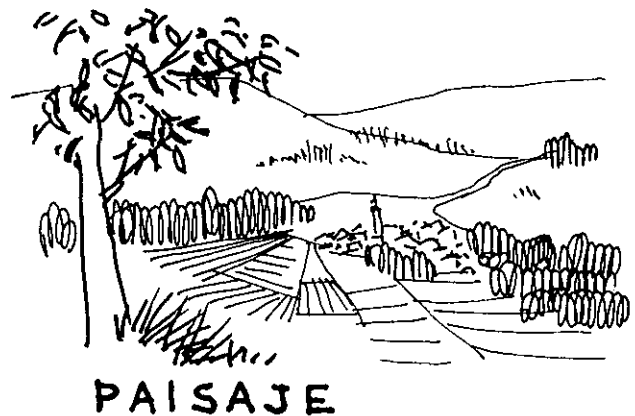
6. CARACTERISTICAS DEL PAISAJE NATURAL

El paisaje es la concreción en el espacio de los condicionantes del medio ambiente humano. Por lo tanto, su primera preocupación ha de ser nece-

sariamente el *hombre*. El ser humano es el primer sujeto en este concepto que llamamos paisaje; es el hombre el que lo valora y el hombre el que lo degrada.

Hace ya varios años, Le Corbusier intuía que el paisaje debía ser arquitectura, es decir, una realidad organizada teniendo como principal motivo la satisfacción de las necesidades humanas. En su «Mensaje a los estudiantes de arquitectura», escribía: «Vivienda-urbanismo, binomio indisoluble. Lo he explorado según una regla fija adquirida fuera de las escuelas: de adentro hacia afuera, regla que me parece ser ley de la naturaleza al igual que de la arquitectura.

»El hombre está en las calles de la ciudad y helo aquí, después de ciertos actos sucesivos, fuera de la ciudad, en el campo. La arquitectura no lo ha abandonado ni un instante: muebles, habitación, luz solar y artificial, respiración y temperatura, disposición y servicios de su vivienda, la vivienda, la calle; el sitio urbano; la ciudad; la palpitación de la ciudad; el campo, sus caminos, sus puentes, sus casas, verde y cielo, naturaleza. La arquitectura y el urbanismo han reaccionado verdaderamente sobre todos sus gestos. Arquitectura es todo: su silla



y su mesa, sus muros y sus habitaciones, su escalera o su ascensor, su calle, su ciudad. Encantamiento o banalidad, o tedio. Horror aún posible en estas cosas. Belleza o fealdad. Felicidad o desgracia.

«Vosotros discernís bien esta vocación fraternal de la arquitectura y del urbanismo al servicio de nuestro hermano-hombre. Necesidades materiales, apetitos espirituales, todo puede ser colmado por esta arquitectura y este urbanismo amables.»

Esta arquitectura y este urbanismo amables hoy los entendemos incorporados a las responsabilidades del paisaje. Con sus palabras, Le Corbusier quería expresar el espíritu solidario que se precisa para comprender que el paisaje, por envolver al hombre, influye en sus necesidades materiales y espirituales. Y por otra parte, que esta influencia del paisaje, la calle, la ciudad y luego el campo, es una constante física que en todo momento está ejerciendo una influencia sobre él.

Habíamos dicho con anterioridad que lo que nos movía a considerar el paisaje natural como un «patrimonio», es decir, como una riqueza heredada, era una valoración basada en sus características tan diversas y hasta opuestas a aquellas de las creaciones humanas. Intentemos anotar cuáles son estas características para comprender mejor cómo su contraposición se adapta a ese deseo de cambio tan propio del ser humano.

En la *naturaleza* encontramos:

- Equilibrio biológico y ecológico.
- Libertad en su organización (ausencia de leyes notorias).
- Vida, dinamismo, renovación continua.
- Gran diversidad de elementos coexistentes.
- Armonía.

En las *obras humanas* encontramos generalmente:

- Rotura del equilibrio biológico.
- Rigidez en su organización (leyes fijas y simples).
- Falta de vida, estatismo; sólo en aquellas técnicas, como la agricultura, el diseño de jardines y el paisajismo, donde se manejan seres vivos, se da en parte esta condición.
- Repetición de soluciones.
- Desarmonía (tan evidente en la mayoría de las ciudades actuales).

Y vemos que, a medida que el hombre se va haciendo más poderoso para transformar la naturaleza, más evidente se va haciendo su presencia en ella, con el consecuente dominio de las características propias de sus creaciones. Sus obras se van convirtiendo cada vez más en un componente importante de esa expresión física del medio ambiente que llamamos «paisaje»; y su responsabilidad

es tal que a veces llegan a anular por completo la presencia de lo natural.

De esto surgen numerosos problemas de degradación del medio ambiente, de insatisfacción de las necesidades del hombre, de angustia, de enfermedades nerviosas; y nace la necesidad imperiosa de evitar la destrucción definitiva de todo lo que es naturaleza, el hombre incluido en ella. Pero de esto hablaremos más adelante para dejar mejor definido lo que entendemos por paisaje natural o más exactamente, para la situación actual, «paisaje» a secas.

7. VALORACION ACTUAL DEL PAISAJE NATURAL

A medida que la acción del hombre ha ido proliferando sobre la tierra se nos ha ido haciendo más notoria la diferencia entre las características que hemos apuntado antes para la naturaleza y para las obras humanas. Por lo que las cualidades de lo natural se han comenzado a buscar cada vez más ansiosamente, y a veces de una manera inconsciente, como objetivos indispensables en la adecuación de nuestro medio ambiente.

Es interesante constatar cómo esta búsqueda aparece dentro de las creaciones del arte y de la industria; cómo en arquitectura se busca la diversidad para contrarrestar la monotonía de los grandes grupos de viviendas, cómo incluso los elementos fabricados en serie se pretenden diversificar a través de cualidades agregadas como el color, la textura o la posibilidad de conseguir variantes formales a través de un intercambio de componentes.

Pero éste es un tema que deberían estudiar a fondo todos los arquitectos, tanto los que se encargan de crear nuevas obras como los que se cuidan de conservar y restaurar las antiguas. Bástenos por ahora recordar la serie de valores que hoy damos al paisaje en ese efecto de «plusvalía cultural» del que antes hablamos; es decir, de valor «agregado» por razones culturales independientes de su posible valoración en precio o renta.

Estos valores se fundamentan en los siguientes hechos:

- 1.º El paisaje natural, con todos sus componentes, es indispensable para conservar la vida.
- 2.º El paisaje natural posee un valor como determinante de microclimas que pueden hacer más agradable el medio ambiente humano.
- 3.º El paisaje natural es útil para la instalación de centros de esparcimiento y de empleo del tiempo libre.
- 4.º El paisaje natural posee una función estética y emblemática (o de significado). Dentro de

este tema es muy interesante la investigación que realizara un grupo de catedráticos del Departamento de Ecología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla para descubrir cuáles son los factores que más influyen en la apreciación subjetiva del paisaje natural (véase Bibliografía al final).

5.º El paisaje natural se aprecia por sus características singulares, como puede ser la del interés histórico, o su capacidad para definir un lugar, creando arraigo al terreno.

6.º El paisaje natural se respeta por su posible valor futuro, como fuente de energía que todavía puede no estar descubierta, en un acto solidario con los hombres que vendrán tras nosotros.

8. COMPONENTES DEL PAISAJE

En general, el paisaje está definido por tres tipos de componentes:

1. Elementos físicos.
2. Elementos biológicos.
3. Elementos humanos.

Dentro de cada uno de estos grupos existen elementos principales y elementos secundarios. La diferente proporción en que cada uno de ellos puede estar presente determina variaciones infinitas dentro de ciertos tipos y caracteres.

1. Los *elementos físicos* fundamentales han sido definidos desde la Antigüedad como: la *tierra*, el *agua* y el *aire*. Simplificando los términos utilizados por la geografía, podríamos hablar hoy de: el *terreno*, el *agua* y el *clima*.

El *terreno* está influido por:

— El *relieve* (forma del terreno: geomorfología, geodinamia y topografía).

— La *composición del terreno* (geología, litología, tectónica).

— El *suelo*: composición física y química de la capa apta para la vegetación y los cultivos.

El *agua* (estudiada por la hidrografía) está presente en los ríos, los lagos y los embalses (estos últimos productos de la acción humana, pero de gran importancia visual dentro del paisaje).

El *clima* influye en alto grado en la definición del paisaje, principalmente a través de la *temperatura*, las *precipitaciones* (lluvia, nieve, helada) y de los *vientos*.

El *sol*, en sus efectos de radiación y soleamiento, es también determinante de acuerdo con la altitud y la situación geográfica.

2. Los *elementos biológicos* están representados por la *vegetación* y la *fauna*, que aparecen determinados por el terreno y por el clima. La vege-

tación, por su tamaño, es la que más influye visualmente, pero la presencia de animales, aves, reptiles, peces e insectos contribuye a hacer posible cada ecosistema específico.

3. Los *elementos humanos*. Son producto de necesidades culturales y económicas que se expresan en todas las obras que el hombre ha debido construir para protegerse y conservar su especie. Estas obras son:

— Los asentamientos humanos (los pueblos, ciudades, viviendas y espacios libres).

— Las instalaciones necesarias para utilizar la energía de la naturaleza.

— Las instalaciones para el aprovechamiento de animales, vegetales y minerales, y para la transformación de la materia.

— Las generadas por la circulación y el transporte (camino, carreteras, autopistas, ferrocarriles, puentes, túneles, teleféricos, puertos, aeropuertos; conducciones eléctricas, de líquidos y gases, astilleros, canales y señales.

— Las necesarias para el abastecimiento y para la eliminación de detritos.

— Las dedicadas a la restauración de las energías humanas (hospitales, balnearios, playas) y a la distracción y el recreo (estadios, parques, teatros, salas de fiestas, polideportivos, etc.).

9. EL PAISAJE ES UN SISTEMA

Pero si hemos hecho una enumeración de los valores y de los componentes del paisaje ha sido sólo para comprender mejor lo que estamos tratando. El paisaje no es una suma de elementos, sino todo un sistema organizado en que la ecología vegetal, la ecología animal y la ecología humana se interfieren entre sí y con las fuerzas del medio inerte, es decir, de la geografía física.

Para entender lo que es el paisaje se hace necesario ver la vida en todas sus manifestaciones, como un *sistema único* en un proceso de interacción con el medio inorgánico. Hay que comprender la vida como una integración, una coordinación, una síntesis, una interdependencia de todas las formas vivientes.

La *organización de los componentes del paisaje* es un complejo espacial e histórico, en que la presencia del hombre se manifiesta a través de tres presiones: la presión *técnica* (que hace posible transformaciones cada vez a mayor escala), la presión *demográfica* (que exige explotaciones cada vez más intensivas) y la presión *urbanística* (que, concentrando al ser humano en grandes ciudades, obliga a enormes instalaciones y a la creación de un medio ambiente cada vez más artificial).

10. CARACTERIZACION Y CLASIFICACION DEL PAISAJE NATURAL

Veamos ahora cómo los diversos elementos componentes del paisaje pueden presentarse de manera y proporción muy diversa, contribuyendo así a crear una gran variedad de tipos y caracteres de paisaje.

El carácter en una persona, en una obra de arquitectura, en cualquier obra de arte, en una obra literaria, está dado siempre por la *exageración de una característica* por encima de las otras. Lo mismo sucede en el paisaje: cuando en él se presenta en mayor abundancia o con más fuerza cualquiera de los componentes, tanto físicos como biológicos o humanos, hablamos de un «paisaje caracterizado» o de un «tipo de paisaje».

Revisemos algunas de estas posibilidades.

a) Paisaje natural virgen y paisaje natural humanizado

El *paisaje natural virgen* es aquel en que la actividad del hombre es nula o muy escasa. Predominan en él los elementos geomorfológicos, climáticos o biológicos, y posee un valor por sí mismo, precisamente por no estar destruido por la acción humana y conservarse en un estado primitivo salvaje.

Un *paisaje natural* es un espacio con características propias; no debe confundirse con la idea de naturaleza ni con las creaciones humanas (culturales) en las que se utilizan elementos naturales, como sucede en un jardín, un parque o una repoblación forestal. Todos estos últimos, a pesar de estar constituidos por vegetales, forman parte del *patrimonio cultural*, pues es el hombre quien les ha dado su estructura para ponerlos al servicio de una función determinada.

El paisaje natural virgen pertenece al *patrimonio natural* del que hablábamos al comienzo y está organizado por las propias leyes de la naturaleza, caracterizado por su propia geomorfología, su hidrología, su flora y su fauna.

Pero es preciso reconocer que en el estado actual de evolución de nuestra civilización, cada vez va existiendo una contraposición menos absoluta entre el paisaje salvaje (o natural) y el paisaje civilizado (o humanizado). Ambos se van complementando y hasta necesitando de sus mutuas influencias. El paisaje natural puede llegar a ser hoy en día *otra expresión más del paisaje humanizado*, como sucede con las selvas naturales controladas, en las que su equilibrio ya no es espontáneo, sino que está sometido a una organización que pretende

conservarlos en su máxima riqueza de variedad y como claros exponentes de contrastes muy diferenciados.

El *paisaje natural humanizado* es aquel en que la acción antropógena aparece de una manera marcada, ya sea por un conjunto de elementos humanos o por uno solo de gran extensión. Su grado de humanización puede ser muy variable. Y es tarea de los diseñadores, de los arquitectos, de los arquitectos paisajistas y de los urbanistas la de controlar que esta humanización sea precisamente «humana», es decir, que se mantenga dentro de los límites del habitat propio del hombre, sin romper su armonía con la naturaleza, sin olvidar que formamos parte de ella, dentro de ese ecosistema «vegetal-animal-humano» que conforma la vida sobre la tierra.

b) Tipos de paisajes naturales

Su clasificación atiende a la escala y a la distinta valoración que alcancen los elementos y sus combinaciones. Pueden darse así, por ejemplo:

— Paisajes según las regiones climáticas (templado, tropical, desértico, polar).

— Paisajes según el tipo de roca (graníticos, arcillosos, areniscosos, de calizas).

— Paisajes según la orografía (montaña, meseta, llanura, penillanura, costa).

— Paisajes según las asociaciones botánicas (tundra, garriga mediterránea, etc.).

— Paisajes según los elementos vegetales (bosque, pradera, etc.).

c) Tipos de paisajes humanizados

Su variación es inmensa; atiende a las relaciones hombre-medio físico, a las relaciones de los grupos humanos entre sí y a las relaciones internas de cada grupo. Existen así paisajes agrarios, urbanos, industriales, de barrios aristócratas, de países subdesarrollados.

d) El paisaje histórico natural

Hemos llegado al final de la exposición y sólo ahora podemos hacer referencia a lo que anunciaba su título. Era necesario aclararnos lo que es el paisaje, su diferenciación con el medio ambiente, y lo que la naturaleza significa como patrimonio que debemos conservar.

Entre los valores del paisaje que anotamos antes indicamos el de su *interés histórico* o su *capacidad para definir un lugar*.

El concepto de paisaje histórico natural quiere significar los tipos de paisaje estrechamente relacionados con los hitos más importantes de la his-

toria de cada grupo humano. Del mismo modo como esta historia se ha hecho y se hace dentro de espacios — llamémosles arquitectónicos — el ser humano desarrolla también su vida en el paisaje natural.

Si pretendemos conservar los testimonios de nuestra cultura pasada es preciso que, junto con los monumentos y conjuntos histórico-artísticos, conservemos también el paisaje natural, virgen o humanizado, que es testigo de nuestra historia.

CAPITULO IV

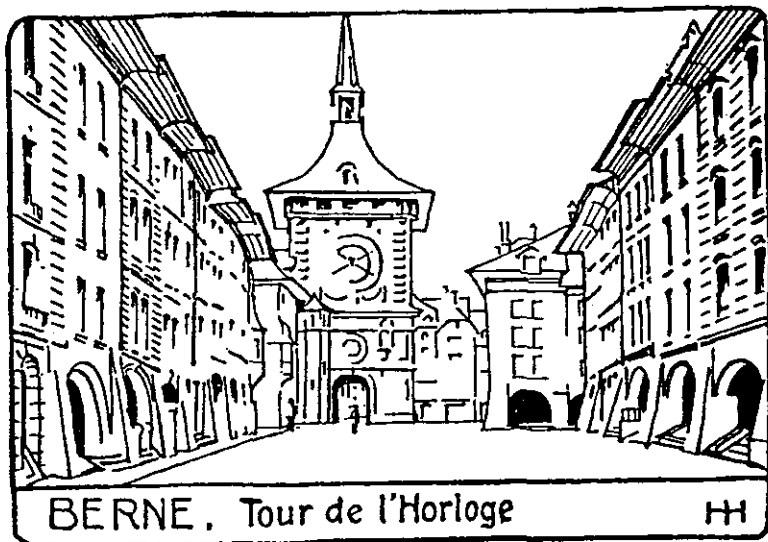
**PAISAJE URBANO
Y ANALISIS
PICTORICO**

PHILIPPE PANERAI

El redescubrimiento en los años sesenta de la dimensión urbana de la arquitectura viene acompañada con frecuencia, como reacción contra la reducción abusiva del "plano-masa", de un exceso opuesto. Saliendo del olvido, lo visual llega a convertirse en el aspecto privilegiado de la reflexión sobre la ciudad, y el análisis pictórico el único medio de captar la realidad urbana.

No conviene extendernos aquí sobre las insuficiencias de esta aproximación. Los capítulos anteriores han demostrado con suficiente claridad la importancia de llevar la observación más allá de la ornamentación exterior, de sobrepasar la apariencia de los fenómenos para alcanzar su lógica.

El análisis pictórico —la palabra debe tomarse aquí en su sentido literal: el análisis que ve en la ciudad una sucesión de cuadros— ha tenido el mérito de volver a situar el objeto arquitectural en un paisaje global y de proponer medios para el estudio sistemático de un aspecto que, hasta ahora, se quedaba en el ámbito del mero sentimiento. A menudo se ha hecho olvidando el hecho de mostrar cómo tal o cual tipo de espacio urbano había sido producido y a qué sociedad correspondía, reduciendo así la ciudad a un decorado teatral. Al hacer esto se admitía implícitamente que la reconstitución del decorado sería suficiente para crear de nuevo las relaciones sociales, y contribuía de esta forma a desarrollar una verdadera ideología de la arquitectura que ocultaba la realidad del urbanismo. El hecho de que "nuevos pueblos" censados reproduzcan la identidad lugareña, siendo presentados "Forum" y "Agora" como los lugares de comunicación (pero que no son, de hecho, sino los avatares del centro comercial) no se debe tan sólo



Camilo Sitte, la ciudad como espectáculo.
Berna, torre del reloj.

al hecho de una maniobra publicitaria, sino la consecuencia de una confusión que radica en el centro mismo de la concepción¹.

Sin embargo, al condenar, en nombre de sus excesos, este tipo de aproximación, nos privaríamos de un medio de investigación de gran valor y de una herramienta de proyecto nada despreciable. Para que sea fructífero, el análisis visual supone que no se considere el paisaje como un objeto aislado, sino que se relacionen los acontecimientos en el análisis de la estructura urbana. De esta forma, en las concordancias y/o en las diferencias observadas aparecerán significados que desconocía el mero análisis pictórico.

Merece la pena reseñar otra tentativa, que nos remite a cuestiones mencionadas en el capítulo siguiente, y que consiste en re-

¹ Se trata de una posición que, salvando las distancias, se observa tanto en el movimiento inglés *Townscape* y, antes, en las teorías de la Garden City Association, como en las versiones continentales del neorregionalismo y del movimiento neopictórico. Nos inclinamos por ver en RUSKIN y también en PUGIN (*Contrasts*, Londres, 1836) las primeras manifestaciones de este estado de opinión.

lacionar el análisis del paisaje con la percepción que los habitantes tienen del mismo con el fin de descubrir una imagen colectiva de la ciudad².

Así, más allá de la percepción puramente visual, está la facultad que posee el espacio urbano de vehicular diferentes informaciones, y que aquí se pone en tela de juicio. Y a nada que los instrumentos estén disponibles, podremos comparar y confrontar los desgloses salidos de las diferentes percepciones (visuales, pero también aquellas que ponen en tela de juicio los demás órganos sensoriales y motores) con las producidas por análisis más conceptuales.

LOS ELEMENTOS DEL PAISAJE URBANO

Una vez vista la ambigüedad debida a la confusión entre los medios específicos de los analistas (arquitectos, urbanistas) y la percepción de la ciudad por sus habitantes, nos queda todavía la obra de Kevin Lynch: *The Image of the City*, que representa el mejor instrumento para un análisis global; el mejor porque es sencillo. Retomaremos aquí, de forma bastante libre, lo que se refiere a la identificación de los elementos que determinan el paisaje urbano³.

Los recorridos (paths): el término nos parece preferible al de progreso, utilizado con frecuencia y que generalmente connota un sentido a la vez favorable y pictórico⁴. Ahora bien, el recorrido no

² LYNCH, Kevin: *The Image of the City*, MIT Press, Cambridge (Mass.), 1960.

³ Si creemos a CHRISTIAN NORBERG-SCHULZ: *Existence, Space and Architecture*, Studio Vista, Londres, 1971, LYNCH habría retomado y generalizado las nociones experimentadas por las críticas germánicas, fundamentalmente: A. E. BRINCKMANN: *Deutsche Stadtbaukunst der Vergangenheit*, Francfort, 1911, y *Stadtbaukunst*, Berlín, 1920.

⁴ La palabra "recorrido" ha sido empleada por FRANCASTEL (*La figure et le lieu: l'ordre visuel du Quattrocento*, p. 38 Gallimard, París, 1967), pero en un sentido sin duda diferente, ya que él identifica el trabajo de la vista delante de una playa figurativa, que barre esta playa indeferenciada para seleccionar sus puntos referenciales y ordenarlos luego en un conjunto significativo. Nosotros pretendemos sólo aprovechar la contigüidad de los términos para señalar cómo las nociones elementales dadas por LYNCH tendrían que ser desarrolladas y generalizadas en una teoría más amplia del "ver y descifrar" como la que esboza FRANCASTEL.

es tan sólo la sucesión de las peripecias turísticas que asaltan al paseante entre la plaza San Marcos y el puente de Rialto, sino que es también, en espacios más ordenados o más corrientes, tal porción de calle o de bulevar que forma un itinerario importante. Su identificación permite una primera aproximación al paisaje urbano que es interesante comparar con el que nos revela el estudio del crecimiento. A este respecto observaremos, al mismo tiempo, que los recorridos principales adoptan con frecuencia las vías más antiguamente trazadas.

Dos observaciones:

a) Los recorridos, al menos sus partes fuertemente identificadas, no son forzosamente continuos y relacionados los unos con los otros; subsisten zonas vagas, que coinciden con frecuencia con rupturas históricas en la urbanización.

b) Aunque es posible jerarquizar los recorridos, consideramos que es preferible retener tan sólo los que se imponen con una cierta evidencia (por contraste con las otras vías) y presentan una definición continua en una gran distancia.

Los nudos (nodes): son puntos estratégicos en el paisaje urbano, bien se trate de convergencia o reencuentro de varios recorridos o de puntos de ruptura o puntos singulares del tejido.

Como la de los recorridos, su identificación no recorta obligatoriamente el reconocimiento de elementos morfológicos simples, de espacios claramente definidos; ésta no se confunde tampoco con el punto de referencia de un lugar que sería definido exclusivamente a partir de criterios de usos o de elementos simbólicos. Evaluamos perfectamente aquí toda la dificultad de la aproximación visual que se deriva a la vez de un análisis objetivo de las formas y de las disposiciones, y de una percepción en la que nunca está ausente la vivencia social.

El sector (district): es una parte del territorio urbano globalmente identificado. Un sector puede corresponder a una zona homogénea desde el punto de vista morfológico (constituído por una variación sobre un tipo o sobre tipos semejantes) o, por el contrario, a una zona heterogénea. Puede presentar uno o varios límites netos (confines identificados) o terminarse por franjas difusas. Puede englobar recorridos y nudos o mantenerse al margen de éstos. Puede, asimismo, a nivel de la práctica urbana, cubrir la



Los elementos del paisaje urbano

noción de barrio o proponer una división totalmente diferente. Esta es la razón por la que la traducción que se propone la mayoría de las veces de "district" por barrio la consideramos como una fuente de confusión. Señalemos finalmente que, en una aglomeración determinada, sólo se identifican algunos sectores que dejan subsistir entre ellos lagunas, solares, descampados.

Los límites (edges): son los confines caracterizados de los sectores, que señalan visualmente su término. Pueden estar constituidos por un corte en el terreno: bulevar, parque, canal, viaducto, vía férrea; por un cambio tipológico en la construcción; por una ruptura de relieve, etc. A menudo los límites se confunden con las barreras de crecimiento (antiguas o actuales), lo que resulta lógico en la medida en que éstos han sido los elementos determinantes de la formación del tejido.

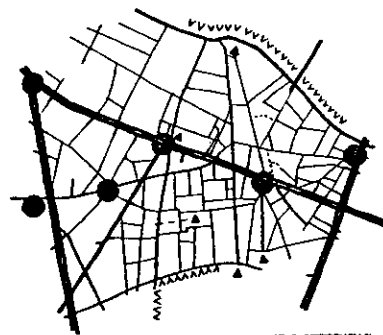
Los puntos de referencia (landmarks): son generalmente elementos construidos, edificios excepcionales, monumentos o parte de monumentos, dotados de una forma particular que facilita su identificación. Pero también constituyen puntos de referencia las plazas, los cruces, los jardines, los puentes. Estos pueden jalonar un recorrido, marcar un nudo, caracterizar un sector, o, por el contrario, aparecer aislados al margen de zonas identificadas. Igualmente pueden combinarse entre sí en un sistema monumental.

Esta primera clasificación ha sido completada y detallada posteriormente por Lynch⁵. Sin embargo nos parece más manejable, ya que su simplicidad permite aplicarla de una forma más general. En efecto, aparte de los nuevos elementos introducidos por la consideración de la velocidad, las precisiones aportadas en *The View from the Road* están demasiado relacionadas con el paisaje urbano y suburbano de las grandes ciudades americanas. No obstante, ofrecemos la comparación de dos clasificaciones así como el código gráfico utilizado.

Comprenderemos fácilmente que un accidente del tejido urbano puede, según la cuestión planteada, representar diferentes fun-



Plano del centro del distrito VI de París, más o menos centrado sobre el bulevar Saint-Germain.



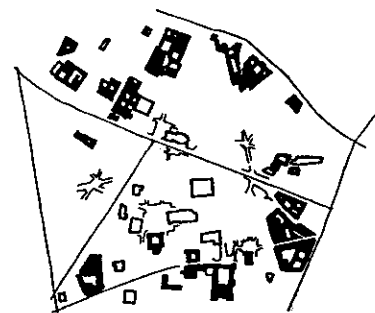
▲ PLANTO DE REFERENCIA VISUAL
● LUGAR IDENTIFICADO
— BARRERA

VÍAS (REFERENCIAS)

■ NIVEL URBANO
— INTER-BARRIO
— LOCAL

Localización de las Instituciones que hacen referencia al barrio, a la ciudad o al Estado.

Un sutil juego de diferencias semánticas otorga a algunos monumentos del barrio un valor simbólico que lo supera: la iglesia Saint-Germain-des-Prés es hoy sólo la parroquia del barrio (pero era la antigua abadía); mientras que, por otra parte, algunas instituciones nacionales se fundamentan en el tejido común y, al formar parte de la vida del barrio, contribuyen a caracterizarlo.



■ EDIFICIO QUE HACE REFERENCIA A LA CIUDAD O AL ESTADO
■ EDIFICIO QUE HACE REFERENCIA AL BARRIO
PLAZA, CRUCE

Intento de memorización de los elementos que caracterizan el paisaje urbano. Esta representación, discutible y claramente reductora (ésta se efectuó en 1970) sólo tiene interés por las diferencias que la misma pone de relieve respecto a las representaciones cartográficas habituales.

⁵ APPLEBYARD, Donald, LYNCH, Kevin, R. MYER, John: *The View from the Road*, MIT Press, Cambridge (Mass.), 1963. LYNCH es aquí, por mediación de G. KEPES, el heredero directo de Bauhaus (O. SCHLEMMER, L. MOHOLY-NAGY). Ver igualmente los análisis de VENTURI sobre el "strip" de Las Vegas.

ciones. Como ya señalamos a propósito del paisaje, los elementos estructurantes del crecimiento pueden encontrarse no sólo entre los elementos que marcan el paisaje urbano (el mojón se convierte en punto de referencia; la barrera, en límite), sino que, en el interior mismo del campo visual, un mismo elemento puede ser considerado de varias formas: una calle puede ser, a la vez, recorrido y límite; una plaza, nudo y punto de referencia.

Finalmente quisiéramos insistir, para terminar este párrafo, en el aspecto muy relativo de estas categorías y repetir que el análisis visual sigue estando relacionado con percepciones que varían con el analista, a la vez que subrayar el peligro (con frecuencia al principio) consistente en “inventar” elementos o en exagerar la importancia de éstos. Pensamos, no obstante, que análisis realizados en grupo, según modalidades prácticas que necesitan todavía ser perfeccionadas, pueden dar interesantes resultados.

ANÁLISIS SECUENCIAL

La identificación de los elementos determinantes no se concibe —y éste es el interés de esta aproximación— más que con un análisis directo, sobre el terreno, siendo captada la zona estudiada del interior por una sucesión de desplazamientos. Esta forma de proceder, por la que la ciudad no es sólo una visión panorámica o a vuelo de pájaro (en plano), no nace con Lynch, sino que está relacionada con el desarrollo de un cierto número de técnicas referidas al transporte (la velocidad incita a lanzar una nueva mirada sobre el espacio, y, sobre todo, nos lleva a nuevas formas de representación del espacio, incluyendo el movimiento: técnicas fotográficas y cinematográficas).

La idea de *secuencia visual* ha surgido a la vez como unidad semántica y como división técnica. Aplicada a la arquitectura y a la ciudad, el análisis secuencial permite estudiar las modificaciones del campo visual de un recorrido. Sin remontarnos a las consideraciones del abate Laugier⁶ sobre la importancia de los paseos y de las entradas de la ciudad, encontramos una primera utilización en Camilo Sitte, que preconiza el estudio de los puntos de vista

⁶ LAUGIER, P.: *Essai sur l'architecture*, Duchesne, París, 1754 (2.^a edición).



Camilo Sitte, la calle de las Piedras, en Brujas.

sucesivos de la *rue des Pierres* en Brujas y abre, de esta forma, el camino a las teorías del "townscape". La *rue des Pierres* tiene una anchura media de 15 metros. No puede decirse que sea un bulevar, pero ya es mucho para una ciudad de esta época... Va desde la gran plaza a la catedral de Saint-Sauveur y continúa hasta la estación... Su línea ondulada permite, al pasar, contemplar un cuadro continuamente variado, ya que todas las fachadas pasan sucesivamente ante nuestros ojos⁷... La noción se hace más concreta bajo la influencia de los historiadores de la arquitectura marcados por la "Gestalt", que dejan sentada la pareja recorrido/final y el concepto de sucesión espacial (Raumfolge)⁸. Más tarde, la referencia más o menos explícita a las técnicas del cine y de la fotografía permitirá completar este tipo de aproximación⁹.

Para un observador que avance en una dirección determinada, un recorrido, o cualquier trayecto que haya decidido estudiar, podrá dividirse en un cierto número de secuencias, constituida cada una de ellas por una sucesión de "planos" en los que el campo visual viene determinado de una forma constante o experimenta mínimas modificaciones.

Aunque vinculada casi de forma absoluta al estudio de los paisajes urbanos "pictóricos" anteriores o ajenos al urbanismo barroco, la obra de Ivor de Wolfe, *The Italian Townscape*¹⁰, ofrece un punto de partida interesante para el análisis de los diferentes planos de una secuencia, siempre que se complete con el fin de poder dar cuenta de diferentes paisajes: ciudad barroca, ciudad haussmaniana, ciudad industrial, tejido suburbano e, igualmente, parques y jardines, e, incluso, paisajes rurales¹¹.

La idea consiste en aislar y reconocer en una secuencia de cuadros los que son disposiciones esquemáticas y codificadas del paisaje, y en nombrarlos:

Podremos partir de elementos bastante generales:

- simetría/disimetría (1);
- definición lateral/definición central (2);
- abertura/cierre (3);
- convexidad/concavidad (4),

para precisar luego la definición de las paredes laterales:

- corte vertical u horizontal (perfiles, ondulaciones) (5);
- relación entre las dos caras (deferencia/indiferencia/competición) (6),

estudiar su función en el encaminamiento hacia el punto de perspectiva y más allá de éste:

- estrechamiento, angostura o efecto de bastidor (7);
- revalorización franca u oculta (8);
- deflexión o reflexión (9);
- amojonamiento (10);

finalmente, intentar caracterizar el cierre frontal del campo visual:

- diafragma y encuadre (11).

Esta enumeración dista mucho de ser exhaustiva, pero permite emprender la observación y suministra los medios para ir más allá

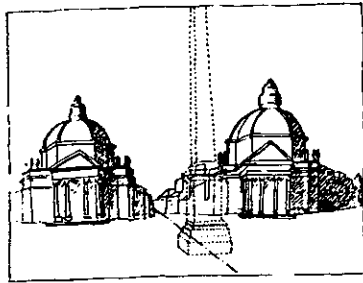
⁷ Sucintamente expresada por CAMILLO SITTE: *Stradtebau nach seiner Kunstlerischen Grundsätzen*, Viena, 1989 (traducción francesa: "L'art de bâtir les villes", París, Ginebra, 1912), la idea de secuencia aparece mucho más clara en la obra de Raymond UNWIN: *Town Planning in Practice*, Londres, 1909 (traducción francesa: "L'étude pratique des plans de ville", París, 1922). Puede advertirse la simultaneidad entre estas reflexiones y los progresos del cine y de la fotografía: descomposición fotográfica del movimiento de un caballo al galope (Muybridge, 1878), toma vistas sobre películas (Marey, 1888), cinematógrafo Lumière (1895) que utiliza el cambio de plano, el cortemontaje, el travelling (Venecia, 1896). Ver SADOUL, Georges: *Histoire du cinema mondial*, Flammarion, París, 1949.

⁸ FREY, Dagobert: *Gotik und Renaissance*, Augsburg, 1929, y *Grundlegung zu einer vergleichenden Kunstwissenschaft*, Viena, 1929, citado por CHRISTIAN NORBERG-SCHULTZ: *Intentions in Architecture*, Allen & Unwin, Londres, 1963 (traducción francesa: "Systeme logique de l'architecture", Dessart et Mardaga, Bruselas, 1974).

⁹ Sin intentar inspirarse directamente en él, el estudio de las técnicas de las tomas de vistas cinematográficas puede alimentar ampliamente la reflexión. Pensemos especialmente en lo que dice S. M. EISENSTEIN sobre las relaciones entre el decorado fijo y el encuadre (EISENSTEIN/NIJNY: *Mettre en scène*, Union générale d'éditions et Cahiers du Cinema, París, 1973).

¹⁰ IVOR DE WOLFE: *The Italian Townscape*, The architectural press, Londres, 1963.

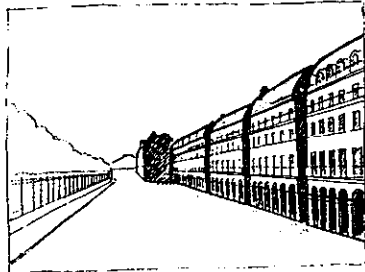
¹¹ Recordaremos que en *Manières de visiter les jardins de Versailles*, Luis XIV no hace otra cosa que indicar el recorrido según el cual las secuencias aparecerán más contrastadas.



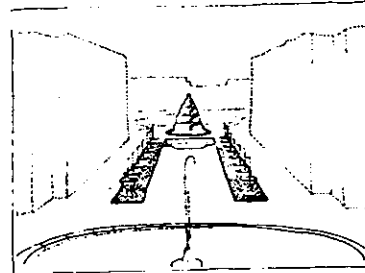
La Simetría



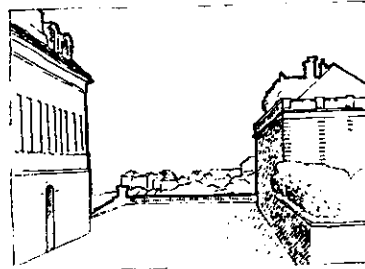
1b Disimetría



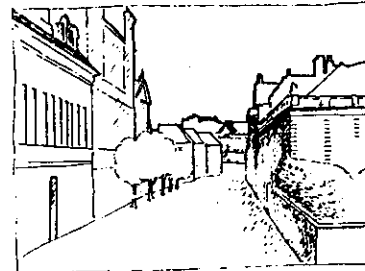
2a Definición lateral



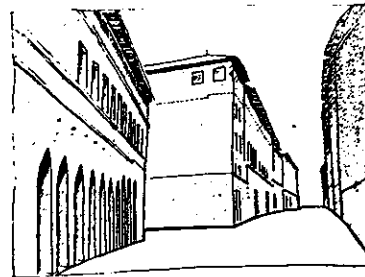
2b Definición central



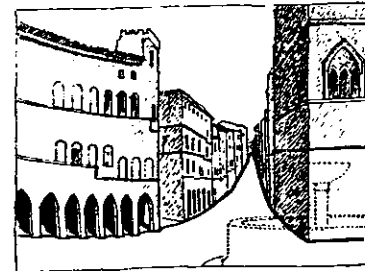
3a Apertura



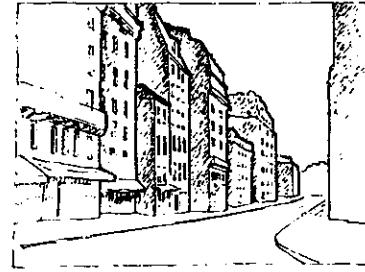
3b Cierre



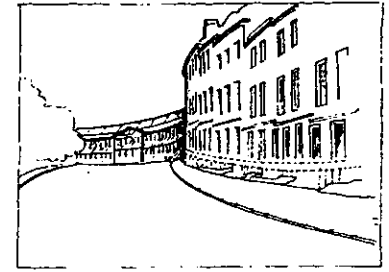
4a Convexidad



4b Concavidad



5a Perfiles



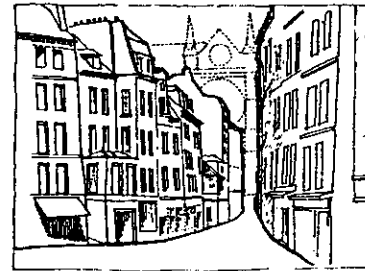
5b Ondulaciones



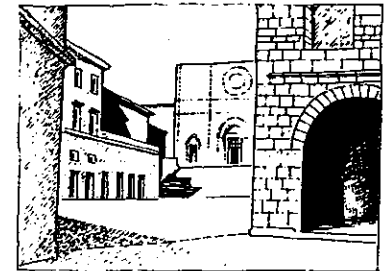
6a Diferencia



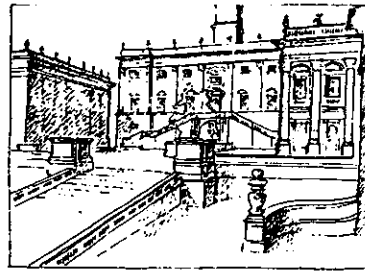
6b Competición



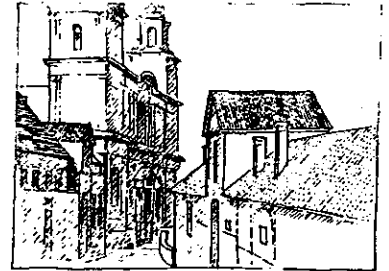
7a Estrechamiento



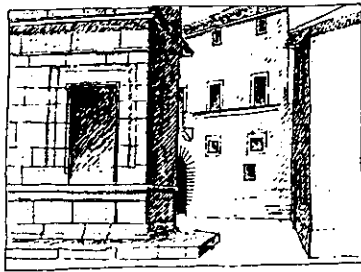
7b Bastidores



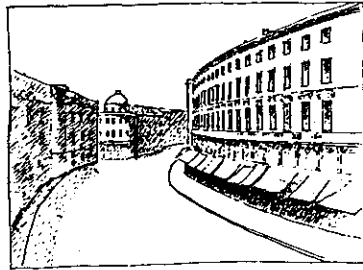
8a Valorización



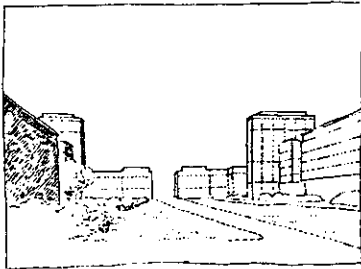
8b Entrada escondida



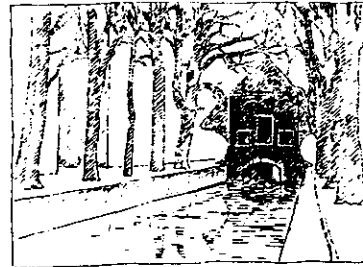
9a Deflacción



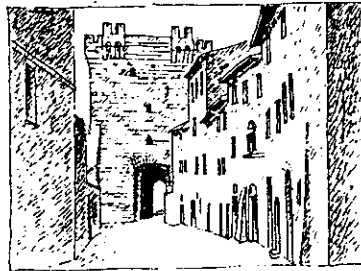
9b Reflexión



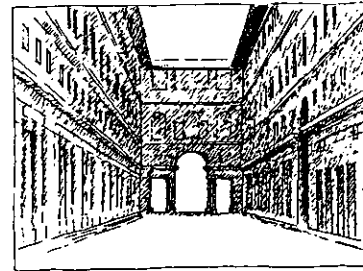
10a Deslinde lateral



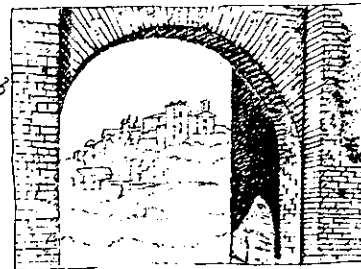
10b Deslinde axial



11a Diafragma 1



11b Diafragma 2



11c Diafragma 3

Las ilustraciones de los diferentes planos se han tomado, salvo alguna excepción, de ciudades existentes.

1. Roma y Bruselas, según Camillo Sitte; 2. París y Versalles; 3. Cracovia; 4. Pérouse; 5. París y Bath; 6. Pérouse; 7. París y Todi; 8. Roma y Cracovia; 9. Pérouse y Londres; 10. Le Havre y Schoonhoven 11. Pérouse, Florencia y otras.

de la simple apreciación, quedando claro que, en la realidad, un plano está formado generalmente con la combinación de varios de los casos aquí examinados.

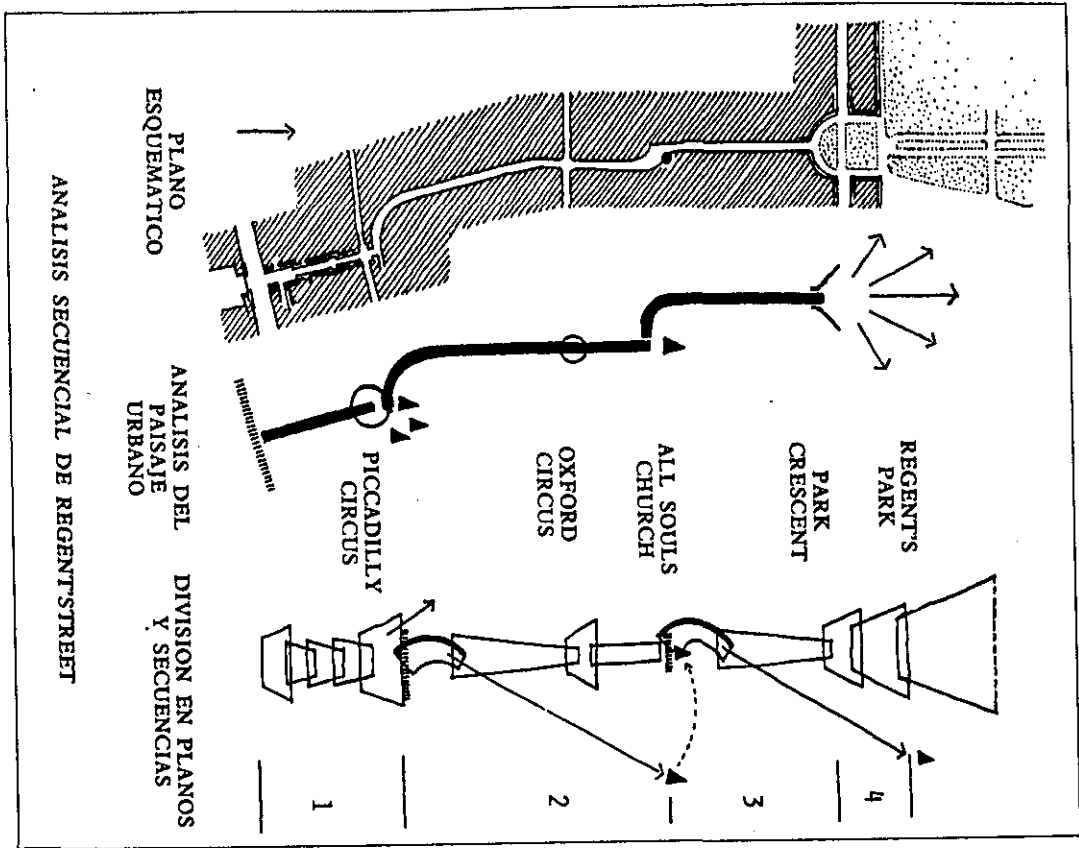
Con el fin de definir de forma más precisa los planos, podemos completar esta aproximación adaptando una parte de los medios propuestos en *The View from the Road*. Decimos adaptación, ya que nuestro propósito es distinto del de Lynch: mientras que este último intenta captar de forma bastante global un paisaje visto desde la autopista, nosotros intentamos dar medios para una investigación de los recorridos urbanos efectuados a pie (no obstante, podemos utilizar el análisis a gran velocidad y comparar). Para nosotros, el problema de la velocidad de desplazamiento del observador, y sobre todo de su modificación, no interviene nunca. Por el contrario, sí es interesante anotar, paralelamente a los diferentes "planos", la definición del espacio alrededor del observador, saber si el espacio aparece definido fuertemente o débilmente, calificar las paredes laterales (distinguiendo los dos lados), como asimismo, el suelo y el cierre del espacio por encima del observador.

Una vez caracterizados los diferentes planos, para lo que nos situamos cada vez en las condiciones más favorables, la cuestión que se plantea es la de su encadenamiento, es decir, la de la constitución de las secuencias.

El paso de un plano a otro puede hacerse de forma continua y progresiva, con *superposición de dos planos* en una parte del recorrido; por ejemplo: 5 b - 3 a - 7 a - 11 a - 11 c. Por el contrario, también puede ser una sucesión de *rupturas* que implica una modificación completa del campo visual en el espacio de un desplazamiento (y, por tanto, de un tiempo) mínimo que consideramos nulo: por ejemplo, 11 a//3 a.

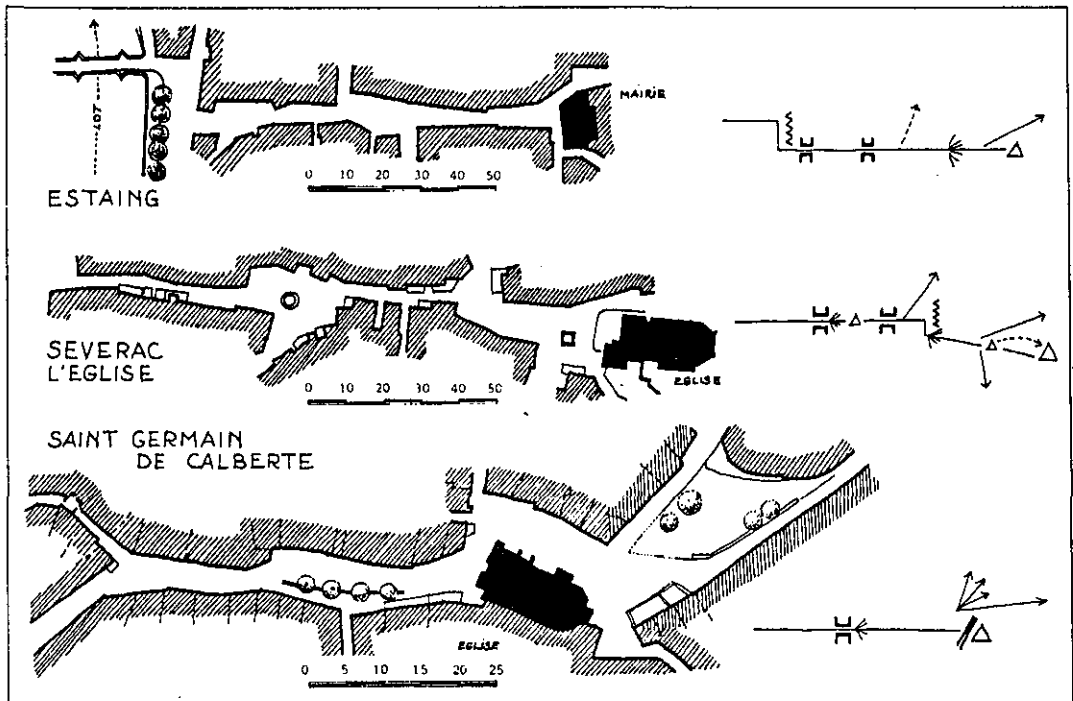
Está claro que lo que nosotros estamos acostumbrados a considerar como pictórico se debe a la acumulación de planos diferentes con rupturas bastante importantes en una distancia relativamente corta, mientras que los efectos monumentales (y monótonos) proceden de sucesiones bastante lentas (además de las características de simetría, de axialidad y de amojonamiento).

Si bien la división por planos y el encadenamiento de éstos es realmente fácil, sin embargo su reagrupamiento en unidades más importantes, las secuencias, debe considerarse como una comodidad para el análisis de un recorrido y no puede ser objeto de indi-



SECUENCIAS PICTORICAS:

Estaing, Séverac l'Eglise, Saint-Germain de Calberte



La sucesión muy rápida de apertura y cierre del campo visual, de inflexión de sus límites, de golpe de luz y repentino oscurecimiento, con una arquitectura banal y una verdadera "puesta en escena" del monumento que aparece al final del recorrido.

caciones tan precisas. No obstante, algunas consideraciones pueden aclarar la noción de secuencia y ayudar a construirlas.

Podemos reagrupar una sucesión de planos relacionados con el mismo tema; los puntos referenciales y los monumentos juegan entonces un papel primordial, y la secuencia se define a partir de ellos: *secuencia de aproximación*, *secuencia de acceso*. Hay que señalar igualmente la importancia que pueden tener puntos de referencia más alejados.

Podemos, asimismo, reagrupar los planos en función de su similitud e introducir cortes en el momento en que se pasa de una familia de planos a otra; la presencia de un indicio o de un punto de referencia de menor importancia favorece, a veces, la determinación del corte.

El paso de una secuencia a la siguiente puede hacerse de forma progresiva: algunos planos pertenecen a dos secuencias que ofrecen, por tanto, una zona de *superposición*, o un único plano común que tiene la función de *disyuntor*. A veces, la sucesión de los planos "se acelera" o se aminora, y contribuye a la valoración de los espacios o de los elementos situados al final de la secuencia. Cuando estas peripecias del campo visual vienen acompañadas de declives y de movimientos de terreno que modifican el ritmo de la progresión, se produce un verdadero "suspens", una puesta en escena que exige varias direcciones. Este es, por ejemplo, el caso de las cercanías de numerosas iglesias de peregrinación (Conques, Vézelay) donde todo está en función de impresionar a la imaginación (sería necesario hacer intervenir en este caso las secuencias del interior del edificio, función de la iluminación, sensación de frescor, modificaciones de la sonoridad, etc.). Por el contrario, la progresión puede efectuarse sin "exploración pictórica", conociéndose el final de la secuencia desde lejos y amplificando la lente la modificación del campo visual los efectos monumentales (Versalles, San Pedro de Roma).

Se impone una última observación. La división por planos y por secuencias realizada en una dirección no es reversible la mayor parte de las veces. La comparación de los desgloses obtenidos a partir de un mismo recorrido efectuado en los dos sentidos (ida y vuelta) pone de manifiesto los elementos importantes, los que cumplen una función en los dos casos, y permite captar la sutileza de determinadas configuraciones.

CAPITULO VI

**ESTRUCTURAS
URBANAS**

**MICHEL VEYRENCHÉ Y
PHILIPPE PANERAI**

A la primera ocasión ganaré un montón de pasta y volveremos los dos a ver Chateau-Thierry y París, y todos esos pueblecitos. Eso te gustará, Francie. Dios santo, las ciudades de allá abajo son antiguas, graciosas y tranquilas, y uno se siente allí como en su propia casa, en los más simpáticos cafés donde uno puede sentarse fuera, alrededor de los veladores, al sol, para ver pasar la gente.

Dos Passos, *Manhattan Transfer*

El estudio de los crecimientos y de la parcelación, el análisis tipológico y el análisis pictórico nos permiten elaborar un *corpus* de conocimientos sobre lo urbano. Nos encontramos, entonces, en posesión de un saber fragmentado, metódico, específico de la ciudad. Pero esta fragmentación, aunque es necesaria desde un punto de vista metodológico y aunque cubre una parte de lo real, no deja de ser, sin embargo, reductora. La ciudad es un conjunto complejo de interacciones en el que se enfrentan lógicas contradictorias.

Una primera evidencia: la ciudad es vivida, es fruto de las ambiciones, necesidades, enfrentamientos y deseos de las clases sociales que habitan en ella; suponen una tensión y una estrategia. Pero también es el terreno concreto en el que se ponen de manifiesto estas luchas. Inscrita en la historia, la ciudad, por su duración, posee una memoria: nunca se ajusta completamente (o al menos pocas veces o durante poco tiempo) a las voluntades o a las necesidades; tampoco es nunca el instrumento ideal al servicio de una clase. Esta resistencia se manifiesta a través de caracteres re-

conocibles morfológicamente. Y esta cualidad está en la base de las luchas urbanas.

Una segunda evidencia: las prácticas que se desarrollan en la ciudad tampoco están fijadas en la historia: no son reductibles a una "práctica urbana". En la ciudad, los grupos sociales presentes no tienen las mismas posibilidades y las mismas ambiciones. Y en el interior de estos grupos, la complejidad de las situaciones individuales desemboca sobre una infinidad de prácticas. El estudio estadístico de trabajos como los del ISU o los de Bourdieu probablemente permiten comprender mejor y generalizar, dentro de los límites de los estudios, determinadas prácticas. Pero sólo se trataría de constataciones locales, limitadas. Constataciones que, al menos, nos permiten afirmar:

- 1.º la necesaria prudencia que debe preceder a todas las conclusiones sobre las prácticas urbanas;
- 2.º la imposibilidad de generalizar estas conclusiones.

Ultima evidencia: el soporte concreto, la ciudad, en su existencia de yeso, de ladrillo, de hormigón, de vidrio y piedra, si bien nos ofrece la ventaja de ser reductible a análisis, si asimismo podemos clasificarla, contemplarla y ordenarla, también es algo que está en evolución: la ciudad varía continuamente.

Esquematisando, a la hora de hablar de estructura urbana partiremos de una idea simple: la ciudad sólo es comprensible a través de la relación dialéctica entre espacio construido y espacio social. En el interior de esta relación aparece la práctica. Pero no de forma autónoma. Al establecer una visión de este tipo sobre la ciudad, nosotros pretendemos captar los lazos existentes entre tipología y morfología, morfología y práctica, a través del proceso histórico de transformación de la ciudad.

COMPLEJIDAD DEL CASCO URBANO

En primer lugar, dos observaciones: y antes que nada una cuestión de método. En la investigación de la estructura urbana, nosotros pretendemos proceder a través del análisis del espacio construido. Nuestra hipótesis es muy simple: el espacio construi-

do, esta ciudad de piedra que nosotros aislamos momentáneamente de la historia, puede revelarnos, tanto por la descripción de su realidad captada en el instante como por la reconstrucción de su evolución, la estructura que ordena su existencia. Será, entonces, oportuno hacer comparaciones, sustituciones, hacer entrar la historia y lo social en nuestras descripciones morfológicas. Pero tendremos que recurrir a un subterfugio: porque lo que nosotros pretendemos, una lectura únicamente morfológica de la ciudad, no es más que el resultado de una opción demostrativa (o metodológica): esta lectura sólo es posible (y sólo nos interesa) si nos permite construir esquemas, reglas; una estructura sencilla, que reduzca la ciudad a uno o varios sistemas lógicos. Y es esta reducción, perceptible en su globalidad, la que nos permitirá luego ser pertinente a nivel local, cuando se trate de comparar estas reglas con la realidad. Así, como paso obligado para describir un complejo indescriptible, esta reducción no pretende agotar el conocimiento de la estructura morfológica de la ciudad: lejos de ser exhaustiva, la descripción que haremos de la estructura del espacio construido no constituye más que una etapa hacia este conocimiento. Y éste es el subterfugio: una falsa objetividad, la ciudad fuera de la historia y fuera de la vida social, pero donde la planificación de la descripción viene exigida por un conocimiento de la historia y de lo social. Y aprovecharemos las necesidades del texto (del capítulo y de este parágrafo) para formular el corte metodológico mencionado anteriormente: espacio construido/espacio social.

Una segunda observación: ¿de qué ciudad hablamos? París no es Bruselas, Amiens no es Lyon, Brujas no es Cergy-Pontoise (ciudad nueva). Al hablar de la ciudad en general, al querer aislar las reglas, las lógicas más globalmente pertinentes, corremos el riesgo, en realidad, de construir una ciudad referencial, ciudad ideal e imposible que nos permitiera medir todas las demás ciudades (y atribuirles una etiqueta de urbanidad). Con el fin de evitar este callejón sin salida, las observaciones que haremos intentarán estar siempre situadas, sin que la constancia de ciertos fenómenos nos sirva para construir una abstracción teórica, sino simplemente para fijar un estado de la cuestión. Y será la pertinencia de este estado de la cuestión lo que nos permitirá o no una comprensión clara de la estructura urbana.

Comencemos nuestra descripción por la de tres elementos fun-

damentales de la estructura física de la ciudad: la red de comunicaciones, los edificios públicos y la manzana.

RED DE COMUNICACIONES O ENTRAMADO DE LA CIUDAD

Los estudios del crecimiento, los análisis tipológicos, nos han permitido determinar un cierto número de leyes propias del espacio construido. Así, podemos clasificar los edificios y ordenarlos en torno a unas características comunes: relación con parcela, con la calle, dimensión de éstos, etc., a la vez que podemos describir las reglas sencillas que regulan su yuxtaposición: es el crecimiento. Posteriormente podremos examinar las relaciones que unen estos tipos con la ciudad, cómo se establece una interacción entre la forma urbana y el tipo.

De esta forma, el conocimiento de la tipología del inmueble haussmaniano es determinante para comprender la calle y la ciudad de Haussmann; por el contrario, la naturaleza del trazado de las vías, de la parcelación, la naturaleza de la ciudad que hay que crear no está en absoluto en la génesis del inmueble haussmaniano. Pero mientras que este inmueble mantiene en el recuerdo el inmueble especulativo de la Restauración y de la Monarquía de Julio, que no es más que una variación sobre un tipo anterior o, más bien, su sistematización, al mismo tiempo se opera un cambio radical a nivel morfológico. El estudio tipológico no puede por sí solo darnos cuenta de este cambio. Hemos de colocarnos en otra perspectiva. En la ciudad haussmaniana vemos cómo se producen importantes diferenciaciones de orden morfológico. El bulevar, por sus dimensiones, su escala, los puntos que relaciona, su indiferencia con la historia, constituye una forma urbana consistente, una ruptura física radical con las calles medianas y pequeñas que lo bordean o cruzan. En la ciudad, estas diferencias físicas forman una huella reconocible. Podemos clasificarlas, jerarquizarlas (es decir, ordenar la clasificación). De esta forma, las dimensiones, la escala, la naturaleza de las vías de comunicación forman una estructura más o menos clara: el entramado.

Hablar de entramado en términos generales apenas si tiene sentido. Todo lo más podremos adelantar algunas observaciones.

Y, en primer lugar, la necesidad de olvidar cincuenta años de funcionalismo para intentar captar la red de comunicaciones en otros términos distintos de la circulación automóvil: la vía de comunicación más importante no es, a nuestro juicio, la que permite dar salida a un mayor número de vehículos.

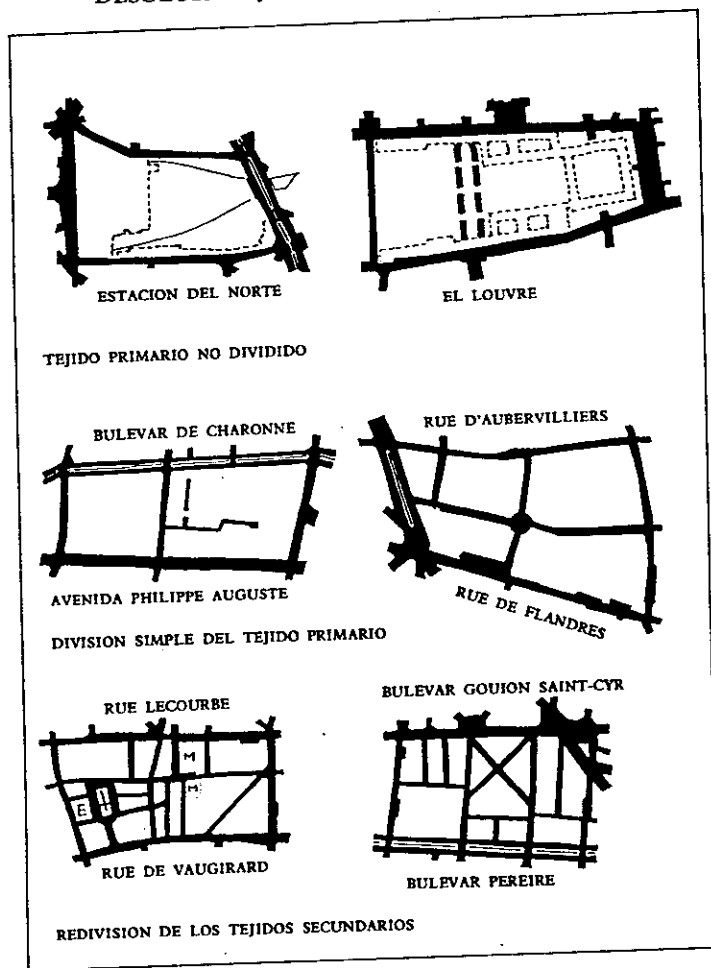
Observar disposiciones geométricas, grandes trazados reveladores de operaciones voluntarias, que se oponen o se combinan con caminos más antiguos inscritos en el suelo y en los lugares desde hace siglos. Evaluar su función en la irrigación del territorio, pero al mismo tiempo los puntos de referencia que éstos constituyen y los símbolos con los que se identifican. Preguntarse si las dimensiones de tal o cual bulevar, no ya en un grado absoluto, sino por comparación con las demás calles del barrio o de la ciudad, corresponden a su función o existe desfase.

De esta forma, la falta de atención por parte de Haussmann hacia los barrios periféricos —los pueblos y suburbios incorporados en 1860— tiene como consecuencia que algunos barrios desprovistos de trazados anchos (pensamos principalmente en el distrito XV) “valoricen” algunas calles que, a pesar de sus modestas dimensiones, representan la función de un bulevar. Un ejemplo de ello lo constituye la calle de la Convención.

Intentar encontrar más allá de la historia de su constitución una lógica de la organización del entramado no supone un fin en sí mismo, sino el medio de plantear, por la imposibilidad de una respuesta segura, algunas cuestiones útiles. Muy pronto surgirá una diferencia entre los tejidos de parcelación, en los que la lógica del trazado se desvela sin grandes dificultades, y tejidos más complejos, fruto de una lenta sedimentación, que ponen de manifiesto los avatares y los conflictos que han presidido su formación.

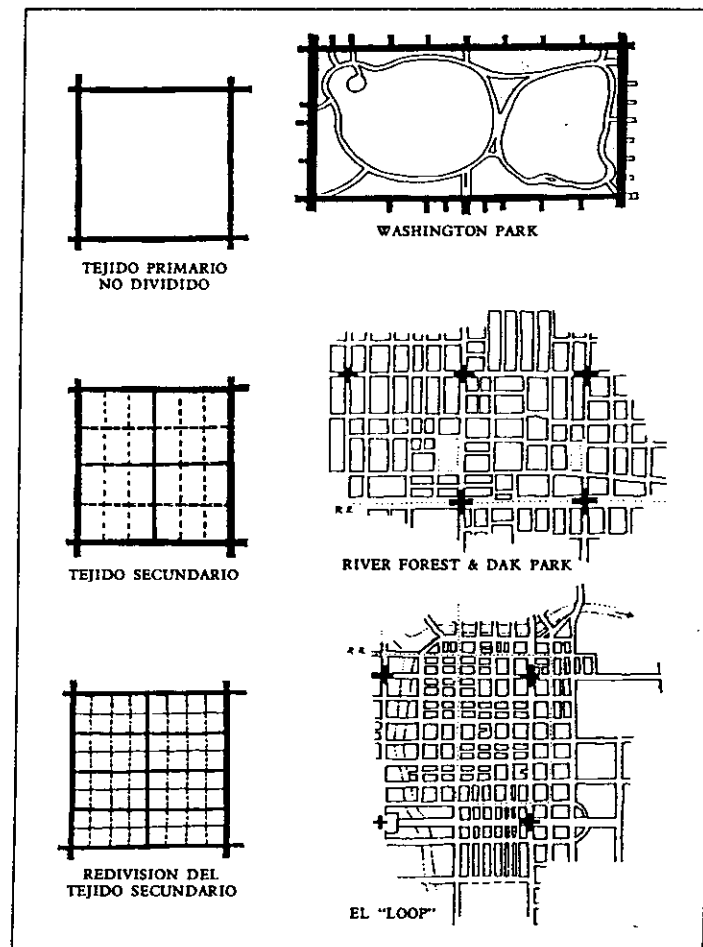
En París podemos encontrar una trama primaria, formada por las avenidas y los bulevares que recortan mallas de aproximadamente 500 por 300 metros. La malla primaria, no dividida, acoge con frecuencia a conjuntos monumentales y equipamientos pasados: el Louvre, las grandes estaciones, los hospitales del distrito XIV (ciudades dentro de la ciudad...), un parque urbano: Montsouris, etc. La división simple de la malla primaria se obtiene por una vía o un cruce de vías; la continuidad aparece generalmente garantizada a este nivel. Las manzanas, amplias (entre 200 y 300 metros por 150 a 200 metros), pueden utilizarse como un bloque,

DESGLOSE Y JERARQUIA: PARIS Y CHICAGO



PARIS

La lectura del plano —y el conocimiento concreto de la ciudad permite desglosar los niveles en el trazado de la red de comunicaciones de París. Pocas veces aparece un gran tejido sin que haya, a la vez, un bulevar o una avenida que lo borde; salvo en algunos barrios periféricos en los que calles más normales cumplen esta función (Vaugirard, Lecourbe o Convention, por ejemplo, en el distrito XV). Lo que se presenta como una redivisión es, generalmente, una vía en el trazado más antiguo que el del tejido primario,



CHICAGO

etc. Lectura arbitraria que permite la interrogación, la comparación, la comprensión.

Otro es el caso de Chicago donde es la misma idea la que ha presidido, en el establecimiento del plano que presenta, esta jerarquía, que aquí es operativa y no analítica. A primera vista, la ciudad pudiera parecer menos sutil, pero la historia, al transformarla, la ha hecho menos simple de lo que en un primer momento podríamos llegar a creer.

aunque la mayoría de las veces se dividen en parcelas. Cuando no aparecen divididas, éstas pueden acoger edificios públicos o determinados equipamientos: la Sorbonne o la Santé, el Palacio real, los grandes Liceos, un jardín público, una plaza con su mercado, unos grandes almacenes, la Opera, etc. Finalmente, la redivisión por mallas secundarias determina manzanas más pequeñas, cuya anchura media es generalmente inferior a 60 metros. Las calles interiores de estas mallas pocas veces llegan a franquear las vías primarias.

En Chicago, la trama primaria está constituida por una malla cuadrada de 500 metros de lado: ésta se extiende prácticamente sin alteración ni excepción sobre todo el territorio e incluso más allá del mismo. Los grandes equipamientos utilizan la malla completa (no dividida), e incluso dos o tres mallas unidas: parques públicos, estaciones de apartados, cementerios, estadios, grandes industrias. La división de la malla primaria se efectúa generalmente en cuatro partes por seis u ocho partes, apareciendo a veces más marcado el cruce central. La continuidad de las vías secundarias está generalmente garantizada, salvo en las proximidades de los grandes equipamientos o de los cortes del ferrocarril y de los ríos. La manzana (150 por 200 metros, incluidas las vías de comunicación, es decir, aproximadamente 120 por 175 sin contar estas vías) puede utilizarse globalmente: equipamientos públicos, edificios administrativos, almacenes, fábricas, estaciones; algunos equipamientos reúnen varias manzanas. Esta puede estar dividida en parcelas, dando lugar, entonces, en los barrios suburbanos, a parcelaciones residenciales de casas aisladas en jardines (Oak Park) Más cerca del centro podemos encontrar casas o edificios alineados, que progresivamente van siendo sustituidos por construcciones más altas.

En el centro, la malla aparece redividida (manzanas de 75 por 75 metros, aproximadamente), y existe una distinción entre las calles principales y las calles de servicio que permiten un acceso por la parte trasera a los *buildings* (rascacielos) que muestran una tendencia a ocupar toda la manzana.

Aparte de la línea férrea del metro aéreo (el "loop"), el centro aparece marcado por una redivisión de la malla que se presenta acompañada de una importante infraestructura. Podemos considerar, en este sentido, cómo el juego tipología/entramado permite

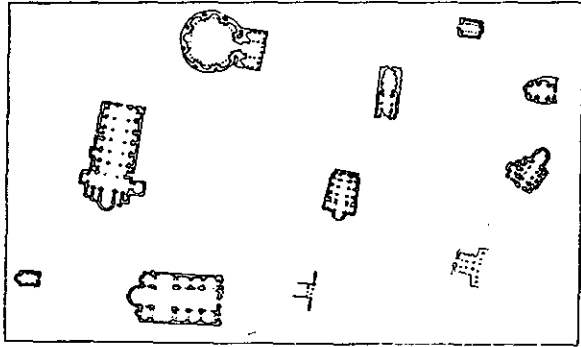
inscribir diferencias en un tejido que se desarrolla a partir de un encasillado indiferenciado de salida.

Al clasificar de este modo la red de comunicaciones obtenemos tres trazados superpuestos: la malla primaria, la malla secundaria y la tercera malla. Estos tres trazados nos demuestran la posibilidad de dividir la ciudad siguiendo tres escalas, tres niveles sucesivos y mezclados. Ello no se debe al azar. Esta aproximación a la jerarquía urbana a través de una "jerarquía" encuentra su origen en una hipótesis muy simple: la ciudad estaría estructurada por niveles, desde el nivel global al nivel local, pasando por un nivel intermedio, más vago, pero cómodo para el análisis.

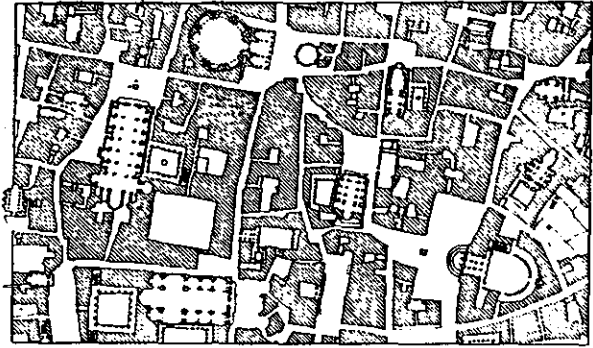
MONUMENTOS Y EDIFICIOS PUBLICOS

La ciudad aparece sembrada de un gran número de edificios que se distinguen por su aspecto, su naturaleza (simbólica o ideológica) y por su función: son todos los edificios públicos. Desde la ópera al hospital, pasando por los ayuntamientos, las escuelas, las comisarías o las estaciones, estos edificios constituyen los puntos particulares y los lugares de excepción o de diferencia en el tejido. Estos edificios juegan un papel a dos niveles: al nivel de la ciudad, constituyen una parte de la estructura; localmente, por su singularidad y su programa particular, ellos mantienen relaciones nuevas con la calle, la manzana, la parcela. El estudio tipológico permite abordar este aspecto, pero ya resulta más difícil describir las relaciones que los unen con la ciudad: sólo constituyen excepciones tipológicas, pero poseen también un valor social, inestable y variado.

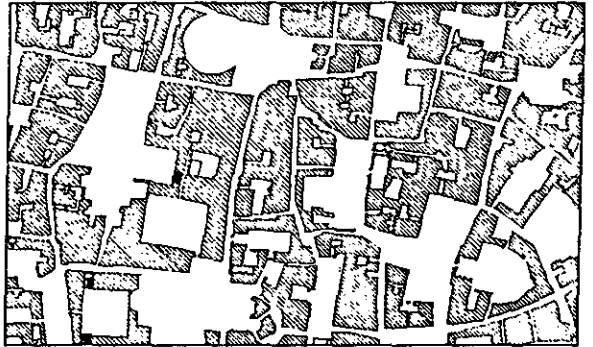
Descubrir estos edificios es algo que siempre resultará interesante: su estudio particular (análisis arquitectural, clasificación tipológica) permite muchas veces distinguir mejor las posibilidades del tejido; la atenta observación de sus situaciones en la ciudad, en relación con el trazado de las vías, con otros edificios, con el emplazamiento, explica a veces algunas persistencias formales: monumentos que se han matenido a lo largo de los siglos, que han dado lugar a la creación de una plaza, a la apertura de una avenida, de una red de calles, a una parcelación (el Teatro de l'Odéon, en París, "estructura" un territorio bastante amplio, fruto de los es-



Los monumentos sin el tejido urbano, Roma, 1748.



La realidad urbana, los monumentos y el tejido urbano, Roma, 1748.



El tejido urbano sin los monumentos, Roma, 1748.

La evidencia de un desglose de este tipo no debería conducirnos a evitar la explicación de éste. Y no basta con operar mentalmente, sino que, por el contrario, haría falta que cada vez nos impusiéramos su representación.

peculadores del siglo XVIII). Reconoceremos fácilmente monumentos de mayor importancia, que nos remiten a instituciones nacionales o regionales, y edificios más modestos que se relacionan con la vida del barrio. Por su parte los "trazados de equipamientos" no se privan, dentro de una idea funcionalista perfecta, de establecer una estricta jerarquía de los mismos.

LA MANZANA

Para quien observa de forma rápida un plano de ciudad, la manzana aparece como el complemento de la trama viaria, su negativo: la superposición de las dos rellena todo el espacio. Mantendremos, por el momento, esta definición.

Y, a primera vista, la ciudad está compuesta por la yuxtaposición, en torno a la trama formada por la red de comunicaciones y por manzanas más o menos edificadas. Podríamos caer en la tentación de considerarlas como entidades autónomas y proponer la explicación de la ciudad (una ciudad) a través de un análisis específico: el de las yuxtaposiciones, pero también el de sus homogeneidades (o de sus ausencias), de su densidad, etc. No obstante, ello supondría dejarnos llevar por la comodidad y reducir la ciudad a una imagen planimétrica en la que el trazado nos daría cuenta de la manzana y de la ciudad.

En realidad, la manzana, si bien constituye una entidad fácilmente reconocible, no constituye forzosamente, en cambio, una unidad de la estructura morfológica. La ciudad no se divide en manzanas homogéneas, cuya yuxtaposición en torno a un trazado formaría el tejido urbano. Encontraremos sin grandes dificultades, a lo largo del análisis y de la clasificación tipológica, zonas homogéneas que se superponen a las manzanas; límites que pasan al interior; *hiatus*, superposiciones, conflictos. Según las características seleccionadas para efectuar estas clasificaciones y reconocer sus zonas, descubriremos una compleja red de interpenetraciones que resulta fundamental, ya que ésta permitirá la mezcla de actividades, de usos. Plantear, como hace León Krier, la cuestión de la dimensión de las manzanas dejando suponer la existencia de medidas más satisfactorias que otras —"podemos decir de modo general que el grado de urbanidad de una trama espacial se halla, entre

otras cosas, en la frecuencia de calles y plazas"¹—, nos parece un poco precipitado. Si la historia ha acabado por crear en los centros de las ciudades manzanas más pequeñas que en la periferia, la reducción sistemática de la dimensión de las manzanas, bajo el pretexto de favorecer los intercambios, nos arrastraría de nuevo a la peligrosa pendiente que, desde Tony Garnier, pretende favorecer las relaciones sociales "liberando" el suelo. ¿Acaso una manzana suficientemente amplia que acoja en sus patios interiores fábricas y almacenes y mantenga en la ciudad un trabajo distinto al terciario tendría una menor urbanidad? Al reducir el espesor del tejido, se corre pronto el riesgo de pasar de la manzana al bloque, de éste al edificio aislado, a la "plataforma" que flota sobre la acera.

En las parcelaciones suburbanas, las imbricaciones, los desfases y las incertidumbres que encontramos en los tejidos en los que se inscribe la historia, no existen. La red de comunicaciones es lógica, las manzanas acabadas. El urbanismo "moderno" concluirá esta obra de desestructuración por medio del *zoning*, y posteriormente la desaparición de la manzana como elemento específico, a la vez que la ciudad de los ZUP estira y disuelve la antigua estructura, que es una superposición desfasada de elementos, para dejar paso a una nueva estructura más legible, más fácil de cuantificar, la de la separación y la de la exclusión. Volveremos de nuevo sobre el tema.

Por el momento detengámonos unos instantes y concretemos la cuestión: una trama formada por la red de comunicaciones, jerarquizada, con edificios públicos y con zonas más o menos homogéneas que se superpone a las manzanas. Así delimitada, la ciudad, hasta hace poco inasequible, se nos muestra mucho más claramente. Supongamos que estos elementos, al menos sus descripciones ordenadas, forman la estructura en torno a la cual puede organizarse una lectura más perfecta.

Y planteemos la hipótesis, razonable, de que esta clasificación es prueba de una verdad: la ciudad se organiza alrededor de las tensiones inducidas por las relaciones que mantienen entre sí, y de forma ordenada, estos elementos.

Para poder comprender esta división se impone un rodeo. Si

¹ *L'Architecture rationnelle*, op. cit.

nosotros consideramos el plano de una ciudad nueva inglesa de la primera generación, o mejor dicho su esquema, próximo a los propuestos por Howard, cada uno de los niveles se nos mostrará de forma clara, mientras que podremos definir el conjunto, organizado conforme a una estructura "en árbol" tal como lo describe Christopher Alexander, como su simple adición:

- el "*town-centre*" que es tan sólo un centro administrativo y comercial, el sistema de las vías principales, "autopistas circulares y *park-ways*", y los grandes equipamientos nos permitirán identificar el nivel global;
- los *centros de barrio* con su inevitable plazuela, sus comercios y su "pub", la vía de enlace —en la que nunca nadie se detiene—, las escuelas, identifican un nivel intermedio, especie de sueño de un pueblo normalizado en el que las distancias inferiores a diez minutos de camino tendrían que permitir una armoniosa vida de vecindad;
- los *agrupamientos residenciales* y la vía de servicio —en calle sin salida para evitar los accidentes y disuadir al automovilista— que designa el nivel local. Todo está en su sitio, perfectamente legible, cuantificable, programable, controlable.

Afortunadamente, en las ciudades las cosas no son tan sencillas. Estos tres niveles, cómodas guías para intentar ver con mayor claridad, se enmarañan, a veces, de forma indescifrable.

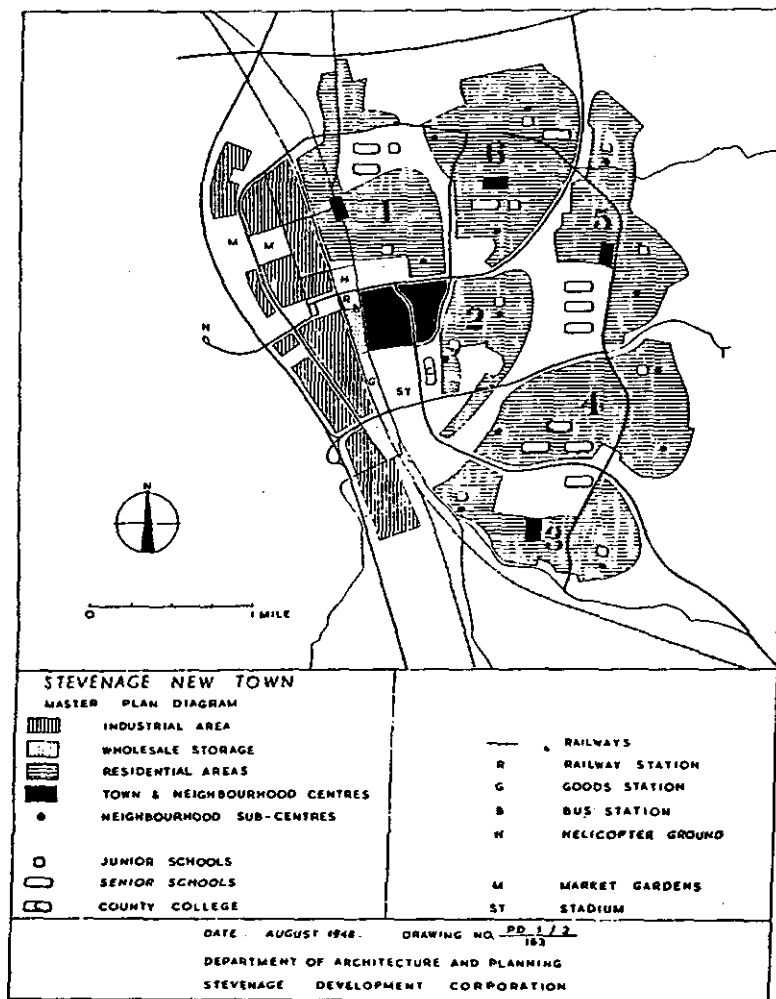
Ante estas dificultades reales podríamos caer en la tentación de abandonar el método. Para nosotros, su interés reside más en el cuestionamiento que en la respuesta; la imposibilidad de resumir la ciudad en un esquema sencillo hace que se vea más clara su complejidad a la vez que estimula a una investigación activa. Esta interrogación permite igualmente tener en cuenta los límites del análisis morfológico, a la vez que pone de manifiesto el momento preciso en el que la comprensión de la estructura urbana pasa por otros factores, en los que la explicación debe recurrir al uso, a la historia, a los símbolos.

Para poder dar cuenta de esta realidad compleja es necesario, por tanto, perfeccionar el análisis y considerar que en las ciudades, a diferencia de la ciudad nueva o del extrarradio, cada elemento

UNA CIUDAD NUEVA INGLESA: STEVENAGE

(tomado de C. B. Purdom: *The building of satellite Towns*, Londres, 1949).

La zonación funcional y la red viaria han reemplazado cualquier tipo de reflexión sobre la forma de la vida.



THE REVISED PLAN FOR STEVENAGE NEW TOWN AS PREPARED BY THE DEVELOPMENT CORPORATION
Clifford Holiday, Chief Architects and Planner

puede hacer referencia a varios niveles a la vez, y que su lectura es múltiple.

La Plaza de la Opera, en París:

La fachada de la Opera, la propia plaza y el comienzo de la avenida de la Opera pertenecen al nivel global; la Opera se inscribe en un paradigma monumental que caracteriza a París, ciudad capital. (Desde este punto de vista, las rúbricas de la *Guide Vert* o el inventario de los escaparates de los vendedores de "souvenirs" pueden constituir buenas indicaciones).

Las fachadas que bordean la plaza hacen, a su vez, referencia al nivel global; aceptando las reglas de la monumentalidad haussmanianas, y, al mismo tiempo, al nivel medio, al constituir un conjunto común que marca una de las articulaciones del barrio. Sin embargo, estas fachadas no son ajenas a una organización local del tejido, poco diferente de la que podemos encontrar en puntos menos conocidos de la ciudad.

Frecuentemente, en las ciudades, grandes o medianas, el monumento, el edificio público, que se inserta en un tejido común, proporciona su marca al barrio. Visualmente, éste ofrece un punto de referencia que puede verse alternado por una sucesión de ordenaciones monumentales; pero, sobre todo, éste le imprime una vida particular, relacionada con el trabajo que se realiza dentro y alrededor del edificio; finalmente, a veces, el barrio lleva su nombre: barrio de la Estación, barrio de la Catedral, barrio de la Bolsa, vivir cerca del *Jardin Public*, trabajar detrás del Museo... Convienne, entonces, para poder comprender mejor todo esto, ir a los cafés, observar los comercios: Saint-Sulpice y sus librerías religiosas que venden objetos de la primera comunión, los hoteles poco seguros o simplemente grasientos alrededor de la estación de Francfort, los "pubs" cerca de la Universidad de Londres, los turistas en torno al Rijksmuseum. Observar, asimismo, si por la tarde ocurren las mismas cosas que a mediodía, o las diferencias del domingo respecto al resto de la semana. Comprender finalmente que el tejido urbano común es, en sí mismo, un equipamiento, o que tal calle antigua, que, a primera vista, nada parece distinguirla de otra, ha adquirido un valor de uso y de símbolo que le confiere una importancia especial.

El análisis morfológico ya no es suficiente desde hace mucho tiempo.

Expliquémosnos. Y para ello, echemos una mirada a su historia y a las "prácticas urbanas".

EL CENTRO

Al hallarse perdido en una ciudad, de día y entre semana, uno puede llegar a descubrir "el centro" por la densidad excepcional del movimiento, de los comercios, por los ruidos y por los gestos, antes incluso de haber observado la arquitectura. El centro concreto el mayor número de actividades, es el lugar donde hay más gente de toda la ciudad. Un domingo por la tarde, será más bien la arquitectura la que nos guiará: el ayuntamiento, la plaza más monumental, el bulevar o la avenida. Buscamos un espacio a la vez excepcional y familiar, reconocible. Y todos aquellos que tienen por costumbre perderse un poco por las ciudades desconocidas saben que la estación no es el centro: allí podremos encontrar un hotel, comer algo, algún puesto de periódicos, pero nada más. Sin embargo, encontrar la estación puede servirnos de ayuda: una calle comercial que parta de esta estación nos indica a menudo el centro.

Si la ciudad es algo más importante, podremos diferenciar muy pronto el verdadero centro de los centros de barrio: en el verdadero centro predominan las tiendas de ropa, las librerías, zapaterías, joyerías, mientras que vemos menos comercios de alimentación; por el contrario, en el centro de barrio predominan estos últimos.

El viajero desorientado sabe también que si, por una parte, puede llegar a encontrar fácilmente estos centros (de día y entre semana), por otra parte, encontrará mayores dificultades para encontrar la central de correos, los bancos, el hospital. Este ejercicio (el del viajero perdido) resulta bastante enriquecedor (sobre todo si lo inicia de noche), y la diferencia entre espacio social y espacio físico se le mostrará con mayor claridad.

Al ser único, el centro de la ciudad, esta zona de actividad intensa, lugar de la agitación, del movimiento, de la multitud, se fija en espacios físicos a menudo muy diferentes: antigua ciudad en Rodez; toda la N. 10, en Tours; en una plaza que forma sutura entre la antigua ciudad y el suburbio en Clermont-Ferrand; bulevar circular en Issoire,... sólo algunos espacios parecen poco solicitados: las zonas de chalés, las avenidas demasiado anchas...

No existen reglas concretas: tan sólo hace falta poder material-

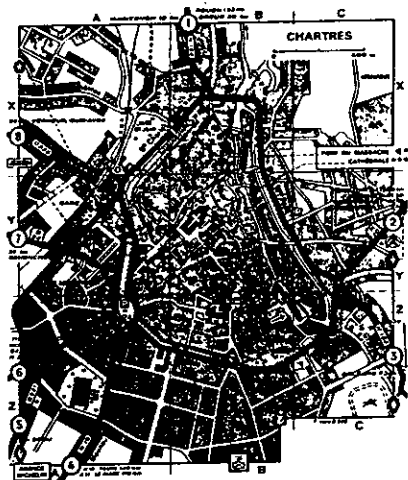
mente instalar los comercios. Condición evidentemente necesaria, pero que, desde luego, resulta insuficiente.

¿Es, entonces, producto del azar?

La historia juega aquí un papel decisivo. Como bases de actividades comerciales desde la edad media, la mayor parte de las ciudades francesas (y europeas) conservan el recuerdo de tales actividades: el comercio no cambia de sitio así como así. Pero esta persistencia, esta resistencia, no llega a explicar muchas veces algunas implantaciones, ya que intervienen otros factores: tradición y recuerdo, desde luego, pero también potencialidad del tejido: posibilidad de sustituir un comercio por otro, un taller por un comercio, un comercio por una vivienda o viceversa; posibilidad de ampliarse o de dividirlo; accesibilidad, proximidad de la vivienda, de los lugares de trabajo; dificultades y oportunidades económicas. Y sólo la comprensión, a nivel local, del conjunto de estos factores (y la comprensión del proceso en cuyo marco intervienen estos factores) permite explicar ciertas implantaciones. Hay que señalar, igualmente, que, con frecuencia, centro comercial y centro "cívico" aparecen separados: la plaza de ayuntamiento es, en muchos casos, un desierto comercial.

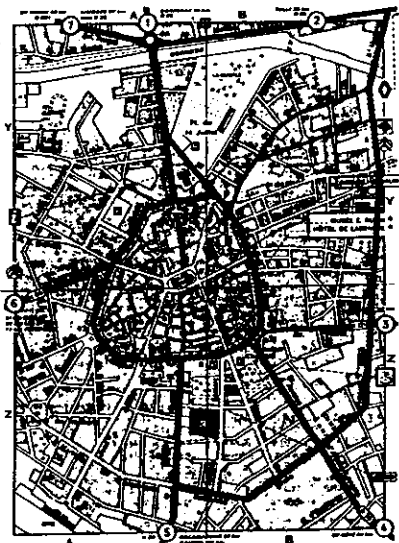
En la búsqueda del centro, nuestro viajero perdido confía más en la práctica que en el espacio. Pero lo que él observa, el movimiento, el comercio, la multitud, es prueba, sobre todo, de una concentración de actividades: pero nada indica una práctica, unas relaciones sociales específicas. Y si, armado de paciencia, nuestro amigo viajero se pone a observar la misma calle durante todo el día y anota en un cuaderno todos los comportamientos observados, todos los movimientos y actividades que en ella se desarrollan, la larga lista que llegará a obtener le revelará al menos una cosa: el espacio de la práctica no coincide con el espacio físico, como tampoco el espacio físico conlleva una práctica específica. Muchos son los movimientos que pueden observarse en esta calle: una señora, ya mayor, va en zapatillas a comprar el pan a su panadero; los repartidores entregan su mercancía; los paseantes miran los escaparates; los peatones cruzan la calle; se ven jóvenes reparando sus motos donde pueden... Para todos estos personajes, la calle constituye, en diferentes niveles, una parte (pero sólo una parte) del espacio físico, soporte de sus prácticas:

Los planos guía Michelin: precisos y muy completos, dichos planos indican a la vez la posición de los edificios públicos y los principales ejes de circulación. Recomendamos su consulta antes de estudiar una ciudad.



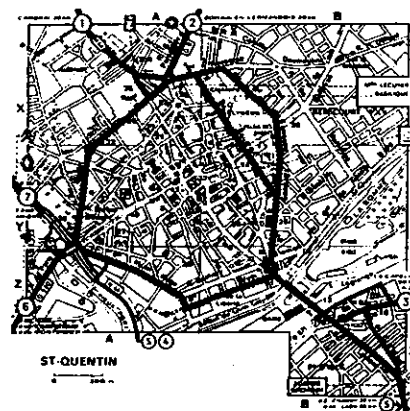
Chartres (p. 323, ed. 1978)

El bulevar circular rodea la antigua ciudad: éste constituye un claro corte entre dos tipos de trazado de la red viaria. Aparte del centro, dentro de este bulevar se encuentran la central de Correos y la Comisaría. La estación aparece unida con este bulevar mediante un fragmento de avenida.



Brive-la-Gaillarde (p. 258, ed. 1978)

Bulevar circular que aparentemente tiene el mismo origen: una fortificación antigua. La estación queda más alejada, pero siempre hay una calle que la comunica con el centro antiguo. La central de Correos también queda apartada.



Saint-Quentin (p. 1015)

El mismo bulevar, pero en este caso todos los edificios públicos aparecen reagrupados en el centro.



Saint-Etienne (p. 970)

En este caso no existe bulevar circular: la ciudad se organiza alrededor de dos ejes perpendiculares, y los edificios públicos aparecen dispersos alrededor o dentro de este sistema, completándolo (o superponiéndose al mismo). Sólo la posición de la estación implica una ligera transformación del conjunto.

Refiriéndonos a París, la lectura de las novelas policíacas de Léo Mallet ofrece un especial interés tanto por las descripciones de los barrios y de la vida que los anima como por la sutil observación de las relaciones entre espacio y práctica.

COMENZAR POR "LES NOUVEAUX MYSTERES DE PARIS"
Y FUNDAMENTALMENTE:

- Para el distrito I: *Le soleil naît derrière le Louvre*, ed. R. Laffont, 1954.
- Para el distrito II: *Des kilomètres de linceuls*, ed. R. Laffont, 1955.
- Para el distrito III: *L'ours et la culotte*, ed. R. Laffont, 1955.
- Para el distrito IV: *Du Rebecca rue des Rosiers*, ed. R. Laffont, 1958.
- Para el distrito V: *MicMac moche au Boul'Mich*, ed. R. Laffont, 1957.
- Para el distrito VI: *Le sapin pousse dans les caves*, ed. R. Laffont, 1957; reeditada con el título: *La nuit de Saint-Germain des-Prés*, Le livre de poche, núm. 3.567, París, 1973; Edition des autres, París, 1979.
- Para el distrito VIII: *Corrida aux Champs Elysées*, ed. R. Laffont, 1956, 1956; reeditada por Le livre de poche, núm. 3.597, 1973.
- Para el distrito X: *M'as-tu-vu en cadavre*, ed. R. Laffont, 1955; reeditada en Le livre de poche, núm. 3.330, 1972-1973.
- Para el distrito XII: *Casse pipe à la Nation*, ed. R. Laffont, 1957.
- Para el distrito XIII: *Brouillard au pont de Tolbiac*, ed. R. Laffont, 1956; reeditada en Le livre de poche, núm. 2.783, París, 1970; edición de la Butte aux cailles, París, 1978.
- Para el distrito XIV: *Les rats de Montsouris*, ed. R. Laffont, 1955; reeditada en Edition des autres, París, 1979.
- Para el distrito XV: *Les eaux troubles de Javel*, ed. R. Laffont, 1957; reeditada en Edition des autres, París, 1979.
- Para el distrito XVII: *L'envahissant cadavre de la plaine Monceau*, ed. R. Laffont, 1957; reeditada en Edition des autres, 1979.

- Para la señora de edad, la calle prolonga su vivienda, el trozo de acera por donde pasa todos los días le es familiar, los ruidos, los olores, forman parte de su entorno cotidiano; no está en su casa, pero sí en un espacio lo suficiente íntimo para conservar las zapatillas.
- Para el repartidor, esta calle constituye, como muchas otras, el espacio de su trabajo. Puede resultar cómodo o no. El lo valora al tiempo que pasa por allí.
- Para el peatón constituye uno de los eslabones de un espacio más amplio que le permite ir de un punto a otro. Si este proyecto es repetitivo (ir a su trabajo y volver a casa), posiblemente dé un rodeo para pasar por allí: la práctica se hace, entonces, familiar.
- Para el paseante que viene allí a mirar escaparates, éste es el lugar de lo excepcional: él saborea el espacio, lo degusta.

El pasaje de Hautes Formes en Brouillard au pont de Tolbiac, edición de la Butte aux cailles, p. 57.

"Una vez llegado a la calle Tolbiac, tomé el autobús 62, en dirección a Vincennes, y descendí en la siguiente parada. La rue Nationale descendía en rápida pendiente hacia el bulevar de la Gare, y el pasaje de Hautes Formes se abría a la izquierda, casi en ángulo, como lo había descrito Faroux.

El pavimento especial, lleno de baches y badenes, como durante el antiguo régimen, parecía concebido como para hacer perder rápidamente el equilibrio más estable. A lo largo de las cunetas se estancaban aguas probablemente jabonosas. El efecto de charca bajo la luna, que merced a una luz insignificante, éstas ambicionaban crear, fracasaba miserablemente. Un gato callejero, espantado ante mi paso inseguro..., saltó de su rincón oscuro en el que meditaba, cruzó la calle como una exhalación y desapareció detrás de la única pared que permanecía en pie de una casa en ruinas. ¡Pasajes de las Altas Formas! ¡Chapeau! A derecha e izquierda sólo podían verse casitas bajas de una modestia rayana en la pobreza, casitas de una sola planta, raras veces de dos, a veces construidas directamente sobre la calle, la mayoría de ellas en el fondo de un jardín o, más exactamente, de un patio. En alguna parte gritaba un aparato de radio, y un chaval celoso chillaba más fuerte aún. Aparte de ello y del ruido de la circulación de la calle Tolbiac, ni siquiera un gato, salvo el que yo había espantado.

- Para los jóvenes de las motos, la calle ofrece la única posibilidad para hacer sus chapuzas: a menudo entran en conflicto con otros grupos y otras prácticas, pero no hay alternativa: como resultado de la acumulación, las contradicciones se resuelven o por acuerdos entre ellos o por la fuerza.

Vemos cómo aparece aquí, superponiéndose al espacio físico, otro espacio: el de las prácticas. Y este espacio de las prácticas (que estructura físicamente el espacio social) es extraordinariamente variado; parece imposible dar cuenta completamente de éste, como igualmente parece difícil captar las relaciones que lo unen con el espacio construido. Queda por hacer un largo trabajo. Avancemos algunas hipótesis. Y, en primer lugar, la función permisiva del espacio construido.

do. A primera vista se trata de una evidencia: algunas prácticas necesitan espacios particulares. Esta evidencia nos ha llevado, mediante una lectura inversa de la constatación, a pensar que algunos espacios comportarían ciertas prácticas. Pero los desengaños de "la arquitectura formada", que esperaba alcanzar un espacio que provocara una práctica (es el caso de las ágoras, pero también de los lugares para los juegos infantiles, de los centros comerciales, etc.) permite crear que el problema es más complejo. Evidentemente, podemos manifestar un juicio sobre la forma que presenta esta arquitectura. Una losa de hormigón suspendida en los aires, rodeada por todas partes de un muro de cristal y mercancías, en el centro de una "ZUP" perdida en el campo no se parece a una plaza del centro de ciudad. Aquí tenemos materia de comparación y análisis. Pero la explicación formal no es satisfactoria. La renovación, imitando al barrio antiguo, desemboca en profundas modificaciones de las prácticas. Intervienen aquí el cambio de la población, las modificaciones de las posiciones sociales de algunos espacios (tal patio vivido colectivamente se ha privatizado; aquella calle antigua y tranquila se ha convertido en un lugar de moda), diferentes posibilidades económicas, pero también la desaparición de elementos difícilmente perceptibles: de esta forma, el espacio memoriza, a través de huellas imperceptibles, una historia esencial. La pérdida de esta memoria no dejará de tener sus consecuencias.

Entra en juego la historia, pero también, como ya hemos visto, factores económicos y sociales: homogeneidad de la población, pertenencia social, posibilidad económica.

Aquí todo se imbrica. Nada parece claro.

En todo esto, el soporte físico ofrece ciertas posibilidades: puede permitir o no antiguas prácticas de supervivencia, a la vez que permite junto con otros muchos factores a la aparición de nuevas prácticas.

Participa, pero nada más.

En la ciudad haussmaniana, los nuevos bulevares y las nuevas avenidas van a aparecer investidos de prácticas específicas: paseos, comercios, etc. Pero estas prácticas aparecen al mismo tiempo que surgen nuevas categorías sociales, nuevas relaciones de fuerza en el seno de la sociedad, una nueva cultura. Los trabajos de Haussmann tenían por objeto (además de la especulación) ofrecer París a esta burguesía ascendente: era necesario poner en escena el espacio público. En-

tonces, lo que determina estas nuevas prácticas es tanto la forma nueva del bulevar y de la avenida como una situación histórica y social particular. Nosotros supondremos que esta situación aparece traducida y mediatizada por la cultura y el espacio, por la aparición de una nueva práctica.

El bulevar y la avenida, al recortar y ordenar París, al establecer sobre la vieja ciudad una red nueva, autónoma, al poner en relación todos los lugares importantes de la vida burguesa, determinan una nueva forma urbana. Pero las nuevas prácticas que esta forma comporta (y que se organizan alrededor del desplazamiento, de la ostentación del pasco y de los comercios), si bien se benefician y aprovechan plenamente dicha forma, tienen también su origen en la posición formidable que constituyen el control y la puesta en valor de la ciudad para la burguesía parisiense (y también provincial: la haussmanización se extiende por todas partes en Francia. Pero es interesante constatar que no en todas las partes tiene los mismos efectos). Inversamente, la destrucción de formas urbanas específicas se traduce a menudo por la desaparición de prácticas vinculadas a aquellas. La renovación de la manzana 4, descrita por H. Coing, resulta reveladora en este sentido: alrededor de una calle (la rue Nationale) se había establecido una "vida de barrio" muy especial. Podría explicarse por la estructura de la población (homogeneidad social y cultural, nivel de vida bastante bajo, compensado por la ayuda mutua), pero también por el espacio en el que se desarrolla: espacio de las cercanías, escala de la construcción, la rue National que no une nada especial con nada especial, antigüedad (y vetustez) de la construcción, existencia alrededor de la vivienda de espacios anexos: patio, escalera, pasaje... La población se halla en su conjunto alojada en el mismo lugar, en inmuebles altos y nuevos que no respetan los alineamientos de la calle. Desaparecen, entonces, todas las prácticas que testimonian una exteriorización de la vivienda: cada uno se encierra en su casa.

El papel que juega aquí el espacio es interesante: aparte de la desaparición de la calle y de los espacios intermedios, el nuevo espacio introduce importantes diferencias: la altura de los edificios y sus distribuciones por ascensor influyen en el aislamiento de las viviendas; lo nuevo y lo limpio dificultan e impiden "el abandono", reduciendo la apropiación exterior, etc. A esto vienen a añadirse los cambios en la población (que aumenta y ve llegar gente de otros lugares y otros medios), cambios económicos (alquileres y costos diferentes), así como modificaciones en la localización del trabajo, en los equipamientos.

Estos dos ejemplos (Haussmann y la manzana 4) nos permiten esclarecer un poco la relación que une el espacio construido con la práctica: el espacio construido, por las circunstancias inherentes a su existencia, es, en cierta medida, "formador": en la medida en que, en un momento dado, existe una correspondencia entre la necesidad por parte de una determinada clase social de manifestar mediante una práctica específica un estado especial de sus modelos culturales y la existencia de un espacio físico susceptible de servir de sostén de esta práctica, la forma que adoptará esta prácti-

ca tendrá en cuenta las posibilidades del espacio y ajustarse a estas posibilidades. Esta constatación nos lleva a un punto de vista nada equívoco sobre el espacio construido: al ser relativamente autónomo en su producción formal, en ningún caso podrá ser inductor de práctica, sino que estará siempre implicado en la existencia y en la forma de estas prácticas.

De esta forma aparece una correspondencia imposible: la correspondencia entre el espacio y la práctica. Pero podemos observar las coincidencias, y el espacio construido no es neutro. Además de su función permisiva, su forma depende, aparte de la resolución de los problemas técnicos, de una posición cultural determinada.

Así, para explicar el apartamento burgués del siglo XIX, hay que saber, por supuesto, cómo estaba construido, saber cuál era la situación económica de esta construcción (y sabemos que su lado especulativo supondrá la reducción de las superficies de la vivienda a la vez que un aumento de la densidad de la parcela que desembocarán en creaciones formales); saber quién gobernaba, pero también saber en qué medio cultural se encuentra el arquitecto, el cliente. Asimismo, observamos los cambios en los modos de vida de la clientela, cambios que testimonian modificaciones ideológicas y culturales importantes (reducción de la familia, moralidad como suficiencia) y que van a encontrar en los nuevos apartamentos un espacio apropiado. En este punto se hace necesario captar el movimiento: no es bajo el efecto de nuevas estructuras familiares ni tras la aparición de nuevos modos de vida como va a aparecer un espacio adaptado (que tendría su origen en los esfuerzos de los arquitectos para comprender y traducir espacialmente estos nuevos modos de vida); no será tampoco este nuevo espacio, resolución técnica de un problema de sitio (el pasillo que permite la distribución de cualquier serie de espacio, mientras que la forma residual de las parcelas impide el montaje de geometrías generosas de los inmuebles burgueses de finales del siglo XVIII), el que comporta nuevas prácticas, sino que es el juego alternativo de la evolución económica y cultural de la burguesía, de la evolución paralela de su posición en la sociedad, con la evolución de la producción arquitectural (desde la aparición y uso de nuevos medios de producción hasta el cambio que afecta al *estatus* de la profesión), lo que está en el origen de esta coincidencia práctica/espacio. Y si bien podemos observar a mediados del siglo XIX una correspondencia entre el espacio de la vivienda burguesa y una práctica específica de esta vivienda por parte de la burguesía, no será el análisis del espacio por sí solo o el de la práctica por sí sola el que podrá esclarecer su origen sino más bien el análisis del proceso.

Es esta la misma cuestión que hemos de plantear a la hora de observar la ciudad: lo que estructura el establecimiento de sus correspondencias, al menos el de sus coincidencias, es la existencia

de una convergencia entre la producción del espacio construido y los grupos sociales para los que se ha realizado (es decir, por quienes éste será utilizado). Y ello explica perfectamente la adaptación de algunos grupos a nuevas formas urbanas que ignoran o menosprecian sus recuerdos y sus culturas.

En tal caso, las luchas urbanas van a apoyarse cada vez más en un espacio específico, el que mantiene en el recuerdo las prácticas del grupo en lucha, aun cuando en sus inicios este espacio fuera el de la segregación. Estrategia eficaz, sin duda, y que no oculta el verdadero problema: el del modo de producción.

Y a pesar de que no llegaremos a encontrar la misma correspondencia y las mismas prácticas a través de la imitación pura y simple de los espacios por una o varias prácticas específicas, no cabe duda de que estos espacios constituyen ejemplos concretos que es necesario analizar.

De esta forma podemos llegar a explicar la ciudad: al ser lugar y centro de tensiones del poder, la ciudad se convierte en testimonio formal de las luchas que en ella se desarrollan: el bulevar haussmaniano y la conquista de París por parte de la burguesía, la renovación del distrito XIII y la depuración de la capital.

Pero estas formas urbanas presentan otras potencialidades, y pueden estar reinvestidas y llegar a ser el soporte de una práctica sólida. Y es alrededor de la potencialidad de la estructura formal como se organiza la resistencia. Y allí donde exista una correspondencia entre un espacio y una práctica ampliamente reivindicada, *cualquiera que sea este espacio*, habrá que intentar salvarlo, por sus posibilidades y su memoria, sin nostalgia alguna.

Analisis y proyecto

MATERIA: de sitios y conjuntos históricos **SEMESTRE:** 4
MAESTRO: Dr. en Arq. José Antonio Terán Bonilla **FECHA:** _____
TEMA: 6 La protección del los sitios y conjuntos históricos

OBJETIVO TERMINAL:
 El participante conocerá y evaluará las distintas acciones encaminadas a la protección de los sitios y conjuntos históricos.

OBJETIVOS INTERMEDIOS:
 El participante definirá la problemática del sitio o conjunto históricos y su situación jurídica, destacando los instrumentos legales a los que se debe recurrir para su preservación

AUXILIAR DIDACTICO:
 Paquete didáctico
 Planos

BIBLIOGRAFIA

autor	título	editor	lugar	año	pp.
INAH	"Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos de la ciudad de Puebla de Zaragoza, estado de Puebla"	INAH	México	1986	185-193
INAH	<u>Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos</u>	Periódico Oficial Gob. Edo Pue.	Puebla	1984	
INAH	<u>Reglamento de la Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos</u>	INAH	México	1980	
López Jaen, Juan	<u>Normativa Internacional</u>	Colegio Oficial de Arquitectos	Madrid	1986	9-30

ga hacia el Oriente hasta Avila Camacho; por Avila Camacho hacia el Sur hasta la Calzada Cuauhtémoc; por la Calzada Cuauhtémoc hacia el Oriente hasta el Periférico; por el Periférico hacia el Suroeste hasta González Ortega; por González Ortega hacia el Norte hasta Arteaga; por Arteaga hacia el Poniente hasta M. Doblado; por Manuel Doblado hacia el Sur hasta La Noria; por La Noria hacia el Poniente hasta Armenta y López; por Armenta y López hacia el Sur hasta el Periférico; por el Periférico hacia el Suroeste hasta Miguel Cabrera; por Miguel Cabrera hacia el Norte hasta Moctezuma; por Moctezuma hacia el Poniente hasta 20 de Noviembre; por 20 de Noviembre hacia el Norte hasta Nuño de Mercado; por Nuño de Mercado hacia el Poniente hasta el Periférico; por el Periférico hacia el Noroeste hasta Díaz Ordaz; por Díaz Ordaz hacia el Norte hasta Aldama; por Aldama hacia el Poniente hasta Las Casas; por Las Casas hacia el Poniente hasta Victoria; por Victoria hacia el Norte hasta Huzares; por Huzares hacia el Poniente hasta Callejón Victoria; por Callejón Victoria hacia el Noroeste hasta Victoria; se continúa por Victoria y M. Negrete hacia el Noreste hasta División Oriente, por División Oriente hacia el Sureste hasta Av. Morelos; por Av. Morelos hacia el Oriente hasta Calvario; por Calvario hacia el Noreste hasta Matamoros; por Matamoros hacia el Oriente hasta Martiniano Aranda, por Martiniano Aranda hacia el Noreste hasta Allende; por Allende hacia el Oriente hasta Crespo; por Crespo hacia el Norte hasta Quetzalcóatl; por Quetzalcóatl hacia el Oriente hasta Porfirio Díaz; por Porfirio Díaz hacia el Norte hasta Santo Tomás; por Santo Tomás hacia el Poniente hasta el rincón Suroeste del Cementerio de Xochimilco, de este lugar siguiendo por el lindero de dicho Cementerio hacia el Norte hasta cerrar la poligonal en el rincón Noroeste del mismo Cementerio de Xochimilco. Partiendo de la intersección de Calzada Madero y Barragán por Barragán hacia el Noreste hasta División Oriente; por División Oriente hacia el Sureste hasta Rayón; por Rayón hacia el Suroeste hasta Calzada Madero y por Calzada Madero hacia el Noroeste hasta Barragán.

ARTÍCULO SEGUNDO. Queda bajo la competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia el cumplimiento de lo ordenado por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento respecto a la calidad de la Zona Monumental de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax.

Transitorio

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la ciudad de México, Distrito Federal a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Luis Echeverría Alvarez.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mario Ramón Beteta.—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja.—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, Francisco Javier Alejo López.—Rúbrica.

Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Puebla de Zaragoza, estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 37 fracciones VI, XVI y XXI, 38 fracciones XVIII, XIX y XXI, 42 fracciones X, XIV, XVIII y 5° Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 5o., 21, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 44 y demás relativos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 31 fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos; 6o. fracciones IV, XV, XIX, y 43, 44 y 48 de la Ley Federal de Fomento al Turismo; 2°, fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia y 9°, 14, 42 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y

Considerando

Que la ciudad de Puebla de Zaragoza fue escenario de casi todos los acontecimientos relacionados con las luchas armadas por la Independencia y Soberanía Nacionales, como fueron los Sitios de 1821 con tropas dirigidas por don Nicolás Bravo, de 1833 por el general Mariano Arista, de 1834 y 1845 por el general Santa Anna, de 1856 por el general Tomás Moreno contra Miguel Miramón, el heroico Sitio de 1863, que mantuvo el general Jesús González Ortega en unión de los pobladores de la ciudad defendiéndola casa por casa por espacio de dos meses contra los invasores extranjeros y, por último, el Sitio de 1867 por los ejércitos de la República.

Que los cerros de Loreto y Guadalupe fueron el marco de la gloriosa Batalla del 5 de Mayo de 1862, que libró el general Ignacio Zaragoza frenando la intervención francesa en nuestro país.

En esta ciudad, el 18 de noviembre de 1910, los hermanos Aquiles, Carmen y Máximo Serdán, iniciaron la lucha armada que culminó en la Revolución Mexicana.

Que en el año de 1915, el Fuerte de Loreto fue ocupado por las fuerzas zapatistas siendo desalojadas por el Ejército Constitucionalista al mando de don Venustiano Carranza.

Que, por otra parte, esta ciudad se desarrolló a partir de 1531, como un experimento social con raíces en el humanismo renacentista, en el centro de la región que ocuparon señoríos indígenas independientes portadores de altas expresiones de la cultura prehispánica, y donde el mestizaje cultural logró gran originalidad en las manifestaciones estéticas, destacando especialmente su arquitectura civil y religiosa que en el transcurso de varios siglos integró un extraordinario conjunto urbano, que constituye una parte importante del patrimonio cultural de México.

Que las características formales de la edificación de la ciudad, la relación de espacios y su estructura urbana, tal como hoy se conserva, son un elocuente testimonio de excepcional valor para la historia social, política y del arte en México.

Que para atender convenientemente la preservación del legado histórico que tiene esta zona, sin lesionar su armonía urbana, es conveniente incorporarla al régimen previsto por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, que previenen que es de utilidad pública la protección de las zonas de monumentos históricos y la investigación, conservación, restauración y recuperación de los monumentos

que integran el patrimonio cultural de la Nación, he tenido a bien expedir el siguiente

Decreto

ARTÍCULO 1o. Se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Puebla de Zaragoza, estado de Puebla, con el perímetro, características y condiciones a que se refiere este Decreto.

ARTÍCULO 2o. La zona de monumentos históricos materia de este Decreto comprende un área de 6.99 kilómetros cuadrados y tiene los siguientes linderos:

Perímetro "A". Partiendo del cruce de los ejes de la Avenida 2 Poniente y la Calle 17 Norte (1); una línea quebrada que continúa por el eje de la Avenida 2 Poniente hasta entroncar con el eje de la Calle 11 Norte (2); siguiendo por el eje de la Calle 11 Norte hasta que entronque con el eje de la Privada de la 22 Poniente (3); continuando por el eje de la Privada de la 22 Poniente hasta su cruce con el eje de la Avenida 30 Poniente (4); prosiguiendo con el eje de la Avenida 30 Poniente hasta que entronque con el eje de la Calle 5 Norte (5); continuando por el eje de la Calle 5 Norte hasta cruzar con el eje de la Avenida 28 Poniente (6); siguiendo por el eje de la Avenida 28 Poniente hasta su entronque con el eje de la Calle 3 Norte (7); continuando por el eje de la Calle 3 Norte hasta entroncar con el eje de la Privada que va de la Calle 3 Norte hasta el Boulevard Héroes del 5 de Mayo (8); prosiguiendo por el eje de la Privada que va de la Calle 3 Norte hasta el Boulevard Héroes del 5 de Mayo hasta que entronque con el eje del Boulevard Héroes del 5 de Mayo (9); continuando por el eje del Boulevard Héroes del 5 de Mayo hasta su cruce con el de la Calle 2 Norte (10); siguiendo por el eje de la Calle 2 Norte hasta cruzar el eje de la Avenida 44 Oriente (11); prosiguiendo por el eje de la Avenida 44 Oriente hasta entroncar con el eje de la Calle 4 Norte (12); continuando por el eje de la Calle 4 Norte hasta entroncar con el eje de la Avenida 48 Oriente (13); siguiendo por el eje de la Avenida 48 Oriente hasta su entronque con el eje de la Calle 6 Norte (14); prosiguiendo por el eje de la Calle 6 Norte hasta su entronque con el camino que va de la Calle 6 Norte a la Calzada de los Fuertes (continuación de la Privada Vicente Guerrero) (15); continuando por el eje de dicho camino hasta entroncar con el eje de la Calzada de los Fuertes (16); prosiguiendo por el eje de la Calzada de los Fuertes hasta que entronque con el eje de la calle General Miguel Auza (17); continuando por el eje de la calle General Miguel Auza hasta entroncar con el eje de la calle Cazadores de Morelia (18); siguiendo por el eje de la calle Cazadores de Morelia hasta su entronque con el eje de la calle Fresno (19); continuando por el eje de la calle Fresno hasta entroncar con el eje de la calle que va de la calle Fresno con dirección sur hasta la calle Prolongación Miguel Hidalgo (20); prosiguiendo por el eje de la calle que va de la calle Fresno con dirección sur hasta la calle Prolongación Miguel Hidalgo hasta que entronque con el eje de la calle Prolongación Miguel Hidalgo (21); continuando por el eje de la calle Prolongación Miguel Hidalgo hasta cruzar con el eje de la calle Victoria del 5 de Mayo (22); siguiendo por el eje de la calle Victoria del 5 de Mayo hasta su entronque con el eje de la Privada 32 Oriente (23); continuando por el eje de la Privada 32 Oriente hasta entroncar con el eje de la calle que va de la Privada 32 Oriente con dirección Norte hacia la Privada del Soldado (24); siguiendo por el eje de esta Calle hasta su entronque con el eje de la Privada del Soldado (25); continuando por el eje de la Privada del Soldado hasta su entronque con el eje de la Segunda Privada 18 Norte (26); siguiendo por el eje de la Segunda Privada 18 Norte hasta entron-

car con el eje de la calle Triunfo Mexicano-Diagonal Doctor Gonzalo Bautista Castillo (27); continuando por el eje de la calle Triunfo Mexicano-Diagonal Doctor Gonzalo Bautista Castillo hasta su entronque con el eje de la Calle 18 Norte (28); siguiendo por el eje de la Calle 18 Norte hasta cruzar con el eje de la Avenida 14 Oriente (29); siguiendo por el eje de la Avenida 14 Oriente hasta entroncar con el eje de la Calle 22 Norte hasta que entronque con el eje de la Avenida Maximino Avila Camacho (31); prosiguiendo por el eje de la Avenida Maximino Avila Camacho hasta cruzar con el eje de la Calle 18 Sur (32); continuando por el eje de la Calle 18 Sur hasta su entronque por el eje de la Avenida 3 Oriente (33); siguiendo por el eje de la Avenida 3 Oriente hasta su cruce con el eje de la Calle 16 Sur (34); continuando por el eje de la Calle 16 Sur hasta que cruce con el eje de la Avenida 11 Oriente (35); prosiguiendo por el eje de la Avenida 11 Oriente hasta entroncar con el eje de la Calle 8 Sur (36); continuando por el eje de la Calle 8 Sur hasta su cruce con el eje de la Avenida 9 Oriente (37); siguiendo por el eje de la Avenida 9 Oriente hasta cruzar con el eje de la Calle 4 Sur (38); continuando por el eje de la Calle 4 Sur hasta cruzar el eje de la Avenida 15 Oriente (39); prosiguiendo por el eje de la Avenida 15 Oriente hasta su cruce con el eje de la Calle 2 Sur (40); continuando por el eje de la calle 2 Sur hasta su cruce con el eje de la Avenida 17 Oriente (41); prosiguiendo por el eje de la Avenida 17 Oriente hasta cruzar el eje de la Privada del Carmen (42); continuando por el eje de la Privada del Carmen hasta que entronque con el eje de la Avenida 19 Oriente (43); prosiguiendo por el eje de la Avenida 19 Oriente hasta cruzar el eje de la Calle 16 de Septiembre (44); continuando por el eje de la Calle 16 de Septiembre hasta su cruce con el eje de la Avenida 17 Poniente (45); siguiendo por el eje de la Avenida 17 Poniente hasta cruzar con el eje de la Calle 3 Sur (46); continuando por el eje de la Calle 3 Sur hasta que cruce el eje de la Avenida 15 Poniente (47); prosiguiendo por el eje de la Avenida 15 Poniente hasta cruzar con el eje de la Calle 9 Sur (48); continuando por el eje de la Calle 9 Sur hasta su cruce con el eje de la Avenida 13 Poniente (49); siguiendo por el eje de la Avenida 13 Poniente hasta cruzar con el eje de la Calle 13 Sur (50); continuando por el eje de la Calle 13 Sur hasta que cruce con el eje de la Avenida 21 Poniente (51); prosiguiendo por el eje de la Avenida 21 Poniente hasta cruzar el eje de la Calle 15 Sur (52); continuando por el eje de la Calle 15 Sur hasta su cruce con el eje de la Avenida 11 Poniente (53); continuando por el eje de la Avenida 11 Poniente hasta cruzar el eje de la Calle 17 Sur (54); prosiguiendo por el eje de la Calle 17 Sur y continuando sobre el mismo eje de la Calle 17 Norte hasta que entronque con el eje de la Avenida 2 Poniente, siendo el punto (1) de la Zona "A", cerrándose así este perímetro.

Perímetro "B-1". Partiendo del punto identificado con el numeral (48) del Perímetro "A", una línea quebrada que sigue por el eje de la Avenida 15 Poniente hasta su cruce con el eje de la Calle 11 Sur (a); continuando por el eje de la Calle 11 Sur hasta cruzar el eje de la Avenida 23 Poniente (b); prosiguiendo por el eje de la Avenida 23 Poniente hasta que cruce con el eje de la Calle 17 Sur (c); continuando por el eje de la Calle 17 Sur hasta cruzar el eje de la Avenida 13 Poniente (ch); siguiendo por el eje de la Avenida 13 Poniente hasta su cruce con el eje de la Calle 19 Sur (d); prosiguiendo por el eje de la Calle 19 Sur y continuando por el mismo eje de la Calle 19 Norte hasta cruzar con el eje de la Avenida 4 Poniente (e); continuando por el eje de la Avenida 4 Poniente hasta que cruce con el eje de la Calle 17 Norte (f); prosiguiendo por el eje de la Calle 17 Norte hasta su cruce con el eje de la Avenida 12 Poniente (g); siguiendo por el eje de la Avenida 12 Poniente hasta entroncar con el eje de la Calle 15 Norte (h); continuando por el eje

de la Calle 15 Norte hasta su cruce con el eje de la Avenida 18 Poniente (*i*); prosiguiendo por el eje de la Avenida 18 Poniente hasta su entronque con el eje de la Calle 13 Norte (*j*); siguiendo por el eje de la Calle 13 Norte hasta su cruce con el eje de la Avenida 28 Poniente (*k*); continuando por el eje de la Avenida 28 Poniente hasta su cruce con el eje de la Privada 22 Poniente (*l*); continuando por el eje de la Privada de la 22 Poniente hasta su cruce con el eje de la Calle 11 Norte (*3*); siguiendo por el eje de la Calle 11 Norte hasta su cruce con el eje de la Avenida 2 Poniente (*2*); continuando por el eje de la Avenida 2 Poniente hasta su cruce con el eje de la Calle 17 Norte (*1*); prosiguiendo por el eje de la Calle 17 Norte y continuando por el mismo eje de la Calle 17 Sur hasta su cruce con el eje de la Avenida 11 Poniente (*54*); continuando por el eje de la Avenida 11 Poniente hasta cruzar el eje de la Calle 15 Sur (*53*); prosiguiendo por el eje de la Calle 15 Sur hasta su cruce con la Avenida 21 Poniente hasta su cruce con el eje de la Calle 13 Sur (*51*); continuando por el eje de la Calle 13 Sur hasta su cruce con el eje de la Avenida 13 Poniente (*50*); prosiguiendo por el eje de la Avenida 13 Poniente hasta su cruce con el eje de la Calle 9 Sur (*49*); continuando por el eje de la Calle 9 Sur hasta cruzar el eje de la Avenida 15 Poniente (*48*); cerrándose así este perímetro.

Perímetro "B-2". Partiendo de un punto identificado con el numeral (26) del Perímetro "A", una línea quebrada que sigue por el eje de la Segunda Privada de la Calle 18 Norte hasta su entronque con el eje de la calle Allende (*m*); continuando por el eje de la calle Allende hasta su cruce con el eje de la Calle 18 Norte (*28*); continuando por el eje de la calle Diagonal Doctor Gonzalo Bautista Castillo-Triunfo Mexicano hasta su cruce con el eje de la Segunda Privada de la 18 Norte (*27*); prosiguiendo por el eje de la Segunda Privada de la 18 Norte hasta su cruce con el eje de la Privada del Soldado (*26*); cerrándose así este perímetro.

Perímetro "B-3". Partiendo del punto identificado con la literal (*n*) que se localiza en la línea marcada con los numerales (28-29) del Perímetro "A", en el cruce del eje de la Calle 18 Norte con el eje de la Avenida 26 Oriente, una línea quebrada que sigue por el eje de la Avenida 26 Oriente hasta que cruce con el eje de la Calle 26 Norte (*o*); prosiguiendo por el eje de la Calle 26 Norte hasta entroncar con el eje de la Avenida 22 Oriente (*p*); prosiguiendo por el eje de la Avenida 22 Oriente hasta su cruce con el eje de la Calle 24 Norte (*q*); continuando por el eje de la Calle 24 Norte hasta su cruce con el eje de la calle del Antiguo Arroyo del Xonaca (*r*); siguiendo por el eje de la calle del Antiguo Arroyo de Xonaca hasta entroncar con el eje de la Avenida 20 Oriente (*s*); continuando por el eje de la Avenida 20 Oriente hasta que entronque con el eje de la Calle 20 Norte y la Avenida 18 Oriente (*t*); prosiguiendo por el eje de la Avenida 18 Oriente hasta que cruce con el eje de la Calle 18 Norte (*u*); continuando por el eje de la Calle 18 Norte hasta su cruce con el eje de la Avenida 26 Oriente (*n*); cerrándose así este perímetro.

Perímetro "B-4". Partiendo del punto identificado con el numeral (41) del Perímetro "A", localizado en el cruce del eje de la Avenida 17 Oriente y el eje de la Calle 2 Sur, una línea quebrada que sigue por el eje de la Calle 2 Sur hasta que cruce con el eje de la Avenida 19 Oriente (*v*); continuando por el eje de la Avenida 19 Oriente y pasando por los puntos (43) y (44) del perímetro de la Zona "A" hasta su cruce con el eje de la Calle 3 Sur (*w*); siguiendo por el eje de la Calle 3 Sur hasta cruzar el eje de la Avenida 17 Poniente, punto (46) del perímetro de la Zona "A", continuando por el eje de la Avenida 17 Poniente hasta entroncar con el eje de la Avenida 16 de Septiembre (*45*); siguiendo por el eje de la Avenida 16 de Septiembre hasta

su cruce con el eje de la Avenida 19 Poniente (44); continuando por el eje de la Avenida 19 Poniente hasta su entronque con el eje de la Privada del Carmen (43); prosiguiendo por el eje de la Privada del Carmen hasta su cruce con el eje de la Avenida 17 Oriente (42); continuando por el eje de la Avenida 17 Oriente hasta su entronque con el eje de la Calle 2 Sur (41); cerrándose así este perímetro.

ARTÍCULO 3o. Se determina que las características específicas de la Zona de Monumentos Históricos materia de esta Declaratoria son las siguientes:

a) Está formada por 391 manzanas que comprenden 2 619 edificios con valor histórico construidos entre los siglos XVI al XIX, y de los cuales 61 fueron destinados, en alguna época, al culto religioso. Entre ellos pueden señalarse los conjuntos conventuales de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, El Carmen, Santa Bárbara, San Antonio y de la Compañía de Jesús, los conventos de Monjas de Santa Teresa, Santa Clara, la Santísima Trinidad, Santa Rosa, Santa Inés y Santa Mónica, los templos de Guadalupe, de San Pablo, de San José, de San Marcos, del Santo Angel de Analco, de la Luz y de la Santa Cruz.

Entre las referidas edificaciones, 71 inmuebles han sido destinados a fines educativos y servicios asistenciales, así como para el uso de autoridades civiles y militares y entre ellos pueden señalarse los hospitales de San Pedro, de Belén, de San Roque, de San Juan de Letrán, de San José, los colegios de San Ildefonso, de San Jerónimo, la Escuela Normal de Profesoras, el Conservatorio del Estado, las estaciones de ferrocarriles, la Penitenciaría, la cárcel de San Juan de Dios, el Mercado de la Victoria y los Fuertes de Loreto y Guadalupe.

Los 2 487 edificios restantes son inmuebles civiles de uso particular en los que se combina la influencia mudéjar con las formas renacentistas en diversos elementos arquitectónicos, surgiendo en la época barroca manifestaciones de gran personalidad, especialmente en los revestimientos de los edificios y en detalles ornamentales que definen un verdadero estilo regional. Estas modalidades se manifiestan hasta finales del siglo XIX integrándose elementos barrocos y neoclásicos con expresiones del romanticismo y del eclecticismo de la época porfiriana aun cuando en muchos casos sólo se recurrieron o adaptaron las estructuras arquitectónicas coloniales.

b) Esta zona se caracteriza, asimismo, por las 27 plazas y jardines que en ella se encuentran entre los cuales pueden señalarse las plazas de la Constitución y de Plateros, los jardines de Santiago, de los Trabajos, de San Antonio de los Sapos, de Analco, de Carmen Serdán, de la Acocota, de los Remedios, de Santa Inés, del Carmen, de San Luis, del Refugio y el Paseo de Nicolás Bravo.

c) Las calles que se encuentran dentro de la zona de monumentos históricos materia de esta Declaratoria se hallan ordenadas de tal manera que partiendo de la Plaza Mayor forman una alineación geométrica, uniforme y regular de espacios dentro de la tradición del Renacimiento.

d) El perfil urbano de la zona se caracteriza por los volúmenes de la Catedral y el Cerro de San Juan, destacando especialmente las áreas verdes de los históricos cerros de Loreto y Guadalupe sobre la parte plana del Centro de la Ciudad y las lomas bajas en donde se asentaron los barrios de Analco, Xenetla y San Francisco el Alto, desde los cuales se domina visualmente la parte central de la población.

ARTÍCULO 4o. Para los efectos de la presente declaratoria, se hace relación de los inmuebles localizados en, y en su caso, conocidos con los nombres que se mencionan a continuación, mismos que se encuentran dentro del perímetro de la Zona de Monumentos Históricos:*

* Se enlistan los 2 619 inmuebles citados.

3. Organismos internacionales. Normas y políticas de organismos internacionales para el patrimonio arquitectónico y los centros históricos

NORMATIVA INTERNACIONAL CURSO DE REHABILITACION

Juan López Jaén

Una vez analizadas las políticas y normativas de nuestro entorno internacional acerca del patrimonio arquitectónico y los centros históricos debemos considerar la situación desde el punto de vista de las organizaciones supranacionales.

Más allá de los Convenios y Acuerdos Internacionales de participación bilateral o multilateral, nos interesa estudiar la posición de organismos con participación más amplia de países, partiendo de aquellos de interés universal, tipo Naciones Unidas, genéricamente o más especializados como UNESCO (Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) o aún más especializados como UIA (Unión Internacional de Arquitectos).

Estudiaremos también las políticas y acuerdos de Organizaciones Internacionales de ámbito territorial más restringido, tipo Consejo de Europa, u Organización de Estados Americanos, ámbito continental o regional.

3.1. LA SOCIEDAD DE NACIONES Y LA COMISION INTERNACIONAL DE COOPERACION INTELCTUAL. LA CONFERENCIA DE ATENAS. TRATADOS MULTILATERALES

La Sociedad de Naciones, origen de Naciones Unidas (ONU), existente antes de la II Guerra Mundial, con sede en Ginebra, disponía de la llamada «Comisión Internacional de Cooperación Intelectual» encargada de las relaciones con el mundo de la creación, la enseñanza y el arte.

Esta Comisión Internacional se apoyaba en las instituciones filiales con carácter predominantemente administrativo, denominadas «Oficina Internacional de Museos» e «Instituto de Cooperación Intelectual».

Entre sus trabajos nos interesa la preparación, convocatoria, realización y trabajos posteriores de la Conferencia de Atenas.

Las conclusiones técnicas de esta Conferencia celebrada entre el 21 y el 30 de octubre de 1931 constituyen la denominada Carta de Atenas de la protección y conservación, que estudiaremos más adelante.

La Oficina de Museos citada nombró, tras la Conferencia de Atenas, un Comité de expertos encargados de preparar un Tratado Internacional para la protección de las Obras de Arte e Historia. Unos meses antes del estallido de la II Guerra Mundial el proyecto estaba redactado.

El primero de septiembre de 1939 los trabajos se interrumpieron para no concretarse hasta quince años más tarde.

La bestialidad destructora guerrera dió al traste con las intenciones de solidaridad, cooperación y pacífica construcción universal.

España había incluido el camino brutal tres años antes con la rebelión arrasadora de un general dictador contra el Estado de Derecho, aquellos quince

Interesa citar también, en el período cronológico de entre las dos guerras mundiales, el Pacto Roerich, firmado en 1935 por los Gobiernos de los Estados de influencia norteamericana.

Este pacto considera neutrales, por los países en conflicto bélico, a los objetos muebles o inmuebles contemplados por dicho texto. Su nombre completo es «Treaty on the Protection of Artistic and Scientific Institutions and Historic Monuments», en Washington el 15 de abril de 1935.

Es uno de los múltiples tratados multilaterales por los que dos o más países se comprometen a determinadas obligaciones mutuas para garantizar ciertos objetivos comunes. Describirlos con detalle nos ocuparía demasiado tiempo. Merece la pena recordar que este período histórico y hasta nuestros días ha habido este tipo de pactos.

3.2. LA ONU Y SUS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS CREADAS MEDIANTE ACUERDOS INTERGUBERNAMENTALES. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. ORGANIZACION Y GENERALIDADES

La Organización Internacional de mayor raigambre e importancia actual es la ONU, Organización de Naciones Unidas, con sede en Nueva York, que tuvo su inmediato antecedente en la Sociedad de Naciones.

Esta sociedad mundial de naciones nace nada más acabada la II Guerra Mundial en San Francisco, California, mediante la llamada «Carta de San Francisco» el 26 de junio de 1945.

Allí se reconocen los derechos y deberes de los habitantes del mundo y en ella encontramos, como debiera ser, el germen de las normativas y políticas sobre arquitectura y urbanismo que nos interesa en esta tarde; los grandes principios de paz y convivencia reafirmados en la fe en los derechos fundamentales del hombre, su dignidad y el valor de la persona humana, creando las condiciones necesarias para ello, se concretan en unos propósitos en su artículo 1, entre los cuales están el «realizar la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario», tarea que se encomienda, según el artículo 13, a la «Asamblea General» con carácter amplio y al «Consejo Económico y Social» con destino específico.

Complemento inseparable de la Carta Fundacional de Naciones Unidas será la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución de diciembre de 1948. En esta Carta encontramos la base jurídica que va a garantizar, a partir de esa fecha, todos los tratados y convenios internacionales tanto en el campo social y cultural como en el de los derechos civiles y políticos. En sus artículos 25, 26 y 27 encontraremos garantizados internacionalmente los derechos a la calidad de vida, a la vivienda, a la educación y a la participación en la vida cultural de la Comunidad. Estos, unidos a los restantes de la Carta, constituirán un conjunto de garantías para poder hablar y practicar la rehabilitación de viejos edificios y ciudades, haciendo más felices a nuestros conciudadanos.

Escasos meses más tarde del nacimiento de la ONU, se crea, en noviembre de 1945 en Londres, una institución especializada, por acuerdo intergubernamental al amparo del artículo 57 de la Carta de Naciones Unidas, llamada a desempeñar un papel fundamental; la UNESCO u Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura según sigla que las iniciales en inglés (United Nations Educational Scientific and Cultural Organization).

UNESCO velará, según su constitución, por la conservación y protección del patrimonio universal de, libros, obras de arte y otros monumentos de interés histórico y científico y recomendará a los pueblos del globo el efectuar tratados y convenciones internacionales a esos efectos protectores y conservadores.

La UNESCO con sede en París recibe colaboración de diversas Organizaciones Internacionales no Gubernamentales que agrupan instituciones, naciones o individuos de distintos países especializados en diversos campos de la ciencia o la cultura.

Entre ellos, el Consejo Internacional de Museos (ICOM, International Council of Museums) creado simultáneamente a la Organización, heredero directo de funciones y responsabilidades de la anterior Oficina Internacional de los Museos de la Sociedad de Naciones, o el Consejo Internacional de Monumentos

y Sitios (ICOMOS. International Council of Monuments and Sites), cuyo origen está en el II Congreso de Arquitectos y Técnicos en Restauración de Monumentos de Venecia en 1964, o la Unión Internacional de Arquitectos, UIA.

Cada dos años la Conferencia General de la UNESCO discute algún proyecto de reglamentación internacional en materia de protección internacional de bienes culturales, preparados por Comités de expertos nombrados a ese fin, asesorados muchas veces por aquellas Organizaciones no Gubernamentales.

Más adelante comentaremos alguna de estas Recomendaciones relacionadas con nuestro trabajo, aunque será conveniente adelantar aquí por su importancia las de La Haya de 1954, las de 1968 sobre Obras Públicas y Patrimonio, las de 1972 sobre Patrimonio Mundial y las de 1976 sobre los Conjuntos Históricos y la Vida Contemporánea.

3.2.1. La Conferencia de Atenas de 1931

La Oficina Internacional de Museos, dependiente de la Sociedad de Naciones con sede en Ginebra, convocó una Conferencia en Atenas, del 21 al 30 de octubre de 1931 con el siguiente orden del día:

I. Exposición de las diferentes legislaciones en materia de protección y conservación de los monumentos de Arte y de Historia;

a) Principios fundamentales; b) Poderes y obligaciones del Estado según se trate de Monumentos propiedad del Estado, de colectividades públicas o de particulares; c) Tipos y procedimientos de catalogación.

II. Restauración de Monumentos.—Principios Generales.—Estudio Comparativo de doctrinas.

III. Degradaciones debidas al paso del tiempo y a los agentes atmosféricos. Estudio de los daños que producen en las diferentes partes de la construcción y en el estado de los materiales.—Ejemplos característicos.—Examen de los trabajos de consolidación, reparación, conservación o protección.

¿Qué materiales deben ser utilizados para la reparación de partes visibles e invisibles de los edificios?

¿Puede ser recomendado el empleo de materiales nuevos?

Procedimientos técnicos para preservar los elementos antiguos contra los agentes destructores (microorganismos, vegetación, etc.). Conservación de las estatuas y la escultura ornamental.

IV. Alrededores de los Monumentos.—Protección de los entornos.—Establecimiento de servidumbres estéticas y arqueológicas.

Traslado de Monumentos.

Papel de la vegetación como elemento estético en el entorno de los monumentos.

V. Utilización de los monumentos.—Usos peligrosos para su seguridad o incompatibles con su carácter de arte e historia.

VI. ¿Cuáles son los puntos en particular sobre los que sería deseable que la Oficina Internacional de Museos tome una iniciativa de estudio o de acción?»

Ha reseñado todo el orden del día porque no tiene desperdicio. Hoy, cincuenta años después se sigue discutiendo lo mismo. Y lo que es peor, se discute de oídas, sin consultar textos, y lo que es más grave, confundiendo unos con otros y atribuyendo a Le Corbusier lo que no es suyo.

Esta orden del día se consideró casi un cuestionario que los participantes se encargaron de discutir, con vigencia y resonancia general en sus respectivos países, pues como hemos visto en esas fechas se debatían iniciativas legislativas nacionales y sus conclusiones generales sirvieron a muchas legislaciones nacionales. El tema, me atrevo a decirlo, era popular, participado, en los distintos países.

En paralelo, la Conferencia se reunía con carácter de socorro internacional técnico e intelectual para los Monumentos Ateniensis, tema candente entonces: Recordar tantos robos y saqueos de riqueza cultural, como el de los már-

moles del Partenón y otros tesoros arqueológicos por lord Elgin, calificado en la época de «crimen de lesa belleza». Todavía hoy, sin gran éxito, quiere hacer justicia doña Melina Mercouri, Ministra de Cultura del Gobierno griego. La arqueología había motivado tratados Internacionales como el grecoalemán de 1874 para excavaciones, también sin demasiado éxito.

3.2.2. Conclusiones de la Conferencia de Atenas. La Carta de Atenas de la protección de Monumentos

Las conclusiones citadas que hoy llamamos Carta de Atenas fueron publicadas por la Oficina de Museos en inglés, alemán, español, francés e Italiano.

Dado que espero que el COAM publique la versión íntegra española, recomiendo para entonces su atenta lectura personal y el cotejo tanto con la Carta de Atenas de Le Corbusier de 1933, con la legislación vigente española y con la Carta de Venecia de 1964, sin embargo, debo resaltar una serie de notas distintivas, generalmente muy positivas por su actualidad.

Primero, en cuanto a doctrina y principios generales, la importancia dada tanto a la protección, en lugar de la restauración o la reconstitución completa, como a la labor preventiva y constante de mantenimiento y conservación. Atención constante, utilización y respeto a todas y cada una de las épocas y estilos presentes en el edificio son los principios generales de la protección.

En segundo lugar, segundo apartado de la Carta, la existencia en estas materias de un derecho de la colectividad sobre la propiedad privada, lo que exigirá una adecuación de las legislaciones para conciliar el derecho público y los derechos de los particulares.

En tercer lugar, referente a la puesta en valor de los Monumentos, la necesidad de respetar primero la ciudad, sus conjuntos y perspectivas pintorescas, sobre todo en la proximidad de los monumentos antiguos. «Supresión total de anuncios, postes, hilos telegráficos, industrias ruidosas y chimeneas altas».

En el cuarto apartado se aprueba el empleo prudente de todos los recursos de la técnica moderna.

Y cuando en el quinto se hace referencia a la degradación de los Monumentos por agentes atmosféricos, recomienda la colaboración con los arquitectos de otros expertos, físicos, químicos, biólogos, geólogos, etc. (trabajo en equipo o multidisciplinar diríamos hoy), así como la colaboración y difusión internacional. En cuanto a las esculturas se considera lamentable retirarlas del marco para el que fueron creadas.

La técnica de la conservación, contemplada en el apartado sexto de la Carta da mucha importancia al tema arqueológico pero puede ser extendida genéricamente a todo tipo de Monumentos, independiente de su Antigüedad precisando la estrecha colaboración del Arquitecto y el Arqueólogo, yendo a la anastylosis y aconsejando que antes de empezar cualquier obra se haga un análisis escrupuloso del monumento, y precisando que los materiales nuevos a emplear sean siempre reconocibles.

El último apartado resulta de capital importancia pues aúna la necesidad de la cooperación técnica y moral, la importancia de la educación y el respeto a los monumentos y la utilidad de la documentación internacional mediante la publicación de inventarios y la constitución de archivos a nivel nacional y su difusión internacional.

En estos siete apartados de Conclusiones Generales se condensa la filosofía y técnicas de la protección. Junto a ello se publicaban las conclusiones particulares referentes a la anastylosis y trámites de los monumentos atenienses.

Pero no quedó ahí el tema, sólo en manos de arquitectos y técnicos. El presidente del Comité de Dirección de la Oficina Internacional de Museos hizo un espléndido resumen sintetizado en dos ideas:

«1. Admisión del principio de que la conservación de Monumentos y Obras de arte del pasado interesa a la comunidad de los pueblos, principio que exige la solidaridad y colaboración internacional de los poderes públicos y de los técnicos.»

2. Necesidad de desarrollar una acción de los poderes públicos para desarrollar en el pueblo el respeto por los vestigios del pasado sea cual fuese la civilización o la época a la que pertenecieron dichos vestigios.»

Resumen que elevado a la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual fue hecho suyo el 23 de julio de 1932 motivando una recomendación votada

por la Asamblea de la Sociedad de Naciones el 10 de octubre de 1932, que dice:

«La Asamblea,

Aprobando la resolución adoptada por la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual y accediendo al deseo expresado por ella de dirigir a los Estados miembros de la Sociedad de Naciones las recomendaciones elaboradas por la Conferencia de Atenas, que concierne a la conservación de los Monumentos Históricos y Obras de Arte:

Confía a la Organización de Cooperación Intelectual el cuidado de transmitir estas recomendaciones en nombre de la Asamblea a los Gobiernos de dichos Estados.»

Con ello quedaban establecidos internacionalmente de forma inequívoca, solidaria y democrática unos principios, todavía vigentes en gran parte, origen de legislaciones prácticas y políticas nacionales europeas. El cataclismo vendría más tarde.

3.2.3. La Carta de Atenas del Urbanismo. Los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna, CIAM. Crisis del movimiento moderno

Le Corbusier se plantea en 1957, como prefacio a la reimpresión de «La Carta de Atenas» publicada anónimamente en París en plena ocupación nazi en 1941, si en los dieciséis años transcurridos, habían cambiado mucho las cosas, descubriéndonos su autoría de la Carta sin ocultar que los trabajos del Congreso de Atenas constituyeron la base de la misma.

El Congreso de Atenas, al que Le Corbusier hace referencia en su libro «La Carta de Atenas», se celebró a principios de 1933.

Era el IV Congreso del grupo de Arquitectos modernos, que empezaron a reunirse en 1928 en Suiza en el castillo de La Sarraz Vaud alrededor del manifiesto de la Arquitectura Moderna llamado «Declaración de La Sarraz», continuado en Francfort en el II CIAM, estudiando los programas mínimos de vivienda, y en Bruselas, III CIAM sobre la parcelación racional.

El IV CIAM se desarrolló a bordo de un barco en travesía de Marsella al Puerto del Pireo, completándose en la Escuela Politécnica de Atenas. Se analizaron urbanísticamente treinta y tres ciudades europeas redactándose el documento denominado «La Carta de Atenas» que no se publicó hasta ocho años más tarde, por Le Corbusier y de forma anónima en 1941.

Estructurada en tres grandes apartados; y éstos a su vez en «puntos doctrinales»; 1.º «Generalidades sobre la ciudad y su región» (puntos 1 al 8), 2.º «Estado actual de las ciudades, críticas y remedios» (punto 9 al 70) y 3.º «Conclusiones» (puntos 71 al 95), dentro de las cuales la Carta de Atenas tiene mucho de manifiesto político, difícil de hacer comprender a los gobernantes de la época radicalizados totalitariamente hasta el máximo en sus dos extremos, lo que puede explicar el anonimato en su publicación inicial. Desarrollo puntual de la doctrina funcionalista de los arquitectos modernos, vivir, trabajar, divertirse, zonificar, construir higiénica e industrialmente, ha llegado a pervertirse conceptualmente en tanto en cuanto utilizada como recetario puntual, vaciada de su ideología (de una ideología que llevaba incluso a proponer el «reparto equitativo de las plusvalías resultantes de los trabajos de interés común»).

Ha llegado a ser la causante de la destrucción real de los tejidos históricos de la ciudad actual, origen de casi todos nuestros actuales problemas urbanísticos (especulación del suelo, ciudades dormitorio, grandes vías destructoras).

De los 95 puntos de la Carta, se dedican al Patrimonio histórico de la ciudad solamente los seis últimos del apartado «Estado actual de las ciudades».

Parece evidente que al redactar esos seis puntos, se conocían ya las conclusiones de la Conferencia de Atenas de años anteriores sobre conservación de monumentos.

Es, sin embargo, absolutamente contradictorio Invocar la Carta de Atenas del Urbanismo como argumento en favor de la protección y conservación de la ciudad.

Lo hemos oído repetir machaconamente en conferencias y mesas redondas en estos últimos años, hasta se ha publicado en los escasos escritos existentes sobre el tema.

destruido en tiempo de paz más tejido urbano de ciudades europeas del arrasado en tiempos de guerra.

La doctrina que en su tiempo encerró esta Carta se ha pervertido hasta convertirse en el Instrumento Idóneo para anular todo cuanto propugnaba de positivo y real; «el bloque» ha llevado a la pérdida de noción del lugar; «la zonificación» a la segregación más inhumana; la obtención de «zonas verdes» ha conseguido eriales desérticos; la «eliminación de tugurios» en el centro de la ciudad ha supuesto destruirla y deportar la población autóctona a las periferias en ciudades dormitorio.

Parece como si uno a uno los objetivos se hubiesen ido subvirtiéndose y transformándose en sus contrarios, con la agravante desazón de constituir (todavía hoy) unos eslóganes muy publicitarios, que venden muy bien. Tan bien que son capaces de camelar a sesudos conservadores de monumentos de los años setenta y ochenta.

La realidad construida junto a lo destruido para construir constituyen una prueba evidente de la crisis actual del movimiento moderno, de que de aquellos principios generales, de aquellos puntos doctrinales finales de la Carta de Atenas no se han materializado y se ha especulado también con ellos.

3.2.4. El Convenio de La Haya de 1954. Aparición del término «bien cultural». Evolución del concepto en las sucesivas Recomendaciones de UNESCO. Tareas de la Organización a nivel mundial. Ayuda directa y formación de expertos; el Centro de Roma. 1958

A Heráclito de Efeso se atribuye la consideración de la guerra como origen o «Madre del derecho».

El derecho natural nace así como una consecuencia bélica: la protección consecuente a la posibilidad de ser destruido.

Encontramos en el ámbito jurídico las primeras figuras de protección de monumentos precisamente con motivos bélicos o de protección en caso de conflicto armado.

En ese sentido los Tratados de Bruselas de 1874, de La Haya de 1899 y concretamente el de La Haya de 1907 hacen referencia a medidas de protección de edificios consagrados al cultivo del arte, a las ciencias o a la beneficencia, incluso los monumentos históricos que se consideran neutrales siempre y cuando no se utilicen para la guerra.

El Tratado de Washington, ya mencionado, de 1935, abunda en la misma intención.

Todos ellos se recogen en la exposición de motivos de la Convención de La Haya de 14 de mayo de 1954. Preparada por UNESCO ha sido ratificada por casi todos los países del mundo. España lo hizo en 1960. En su exposición de motivos se considera que «la conservación del patrimonio cultural presenta una gran importancia para todos los pueblos del mundo» y que «conviene que ese patrimonio tenga una protección internacional».

En el artículo 1.º se explicita por vez primera el término «bien cultural», dice así:

Artículo 1. Definición de los bienes culturales.

Para los fines de la presente Convención, se considerarán bienes culturales, cualquiera que sea su origen y propietario:

a) Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos;

b) Los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado a), tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles definidos en el apartado a);

c) Los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a) y b), que se denominarán

Estos «bienes culturales», definidos de forma tan amplia, gozan de protección general en tiempos de paz contra los efectos previsibles de un conflicto armado, así como de un respeto específico en caso de que estalle el conflicto por una parte, no utilizándolos por otra parte para fines militares.

Entre los bienes culturales los hay que se pueden beneficiar de una protección especial que presupone su inscripción, si responde a ciertas condiciones, en un registro que lleva el Director General de la UNESCO. A través de este registro, la inmunidad es mucho más rigurosa. En caso de conflicto está previsto todo un sistema de control internacional para conseguir respetar el Convenio.

Las infracciones se castigan con sanciones penales, y cualquier objeto movido de su sitio en caso de conflicto deberá ser restituido al lugar de procedencia después de las hostilidades.

Esta definición inicial de «bien cultural» que aparece en la Convención de La Haya va matizándose paulatinamente por UNESCO con ocasión de cada nueva Recomendación que casi con periodicidad bianual va produciendo, sin perder amplitud, sino todo lo contrario.

Si observamos con detalle el desarrollo de la Normativa de carácter universal presente en las Recomendaciones de UNESCO, podremos comprobar su alto grado de perfeccionismo técnico y legal así como el extraordinario respeto a las respectivas legislaciones y normativas de los Estados Nacionales, lo que no significa falta de rotundidad en los planteamientos ni absoluta imparcialidad.

Resulta lamentable que tantos y tantos estados miembros poseedores de bienes culturales no hayan hecho caso inmediato a estas recomendaciones, pues de hacerlo se hubiese salvado un patrimonio incalculable por sus dimensiones. Sin embargo, el retraso de años, lustros o décadas en la transformación de legislación tal como decía UNESCO, o en adecuar las políticas nacionales a las recomendaciones universales y desinteresadas del citado organismo ha provocado también daños incalculables, por su extraordinaria dimensión, en el patrimonio de la humanidad.

Relacionese las oportunidades de las fechas de cada recomendación con la situación mundial: la «Convención de La Haya» es un recordatorio a las consecuencias de la segunda guerra universal y una advertencia a la política de bloques.

La «Recomendación sobre excavaciones arqueológicas» coincide con las renovaciones ciudadanas de la posguerra. Con el naciente desarrollismo que amenaza las riquezas históricas y hasta el paisaje natural se hace necesario crear un «Centro Internacional para el Estudio y la Conservación de los Bienes Culturales», en Roma (1958), y publicar las «Recomendaciones relativas a la protección del carácter y belleza del paisaje».

Cuando la renovación urbana y el desarrollismo europeo, las grandes infraestructuras, la concentración urbana, etc., comienzan a exponer sus resultados, la «Recomendación de 1968, sobre protección de Bienes Culturales que la ejecución de obras públicas o privadas puede poner en peligro», pone oportunamente los puntos sobre las les.

Lo mismo podemos decir cuando en 1972 se une en una misma Recomendación a escala nacional y universal los Patrimonios Cultural y Ambiental, para en la misma reunión establecer por fin la «Convención Universal para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural» a la que tantos años ha tardado en adherirse España.

Es la misma oportunidad y coherencia de las Recomendaciones del 76, cuando la ola de destrucciones producto del desarrollismo mal entendido había arrasado las ciudades históricas. La primera, referida a la «Salvaguarda de los Conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea», una segunda relativa a la «participación y contribución de las masas populares en la vida cultural» e incluso una tercera sobre el «intercambio internacional de bienes culturales» (Nairobi, octubre-noviembre de 1976).

Hablando delineado las grandes definiciones de bienes culturales en La Haya en 1954, y desarrollado ampliamente todo el campo de los inmuebles en toda su extensión y profundidad desde el paisaje al edificio pasando por los Conjuntos y las estructuras superficiales o enterradas, en 1978 se entra en la consideración detallada de la Protección de los Bienes Muebles.

A partir de esas fechas la protección internacional sigue caminando más allá del propio objeto físico; se extiende a su representación (Belgrado 1980, imágenes en movimiento) y comienza a plantearse seriamente este año de 1983 el

gran tema del «Patrimonio no físico», de las tradiciones orales, de la cultura no transformada en sólido material, de las costumbres y las relaciones humanas.

Hoy, casi treinta años después de la Convención de La Haya no se pide proteger los «bienes culturales» en caso de conflicto armado. Porque tal vez se sospeche que ese conflicto sería final.

Se piensa, moderadamente, en actitud de concordia, «con corazón», en considerar el todo recibido de nuestros antepasados, la creación —nuestra creación— a transferir a nuestros descendientes.

Consideración, es decir, respeto, constancia responsable de su ser y decisión solidaria hacia el bien común que no es bien particular, ni familiar, ni gremial o nacional sino universal.

Alguno de quienes recibáis esto os preguntaréis qué pintamos aquí los arquitectos. Creo que pintamos mucho y que debemos pintar lo mejor que sepamos y esforzarnos en saber pintar cada vez mejor.

Y pasando de la metáfora a lo real, quiero decir que nuestra presencia en la formalización de estructuras espaciales, nuestro hacer ciudad diseñando espacios urbanos, calles, plazas, edificios, conformando hogares, simplemente pensando, y pensando espacios y formas podemos hacer más felices a nuestros conciudadanos, cooperando en sus tomas de decisiones. Hoy además de conservar y restaurar bellos monumentos propiedad de unos pocos, como se hacía antes, podemos arreglar antiguas viviendas para poder seguir viviendo en ellas, podemos arreglar nuestros barrios y ciudades que, por nuestros, son de todos.

3.2.5. La Carta de Venecia de 1964. Criterios en la protección y conservación. Nuevas aportaciones

En el lapso de tiempo transcurrido entre 1931 y 1964, con una Guerra Mundial entremedio y la eclosión del desarrollismo urbano de postguerra, se ha avanzado en las técnicas de conservación y se tiene, a niveles nacionales e internacionales, mayor experiencia.

Estos factores están presentes en el II Congreso de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, reunido en Venecia en mayo de 1964 a instancia de UNESCO, para producir un conjunto de recomendaciones técnicas que completa la Carta de Atenas de 1931 de la Protección y Conservación de Monumentos, llamado Carta de Venecia.

La Carta de Venecia presenta un avance ya en su primer artículo.

«Definiciones

Artículo 1.º La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.»

Se pasa de la noción de obra como unidad arquitectónica en sí misma al organismo urbano y el sitio histórico de naturaleza ciudadana o campestre, el conjunto de edificios de forma clara.

Además se da entrada por vez primera en estas materias a lo que tradicionalmente no había tenido naturaleza monumental, ni había sido una gran creación: la obra modesta que con el tiempo y la vida de sucesivas generaciones llegó a adquirir peso cultural.

El cambio en amplitud del concepto, de la definición inicial, ha sido altamente significativo. Se mantiene el término «monumento» pero afectado de características diferentes: el «conjunto», la «calidad» o la «categoría».

En cuanto a las nociones de protección, han sido manifestados nuevos elementos.

En efecto, no sólo basta una protección continua (artículos 3 y 4) sino también y muy necesariamente la consideración de las necesidades de la sociedad, con ciertas limitaciones para no llevar a los Monumentos a modificar sus valores (artículo 5).

La inmovilidad del monumento que forma parte inseparable del espacio y del conjunto de condiciones excepcionales podrá ser trasladado. Los

detalles de pintura, esculpida o decorada no pueden ser separados del monumento. Con la excepción, en el límite, de sus posibilidades de conservación.

En cuanto a los principios de conservación, no se observa gran cambio sobre los postulados de la Carta de Atenas: se sigue con el mantenimiento de las materias y elementos originales, considerando siempre la restauración como una operación de carácter excepcional (artículo 9).

Será inaceptable hacer conjeturas con y sobre el monumento y lo que se incorpore en la operación será siempre reconocible como de nuestra época (artículos 9, 12, 13).

Las aportaciones de cada época deberán ser protegidas tanto como la obra original.

Si fuese necesario hacer desaparecer determinadas adiciones para poner en valor otras, se requerirá la opinión de otros expertos distintos al autor del proyecto, en forma colegiada (artículo 11).

En cuanto a los criterios y principios para los sitios monumentales, podemos afirmar que son tan amplios como amplia es la propia definición de sitio.

Sitios monumentales

Artículo 14. Los sitios monumentales deben ser objeto de cuidados especiales a fin de salvaguardar su integridad y asegurar su saneamiento, su arreglo y su valorización. Los trabajos de restauración y conservación que en ellos se efectúen deben inspirarse en los principios enunciados en los artículos precedentes.»

Debo hacer la observación de que la versión castellana no dice exactamente las intenciones originales de la Carta que iba más a precisar, por ejemplo, los términos «amenagement» como estructuración urbanística, «assainissement» como recuperación arquitectónica y «mise en valeur» como recuperación de uso que coincide con la terminología inglesa usada también (la versión castellana de la Carta tiene algún que otro error de traducción, como aquella errata, tan inoportuna como todas, de confundir «maestras» con «modestas» en el artículo 1.º cambiándolo radicalmente de sentido).

La Carta incluye un amplio artículo, el 15, dedicado a las excavaciones arqueológicas que remite a las recomendaciones de UNESCO a 1956 y admite como en 1931 la «anastylosis» como operación excepcional de recomposición o remontaje de piezas caídas o desmembradas, siempre existentes.

La Carta de Venecia finaliza con un artículo que pone de manifiesto la necesidad de una adecuada documentación de la obra en todas sus fases y de su publicación y difusión.

3.3. ORGANISMOS INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES. NOTAS SOBRE ICOMOS Y UIA

En el estatuto fundacional de UNESCO existía la posibilidad de crear organizaciones internacionales especializadas de carácter no gubernamental. En 1963 funcionaban ya el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales y el Consejo Internacional de Museos, heredero directo de la oficina Internacional de Museos desprovista ahora de su carácter gubernamental.

El II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos reunido en Venecia en 1964 recogió la proposición de un grupo de trabajo creado a estos efectos en París durante el I Congreso en 1957, «para crear un organismo internacional no gubernamental para los monumentos y conjuntos monumentales».

La Asamblea General del citado II Congreso aprobó una resolución para solicitar del Director General y de la Conferencia General de UNESCO la creación de un «Consejo Internacional de los Monumentos y de los Sitios».

Los objetivos perseguidos eran: 1.º «promover el estudio y favorecer la conservación de monumentos y sitios, y más precisamente despertar y desarrollar el interés de las autoridades y de los pueblos por sus propios monumentos y sitios y, en general, por su patrimonio cultural y, 2.º constituir la organización internacional representante de administraciones, instituciones y personas interesadas en la conservación, restauración y estudio de monumentos y sitios».

La Asamblea Constituyente de ICOMOS se convocó en Varsovia en junio de

1965 y desde entonces ha desarrollado las actividades fundacionales siguientes:

- a) Fomento de la redacción y adopción de recomendaciones internacionales aplicables al estudio, conservación, restauración y puesta en valor de monumentos y sitios.
- b) Colaboración a nivel nacional e internacional a la creación y desarrollo de centros de documentación en los temas señalados en a), para poner esta documentación a disposición de los miembros del ICOMOS y de todos los especialistas interesados por estos problemas.
- c) Colaboración a nivel nacional e internacional a la preparación de inventarios, catálogos, planos topográficos, archivos fotográficos y fotogramétricos, en relación a monumentos y sitios.
- d) Estudio y difusión de las técnicas, incluso los más recientes en materia de conservación, restauración y puesta en valor de monumentos y sitios.
- e) Creación en el cuadro de actividades mencionadas más arriba, comisiones de estudio permanentes o provisionales y comités de expertos, colaborando en las que existen o puedan ser creadas.
- f) Edición o patrocinio de publicaciones especializadas en los campos citados en los artículos precedentes.
- g) Establecer y mantener una estrecha cooperación con UNESCO, el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Roma, el Consejo Internacional de Museos, ICOM, y otras Organizaciones Internacionales y regionales que persiguen objetivos comunes.

Desde 1965 hasta nuestros días las reuniones de ICOMOS se han multiplicado: más de cuatro reuniones por año, subvencionadas por UNESCO. Los miembros de ICOMOS han sido fácilmente diagnosticados de pertenecer a un club demasiado cerrado aquejado de «reunionitis». Algo puede haber de ello, pero sin embargo es cierto que han hecho numerosas aportaciones técnicas de apoyo a Recomendaciones Internacionales de importancia. Sus reuniones, que deben ir ya por el centenar, han abarcado casi todos los campos de la tecnología del monumento y conjunto; desde las consagradas al estudio de los diversos materiales constructivos (madera, piedra, ladrillo, tierra) pasando por las agresiones físicas a los mismos, o la incidencia de la circulación automóvil, los aspectos de la arqueología industrial y la arqueología urbana, la arquitectura popular, la integración de la arquitectura moderna y los jardines históricos. Todos los temas, repito, han sido tratados.

En estos últimos años parece que felizmente ICOMOS empieza a considerar como monumento y sitio algo más amplio, histórico y vivo que hasta ahora. No estaría de más pedir para la Biblioteca del Colegio de Arquitectos la documentación total, actas, comunicaciones y conclusiones de todas sus reuniones. Podría ser un buen instrumento de trabajo.

Y en este tema tan profesional, no debemos olvidar la acción de UIA, Organización Internacional, no gubernamental, que nos agrupa a todos desde 1948 y que cada tres años desde esa fecha celebra sus reuniones, Asamblea y Congreso, en diversos países, las últimas en Polonia.

En casi todas ellas se produce una declaración programática más o menos extensa, con mayor o menor fortuna.

Es importante recordar como afortunada la Carta del Hábitat propuesta en 1975, en sintonía con los criterios más avanzados del momento, que dice entre otras muchas cosas:

«La finalidad humana del 'hábitat' debe asegurar la primacía de su permanente papel cultural y síquico sobre su contingencia material y técnica.

La aportación cultural así creada por la sociedad debe integrarse a su patrimonio histórico y valorizarlo en interés de todos.» Llegando incluso a afirmar:

«El control del valor y del uso del suelo por la sociedad, en interés de todos sus miembros es indispensable a toda política social de los establecimientos humanos.

Los establecimientos humanos deben valorizar los caracteres ecológicos y culturales de los lugares naturales o construidos que los reciben.»

No tan afortunados fueron la Declaración de México de 1978, o la Carta de Machu Picchu de 1977 llena de lugares comunes y prosa fácil.

Si, en cambio, podemos anotar muchos puntos importantes de la declaración del último Congreso, el de Varsovia de 1981 que hacía el número catorce de los celebrados. En la presentación de la declaración se manifiesta el reconocimiento de la UIA de su obligación de «proporcionar liderazgo y bases filosó-

ficas e intelectuales a las actividades arquitectónicas involucradas con la calidad de vida y desarrollo urbano» de esta manera:

«El objetivo de cada programa de asentamiento humano debe ser el mejoramiento de la calidad de la vida para todo el pueblo. Los programas deben satisfacer necesidades básicas en cuanto a alimentación, albergue, agua potable, empleo, salud, educación, capacitación y seguridad, sin discriminación alguna en cuanto a raza, color, sexo, idioma, religión, ideología y origen nacional o social.

Esas necesidades aún no se han cumplido para la mayor parte de la población mundial. Por consiguiente, los arquitectos y los planificadores deben asumir la parte de la responsabilidad que les corresponde para alcanzarlas en el proceso de conformación del entorno humano.»

En cuanto a los temas de suelo y desarrollo urbano:

«Se reconoce que en países donde el suelo urbano se ha vuelto un bien común, el nuevo problema aún sin resolver consiste en determinar los valores sociales del suelo en relación con su uso.

Las autoridades que regulan el desarrollo urbano deben tomar medidas inmediatas para prevenir el deterioro del medio ambiente y restaurar su integridad básica de acuerdo con normas aceptables de salud y bienestar públicos.

En los procesos de desarrollo, la participación ciudadana debe ser considerada como un derecho básico y debe estimularse apartando los obstáculos políticos e institucionales que se le oponen y procurando que entre todas las partes involucradas exista un libre flujo de información, en términos claros y significativos, apoyado en el conocimiento y entendimiento y la confianza mutuas.

Los objetivos de las políticas de asentamientos humanos son inseparables de los objetivos de cada uno de los sectores de la vida económica y social. Por lo tanto, las soluciones a los problemas de los asentamientos humanos deben ser concebidas como parte integral de los procesos de desarrollo de las naciones en lo individual, y de la comunidad mundial en su conjunto.»

La declaración de Varsovia hace referencias muy claras a nuestra responsabilidad profesional:

«La arquitectura es el complejo arte y la ciencia de crear un entorno para la vida humana. El arquitecto debe procurar integrar entre sí, tanto elementos existentes como nuevos, naturales como artificiales, y enaltecer la calidad del paisaje urbano a través del diseño de espacios que tengan en cuenta la escala humana. Debe proteger e incrementar el patrimonio de la sociedad para la cual crea nuevas formas y mantener la continuidad del desarrollo cultural. Este enfoque trasciende la noción tradicional que se tiene de la profesión y de la responsabilidad del arquitecto sólo por el trabajo que le ha sido encomendado. Constituye un nuevo desafío y una responsabilidad social, para las profesiones del diseño. El arquitecto debe verse a sí mismo como un servidor de la sociedad.»

También se ocupa del patrimonio y su integración:

«Deben conservarse para la posteridad los sitios de importancia arqueológica, histórica o religiosa, así como los sitios naturales de especial valor, integrándolos al desarrollo y a la vida contemporáneos. Deben protegerse aquellos valores de fundamental importancia que definen a la comunidad y al carácter nacional.

La planificación y la arquitectura deben procurar un ambiente integrado y multifuncional, tratando a cada edificio como parte de un 'continuum' en donde ésta entable el diálogo con otras partes para completar su propia imagen.»

Finalizando con una apología necesaria de la crítica y estableciendo el carácter universal de nuestra responsabilidad:

«La controversia estimula y enaltece al proceso creativo. La crítica aguda y competente es por ello esencial para el progreso ininterrumpido de una arquitectura esclarecida, y para la aplicación de sus principios.»

Y de esta forma:

«Aceptamos el reto de trabajar en un mundo cambiante y diferenciado.

El proceso actual de desarrollo refleja una confrontación entre las culturas tradicionales y los valores y tecnologías emergentes, lo que amenaza el orden existente.

La arquitectura, un arte estrechamente relacionado con la tecnología y en

la civilización. En el mundo contemporáneo, debemos procurar ese balance entre los medios técnicos y los valores y propósitos sociales. Debemos encarar distintos problemas y situaciones empleando diferentes métodos e instrumentos de nuestra profesión. Debemos educar a la próxima generación de arquitectos en la comprensión cabal de todos estos retos, y nutrir su imaginación para hacerles frente.»

3.4. ASOCIACIONES INTERNACIONALES DE CARACTER CONTINENTAL O REGIONAL NO UNIVERSAL

3.4.1. El Consejo de Europa

Constituido en 1949, el Consejo de Europa compuesto de una Asamblea Consultiva de Parlamentarios y un Comité de Ministros representantes de los gobiernos respectivos, e integrado inicialmente por Bélgica, Dinamarca, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Suecia y Gran Bretaña, se propone entre otras la adopción de una acción conjunta en los campos económicos, social, cultural, científico, jurídico y administrativo.

En la actualidad el número de países miembros se ha duplicado; España es miembro de pleno derecho desde noviembre de 1977; anteriormente era invitada a participar, sin ejercicio pleno de sus derechos; en los temas que nos ocupan esta tarde, desde hace unos veinte años.

El Consejo de Europa se ha preocupado activamente desde su constitución, por la defensa y conservación de patrimonio cultural, urbanístico y arquitectónico, tanto a través de Recomendaciones de la Asamblea Parlamentaria como de Resoluciones de su Comité de Ministros.

Al mismo tiempo ha propiciado reuniones especializadas de Ministros que ha producido también importante doctrina en nuestros temas; véase, por ejemplo, las Conferencias de Ministros Europeos de Medio Ambiente (Viena, 1973; Bruselas, 1976 o Berna, 1979) o las de Ordenación del Territorio de Berna, 1970; La Grand Motte, 1973, donde se prepara la Campaña del Año del Patrimonio Arquitectónico Europeo para 1975.

Bari, 1976, en que aparece conceptualizado el gran tema de la rehabilitación y se comienza a preparar la campaña europea para el renacimiento de la ciudad, desarrollada en Viena, 1978 y lanzada en Londres en 1980.

Recordemos también las conferencias de Ministros de Poderes Locales y Regionales sobre ciudades históricas reunidas inicialmente en Spalato, 1971, y luego en Estrasburgo, 1976; Muninck Landshut, 1978 y Friburgo, 1981.

Todas estas reuniones internacionales han producido un material copioso que alberga una doctrina europea sobre tratamiento técnico, económico, jurídico o social de nuestras ciudades a la que no debemos ser ajenos los arquitectos españoles, pues ha producido unas normativas y políticas internacionales, aplicadas en cada Estado, capaces de modificar u orientar los comportamientos de los agentes conformadores de ciudad.

Ante la dificultad por ausencia de tiempo de una exposición completa de las actividades y progresos científicos y técnicos del Consejo de Europa en Arquitectura y Urbanismo, haremos mención y analizaremos en la medida de lo posible a partir del Convenio Cultural Europeo de 1954, y el informe Weiss de 1963 y los sucesivos seminarios hasta 1968, la Carta del Patrimonio Arquitectónico Europeo de 1975, y la Declaración de Amsterdam de 1975, así como las conclusiones de la Conferencia de Berlín de 1982, clausura del Año Internacional para el Renacimiento de la Ciudad.

3.4.1.1. La Convención Cultural Europea, 1954, y la Recomendación 365 de 1963 relativa a la defensa y puesta en valor de los sitios urbanos y rurales, y de los Conjuntos Histórico-Artísticos. Orígenes de las políticas y normativas europeas

La Convención o Convenio Cultural Europeo de 1954 enmarca toda una etapa de tránsito de las actitudes, estudios, consideraciones y políticas sobre la ciudad, y sus elementos desde campos estrictamente delimitados como históricos y artísticos a campos más abiertos de cultura y urbanismo.

En esa Convención se estipula que cada Estado tomará las medidas oportunas para salvaguardar su aportación al patrimonio cultural conocido en Europa.

En 1960 el Comité de Ministros del Consejo, se interesa en proyectos de ac-

órgano de trabajo del Consejo prepara un informe sobre la defensa y valoración de los sitios urbanos y rurales y de los Conjuntos histórico-artísticos.

Este documento denominado informe Weiss, por el nombre de su ponente, dio motivo a las Recomendaciones 365 y 366 de la Asamblea de Parlamentarios, y a la Resolución 299.

La Recomendación 365 insiste, entre otras, en la necesidad de convocar una Conferencia europea para la salvaguardia y la puesta en valor de los sitios y conjuntos histórico-artísticos, con objeto de plantear el problema entre la opinión europea, «a fin de suscitar un reconocimiento general de la gravedad de la situación y de la urgencia de las medidas a tomar», crear un centro de estudios y un organismo común de salvaguardia de monumentos, ordenar una lista de parajes y conjuntos de importancia europea.

Esta recomendación, dio lugar a una serie de reuniones, denominadas confrontaciones o simposios que sirvieron para comunicar información y conocimientos entre expertos europeos.

Se realizaron los de Barcelona, Viena, Bath, La Haya y Aviñón.

Hay que mencionar que la mayor parte de expertos participantes procedían del campo de la restauración de Monumentos o de los sectores universitarios de Arte e Historia, lo que producía una orientación selectiva hacia lo monumental.

Con alguna excepción, como la del arquitecto representante español, Gabriel Alomar, que intentó con éxito abrir el debate hacia lo arquitectónico y urbanístico. A su iniciativa se debe entre otros logros la publicación en 1965 en castellano del *Informe Weiss completo y de las recomendaciones citadas*.

La confrontación, o simposio A se dedicó a estudiar los criterios y métodos para acometer los inventarios de protección. Realizada en Barcelona en 1965 tuvo unos efectos positivos sobre nuestro patrimonio, pues impulsó decisivamente las tareas de inventariado y catalogación, posibilitando la publicación de los inventarios resumidos.

El simposio B tuvo lugar en Viena en 1965 y se consagró a la revitalización de monumentos.

Bath albergó el simposio C. Se empezaba a trabajar en esta ciudad piloto tratándose de los principios y prácticas de la protección activa.

En La Haya se reunió el cuarto simposio, D, 1967. Dada la espléndida tradición urbanística holandesa pudo darse un sesgo en este sentido.

Finalmente en Aviñón, en 1968, tuvo lugar el último simposio sobre políticas de protección y rehabilitación. Empezaba a usarse el término rehabilitación.

3.4.1.2. 1975, año del patrimonio arquitectónico europeo. La Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico

A partir de los últimos sesenta aparece como un cierto vacío de actividad europea, con la excepción de las conclusiones de la reunión de Split, primera de las convenciones de ciudades de interés histórico.

Los esfuerzos se concentraban en preparar el Año del Patrimonio Arquitectónico Europeo y el Congreso de Amsterdam.

Se produce la Recomendación n.º 589 de la Asamblea en enero de 1970, que al impulsar la Carta del Patrimonio Arquitectónico, define como tareas prioritarias del Consejo de Europa «...la protección de la naturaleza y del patrimonio artístico y el derecho a un medio ambiente y a unas condiciones de vida que permitan el completo desarrollo de la personalidad humana en el marco de una política europea de ordenación del territorio...», recogida en la I Conferencia de Ministros Europeos responsables de la ordenación del territorio, en Bonn, en setiembre del 70... «La revalorización de lugares y monumentos históricos y artísticos; cuando esté integrada en la política general de ordenación del territorio, puede ser una aportación importante a la mejora del medio ambiente».

Vemos ya como se produce una aproximación entre la cultura y el urbanismo, más clara cada vez, continuada en la II Conferencia celebrada en la Grande Motte en 1973, donde se prepara el Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico para 1975, cuyos objetivos «tendientes a otorgar a la conservación del patrimonio histórico, cultural e inmobiliario de Europa el lugar que le corresponde en el contexto de la planificación urbana y regional, constituyen otra valiosa aportación a la definición de una política europea de ordenación del territorio».

En setiembre de 1975 el Comité de Ministros del Consejo de Europa publica

la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, «solemnemente proclamada» en el Congreso sobre el Patrimonio Arquitectónico Europeo celebrado en Amsterdam en octubre del mismo año.

Consideraciones fundamentales de la Carta son la necesidad de conservación del patrimonio arquitectónico, integrado en el marco de vida de los ciudadanos, y de su inclusión en los planes de ordenación urbana, aparecía de esta forma un concepto utilizado durante cierto tiempo, de la «conservación integrada».

En la redacción de la carta se advierten las consecuencias de un urbanismo desarrollista, destructor, practicado los años anteriores, de donde resultan estas actitudes defensivas que aparecen con la crisis.

«El urbanismo puede ser destructor cuando las autoridades son exageradamente sensibles a las presiones económicas y a las exigencias de la circulación»... «Por encima de todo, la especulación del suelo y edificios saca partido de todo y aniquila los mejores planes». (Punto 6. «Este patrimonio está en peligro»).

3.4.1.3. La Declaración de Amsterdam clausura el Congreso sobre el Patrimonio Arquitectónico Europeo celebrado en aquella ciudad, en octubre de 1975, así como el Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico

La Declaración de Amsterdam reafirma los criterios establecidos anteriormente recogidos en la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, especificando que la conservación del patrimonio arquitectónico no debe ser considerada como un problema marginal, sino como un objetivo fundamental en la planificación urbana y ordenación del territorio; que las autoridades locales son responsables de forma importante en estos temas; que la rehabilitación de barrios antiguos será proyectada y realizada sin modificar la composición social de sus residentes de tal modo que todas las capas de la sociedad se beneficien de los fondos públicos que deben reforzarse y hacerse más eficaces las medidas legislativas y administrativas a todos los países; la necesidad de dar la importancia suficiente al conocimiento de este patrimonio, es decir, a la educación y finalmente entendiendo la arquitectura actual como patrimonio para mañana, lo que exigirá producir una arquitectura contemporánea de alta calidad.

En la Declaración de Amsterdam ha tomado carta de naturaleza la rehabilitación, a la que se dedican apartados completos de las conclusiones y recomendaciones.

Sería importante poner de manifiesto y comentar despacio uno tras otro los puntos de la Declaración que lo merecen, pero agotaríamos el tiempo.

Merece la pena que la lea cada cual —ha sido ampliamente divulgada— y que cada uno saque sus consecuencias. Yo me limitaré a lanzar algunos como flashes, sin comentarios:

«...la consideración de los factores sociales condicionará el éxito de cualquier política de conservación integrada... una política de conservación implica la integración del patrimonio arquitectónico en la vida social... el esfuerzo de conservación debe ser medido no sólo por el valor cultural de los edificios sino por su valor de uso... la rehabilitación de un conjunto no es una operación necesariamente más costosa que una construcción nueva sobre una infraestructura existente o que la construcción sobre un sitio no urbanizado.

Conviene pues comparar siempre los tres costos, cuyas consecuencias sociales son diferentes, sin omitir nunca el coste social... la conservación integrada exige medios financieros apropiados... es preciso elaborar una legislación que someta las nuevas construcciones a ciertas restricciones de volúmenes (alturas, coeficientes de utilización de suelo) favoreciendo una inserción armoniosa... la reglamentación urbanísticas deberá desaconsejar la densificación y promover la rehabilitación mejor que la renovación después de haber demolido...

...la conservación integrada pide una promoción de los métodos, técnicos y competencias profesionales de la restauración y rehabilitación...

...las técnicas especializadas puestas a punto para restaurar conjuntos históricos de importancia deberían ser utilizadas para rehabilitar la amplia variedad de edificios y conjuntos de interés artístico menor...

...es importante preocuparse de que los materiales de construcción tradicionales sigan disponibles y que artes y técnicas tradicionales continúen siendo

...el entretenimiento y conservación permanente permitirá a largo plazo evitar costosas operaciones de rehabilitación...

...cualquier programa de rehabilitación deberá ser estudiado a fondo antes de su ejecución y conviene reunir una documentación completa sobre las materias y las técnicas y proceder a un análisis de éstos...

...materiales y técnicas nuevas no deben ser aplicados sin obtener el informe favorable de Instituciones científicas neutrales... Convendría iniciar los trabajos para establecer un catálogo de métodos y técnicas utilizadas y crear instituciones científicas con este fin que deberían cooperar estrechamente entre ellas.

Ese catálogo debiera ser conocido por todos los interesados, lo que favorecería la mejora de las prácticas de restauración y rehabilitación... es absolutamente necesario disponer de mejores programas de formación de personal cualificado.

Estos programas deberían ser flexibles, pluridisciplinarios y dar una enseñanza capaz de adquirir experiencias prácticas sobre el terreno... debería ser más fácil disponer de los urbanistas, arquitectos, técnicos y artesanos necesarios para preparar los programas de conservación y asegurar la promoción de los oficios artesanales que intervienen en el trabajo de restauración y que están amenazados de desaparición...»

3.4.1.4. La necesidad de adaptar las legislaciones y políticas nacionales de los países del Consejo de Europa a los principios de la conservación integrada. 1976

El Comité de Ministros del Consejo de Europa recoge en abril de 1976 las propuestas contenidas en la Declaración de Amsterdam, la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, así como las recomendaciones anteriores, produciendo una resolución referente a la «Adaptación de leyes y reglamentos a las necesidades de la Conservación Integrada del Patrimonio Arquitectónico».

Este documento es importante porque supone el compromiso por parte de todos y cada uno de los gobiernos de los países miembros de adoptar una política común, marcada por esta Resolución.

Se estructura en tres grandes apartados: Definición.—Principios de la política de conservación integrada.—Políticas nacionales de conservación integrada.

Definiciones:

En las definiciones se hace especial hincapié tanto en definir los términos «monumentos», «grupos de edificios» y «sitios» como el de «conservación integrada».

Monumentos, grupos de edificios y sitios son definidos con la máxima amplitud. Los primeros encuadran obras de arquitectura, independientemente de su escala o magnificencia incluso sus instalaciones y decoraciones y las esculturas monumentales que tengan un interés histórico, arqueológico, artístico, científico, cultural o social.

Los «grupos de edificios» pueden ser urbanos o rurales de interés por su valor social histórico, arqueológico, científico o artístico o por su carácter típico o pintoresco. También por su coherencia en sí mismos y el paisaje en que se encuentran o por delimitar geográficamente un sitio, unas estructuras de conexión o un conjunto cerrado.

El «sitio» denota un área con límites bien definidos creada por la naturaleza o conjuntamente por el hombre y la naturaleza, notable por su belleza o por su interés arqueológico, histórico, artístico, cultural, científico o social.

«Conservación Integrada» del patrimonio cultural de monumentos y sitios hace referencia al ámbito de medidas que perpetuarán este patrimonio, su mantenimiento como parte de un ambiente apropiado, sea natural o hecho por el hombre, su utilización y su adaptación a las necesidades de la sociedad.

Estas medidas tienen dos objetivos:

1. La conservación de monumentos, grupos de edificios y sitios, a través de medidas de protección, gestiones de conservación física, y operaciones de restauración y puesta en valor.

2. La integración de monumentos, grupos de edificios y sitios en el entorno físico de la sociedad actual a través de programas dirigidos a: a) revitalizar monumentos y antiguos edificios para asignarles usos sociales, diferentes tal vez de sus funciones originales pero compatibles con su dignidad de acuerdo

usados para vivienda, mediante la renovación de su estructura interna, adaptándole a las necesidades de la vida moderna, protegiendo cuidadosamente sus elementos de interés cultural.

En cuanto a principios de la política de conservación integrada señala la Resolución que: 1) La conservación integrada, de monumentos, conjuntos y sitios, es uno de los componentes básicos del planeamiento urbano. 2) La conservación integrada interesa fundamentalmente a los ciudadanos. 3) Las autoridades públicas en los niveles nacional, regional y local tienen responsabilidades especiales en la conservación integrada.

Finalmente, las políticas nacionales de conservación integrada consisten en medidas financieras, administrativas, sociales y de educación o información. Renuncio a describirlas por ser muy detalladas y extensas.

3.4.1.5. Consecuencias inmediatas del Congreso de Amsterdam: «Resolución sobre el importante papel de la rehabilitación en el desarrollo urbano y la necesidad de la participación popular en el urbanismo». Reuniones del Comité de Ministros Europeos Responsables de la Ordenación del Territorio

Los Ministros Europeos responsables de la Ordenación del Territorio se reunieron por tercera vez en Bari en octubre del 76, alrededor del sugestivo título de «Control del proceso de urbanización en el marco de la ordenación del territorio».

La crisis total se había hecho evidente; los temas de la conferencia estaban muy claros: A) Tendencias de la evolución urbana en Europa. B) Desarrollo y renovación urbanas y C) Control del crecimiento urbano.

Los ministros adoptaron dos «Resoluciones Especiales», a mi entender, fundamentales.

La primera hacía referencia a la «Renovación urbana y desarrollo urbano». La segunda a la participación popular en el proceso de ordenación. Dada su importancia no haré comentarios, me limitaré a reproducirlas textualmente en su lectura.

Resolución especial n.º 1:

RENOVACION URBANA Y DESARROLLO URBANO

«Los Ministros,

1. Que han estudiado con gran interés el informe sobre el tema B de la Conferencia, titulado «Renovación urbana y desarrollo urbano»;
2. Que han comprobado que el alza de precios del suelo conduce al reemplazo del tejido urbano existente como consecuencia del aumento de las actividades comerciales y de la explotación más intensiva del suelo, que provoca el desplazamiento hacia nuevos barrios periféricos a los habitantes de los centros de las ciudades, por lo que consideran que una política reflexiva y selectiva de renovación urbana basada en la rehabilitación del patrimonio inmobiliario existente puede contribuir a evitar tal evolución;
3. Teniendo en cuenta los principios en los que se ha inspirado la campaña para el Año del Patrimonio Arquitectónico en 1975, en el transcurso de la cual se ha puesto de manifiesto que el mantenimiento del tejido arquitectónico existente contribuye a preservar la identidad de la colectividad;
4. Quieren subrayar que la rehabilitación evita la descomposición del entorno urbano, que es a menudo nefasta para la vida comunitaria, y que la rehabilitación puede contribuir a conservar un entorno de vida familiar y humano;
5. Señalan que las ventajas económicas de la política de renovación citada serían considerables: directamente, mediante la recuperación y modernización de los edificios existentes, e indirectamente, gracias a un crecimiento urbano más equilibrado;
6. Insisten en que, dada la caída de la tasa de crecimiento demográfico que se observa en casi todos los países industriales de Europa Occidental, es preferible habilitar el tejido urbano existente que crear nuevos polos de desarrollo; para ello es imprescindible optar por la rehabilitación del patrimonio inmobiliario existente, antes que por su

Por estas razones consideran:

A) Que las políticas de renovación urbana constituyen un elemento fundamental en una política global de urbanismo.

La renovación urbana no debe ser considerada como una actividad sectorial aislada, sino como un elemento esencial de un urbanismo que tienda a mejorar el bienestar de la colectividad y como un elemento fundamental de una política que tienda a controlar el proceso urbanístico en el marco de la ordenación del territorio.

B) Que la renovación urbana debe aplicarse a todas las ciudades y a todos los edificios existentes.

Es preciso ultimar políticas de renovación urbana no sólo en las grandes ciudades, sino también en las ciudades medianas y pequeñas.

Del mismo modo, las medidas de renovación urbana no deben limitarse exclusivamente a los edificios y zonas de interés histórico, sino que deben abarcar, en la medida de lo posible, las viviendas existentes, con el fin de que el valor global y el capital social constituido por las zonas edificadas sea tomado en consideración.

C) Que la política, en materia de urbanismo, debe estar preferentemente orientada hacia la rehabilitación.

Las políticas actuales y futuras de renovación urbana deben concentrarse en la mejora y rehabilitación del patrimonio inmobiliario existente. La intervención en el tejido urbano debe tener como objetivo fundamental la rehabilitación de los barrios antiguos, respetando al mismo tiempo su estructura social y sus características individuales.

D) Que las políticas de renovación urbana deben concebirse e implantarse respetando las estructuras sociales existentes.

La renovación urbana no debe tener como resultado que los edificios y barrios rehabilitados sean acaparados finalmente por las clases sociales más acomodadas o por las empresas del sector terciario en perjuicio de aquellos que allí vivían y trabajaban, y que se ven a menudo obligados a abandonar su entorno de vida, del que son originarios y les es familiar.

Sin embargo, cuando el traslado de población se hace inevitable, a causa, por ejemplo, de un exceso de población o de una alta tasa de densidad demográfica, es necesario tener muy en cuenta los intereses y las preferencias de las familias y empresas que se ven afectadas por este traslado.

E) Que las actividades de renovación urbana deben estar precedidas de un plan de conjunto basado en un exacto conocimiento de la estructura urbana.

Es conveniente realizar encuestas detalladas no sólo para establecer las condiciones materiales, sino también para conocer las necesidades esenciales de los habitantes del área urbana renovada. Estas necesidades deben considerarse como elementos decisivos en cuanto a los modos de renovación y al calendario a establecer para elaborar los programas.

F) Que las políticas financieras fiscales deben permitir una mejor puesta en marcha de las políticas de renovación urbana.

Los poderes públicos deben conceder apoyo financiero y ventajas fiscales suficientes a los proyectos de renovación urbana; en particular, a aquellos que se funden en la rehabilitación y la modernización de edificios y barrios existentes.

Las ayudas financieras deberían representar una fracción tan elevada del conjunto de costes como la que se asigna para las construcciones nuevas.

G) Que la revisión de los conceptos sobre renovación urbana debe ir acompañada de reformas administrativas y legislativas

Así como las autoridades centrales y locales deben aumentar su ayuda financiera, también deben modificar sus estructuras administrativas y jurídicas con el fin de permitir la aplicación de un nuevo concepto de renovación urbana. Es fundamental que estas estructuras sirvan de soporte al proceso de renovación en todos sus aspectos

H) *Que debe organizarse una campaña europea sobre renovación urbana.*

Los Ministros proponen que en 1980 se organice un «Año Europeo de la Renovación Urbana».

Resolución especial n.º 2:

PARTICIPACION DEL PUBLICO EN EL PROCESO DE ORDENACION

Los Ministros,

1. Que quieren reafirmar su opinión, ya expresada durante la segunda Conferencia, celebrada en la Grande Motte, sobre el carácter democrático que debe darse a la ordenación del territorio;
2. Subrayan la necesidad de una mayor participación de la población tanto en la formulación como en la ejecución de las políticas de urbanismo y de ordenación del territorio; por ello, conviene mejorar los procedimientos y técnicas de participación;
3. Están convencidos de que una participación activa de la población es un elemento indispensable para una auténtica democratización;
4. Consideran que los poderes públicos nacionales, regionales, locales y, en concreto, sus representantes electos y los servicios públicos deben consultar e informar a la población, ante la cual está comprometida su responsabilidad.

Consideran indispensable:

A) Hacer públicos los proyectos y decisiones para que estos se conozcan, se discutan y sean valorados por la población.

En su deseo de lograr una vinculación más estrecha de la población a las decisiones que conciernen a su medio ambiente, las autoridades públicas deberían, ante todo, consultar a los ciudadanos que habitan en una zona afectada por un proyecto y asegurarse de que estos proyectos se discuten abiertamente.

Además, el procedimiento de planificación y de toma de decisiones debe incluir los recursos apropiados.

B) Mejorar los métodos y técnicas de información y de consulta de los grupos afectados.

Una auténtica participación supone que los planes o proyectos se presenten al público de tal modo que éste pueda emitir un juicio sobre los mismos, tanto sobre sus méritos como sobre los elementos que los componen y su articulación; para ello es conveniente fomentar las exposiciones y reuniones públicas. De igual modo, sería deseable el establecimiento de oficinas de información y de centros de información urbana donde puedan acudir los ciudadanos.

La información debe orientarse a todas las agrupaciones de ciudadanos (organizaciones políticas, sindicatos, educadores, asociaciones de vecinos, sociedades de protección del medio ambiente, etc.) y, en caso necesario, encaminada, directa o indirectamente, por su mediación.

C) Que se comprendan, estimulen y acepten mejor los puntos de vista de los ciudadanos en materia de ordenación.

Las autoridades públicas deben estimular cada vez más al público para que manifieste su opinión, y tener en cuenta la misma a la hora de formular y ejecutar los planes de ordenación.

Las opiniones del público sobre un proyecto determinado pueden ser críticas respecto a puntos concretos, pero pueden también poner en tela de juicio la política sobre la que se basa el proyecto; en tal caso, pueden encontrarse nuevas fórmulas con el mismo valor que las propuestas iniciales.

En este contexto, hay que tomar muy en cuenta el papel que puedan desempeñar las agrupaciones que se forman espontáneamente para dar a conocer las solicitudes de la comunidad. Para llevar a cabo un proyecto de renovación urbana, las autoridades locales deberían consultar con anterioridad a la población afectada, con el fin de justificar el proyecto e informar a la población del desarrollo del mismo; análogas consultas deben llevarse a cabo cuando se trata de propuestas referentes a zonas edificadas, a proyectos de construcción

3.4.1.6. Políticas y actividades normativas del Consejo de Europa desde el Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico, hasta la Campaña de Renacimiento de la Ciudad

En este tiempo, que comprende poco más o menos desde 1975 a 1982 la Asamblea Parlamentaria se ocupa del seguimiento de la Campaña del Patrimonio Europeo; sobre la base de un documento informe de 84 puntos denominado «Conservación del patrimonio arquitectónico europeo» debido al activo Sir Duncan-Sandys, antiguo ministro de la Corona Inglesa.

La Asamblea producirá unas recomendaciones de importancia en 1979: la 880 relativa a la conservación del patrimonio arquitectónico europeo; la 881 relativa al patrimonio arquitectónico rural. Y las resoluciones, 707 sobre los parlamentos nacionales y su misión en la conservación del patrimonio, la 708 sobre el papel de las autoridades regionales y locales y la 709 sobre el papel de las asociaciones independientes.

La Conferencia de Poderes Locales y Regionales estará ocupada en este tiempo en las convenciones de Estrasburgo, octubre 1976; Landshut, 1978 y Friburgo, 1981; los tres contenidos declaratorios son muy desiguales y vienen impregnados, sin embargo, por cierto aroma un tanto municipal y castizo, muy de agrupación local verbenera, aparentemente popular.

Las asociaciones privadas también se reunieron, esta vez en Bruselas bajo el patrocinio de «Europa Nostra», en 1980.

La Conferencia de Ministros responsables de Ordenación del Territorio preparaban en su reunión de Bari, 1976, ya comentada, la posibilidad de organizar un «Año Europeo de la Renovación Urbana», deseo reiterado en la IV Conferencia, Viena 1978, produciéndose su lanzamiento en la V Conferencia en Londres, octubre de 1980.

3.4.1.7. La Campaña Europea para el Renacimiento de la ciudad. 1981

Se diseñó de forma distinta al Año del Patrimonio Arquitectónico. Entonces se trataba de difundir entre los Estados miembros una teoría, la Carta del Patrimonio, con una ceremonia final, el Congreso de Amsterdam.

En el año del Renacimiento de la ciudad se pensó más en reelaborar teoría y constatar experiencias a lo largo de varios seminarios realizados en distintas ciudades de Europa.

De esta forma, el tema principal «Renacimiento de la Ciudad y mejora de la vida urbana» se desarrollaba en varios subtemas: Políticas de mejora del marco de vida.—Políticas de rehabilitación de edificios, viviendas y barrios existentes y antiguos.—Políticas de creación de equipamientos sociales, educativos, colectivos y culturales, transportes y empleos.—Métodos adecuados para suscitar una conciencia comunitaria y participativa de ciudadanos.—Papel de los poderes locales, los servicios y la gestión. Estos puntos fueron debatidos en 1981 en: La Haya, abril, «Des villes pour vivre»; Aix-le-Chapelle, abril, «Batir dans la ville historique»; Norköping, junio, «L'équilibre social dans les villes»; Swansea, setiembre, «Renaissance urbaine dans les anciennes zones Industrielles»; Madrid, octubre, «Rehabilitation physique et amelioration fonctionnelle des villes»; Delfos, noviembre, «Renaissance urbaine dans les villes de taille moyenne»; Viena, diciembre, «Participation des citoyens et role des pouvoirs locaux».

El Año Internacional del Renacimiento de la Ciudad se clausuró con una magna conferencia en Berlín a principios de 1982. Una decena de puntos resumían las conclusiones de la Conferencia:

1. La importancia de las ciudades en la sociedad europea es innegable e irreversible.
2. La dimensión humana debe ser el factor dominante en la gestión y el desarrollo de las ciudades.
3. Constituye prioritario con urgencia en los asuntos de la ciudad la mayor participación del público en la toma de decisiones.
4. Debe ser reforzado el papel de las autoridades locales en el urbanismo.
5. Conviene prever viviendas aceptables en las ciudades.
6. La rehabilitación es esencial para que la construcción sea un recurso fundamental.

7. La mejora del cuadro de vida urbana favorece el bienestar y la calidad, restablece la confianza en sí mismo y contribuye a la regeneración social y económica.

8. Las ciudades deben permanecer como antes de actividad económica.

9. La creación de equipamientos colectivos es un elemento esencial en la mejora de la calidad de la vida.

10. La realización de estos objetivos exigirá una redistribución de recursos.

Las conclusiones de esta conferencia desde mi punto de vista no alcanzan el nivel de otras que hemos comentado anteriormente. No se aprecia apenas, algún avance conceptual, y la generalidad de redacción le da un aire banal poco conceptual.

El éxito tal vez estuvo en el desarrollo de la propia campaña, es decir, en las múltiples actividades, de planeamiento, de rehabilitación, de investigación, de divulgación y participación, que motivará a muchos millones de europeos para pensar que la ciudad existente merecía la pena.

3.4.2. Normativas y recomendaciones de interés del Continente Americano para Ciudades Históricas y Patrimonio Arquitectónico

Las características del Continente Americano, sus dimensiones, población, nivel de urbanización, lo hacen suficientemente distante y distinto del Viejo Continente como para que allí tengan mucha mayor importancia los problemas del medio ambiente natural que los del medio ambiente urbano y no sólo por su nivel cuantitativo. Y la escasez de recursos produce que los Estados Nacionales y las Organizaciones Internacionales atiendan antes a los problemas del aire, del agua, de los suelos o de la naturaleza.

Tal vez precisamente por ello, por su escasez, cobren especial importancia las normativas y políticas para la ciudad y, además, para la ciudad existente, de las que hayamos podido encontrar referencia.

Dos textos centran nuestra atención en su estudio. Los dos suscritos en Quito (Ecuador), con diez años de diferencia, y muy diferentes en ideología y concepto entre sí, aunque la similitud fonética de sus fechas — 1967 y 1977 — y la misma ciudad de origen, Quito, hayan ocasionado numerosas confusiones.

Facilita la confusión la dificultad de localizar textos en Europa, lo más «originales» posibles, durante muchos años.

3.4.2.1. «Normas Técnicas de Quito, 1967». También llamadas «Carta de Quito» o «Standars de Quito»

En realidad se trata del apartado «Medidas técnicas» dentro del capítulo IX, «instrumentos de revalorización» del informe final de la «Reunión para la Conservación y Utilización de Monumentos y Sitios de valor histórico y artístico», organizado por el Consejo Cultural Interamericano de la Organización de Estados Americanos con sede en Washington (USA) celebrado en Quito, Ecuador, en diciembre de 1967.

Esta reunión debió prepararse en otra similar en San Agustín, Florida, USA. Las «Medidas Técnicas» de Quito, también llamadas «Standars de Quito» o con más prosopopeya «Carta de Quito» parece que fueron reconocidas por la V Reunión del CIC, Consejo Cultural Interamericano, celebrada en Maracay en 1968 e incluidas en la Declaración de Presidentes de América de la OEA, Washington, USA.

Examinando detenidamente el informe de esta reunión en su totalidad pueden apreciarse características distintas a las que se encuentran en todos los documentos de organismos universales o internacionales; la extensión del texto es excesiva; su estilo, barroquizante, de puntos programáticos generales en forma de párrafos muy extendidos; poco coherentes con este tipo de literatura de las Cartas y Recomendaciones, extremo que se acusa más al leerlo en inglés, idioma en que, paradójicamente, parece que se redactó.

En cuanto al contenido, es difícil encontrar nada distinto a los criterios que se manejaban en Europa en los sesenta, citando incluso expresamente a Weiss, la Carta de Atenas de 1932 (sic) o la de Venecia del 64.

Llama mucho la atención, la importancia que el informe da a la valoración económica de los monumentos, al concepto de «puesta en valor» entendida más hacia aumentos de rentabilidad de la propiedad (no distingüimos si públi-

ca o privada) que como apertura al servicio o uso colectivo, o la importancia de los monumentos como «atracción turística» (sic).

En este contexto, los diez puntos de medidas técnicas se desvalorizan bastante. El primero de ellos se refiere a que la puesta en valor es un proceso eminentemente técnico.

El segundo, que cada proyecto constituye un problema específico que requiere una solución específica y en el tercero se apunta que «Los monumentos arqueológicos, por ejemplo, exigen la colaboración de especialistas en la materia».

De este tenor más o menos son los diez puntos técnicos del documento que ha dado en llamarse «Carta de Quito» de 1967.

Puede que esté redactado desde una vertiente psicológica apropiada a la mentalidad latinoamericana y por ello no pueda comprenderse igual desde el Viejo Continente, pero tanto el documento completo como las medidas técnicas adolecen de deficiencias incomprensibles en textos de supuesto alcance continental, y si esta tarde le estamos prestando tanta atención lo es en respuesta a la difusión pública que se ha hecho de ellos en coloquios y conferencias, creo que sin un análisis previo de los mismos.

3.4.2.2. *Las conclusiones del coloquio de Quito de 1977. «Coloquio sobre la preservación de los Centros Históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas». Quito, marzo de 1977*

Nos encontramos ante un texto de contenido y características esencialmente diferentes al citado de 1967. Un texto conciso y sereno, muy claro en su exposición, análisis de la situación y propuestas.

Debió redactarse en alguna reunión convocada por la UNESCO y el Programa de Naciones Unidas por el Desarrollo, en Quito en marzo de 1977. Durante años nos fue difícil encontrar en Europa un texto impreso de estas conclusiones.

Había muchas referencias orales y algunos escritos parciales tal vez de segunda o tercera mano, lo que facilitaba la confusión con las Normas Técnicas de Quito del 67.

Ahora se pueden leer bastante bien reproducidas en ese buen libro publicado por el Consejo General de Castilla y León que se llama «Patrimonio Arquitectónico de Castilla y León». Libro que recomiendo por su claridad y comprensión de lo general a lo particular, pese a algunos errores.

Las conclusiones se inician definiendo los Centros Históricos como «todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo».

Esta definición modifica sustancial y positivamente las de anteriores Recomendaciones Internacionales, añadiendo que «los "Centros Históricos" no sólo son patrimonio cultural de la humanidad sino que pertenecen en forma particular a todos aquellos sectores sociales que los habitan».

La descripción de la situación actual es tan de América Latina como de cualquier ciudad del mundo:

«Ha habido hasta ahora conciencia universal de que los llamados centros históricos debían preservarse por su valor cultural y turístico; a ese efecto, los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y privadas han hecho esfuerzos considerables en materia de restauración y conservación, aislados a veces, por razones turísticas, de coyuntura política o conmemorativa y de catástrofes naturales, aplicando criterios ilimitados que van desde la conservación de monumentos aislados hasta "maquillajes escenográficos".

En muchos casos esta orientación ha sido el resultado de una posición cultural de élite concretada en medidas y acciones aisladas que no resolvieron en definitiva el problema de los Centros Históricos, por no haber estado orientadas a procurar el bienestar de la comunidad que los habita.»

Si continuamos leyendo, comprobaremos que los redactores de estas conclusiones valoraron también las Normas Técnicas de Quito del 67.

En cuanto a los criterios generales merece la pena destacar, aunque había

«Hacia una política de conservación integral de los Centros Históricos.

La Conservación de los Centros Históricos debe ser una operación destinada a revitalizar no sólo inmuebles, sino primordialmente la calidad de vida de la sociedad que los habita, aplicando su capacidad creativa y equilibrando su tecnología tradicional con la contemporánea.»

O bien, ...«La tarea de rescate de patrimonio histórico, cultural y social de la América Latina tendrá como protagonistas prioritarios, a los habitantes de los países interesados»...

Finaliza diciendo ...«Se advierte la necesidad de una amplia campaña de concienciación acerca no sólo del valor cultural sino del carácter social y viviente de los Centros Históricos»...

Analisis y proyecto

MATERIA: de sitios y conjuntos históricos **SEMESTRE:** 4
MAESTRO: Dr. en Arq. José Antonio Terán Bonilla **FECHA:** _____
TEMA: 7 Los problemas comunes en los sitios y conjuntos históricos

OBJETIVO TERMINAL:

El participante conocerá los problemas que son comunes a los sitios y conjuntos históricos, a nivel nacional y americano, a través de las condiciones jurídico-política, económica, ideológica, histórica de las ciudades, de conservación y restauración; así como el problema de la nueva arquitectura en estos sitios.

OBJETIVOS INTERMEDIOS:

El participante identificará la problemática específica del sitio o conjunto histórico objeto de su estudio

AUXILIAR DIDACTICO:

Material didáctico
 Diapositivas

BIBLIOGRAFIA

autor	título	editor	lugar	año	pp.
Brolin, Brent	<u>La arquitectura de integración</u>	CEAC	Barcelona	1984	9-20
Gasparini, Graziano	<u>"Centros históricos, patrimonio construido, recuperación y estética urbana" en Historia y futuro de la ciudad Iberoamericana</u>	CSIC	Madrid	1986	123-145
Gutierrez, Ramón	<u>"Los centros históricos de América Latina y la identidad cultural" en Historia y futuro de la ciudad Iberoamericana</u>	CSIC	Madrid	1986	235-253

LA ARQUITECTURA DE INTEGRACION

Brent C. Brolin

Existen distintos métodos para diseñar un edificio de modo que armonice con su entorno arquitectónico. Por un lado, se puede copiar literalmente algunos elementos de dicho entorno; por otro, emplear formas totalmente nuevas que evoquen, o realcen incluso, el carácter visual de los edificios existentes. La tesis sostenida en *La arquitectura de integración* es que cualquiera de estos procedimientos, o una combinación de los mismos, puede ser satisfactorio siempre que se lleve a cabo con habilidad. Personalmente, no me siento ofendido ni por la imitación de estilos ni por las innovaciones radicales con tal de que se establezca una relación visual fuerte y elocuente.

La arquitectura de integración trata de los estilos arquitectónicos y de las dificultades que implica la consecución de un parecido entre edificios próximos pertenecientes a distintos estilos y épocas. Esta afinidad no ha figurado entre los objetivos primordiales de los arquitectos durante los últimos cincuenta años. Se nos ha enseñado a "contrastar" lo nuevo con lo antiguo, en vez de buscar la compatibilidad visual. Los arquitectos contemporáneos que, ni en su tumba, se dejarían sorprender con corbata de lunares, camisa de rayas y traje de cuadros no sienten ningún remordimiento cuando se trata de plagar nuestras ciudades con los equivalentes arquitectónicos de semejantes disparates en el vestir.

La arquitectura de integración tiene un alcance limitado. Sus ejemplos provienen exclusivamente de Europa y América. En todos ellos, se da por supuesto que el proyectista ha pretendido respetar el entorno del edificio a no ser que en el comentario

se indique lo contrario. *Solamente* se preocupa de los problemas visuales con los que se enfrentan los diseñadores cuando tratan de armonizar los nuevos edificios con los antiguos. No pretende, en ningún caso, juzgar la estética absoluta de los diseños ni su capacidad para cumplir las funciones a las que están destinados o su relación con la naturaleza. Por último, se reconoce que no todos los edificios deben armonizar con su entorno arquitectónico. En algunos casos, por razones estéticas o simbólicas, es conveniente el contraste. Estos casos se debaten en el Apéndice A.

Doy por supuesto también que cualquier programa arquitectónico puede adaptarse a una fachada de cualquier estilo, incluido el moderno. En *Complexity and Contradiction in Architecture* ("Complejidad y contradicción en la arquitectura", 1966), Robert Venturi señala que uno de los recursos comunes de la arquitectura premoderna consistía en disfrazar las funciones interiores con las formas externas (utilizo el término "moderno" para referirme a las escuelas de diseño del siglo XX derivadas del "estilo internacional"). Los palacios renacentistas tienen una distribución uniforme de ventanas que encubre habitaciones de usos dispares. Los primeros edificios modernos ostentan formas industriales tanto si se trata de fábricas como de oficinas, viviendas o teatros. Mi asunción implica que no creo en la virtud de la "honrada" expresión de las funciones interiores en el exterior. Esta preocupación moral de la arquitectura moderna debería tener menos importancia que la relación visual del exterior del edificio con su entorno arquitectónico.

Esto no significa que sea imposible lograr al mismo tiempo una relación armónica con el entorno y una correspondencia entre la distribución interior y el exterior. La pluralidad de significados no excluye, en ningún caso, la relación de afinidad con el entorno. Sin embargo este objetivo, quizá excesivamente intelectual, ha desplazado durante demasiado tiempo a mi parecer el interés por el entorno como conjunto.

El objeto de *La arquitectura de integración* es enseñar, dentro de nuestras posibilidades, a crear relaciones coherentes y visualmente afines entre los edificios. No pretende hacer una crítica de los mismos ni un estudio de su historia arquitectónica. Muy pocos, o quizá ninguno, de los ejemplos del libro logran una armonía perfecta, aunque probablemente las opiniones serán variadas. Durante la preparación del manuscrito descubrí que los juicios de algunos compañeros que admiro no coincidían con los míos; supongo, por lo tanto, que las reacciones de los lectores serán igualmente diversas.

En algunos casos ofrezco alternativas a los diseños. Al contrario que en la teoría y la práctica modernas he pretendido que su relación con el entorno fuese discreta. Ruego al lector que, si es posible, contemple estas alternativas sin prejuicios como si los residuos de sesenta años de arquitectura moderna se hubiesen evaporado de nuestras mentes. Sin olvidar nuestro interés primordial, procure no juzgarlas por su valor intrínseco como obras arquitectónicas ni como ejemplos de estilos pasados de moda en los círculos profesionales, sino por su capacidad para cumplir el objetivo deseado: establecer una conexión armónica con su entorno.

Evidentemente, no es fácil ponerse de acuerdo sobre cuáles relaciones son armónicas y cuáles no lo son, como pude comprobar en una conferencia sobre armonización de la nueva arquitectura con la antigua patrocinada por el National Trust for Historic Preservation en 1977. Se proyectaron diapositivas de algunos edificios que, supuestamente, armonizaban con su entorno, acompañadas de otras que pretendían ilustrar el caso contrario. El problema es que, en muchas ocasiones, las opiniones de los espectadores no eran coincidentes. Por supuesto, mi análisis de los ejemplos de este libro es subjetivo. Mi intención es fomentar el debate de estos problemas y cultivar nuestra conciencia visual.

No obstante, cuanto más se profundiza en este tema mayor es el nivel de exigencia, como probablemente sucede en cualquier especialización. Tuve ocasión de comprobarlo recientemente al ser invitado, junto con otro arquitecto, a dar una conferencia sobre armonización de lo nuevo con lo antiguo en una escuela de arquitectura. En primer lu-

gar, expuse mis puntos de vista sobre el tema y, a continuación, el otro arquitecto presentó algunos ejemplos de su obra que, a su parecer, armonizaban con sus respectivos entornos.

Una vez finalizado el acto, la organizadora de la conferencia me manifestó que había visto las diapositivas del arquitecto un año antes cuando, por primera vez, se había interesado por la cuestión y que, entonces, le habían parecido muy adecuadas. Sin embargo, después de haber estudiado estos problemas durante algún tiempo, su capacidad de observación se había agudizado y ya no estaba tan convencida. Con el entrenamiento, la vista se hace más y más exigente.

No es probable, por lo tanto, que el lector casual obtenga algún provecho limitándose a hojear el libro. Sólo conseguirá reafirmarse en sus anteriores prejuicios. El tema es complicado y requiere un estudio visual prolongado. Espero que los lectores pacientes noten, al cabo de cierto tiempo, un cambio en su forma de considerar la relación de la nueva arquitectura con la antigua.

Orígenes de la actitud actual

La mayor parte de los edificios contemporáneos no armonizan con los entornos tradicionales, sea cual sea la antigüedad de estos últimos. Algunos incluso ignoran su entorno de modo intencional. Por el contrario, la armonización de una arquitectura moderna con un entorno moderno no suele plantear problemas. Esto no implica que los edificios contemporáneos que ignoran sus entornos tradicionales sean necesariamente feos ni que, en algunos casos, tengan menos importancia que dichos entornos. Sin embargo, demuestra el carácter fundamentalmente egoísta y antisocial del movimiento moderno en relación con esta cuestión.

Refiriéndose a un proyecto propuesto para ser incluido entre un grupo de casas de estilo neogriego en Greenwich Village, un conocido crítico de arquitectura dijo recientemente que un edificio en absoluta armonía con su entorno es una solución "blanda y (creativamente) débil" (véase la página 69). La solución creativa correcta y, presumiblemente más viril, es la intransigente *manifestación arquitectónica personal* cuya fuerza parece medirse en nuestra época por el grado de violencia con que se opone a su entorno. Los fervientes partidarios de la arquitectura moderna creen, al parecer, que un edificio que no sobresale entre sus vecinos es un fracaso: no es original ni creativo.

A primera vista esta indiferencia —o más bien, hostilidad— hacia la continuidad armónica tiene su origen en la violenta denuncia del movimiento mo-

derno de las formas arquitectónicas derivadas. El código de la arquitectura moderna sostiene que la historia no hace al caso, que nuestra época es única y que, por lo tanto, nuestra arquitectura debe cortar radicalmente con el pasado. Hace sólo unas décadas, sus propulsores anunciaban que en poco tiempo todo el mundo, liberado estéticamente por el movimiento, desearía vivir en el mismo tipo de casa y de ciudad modernas que reflejarían el espíritu de nuestro tiempo (aunque el tiempo es "nuestro", la elección de las formas que lo caracterizan es siempre "suya", de la elite arquitectónica). Como consecuencia de estas aplastantes creencias, varias generaciones de arquitectos han considerado innecesario adaptar su obra a la arquitectura antigua y, en teoría obsoleta, de su entorno. Han diseñado sus edificios como si estuvieran destinados a existir en un vacío visual.

Las devastadoras consecuencias de esta actitud no asaltan en cualquier gran ciudad del mundo. Aunque resulte irónico, las raíces del movimiento moderno tienen casi doscientos años ya que derivan directamente de la concepción romántica del artista predominante durante los siglos XVIII y XIX.

A principios del pasado siglo, la gran capacidad productora originada por la revolución industrial creó el primer mercado masivo para todo tipo de productos, incluido el arte. El nuevo mercado se conformó a la clase media ya que la mayor parte del dinero para comprar estos productos estaba en sus manos. Si un artículo no se vendía, ya fuera un modelo de sombrero o un cuadro, generalmente el comerciante no se interesaba por él.

Todos los artistas se vieron obligados a adaptarse a los deseos de los nuevos detentadores del buen gusto. El movimiento romántico se rebeló contra esta situación por considerarla una vulgarización del arte. Esta rebelión se manifestó, entre otras cosas, en un cambio sutil en la definición del arte que se ha mantenido hasta nuestros días prácticamente sin modificación. Los románticos pusieron el énfasis sobre la *originalidad* y la *creatividad*. Harold Osborn, en *Aesthetics and Art Theory* (Teoría del arte y de la estética), dice: "Por primera vez en la historia, aparte de algún precedente en las teorías chinas del arte, la originalidad fue reconocida como cualidad necesaria para el arte y el artista." En el pasado, la originalidad había sido uno de los componentes del éxito artístico pero nunca el único, como lo fue para determinados círculos durante el siglo XIX y sigue siéndolo durante nuestros días en detrimento de la continuidad visual de nuestras comunidades. Según estos criterios, si un artista pretendía ser tomado en serio tenía que rechazar la estética popular y crear una propia. Su obra debía ser una

manifestación personal; en caso contrario, era un simple copista, un artista de la peor categoría.

En consecuencia, el genio y la originalidad adquirieron la importancia que anteriormente había tenido la excelencia de la ejecución. A los artistas del Renacimiento no les preocupaba que la Madonna y el Niño de sus cuadros ya hubiesen sido pintados cientos de veces; contaban con la brillantez de su ejecución *ciñéndose a los límites de un contexto dado*. Durante la segunda mitad del siglo XIX, incluso la temática tradicional despertaba sospechas entre la vanguardia y encontramos casos inauditos como el de Millet, cuyos cuadros monumentales tienen como tema campesinos.

Hacia mediados del siglo XIX, parte de la ideología romántica impregnó las otras artes visuales, fomentando un movimiento de reforma que se inició en Inglaterra. Entre sus propósitos figuraba la educación estética de la clase media. El movimiento Arts and Crafts, fundado oficialmente en 1875 y dirigido por William Morris, es la manifestación más conocida de este tipo de pedagogía artística. Sin embargo, hacia 1890 se hizo evidente que los reformadores habían fracasado. Los gustos de la clase media no se habían "elevado" o, por lo menos, no tanto como pretendían sus educadores.

Esta preocupación por la originalidad —entendida como expresión de los sentimientos íntimos del artista—, junto con el deseo de "épater le bourgeois", contribuyeron a dar un giro de 180° a la definición de belleza arquitectónica. A principios de nuestro siglo, la fábrica se había convertido ya en un objeto digno de admiración y la ecléctica mansión de su propietario en el blanco del ridículo estético. La "bestia" se había transformado en "bella" y la "bella" en "bestia". El movimiento moderno en arquitectura había comenzado.

Algunos historiadores han afirmado que este giro de la estética tuvo lugar porque los arquitectos permitieron de nuevo que la luz de la razón y de la moral iluminasen su obra. Sin embargo, esta misma retórica racional, moral y económico-funcional que ganó la batalla para la arquitectura moderna ya había sido utilizada para justificar el resurgimiento del estilo gótico en el siglo XIX. Es más lógico contemplar el cambio como reacción violenta contra lo que los artistas consideraban valores corruptos de la burguesía. Sus protagonistas fueron hombres como Emile Zola, Oscar Wilde, George Bernard Shaw y Clive Bell, cuya sensibilidad, según palabras de Jacques Barzun, estaba irritada. Hasta esa época, los artistas habían intentado educar a la clase media; a partir de entonces, se disponían a atacarla.

La mayor parte de los edificios modernos construidos antes de la primera guerra mundial son

industriales. En gran medida, esto se debe a la opinión generalizada de que este estilo mecánico convenía mejor a la industria; pocos clientes estaban dispuestos a correr el riesgo de seguir la nueva moda arquitectónica en construcciones destinadas a ser habitadas por hombres y no por máquinas.

A mediados de los años 20, la arquitectura moderna empezó a tener aceptación fuera de los medios profesionales. Sin embargo, era solamente una posibilidad entre otras muchas; en concreto, un estilo que se consideraba muy adecuado para los edificios comerciales y las viviendas de obreros. Por sorprendente que parezca, los propulsores del movimiento moderno nunca pensaron que su arquitectura fuese un "estilo", como el Luis XIV o el renacimiento; creían que era el resultado lógico e inevitable de unas necesidades económicas y funcionales, el producto racional e inmutable de nuestro tiempo.

Su indiferencia ante la relación de la nueva arquitectura con el entorno es consecuencia directa de su postura elitista. Según el nuevo evangelio del funcionalismo, parecía innecesario, e incluso un poco sacrilego, preguntarse si los nuevos edificios armonizaban con los que subsistían de una arquitectura que, repentinamente, se había vuelto anacrónica. Por lo tanto, pocos arquitectos se plantearon entonces esta cuestión y menos, aún, lo hacen en nuestros días.

Es más, los entusiastas seguidores de la arquitectura moderna consideraban esencial que sus edificios destacasen entre sus vecinos como símbolos del futuro. Literalmente, *no veían* ningún problema en la incongruencia visual. Pasaban por encima de estos hechos en su contemplación de un futuro ideal en el cual los edificios antiguos ya no estorbarían sus sueños. Ellos, y los que compartían sus ideales, ignoraban el inadecuado pasado y presente visual en busca de un futuro mejor.

Una nueva forma de mirar

Para bien o para mal, la evolución social y económica de nuestras ciudades no se ha desarrollado según sus predicciones, y la arquitectura tradicional sigue coexistiendo torpemente con la moderna. Su visión del futuro ha ido empañándose con los años y nuestros ojos, acostumbrados a un menor grado de esplendor, contemplan la relación de lo nuevo con lo antiguo de forma diferente. El contraste entre los estilos tradicionales y el estilo del "progreso", que antes parecía aceptable, resulta en nuestros días duro e insensible.

En los últimos años, los signos de rebelión del público han ido en aumento. Con regularidad surgen grupos que tratan de combatir alguna intrusión arquitectónica incongruente. Las recientes sentencias de los tribunales sobre la falta de adecuación de determinados edificios a su entorno parecen indicar que la preocupación por este tema es cada vez mayor. ¿Por qué está cambiando nuestra forma de mirar? ¿Por qué "percibimos" la relación de la arquitectura con su entorno de modo diferente?

Una de las razones es que lo que antes se consideraba inevitable —si se pretendía ser "moderno", eficiente y "de nuestro tiempo"— se contempla ahora, desde un punto de vista más realista, como la simple consecuencia de una preferencia estética. Se creía que los argumentos del movimiento moderno a favor de la nueva arquitectura eran el lógico resultado del pensamiento racional y no solamente una moda. No parecía existir ninguna alternativa.

El público se ha percatado también de que no está indefenso ante la embestida moderna y ha optado por defender los valores de su patrimonio arquitectónico.

Por último, interviene ese misterioso elemento de la moda que logra imponer determinadas tendencias un año y rechazarlas al siguiente. Estas veleidades no pueden resultar sorprendentes. En repetidas ocasiones, las modas han sufrido cambios ra-

dicales a causa de parecidas modificaciones de la sensibilidad estética. Considérese, por ejemplo, el corto plazo transcurrido entre la enorme popularidad del modernismo de principios de siglo en Europa y la preponderancia de Joseph Hoffmann, conocido en los círculos artísticos de Viena como "Quadratl Hoffmann" (Hoffmann de los cuadrados). De la noche a la mañana, la tralla electrizante del modernismo empezó a producir náuseas y el simple encuentro de los planos perpendiculares ocupó su lugar como fuente de placer estético y esencia del arte.

La preocupación por diseñar de acuerdo con el entorno

Desde el principio, los arquitectos modernos intentaron eliminar la historia, tanto en la teoría como en la práctica. Su ataque* contra toda la arquitectura anterior fue tan violento y devastador que, retrospectivamente, parece imposible que pudiese subsistir algún interés por la armonización de la nueva arquitectura con la antigua. Sin embargo, a lo largo de todas estas décadas de arquitectura moderna se puede rastrear una cierta preocupación por este problema. Aunque en este libro no es posible ofrecer una historia exhaustiva de estas ideas, conviene mencionar de pasada parte del pensamiento de la contracultura del movimiento moderno.

Arthur Trystan Edwards, destacado proyectista inglés, escribió varios libros sobre arquitectura, de los cuales el más relacionado con el tema que nos ocupa es *Good and Bad Manners in Architecture* ("Buenos y malos modales en arquitectura", 1923). Trata diversos aspectos del problema con perspicacia y sensibilidad y merece ser leído por todo el que esté interesado en la continuidad visual del paisaje urbano.

Aunque el movimiento moderno ya estaba en marcha en 1923, su influencia en Inglaterra no era todavía muy notable. Leyendo las interesantes críticas de Edwards acerca de la falta de sensibilidad de los arquitectos hacia la estética urbana, descubrimos con sorpresa que no se refiere a Le Corbusier, Gropius o Breuer, sino a Norman Shaw, arquitecto victoriano que, en opinión de Edwards, destrozó la Regent Street de Londres con sus aportaciones de finales del siglo XIX. Al parecer, los arquitectos modernos no han escrito ningún libro sobre el menosprecio del entorno arquitectónico,

aunque desde luego su demostración práctica de esta idea es concluyente.

Parte de los argumentos de Edwards a favor de una arquitectura urbana, civilizada y con buenos modales resultan discutibles en nuestra época debido a los impredecibles avances tecnológicos y la insospechada capacidad del ciudadano para soportar el hacinamiento y el caos. Aduce, de forma profética y conmovedora, que si se permitiese la construcción de rascacielos en Londres la catedral de San Pablo se vería reducida a la insignificancia, pero que, de todos modos, los problemas de seguridad contra incendios y las insolubles dificultades que plantearía la congestión del tráfico serían razones más que suficientes para rechazarlos.

En cambio, otras observaciones suyas son tan válidas ahora como entonces. Según Edwards, el verdadero problema es la expresión de los sentimientos del arquitecto (o, según mi propia definición, la afirmación de la personalidad del proyectista) que, con tanta frecuencia, desfigura el paisaje urbano. Atribuye la falta de continuidad de las ciudades modernas al destructivo individualismo del arquitecto y a ese miedo a la monotonía que genera tendencias innovadoras. Es interesante señalar que hace recaer la culpa directamente sobre los profesionales; no es el afán de lucro comercial el que destruye el paisaje urbano, sino la negativa de los arquitectos a utilizar su condición profesional para imponer a sus clientes soluciones estéticas apropiadas.

Las ilustraciones que acompañan al libro son interesantes, pero ya no resultan tan chocantes como en tiempos de su autor. Los excesos de la arquitectura moderna nos han llevado mucho más lejos de lo que Edwards hubiera podido imaginar, incluso en el más depresivo de los estados. Nos hemos acostumbrado a una falta casi absoluta de continuidad en la arquitectura urbana y, por lo tanto, nos inclinamos a considerar cualquier intento de reconciliación, por rudimentario que sea, con gratitud.

Good and Bad Manners in Architecture es una bella súplica, por desgracia desatendida, a favor de una arquitectura urbana respetuosa; una llamada a los arquitectos para que reconozcan que un edificio es, ante todo, una parte del conjunto urbano.

Henry Hope Reed trata también el tema del paisaje urbano y del impacto de la arquitectura moderna en *The Golden City* ("La ciudad dorada", 1959). Se vale de un recurso gráfico parecido al que utilizo en este libro: el contraste entre edificios modernos y otros de estilos más antiguos. Sin embargo, sus yuxtaposiciones sólo existen sobre el papel; en la realidad, la situación de los edificios no es la que se presenta en el libro. Además, Reed pretende susti-

* "En esta época de renovación, la arquitectura tiene como deber primordial emprender una revisión de los valores... Los estilos Luis XIV, XV, XVI o gótico son a la arquitectura lo mismo que una pluma a la cabeza de una mujer... Los estilos son un 'engaño'. Le Corbusier, *Hacia una nueva arquitectura*". 1923.

tuir el estilo moderno por un neoclasicismo norteamericano. En cambio, *La arquitectura en su entorno* intenta que los proyectistas de cualquier estilo —revolucionario o conservador— tomen conciencia de que su obra será juzgada como parte de un entorno físico más amplio.

Continuity and Change: Preservation in City Planning ("Continuidad y cambio: la conservación en la planificación urbana", 1971), de Alexander Pappageorgiou, se centra en las ciudades con núcleos históricos. Su información acerca de los cambios que tienen lugar en estas ciudades es muy valiosa, pero alguna de sus conclusiones —como, por ejemplo, que la megaestructura urbana constituye el futuro de las ciudades— resulta obsoleta en la actualidad.

En fechas más recientes, otros autores han abordado el problema del respeto al entorno. Colin Rowe, Tom Schumacher y Alan Colquhoun, entre otros, han investigado las posibilidades relativamente amplias del diseño urbano: la acentuación o alteración del carácter de una ciudad según el tipo de edificios que se construyen y su relación con el entorno. Gran parte de estos estudios se basan en planos de ciudades que, alternativamente, enfatizan los edificios y el espacio entre los mismos. El sistema es eficaz ya que la contemplación de una ciudad de forma distinta a la habitual obliga a una reconsideración de las opiniones. No obstante, aunque estos estudios aportan una interesante visión de conjunto no dicen nada acerca de la continuidad visual. Algunos proyectos que pueden parecer integrados en un plano a gran escala no resultan tan convincentes en la realidad. El carácter general del plano de una ciudad es menos evidente y, quizá, menos importante desde la posición de un peatón que a vista de pájaro.

La arquitectura posmoderna y la armonización de lo nuevo con lo antiguo

Desde hace diez o quince años, la ideología del movimiento moderno está sometida a crítica. Aunque los arquitectos que ahora cuestionan este catecismo, aceptado durante tanto tiempo, no forman todavía un grupo coherente —ni en estilo ni en ideología—, suelen agruparse, al parecer por razones periodísticas, en una categoría que se califica de "posmoderna".

Robert Stern, arquitecto y escritor, ha dicho que los arquitectos posmodernos tienen en común el interés por: 1) el contextualismo: posibilidad de expansión de un determinado edificio en el futuro y preocupación por establecer una relación con su entorno; 2) el alusionismo: referencias a la historia arquitectónica que superan el "eclecticismo" y se encuadran en una vaga categoría que se define como "la relación entre las formas y los significados que dichas formas han asumido a lo largo del tiempo"; 3) el ornamentalismo: tendencia a la decoración de la arquitectura.

A pesar del primer apartado de esta lista, las obras de muchos arquitectos posmodernos muestran tanta indiferencia por su entorno como las de las generaciones anteriores. Por esta razón, *La arquitectura de integración* no trata del movimiento posmoderno como tal, sino solamente de algunos edificios concretos que ofrecen interés en relación con el tema que nos ocupa.

Las nuevas tendencias, como la posmoderna, son consecuencia de los cambios normales en las modas arquitectónicas. El hecho de que en la actualidad se conceda la misma importancia a varios planteamientos estéticos, incluido el ya tradicional estilo moderno, refleja sin duda la inseguridad general acerca de cual es el adecuado, en el caso de que alguno lo sea.

Con frecuencia, la retórica de estos nuevos grupos incluye sinceras muestras de preocupación por la relación de su arquitectura con el entorno. Como sucede con cualquier teoría, incluida *La arquitectura de integración*, las expresiones no deben ser tomadas al pie de la letra. Observando detenidamente sus edificios, se descubre una ideología que, más que contribuir a la armonía del entorno, pretende promulgar un determinado código estético. Las consideraciones acerca del entorno se limitan a las posibilidades de los edificios que cumplen estas normas concretas.

La arquitectura de integración sostiene que las normas estéticas promulgadas por estos grupos deben subordinarse a una finalidad superior: crear

un paisaje urbano civilizado en el cual la nueva arquitectura se integre armónicamente con la antigua, sea cual sea su estilo. Sería de desear que las investigaciones arquitectónicas de dichos grupos se desarrollasen dentro del marco de una estructura filosófica más amplia, cuyo fin fuese crear ciudades visualmente integradas y no necesariamente homogéneas en estilo. Esto es válido tanto si el entorno a respetar es moderno o no. Basándome en la observación del paisaje urbano anterior a la arquitectura moderna, creo que las nuevas modas arquitectónicas pueden armonizar con los entornos antiguos sin sacrificar su propio carácter. Es decir, cualquier moda excepto el estilo moderno a ultranza que ha abolido la ornamentación y los símbolos culturales honrados en otras épocas y rechaza todo eclecticismo por considerarlo muestra de esterilidad creadora.

Objeto

Evidentemente siempre será difícil ponerse de acuerdo sobre cuales son los elementos que armonizan con un determinado entorno. El hecho de que el contraste sea aconsejable en algunos casos complica todavía más la cuestión. En *La arquitectura de integración* se aborda este tema relacionando nuestra forma cambiante de considerar la relación de lo nuevo con lo antiguo con el modo en que los diseñadores proyectaban sus edificios y los espectadores los percibían antes del advenimiento de la arquitectura moderna. Si logramos comprender cómo se establecían en el pasado las relaciones visuales, tendremos más datos para plantearnos el presente y el futuro.

No pretendo revivir los estilos históricos, sino una forma de considerar el entorno arquitectónico como conjunto que estimule a los arquitectos, proyectistas y constructores actuales a sopesar detenidamente los efectos visuales de los elementos añadidos a un determinado entorno.

El método de *La arquitectura de integración* consiste en plantear primero problemas concretos y de pequeña escala relativos a la armonización de lo nuevo con lo antiguo antes de abordar los problemas de carácter general que, inevitablemente, son siempre más abstractos. Opino que el estudio de los problemas pequeños puede contribuir a la resolución de los grandes.

Ante todo, *La arquitectura de integración* no es un alegato conservador a favor del status quo. No pretende la momificación de las ciudades antiguas, aunque en algunos casos pueda resultar conveniente. Es comprensible que las personas que viven en un barrio, considerándolo un "hogar" y no un entorno arquitectónico, se resistan a los cambios. Sin embargo, hay una diferencia muy significativa entre este conservadurismo empedernido y una lógica precaución basada en la experiencia repetida de la destrucción de barrios con coherencia visual a causa de las insolentes intrusiones estilísticas de la arquitectura moderna. Es probable que el conservadurismo militante del público responda a un miedo hacia la arquitectura moderna y no a la negativa a unos cambios sensibles ("sensibles" hacia lo que, en su opinión, es el espíritu de su comunidad). Pocas veces me he encontrado con un grupo de profesionales más abierto a la arquitectura moderna (y con menos razones) que los esperanzados asistentes a la conferencia de 1977 del National Trust for Historic Preservation sobre armonización de la nueva arquitectura con la antigua.

Creo que los arquitectos, proyectistas y constructores actuales descuidan excesivamente el cultivo de la sensibilidad hacia el entorno. No he llegado a esta conclusión teorizando acerca del significado de la arquitectura ni de las inciertas responsabilidades filosóficas y políticas del arquitecto, sino mirando a mi alrededor y descubriendo que la continuidad visual es uno de los principales elementos de los lugares que me parecen bellos. En los ejemplos que se ofrece a continuación resulta evidente que las relaciones arquitectónicas logradas no se basan en la copia de estilos, ni tampoco en la rigurosa aplicación de algunos famosos códigos de diseño esgrimidos con demasiada frecuencia en la actualidad por los que están interesados en mantener una apariencia de continuidad visual en sus comunidades.

La recuperación de la coherencia visual de nuestro entorno arquitectónico requiere un cambio en la forma en que los arquitectos han aprendido a mirar. Requiere también, como veremos más adelante, una nueva definición de la "creatividad arquitectónica".

CENTROS HISTORICOS, PATRIMONIO CONSTRUIDO,
RECUPERACION Y ESTETICA URBANA

Por

GRAZIANO GASPARINI

1. *Centros históricos y poderes públicos iberoamericanos*

Son tantos los congresos, seminarios, coloquios y reuniones que se han realizado en los últimos veinte años con el fin de analizar, considerar, recomendar criterios y proponer acciones inherentes a la conservación, rescate, preservación, restauración, refuncionalización y reciclaje de monumentos, centros históricos, entornos, zonas tradicionales, patrimonio construido existente, arquitectura popular, etcétera, que realmente preocupa la situación de caos, anarquía, indiferencia, apatía, improvisación, incompetencia, provincialismo, demagogia y arbitrariedad de poder, evidente en la mayoría de las acciones de rescate que se llevan a cabo en Iberoamérica. La problemática relacionada con la recuperación del patrimonio histórico y del patrimonio edificado ha producido tal cantidad de enunciados, acuerdos, resoluciones, cartas, sugerencias, normas y directrices, que supone haber logrado cierta unidad y coherencia de juicios, un *modus*

operandi eficiente y una política operativa coincidente, comparada y acorde en cada país y en el conjunto de naciones latinoamericanas.

¡Nada es más incierto!

Constatando los adelantos alcanzados en la sofisticada tecnología de la restauración, debemos reconocer, con amargura, el atraso de nuestros programas de rescate, la penuria de nuestras posibilidades y la mezquina participación y asistencia de nuestros gobiernos. Lamentablemente, no tenemos políticas conservacionistas comparables a la de los países socialistas ni los recursos de los países desarrollados.

Es suficiente examinar las legislaciones de salvaguardia de los países latinoamericanos para darse cuenta de las profundas diferencias existentes. Son las mismas diferencias que caracterizan la riqueza de nuestro mosaico cultural, nuestra pobreza social y nuestro desarrollo económico. La principal característica iberoamericana es la disparidad de su desarrollo; ostentación y miseria coexisten a cada paso. En América Latina el poder político se filtra por doquier. Del mayor o menor interés de este poder hacia el patrimonio monumental depende en gran parte la suerte de su rescate o de su abandono. Los pocos que nos dedicamos a estas labores sabemos cuán cierto es lo que vengo afirmando. También sabemos que hablar de formar conciencia conservacionista es una panacea. Sólo si existe conciencia en quienes detienen el poder político será posible intentar la programación de acciones destinadas a despertar interés y respeto hacia los testimonios tangibles del pasado próximo o remoto. Es una realidad que no podemos ignorar y que obliga a los profesionales demostrar que el poder no confiere competencia y que la dedicación al rescate no puede ser un campo donde unos cosechan frustraciones y otros jugosas comisiones.

En América Latina es un hecho normal, para no decir institucionalizado, constatar que los méritos de un profesional al frente de un cargo público no se aprecian por la competencia, rectitud y honradez, sino por las relaciones políticas y de amistad con los que mandan. Los funcionarios se ponen o se quitan

no por reconocida capacidad o incapacidad, sino por pertenecer al partido que ganó o perdió las elecciones, por tener amigos «pesados», por ser pariente de, amigo de o recomendado por. En los últimos treinta años he podido constatar en más de una oportunidad, la precaria estabilidad de muchos amigos que desempeñaban el cargo de director del patrimonio monumental de su país; al producirse un cambio político o al nombrarse un nuevo ministro, cesaba abruptamente su gestión y se le reemplazaba por otro, muchas veces un desconocido, pero con mejores relaciones con los de arriba. Es evidente que esos cambios repentinos y frecuentes, que se dan desde México hasta Argentina, impiden una política coherente y no permiten la continuidad de programas a largo plazo porque están constantemente perjudicados por la variedad de criterios y decisiones. Al respecto, estimo que Brasil es el país que más seriedad ha demostrado en su política de rescate.

2. *Niveles de dependencia cultural en Iberoamérica y conjunción en los criterios rehabilitadores del centro histórico*

Una situación no muy clara en relación a los criterios de intervención en los centros históricos la produce la actual confusión ocasionada por la variedad de teorías que pretenden orientar y aconsejar sobre la forma correcta de intervenir. Las premisas devastadoras y ahistóricas propias del movimiento moderno han tenido amplia resonancia en las intervenciones de los últimos años. Una cosa es cierta: un análisis comparativo entre Europa, Estados Unidos y América Latina revelará diferencias notables. La más profunda tradición europea, actualizada a los nuevos enunciados, se fundamenta en experiencias de siglos, a lo largo de los cuales siempre hubo cambios, conservación, destrucción, reconstrucción y una crítica percepción del pasado. A pesar de la variedad de criterios, evidente en obras realizadas en Polonia, Inglaterra, Francia, España, Holanda e Ita-

lia, existe un denominador común que las emparenta: consiste en saber evidenciar lo significativo, es decir, aquella parte del pasado que pasa a integrarse con el presente vivo.

La situación de los centros históricos de las ciudades europeas presenta notables diferencias al compararla con la existente en América Latina. En las grandes ciudades latinoamericanas se ha originado desde hace un siglo aproximadamente un progresivo abandono de los centros urbanos; la descentralización ha acusado rasgos comunes desde México hasta Chile; la oligarquía y la burguesía rica se desplazaron hacia suburbios confortables comúnmente llamados urbanizaciones, colonias o clubes. El decaimiento y deterioro del centro histórico ha generado el hacinamiento, la promiscuidad y la «tugurización»; al mismo tiempo, ha contribuido a la decadencia física del centro.

En Europa, la situación es diferente; los centros urbanos conservan su jerarquía no sólo simbólica, y débese reconocer que es muy diferente vivir en el centro de París que en el centro de México, en el centro de Londres que en el de Lima o en el centro de Viena que en el de Caracas. Las políticas europeas de recuperar y re-usar el patrimonio construido existente de los centros urbanos ha tenido gran aceptación en los últimos veinte años. Los organismos gubernamentales han implementado instrumentos legales que incentivan las acciones y proporcionan financiamientos para realizarlas. En Italia, desde 1951 hasta 1961, se reestructuraron alrededor de 900.000 alojamientos (90.000 cada año), y entre los años de 1961 y 1976 fueron reestructurados dos millones, es decir, alrededor de 125.000 alojamientos cada año. Dicha cantidad responde al 42 por 100 de las habitaciones nuevas construidas en el mismo período. Nada parecido se ha hecho en América Latina. Las intervenciones se han limitado siempre al rescate histórico y artístico del patrimonio nacional, a las tímidas mejoras urbanas con fines estéticos y turísticos y a la introducción —casi siempre nefasta— de un edificio administrativo «moderno» que, en la mayoría de los casos, marca un contraste que ayuda a denigrar el centro histórico.

En el diseño y realización de los proyectos de recuperación, tratase del monumento aislado o del centro histórico, debemos reconocer la existencia de otro factor negativo propio de América Latina: se trata del nivel provincial del quehacer arquitectónico. Aunque en las Facultades de Arquitectura se habla con mucha facilidad de «creatividad», debemos reconocer que nuestros resultados no tienen nada de creativos y más bien acusan un nivel muy acorde con el subdesarrollo. Si provincialismo es todo lo que en la evolución de las ideas no marcha a la cabeza de su tiempo, no es difícil advertir que estamos usando y aplicando variaciones y repeticiones de los modelos dominantes.

Los términos «provincial» y «provincianismo» identifican hechos locales de dependencia, imitación y diferenciación en relación a las actividades de los centros creativos primarios. El concepto de «provincianismo» está muy cerca del de «arte colonial» y, aunque parezca un exabrupto, la arquitectura latinoamericana, sobre todo desde el punto de vista de «dependencia», sigue siendo colonial.

Basta ver con qué facilidad hemos asimilado —después de la segunda guerra mundial— todos los patrones y modelos transmitidos desde Estados Unidos y desde Europa. Con excepción de un corto paréntesis brasileño y de la afirmación de alguna personalidad individual, como Barragán y Villanueva, todo ha sido aceptación: desde los miles de edificios con fachadas de vidrio *curtain-wall* que han llenado el continente, hasta el posmodernismo epidémico que ha llenado nuestras Facultades de Arquitectura. Las teorías del diseño moderno en el ambiente antiguo, los efectos de «contraste» y la expresión de «nuestra época», se han repetido hasta la saciedad. Quienes predicaron la legitimidad de la intervención contemporánea en dialéctica oposición con las formas antiguas de los centros históricos, encontraron entusiasta aceptación y contribuyeron a llenar de adefesios muchos de nuestros centros históricos.

La incapacidad de superar los modelos de los centros de desarrollo creativo provoca y despierta el propósito de crear algo original. Tal manera de proceder es uno de los aspectos más

propios del provincianismo y, casi siempre, produce resultados negativos.

3. *Centros históricos y la falta de una política sociocultural y urbanística*

Entiendo que los valores históricos y artísticos reconocibles en la morfología urbana no deben ser únicamente los del patrimonio «monumental», casi siempre amparado por leyes que cuidan de su privilegiada intocabilidad, sino también los del patrimonio construido existente, entendido como un bien imposible de desperdiciar. De la misma manera, asocio estos valores a los programas regionales y territoriales, puesto que deben figurar como parte integral de los problemas de desarrollo, de los proyectos de ordenación territorial y de la acción de rescate de la identidad regional y nacional.

Es prioritario precisar que las edificaciones pertenecientes al pasado, próximo o remoto, deben verse como parte integral del ambiente construido, en el cual, antes de cuestiones de estética formal, hay que resolver problemas habitacionales, actividades varias, usos compatibles con las características del sitio y desarrollos económicos y sociales. En otras palabras, planificación del centro histórico como parte orgánica de la ciudad y del territorio.

El centro histórico, que no es sólo la parte más antigua de la ciudad, es el resultado de estratificaciones de muchas épocas diversas que se han venido plasmando en una imagen insustituible para el carácter urbano y para la memoria y vivencia de sus habitantes. Esa imagen que queremos conservar no puede subsistir aislada de la ciudad moderna; debe ser, por su singularidad y limitaciones una parte «específica» de ella y, en sentido funcional, desarrollar las funciones compatibles a su estructura. La única realidad es la ciudad como un todo y, por eso, la zona histórica, debe considerarse como parte integral de ella. Por lo tanto, el centro histórico debe enfocarse como uno

de los tantos problemas que reclama la ciudad, aun cuando requiere un cuidado especial, una sensibilidad comprobada y un sincero respeto hacia la historia.

En el estudio sobre el *Impacto de la urbanización en los centros históricos de América Latina*, realizado por PNUD/UNESCO (Lima, 1981) y encabezado por Jorge Hardoy, se señala que «los espacios urbanos, calles o plazas, son parte indiscutible de la correcta comprensión del monumento o del conjunto arquitectónico. Su destrucción implica, desde el punto de vista del análisis funcional y espacial, una alteración sustancial y, en definitiva, una transformación de las vivencias sociales y culturales. El conjunto o el monumento arquitectónico relevante califica al centro histórico o al poblado histórico, y señalan el momento más alto de una producción en determinado momento de la historia. El aporte cultural y simbólico de estos momentos históricos los vuelve esenciales como motivo de atracción turística, pero justamente su comprensión aparecería mutilada sin el entorno físico y cultural que jerarquiza y explicita la calidad de los monumentos».

«Cada ciudad o poblado se ha ido formando por sus sustratos acumulativos de carácter cultural, y justamente el sentido de identidad y pertenencia de sus habitantes requiere esta conjunción de expresiones de distintas épocas. Aún hoy, centros históricos calificados encierran obras arquitectónicas de ruptura, concebidas para distinguirse, no para integrarse, que buscan romper su entorno, no mimetizarse. En este sentido, las posibilidades tecnológicas, la competitividad individualista, la especulación con la tierra urbana y la densificación de las áreas centrales determinaron la destrucción de centros históricos. El control de estos aspectos parece, pues, un camino imprescindible para el rescate de los subsistentes.»

También se debe señalar que el centro histórico se ha mirado, casi siempre, con una actitud de respeto frecuentemente equivocada. Lo histórico se confunde con lo antiguo, el monumento aislado jerarquiza sus valores en el conjunto y la refuncionalización sólo se concibe mediante soluciones «culturales»

y nunca habitacionales. El patrimonio construido se ha visto, cuando más, como un hecho ambiental, como un valor simbólico integrado a la cultura de un determinado lugar y nunca como un bien económico. Ha faltado un enfoque en el cual el objetivo a lograr sea la implementación de una política de programación capaz de proporcionar respuestas válidas para enfrentar simultáneamente los problemas culturales, económicos, sociales y urbanísticos. La interpretación de lo que es un centro histórico se ha venido aclarando recientemente y es bueno que se le vaya restándole importancia al carácter de intangible veneración sustentada por los nostálgicos del pasado mejor. Se va imponiendo la convicción que lo más importante e interesante de las acciones de rescate de las antiguas estructuras es la relación entre los habitantes y el escenario físico. Cabe subrayar, además, que esta convicción explica su creciente aceptación desde que se ha revelado mucho más humana si comparada con las deprimentes viviendas de las urbanizaciones periféricas. En consecuencia, no se trata sólo de una posible alternativa dentro del mecanismo de producción que tiene la tendencia de destruir lo ya construido, sino de reafirmar la dignidad histórica mediante la imposición de múltiples finalidades: lucha contra el despilfarro, acabar con el desaprovechamiento, uso racional del suelo, mejor calidad de vida, reorganización de las funciones, nueva imagen urbana, transmisión de la idea histórica, etcétera.

Cabe aclarar, sin embargo, un punto más acerca de la importancia de la relación entre habitantes y escenario físico. Se ha repetido con insistencia que la revitalización debe estar en función de sus habitantes porque se trata de una riqueza testimonial que no debe desplazarse y que, en cambio, debe tener el respaldo de acciones que mejoren las condiciones de vida. Al respecto se ha exagerado un poco, casi se ha creado un mito, acerca de la intocabilidad de los habitantes de los centros históricos; la verdad no siempre marcha paralela a la realidad puesto que hay algo de demagogia en esos enunciados. Hace diez años critiqué el desalojo de habitantes en el centro histórico de Santo Domingo (República Dominicana) porque esa acción también estaba des-

alojando el calor y sabor auténticos de la vida del barrio en favor de las más rentables tiendas de recuerdos, boutiques y restaurantes para turistas. Sigo pensando que estaba en lo cierto, no obstante, también he podido comprobar cómo los habitantes de muchos edificios históricos ocasionan niveles de tugurización altamente dañinos para los valores del inmueble. Modificaciones espaciales, demoliciones de paredes interiores, abertura de boquetes, destrucción de pinturas, construcción de tabiquerías, instalación de tuberías de agua sin los debidos desagües, cocinas que carecen de ventilación para el humo, colocación de clavos, cables y ganchos, son sólo algunas de las causas que aceleran el deterioro. Además, hay que tomar en cuenta el hacinamiento insano de incalculable número de familias, amontonadas en los tugurios-palacios de Bahía, Lima, México o Cuzco. En muchos casos se trata de habitantes que nada tienen que ver con la «riqueza testimonial que no debe desplazarse», porque se trata de personas ajenas al lugar y a la ciudad que la movilidad interna rural-urbana ha desplazado. Sean de la ciudad o de la provincia, se trata, en todos casos, de gente de muy escasos recursos. Por eso —ya lo ha señalado Di Stefano— es incongruente sanear y acondicionar casas deterioradas, si luego las ocupan gente sin trabajo. La población residente, que debe ser la que tradicionalmente vivió en el barrio, tiene que ver mejoradas sus condiciones de vida como consecuencia de las acciones de recuperación.

La acción emprendida en nuestro tiempo con miras a la rehabilitación de los centros históricos indica que el propósito de salvaguardia no obedece ya solamente a la necesidad de conservar unas obras valiosas del pasado, sino de proteger los conjuntos antiguos, frecuentemente más humanos y vivos que los nuevos. Se concibe por «salvaguardia» una serie de acciones complementarias que no solamente apuntan a la conservación arquitectónica de los barrios, ciudades y pueblos históricos, sino también, y sobre todo, a su reanimación y adaptación a las exigencias de la vida contemporánea. El concepto de conjunto histórico-ambiental se basa en la idea de su valor global, derivado

de la interacción de todos los elementos que lo integran. Las actividades humanas que animan estos conjuntos contribuyen a su atmósfera al igual que el conglomerado de edificios, los espacios urbanos y las perspectivas. Considerados por separado, esos elementos pueden parecer carentes de interés, pero hoy en día se reconoce su significación profunda para el valor del conjunto. Procede, por consiguiente, que en las acciones de salvaguardia no se descuiden ni el aspecto humano ni lo que se entiende en general por arquitectura «menor».

4. *Estética urbana y problemas de convivencia e integración arquitectónica*

Es frecuente que en un pueblo de gran valor ambiental o en el centro histórico de una ciudad se imponga la necesidad de realizar nuevas construcciones. Tal necesidad está vinculada a factores de varia índole: puede ser requerida por la exigencia de llenar un vacío, para completar la secuencia continua de casas alineadas, para no alterar el efecto visual de un determinado sector urbano, para respetar el trazado originario que se quiere conservar o, más frecuentemente, para construir un edificio más rentable. El problema que más apasiona en casos semejantes es establecer el tipo de diseño de la nueva construcción.

En nuestros países de Latinoamérica, de este, lastimosamente, llamado Tercer Mundo, donde nos enfrentamos en amargas luchas para lograr bienestar e independencia, tienen poca importancia los intentos de humanizar el habitat. La mayoría de los programas de renovación urbana se disfrazan como mejoras de las condiciones higiénicas y, en cambio, son siempre especulaciones basadas en la plusvalía del terreno. La transformación denigratoria que mediante vergonzosas edificaciones sigue despersonalizando nuestras ciudades, es prueba de ello. Las casonas coloniales de tantas ciudades venezolanas han desaparecido en su casi totalidad en un lapso de tiempo tan corto que real-

mente asombra el record de ignorancia que hemos impuesto. En su lugar se levantan monótonos amasijos de hormigón que no tienen cómo justificar la pobreza de diseño y la falta total de sensibilidad. Más que lamentar la pérdida de esas casas, que de por sí es una pérdida irreparable, es de lamentar la deformación y desnaturalización del aspecto urbano de esas mismas ciudades.

La convivencia entre expresiones arquitectónicas diferentes y, en especial, la convivencia de edificios modernos al lado de otros antiguos, es un problema que hoy se está reconsiderando y revisando a la luz de una percepción visual diferente y con planteamientos y criterios que difícilmente hubiesen encontrado aceptación hace unos quince años. La inclusión de un edificio «moderno» en un centro histórico o en un conjunto edificado homogéneo de hace algunos años, era considerado el procedimiento correcto, normal y culturalmente «al día». El acercamiento de un edificio «moderno» a uno antiguo se hizo rutina, costumbre visual domesticada, y la mayoría aceptaba el chocante contraste porque aquello representaba la expresión de *nuestra época*. El hecho se aceptaba como doctrina de vanguardia modernista y nadie se atrevía a cuestionar por miedo de hacer un papel ridículo. Algo nuevo, sin embargo, se ha manifestado y afirmado recientemente a través de una nueva actitud crítica, o más bien histórico-crítica, que, de manera contundente contribuye al ocaso del movimiento modernista y de su ideología funcionalista. En otras palabras, la historia de la arquitectura ha vuelto a imponerse. Lo que está aconteciendo en el quehacer arquitectónico durante los últimos años tiene implicaciones de amplio alcance; tan complejas y polémicas que resulta imposible intentar analizarlas en el corto espacio de este trabajo. Aquí sólo quiero referirme a uno de los problemas relacionados con la estética urbana, más concretamente, al de la convivencia entre moderno y antiguo. Un asunto nada nuevo pero vivificado con nuevos enfoques y actitudes. Los problemas de convivencia, coexistencia, formación de una sensibilidad visual y armonización de lo nuevo con lo antiguo, han sido siempre marginados

por los teóricos del movimiento moderno durante los últimos cincuenta años. Brent Brolin nos recuerda cómo la posición modernista sostenía que para «el código de la arquitectura moderna la historia no viene al caso, que nuestra época es única y que, por lo tanto, nuestra arquitectura debe cortar radicalmente con el pasado». Señala luego que «se nos ha enseñado a contrastar lo nuevo con lo antiguo en vez de buscar la compatibilidad visual... Un edificio que no contraste y sobresalga entre sus vecinos es un fracaso: no es original ni creativo... Según el nuevo evangelio del funcionalismo, parecía innecesario, e incluso un poco sacrílego, preguntarse si los nuevos edificios armonizaban con los representantes de una arquitectura anacrónica... El pasado se ignoraba porque se creía que la nueva arquitectura era el lógico resultado del pensamiento racional y no una moda. Parecía no existir otra alternativa... Los arquitectos modernos intentaron eliminar la historia con ataques violentos y devastadores. En 1923, Le Corbusier decía: «En esta época de renovación, la arquitectura tiene como deber primordial emprender una revisión de los valores: Los estilos Luis XIV, XV, XVI o el gótico, son a la arquitectura lo mismo que una pluma a la cabeza de una mujer. Los estilos son un engaño.» En 1937, Walter Gropius reafirmaba que: «Se ha producido una ruptura con el pasado que nos permite vislumbrar un nuevo aspecto de la arquitectura que corresponde a la civilización técnica de la época en que vivimos; la morfología de los estilos muertos ha sido destruida.» Todos los partidarios de la arquitectura moderna dictaminaron la desaparición de los estilos históricos sin darse cuenta que el modernismo era un «estilo» más y sin percatarse que los edificios del pasado próximo o remoto conservaban en su humillante letargo las premisas de un nuevo mensaje para el futuro arquitectónico.

El que no proyectaba en «estilo moderno» hacía un papel ridículo. Los que tenemos más de treinta años de actividad profesional hemos recibido esa formación modernista y con entusiasmo y buena fe hemos actuado y profesado esas convicciones. Son muchos los que aún siguen atados a ellas; otros, en

cambio, se han dado cuenta que la situación está cambiando y que la convivencia y el contraste entre un edificio «moderno» de «nuestra época» al lado de uno antiguo, comienza a producir una nueva preocupación de percepción porque se contempla con la conciencia de una nueva preferencia estética. Y no es por casualidad que los profesores de historia de la arquitectura están entre los primeros en advertirlo y señalarlo. Lo que antes parecía aceptable comienza a parecerse hostil, insensible, frío y, pronto, podrá resultar inaceptable.

Las nuevas tendencias, como la postmoderna, forman parte de los cambios normales en las modas arquitectónicas. No son la panacea que resuelve el problema. No obstante, son válidas para demostrar que aumenta la reacción contra la ideología del movimiento moderno y para corroborar que la historia es de nuevo una fuente legítima de inspiración. El rechazo modernista a la historia de la arquitectura ha originado la reacción que ha despertado una nueva apreciación para la ornamentación y para los elementos formales apreciados en otras épocas. Lo que el modernismo consideraba eclecticismo despreciable y muestra de esterilidad creadora, se va reconsiderando con una nueva actitud y con nuevos patrones de interpretación.

Sería absurdo empeñarnos en desconocer los valores producidos por la arquitectura del modernismo, como es también absurdo desconocer y descalificar muchas obras eclécticas que superficialmente se consideran carentes de creatividad. Lo creativo no es prerrogativa del modernismo. Desde el Renacimiento hasta nuestros días son muchos los ejemplos de eclecticismo que han alcanzado un alto valor arquitectónico. Emplear un lenguaje formal que ya fue utilizado en momentos históricos anteriores no es ninguna flaqueza ni sinónimo de falta de creatividad. Para citar un sólo ejemplo, basta ver con qué entusiasmo y sensibilidad la arquitectura inglesa del siglo XVIII supo inspirarse en Palladio. Los órdenes clásicos se han utilizado a lo largo de dos mil quinientos años y aún tienen adeptos a pesar del rechazo denigratorio que le profesó el modernismo.

Analizando la situación actual, un historiador atento como

Leonardo Benévolo, observa que «la arquitectura 'Moderna' en sí ya tiene una historia de sesenta o setenta años y debe ser reconocida en su desarrollo concreto a través del tiempo y del espacio. Ya no es más un ideal, sino una experiencia que debe ser apreciada por sus resultados actuales y no por sus intenciones». La frase de Benévolo es seguramente el epitafio más elegante para participar al final de una época. Sin embargo su percepción crítica advierte con preocupación que «este nuevo goce del pasado» no puede tomarse en serio si pretende proclamarse como un nuevo movimiento. Advierte que «toda una generación de arquitectos está mirando hacia el pasado como si lo viera por primera vez, y se muestra fascinado por el enorme repertorio de soluciones que ofrece a muchos problemas contemporáneos». Ahora bien, si la actitud es circunstancial, poco crítica y no considera las importantes contribuciones que puede brindar la historia, es posible que la «emoción de la sorpresa desvanecerá después de una prolongada exposición de ejemplos del pasado, y se deberá encontrar una relación diferente y razonable con nuestra herencia arquitectónica». Mirar el pasado significa reubicar la arquitectura en su tiempo y espacio original; lo contrario es mirar un muestrario formal, un catálogo para los preocupados de estar «a la moda».

Las copias y las imitaciones sólo son dignas de rechazo y repudio, son los pecados más grandes que pueda cometer un arquitecto, son la demostración patente de esterilidad creadora.

El modernismo ha insistido mucho acerca de la validez de este principio y, en verdad, resulta difícil no compartir la crítica condenatoria. Sin embargo, ahora nos damos cuenta que la retórica modernista utilizó la condena contra los que dudaron de *nuestra época* y miraron hacia otras épocas; en otras palabras, dio a entender que la creatividad sólo podía alcanzarse con el lenguaje moderno. No utilizar el contraste para diferenciarse del pasado obsoleto y los estilos momificados, significaba ser un inadaptable, atrasado, ignorante o un traidor de la causa modernista. Diseñar cualquier cosa que tuviese relación con el formalismo emparentado con la historia de la arquitec-

tura, tenía implicaciones aún peores: significaba merecer el menosprecio que le corresponde al falsificador. ¡Cuánta buena arquitectura ha sido tildada de falsa y anacrónica cuando en cambio ha tenido el mérito de haber respetado el entorno y de haberse integrado a él! Menos mal que el palacio Genovese (1892) sobre el Gran Canal de Venecia es un «falso» gótico de fines del siglo pasado y no un cajón; menos mal que las Casas del Parlamento del Westminster Hall de Londres son también del siglo XIX. Como apuntó Kenneth Clark, se consideró que el entorno existente obligaba a una simple demostración de sentido común visual.

Los apodos de falso, anacrónico, apócrifo, engañoso, etcétera, son propios de la retórica modernista; antes, esas obras, sin tantos escándalos, sencillamente eran calificadas de neogóticas, neoclásicas, neorenacentista, y así por el estilo.

En los problemas de convivencia e integración arquitectónica hay que desestimar y rechazar muchos criterios y juicios críticos condenatorios propios del modernismo: muchas veces lo que se acusa de imitación, copia o falso, pudo ser un intento de integración más válido, como solución, del contraste modernista de *nuestra época*, frecuentemente realizado por arquitectos de gran mediocridad profesional, caso muy frecuente en el medio latinoamericano. Saber integrar y hacer convivir una arquitectura de hoy con un ambiente del ayer, no equivale recomendar la institucionalización de lo ecléctico. Una cosa es saber utilizar e interpretar con sensibilidad el lenguaje formal del pasado y otra, bien diferente, es ridiculizarlo, deformarlo, caricaturizarlo o, sencillamente, manipularlo con la ignorancia propia de los profesionales sin cultura arquitectónica. Las imitaciones de «chalets suizos» en los Andes venezolanos, las caricaturas coloniales hechas con total irrespeto e ignorancia de las proporciones, las ridículas «ambientaciones» y las deformaciones de monumentos que caen en manos de vivos, genios o piratas, pertenecen al quehacer de la incapacidad, presunción, insensibilidad o, con frecuencia, al jugoso contrato con comisiones aseguradas.

Para dejar en claro lo que entiendo por deformación, he aquí un ejemplo: una bella casa colonial de Petare (Caracas), con cornisa moldurada bajo el alero y decoraciones en relieve imitando cortinajes sobre los quitapolvos de las ventanas (característica decorativa muy propia en las casonas del siglo XVIII) ha sido degradada al aspecto de «tasca» o «mesón» andaluz a pesar de anunciarse como museo. Fue eliminada la cornisa bajo el alero, suprimidas las ornamentaciones tipo cortinajes, desaparecieron los postigos originales de madera y el enlucido de la fachada fue sustituido por un acabado ondulado que pretende, sin lograrlo, tener la imperfección rústica propia de la arquitectura popular. En fin, uno de los tantos ejemplos de cómo se deforma y deshonra un monumento.

Roberto Pane, en la inauguración de la reunión que originó la famosa *Carta de Venecia*, dijo: «Podemos constatar un indudable contraste entre las formas del pasado y las actuales; no se puede negar que mientras las primeras muestran siempre una huella artesanal, cualesquiera que sean las tendencias del gusto que ellas expresan, las formas actuales son indiferentemente mecánicas y tienden a sustituir la ausencia de valores de superficie y plásticos con la ostentación de estructuras, la mayoría de las veces más fingidas que auténticas. La consecuencia es que cuando la llamada arquitectura de sustitución introduce en el tejido antiguo una construcción moderna de la misma dimensión de la sustituida, es bastante raro que ello se verifique sin que se produzca un empobrecimiento sustancial de los valores ambientales. Casi siempre el resultado es similar al de la intrusión de una materia inerte en un organismo vivo» (Venecia, 24 de junio de 1964).

No hay que reflexionar mucho para darse cuenta que también Pane, hace veinte años, advertía la incompatibilidad de convivencia de la arquitectura de *nuestra época* en el contexto construido del pasado. La *Carta de Venecia* —«Carta internacional sobre conservación y la restauración de monumentos históricos»—, documento rector fundamental de la restauración arquitectónica, señala en el artículo 9 que: «Cualquier tra-

bajo complementario reconocido como indispensable, respetará la composición arquitectónica y llevará la marca de nuestra época.» La marca de *nuestra época* ha sido entendida e interpretada por todos los arquitectos restauradores como la oportunidad de satisfacer el «ego» y como la obligación de destacar el diseño moderno en un edificio o ambiente antiguo; en otras palabras, destacar la intervención mediante el contraste y descartar todo intento de armonizar con lo antiguo. La solución debe imponerse y ser creadora. Cualquier referencia formal con el pasado era ridiculizada y sinónimo de esterilidad creadora. Tengo por cierto, sin embargo, que la demostración más convincente de esterilidad creadora que hoy se puede ofrecer, es la de diseñar un edificio en forma de paralelepípedo con fachadas de vidrio *curtain-wall*. La patraña del «arquitecto creador» inventada por el modernismo ha sido la que mayor daño ha hecho en la formación universitaria de los arquitectos. En lugar de enseñar respeto, modestia y buscar soluciones de integración con lo existente, se enseñó la soberbia y se ensalzó la importancia de la personalidad creadora. El «ego» del arquitecto debe dejar sentado que su intervención es una «creatividad arquitectónica». Diseñar algo que no se destaque, aun cuando se trate de respetar un entorno de valor ambiental, resulta incompatible para la creatividad de *nuestra época*.

Buscar armonía entre antiguo y nuevo es un problema que siempre ha existido. El palacio Coletti, construido en el siglo XVIII en el Gran Canal de Venecia, está al lado de la famosa Ca' d'Oro construida tres siglos antes en el más puro y delicado estilo gótico. Los tres siglos que separan la construcción de los dos palacios no se sienten a pesar de la gran diferencia estilística. Hay más, todos los edificios que forman secuencia a lo largo del Gran Canal veneciano, construidos durante diez siglos, constituyen uno de los ejemplos más bellos de convivencia e integración arquitectónica.

Philip Johnson diseñó, en la Quinta Avenida de Nueva York, un edificio pegado a otro de McKim, Mead y White, construido casi un siglo antes. Es evidente la intención de Johnson de

buscar una relación de continuidad y armonía en el acercamiento, mediante la prolongación de las cornisas horizontales del edificio antiguo en la fachada nueva por él concebida. Philip Johnson, una de las personalidades más afirmativas de la arquitectura americana, fue *partner* de Mies Van der Rohe y coautor del edificio *Seagram*. Viendo la nueva producción de Johnson, desde el AT & T hasta el proyecto para el College of Architecture Building de la Universidad de Houston, inspirado casi sin modificaciones en un proyecto de Claude-Nicolas Ledoux, destaca la actualidad de su concepción antimodernista. No es un «cambio» ni una preocupación de estar a «la moda», sino una necesidad cultural que redescubre y honra la historia. Una actitud como la de Johnson y de un grupo siempre mayor de arquitectos hubiese sido inaceptable hace unos veinte años porque se aseguraba que «cuando lo antiguo desaparece ya no puede ser resucitado». Evidentemente, esto no es cierto. Como ha observado Benévolo: «El ejemplo más obvio de un sistema antiguo de formas propuesto nuevamente es el clásico, con su historia especial de varios 'renacimientos' después de la finalización de la época clásica y su coherente código de normas; un lenguaje común que está faltando en la práctica contemporánea.» Brolin también ha señalado que más del 80 por 100 de los edificios antiguos más bellos de los Estados Unidos se describen como neogeorgianos, neogóticos, neorenacentistas, neoclásicos, etcétera. Conviene aclarar, sin embargo, que no se pretende *resucitar* o *revivir* lo antiguo como modelo a copiar, sino de entenderlo e interpretarlo para que pueda servir y ayudar en los varios problemas de diseño, entre otros, el de integración. Por ejemplo, otro edificio de Philip Johnson, el 33 Maiden Lane, actualmente en construcción, con torres cilíndricas de vaga reminiscencia medieval, se integra muy bien con el vecino «renacentista florentino» edificio del Federal Reserve Bank, construido hace sesenta años, en 1924.

De la misma manera, muchos intentos de armonizar con el entorno histórico, aun cuando intencionalmente realizados «en estilo», no logran el nivel de coexistencia necesario. Por ejemplo,

el Palacio de Justicia, en la Avenia del Sol, en Cuzco y el Hotel de Turistas de la misma ciudad, evidencia claramente que no es suficiente la repetición de elementos formales estilísticos, la fórmula para alcanzar una coexistencia equilibrada. Ejemplos semejantes abundan en toda Iberoamérica.

El vocabulario limitado y ya agotado de la ideología modernista va perdiendo vigencia; no hay que hacerle caso y más bien es saludable olvidar los principios de «integridad» y «honestidad», tal como nos los habían enseñado, porque los profetas que los predicaron no estaban tan en lo cierto.

Cuando se observan casos de inadmisibles convivencias como el de una agencia bancaria «moderna» al lado de la casa «La Blanquera», monumento histórico nacional, en la venezolana ciudad de San Carlos, es imposible quedar indiferentes y aceptar la justificación que pretende convencernos que el contraste es la expresión moderna de *nuestra época*. Son cada día más numerosos los que no aceptan tal explicación, que quieren hacerse oír y decir en alta voz que aquello es un adefesio: una falta total de sensibilidad, una falta de respeto al entorno, al patrimonio histórico y a la ciudad.

En Calabozo (Venezuela), todo un conjunto de casas coloniales ha sido demolido para construir en el mismo sitio un centro comercial. Sólo ha quedado en pie una bella portada dieciochesca con estípites, que el propietario «integrará» al conjunto «moderno» de varios pisos. La piadosa intención conservacionista y el aspecto surrealista de la puerta cerrada al vacío sugieren una sola solución: ¡acaben de tumbar también la portada a fin de evitar un injerto que ridiculizará la historia!

En Tunja (Colombia), la restauración del convento de San Agustín alcanza límites de *supercontraste* y efectos *superchocantes*. Las arquerías faltantes del claustro se hicieron en perfiles de hierro para dejar bien en claro que aquello es el aporte de *nuestra época*. El resultado es un ego-exhibicionismo disfrazado de creación arquitectónica de tan escasa sensibilidad que seguramente durará poco tiempo.

Otro punto que amerita nuestra atención es el de los am-

bientes de gran similitud formal. El diseño afín, análogo, continuo, repetitivo y similar, no es monótono; más bien da la impresión de una fuerte cohesión, unidad y continuidad. La utilización de un lenguaje común y gusto compartido caracteriza la uniformidad de muchos poblados y caseríos de arquitectura popular, de centros históricos y de barrios residenciales en un sinnúmero de ciudades. El diseño moderno, también en estos casos, ha demostrado no adaptarse muy satisfactoriamente y siempre impuso el contraste. Eso sí, ha logrado en cambio lo negativo de lo repetitivo mediante la serie monótona de casuchas, todas idénticas en las despersonalizadas urbanizaciones periféricas.

Las ciudades y pueblos apartados, sobre todo en los países de escasos recursos económicos, son los que más han logrado conservar el aspecto unitario de los conjuntos y los rasgos de la tipología local. Se pueden encontrar en varios pueblos rurales de México o en los Andes, desde Venezuela hasta Bolivia, en pequeñas ciudades históricas que han visto reducida su importancia política y en ciudades que aún muestran momentos de bonanza ya olvidada, como Ouro Preto en Brasil o Sucre en Bolivia. En Venezuela han logrado salvarse algunos pueblos en los que, por suerte, no ha llegado la renovación *moderna*, pero la mayoría de las ciudades, comenzando desde Caracas, han capitulado ante la especulación, la improvisación, avaricia, insensibilidad e ignorancia de «terrófilos» y planificadores. Caracas ha logrado casi —en menor escala— el aspecto de São Paulo, donde lo afín, análogo, repetitivo y similar tienen unidad y continuidad en la totalidad de la convivencia sin contraste, porque en todas partes domina un modernismo agobiante que respira la contaminación de la pesadumbre. Otras ciudades han logrado salvarse de la intervención «modernista» auspiciada por los técnicos del CIAM porque tuvieron la desdicha afortunada de carecer de recursos para realizar las obras. La planificación «moderna» de Cuzco, dañado por el terremoto de 1950, no se realizó por la razón señalada y a ello se debe que la capital arqueológica de América haya logrado salvarse. Volviendo a ver hoy el proyecto elaborado en los años cincuenta, se destaca una

vez más el desprecio para lo histórico y la falta total de sensibilidad para hacer convivir la expresión «moderna» con la antigua. Autopistas, calles en trincheras, viaductos elevados, arterias que seccionan la ciudad y demoliciones en pleno centro histórico, hubiesen logrado sumir en el anonimato la ciudad de más larga e ininterrumpida continuidad de vida existente en América.

La Habana habría padecido la misma suerte de haberse llevado a cabo en 1955 el proyecto de los arquitectos José Luis Sert y Paul Lester Wiener. La zona colonial y la del siglo XIX habrían recibido heridas imposibles de marginar. Se contemplaba borrar el centro histórico y, en su lugar, llenar el área con torres modernas para oficinas. Sert y Wiener, como buenos arquitectos modernos, demostraron en asuntos de apreciación histórica la misma ceguera que los grandes maestros del modernismo como Le Corbusier y Gropius. La ciudad de El Tocuyo, en Venezuela, también seriamente dañada por el terremoto de 1950, no tuvo la misma suerte. Los planificadores causaron daños más graves que el terremoto. El trazado de la ciudad, fundada en la primera mitad del siglo XVI, desapareció por completo; el urbanismo moderno del CIAM acabó con todo y logró lo más grave: los habitantes de El Tocuyo no tienen memoria de su ciudad.

La alteración y degradación de un ambiente construido, histórico o sencillamente edificado, no se logra solamente con la intromisión chocante de edificios «modernos» o con la planificación de «borrón y cuenta nueva», que mete la gente en «máquinas para vivir» y que todo lo sacrifica en favor de la circulación de vehículos. La preocupación para la integración, la convivencia y el respeto hacia el patrimonio construido existente, debe hacerse extensivo a los espacios urbanos. No es suficiente dar demostraciones de sentido común sólo en los casos relacionados con las construcciones, debe ser fundamental considerar todos los componentes que pertenecen al ambiente y al entorno, como las calles, plazas, áreas peatonales, aceras, jardi-

neras, bancos, postes de iluminación, zonas verdes, faroles, anuncios, colores, etcétera.

Se ha dicho que el centro histórico debe concebirse como un testimonio vital de todas las épocas de la ciudad y que *nuestra época* también habrá de dejar su huella en él. Por eso se debe descartar «toda manifestación *historicista* como reproducción del pasado o réplica *pastiches* con sentido escenográfico, para exigir la realización de una arquitectura contemporánea capaz de insertarse en el contexto urbano del centro histórico» (R. Gutiérrez, 1979). El enunciado, como siempre, suena bien, pero la realidad ha demostrado todo lo contrario, porque los intentos de *nuestra época* han demostrado la incapacidad de insertarse en el contexto urbano del centro histórico. Además, el concepto de «historicismo» no debe interpretarse sólo en clave «modernista». Historicismo y populismo ofrecen nuevas alternativas que, lamentablemente, no encuentran cabida en este trabajo.

5. *El futuro de la ciudad iberoamericana*

Desde el Norte de México hasta el Sur de los Andes, son innumerables los centros y sitios históricos que nos recuerdan la cultura precolombina, la presencia ibérica y la formación de nacionalidades hermanas en un sinnúmero de problemas comunes. Las ciudades, los monumentos, los testimonios de barro y de piedra, pirámides y conventos, iglesias y fortalezas, palacios y campos de batalla, llenan de historia todo el pasado. Un pasado que reúne todos los ingredientes necesarios para plasmar nuestras identidades.

¿Y el futuro?

Para lograr lo que se llamó el «despegue», debemos superar primero un obstáculo que no es económico, sino psicológico, cultural e histórico. Ese tremendo escollo —señala Escobar Salom— consiste en que en América Latina miramos más hacia atrás que hacia adelante, somos prisioneros del pasado y vivimos en el pleito de nuestros orígenes en lugar de situar la

mira en el porvenir. En el fondo, continuamos una discusión iniciada hace quinientos años... Los pueblos se unifican y fortalecen la conciencia histórica con las metas y con los objetivos que se propongan. ¿Qué hace una nación con pasado si después no sabe a dónde va? Es típicamente latinoamericana la idea de que todas las señas de la historia están en el pasado y que es preciso buscar siempre el camino en las generaciones precedentes... O miramos el futuro y educamos la visión del porvenir o serán estériles los esfuerzos para superar las fallas, limitaciones y frustraciones en el sistema económico y social... El porvenir es algo que se hace, que se construye, que se organiza.

Porque no hay un futuro único, sino que es dramáticamente alterno y excluyente.

LOS CENTROS HISTORICOS DE AMERICA LATINA
Y LA IDENTIDAD CULTURAL

Ramón Gutiérrez

1

LA CRISIS DEL FUTURO

En los últimos años se ha producido en el plano internacional, y particularmente en el ámbito americano, un replanteo de las concepciones urbanísticas que con cierto dogmatismo había impuesto el llamado "movimiento moderno" para definir las características de la ciudad del futuro y en torno a ellas transformar las del presente.

La definición de teorías y postulados de los "Maestros" de dicho movimiento y de los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM) se concretaron en ejemplos de las áreas periféricas. Iberoamérica constituyó desde su "descubrimiento" un laboratorio de ensayo de las teorías europeas y aquí se verificaron los planteos ideales de las ciudades renacentistas en millares de trazas de ciudades coloniales y múltiples proyectos arquitectónicos de los tratadistas fueron plasmados concretamente en ellas.

En la misma línea el ejemplo paradigmático de Brasilia constituye la verificación de las ideas de Le Corbusier para su "ciudad de tres millones de habitantes" de la década del 20 y expresa lo que Angel Guido llamó la "maquinolatría" de ciudades concebidas fuera de la escala del hombre. El esquema de los vastos espacios monumentales, carentes de una relación directa con los usos cotidianos, facilitó la despersonalización acelerada de aquella sociedad a la vez que planteó las contradicciones entre el urbanismo "futurista" y la realidad tangible de las favelas que, desde un inicio, formaron las legiones de operarios que construían la ciudad.

La propia evolución de la ciudad ratificó la segregación del núcleo para los sectores burocráticos privilegiados (Plan Piloto) mientras los trabajadores de menores ingresos fueron parcialmente realojados en ciudades satélites a decenas de kilómetros de la nueva capital brasileña ¹.

¹ BULLRICH, Francisco.: *Las ciudades en el siglo XX. Brasilia*. En "América Latina en su arquitectura", UNESCO, Siglo XXI, México, 1975.

Este desfasaje entre la teoría urbanística y la realidad se evidencia en otras "utopías" de ciudades de nueva fundación sobre áreas abiertas o de "tierra arrasada" donde predomina el modelo en contradicción con los hechos objetivos de las formas de vida, relaciones sociales, económicas y culturales de las comunidades destinatarias de los proyectos. La construcción de la ciudad más allá de premisas de diseño "futuristas" parte siempre de un presente que la hace factible y de un pasado que es inherente a su posibilidad de expresarse integralmente.

La crisis de este urbanismo de "nueva fundación" del siglo XX se proyecta aún en los ejemplos de menor escala donde el equívoco inicial se mantiene. En Argentina la experiencia reciente de Nueva Federación en la provincia de Entre Ríos es bastante aleccionadora.

Condenada a desaparecer la ciudad de Federación por las obras de la represa de Salto Grande, el nuevo asentamiento fue diseñado prescindiendo de las referencias ciertas de la antigua población. Así se eliminó la tradicional plaza central y se la reemplazó por un eje vial-comercial que forzó la dispersión de los elementos urbano-arquitectónicos significativos².

Más grave aún fue la destrucción de los lazos de relación social de la comunidad de Federación que paradójicamente fue cuidadosamente censada y catalogada estadísticamente. La posibilidad única de diseñar una ciudad para una población conocida y acotada se desperdició en la soberbia predominante de la teoría del "debe ser" urbano en desmedro de una alternativa de potenciar y perfeccionar los recursos concretos y las experiencias urbanas previas.

Mario Virgolini ha señalado con claridad la pérdida de las pautas de vinculación social de la comunidad en el paso de Federación a "Nueva Federación". Los hombres vieron desaparecer sus puntos de encuentro en los múltiples bares que en la nueva ciudad se transformaron en "confiterías" de música funcional e intimismo apto para parejas. Las mujeres perdieron tanto su almacenes cuanto sus tiendas privatistas, convertidas respectivamente en supermercados carentes de la vitalidad del lugar de "encuentro" o en "boutiques" exhibicionistas³.

En la Nueva Federación se diluyeron en la trama amorfa las antiguas estructuras de los clubes, la caracterización barrial y hasta la Biblioteca Popular se incorporó a la estructura de una escuela limitando su potencialidad integradora. Las viviendas distribuidas al azar redujeron a nostalgias los años de vecindad y proximidad, mientras la imagen física de la ciudad, sin árboles ni elementos nítidos de referencia desconocía también los modos de vida semirurales de la población.

² GUTIERREZ, Ramón, VIÑALES, Graciela M.: *Federación. Complejidad sí. Contradicción también*. Nuestra Arquitectura N° 517, Buenos Aires, 1982.

³ VIRGOLINI, Mario.: *El habitat y su significación cultural. Estudio del caso Federación (Entre Ríos)*. Nuestra Arquitectura N° 517, Buenos Aires, 1982.

El patio, punto de reunión social y familiar, fue reemplazado en las nuevas viviendas por "el fondo", espacio residual y habitual depósito de los múltiples elementos sobrantes de un equipamiento habitacional que no tenía lugar ni espacio en el moderno "hogar".

Ciudad sin plaza, calles sin árboles, casa sin patio, centro comercial como eje de la vida urbana de una población de 5000 personas, el auto adueñado de la ciudad y la naturaleza ausente, son sintomáticos de los valores trastocados en esta visión "futurista" del urbanismo . . .

La ruptura de la pertenencia y la falta de identidad del hombre con este nuevo escenario urbano testimonia la crisis de nuestra planificación contemporánea.

El desconcierto frente al futuro lleva a planteos utopistas que prescinden de una realidad que pretenden superar, y giran sobre el marco de referencia de teorías abstractas que cuando se concretan deterioran claramente a las relaciones sociales y culturales de la comunidad.

La crisis del futuro es, en definitiva, la falta de conciencia clara del presente y la ausencia de una visión integradora del pasado.

2

LA CRISIS DEL PRESENTE

El salto al futuro suele explicarse en la necesaria superación de un presente frustrante. La alternativa de la transformación de las ciudades en el plano de la evolución "natural", planificada o de amplia renovación urbana presenta similares contradicciones.

El crecimiento de su densidad como consecuencia de las migraciones o la alta tasa de natalidad y descenso de la mortalidad, nos presenta un fenómeno creciente que se traduce en la irrefrenable "urbanización" y la acelerada valorización de la tierra. La especulación se convierte en una suerte de "ley económica" que rige el crecimiento y desarrollo de las ciudades en toda América, atendiendo como objetivo esencial al lucro emergente, con prescindencia de otros valores que pueden serle contradictorios, como la calidad de vida.

Se podría argumentar que los mecanismos de control (ordenanzas, códigos, etcétera) actúan como reguladores de esta presión, pero la falsedad de esta hipótesis queda evidenciada si imaginamos lo que podría ser el perfil de la ciudad "permitida" por nuestros códigos y construída a pleno, o el funcionamiento habitual "de excepción" que transgrede las más rígidas normativas, apelando a "razones de estado" o de las otras.

La planificación mecanicista, conformada sobre la presunta articulación de "rationalidades" estadísticas y "científicas" organigramas, ha demostrado también prescindir del hombre concreto para sumirse en abstracciones que presuntamente lo repre-

san, por lo cual la mayoría de nuestros planes reguladores carentes de viabilidad operativa mueren en los cajones de los funcionarios de turno, o son obsoletos cuando se los "resucita" para aplicarlos.

En Argentina algunas ciudades han acumulado hasta tres o cuatro Planes Reguladores contradictorios en enfoques y planteos, a la vez que estériles en su aplicación. Por el contrario, son escasos los ejemplos concretados de amplias políticas de renovación urbana, que en general —donde se han realizado— han partido del esquema de "tierra arrasada" siguiendo el modelo de los "Bulldozer-man" norteamericanos.

Mientras tanto, nuestras ciudades crecen incoherentemente, destruyendo el paisaje y los entornos de calidad que heredamos, con obras anodinas o pretenciosas que prescindan —en un sistema similar de pensamiento— de su marco de referencia y atienden solamente a razones individuales de rentabilidad o prestigio.

La ciudad ha dejado así de ser un conjunto integrado con capacidad de definirse por su visión global para conformarse en una sumatoria de obras particulares cuya máxima aspiración es destacarse del conjunto o por lo menos diferenciarse de las adyacentes.

El deterioro de la comunidad visual o morfológica es tal que aún la misma casa se puede pintar de diversos colores acusando la inherente división sucesoria de la propiedad y por ende proponiéndonos una lectura fragmentada del mismo objeto.

La degradación del medio urbano nos genera ciudades superpuestas divididas por marquesinas, recursos cromáticos, elementos publicitarios, etcétera, que diferencian nítidamente el plano comercial inferior de las áreas residenciales o de oficinas ubicadas en las zonas superiores. Por ello es frecuente constatar la ruptura casuística de los antiguos patrones de estructuración arquitectónica y la subdivisión arbitraria de los espacios en función del lucro.

La expulsión de la población, para transformar áreas residenciales en zonas de uso terciario, determina la subutilización de sectores urbanos bien equipados que están desiertos durante varias horas, aumentando el riesgo de los habitantes de los mismos y deprimiendo las calidades armónicas de uso de la ciudad.

En otros casos el privilegiar zonas residenciales en la periferia, o inclusive unidades "cerradas", motivó en un sentido el aislamiento y en las antiguas barriadas una rápida "tugurización" que alcanzó en muchos casos americanos a las áreas centrales. Antiguos centros históricos fueron de esta manera degradados sin atisbar las pérdidas no sólo económicas sino también culturales que ello implicaba.

La irracionalidad que campea en estas políticas —o falta de políticas— de crecimiento urbano, está exigiendo un replanteo general en la escala de los valores sociales donde el concepto de bien común prime sobre el de la especulación indiscriminada.

La visión de una ciudad planificada que crezca armónicamente y que configure un hábitat con calidad de vida constituye, así, un objetivo insustituible para la inmediata acción urbana.

Ello implica obviamente cambiar muchos resortes de las decisiones políticas y aceptar un razonable manejo de la propiedad en proyección social, que puedan inclusive apelar a conceptos de "socialización" del espacio aéreo o a la disponibilidad de tierras fiscales que posibilitan, en países como los Estados Unidos, las permutas —en casos de restricciones al dominio— sobre derechos equivalentes en otras áreas urbanizadas⁴.

3

LOS CENTROS HISTORICOS DE IBEROAMERICA

Leonardo Benévolo señalaba el valor singular de algunos Centros Históricos americanos ubicándolos no sólo como evidencia de lo que había sido la vida de estas ciudades en el pasado sino esencialmente como testimonio de una escala de relaciones sociales y culturales que otros segmentos de la ciudad habían perdido en el proceso de masificación despersonalizante⁵.

La idea de un "testimonio" hacia el futuro está implícita en la política de preservación del patrimonio en una perspectiva dinámica que supera los conceptos de la mera conservación de objetos basada en hechos anecdóticos o nostálgicos, para proyectarse en una valoración cultural que asegure la continuidad de elementos vitales de la sociedad.

Por ello la tarea de recuperación de áreas centrales no parte de los edificios aislados (como sucede con la legislación de "Monumentos Históricos") sino de los conjuntos que conforman un paisaje urbano de calidad cultural. Esto no nos limita a la preservación de objetos "artísticos" sino que valora los mismos en su proyección social integrándolos a respuestas funcionales acordes a las demandas de la población.

Esta asignación de un valor prioritario al eje cultural-social concibe la recuperación de los valores arquitectónicos y urbanos refuncionalizados en atención a los requerimientos de los actuales pobladores de los centros históricos⁶.

⁴ GUTIERREZ, Ramón : *Un problema de identidad cultural. Conservación de centros Históricos*, Revista Criterio Nº 1834, Buenos Aires, 1980.

⁵ BENEVOLO, Leonardo.: *Coloquio sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas*, PNUD-UNESCO, Dirección Nacional del Patrimonio Artístico, Quito, 1977.

⁶ HARDOY, Jorge E. y otros: *Impacto de la urbanización en los Centros Históricos de América Latina*, Proyecto Regional del Patrimonio Cultural, PNUD, Lima, 1981. SUARFZ, V., GUTIERREZ, R.: *Proyecto de preservación del centro histórico de Trinidad (Beni Bolivia)*, Plan Regulador -CODEBENI, Trinidad, 1980.

Las políticas de recuperación morfológica de los paisajes urbanos prescindiendo de los habitantes, ya sea mediante su expulsión de áreas turgurizadas "renovadas" o privilegiando el uso turístico, demostró que sólo atendía a aspectos parciales y no pocas veces contradictorios con una visión integradora del problema.

La agresiva política hotelera realizada en el Cuzco (Perú) en coincidencia con el desarrollo de una campaña de preservación de monumentos arquitectónicos generó la pérdida por destrucción de edificios y transformó parte del área central en usos terciarios de servicio con expulsión de la población local que debiera haber sido el objetivo esencial de aquella campaña de recuperación⁷.

De la misma manera las cuantiosas inversiones realizadas por el Estado en Antigua Guatemala, para consolidar sus monumentos en ruinas o restaurar las mejores residencias, se vio parcialmente desvirtuada al ser adquiridas éstas por ciudadanos norteamericanos que las utilizan para pasar allí sus vacaciones dejándolas cerradas muchos meses del año⁸.

La ciudad se convierte así en un territorio muerto, en una ciudad "museo", tal cual sucede en ciertas zonas de Europa, con pulcras escenografías urbanas para consumo turístico (Cáceres, Ubeda, Baeza, Santillana del Mar, en España) pero ajenas a la vitalidad cotidiana de sus habitantes.

En algunos casos la política de preservación de un área histórica trajo aparejada una modificación de la propiedad y una renovación muy rápida.

Ello se da sobre todo en centros deprimidos como ha podido constatarse en la colonia del Sacramento (Uruguay), donde la proximidad con Buenos Aires y las calidades del emplazamiento han significado la adquisición mayoritaria de su centro histórico por profesionales y artistas porteños que generan un uso —en algunos aspectos más dinámico— pero siempre intermitente⁹.

Podrá alegarse, con razón, que de todos modos esta política ha permitido recuperar un área que de otra manera se hubiera perdido irremisiblemente por la falta de claridad de ideas que ciertos sectores de gobierno han tenido en el Uruguay, uno de cuyos índices más claro es la desafectación de protección de monumentos históricos

⁷ GUTIERREZ, Ramón: *Preservación en el Cuzco, una esperanza frustrada*, Documentos de Arquitectura Nacional y Americana N° 6, Resistencia, 1978.

⁸ FLORES MARINI, Carlos: *Puesta en valor. Antigua Guatemala*, Ediciones Fenacoac., Guatemala, 1974. GONZALEZ CANO, M.: *Utopía y realidad del centro histórico: Antigua Guatemala*, Cuadernos de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico N° 4-5, INBA, México, 1979.

⁹ ODRIOZOLA, Miguel Ángel: *La Colonia del Sacramento*, Congreso de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico Americano, FASA-SUMMA, Buenos Aires, 1980.

dictada por el inolvidable ministro Darracq a quien se premieron sus servicios designándolo representante ante la UNESCO¹⁰.

En todos los casos la decisión de una política de preservación requiere una concepción dinámica ya que no se trata de generar una respuesta estática eminentemente "conservacionista" sino de mejorar —como se ha dicho— la calidad de vida.

Las dificultades radican en que hasta las preliminares medidas de control, como las aplicadas en el área histórica de Buenos Aires (U-24, San Telmo y Monserrat), son atacadas por los intereses inmobiliarios so pretexto de confiscar la propiedad, impedir el desarrollo e inclusive "por mantener la suciedad". Aquí se notan las carencias de la Municipalidad que podría haber obviado estos ataques procediendo a la limpieza de la zona e inclusive facilitando incentivos al vecindario¹¹.

La participación de la población es el punto esencial para que esta política tenga el éxito en el tiempo. Sólo se mantiene aquello que se utiliza y los nuevos usos de los espacios aseguran la vigencia de las adecuadas respuestas a necesidades cambiantes en la evolución de la ciudad. *

La arquitectura como testimonio histórico se enriquece más aún de esta manera. Ella va obviamente más allá que el simple documento que nos narra un acontecimiento, ya que la obra o el conjunto nos permiten hoy re-crear con nuestras propias

¹⁰ La acción de este ministro de Educación del Uruguay es probatoria de la insensibilidad frente al tema que tienen muchos hombres que se consideran "cultos", capaces de valorar la cultura de los demás pero incapaces de asumir la propia. Varios de los edificios "desafectados" de protección legal fueron ya demolidos en aras de buenos negocios inmobiliarios y otros son simples baldíos o playas de estacionamiento expresivas de la mera especulación. El Señor Ministro fue condecorado en 1981 con el Premio Atila otorgado a quienes más daño hacen al Patrimonio Arquitectónico y Urbano Americano.

¹¹ Como muestra de la delirante acción de los especuladores puede consultarse con provecho un artículo de Rodolfo J.W. VINELLI: *Cómo atenta el Estado contra el desarrollo habitacional*, en *La Prensa*, Buenos Aires, 20 de julio de 1981.

El señor Vinelli, que otrora publicitara sus loteos bajo el lema "Vinelli construye ciudades", insiste con la idea de reducción del "Estado monstruo" y disminución impositiva para luego invitar a "arrojar a la borda a los tecnócratas, burócratas y cuerpos de empleados dirigistas de evidente connotación izquierdizante, cuyas ideas fijas son las de demoler la institución del derecho de propiedad, a los exégetas y teorizantes de la contaminación ambiental, que con sus exageradas opiniones sobre la salud colaboran a la asfixia económica y a la perturbación e impedimentos reinantes y a los teóricos que quieren convertir parte de la ciudad en un museo histórico de suciedad, desidia y ruinas y que con sus expresiones altisonantes de "reciclaje" consiguen que se dicten ordenanzas que prohíben la demolición, construcción, refacción o pintura de los edificios . . ."

No debe pues extrañarnos que la campaña "popular" contra las ordenanzas de protección del barrio sur de Buenos Aires se gestara en asiduas reuniones en la inmobiliaria Vinelli. Tampoco deben extrañarnos los afiches que atacando dicha Ordenanza advertían que San Telmo estaba en las garras del comunismo . . .

* Véase, sobre esta cuestión, el trabajo de Fernando Cuevillas, incluido en la III Parte (N. del E.).

encias no sólo la concepción original de la obra sino también las experiencias y transformaciones acumuladas que el hombre introdujo a través de su historia.

En algunos centros históricos americanos de escala intermedia (Sucre en Bolivia, Arequipa en Perú, Popayan en Colombia, San Miguel de Allende en México, etcétera) la continuidad de usos del suelo y el moderado crecimiento demográfico han concurrido al mantenimiento de un paisaje urbano homogéneo.

Paradójicamente ciertas condiciones del "subdesarrollo" han fortalecido la valoración de los habitantes de su ciudad y facilitado su adhesión a campañas preservacionistas. En otros casos ese mismo "subdesarrollo" impidió, por falta de disponibilidad de recursos, la destrucción total de ciudades excepcionales como Cuzco cuando después del terremoto de 1950 los planificadores urbanos y arquitectos plantearon la demolición de buena parte del centro histórico para construir edificios sobre pilotes de acuerdo a la enseñanza de Le Corbusier. . . ¹².

En la conformación de nuestras ciudades por mera agregación individualista el carácter se ha ido perdiendo y los centros históricos constituyen en algunos casos las últimas reservas homogéneas para replantear alternativas de calidad de vida diferente.

Una de ellas, concebida como búsqueda esencial para la consolidación de valores espirituales, es la identidad del hombre con su ciudad y su entorno físico inmediato (calle, barrio). *

Obviamente que en el caso latinoamericano ello se potencia en un requerimiento de identidad cultural más amplio. El conflicto entre nuestra realidad histórico-cultural y las nuevas propuestas de la "sociedad de consumo" es evidente. Aquí preservar la identidad cultural de los pueblos nuevos se ha transformado en un reto tal vez muchas veces no bien elaborado y definido, pero que expresa el malestar y el justo reproche de una alienación cultural. Es interesante constatar que este hecho golpeado más la sensibilidad del hombre latinoamericano que otras situaciones que podríamos considerar deformantes dentro de nuestra coexistencia diaria". ¹³

La pérdida de calidades del entorno físico acompaña la desaparición de valores culturales esenciales y de esta manera el ciudadano deja de identificarse paulatinamente con su ciudad. La potenciación tecnológica, que amplió inusitadamente las al-

¹² Todavía recientemente en el trabajo de Santiago Agurto Calvo y otros colegas peruanos *Una propuesta relativa a la conservación y desarrollo del Centro Histórico del Cuzco*, editado en Lima 1978, no aparecía deslindado con la claridad necesaria lo absurdo del planteo que hubiera significado la aplicación integral del Plan Urbano de 1951. Allí donde se concretó, abrió calles y avenidas rompiendo la antigua traza incaica-colonial y demoliendo edificios de gran valor testimonial o la llamada "Casa de Herodes".

¹³ HERRERA, Felipe.: *El escenario latinoamericano y el desafío cultural*, Centro latinoamericano de Economía Humana N° 21, Montevideo, Enero-Marzo de 1982.

* Véase el trabajo de J.M. Peña incluido más adelante, en la III Parte (N. del E.).

ternativas expresivas, y la creciente concentración de servicios y densidades de ocupación del suelo, tendieron a unificar —junto con la internacionalización del lenguaje arquitectónico— los paisajes urbanos de muchas ciudades eliminando no sólo la escala de la comunicación barrial, sino la de los propios puntos de referencia a escala urbana.

La rápida reposición edilicia significó la irracional destrucción de paisajes y ámbitos urbanos de calidad, reemplazados por insulsos —pero lucrativos— edificios de renta. La visión de la ciudad concebida como sumatoria de objetos individuales, tendió a adoptar la idea de renovación y cambio —cualquier cambio— como intrínsecamente positivo y ello aparejó la enajenación del sentido de pertenencia y la pérdida de identidad del hombre con su medio —un medio ya carente de significado— existencial.

Los "límites del desarrollo" urbano no aparecen aquí claros y sin duda que deben plantearse en directa vinculación con la escala de las vivencias de relaciones comunitarias que posibiliten la personalización de los habitantes, pero que al mismo tiempo les permitan la identificación con las áreas centrales como expresivas de una imagen de síntesis de la ciudad ¹⁴.

Hay ciudades como Caracas donde ello se ha perdido definitivamente y hoy se trata de reconstruir ámbitos urbanos a escala de la ciudad global (por ejemplo el área peatonal de Sábana Grande y el centro de Chacaíto) que tienden a generar nuevos espacios identificatorios. Los centros históricos aquí ya son "bolsones" dispersos que incluyen desde antiguos barrios como La Pastora o San José hasta los pequeños poblados —antiguamente periféricos a la ciudad— como Petare o Baruta, además del área portuaria de La Guaira. No hay pues una imagen identificatoria de un área histórica homogénea.

En otros casos como en Lima el desarrollo de las áreas residenciales en los antiguos balnearios de Miraflores, Barrancos o Chorrillos ha generado una segregación nítida con el centro histórico que mantiene servicios terciarios y zonas residenciales tugurizadas.

La falta de identidad de los habitantes de Miraflores o San Isidro con su centro histórico, sumada a la propia definición de áreas municipales, se trasluce en la mención de "ir a Lima" que manifiestan cuando realizan sus esporádicos viajes al centro. El abandono de los barrios altos limeños y del Rimac son consecuencia de una ocupación degradada y degradante de un área que otrora tuviera renombre internacional ¹⁵.

Curiosamente una ciudad de alta extensión como Buenos Aires mantiene la referencia a su área central polifacética que abarca desde diversos sectores de la "city"

¹⁴ Sobre este complejo tema puede verse la interesante síntesis de César VAPÑARSKY: *Vida urbana y calidad de vida*, CEUR, Buenos Aires, 1982.

¹⁵ BELLUCCI, Alberto: *La calle es el lugar de todos, pero se actúa como si fuera el dominio de nadie*, Convicción, Buenos Aires, Agosto de 1980.

anciera, el paisaje calificado de la Plaza de Mayo o el Barrio Sur, que en la modificación de sus componentes de uso encuentra renovadas formas de identificación. Paradójicamente, el símbolo urbano de la ciudad: el Obelisco, lo es en la medida que su stracción simbólica lo convierte en equidistante de motivaciones culturales específicas y por ende es expresivo del cosmopolitismo porteño ¹⁶.

Es cierto que, en la evolución acelerada que las ciudades del cono sur tienen desde segunda mitad del siglo XIX, los cambios inciden de una manera distinta a los antiguos polos de desarrollo del período hispánico. Por una parte se trata de ciudades de "verifera" cuyo desarrollo edilicio no era importante hasta fines del siglo XVIII, como sucede con Buenos Aires y Montevideo, o directamente no existían como en Rosario.

La expansión finisecular actúa intensamente definiendo sobre ciudades no consolidadas una imagen que hoy nuevamente está mutando. De esta manera la ciudad se crea sin llegar a crear imágenes fuertes de su propia realidad y la arquitectura, aún la mayor envergadura, es efímera ¹⁷.

Un caso particular en el contexto es el de Córdoba que luego de dos siglos y medio de su fundación seguía manteniendo prácticamente el mismo perímetro que se definió en la traza original del reparto de solares del siglo XVI.

Hoy, el Centro Histórico de Córdoba es la sumatoria de monumentos aislados, habiéndose destruido, por incompreensión y especulación, toda la arquitectura del siglo XIX que acompañaba y daba adecuada escala a las obras puntuales de mayor valor ¹⁸.

La intervención de la arquitectura contemporánea —al margen de algunas frívolas realizaciones— debe tender a consolidar un área central re-creando un paisaje que sea fuerza integradora al mejor conjunto de obras de arquitectura colonial que conserva el país. Se trata pues en este caso de crear la identidad del futuro y, por ende, como plantea acertadamente Diego Lecuona, generar una arquitectura que merezca también ser preservable.

Frente a este tipo de circunstancias los centros históricos de los países andinos o de México, expresivos de los "pueblos testimonio" de América, presentan una fuerte nagen sedimentada, que más allá de sus gravitantes y desintegradoras carencias sociales constituyen la referencia precisa para sus identidades.

Las lecturas nítidas en ciudades superpuestas como Cuzco o México donde el cimientado indígena fundamentó la ciudad española, replantean hoy el rescate testimonial y

documentado de sus estratificaciones como se ha hecho en diversos ejemplos europeos como Barcelona o la catedral de Milán, para evidenciar las diversas formas del asentamiento.

Los trabajos del Templo Mayor de México, sin embargo, nos parecen discutibles en cuanto han afectado a un área urbana extensa y significaron la demolición de un patrimonio arquitectónico del siglo XVIII que merecía respeto. Al margen del interés científico, arqueológico o cultural que las excavaciones puedan tener, la incrustación actual de un área de "ruinas" en pleno centro para consumo turístico no parece una solución muy lógica, máxime cuando se pretende a partir de ellas remodelar el ámbito urbano adyacente.

Aquí el tema de la identidad debe ser claramente subordinado a las respuestas sociales y de uso de la ciudad, evitando la creación de otra forma de "ciudad-museo".

Las demandas turísticas, que ya han llevado a México a realizar pirámides "for export", amenazan así con teñir de irracionalidad consumista la defensa del auténtico patrimonio cultural, enajenando el propio sentido de identidad ¹⁹.

Es en definitiva el mismo error que se incurre al pretender crear una identidad falsificada por los nostálgicos que apelan al "neocolonial" o los tilingos que se expresan en el lenguaje de los "pubs" y "drugstores", asumiendo el "prestigio" disfrazado de los rasgos externos.

En Salta la disposición legal de construir en "estilo español y sus derivados" originó hace decenios la pérdida de las antiguas casas coloniales y su reemplazo por "neocoloniales" atentando irreversiblemente contra el patrimonio cultural que creían estar protegiendo.

El "historicismo" ya incorporado a la avidez de la sociedad de consumos ha originado espectaculares ciudades "neocoloniales" como Guatavita en Colombia (1973), Altos de Chavón en República Dominicana (1980) y "La Mitad del Mundo" en Ecuador (1982), a la vez que desparrama la imagen de una falsa "cultura arquitectónica hispanoamericana" en las superficiales realizaciones de "countries" y otros frívolos diseños "mediterráneos" desde los balnearios cercanos a Punta del Este (Uruguay) hasta las urbanizaciones sofisticadas de Cancún (México).

La búsqueda de una identidad implica ir mucho más allá que esta patraña de adherir a formas congeladas en el tiempo que se reiteran con independencia de su momento histórico. Exige la valoración plena de aquellas formas cuando son auténticas, pero a la vez demanda su potenciación y reutilización actual con sentido social ²⁰.

¹⁶ GUTIERREZ, Ramón.: *A propósito del Obelisco*, Documentos de Arquitectura Nacional N° 2, Resistencia, 1975.

¹⁷ GRUPO DE ESTUDIOS URBANOS: *Propuesta para la puesta en valor de la ciudad vieja de Montevideo*, Montevideo, 1982.

¹⁸ FOGLIA, María Elena. — WAISMAN, Marina.: *El centro histórico de Córdoba*, SUMMA N° 77, Buenos Aires, 1974.

¹⁹ GASPARINI, Graziano.: *Mejor conservar que restaurar*, Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas N° 16, Caracas, 1973. SCHAVELZON, Daniel: *La restauración de la pirámide de Cholula*, Documentos de Arquitectura Nacional y Americana N° 13, Resistencia, 1982.

²⁰ BOHIGAS, Oriol: *La ciudad como hecho cultural*, La Vanguardia, Barcelona, 3 de enero de 1982.

En definitiva lo que se busca es preservar valores espirituales para la personalización del hombre que son inherentes a ciertas formas de vida y permiten re-crear cuadas condiciones de relación dando continuidad histórica y sentido de pertenencia a las propuestas.

Nuestras intervenciones en un área histórica deberán ser siempre contemporáneas y ello posibilita asegurar una presencia positiva de nuestro tiempo dentro de la continuidad histórica. Para que tenga la calidad necesaria su papel no será el de la "singular" de ruptura, sino la expresión de una consciente integración a la misma.

La capacidad del arquitecto para generar una respuesta contextual en los centros históricos tendrá justa dimensión retomando el clarividente pensamiento de Gaudí: original es volver al origen. El respeto a ese entorno y su potenciación como fuente de calidad es, en definitiva, el desafío del arquitecto capaz de valorar plenamente rasgos emergentes de su cultura.

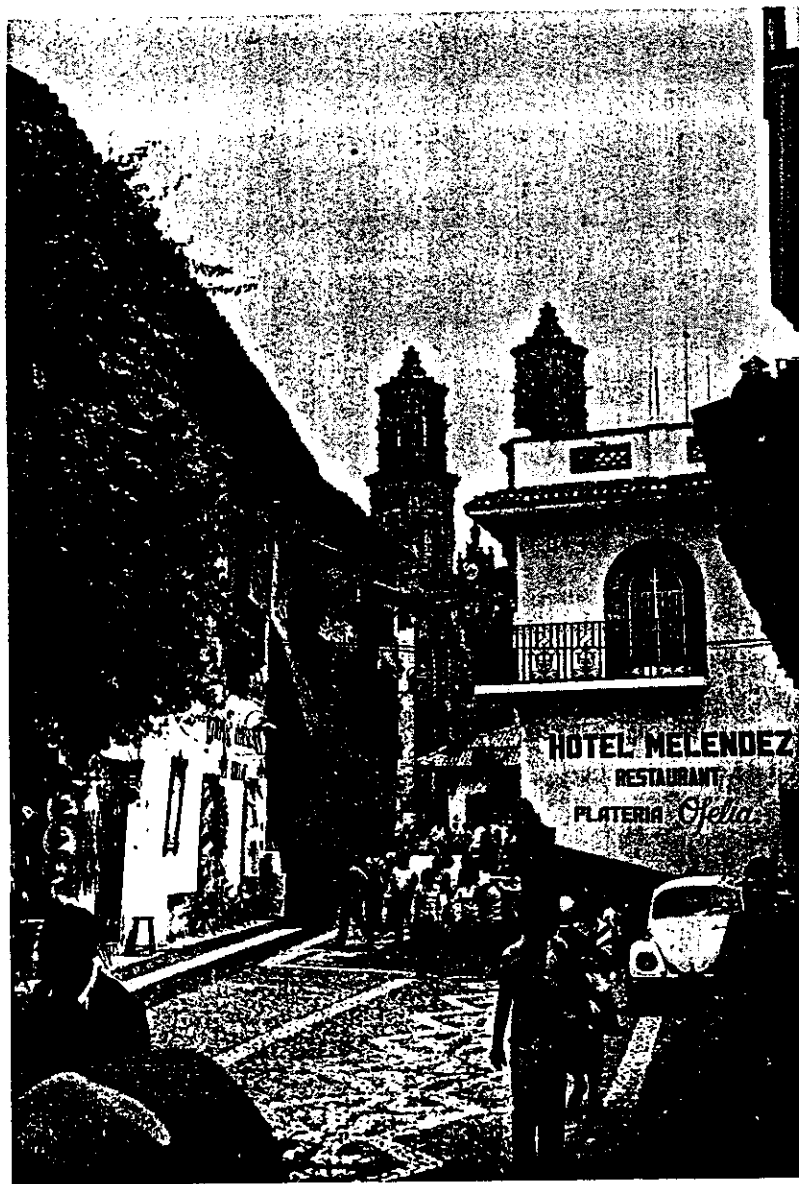
Los Centros Históricos de Iberoamérica son testimonios irremplazables para la cimentación de nuestras propuestas actuales de carácter cultural y social. Solamente una clara conciencia del valor del pasado habrá alternativas culturales lúcidas para el futuro.



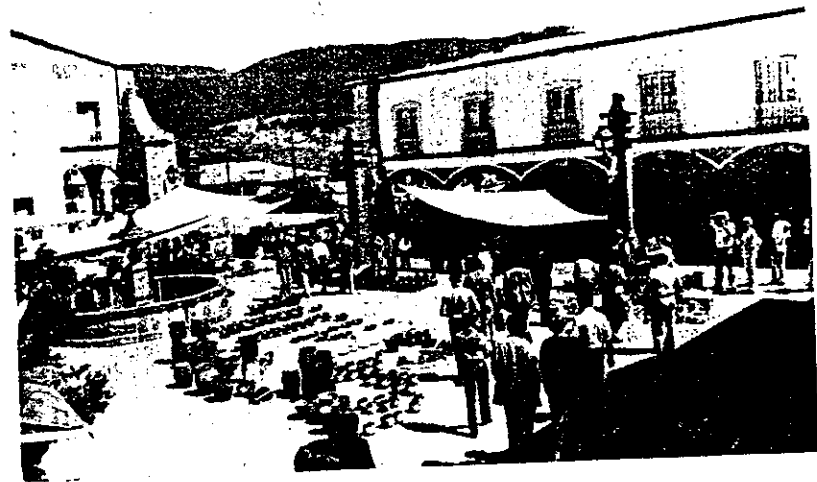
Centro histórico de Antigua Guatemala. Áreas residenciales parcialmente ocupadas que le quitan vitalidad a la ciudad. Es esencial que los habitantes sean los protagonistas del Centro Histórico.



La zona del Pelourinho en Bahía (Brasil), uno de los intentos más serios para recuperar un área histórica para sus habitantes mejorando las calidades de vida de la comunidad.



La escala peatonal en el antiguo centro minero de Taxco, donde las enhiestas torres del templo enmarcan el paisaje urbano.
El sentido de pertenencia se consolida en la escala intimista de un poblado, que a pesar del turismo intensivo mantiene su carácter.



Plazoleta en Tlapuljahua (México). La ocupación "informal" de los espacios abiertos genera un uso público intensivo y configura las referencias vivenciales de la comunidad.



El uso de la plaza como centro de la vida social y cultural. Fiesta de Corpus Christi en el Cusco (Perú).



Area tugurizada en el Centro Histórico de Panamá. El antiguo "Marañón" de viviendas de madera de la mano de obra del Canal de Panamá constituye una tipología singular en la arquitectura americana.



Alejo Carpentier definió a La Habana como "la ciudad de las columnas", paradigmáticamente reflejadas en estas calles del barrio del Cerro donde a través del tiempo (hasta los últimos años) la arquitectura se fue integrando.



Casa en el antiguo San Juan de Puerto Rico. El esquema virtual de "caja" en el balcón de estructura metálica. La política de conservación del Centro Histórico permitió rescatar tipologías residenciales y generó nuevos usos.



La degradación de las áreas históricas requiere una adecuada respuesta social de mejoramiento de viviendas respetando culturalmente estas valiosas muestras de los modos de vida de una comunidad.



¿Qué ciudad vamos a legarles a estos niños? ¿Estaremos a la altura de la herencia urbana que recibimos?

Aspectos sociológicos de la rehabilitación integrada: El marco teórico de referencia y la participación ciudadana

Fernando F. Fernández

ASPECTOS SOCIOLOGICOS DE LA REHABILITACION INTEGRADA: EL MARCO TEORICO DE REFERENCIA Y LA PARTICIPACION CIUDADANA

Los aspectos sociológicos de rehabilitación, tal como es entendida y aplicada hoy, son múltiples y complejos. En mi opinión, no se limitan al campo de la sociología, sino que inciden más ampliamente; en realidad, son las llamadas ciencias sociales las que inciden más directamente. Por esta razón, precisamente, en lugar de «aspectos sociológicos», convendría titular esta comunicación «aspectos sociales», referidos, en general, a toda esa serie de variables que, directa o indirectamente, integran todo el contexto que se pretende rehabilitar de acuerdo con la nueva percepción y orientación de tan importante tema.

En este capítulo, me voy a referir únicamente a dos aspectos que considero decisivos: 1) En primer lugar, a la incidencia y aportaciones sociales en cuanto se refiere al planteamiento mismo del *plan de rehabilitación integrada* y estructuración del *equipo redactor*. Es lo que podríamos llamar el «marco teórico de referencia», o también algo así como la «filosofía social subyacente» en un plan de rehabilitación integrada, cualquiera que sea su nivel y lugar de aplicación. Esto es: para ser aplicado indistintamente en los centros urbanos, núcleos rurales, etc., tal como se especifica en el Decreto 2555/82, de 24 de septiembre, por el que se crean las Areas de Rehabilitación Integrada. Y 2), en profunda coherencia, y complementario del punto anterior, a la «participación ciudadana» o integración de la población afectada en todo el proceso de rehabilitación.

Esta limitación a los dos aspectos básicos convenidos es una simple consecuencia de habernos repartido el presente tema de los «aspectos sociales» entre dos autores: La exposición realizada por Amalia Lowy, sobre aspectos más de carácter sociográfico poniendo de manifiesto causas y efectos de la degradación o deterioro social existente en los centros urbanos y núcleos rurales, y esta mía, centrada más directamente en aspectos de carácter operativo, resaltando, como he dicho, los dos puntos que voy a desarrollar seguidamente.

1. REHABILITACION INTEGRADA: EL MARCO TEORICO DE REFERENCIA Y SUS ASPECTOS SOCIALES BASICOS

La expresión 'marco teórico de referencia', en relación a un plan de rehabilitación-integrada, implica clarificar, como punto de partida, las metas y los objetivos básicos que se pretenden conseguir. También, y muy prioritariamente, la *percepción* y diagnóstico de la realidad social —en este caso de los llamados centros urbanos y núcleos rurales principalmente— que se pretende transformar de acuerdo con lo que se entiende por 'rehabilitación-integrada'. Finalmente, implica también la determinación de los medios o camino a seguir a lo

En cuanto se refiere al concepto de la 'rehabilitación', tal como hoy está siendo percibida y aplicada, es claro que, desde el mismo planteamiento del tema, se precisa contar con la colaboración 'integrada' en un conjunto de disciplinas o especialidades, entre ellas las ciencias sociales. Pues por 'rehabilitación integrada' se entiende todo un conjunto de actuaciones tendentes a lograr una mejora de la calidad de vida de la población y verdadero desarrollo humano, también integral e integrado a todos los niveles (personal y comunitario), conseguido mediante la mejora de las condiciones del soporte físico existente, con la consiguiente y coherente mejora de su «habitabilidad», adecuada dotación de equipamientos sociales, servicios y vida comunitaria en sus distintos niveles y espacios urbanos, etc. No se trata, como fácilmente puede apreciarse, de arreglar los contenedores arquitectónicos, ni de referirse exclusivamente a los edificios, en sus diversas categorías; tampoco se percibe la realidad social que se pretende rehabilitar (centros urbanos, rurales, etcétera) ni de forma 'estática', ni como un 'bien cultural' de edificación exclusivamente. El concepto de 'mejorar la calidad de vida' o de 'desarrollo integral humano', aunque complejo, polémico e indefinible en sí mismo, presupone y exige un tipo y modo de rehabilitación mucho más amplio, ya que afecta necesariamente a los modos y formas de vida de la población: a su nivel de renta, a su escala de necesidades personales, familiares y sociales; al índice de satisfacción-insatisfacción de las mismas; a su sistema de valores y motivaciones; a la movilidad social; atracciones y dependencias de todo tipo, etc. (1).

Este tipo de planteamiento y encuadre de la rehabilitación integrada puede comprenderse todavía mejor, desde mi punto de vista, si tenemos en cuenta el concepto, más amplio, de ordenación del territorio, advirtiendo claramente que la rehabilitación-integrada no debe confundirse con ninguna de las figuras de planeamiento en uso. Sin embargo, sí hay que reconocer genéricamente que las metas, los objetivos básicos y gran parte de los aspectos metodológicos son ciertamente coincidentes, ya que en todo planeamiento, así entendido, la elevación de la calidad de vida de la población y su completo desarrollo humano son decisivos. El mismo diagnóstico previo tiene un planteamiento y características muy similares desde el punto de vista estructural, aunque cada uno en función de los propios objetivos específicos y niveles de realización. En definitiva, en todo planeamiento son los hombres que viven en las ciudades o en el campo (la población territorial) quienes legitiman o deslegitiman las actuaciones y los resultados obtenidos.

La rehabilitación integrada del patrimonio arquitectónico en centros urbanos, núcleos rurales, etc., por el hecho mismo de llegar a ser 'integrada' en sus resultados finales, exige correlativamente que su planteamiento inicial, la percepción del espacio a rehabilitar, el diagnóstico de esta realidad territorial, etcétera, sean también y siempre 'integrales e integrados'. Por esta misma razón, el equipo redactor del plan de rehabilitación integrada ha de constituirse necesariamente pluridisciplinariamente, convocando a todos aquellos profesionales que tengan algo que ver con las metas y objetivos que se pretenden conseguir en este tipo de planificación. En relación con la estructuración y funcionamiento del equipo, no basta con conjuntar o yuxtaponer profesiones o disciplinas diversas, sino que ha de lograrse una integración y coordinación de todas ellas como garantía de que el trabajo, en todas sus etapas, y los resultados finales tengan las características anteriormente señaladas. El equipo ha de ser, en una palabra, 'integrado'...

El encuadre, la recogida de información y los análisis y diagnóstico correspondientes no pueden limitarse exclusivamente al espacio objeto directo de la rehabilitación; aunque se trate del centro de una ciudad o de su casco histórico, por ejemplo, conviene ampliar el marco de análisis, al menos, a toda la ciudad, comarca e incluso región, según el tipo de atracciones y dependencias con las que nos encontremos. Naturalmente, estas ampliaciones se refieren únicamente a los aspectos necesarios para percibir y diagnosticar con objetividad los problemas fundamentales del campo o entorno concreto a rehabilitar.

Dado que la rehabilitación tiene un carácter muy pormenorizado, llegando incluso al nivel de manzana e incluso vivienda, edificio singular, etc., el diagnóstico previo ha de ser realizado también en estos mismos niveles. No debe confundirse, pues, lo macro ni lo micro en ninguna de las etapas del plan de rehabilitación. Ambos niveles son necesarios.

(1) En los diversos trabajos que componen este *Curso de rehabilitación*, aparece clara y reiterada-

Entendida así la rehabilitación integrada, creo que no es necesario perder tiempo ni buscar argumentaciones sutiles para convencernos de que se trata de una tarea común en la cual tienen que integrarse, unitaria y armónicamente, no sólo los profesionales convocados, tal como he dicho anteriormente, sino también la misma población implicada directa e indirectamente. Contra la «burocracia y la tecnocracia al uso», como se titula uno de los apartados del artículo de M.^a Antonia González-Valcárcel anteriormente citado, este nuevo enfoque y contenido de la rehabilitación exige la máxima participación e integración de todas las variables territoriales y de todas las personas y grupos implicados en dicho proceso.

Pero me voy a referir particularmente al tema de la 'participación ciudadana', por su importancia y por su compleja articulación metodológica.

2. REHABILITACION INTEGRADA Y PARTICIPACION CIUDADANA

Es un hecho fácilmente constatable que cada día se valora y reivindica más la participación ciudadana en todos los campos sociales. Aunque siguen todavía existiendo prejuicios, escepticismos, desconfianza, intereses solapados y fuertes resistencias a este modo de entender y configurar la convivencia humana, sin embargo las tensiones y los conflictos suelen incidir más directamente en el cómo y cuándo articular dicha participación. Así, en la teoría de la planificación territorial, por ejemplo, el tema de la 'participación pública' aparece claramente destacado y formalmente estructurado, al menos en líneas generales. La 'praxis', sin embargo, todavía deja mucho que desear, dependiendo su aplicación de los realizadores de la misma... Existen, además, razones de índole económica y social, ajenas a los propios planificadores, que ciertamente la dificultan.

Esto reconocido y aclarado, creo, no obstante, que la participación en el proceso planificador en general, y más particularmente todavía en la rehabilitación integrada, hay que seguir reivindicándola teórica y prácticamente. Pues, sin ella, entre otros efectos negativos, no es posible obtener las metas y los objetivos propuestos, ya que las metas y los objetivos de la rehabilitación, en particular, y del planeamiento, en general, se refieren y centran básicamente en la población, aceptándose comúnmente que el verdadero desarrollo humano no puede lograrse sin que los propios habitantes lleguen a ser sujetos activos de su propio desarrollo. De no hacerlo así, nos encontraríamos con uno u otro sistema de «ideologización» (alienación) en tanto que la población no ha sido integrada y ha 'digerido' dinámicamente no sólo la filosofía social subyacente en el proceso de transformación, sino que también ha comprendido de alguna manera la misma metodología y los distintos pasos que se vayan dando a lo largo de dicho proceso.

A título meramente orientativo y como pura aportación de una experiencia comprobada en estudios realizados, concretamente, de rehabilitación integrada, paso a exponer brevemente una posible metodología de participación ciudadana articulada dinámicamente a lo largo de todo el proceso, y concretizada en cada una de sus etapas.

En mi opinión, y según mi experiencia profesional, los pasos o etapas más significativos del proceso de rehabilitación integrada en las que se irá articulando la participación ciudadana son:

- 1) *Llamada general a la participación ciudadana y creación de las primeras expectativas.*

Se puede realizar metodológicamente de diversas formas. Entre ellas, mediante una 'circular' presentando a la población del área o territorio objeto de la rehabilitación los objetivos básicos; las metas que se intentan conseguir y por qué; las características del trabajo; la presentación del equipo, etc.; así como los modos y medios que se pretenden emplear, dinámica, duración de esta primera etapa, de carácter eminentemente introductorio y situacional...

- 2) *Participación ciudadana en la recogida de la información y elaboración del diagnóstico situacional.*

Para la recogida de los llamados 'datos primarios' (inventario urbanístico, económico, sociológico, antropológico, etc.), el equipo redactor necesita ponerse en contacto directo con todas y cada una de las familias que viven en el área. Esto puede hacerse de muchas formas y por medio de las técnicas urbanísticas y sociales al uso, seleccionando las que se considere

circunstancias del mismo. En mi opinión, se debe partir de un 'censo' lo más completo y actualizado posible de todas las familias (viviendas) del área que se ha seleccionado para la rehabilitación. Ya en la ficha que se elabore como instrumento de trabajo para la realización del censo y también para el 'inventario urbanístico' se pueden recoger no sólo aspectos demográficos relativos a cada una de las viviendas, sino también los de índole socioeconómico y sociocultural del área. Posteriormente, sobre la base de los datos del censo, hay que plantear un buen cuestionario adecuadamente elaborado y revisado por todo el equipo e incluso a niveles más amplios de asesoramiento y consulta. En la muestra deberán estar representados todos los estratos sociales (será una «muestra estratificada») y, tratándose de la rehabilitación, seleccionar los distintos estratos de tal manera que se incluya un miembro, al menos, de cada una de las familias del área.

Este tipo de información, con vistas a la elaboración del diagnóstico previo de la realidad social, puede y conviene que sea completado con un sistema de 'entrevistas en profundidad', reuniones con pequeños grupos, con los representantes de los distintos sectores sociales, ideologías, etcétera, utilizando el método de observación-participación, propio de las ciencias sociales.

Nos consta que haciéndolo así, posteriormente es relativamente fácil y coherente seguir avanzando en la dinámica de la participación ciudadana. Además, es imprescindible para obtener un diagnóstico que refleje realmente la imagen que la población tiene de sí misma y de su situación actual. La población comienza así a ser progresivamente sujeto activo en el proceso de su propia rehabilitación; a entenderse y a comprenderla, entre otras cosas.

3) *Exposición y confrontación pública de los resultados obtenidos, después del análisis y elaboración del diagnóstico correspondiente*

Obtenida la información necesaria y realizado el análisis de la misma, se procede a una exposición pública mediante las técnicas adecuadas, de tal manera que la población pueda constatar y confrontar si los resultados obtenidos se corresponden o no con la realidad, tal como la perciben y valorar unos y otros. Se trata, diríamos, de hacer una relectura de los datos en público, sometiendo a diálogo la problemática resultante y sus posibles soluciones.

En esta tercera etapa se irá desarrollando progresivamente la conciencia comunitaria a diversos niveles, intentando llegar a plantear con la población soluciones razonables que puedan ser asumidas por todos o por la mayoría de los habitantes.

4) *Mecanismos aseguradores de una participación permanente a lo largo de todo el proceso de rehabilitación*

Esta puede lograrse mediante la existencia de una «oficina de información», en la que, bien por escrito o por consulta directa, se sigan recogiendo toda clase de sugerencias, críticas, comentarios, etc., relativas al trabajo en marcha.

Esta oficina de información es de gran interés y, a ser posible, debería funcionar desde el comienzo mismo del planeamiento. Tiene un carácter complementario permanente y asegurador de la dinámica participativa en todo el proceso.

5) *Participación cualificada para el reajuste de objetivos y el análisis de las estrategias y políticas de rehabilitación*

En orden a profundizar en aspectos y problemas específicos, es necesario organizar reuniones especiales con pequeños grupos cualificados. Se trata de reuniones particulares con los interesados en aspectos sociales relativos, por ejemplo, al comercio, educación, sanidad, tercera edad, ocio y tiempo libre, etc.

Lógicamente, este tipo de reuniones tiene un carácter más técnico y cualificado; es fundamental el acertar con una estructuración y coordinación adecuadas, ya que se propone un tipo de participación más selectiva, dirigida hacia problemas específicos y, sobre todo, en orden a revisar conjuntamente los objetivos propuestos, elaborar alternativas, estrategias de planificación y previsión de pros y contras al aplicar unas u otras ac-

6) *«Selección» de las alternativas de planeamiento y las políticas de actuación, una vez elaboradas técnicamente.*

Previa exposición pública de las principales alternativas elaboradas por el equipo, tal como se ha dicho en el punto anterior, juntamente con las políticas y programas de actuación correspondientes, consideramos de gran interés y eficacia que se pronuncie democráticamente la propia población afectada. Hay que conseguir, también aquí, la máxima integración de todos los habitantes del área en la rehabilitación. Esto no es fácil, sobre todo cuando surgen intereses contrapuestos; pero han de ponerse en funcionamiento todos los medios, técnicas sociales al uso, etc., para conseguirlo.

7) *Avance del planeamiento y alegaciones finales...*

Entendemos que si en las etapas anteriores se ha logrado el nivel de participación propuesto y esperado, esta última etapa perderá básicamente el carácter eminentemente jurídico que suele tener; y, consecuentemente, se tratará más bien de reajustes y consolidación de todo el proceso de participación que se ha venido realizando en las etapas anteriores.

Si, no obstante, surgieran tensiones y conflictos que no puedan ser superados por los mecanismos anteriores, para eso se integran también en el equipo las disciplinas de carácter jurídico. La intervención de los abogados, aún en estos casos, no debería perder su carácter de servicio y hacer lo posible para que su trabajo esté dentro del espíritu que anima todo el proceso de rehabilitación integrada, sin perder nunca de vista ni sus metas, ni sus objetivos básicos...

Finalmente, reproducimos, en página aparte, una síntesis en forma de croquis para que pueda apreciarse en visión de conjunto todo el proceso de la participación ciudadana.

Políticas de actuación en cascos históricos. Niveles de actuación

M.^a Antonia González-Valcárcel Sánchez-Puelles

0. INTRODUCCION

Dentro del Programa del Curso, se pretende crear un marco de referencia *del estado de la rehabilitación*, no sólo en España, sino cómo se ha abordado en otros países de nuestra área geográfica. Se ha visto anteriormente lo referente a legislación y normativa sobre Patrimonio y núcleos históricos a nivel internacional y nacional. Posteriormente la política que previsiblemente se va a desarrollar en los próximos años en nuestro país por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Juan López Jaén explicó el tema de legislación sobre Patrimonio, quedándonos en la Ley de 1833. Vamos, pues, a exponer el tema de *la evolución de planteamiento y políticas desde esta ley hasta hoy* y las actuaciones sobre cascos históricos, sobre todo a nivel ideológico, ya que el tema de legislación actual lo van a desarrollar los abogados.

Queremos, pues, manifestar un *marco teórico de referencia, con una comparación de lo que está ocurriendo con otros países de nuestra geografía*, que, dicho sea de paso, llevan ya varios años trabajando en este tema, experimentando varios instrumentos de gestión, con unos resultados diferentes, aunque siempre lentos en los resultados globales. Hay países en los que el tema de rehabilitación lleva planteado desde hace varios años, como es el caso de Italia e Inglaterra, en los que las políticas sobre cascos históricos han estado reflejadas en la planificación.

Quizás el país que tiene mayor tradición de recuperación del patrimonio construido haya sido Inglaterra, con gran número de actuaciones a nivel global: York, Leeds, Bath, Norwich, Chester, unas veces debido a su tradición y otras como consecuencia de la guerra mundial. Ejemplo de interés es el caso escocés, que se desarrolla en otro artículo detalladamente.

En España, el patrimonio se ha considerado como *un bien de consumo no, de uso*, derivándose de este hecho unas políticas marginales y en muchos casos destructoras sobre el *stock* de viviendas y edificios existentes. Han prevalecido los criterios culturalistas con su carácter de élite, no habiendo una conciencia colectiva sobre el tema del patrimonio construido, ni de la ciudad heredada hasta los años setenta.

1. POLITICAS DE ACTUACION HASTA LOS AÑOS 60 SOBRE EL PATRIMONIO EDIFICADO Y LOS CASCOS HISTORICOS

En España, como en el resto de Europa en mayor o menor grado, las actuaciones sobre el patrimonio existente estaban en función de los modelos de pensamiento dominantes por una parte y del modelo desarrollista por otra.

Los modelos físico-espaciales o higienistas, que nos llevan a los *zonings*, son el criterio dominante. En planificación, un casco histórico no se considera

con una función determinada, sino sólo como patrimonio cultural: su rentabilidad se considera, dentro del modelo, si hay renovación-sustitución (1).

Las políticas que se llevan a cabo son:

—*Culturales y selectivas*: El colectivo de bien cultural es el único que se considera y por tanto no prevalece sobre el sistema económico-dominante. La Carta de Venecia y la documentación internacional tienden a preservar el monumento, y no se ha llegado en general a la protección del entorno hasta la Carta de Quito; es lo que los franceses llaman «la ayuda a la piedra». Es una ayuda selectiva al monumento.

—*Marginales*: Ya que se incluyen dentro del planeamiento general, creando disfunciones con el resto del territorio. De acuerdo con la Ley del Suelo en los casos más favorables estas áreas son objeto de «planeamiento especial» o de protección de «conjunto histórico-artístico» por el Ministerio de Educación y Ciencia (hoy Ministerio de Cultura), dando lugar a duplicidad de competencias y falta absoluta de planeamiento global.

La misma prioridad del informe de Bellas Artes es restrictiva, y no considera el proceso desde otra óptica que la aislada y cultural, no teniendo los Ayuntamientos en muchos casos control sobre estas zonas.

—*No tenían un planteamiento económico*: No existiendo ayuda posible al usuario o propietario de los inmuebles, ni gestión clara de esta parte de la ciudad por falta de planificación territorial en conexión con el resto de la ciudad o la comarca.

2. POLITICAS DE ACTUACION A PARTIR DE LOS AÑOS 70

Cuando se empieza con la crisis económica en los años 70, el panorama es de un stock de viviendas en los ensanches, sin utilización, planteándose por tanto el problema del uso y gestión de los recursos residenciales, así como la no correspondencia entre oferta, demanda y necesidades de alojamiento.

Hay un freno del crecimiento demográfico en general, con una menor emigración a los grandes centros, ocasionando la falta de uso y función en grandes sectores de la ciudad.

Las fuerzas inmobiliarias empiezan a tener problemas sobre todo en los países como Italia y España donde, por el tipo de capitalismo más primitivo, se tiende a la acumulación por la renta y no por el beneficio, creando un freno en el sistema de producción de nuevas viviendas propias de la época desarrollista.

En nuestro caso este proceso no empieza hasta pasados los años 73-75 cuando se desencadena aceleradamente llegando hasta nuestros días. En los planes generales anteriores a los años 70 y en algunos posteriores, el casco histórico como mucho se delimitaba, marginándolo del resto del territorio, y se le daban unas ordenanzas de edificación que en muchos casos rompían con lo existente. Interesaba calificar nuevo suelo y desarrollar los ensanches.

A partir del año 70 es cuando se comienza en toda Europa un nuevo planteamiento de *políticas urbanas*, con respecto a la concepción de la ciudad (2).

Es la estructura social, junto con las condiciones económicas y políticas, así como las restricciones del gasto público, las que crean una crisis del modelo de intervención pública del desarrollismo. Se redactan las nuevas leyes del suelo en los distintos países europeos así como políticas de intervención en los cascos antiguos, frente a la derivada de la Ley Malraux 1962 con sus *secteurs sau regardés* franceses, las *conservation areas* británicas, o *zonas de protección* españolas.

Se pasa a una nueva política de planeamiento, se considera el casco histórico como parte de la estructura, y por tanto con necesidad de intervención.

(1) En los planes generales de esta época el casco histórico como núcleo se delimita, otorgándosele unas ordenanzas, pero no se le integraba con el resto del territorio. Sólo interesaba calificar nuevo suelo y desarrollar los ensanches.

(2) La intervención del «sistema político sobre el sistema económico, intervención encaminada a re-

Políticas europeas a partir de los años 70

Continuando con el marco legal iniciado sobre patrimonio, vamos a enumerar la legislación e instrumentos en los distintos países, así como las políticas de vivienda desarrolladas.

En Gran Bretaña.

Por su especial régimen de suelo, derecho de superficie, junto con la tradición de conservación del patrimonio existente, se desarrollan leyes como la de Housing ACT, concretamente la de 1974, la Civic Amenities Act y la Town and Country Planning Act, leyes todas que se inician en 1967 y que tienden a crear soportes administrativos de gestión a la política de vivienda y conservación del patrimonio arquitectónico, tanto por parte de la Administración Central como Local.

El organismo para ayuda al ciudadano, el Shelter Community Action (SCAT), creado en 1973, tiene la misión de coordinación entre planificación, gestión de servicios y la construcción de barrios obreros; sirve de conexión entre los ocupantes y las autoridades locales.

En Glasgow, el SCAT tiene gran poder, se creó en 1972 y colabora con los organismos públicos y privados y ha potenciado la creación de nuevos equipamientos.

Hay tres tipos de subvención:

- *Discretionary improvement grant*, concedidos por las Administraciones Locales y que pueden alcanzar hasta unas 3.200 libras, pudiendo ser mayores en caso de un mayor interés de la edificación. Se exigen ciertos requisitos para la concesión de la subvención que depende de los estándares y de la vivienda.
- *Standar improvement grant*, para las obras de mejoras de instalaciones interiores del edificio.
- *Especial grant*, para las viviendas de determinadas características de ocupación.

En el caso de venta de la edificación antes de 5 años, la subvención será devuelta con el interés compuesto de la cantidad.

En Francia.

La política parte de otras coordenadas, pero ya en su Ley del Suelo de 1975 se abre el paso a la rehabilitación. Y en el informe de Simón Nora y Beltran Ereno de diciembre del 1975 se aborda de pleno las políticas financieras y los tipos de actuación, así como estudios de costes y grados de intervención.

Por otra parte, la *Loi Fonciere* de 1975 y la *Loi de Réforme de L'Aide à Logement* de 1977 potencian la rehabilitación y quieren dar una respuesta a las operaciones de renovación llevadas a cabo, así como una solución al alto coste de la Ley Malraux (gaullista). Se empieza con la creación en 1971 de un organismo autónomo para el habitat antiguo en alquiler, la ANAH (Agence Nationale pour L'Amélioration de L'Habitat), que crea una nueva posibilidad de subvenciones fijas por tipo de obra a los propietarios, mediante una cuota sobre el conjunto de alquileres de la zona. Se aplica a los arrendamientos.

La *Intervención pública* por actuaciones de demolición y realojamiento en áreas muy degradadas se realiza a través del HLM (Habitation Loyer Moderes).

Es pues a partir de este momento cuando se le van agregando sucesivos instrumentos y se llega a la *Loi de l'Aide à Logement* de 1977, con las *ayudas económicas de tipo personal* como medio de primar la rehabilitación por la propiedad, en vez de una financiación exclusiva de la promoción.

Por esta ley se abre una línea de financiación para el habitat inadecuado, en el campo más conflictivo que eran las viviendas de arrendamiento, llegándose a «compromisos Estado-propiedad», pudiendo los propietarios adquirir las subvenciones de la ANAH mejoradas con ayudas económicas personales a los arrendatarios, siempre que se esté inscrito en los Programas del l'Amélioration de l'Habitat.

Se sigue con la política del HLM de adquisición y rehabilitación por parte de la Administración y por los sectores privados.

La OPAH incluye acciones sobre equipamientos, recalificaciones del suelo urbano, etc.

financiación pública a las actuaciones sobre *suelo consolidado*. Se propone a los *Ayuntamientos* que redactan operaciones de intervención que recuperen edificios colectivos con equipamientos, etc.

Pero han quedado en política muy pocas operaciones.

A pesar de toda esta evolución de la política sobre la ciudad, se ha dado el caso de Le Marais y Les Halles.

En el caso de Le Marais, barrio situado enfrente de la Isla de Francia, se «limpia» de población grandes áreas, procediendo posteriormente a la rehabilitación o reestructuración con entrada de nuevos habitantes. Conviene recordar los movimientos de apoyo en la población y la resistencia de la misma al desalojo.

La promesa de rehajo fue con condiciones financieras buenas, pues era 1.650 Fc/m² de entonces frente a 4.650 Fc/m² para los nuevos usuarios. El retorno a la vivienda no se dio.

En el caso de Les Halles, se fue a una operación de prestigio de la Administración de Giscard igual que había sido el Centro Pompidou. La renovación total del mercado y sus zonas de influencia ha sido tema de numerosos artículos y polémica.

Vemos que con la legislación que favorece incidentalmente al usuario, si no hay una voluntad política clara de retorno, este proceso no se da espontáneamente.

En Italia.

La nueva política urbana se basa en *la recuperación social* de la ciudad existente y *en reuso urbano*, basado en una *política de austeridad* y recuperación del patrimonio construido.

La ley 169 de 1962 permite a los *Ayuntamientos* elaborar planes para *viviendas económicas con sus equipamientos*, mediante la expropiación a precios más bajos que los del mercado. Otras leyes que demuestran la nueva política son:

—La ley 392 de 1978 o ley de arrendamientos urbanos: La del arrendamiento justo.

—Ley del suelo de 1977.

—Ley de vivienda de 1978, ley 457, que consolida la política del reuso basada en la experiencia del Plan PEEB de Bolonia (1973) y otro de rehabilitación urbana. En esta ley se integra la *intervención pública con actuaciones sobre la vivienda existente*. Es una ley democrática, empezándose con el Plan decenal de vivienda que considera tanto la nueva vivienda como rehabilitación de la existente.

Se *descentraliza la gestión* a las regiones y *Ayuntamientos*, aplicándose el régimen de protección a las viviendas edificadas.

Se fijó para 1979 una cuota de inversiones en viviendas de 5,5 por 100 del P.N.B., de las que un 15 por 100 sería para estas inversiones de reuso.

El *Ayuntamiento* debe establecer *zonas de recuperación* dentro del plan general sobre las que se aplicaría el Plan.

El plan de equipamientos. Es un nuevo instrumento urbanístico que aprovecha la legislación existente. En Pavia se propuso a los ciudadanos la elaboración de un Plan de Equipamientos y la elección de Concejos de barrios, que en las *áreas no edificadas propuso los usos sociales* planificados y gestionados por dichos Concejos, garantizándose la participación popular.

Esperamos que la promesa de Ley sobre Equipamientos que se va a reglamentar, según explicó el director general, sirva como sirvió este plan italiano para poder dotar a los municipios de las dotaciones necesarias en los centros antiguos, ya que si no el tema tiene poca viabilidad, y se desarrolle con una auténtica participación en la gestión de los usos sociales, como ocurrió en París.

España.

En nuestro país, en contraste a lo expuesto, sólo hemos tenido la Ley de 1933 de Protección del Patrimonio, que inclusive no se ha cumplido. Dicha ley no recogía el tema de la rehabilitación, ya que se redactó en una época en que era inviable. En la Ley del Suelo de 1976 se pierde una gran oportunidad, ya

del planeamiento especial o planes de reforma interior o estudios de detalle, pero no se reglamenta suficientemente.

Inclusive en el Proyecto de la Protección pública de la vivienda, en el que por primera vez se incluía este tema, lleva años dando vueltas por el Congreso, sin salir.

En el último año aparecieron varios decretos y órdenes ministeriales de carácter general, independientes de las ordenanzas particulares de varios Ayuntamientos que posibilitaban la rehabilitación. Dichos decretos, aunque insuficientes económicamente, suponían un inicio de financiación. En la actualidad estamos pendientes del que va a salir según la Dirección General de Arquitectura, estando mientras tanto sin la aplicación de los existentes.

El primer Real Decreto 375/1982 (12 de febrero) y su Orden de 23 de abril del 82, definían las obras a realizar y el sistema de financiación corto en cuanto a cantidad e interés.

El Real Decreto 2555/1982 (24 de septiembre) define el sistema de financiación para la rehabilitación integrada en las áreas con estudios básicos desarrollados potencialmente con la Orden de 24 de noviembre de 1982.

3. POLITICAS DE ACTUACION

Antes de empezar hemos de decir que el concepto (Renovación Urbana) partió en 1950 de la teoría económica de la vivienda de Miles Colean, de la que se derivaron tres excepciones:

- La de Weimer y Hoyt (1966) que proponen tres programas.
- Rehabilitación, elevación del nivel de la estructura hasta un estándar prefijado.
- Redesarrollo, demolición, reordenación y reconstrucción de un área.
- Grebler (1965) que la define R. U. como un esfuerzo deliberado, para cambiar el ambiente urbano por medio de un ajuste planificado y a gran escala de las áreas urbanas existentes a las exigencias presentes y futuras de la vivienda y el trabajo en las ciudades.
- Medhurt y Parris Lewis (1969): «La demolición extensiva de un inmueble, *viejos en su mayoría*, de modo que quede libre una zona de terreno que *permite planificar* y construir una serie de edificios, calles y espacios libres», «esta definición de renovación está dentro de la estructura económica de libre mercado USA».

Frente a esta teoría de la renovación económica se *contrapone la postura italiana e inglesa*; así, Cedena dice: «sólo es moderno quien conserva el casco histórico y solamente *quien planifica* en sentido moderno conserva el casco histórico».

Nuestras ciudades antiguas o nuestros cascos históricos «son significativos, es decir, ordenados a los valores admitidos o vividos, sin que pueda determinarse si es la civilización la que modela la forma de la ciudad o es la ciudad la que suscita la civilización» (Yeau Louis Subilleau). Hay, pues, un claro cambio de mentalidad.

A partir de los años 60 hay un cambio de mentalidad llegando al tema de la conservación integral; se empieza en Italia y se define:

Se llega al concepto de *conservación integral*.

- Como globalización del programa social del patrimonio-arquitectónico: no sólo como bien cultural.
- Reutilización óptima del mismo a través de una conservación y readaptación funcional*, con inclusión en el mercado de la vivienda.
- Inclusión dentro de la estructura urbana y dentro del territorio* (Planes reguladores italianos).

Aparece la concepción de una *política urbana de la austeridad* patrocinada por el Partido Comunista y expuesta por Giuseppe Campos Venuti. Esta política se extiende a la ciudad y el territorio consiste en «*limitar el consumo improductivo parásito o lujoso para impulsar el productivo social y sustancial mediante una transformación de las estructuras económicas causantes de la crisis*». Significa, pues, una ruptura definitiva del período desarrollista para entrar en plena crisis a la etapa de la conservación del *stock* edificado y la consideración del patrimonio como bien económico y cultural. Aplicado a la vivienda y a la Ciudad.

En nuestro país el exponente más claro del despilfarro se daba en la ciudad y en la política de vivienda, como es el caso del Plan Trienal con las inversiones previstas para nueva vivienda sin tener en cuenta las que hay vacías (250.000 viviendas, sólo se necesita 170.000 viviendas, ya que no hay rehabilitación). Paralelamente y dentro de la Administración surge una experiencia de investigación por parte de la Dirección General de Arquitectura.

Hay que tener en cuenta la tendencia actual incluso de reconversión de empresas inmobiliarias se están dedicando a entretener. Lo cual es una indicación de la rentabilidad del hecho.

Recordemos la definición dada por la Dirección General de Arquitectura sobre *rehabilitación* en el pliego de condiciones de la adjudicación por concurso de los Estudios Básicos de Rehabilitación Integrada.

Se entiende por *rehabilitación integrada* al conjunto de actuaciones coherentes y programadas destinadas a potenciar los valores socioeconómicos, ambientales, edificatorios y funcionales de derivadas áreas urbanas y rurales, con la finalidad de elevar la calidad de vida de la población residente en las mismas, mediante medidas para la mejora de las condiciones de habitabilidad y uso, y la dotación de los equipamientos comunitarios, servicios y espacios libres de uso público necesarios.

Tema coincidente con la política italiana pero sin reglamentación.

Recogiendo, como proceso científico, la *experiencia* que se ha acumulado en otros países y los ejemplos testimoniales que han empezado en el nuestro con mayor o menor éxito (planes piloto, Cascorro D.G.A.), planteamos que las políticas de actuación deben estar basadas en unos criterios claros de *intervención* mediante la elección de unos objetivos comunes asumidos por la población (recordad Benevolo: «no hay conservación sin intervención»).

Sirviéndonos de punto de partida y con *objetivos* claros que plantearía:

- Mantenimiento de la población.
- Elevación de la calidad de vida de la población existente.
- Reutilización del patrimonio existente y de la estructura de la ciudad.
- Conservación de la misma.
- Conexión del casco histórico con el resto de la ciudad y el territorio, evitando disfuncionalidades.
- Potenciar la identidad ciudadana y el desarrollo comunitario del área.

Se establecen *estrategias oportunas* para esta intervención:

- Potencialidad de valores socio-económicos-culturales-ambientales, edificatorios, funcionales del casco histórico o área a rehabilitar.
- Actuación continuada de *gestión* y *apoyo* sobre el casco histórico y cada sector.
- Sectorialización por usos, no por homogeneidad morfológica, a fin de plantear estrategias y medidas para el contexto actual de utilización.

La estructura urbana se va adaptando *en un proceso*, sufriendo alteraciones en función de los soportes.

- Es por tanto una reutilización social, no restauración física. Tender a la reutilización del territorio.
- Sistemas de financiación claros y rápidos dentro de la Protección Pública de la Vivienda.

Ejemplo es la Ordenanza de Madrid 2555/82 que, dada su difícil gestión, ha sido poco eficaz.

Los Ayuntamientos en muchos casos no están preparados para la gestión conflictiva de la rehabilitación y necesitan un equipo técnico específico para este tema. Por tanto, cuanto más claro y comprensible sea el sistema, tanto de cara al usuario como para la Administración Local, más factible será su realización.

METODOS OPERATIVOS

- Considerar el casco histórico dentro de su contexto territorial y *dentro de su planificación general*, éste es el único camino de plantear alternativas en

—*Participación ciudadana*, como sistema de concienciación y apoyo al plan de rehabilitación. Lleva consigo creación de cooperativas, consorcios, asociaciones, siempre en diálogo con la Administración.

Al existir un contenido arquitectónico usado por grupos sociales determinados, hay que tener en cuenta los condicionantes antropológicos que inciden sobre lo que vamos a actuar y que es necesario tener en cuenta, ya que si no sólo se puede actuar autoritariamente en contraste a la concepción de rehabilitación = ejercicio de democracia y por tanto de participación.

—*Actuaciones públicas* en el sector de la vivienda con inversiones como factor desencadenante del fenómeno de contagio para la recuperación de cada área. En zonas deprimidas y degradadas la inversión pública es imprescindible.

—Inversiones públicas en infraestructuras.

—Los servicios y dotaciones deben estar adaptados a cada zona, no pudiendo ser estándares generales, estipulados globalmente, sino que *deberán estar en función de la vivienda y los usuarios* así como del tipo núcleo o área de actuación. Por tanto no se pueden aplicar ni los estándares de vivienda en vigor, ni los de planeamiento, concebidos para nuevo suelo y ensanches.

Una vez visto el tema del estudio del centro en relación con *el planeamiento*, se impone la necesidad de estudios pormenorizados y a nivel de detalle sobre la población existente en el área, así como sus condiciones antropológicas. Dato en el que es conveniente insistir, ya que no se ha realizado habitualmente, y constituyen las raíces y modos de comportamiento sobre los que vamos a incidir, en muchos casos muy frágiles y que es necesario considerar primordialmente.

Sin este estudio no se pueden entender muchos de los procesos existentes de carácter simbólico, mágico, ya que constituyen las raíces, el arraigo con la zona. Desde un modelo racionalista no tienen solución muchos de los problemas planteados, ya que no tiene en cuenta estas características de la población de los centros antiguos.

ACTUACIONES SOBRE LA EDIFICACION

Las actuaciones a nivel de la edificación se pueden contemplar desde varios niveles sobre los que conviene considerar en primer lugar:

- Actuaciones a nivel de obras a ejecutar.
- Actuaciones a nivel de rehabilitabilidad.
- Actuaciones a nivel de planeamiento.

Actuaciones a nivel de obras a ejecutar

Las obras a realizar se pueden encasillar a nivel teórico en las de:

Conservación. Tendentes al mantenimiento de los elementos que afectan a la seguridad, al ornato, higiene y estructura en la edificación para el uso específico que se le haya asignado. Son obras que se entienden como *obligatorias* y a cargo del *propietario*.

Restauración. Grado máximo de conservación, con reparaciones que tratan de ir a la reproducción de las condiciones originales de los elementos tratados. Se puede referir a edificios de especial *valor arquitectónico, histórico o monumental*.

Consolidación. Apuntan al *refuerzo de los elementos estructurales*, con sustitución parcial de alguno de ellos sin que sea lo habitual y sin alterar el *esquema espacial y organizativo del edificio*.

Rehabilitación. *Adecuación y mejora de las condiciones de habitabilidad, con reorganización si fuere necesario* del espacio interior y con mantenimiento de la trama básica estructural y el aspecto exterior original.

De esta reorganización se puede llegar a la división de unidades, por ejemplo *viviendas, de gran superficie en otras menores o a la inversa, a la agrupación de varias unidades menores para formar una mayor dimensión*. Estas agrupa-

Reestructuración. Comprende obras de *adecuación del espacio interior que pueden llegar al límite del vaciado total*, manteniendo las fachadas exteriores y que puede llegar a admitir el crecimiento a volumen horizontal o verticalmente. No es una obra aconsejable como regla general.

Renovación con obra nueva. Son las autorizadas en cada caso por las Normas y Ordenanzas Urbanísticas vigentes en cada caso conc. 3to.

Se huye ya de la reproducción o pastiche debido a la crisis del movimiento moderno, con el postmodernismo.

Vemos que estas obras en general no constituyen cuerpos y que en una actuación se pueden comprender un tanto por ciento determinado de cada uno de ellos.

El control, por parte de los Ayuntamientos, debe aumentar, contando con el asesoramiento de un equipo técnico para la concesión y control de licencias. Así como la gestión por parte de los vecinos.

Actuaciones sobre la edificación y sus grados

Al hablar de las obras posibles para la edificación y definir el contenido de cada tipo de obra, aclaramos que en todo se mezcla. Reclamar para la *rehabilitación* el carácter predominante dentro de las obras a realizar no excluye que se lleven a cabo operaciones de conservación y consolidación, e incluso de restauración y reestructuración, pero básicamente se quiere poner a funcionar a nivel adecuado un patrimonio existente, explotando sus potencialidades mediante la rehabilitación, y se proponen los siguientes grados:

GRADO 1: Rehabilitación ligera

Comprende la ejecución o arreglo de baño y cocina en lo referente a conducciones de fontanería, aparatos sanitarios, desagües, ventilación, evacuación de humos, etc..., incluso los cambios de canalizaciones de electricidad que correspondan y los repasos y acabados de pintura o alicatados. No comprende trabajos sobre las partes comunes del edificio, a no ser que se sustituya la actuación sobre las instalaciones sanitarias, por arreglos de fachada, siendo un caso aplicable a edificios rehabilitados parcialmente en la actualidad.

Presupuesto del orden de 350.000 pesetas (1980), vivienda media.

GRADO 2: Rehabilitación media

Además de lo anterior, comprende pintura o acabado de paramentos interiores y de carpintería, reparación de revestimientos y pintura de fachadas. Arreglo de solados interiores y de instalación eléctrica interior.

En las partes comunes del edificio, la instalación eléctrica y pintura de caja de escalera, humedades en zonas bajas y bajantes.

Presupuesto: 6.500 ptas/m² (1980).

GRADO 3: Rehabilitación alta

Además de lo anterior, comprende la redistribución interior, moviendo la tabiquería o abriendo y cerrando patios.

La división de una unidad en otras menores o al contrario, la agrupación de varias unidades para formar otra mayor, o la incorporación de las falsas o espacio bajo cubierta como zona habitable, y la reparación de azoteas y tejados.

Presupuesto: 11.500 ptas/m² (1980); 18.000 ptas/m² si había problemas estructurales.

GRADO 4: Rehabilitación especial

Puede abarcar muchos aspectos, así el añadir a la rehabilitación alta además de sus otras características, las de consolidación estructural, o también las

de adaptación para edificio de uso público con aparición de entreplantas o refuerzo de las existentes para nuevas, o unas elevadas sobrecargas de uso.

También puede incluir trabajos de reparación y acabado de ornamentaciones y *elementos de especial valor artístico exteriores o interiores*. Se entiende que por los costos elevados hay que ponderar por una parte la salvaguarda del edificio en función de su carácter o valor excepcional y su uso potencial o reconsiderar su sustitución por otro.

Presupuesto muy variable, a establecer en cada caso según el uso propuesto.

ACTUACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA Y LAS MANZANAS

Además de las actuaciones previstas sobre la edificación, se deberán prever otras sobre las manzanas debido a las características que éstas presentan de forma, situación, ocupación y a las opciones que se proponen. Estas actuaciones son preferentes y no excluyen la posibilidad de otro tipo de actuación con carácter minoritario.

- Conservación del parcelario: tal como nos lo encontramos por sus posibilidades para la habitabilidad, interés histórico, etc.
- Reestructuración parcial: con apertura de patios de luces en algunos casos o, vuelta al original.
- Reestructuración total: de la manzana con apertura de espacios interiores, agrupación de edificios, etc. Muchas veces es volver al origen o bien la posibilidad de espacios libres.

Este caso se realizó en el barrio de Chartotenburg de Berlín Oeste, donde los grandes espacios interiores se ocuparon por las industrias llamadas de las «pantufas» y que posteriormente fueron abandonadas en gran parte, degradándose y convirtiéndose en almacenes de poco uso. Estos espacios se liberaron creando zonas libres interiores con jardines o bien rentabilizaron la operación llevada a cabo por el Municipio con nuevas construcciones de características ambientales, volumen, edificabilidad similar al entorno, que no rompe con lo existente.

Estamos en el momento en que la onda de rehabilitación ha empezado seriamente, en gran parte debido a la crisis económica, y por otra parte el grado de concienciación del despilfarro económico, social y cultural al que se había llegado. Frente a los políticos de la época del movimiento moderno en el que lo importante es la nueva arquitectura y el urbanismo nacionalista, que da como exponente de prestigio el barrio de la Hansa (1957) con los mejores arquitectos. Llegados a la política de reutilización de lo existente en que en la misma ciudad de Berlín se va a realizar el IBA 84. Es claro que la ideología ha cambiado y que estamos en el mejor momento sobre el Casco Histórico.

En nuestro país esto comienza con algunas actuaciones oficiales de los Ayuntamientos, y nos encontramos sin instrumentos legales ni financiación para este tema, que hay que demandar urgentemente por parte de todos los ciudadanos y colectivos existentes, entre los que nos encontramos.

Capítulo I. 3.

Fundamentos de la conservación y revitalización de los centros históricos

IMPACTO DE LA URBANIZACIÓN EN LOS CENTROS HISTÓRICOS LATINOAMERICANOS

Jorge Enrique Hardoy y Mario R. de los Santos

Las razones esenciales para preservar los centros históricos son de índole cultural, aunque a ellas pueden agregarse motivos sociales y económicos¹. La ciudad testimonia la evolución de la comunidad. Muchas facetas e las formas pasadas de la vida social, de las sucesivas orientes estilísticas y de las transformaciones técnicas pueden leerse privilegiadamente en las construcciones y en la trama urbana, cuya permanencia atraviesa largos períodos. El valor de las obras arquitectónicas puede así reconocerse para la elaboración de una historia que —señalando la orientación y la amplitud de miras— puede ser una historia del arte, de la arquitectura o del urbanismo, más abarcadora, una historia de la cultura o una historia social.

Simultáneamente, y desde una perspectiva arquitectónica-urbanística, resulta indudable que las construcciones y los ambientes urbanos del pasado pueden continuar satisfaciendo —a veces con ventajas sobre las expresiones contemporáneas— necesidades prácticas de la comunidad. Así se rescata también como un aporte de los centros históricos el hecho de que brindan un componente urbano capaz de matizar la uniformidad a la que tiende la arquitectura moderna, por la internacionalización de sus remisas y la disponibilidad de similares materiales a escala universal. Tampoco se puede desconocer en este plano la localización preferencial en la ciudad que general-

mente mantienen los centros históricos y, como consecuencia, las importantes funciones urbanas que pueden retener sin desmedro de sus características más valoradas.

Ambos órdenes de razones confluyen indicándonos que el habitat del hombre debe conservar su historicidad evitando la unicidad temporal que implica “un empobrecimiento de la vida social y un cercenamiento de la identidad del grupo”.

La capacidad de proyección histórica hacia atrás y hacia adelante de los hombres es estimulada por la lectura o la interpretación de los testimonios culturales. Como bien señalaba Marina Waisman, nuestros países, “con una historia relativamente breve, necesitan perentoriamente la presencia viva de esa historia en su vida cotidiana, para integrar en la conciencia nacional el desarrollo total de su existencia en el tiempo”².

La destrucción premeditada e irresponsable de los centros históricos constituye, pues, una forma de suicidio cultural. Un error simétrico son los intentos de congelamiento de los centros en determinado momento histórico, realizados privilegiando e implantando una arquitectura fuera del contexto del presente y condenando las manifestaciones tangibles legadas por períodos distintos del arbitrariamente elegido³.

La presencia de un conjunto de testimonios arquitectónicos recrea la vigencia de un pasado. Se trata literalmente de un recrear, ya que el ámbito proveniente del pasado es usado en el presente y las pautas del nuevo contexto forzosamente se integran en su vivencia. El monumento arquitectónico y el conjunto urbanístico son una síntesis de la acumulación de las acciones de los hombres y, por ende, la prueba sedimentada y física de su expresión cultural. Ello explica la identidad del hombre con su ciudad y el sentimiento de pertenencia, que es su correlato.

La identificación está dada por el conjunto de valores simbólico-culturales que constituyen nuestra memoria y que inevitablemente se vinculan con testimonios tangibles. Lo que es sentido como propio, como realizaciones de nuestra cultura —incluyendo las capacidades tecnológicas—, relaciona al hombre con su paisaje urbano.

Sin embargo, el debate sobre los principios de la conservación revela que la naturaleza peculiar del patrimonio arquitectónico-urbanístico, sobre todo cuando mantiene su función vital de satisfacer necesidades humanas prácticas, complica enormemente un panorama que, en el caso de las obras de las bellas artes, se halla relativamente resuelto con la institución del museo. Decimos “relativamente” por los problemas de metamorfosis propios de las inevitables quiebras de los horizontes culturales y de la pátina que modernamente le da a toda obra de arte ese contexto artificial, seleccionador y agrupador.

Pero veamos un poco más en detalle el por qué de esa complejidad en cuanto a los criterios de la conservación en el caso de las obras y conjuntos arquitectónicos (monumentales o no) que cumplen, con todos sus valores culturales, históricos y estético-urbanísticos, funciones residenciales, religiosas, comerciales, viales, recreativas, y así sucesivamente.

En primer lugar, los mismos no sólo son interpretados a través de la labor académica que toma como objeto el medio urbano y sus cambios evolutivos, sino que directamente forman parte de la vida de la población. Ese formar parte de la vida de la población es —como ya dijimos— una manera de personalizarla, de identificarla.

Desde la realidad del contexto histórico-ambiental del cual son exponentes excepcionales los centros históricos,

por la amplitud de la herencia social que contienen, la población puede reconocerse y explicarse vívidamente elementos decisivos de su carácter, al tiempo que los presenta a los visitantes. La autoconciencia cultural forma parte de la identidad de la comunidad local y nacional, y la preservación de los centros históricos contribuye a esa autoconciencia.

¿Pero en qué condiciones puede decirse que la preservación se lleva a cabo con el mejor provecho? Si se acepta lo expresado anteriormente, ya se tiene la convicción de que el sentido de las obras arquitectónicas y de los medios urbanos no puede protegerse mediante la mera conservación física de aquéllos y la interpretación especializada, destinada a poner de manifiesto ese sentido. La preservación del patrimonio arquitectónico-urbanístico como elemento de cultura exige poner en primer plano la protección de la gente residente y de la vitalidad integral del centro histórico. Mal podría servirse a un proceso de identificación, de personalización cultural (que si no busca abrazar al conjunto de la población se invalida a sí mismo), a través de acciones que impliquen el empeoramiento de las condiciones de vida de un sector e, inherentemente, su mayor deterioro cultural.

Asimismo, una acción de contenido cultural no puede despreocuparse de la preservación de formas de la cultura viviente, tal como las actividades artesanales, las actividades recreativas y las religiosas tradicionales, llevadas a cabo por la población del lugar.

Dijimos que las obras arquitectónicas, distinguiéndose de las obras de las bellas artes, satisfacen no sólo necesidades culturales, sino —y a veces principalmente— necesidades prácticas. Por ello únicamente adquieren plenitud cuando cumplen su función utilitaria y albergan una vida variada. Sin esa vida variada y mutable la edificación y el espacio urbano mueren irremisiblemente. Los espectadores susceptibles de verse atraídos por el lugar no compensarán la pérdida dinámica vital de éste. Sólo verificarán su transformación en “ruinas”, aunque la apariencia de las edificaciones restauradas y desiertas nada tenga que ver con la fragmentación de un pasado difícilmente reconstruible.

1.1. Potencialidades de recuperación de los centros históricos

Los centros históricos latinoamericanos tienen todavía la posibilidad de continuar siendo centros de vida y trabajo para la población. Que así sea depende en buena medida de que las intervenciones por llevar a cabo no traicionen los criterios de preservación ya alcanzados. Según estos criterios debe aceptarse el reto de contribuir a un mejoramiento socioeconómico del área como medio para garantizar la continuidad del funcionamiento urbano. Al mismo tiempo, deberá buscarse una racionalización del uso de los espacios del centro histórico en la escala del desarrollo del conjunto de la ciudad. La integración en ese contexto más amplio permitirá que el centro aporte a toda la población del conglomerado urbano su carácter y su riqueza testimonial. Siempre está presente el riesgo de que se constituya como un enclave (ya sea de pobreza, de riqueza o turístico) o de que se llegue a asignarle una unicidad de funciones (que pueden ser administrativas, comerciales o de enseñanza), reduciéndose de tal manera la vitalidad de la comunidad allí asentada⁵.

Evidentemente, los objetivos de una preservación entendida de este modo exigen combinar adecuadamente una refuncionalización de las construcciones y de los espacios urbanos no lesiva para los mismos, con las adaptaciones necesarias para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y uso. Las restauraciones didácticas se limitarán a unidades escogidas, y ello no sólo por motivos económicos, sino para ser coherentes con los objetivos enunciados. Lo que no debe transgredirse es el principio de que la población residente tiene que ver mejoradas sus condiciones de vida como consecuencia de las acciones de preservación. De no ser así, difícilmente puedan levantarse las críticas de que se está actuando en función de una concepción elitista de la cultura o por lo menos erradamente apegada a los "objetos", como si el sentido del valor del patrimonio cultural no dependiese de su vigencia en la comunidad en su conjunto y residiese sólo en el bien físico.

Por las condiciones imperantes en los centros históricos latinoamericanos parecería que el principio enunciado únicamente puede cumplirse manteniendo en el área a mayor parte de la población actualmente residente en

ella, ya que el mejoramiento de sus condiciones de vida fuera de la misma se vuelve operativamente aun más difícil que allí. O sea que aun en los casos en los que la población residente no le proporciona al centro ninguna actividad particular (por ejemplo artesanal), actividad que, por su naturaleza tradicional y arraigo en el lugar o dependencia del mismo forma ya parte del habitat del centro histórico, deberán igualmente proveerse los medios para la continuidad del asentamiento. Las relocalizaciones deberán reducirse a las imprescindibles para disminuir el hacinamiento, según sus efectos sobre las construcciones mismas y las pautas propias de los grupos de que se trate.

En suma, la recuperación de los centros históricos debe hacerse con la población que hoy los habita. Ella, la población, permitió que aún existan, pues lo que no es vivido es lo que más se destruye, y sería un nuevo acto de injusticia —sumado al de la marginación que densifica y turguriza la población de los centros históricos— recuperar esas áreas para entregarlas a sectores que las abandonaron antes. Obviamente, lo mismo vale aunque la población residente tampoco exprese una valoración estrictamente cultural o artística del centro histórico, ya que urgencias fundamentales de trabajo y vivienda —sobre todo en centros turgurizados— pueden impedirle toda otra consideración⁶.

La conservación de centros históricos en función de visitantes externos (turistas), sin resguardar el cotidiano y tradicional dinamismo del asentamiento, ha dado como resultado áreas museo, como la del centro histórico de Cáceres o del de Ubeda, en España, o lugares *for export* que son burlas a la cultura, como Guatavita, en Colombia. Se trata de dos facetas, incompleta una y prescindible y trivial la otra.

El valor de algunos centros históricos reside entonces en el carácter unitario del ámbito físico y del cuerpo social que los habita; por ende, toda política de preservación que quiera tener un efecto demostrativo respecto de otras formas de asentamiento debe encarar el conjunto integral, tanto físico cuanto social y cultural. En el Coloquio de Quito se señaló claramente que "ante la amenaza de un modo de vida alienante, los centros históricos albergan reservas de una escala de vida donde los valores humanos predominan con sus tradiciones culturales

todavía vigentes y son capaces de oponerse a los efectos de dicha amenaza”⁷.

Justamente los valores de solidaridad social, de presencia de la comunidad como entidad viva y personalizada, son tangibles en los centros históricos que no se han desintegrado. Elocuentemente muestran el polo positivo de la antinomia existente entre la vecindad y la mera proximidad, entre la solidaridad y el egoísmo individualista.

La recuperación de los niveles de calidad de vida adecuados en la ciudad, el sentido de identidad y pertenencia de la población respecto de su habitat, las manifestaciones de una escala comunitaria de vida, son valores que obtendremos con el rescate de nuestros centros históricos, siempre que la participación social de la población sea la palanca decisiva de revitalización de los mismos.

La complejidad y variedad de situaciones de los centros históricos es tal que no invita a generalizar. Sin embargo, puede decirse que en las ciudades históricas los fenómenos de deterioro son más reducidos que en las otras categorías mencionadas de áreas históricas, afectando más bien casos puntuales. En ellas muchas veces la conservación ha corrido por cuenta de una población consciente del valor histórico de su habitat y cuyo nivel de ingresos le ha permitido una intervención preservadora directa, sin asistencia estatal.

Hay algunos centros históricos donde también se registran expresiones públicas en cuanto a la conveniencia de preservar el patrimonio, pero ellas coexisten con presiones de carácter especulativo inmobiliario y con campañas en favor de la supuesta “modernización” de la ciudad. Podríamos incluir en esta categoría centros históricos de ciudades tales como Corrientes, en la Argentina; Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia; o Tunja, en Colombia. Estos centros históricos están menos tugurizados y parte de sus habitantes cuenta con recursos económicos suficientes como para encargarse de la conservación del área.

Empero, la consustanciación con la defensa del patrimonio muchas veces cede frente a los incentivos económicos. De esta manera, la conservación como meta puede tener un carácter meramente declarativo, aceptándose mientras no afecta intereses personales concretos. En el

caso contrario se defiende el esquema de salvar “monumentos” u obras aisladas y se justifica la pérdida del tejido urbano en aras de un pretendido “progreso”.

La falta de convicción para aplicar una política eficaz --no meramente pasiva-- en diversas ciudades, las dificultades de ejecución de los planes y ordenanzas proteccionistas marcan una de las realidades operativas más duras, en estos casos⁸.

Otra categoría podría estar dada por los centros históricos que han experimentado un fuerte proceso de deterioro a causa de la recesión económica, su paralización en un momento dado, o algún otro avatar (terremoto, etc.). En ellos es dable encontrar una tugurización parcial, con una posible menor promiscuidad, como puede observarse en Potosí y, en parte, en Antigua Guatemala; en estos ejemplos sólo la reanimación funcional del asentamiento permitirá el rescate del centro histórico y de los monumentos.

En esta breve revisión de situaciones en que se encuentran los centros históricos de la región resta considerar los numerosos centros tugurizados por el proceso de movilidad interna de la población y que coincide con el principal problema de las áreas centrales. En Quito, Cusco, parte de Bogotá, Salvador, Puebla, etc., se manifiesta esta realidad social y cultural de una manera dramática, requiriéndose una planificación integral para contener y revertir la creciente degradación del centro histórico y de sus habitantes.

Otros centros, como los de Lima y La Paz, ya han perdido buena parte de su valor, uniéndose a ello el drama de la tugurización conexas. Allí donde sólo el conjunto o los conjuntos de monumentos muestran las huellas de un pasado testimonial (como ocurre en Cali, Colombia; Córdoba y Buenos Aires, Argentina; Cochabamba, Bolivia) se vuelve evidente la incapacidad cívica de resistir las acciones especulativas y también la irracional política urbana seguida en nuestros países.

Notas

¹ En cuanto a los motivos económicos, debe señalarse que actualmente se ha comenzado a reflexionar en la conveniencia de la preservación aun exclusivamente en esos términos. Véase al respecto el artículo de Michel A. Tolman, “*Historic pre-*

servation or simply preservation?", en *Cornell planning newsletter*, invierno de 1980, donde aparece la afirmación siguiente: "Con el creciente costo de los materiales, la rehabilitación es a menudo más barata que la demolición y la construcción nueva, enfoque que en general es aceptado como el válido". (traducción propia). La comparación sistemática de las ventajas y desventajas sociales de la preservación frente a las construcciones nuevas es aún una tarea por realizar. Para ello evidentemente hay que superar el modelo de análisis costo-beneficio, adecuado para el cálculo de la rentabilidad privada, introduciendo otros conceptos. Cf. el artículo de G. J. Stöher y Fritz Lieuneman, *La notion de coût social et ses incidences sur la conservation intégrée*, documento difundido en la reunión del Consejo de Europa, Comité de Monumentos y Sitios, Bolonia, octubre de 1974, donde se hallará una propuesta de un esquema analítico diferente.

- 2 Waisman, Marina, "Patrimonio histórico. ¿Para qué?", en *Revista SUMMA*, núm. 77, Buenos Aires, 1974.
- 3 Por Ley Provincial del año 1954 se dispuso que en la ciudad de Salta (Argentina) se reconstruyera en "estilo español o sus derivados" determinando la creciente pérdida de obras auténticas que se reemplazaron por engendros "neo-coloniales". El caso más notorio fue el de la escenografía "siglo XVI" montada en Santo Domingo (Rep. Dominicana) demoliendo casas del siglo XVIII.
- 4 Las operaciones de rescate testimonial que se emprenden siempre son susceptibles de una interpretación sociológica, la cual puede poner de manifiesto la intencionalidad de aquéllas. Los trabajos de este tipo son incipientes, pero van aportando material para comprender las diferentes ideologías de la preservación, que inspiran naturalmente modalidades distintas de acción. Cf. Schávelson, Daniel, "Hacia una teoría ideológica de la restauración", ponencia presentada en el seminario Arquitectura, historia y sociedad, organizado por la Sociedad Mexicana de Críticos de Arquitectura de Occidente, Guadalupe, México, 6 al 10 de mayo de 1980.
- 5 Al respecto cabe la reflexión de Arthur Percival en *Understanding our surroundings*, Civil Trust, Londres, 1979, pág. 10, advirtiéndonos sobre la precariedad de nuestros conocimientos en ese sentido: "No hemos aprendido en la escuela la forma en que evolucionan las comunidades, no hemos aprendido siquiera cómo su vitalidad puede ser anulada por el maltrato y la amputación". (Traducción propia).
- 6 En la medida en que en la obra arquitectónica o urbanística el valor utilitario o funcional no se halla desvinculado de su valor cultural o artístico, debe aceptarse que la necesidad de usarla es una forma de apreciación básica, a partir de la cual pueden reconocerse otras dimensiones.
- 7 Coloquio sobre la Preservación de los Centros Históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas, Quito, 1977, Proyecto Regional de Patrimonio Cultural, PNUD/UNESCO, Lima, 1979.
- 8 Hoy existe conciencia de que es posible construir las edificaciones que se necesitan sin destruir las áreas de valor histórico, arquitectónico o cultural. Es decir que la preservación no impide el progreso, sólo condiciona el emplazamiento de

los conjuntos. En realidad, la destrucción de los centros históricos no responde a necesidades del verdadero desarrollo social, sino a simples razones de especulación inmobiliaria.

Capítulo IV. 4.

¿Qué investigar respecto de los centros históricos?

El conocimiento para la acción

Las acciones de preservación/rehabilitación sobre las que se reflexionó hasta aquí requieren un bagaje de conocimientos concretos. Siendo así, explicitar los lineamientos de los mismos representa prolongar el debate sobre la modalidad de la intervención y precisar la intencionalidad que debería animarla.

Relevamiento del espacio físico disponible. A fin de buscar un mejor uso del suelo de los centros históricos parece imponerse la realización de catastros periódicos de los lotes baldíos y de los ocupados con viviendas o construcciones en mal estado, abandonadas, utilizadas como depósitos, etcétera, existentes en el área protegida, a fin de poder incorporar usos y densidades compatibles con el o los programas de rehabilitación que se propongan.

La utilidad de los estudios comienza al identificarse las propiedades públicas e instituciones vacantes o mal utilizadas, ya que su correcto uso debería ser el punto de partida y el ejemplo en un programa de rehabilitación. Es importante que el sector público retenga la mayor cantidad posible de edificios en uso residencial. Sin embargo, para revitalizar los centros históricos es necesario incorporar comercios, pequeños talleres y actividades dinámicas seleccionadas. La correcta utilización urbanística y arquitectónica de los lotes baldíos o con construcciones abandonadas y en mal estado, no sólo permi-

tiría introducir actividades nuevas y adecuadamente elegidas, sino densificar su ocupación y mejorar visualmente la escena callejera. Además, estos estudios facilitarían la comparación de los costos de rehabilitación o de reconversión de los edificios en función del valor de los lotes o de los edificios.

Se buscaría determinar: a) la ubicación de los lotes en el plano del centro o de la ciudad; b) la superficie, medidas externas y topografía de los lotes; c) la valuación catastral, y el impuesto predial y tasas de servicios que paga el propietario; d) el valor comercial del lote en el mercado; e) el valor de expropiación, si es diferente al catastral (sería importante determinar los criterios de expropiación que rigen en cada caso); f) los servicios públicos que benefician al lote y su estado; por ejemplo: agua potable, alcantarillado, desagües pluviales, electricidad, teléfono y pavimentos; g) el equipamiento comunitario del barrio; h) el nombre del propietario del lote, su lugar de residencia y antigüedad del título de propiedad; i) el uso al que está destinado el lote baldío; por ejemplo: baldío, estacionamiento, feria transitoria, campo de juego, etc.; j) el carácter edilicio permitido por los reglamentos municipales, incluidos su altura, retiros de frente y fondo, altura de entresijos, tratamiento de fachadas, tamaño mínimo de locales, etcétera; k) el uso o usos permitidos por los reglamentos municipales; por ejemplo: residencial, co-

mercial, institucional, recreativo, industrial, etcétera; l) fotografía o dibujos del marco urbano en que se encuentra ubicado el lote.

Esto se complementaría con estudios piloto sobre la correcta utilización urbanística y arquitectónica de los lotes baldíos, con construcciones abandonadas o de uso no adecuado existentes en ellos.

Los factores actuales y previsibles que afectan a las características urbanística-arquitectónicas de los centros y ciudades históricas también son un objeto necesario de investigación, pues los resultados podrían utilizarse para recomendar políticas globales o sectoriales tendientes a devolver a los centros históricos su sentido urbano. Hay varias formas de hacerlo. A manera de ejemplo sugerimos algunas:

- a) En vista del incremento de la presión de la población sobre el uso de los espacios abiertos, se podría pensar en la habilitación para uso comunitario de espacios privados, como patios y huertas de monasterios, que hoy no tienen aplicación mayor por la decadencia del sistema de claustros. Debería legislarse para que tales espacios no puedan utilizarse como playas de estacionamiento, como se ha hecho con parte de los terrenos del convento de La Merced en Quito, y para mantener los antiguos muros que rodean algunos de esos espacios abiertos.
- b) En la remodelación de plazas, la liberación de playas de estacionamiento y la peatonización de calles, es necesario tratar de crear un ambiente tal que aliente una diversidad de usos. En el tratamiento de los espacios abiertos deberá considerarse con mayor prioridad y sensibilidad la diversidad presente de usos y el contexto de las actividades económicas, habitacionales y recreacionales, ya que, frecuentemente, estos aspectos se subordinan a una concepción puramente estética.
- c) Reubicando ciertas estaciones terminales de ómnibus interprovinciales fuera del centro histórico se puede lograr, a la par que una disminución del tránsito, una liberación de la presión sobre el uso del espacio por parte de vendedores ambulantes vinculados a la actividad del transporte de pasajeros y productos.
- d) En las remodelaciones de manzanas que se realicen para mejorar o recuperar viviendas, se pueden pro-

yectar en el interior de las mismas espacios abiertos para uso doméstico, social y recreativo para la población residente en cada una de ellas, o en áreas más amplias.

- e) Para desahogar ciertas zonas turgurizadas con vendedores ambulantes se puede pensar en proyectar "mercados" especiales donde encuentren condiciones para poder comercializar su mercadería. Dichos mercados no requieren de mayores estructuras arquitectónicas. Más bien es necesario una buena pavimentación e implementación para facilitar el mantenimiento y la limpieza diaria. Los toldos y kioscos tendrán que ser desarmables, para que la plaza pueda dar lugar, a la noche o en fechas especiales, a otros usos.
- f) El paisaje natural debe recuperarse como un elemento plástico más en el diseño de la ciudad y del centro histórico. El paisaje natural ha sido casi totalmente destruido en los centros históricos; es posible en algunos casos, conservar barrancas, arroyos, predios y otros elementos naturales que rodean muchas ciudades con centros históricos y que visualmente forman parte de ellos. Salvador, Cusco y Quito son, entre tantos otros, ejemplos de la negligencia con que ha sido tratado el paisaje natural.

Evaluación de los costos globales de rehabilitación, conservación de centros históricos determinados y detección de las instituciones públicas y privadas que podrían hacerse cargo de programas de rehabilitación y conservación, cumpliendo funciones de planificación, financiamiento, ejecución y control. Las limitaciones de tipo institucional que existen en América Latina de manera bastante generalizada impiden, dilatan o traban la acción en los centros históricos. Entre ellas se destacan:

- a) La falta de coordinación entre los diferentes niveles públicos de decisión —nacional, provincial o departamental y municipal— y los diferentes sectores públicos, semipúblicos y privados que actúan, o, eventualmente, podrían actuar en relación con la conservación y rehabilitación de los centros históricos. Esta situación conduce a una confusión de los roles que cada institución y/o sector podría cumplir, no habiéndose valorado aún, en ningún caso, las posibilidades de acción de un esfuerzo bien orquestado con objetivos comunes.

- b) La debilidad política y económica de la mayoría de los gobiernos municipales, en parte como consecuencia de una creciente concentración de antiguas funciones y derechos municipales en los gobiernos centrales y, en parte, por la escasez de gobiernos locales representativos.
- c) La ausencia, a nivel de las bases, de grupos de acción conscientes de las carencias socioeconómicas en los centros y ciudades históricas y de su deterioro.
- d) La fiscalización de la defensa del patrimonio en áreas de gobierno marginales, como las de cultura o turismo, lo cual les quita peso para tomar decisiones políticas de importancia.

Una consecuencia de esta situación es la apatía generalizada de los residentes de las ciudades y/o de los centros históricos. Limitadas sus posibilidades de acción, que no son alentadas, sino más bien desalentadas, los residentes se debaten entre su incapacidad para presionar a las autoridades para que las decisiones que tomen contemplen sus puntos de vista, y la urgente necesidad de organizarse para mejorar sus formas de vida.

La debilidad económica, política y técnica de los gobiernos locales se ha incrementado con el tiempo. Ello deriva, en parte, de la falta de representatividad del aparato de gobierno local. En algunos de los países más poblados y ricos de América Latina las discontinuidades en el proceso político nacional determinaron la intervención de los poderes públicos locales, con el consiguiente nombramiento "digitado" de las autoridades locales. Con la pérdida de la autonomía municipal se produjo una creciente centralización en las decisiones, una virtual eliminación en la práctica de funciones que tradicionalmente ejercía el poder local, así como una mayor dependencia de los gobiernos locales respecto de los niveles provinciales y, esencialmente, respecto del nivel central, para todo tipo de programas, especialmente para proyectos e inversiones específicas. Con variantes, esto también se operó en los países dominados políticamente por un partido único, o en los países menos poblados y ricos donde a la debilidad política de los gobiernos locales, se une una crónica escasez de recursos, debido a la pobreza generalizada de la población.

Pero los municipios tampoco han sabido o querido explotar la forma de aumentar sus recursos. La falta de planes oficiales impide la actualización de la recaudación impositiva y, a la vez, el control físico y medio ambien-

tal de una ciudad. Sin recursos propios y sin apoyo de los gobiernos nacionales, los niveles técnicos de los municipios han continuado deteriorándose. Muchas de las responsabilidades de planificación y de control no pueden cumplirse.

Frente a esta situación, conviene analizar los costos globales de conservación y rehabilitación de un centro histórico, tratando de desagregarlos en sus principales sectores, e identificar simultáneamente los organismos —de nivel nacional, estadual, provincial, o departamental y municipal— y las instituciones, empresas privadas y organizaciones populares cuya intervención en diferentes sectores del centro histórico (en funciones de planificación, financiamiento, ejecución y control) es deseable y posible.

Cuando en América Latina hablamos de la rehabilitación de un centro histórico, casi invariablemente desconocemos la magnitud de la inversión a realizar y desconocemos quién podría interesarse en ella. En otras palabras, evaluar el costo del ejercicio en relación con las posibles fuentes de fondos.

Es muy posible que este camino atraiga a diferentes sectores públicos y privados, cuando comprendan su viabilidad. Por lo tanto, no sólo debe medirse claramente la inserción en planes concretos de recuperación (vivienda, empleo, obras públicas, etc.), sino contabilizarse el esfuerzo y la participación imprescindibles de la población, para ajustar un modelo realista y viable.

Dos líneas de acción inmediata surgen para responder a las limitaciones mencionadas.

- a) Un anteproyecto de legislación nacional que incorpore el concepto de área histórica protegida con privilegios impositivos, y facilidades para los sectores públicos y privados que deciden invertir en ella. El anteproyecto debería definir roles para facilitar la acción en esas áreas y respaldar la actividad de los municipios, los institutos especializados y los grupos cívicos. Líneas de créditos especiales de instituciones financieras y desgravación impositiva para inversiones en centros históricos.
- b) Un análisis de la organización técnica interna del municipio con el objeto de incorporar una oficina profesional básica responsable de la conservación del centro histórico y de promover la atención de sus necesidades.

Siendo el municipio el responsable legal en América Latina de la planificación urbana, su rol en el centro histórico es teóricamente decisivo.

Determinación del impacto del turismo sobre aspectos socioeconómicos, culturales y ambientales. Los centros históricos de América Latina son universalmente considerados como áreas de atracción turística. Los más conocidos se han transformado rápidamente en algunos de los principales centros turísticos de sus respectivos países. Sirvan como ejemplo los centros históricos de México, Puebla, Oaxaca, Quito, Salvador, Cusco y Cartagena; ciudades históricas como Taxco, Antigua, Popayán, Villa de Leiva, Cajamarca, Ayacucho, Potosí, Sucre; o circuitos regionales que concentran en un espacio geográfico reducido varios centros y ciudades históricas como el Bajío y Yucatán, en México, y las ciudades mineras en el centro-sur del Brasil, entre otros.

Durante la década del 50 y principios de la del 70 la mayoría de los países de América Latina hicieron esfuerzos significativos para atraer al turismo extranjero, contando para ello con la asistencia financiera y técnica de diversas agencias multilaterales. Consideraban los gobiernos y las agencias que el turismo extranjero constituiría una forma rápida de atraer divisas, dinamizar las economías y crear empleos directos e indirectos. Mediante inversiones a veces cuantiosas, playas, paisajes montañosos y lacustres, selvas tropicales, poblados que aún conservaban un carácter novedoso, ruinas arqueológicas, monumentos coloniales aislados y ciudades con centros históricos fueron incorporados a las giras turísticas que se ofrecían en los principales mercados de los países desarrollados, y, en menor grado, en las principales ciudades de los países que incluían esas áreas de posible atracción.

Diversas circunstancias se reunieron luego para provocar una disminución del turismo de los países desarrollados a los países de la región. Si bien en algunos países el turismo externo constituye un aporte sustancial en la formación del ingreso nacional, en otros se nota una paralización. Por su parte, el turismo nacional sólo tiene importancia en muy pocos países, los de mayor desarrollo relativo en la región. El turismo es mirado como elemento beneficioso por unos y como negativo por otros, debido a sus efectos secundarios. Indudablemente, los fracasos se hacen más evidentes en las áreas con menor

desarrollo relativo. En todas las áreas con flujos turísticos, sin embargo, son evidentes sus efectos en cuanto a elevación del costo de vida, a la expulsión de población local, al alza del costo de la tierra, a la destrucción del paisaje natural, a la desestructuración social, al reemplazo de usos tradicionales del suelo por otros debido a necesidades turísticas, y a la declinación de la calidad de las artesanías.

La posición y la acción oficial, ante esta situación, varía de país en país y aun entre las regiones de un mismo país. Por eso es urgente evaluar el modelo turístico que se intenta llevar a la práctica, mediante uno o más estudios de caso a nivel de región, con el objeto de comprender mejor los efectos negativos que tiene y detectar la real contribución de la industria turística en el desarrollo socioeconómico. Tales estudios de caso permitirían desarrollar metodologías adecuadas para el análisis de las situaciones descritas y, en los casos estudiados, llegar a la propuesta de políticas opcionales que busquen la movilización de los recursos humanos y de inversión internos.

Investigación de las características de la población de los centros históricos. No pueden hacerse generalizaciones sobre el comportamiento demográfico y sobre las características sociales de la población que vive y/o trabaja en los centros históricos. Cada uno presenta una situación particular, vinculada siempre con las políticas explícitas o implícitas que el Estado promueve en la ciudad, la región y el país, y que guardan relación directa con los centros históricos.

Para que la acción sea efectiva es necesario conocer a los habitantes del centro histórico: cómo viven, cómo se ganan la vida, qué papel juegan en la comunidad, cómo se relacionan esas características actuales y previstas con el rol que juega o se pretende hacer jugar a un centro histórico. Varios aspectos deberían cubrirse, entre otros:

- a) Características y comportamiento demográfico. ¿Crece o disminuye la población del centro histórico? Causas. ¿Es por efecto del comportamiento natural o de las migraciones? ¿Quiénes vienen, quiénes se quedan y quiénes se van? Tendencias.
- b) Situación particular de los niños y de los adolescentes. Impacto del medio ambiente físico y social en

su formación y actitudes. Situación particular de la mujer.

- c) Empleo. Estructura del empleo por sectores en comparación con la ciudad, con otras ciudades, con la región y el país. ¿Qué dependencia tiene la población del centro histórico de empleos y servicios ubicados fuera de él? ¿De qué empleos y servicios? ¿A qué distancia se encuentran? ¿Han sido creados nuevos empleos en el centro histórico? ¿De qué tipo? ¿Se relacionan con la calificación de la mano de obra? Tendencias. ¿Se van los trabajadores antes que los empleos o viceversa? Desempleo. ¿Cuántos empleos ha perdido o ha ganado el centro histórico durante los últimos veinte o treinta años? ¿Cuántos desempleados viven en él? Edad, origen, calificación. ¿Cómo se comparan estas situaciones laborales con las otras áreas de la ciudad?
- d) Organización familiar. ¿Cómo ha sido afectada la organización socioeconómica familiar tradicional por el proceso de urbanización en general y, en particular, por las condiciones cambiantes en los centros históricos? ¿Qué problemas han enfrentado las familias migrantes al radicarse en los centros históricos? ¿Existen problemas específicos de determinadas minorías?
- e) Problemas particulares. Delincuencia, prostitución, drogadicción. Situación especial de grupos desplazados.

Análisis de las actividades económicas desarrolladas en los centros históricos tendientes a determinar las modalidades de aquéllas, los flujos que generan y los réditos que proporcionan. La verificación de la compatibilidad entre la preservación entendida íntegramente y determinado patrón de actividad económica será preocupación esencial, a fin de poder luego sugerir líneas de acción viables (impositivas, de fomento, de regulación de la producción), decidir correctamente opciones de refuncionalización y apoyar las iniciativas económicas de la población más adecuadas a los fines perseguidos. En los centros históricos se comprueba la existencia de una gama relativamente amplia de actividades económicas (realizadas por residentes y agentes externos) que, sin embargo, se distingue por compartir una baja productividad, el empleo de tecnologías precarias o poco avanzadas, un grado elevado de ilegalidad e informalidad, la subsistencia de procedimientos artesanales tradicionales, la organización

familiar del trabajo, la inestabilidad de los establecimientos y su dificultosa evolución, una elevada rotación de la mano de obra, escasa inversión y escaso capital de giro, etcétera, o, contrariamente, un conjunto de características propias del sector moderno de la economía, con elevada inversión y fuerte impacto transformador a partir de su emplazamiento. Se tiene la convicción de que entre las primeras hay varias que resultan coadyuvantes a la acción integral de preservación, pues proporcionan a la población residente de baja renta ingresos susceptibles de ser mejorados y, al mismo tiempo, no implican un uso lesivo de los espacios históricos construidos, agregándose a ello que en ocasiones son depositarias de valores históricos por sí mismas. En ese sentido, conviene investigar los lineamientos de aquellas actividades (pequeños talleres artesanales y semiindustriales, de reparación, establecimientos de servicios —lavanderías, zapaterías, etc.—) que, en principio, se supone reúnen las condiciones positivas señaladas, a fin de explicitar el perfil organizativo-económico-técnico que tienen y los diversos cuellos de botella que afrontan. La capacidad de generar empleo de estas actividades parece ser alta, por sus mismas características, y seguramente no están explotando todas las posibilidades de mercado a las que, en condiciones favorables, podrían tener acceso. Por lo tanto, resulta posible expandirlas.

No puede concebirse una acción de rehabilitación eficaz de los centros históricos sin disponer de una tipología específica de las actividades dignas de ser alentadas (y viceversa), dentro del marco más amplio de un conocimiento de los flujos que se generan en el centro histórico y hacia él, en función de las ventajas comparativas de que goza tal localización en el ámbito urbano.

UPAEP

BIBLIOTECA CENTRAL
TESIS

USO ÚNICAMENTE EN SALA





Análisis y proyecto

MATERIA: de sitios y conjuntos históricos **SEMESTRE:** 4
MAESTRO: Dr. en Arq. José Antonio Terán Bonilla **FECHA:** _____
TEMA: 9 El proyecto de restauración

OBJETIVO TERMINAL:

El participante realizará la propuesta de restauración de un sitio, poblado, ciudad o centro histórico, por medio de un proyecto de restauración urbana, en donde estarán aplicados los conceptos tratados durante el desarrollo del curso

OBJETIVOS INTERMEDIOS:

El participante ejecutará una propuesta de reutilización y adecuación de un espacio urbano seleccionado por él.

AUXILIAR DIDACTICO: Por parte del alumno:
 Presentación de investigación
 Exposición gráfica de un proyecto de restauración urbana,
 Empleo de diapositivas y/o video.

BIBLIOGRAFIA

autor	título	editor	lugar	año	pp.